



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## INFORME NACIONAL VOLUNTARIO URUGUAY 2021







Uruguay  
Presidencia



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

INFORME NACIONAL VOLUNTARIO  
URUGUAY 2021



EL FUTURO  
NOS CONVOCA



**Presidencia de la República Oriental del Uruguay**

Luis Lacalle Pou

*Presidente*

**Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)**

Isaac Alfie

*Director*

Benjamín Irrazabal

*Subdirector*

Horacio Bafico

*Coordinador General VNR 2021*

**Instituto Nacional de Estadística (INE)**

Diego Aboal

*Director*

**Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)**

Rodrigo Ferrés

*Prosecretario de la Presidencia de la República (Presidente)*

Mariano Berro

*Director Ejecutivo*

## Participaron en la elaboración del Informe Nacional Voluntario – Uruguay 2021:

### Equipos de trabajo:

Área de Gestión y Evaluación (AGEV) de la Oficina de Planeamiento Presupuesto (OPP)  
Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)  
Instituto Nacional de Estadística (INE)  
Departamento de Comunicación e Imagen Institucional de la OPP  
Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC)  
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES): Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos, Asesoría del Ministro, Instituto Nacional de Alimentación (INDA)  
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF): Asesoría Macroeconómica y Finanzas  
Ministerio de Educación y Cultura (MEC): Asesoría del Ministro  
Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE): Dirección de Asuntos Multilaterales, Dirección General para Asuntos Políticos, Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales, Dirección General para Asuntos de Integración y MERCOSUR, Dirección General para Asuntos Consulares y de Vinculación  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS): Unidad Estadística del Trabajo y de la Seguridad Social (UETSS); Dirección Nacional de Empleo (DINAE); Dirección Nacional del Trabajo (DINATRA), Inspección General del Trabajo y Seguridad Social (IGTSS) y el Área de relaciones Internacionales (ARI)  
Ministerio de Ambiente (MA): Dirección de Planificación Estratégica, Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA), Dirección Nacional de Cambio Climático  
Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y la Variabilidad (SNRCC)  
Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM): Unidad Ambiental  
Ministerio Defensa Nacional (MDN): Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN) y Servicio de Material y Armamento del Ejército (SMA)  
Ministerio de Turismo (MINTUR): Área Estadística, Desarrollo Operativo e Innovación, Área de Planificación y Mejora Continua  
Ministerio de Salud Pública (MSP): Dirección General de la Salud (DIGESA) y sus Programas de Salud  
Ministerio Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP): Oficina de Programación y Políticas Agropecuarias (OPYPA) y todas las Unidades Ejecutoras del organismo  
Ministerio del Interior (MI): División de Estadísticas y Análisis Estratégico, Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad, Dirección Nacional de Políticas de Género, Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal  
Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU): Dirección de Planificación  
Administración Nacional de Educación Primaria (ANEP)  
Fiscalía General de la Nación (FGN): Dirección de Políticas Públicas  
Banco de Previsión Social (BPS): Sector Estudios Socioeconómicos  
Banco Central del Uruguay (BCU)  
Poder Judicial: Departamento de Estadísticas, División Administración (DIADM)  
Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA)  
Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA)  
Junta Nacional de Migraciones (JNM)

### Referentes del Sistema Estadístico Nacional (SEN)

#### y contrapartes ministeriales de los ODS reportados en el informe

**Corrección:** Laura Zavala

**Diseño:** Laura Sandoval

**Fotos:** Presidencia de la República Oriental del Uruguay, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Banco de imágenes Pxhere, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Ministerio de Ambiente (MVOTMA), Intendencia Departamental de Montevideo (IDM), Javier Calvelo y Nicolás Celaya

**Edición:** Junio 2021

**Nota:** Es preocupación de la institución el uso de un lenguaje que no discrimine entre hombres y mujeres. Sin embargo, con el fin de no dificultar la lectura y en aquellos casos en que no es posible incorporar el lenguaje inclusivo, se hace uso del masculino genérico clásico conviniendo que todas las menciones en dicho género representan a hombres y mujeres.

## Agradecimientos

A las autoridades de los ministerios y organismos vinculados a los ODS comprometidos en este informe: Presidencia de la República Oriental del Uruguay, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), Instituto Nacional de Estadística (INE), Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Ministerio de Ambiente (MA), Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y la Variabilidad (SNRCC), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Ministerio Defensa Nacional (MDN), Ministerio de Turismo (MINTUR), Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), Ministerio del Interior (MI), Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU), Fiscalía General de la Nación (FGN), Administración Nacional de Educación Primaria (ANEP), Banco de Previsión Social (BPS), Banco Central del Uruguay (BCU), Poder Judicial, Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), Junta Nacional de Migraciones (JNM).

Se reconoce especialmente los aportes de la Misión permanente de Uruguay ante las Naciones Unidas, y de la Dirección de Asuntos Multilaterales del MRREE.

Se agradece la especial colaboración de Adriana Aristimuño de ANEP.

Se agradece el apoyo de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Uruguay, Mireia Villar Forner.

Igualmente, reconocemos la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Por último, se agradece al sistema de Naciones Unidas, en particular, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por su sigla en inglés).

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: EL FUTURO NOS CONVOCA

Uruguay tiene el gusto de presentar este cuarto reporte país sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel global, el primero del gobierno que asumió el pasado 1.º de marzo de 2020. A igual que los anteriores, este informe es voluntario, reflejando el compromiso, ya no de una Administración circunstancial que ejerce el gobierno del país, sino que, como es tradición nacional, dando continuidad a los compromisos asumidos por el país como sociedad, en este caso en el alcance de los ODS en el año 2030.

Desde el último informe nacional voluntario (VNR por su sigla en inglés) presentado por Uruguay en 2019 se sucedieron una serie de hechos que impactaron de manera significativa, no solamente a nuestro país, sino al mundo entero, en la trayectoria que hasta ese momento venía mostrando el camino hacia el cumplimiento de las metas en el año 2030. Las trayectorias jamás son lineales, pero los acontecimientos del último año y medio significan un retroceso en el camino.

La denominada Década de Acción, que como su nombre lo indica implicaba acelerar el paso para alcanzar los objetivos planteados en el año 2030, que ya no se ve lejano, se vio afectada por la irrupción de la COVID-19.

La pandemia desatada produjo una crisis económica mundial, que lamentablemente hizo retroceder muchos de los avances alcanzados. Los sistemas de salud fueron puestos a prueba a lo largo de todo el planeta, y en muchos casos se vieron desbordados, en especial al inicio de aquella. Los sistemas de seguridad social, concebidos como amortiguadores a situaciones de “normales” discontinuadas, también fueron desafiados de una forma como seguramente no existen antecedentes en la historia, al tener que enfrentar los distintos gobiernos los reclamos ante un desempleo creciente con su impacto directo en la pobreza. Los subsidios por salud, desempleo y ayudas de emergencia debieron de alguna manera reformularse. A su vez, la educación, el gran igualador social y generador del progreso individual, sufrió el peor de los daños que se le podía infligir a quienes menos posibilidades tienen, la no presencialidad adoptada a efectos de frenar la movilidad social y evitar mayores contagios. Inevitablemente, en todo el mundo, la pobreza aumentó.

En este contexto, el nuevo gobierno que asumió la conducción de Uruguay, siendo consciente de la realidad, de todas maneras, decide no apartarse ni un ápice en su compromiso con el cumplimiento de los ODS, tal cual lo dejó de manifiesto el Presidente Luis Lacalle Pou en su mensaje ante la 75 Asamblea General de Naciones Unidas, donde señaló que, pese a las dificultades actuales, la Agenda 2030 debe mantenerse. El trabajo consiste, por un lado, en acelerar reformas claves en educación, atención a la primera infancia y erradicación de la vivienda precaria y, por otro, en reforzar las políticas que aceleren el crecimiento económico de manera de compensar el desvío y proporcione los recursos para cumplir los objetivos en tiempo.

La emergencia llevó a que, sin descuidar los programas y acciones previstas antes de la pandemia destinadas a poner fin a la pobreza, proteger el medio ambiente y mejorar las condiciones de vida de la población, se adoptaron medidas específicas para mitigar los efectos adversos de la COVID-19, con especial atención en los grupos más vulnerables desde el punto de vista económico y la protección de aquellos donde la enfermedad mostraba mayores tasas de morbilidad y letalidad.

La inclusión de los ODS en el reporte anual presupuestal ante el Parlamento Nacional, el avance hacia la emisión de “bonos verdes”, la promoción de la igualdad de género y otros objetivos no sufrieron alteración alguna por la emergencia, sino que hasta aceleraron el paso hacia el objetivo final.

Apelando a la libertad como valor supremo, sin la cual, ejercida responsablemente no se concibe una sociedad democrática, el progreso personal, ni una efectiva solidaridad, se conformó un equipo que monitorea de



manera continua la situación, tomando medidas restrictivas cuando se consideró necesario, y liberalizando cuando se entendió oportuno, con la mirada puesta en las enseñanzas que el mundo produce a diario y, en especial, esperando los efectos de la vacunación masiva de la población.

Desde este 1.º de marzo está en marcha un plan de vacunación nacional, especialmente diseñado, que a la fecha de presentación de este informe superaba al 60% de la población total del país (71% de la población mayor de 11 años) con al menos una dosis y 36% de la población total (43% de la mayor de 11 años) con vacunación completa. La planificación permitió que Uruguay fuese el primer país de América Latina en comenzar a vacunar, a comienzos de junio, a los menores de entre 12 y 17 años.

El combate (nunca mejor empleado este término ya que se trata de una verdadera guerra) a la pandemia no fue responsabilidad únicamente del Gobierno, sino que toda la población se involucró. Desde la libertad responsable de cada uno de los ciudadanos, al compromiso de los distintos actores sociales y muy especialmente el personal de salud y la comunidad científica local, que brindó todo su conocimiento, asesorando de manera honoraria a las autoridades.

El avance de la vacunación permitirá alcanzar una alta inmunización de la población en un plazo no muy lejano, seguramente en un par de meses más. Una vez alcanzada, y tal como lo muestran aquellos países donde efectivamente ello aconteció, la sociedad podrá reencauzar sus energías en alcanzar el progreso, por el que tanto se viene bregando, y que coyunturalmente se vio frenado. Uruguay ha pasado por situaciones extremas de distinta naturaleza en un pasado no muy lejano, y de cada una de ellas salió fortalecido.

Esta vez no será la excepción, y las acciones que se están emprendiendo en materia de seguridad social, educación, asistencia a la primera infancia, descarbonización de la matriz energética y estímulo al sector productivo lo harán posible.

El futuro nos convoca.

Isaac Alfie  
Coordinador de ODS  
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Presidencia de la República Oriental del Uruguay



## TABLA DE CONTENIDO

<b>Introducción</b>	<b>13</b>
<b>Metodología</b>	<b>15</b>
<b>Procesos Nacionales</b>	<b>19</b>
<b>Distribución Presupuesto Nacional por ODS</b>	<b>20</b>
<b>Situación actual de la información estadística</b>	<b>30</b>
<b>Evaluación de Uruguay y su vínculo con los ODS</b>	<b>32</b>
<b>Prioridades Estratégicas</b>	<b>37</b>
<b>Prioridades Estratégicas del País en el marco de la Agenda 2030</b>	<b>38</b>
Prioridad estratégica 1. Una Economía que Innova, Genera Empleo y Garantiza la Sostenibilidad del Desarrollo	38
Prioridad estratégica 2. Un Estado Eficiente, Presente en el Territorio y que Rinde Cuentas a los Ciudadanos	42
Prioridad estratégica 3. Políticas Públicas que Aseguran Educación, Protección Social y Salud de Calidad para Todos	45
Prioridad estratégica 4. Una Sociedad que No Deja a Nadie Atrás	47
<b>Reformas integrales</b>	<b>51</b>
<b>Reformas integrales para un desarrollo sostenible del Uruguay</b>	<b>52</b>
Seguridad Social	52
Desafíos de la educación uruguaya para el siglo XXI	59
Financiamiento para el Desarrollo Sostenible	67
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	<b>73</b>
<b>ODS 1 - Fin de la pobreza</b>	<b>75</b>
<b>ODS 2 - Hambre Cero</b>	<b>91</b>
<b>ODS 3 - Salud y Bienestar</b>	<b>117</b>
<b>ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico</b>	<b>145</b>
<b>ODS 10 - Reducción de las desigualdades</b>	<b>179</b>
<b>ODS 12 - Producción y consumo responsable</b>	<b>199</b>
<b>ODS 13 - Acción por el clima</b>	<b>227</b>
<b>ODS 16 - Paz, Justicia, e Instituciones Sólidas</b>	<b>257</b>
Anexo - Plan Nacional Coronavirus - Estrategia Digital	286
Anexo - El ODS 16 y las misiones de paz	290
<b>ODS 17 - Alianzas para el desarrollo</b>	<b>293</b>
<b>Conclusiones y Desafíos</b>	<b>327</b>
<b>Anexo Estadístico</b>	<b>333</b>



## INTRODUCCIÓN

Uruguay presenta su cuarto Informe Nacional Voluntario (VNR, por su sigla en inglés), manteniendo el compromiso asumido con la Agenda 2030 como parte de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El país reporta, a través del presente informe, su situación actual y sus principales desafíos vinculados a los ODS que las Naciones Unidas acordaron para el presente año: ODS 1. “Fin de la pobreza”; 2. “Hambre Cero”; 3. “Salud y bienestar”; 8. “Trabajo decente y crecimiento económico”; 10. “Reducción de las desigualdades”; 12. “Producción y consumo sostenibles”; 13. “Acción por el clima”; 16. “Paz, justicia e instituciones sólidas” y 17. “Alianzas para lograr los objetivos”,

La denominada “Década de acción” encuentra al mundo en un contexto de emergencia sanitaria por COVID-19; Uruguay no es ajeno a esta situación y, por tanto, es una dimensión que atraviesa ineludiblemente este reporte, considerando los efectos que tiene y tendrá en el desarrollo de las políticas públicas.

El presente informe comienza con la descripción de la metodología utilizada, donde se destaca que en la implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional se promovió el involucramiento directo de las instituciones públicas nacionales referentes en cada uno de los temas.

Continúa con un apartado de Procesos Nacionales donde se desarrolla el siguiente análisis:

- La vinculación actual entre el presupuesto nacional y los ODS, siguiendo la metodología utilizada en el VNR 2019 y considerando la estructura programática del presupuesto nacional 2020-2024.
- Un resumen de la situación actual de los indicadores de las metas ODS que luego se detalla en el Anexo Estadístico, al final del informe.
- Evaluación de Uruguay y su vínculo con los ODS en el marco de “Seis transformaciones para alcanzar los ODS” basado en investigación realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Sustainable Development Solutions Network (SDSN).

Seguidamente, se presentan las Prioridades Estratégicas del país en el marco de la Agenda 2030:

- **Prioridad Estratégica 1** - Una Economía que Innova, Genera Empleo y Garantiza la Sostenibilidad del Desarrollo: innovación y producción sostenible, estrategia para la creación de empleo y sector privado comprometido con el desarrollo.
- **Prioridad Estratégica 2** - Un Estado Eficiente, Presente en el Territorio y que Rinde Cuentas a los Ciudadanos: un Estado inteligente, transparente y que rinde cuentas, un Estado presente en el territorio: descentralización y desarrollo local, y un Estado que garantiza la convivencia ciudadana y erradica la violencia.
- **Prioridad Estratégica 3** - Políticas Públicas que Aseguran Educación, Protección Social y Salud de Calidad para Todos: transformación de la educación, cohesión social y territorial y cuidar la salud.
- **Prioridad Estratégica 4** - Una Sociedad que No Deja a Nadie Atrás: empoderamiento de las mujeres y equidad de género (política y económica), población en situación de vulnerabilidad, niños, adolescentes y jóvenes.

A continuación, se presenta un capítulo con las Reformas Integrales para un desarrollo sostenible de Uruguay que implican un abordaje de temáticas que son transversales a la Agenda 2030 y a las prioridades estratégicas que el país se plantea.

- **Seguridad Social:** Sistema Previsional y de Protección Social.
- **Desafíos de la educación uruguaya para el siglo XXI:** foco en la calidad y la continuidad educativa.
- **Financiamiento para el Desarrollo Sostenible;** la agenda de financiación del desarrollo en un período de pandemia.

Luego, tiene lugar un capítulo específico para cada uno de los ODS reportados, donde se detallan y actualizan las modificaciones que pueden haber surgido en el marco normativo e institucional relevante desde el reporte anterior de cada ODS, las principales políticas públicas, el estado de situación de las metas y los desafíos relacionados con cada uno. A su vez, en cada capítulo de ODS se aborda el impacto que ha tenido la actual pandemia en el logro de las metas planteadas.

Como cierre, se presenta un apartado con las principales conclusiones y desafíos que el país enfrenta para alcanzar el cumplimiento de la Agenda 2030.

Por último, se incorpora un anexo con la sistematización de la información estadística de los indicadores globales a nivel nacional de los 17 ODS reportada por los referentes del Sistema Estadístico Nacional.

## METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL REPORTE

La elaboración del presente Informe Nacional Voluntario (VNR, por su sigla en inglés) es resultado de un proceso de coordinación interinstitucional a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), en la figura del Coordinador General del VNR con el apoyo técnico del Área de Gestión y Evaluación (AGEV), junto a los aportes del Instituto Nacional de Estadística (INE) y de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), que supuso el involucramiento de distintos organismos públicos con temáticas afines a cada uno de los ODS a reportar. Al igual que en los informes anteriores, se consideraron las directrices proporcionadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la estructura y contenido sugerido para el informe voluntario de los países.

Desde OPP se convocaron reuniones específicas por ODS, en las que participaron las instituciones públicas involucradas en la temática, así como representantes de INE y AUCI. Las mismas se desarrollaron en formato virtual, dada la emergencia sanitaria que rige en el país, causada por la COVID-19. En estas instancias se presentaron conceptualmente los principios de la Agenda 2030 en general y, dentro de ella, el ODS correspondiente, con sus metas e indicadores, propiciando intercambios acerca de las metas y las políticas que se están llevando adelante en el país, así como también la identificación de las fuentes de información para los indicadores, permitiendo una revisión de los avances logrados para cada ODS.

La dinámica de trabajo comenzó proporcionando, desde OPP, el índice para los capítulos de los ODS, con las secciones a incluir y su extensión aproximada, similar a los reportes anteriores, incorporándose, en esta oportunidad, un apartado específico para recoger la influencia de la pandemia por la COVID-19 y sus consecuencias peculiares sobre cada ODS. Asimismo, se suministró una propuesta de agrupación de las metas en ejes temáticos, lo que fue adoptado para algunos ODS, mientras que, en otros casos se prefirió tratar la normativa y políticas públicas en su conjunto, y presentar los indicadores siguiendo el orden establecido en las metas.

Con el propósito de apoyar a los organismos, AGEV designó un referente para cada ODS que cumplió el rol de soporte permanente, tanto en la coordinación interinstitucional con las organizaciones que aportaron a la elaboración del capítulo del ODS, como para brindar especificaciones acerca del contenido del capítulo y sugerencias de mejora en la completitud y formato de presentación de la información.

Se considera importante destacar que dado que Uruguay, en los años anteriores, ya ha informado en profundidad acerca de los 17 ODS (en los VNR 2017, 2018 y 2019), en esta oportunidad, para cada uno de los Objetivos reportados, lo que se presenta es una actualización de la información contenida en el VNR anterior, tanto la vinculada al marco normativo e institucional, como la que se refiere a las políticas públicas llevadas adelante por los distintos organismos en el marco de cada ODS.

Considerando el contexto especial de emergencia sanitaria que está atravesando el país, el presente informe incluye, además de los impactos en cada ODS antes mencionados, un apartado específico para dar cuenta de las consecuencias de la pandemia por la COVID-19 y las medidas específicas adoptadas para enfrentar esta situación, en el caso particular de los siguientes ODS: 1. “Fin de la pobreza”; 3. “Salud y bienestar” y 8. “Trabajo decente y crecimiento económico”.

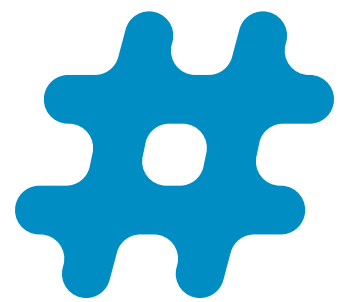
Por su parte, en el capítulo del ODS 16 se incluyen dos anexos, que profundizan en dos temas concretos, uno referido a la Estrategia Digital adoptada por el país en el marco del Plan Nacional Coronavirus y, el segundo, a la vinculación entre este ODS y las Misiones de Paz.

Asimismo, en este informe se abordan reformas integrales que se consideran necesarias para un desarrollo sostenible de Uruguay, cuya elaboración recoge la mirada de reconocidos especialistas en las temáticas Seguridad Social, desafíos de la educación uruguaya para el siglo XXI y Financiamiento para el Desarrollo Sostenible.

Finalmente, el INE, organismo rector del Sistema Estadístico Nacional, a partir de los datos proporcionados por las instituciones involucradas, elaboró el anexo estadístico con información para todos los ODS, lo que permite visualizar el estado de situación del país respecto a los indicadores globales para cada objetivo y cada meta. Además, este anexo contiene los indicadores suplementarios y complementarios que el país entiende pertinente presentar.







---

# PROCESOS NACIONALES

---

# DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL POR ODS

## 1. INTRODUCCIÓN

Uruguay dio cuenta de la importancia de vincular el Presupuesto Nacional con la Agenda 2030, al ser uno de los mecanismos más importantes de financiación pública disponible para su implementación, desde que asumió el compromiso de presentar ante el Foro Político de Alto Nivel su primer Informe Nacional Voluntario (VNR, por su sigla en inglés) relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el año 2017 y continuó avanzando en esta línea en los sucesivos VNR presentados en los años 2018 y 2019.

El objetivo perseguido continúa siendo el vincular la formulación y ejecución presupuestal con los ODS a partir del enfoque de presupuestación y gestión por resultados sobre el que se formula el Presupuesto Nacional desde el año 2010.

Por lo tanto, lo que se busca es generar un insumo que contribuya a la mejora de la formulación presupuestal, a partir de conocer cómo se invierte, desde el Presupuesto Nacional, a la consecución de la Agenda 2030.

## 2. ANTECEDENTES

### 2.1. ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO POR ÁREAS PROGRAMÁTICAS

En el actual Presupuesto Nacional 2020-2024<sup>1</sup> se identifican 22 áreas programáticas que representan funciones que desarrolla el Estado y, por su continuidad, trascienden los períodos de gobierno. Estas áreas constituyen actualmente el primer agrupador del presupuesto público.

**Cuadro 1: Áreas programáticas**

1. Administración de Justicia	12. Registros e Información Oficial
2. Asuntos Legislativos	13. Salud
3. Ciencia, Tecnología e Innovación	14. Seguridad Pública
4. Regulación, Control y Transparencia (**)	15. Servicios Públicos Generales
5. Cultura y Deporte	16. Trabajo y Empleo
6. Defensa Nacional	17. Vivienda
7. Desarrollo Productivo	18. Energía
8. Educación	19. Protección Social (**)
9. Infraestructura, Transporte y Comunicaciones	20. Seguridad Social (**)
10. Medio Ambiente y Recursos Naturales	21. Administración Financiera (**)
11. Protección y Seguridad Social (No vigente) (*)	22. Transferencias Gobiernos Subnacionales (**)

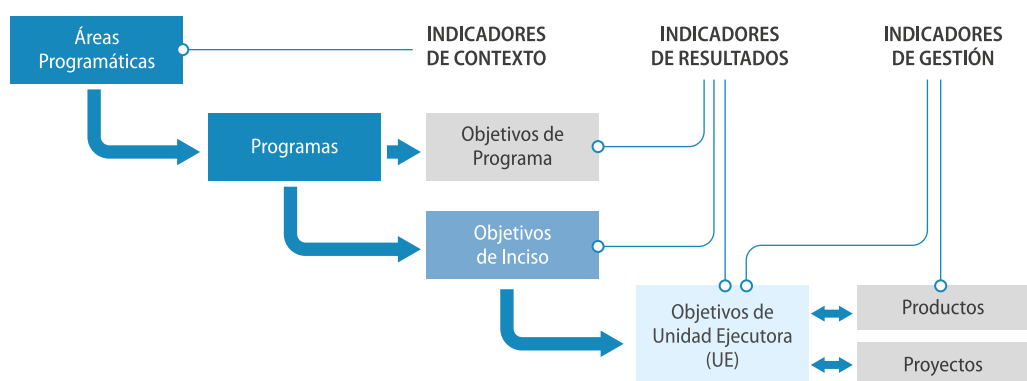
Fuente: Área de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Ley 19.924 Presupuesto Nacional 2020-2024.  
 (\*) La AP Protección y Seguridad Social no está vigente a partir del presupuesto 2020-2024, dando lugar a dos nuevas AP: AP-Protección Social y AP-Seguridad Social.  
 (\*\*) AP nuevas o actualizadas

1 Ley 19.924 Presupuesto Nacional 2020-2024.

Las áreas programáticas contienen programas presupuestales, cada uno de los cuales se define sobre la base del objetivo último que se pretende lograr mediante la aplicación de los recursos que lo componen. Se admite, además, que ese objetivo de programa sea compartido por varias instituciones. Lograrlos es responsabilidad de todos los organismos que contribuyen. Siguiendo esta lógica, los objetivos de programa se desagregan en objetivos de Inciso y estos en objetivos de unidades ejecutoras. De esta manera se facilita la visualización sectorial de los problemas y oportunidades que motivan la acción de gobierno, y se resalta la necesidad de esfuerzos coordinados mediante responsabilidades alineadas y compartidas.

Este esquema presupuestal incluye, también, indicadores cuantitativos que permiten monitorear el estado de situación y el logro de objetivos en cada uno de esos niveles de responsabilidad.

**Diagrama 1: Esquema presupuestal**



Fuente: AGEV-OPP.

## 2.2. VÍNCULO CONCEPTUAL ENTRE ODS Y ÁREAS PROGRAMÁTICAS

El análisis del vínculo entre los ODS y el Presupuesto Nacional comenzó a realizarse ya desde de la Rendición de Cuentas 2016, y continuó profundizándose en las sucesivas leyes de Rendición de Cuentas y Presupuesto Nacional. Dicho estudio se centró en particular en la identificación de las metas de los ODS que se encuentran comprendidas dentro del alcance de cada Área Programática.

Este trabajo se vio plasmado en una matriz de relaciones entre Áreas Programáticas y ODS, presentada dentro del informe de Contexto y Resultados presentado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) en las leyes presupuestales.

**Cuadro 2: Matriz de relaciones entre Áreas Programáticas y ODS**

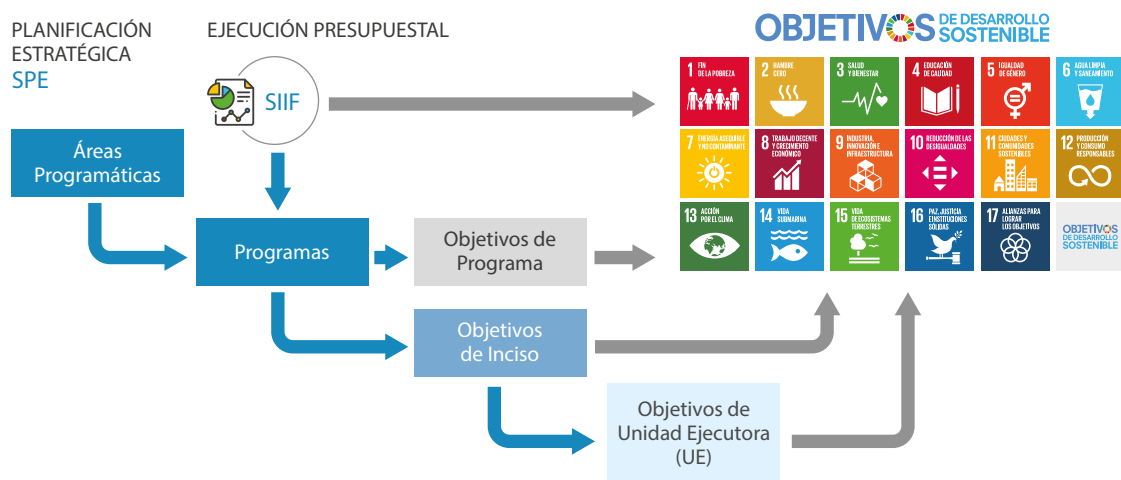
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
Administración de Justicia																	•	
Asuntos Legislativos	•				•					•							•	
Ciencia, Tecnología e Innovación									•									•
Regulación, Control y Transparencia																	•	
Cultura y Deporte				•							•							
Defensa Nacional																	•	
Desarrollo Productivo		•			•			•	•			•		•	•			•
Educación				•														
Infraestructura, Transporte y Comunicaciones									•		•							
Medio Ambiente y Recursos Naturales						•	•				•	•	•	•	•			
Registros e Información Oficial																	•	•
Salud			•		•													
Seguridad Pública					•						•						•	
Servicios Públicos Generales								•									•	
Trabajo y Empleo								•										
Vivienda	•					•					•							
Energía							•											
Protección Social	•	•			•			•		•								
Seguridad Social										•								
Administración Financiera																	•	•
Transferencias a Gobiernos Subnacionales						•	•	•			•						•	

Fuente: AGEV-OPP, Ley 19.924 Presupuesto Nacional 2020-2024.

### 3. METODOLOGÍA: DISTRIBUCIÓN EN BASE A CAPAS DE INFORMACIÓN

Desde el Área de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV-OPP) se continúa avanzando en aportar una mirada integral al vínculo del Presupuesto Nacional con los distintos ODS y sus respectivas metas, a partir del análisis de la planificación estratégica de gobierno plasmada en el Sistema de Planificación Estratégica y Evaluación (SPE) y la ejecución presupuestal contenida en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

**Diagrama 2: Vínculo presupuestal con los ODS**



Fuente: AGEV-OPP.

Es así que la ejecución del Presupuesto Nacional se distribuye de acuerdo al logro de los distintos ODS a partir del análisis de las distintas capas en que puede desagregarse la estructura presupuestaria vigente. Al igual que en el análisis realizado en 2019, el procedimiento siguió los pasos que se detallan a continuación.

- La primera capa de análisis, en forma similar al trabajo realizado en el año 2018, corresponde a los **Objetivos de programa** y la relación encontrada entre su alcance y los ODS. En aquellos programas donde se entiende que la relación es única, el total de la ejecución se asigna como contribución al logro de ese único ODS. En aquellos programas donde se entiende que podría existir una correspondencia con más de un ODS, según su alcance, se da paso al análisis de las sucesivas capas posteriores de la estructura presupuestaria.
- La segunda capa analizada corresponde a los objetivos que los distintos incisos persiguen dentro de los programas presupuestales. De esta forma, se contempla la transversalidad de los programas y la posibilidad de que su ejecución se distribuya en la contribución al logro de más de un ODS según los vínculos encontrados a nivel de los **objetivos del inciso** ejecutor.
- La tercera capa corresponde al análisis de los **objetivos de las unidades ejecutoras** cuando se entiende que los objetivos de inciso podrían vincularse con el logro de más de un ODS. Así se contempla que, para un mismo programa e inciso ejecutor, pueda existir más de un vínculo con la contribución del logro de los ODS según los objetivos perseguidos por las distintas unidades que realizan el gasto.
- Finalmente, con la integración del SIIF se llegó a analizar, cuando se entendió necesario, una cuarta capa que contempla la ejecución presupuestal efectuada a **nivel de proyectos u objetos del gasto** dentro de una misma unidad ejecutora de un inciso para un programa específico y los vínculos encontrados a este nivel con distintos ODS. Los proyectos son la unidad subsiguiente dentro de las estructuras programáticas en que se descompone la ejecución de los diferentes programas del presupuesto nacional.

Los objetos del gasto son, por su parte, la última unidad posible de desagregación de la ejecución del Presupuesto Nacional.

De esta forma, se logra obtener una distribución cuantitativa del Presupuesto Nacional, vinculando toda la información que surge de su esquema de formulación y estructura de gasto con los ODS.

#### 4. RESULTADOS OBTENIDOS

La distribución del Presupuesto Nacional<sup>2</sup> vigente para cada ODS es la siguiente.

**Gráfico 1: Presupuesto Nacional por ODS**



Fuente: AGEV-OPP.

<sup>2</sup> Análisis realizado en base a la ejecución presupuestal del año 2020, cifras extraídas del SIF al 15 de junio de 2021 y a partir de la Planificación Estratégica de gobierno del año 2020.



Al igual que en 2019, según la distribución presupuestal realizada, los ODS relacionados con la Reducción de las desigualdades, la Educación de Calidad, la Salud y Bienestar, la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y el Fin de la Pobreza, continúan siendo los cinco principales.

Es más, estos cinco ODS han sido los más importantes en cuanto al peso que representan en el Presupuesto Nacional desde 2017 a la fecha, según se muestra en el cuadro que se presenta a continuación.

**Cuadro 3: Distribución del Presupuesto Nacional por ODS para los años 2017 a 2020 (%)**

Objetivo de Desarrollo Sostenible	2017	2018	2019	2020
10 - Reducción de las desigualdades	24,6	24,6	24,5	25,4
04 - Educación de calidad	19,5	19,6	19,9	19,6
03 - Salud y bienestar	16,0	15,7	15,6	15,8
16 - Paz, justicia e instituciones sólidas	13,8	13,9	14,1	13,7
01 - Fin de la pobreza	8,3	8,3	8,2	8,4
11 - Ciudades y comunidades sostenibles	7,0	7,4	7,1	7,2
09 - Industria, innovación e infraestructura	3,4	3,4	3,6	3,2
08 - Trabajo decente y crecimiento económico	3,4	3,3	3,3	3,1
17 - Alianzas para lograr los objetivos	2,0	2,0	2,0	1,8
02 - Hambre cero	1,3	1,2	1,2	1,1
07 - Energía asequible y no contaminante	0,2	0,2	0,2	0,2
05 - Igualdad de género	0,1	0,1	0,1	0,1
15 - Vida de ecosistemas terrestres	0,1	0,1	0,1	0,1
12 - Producción y consumo responsables	0,1	0,1	0,1	0,1
13 - Acción por el clima	0,0	0,1	0,1	0,1
14 - Vida submarina	0,1	0,0	0,0	0,0
06 - Agua limpia y saneamiento	0,0	0,0	0,0	0,0
Total general	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: AGEV-OPP.


















A continuación se muestra la distribución de la ejecución presupuestal obtenida al vincular la mirada funcional del Presupuesto Nacional, desagregada por área programática, con los ODS.

**Cuadro 4: Distribución del Presupuesto Nacional por Área Programática y ods, año 2020**

	1 <b>ALIANZA</b>	2 <b>ENERGÍA LIMPIA Y ACCIÓN CLIMÁTICA</b>	3 <b>ACCIÓN CLIMÁTICA</b>	4 <b>TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b>	5 <b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>	6 <b>AGUAS LIMPIAS Y SANEAMIENTO</b>	7 <b>ENERGÍA LIMPIA Y ACCIÓN CLIMÁTICA</b>	8 <b>INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>	9 <b>INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>	10 <b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>	11 <b>CONSUMIDORES RESPONSABLES</b>	12 <b>CONSUMIDORES RESPONSABLES</b>	13 <b>CIUDAD Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b>	14 <b>AGUAS LIMPIAS Y SANEAMIENTO</b>	15 <b>ENERGÍA LIMPIA Y ACCIÓN CLIMÁTICA</b>	16 <b>INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>	17 <b>INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>	TOTAL	Millones de \$
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA																		100,00%	9.031,1
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA																		100,00%	4.087,5
ASUNTOS LEGISLATIVOS																		100,00%	5.279,5
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN								100,00%										100,00%	2.246,9
CULTURA Y DEPORTE										100,00%								100,00%	3.341,6
DEFENSA NACIONAL															100,00%			100,00%	14.715,0
DESARROLLO PRODUCTIVO		53,97%			0,08%			16,03%		9,57%		3,51%		2,05%			3,38%	100,00%	8.684,3
EDUCACIÓN			2,74%		0,02%				0,98%									100,00%	106.057,3
ENERGÍA							100,00%											100,00%	1.054,4
INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES					0,00%					27,71%				0,06%				100,00%	17.221,4
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES						15,93%				11,60%		15,81%	3,16%	52,57%				100,00%	808,6
PROTECCIÓN SOCIAL	43,96%	4,12%	4,27%		1,77%				45,88%									100,00%	211.099,5
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL										12,56%			14,27%					100,00%	2.056,5
REGULACIÓN, CONTROL Y TRANSPARENCIA						4,17%												100,00%	1.680,1
SALUD			99,92%		0,08%													100,00%	78.826,5
SEGURIDAD PÚBLICA					0,41%					1,91%								100,00%	31.711,0
SEGURIDAD SOCIAL	2,12%								78,88%									100,00%	153.156,5
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES							47,31%											100,00%	26.311,6
TRABAJO Y EMPLEO								100,00%										100,00%	2.516,7
TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES										98,07%								100,00%	20.191,3
VIVIENDA	19,67%																	100,00%	10.926,7
<b>Total general</b>	<b>8,40%</b>	<b>1,07%</b>	<b>15,85%</b>	<b>19,59%</b>	<b>0,11%</b>	<b>0,04%</b>	<b>0,22%</b>	<b>3,14%</b>	<b>25,40%</b>	<b>7,23%</b>	<b>0,08%</b>	<b>0,06%</b>	<b>0,04%</b>	<b>0,10%</b>	<b>13,68%</b>	<b>1,84%</b>	<b>100,00%</b>	<b>521.013,8</b>	

**Cuadro 5: Distribución del Presupuesto Nacional por Inciso y ODS, año 2020**

	1 Paz y Justicia	2 Energía Limpia y Acción Climática	3 Salud Bienestar y Género	4 Trabajo Decente y Economía Inclusiva	5 Educatión de Calidad	6 Agua Limpia y Saneamiento	7 Energía Limpia y Económica	8 Industria, Innovación e Infraestructura	9 Industria, Innovación e Infraestructura	10 Energía Limpia y Económica	11 Industria, Innovación e Infraestructura	12 Energía Limpia y Económica	13 Energía Limpia y Económica	14 Vida Acuática	15 Vida Sostenible	16 Ciudades y Comunidades Sostenibles	17 Acción Climática	TOTAL	Miliones de \$
01 - Poder Legislativo																		100,00%	5279,5
02 - Presidencia de la República			0,20%	1,08%		1,89%	1,89%	11,62%	0,20%	27,65%						47,83%	7,65%	100,00%	3711,7
03 - Ministerio de Defensa Nacional	0,80%		14,30%	1,60%	0,00%			1,85%	0,49%	4,43%					0,13%	74,38%	1,96%	100,00%	20225,4
04 - Ministerio del Interior	0,02%		9,44%	1,09%	0,39%				0,51%	1,34%						87,20%		100,00%	33197,8
05 - Ministerio de Economía y Finanzas	1,70%							2,54%		3,15%						17,75%	74,86%	100,00%	6733,4
06 - Ministerio de Relaciones Exteriores															0,25%		99,63%	100,00%	3799,7
07 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca		78,52%			0,11%			10,54%			3,41%		2,12%					100,00%	3471,3
08 - Ministerio de Industria, Energía y Minería					0,28%		15,72%	2,35%										100,00%	1029,0
09 - Ministerio de Turismo					0,02%			38,93%			57,97%							100,00%	525,7
10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas				11,77%				79,26%		8,87%			0,09%					100,00%	11809,9
11 - Ministerio de Educación y Cultura				16,85%				5,54%		56,49%						21,12%		100,00%	3800,1
12 - Ministerio de Salud Pública			98,51%		1,49%													100,00%	4009,2
13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social								99,03%	0,97%									100,00%	1084,0
14 - Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	11,53%					1,21%				83,27%	0,09%		0,07%	3,65%				100,00%	10654,1
15 - Ministerio de Desarrollo Social	85,56%	8,19%						1,10%										100,00%	10623,6
16 - Poder Judicial																		100,00%	7261,8
17 - Tribunal de Cuentas																		100,00%	689,9

	1. 	2. 	3. 	4. 	5. 	6. 	7. 	8. 	9. 	10. 	11. 	12. 	13. 	14. 	15. 	16. 	17. 	TOTAL	Miliones de \$
18 - Corte Electoral																100,00%		1336,3	
19 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo																100,00%		191,6	
21 - Subsidios y Subvenciones	6,30%	12,34%	4,73%	19,82%			11,96%	28,26%	6,79%	9,07%						0,71%	0,02%	12800,1	
22 - Transferencias Financieras al Sector Seguridad Social	21,16%								78,84%									152872,5	
24 - Diversos Créditos		0,55%	37,74%	0,77%			1,29%	18,02%	0,10%	31,51%						7,09%	0,09%	69338,0	
25 - Administración Nacional de Educación Pública				99,97%	0,03%													75960,5	
26 - Universidad de la República			15,40%	79,08%					5,53%									18859,5	
27 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay	0,17%		5,39%	30,65%					63,79%									14737,2	
29 - Administración de Servicios de Salud del Estado			100,00%															42118,4	
31 - Universidad Tecnológica del Uruguay				100,00%									100,00%					8871	
32 - Instituto Uruguayo de Meteorología																		293,4	
33 - Fiscalía General de la Nación																100,00%		1458,2	
34 - Junta de Transparencia y Ética Pública																		28,4	
35 - Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente																		2226,1	
Total general	8,40%	1,07%	15,85%	19,59%	0,11%	0,04%	0,22%	3,14%	3,16%	25,40%	7,23%	0,08%	0,06%	0,04%	0,10%	13,68%	1,84%	521013,8	

Fuente: AGEV-OPP.

Resulta interesante también la posibilidad que brinda la metodología actual de mostrar la distribución por ODS de la ejecución del Presupuesto Nacional desde una mirada institucional.

## 5. LIMITACIONES Y DESAFÍOS

La metodología empleada presenta las siguientes limitaciones.

- **Montos no contemplados en el presupuesto.** El Presupuesto Nacional no involucra a la totalidad del gasto estatal. En materia de salud y seguridad social solamente se encuentran computadas las asistencias financieras a los sistemas por parte del gobierno central, pero no la totalidad de recursos que se dedican al pago de pensiones y jubilaciones o al pago de las cápitas del sistema de salud. Tampoco se encuentran comprendidos los recursos manejados por las empresas públicas o por los gobiernos departamentales (exceptuando las transferencias que el gobierno central brinda a dichos gobiernos subnacionales).
- **Categorías exhaustivas y excluyentes.** La distribución del presupuesto por ODS tiene como definición implícita la asignación del gasto en categorías exhaustivas y excluyentes, implicando una relación unívoca entre montos presupuestales y ODS. Por este motivo, el gasto por ODS del presente documento puede no coincidir con totales de gastos que se deriven de análisis específicos de ODS que se realicen. Esto sucede porque, si bien desde estudios parciales puede considerarse que un mismo gasto aporta para diferentes ODS, en un análisis global como el que se presenta esto no resulta factible (por el contrario, el gasto total sumado sería superior al presupuesto total).
- **Partidas presupuestales no consideradas.** Se decidió eliminar del análisis las partidas correspondientes a intereses de deuda, por considerar que no inciden en un ODS específico, sino en el financiamiento del conjunto de las obligaciones presupuestales. El mismo criterio se tomó con la parte de las extensiones de certificados a favor de los contribuyentes de la Dirección General Impositiva (DGI) que no representan beneficios impositivos, sino devoluciones de impuestos.
- **Vínculo plan-presupuesto.** Continúa siendo un desafío dentro del propio proceso presupuestario nacional mejorar la consistencia entre planificación y presupuesto, corrigiendo así las asignaciones presupuestales en función de los objetivos de los programas vigentes.

Estas limitaciones representan la necesidad de una evaluación exhaustiva de los resultados obtenidos que pueden, a su vez, derivar en correcciones de asignaciones realizadas. En ocasiones, se encuentra que, contrariamente a lo que debería esperarse, la vinculación posible de los programas presupuestales con los distintos ODS aumenta conforme se avanza en el análisis de las capas de información del esquema presupuestal.

La distribución del Presupuesto Nacional por ODS ha constituido un pilar fundamental en promover un mayor involucramiento y vinculación entre los estos y los procesos nacionales de planificación y formulación presupuestal.

Sin embargo, continúa siendo un desafío la incorporación al análisis de recursos que no están en el presupuesto, como los montos totales del sistema de seguridad social, del sistema nacional de salud o la ejecución de los recursos de las empresas públicas.

## SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

### INDICADORES DE LAS METAS ODS: SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE DISPONIBILIDAD DE DATOS PARA SU CONSTRUCCIÓN

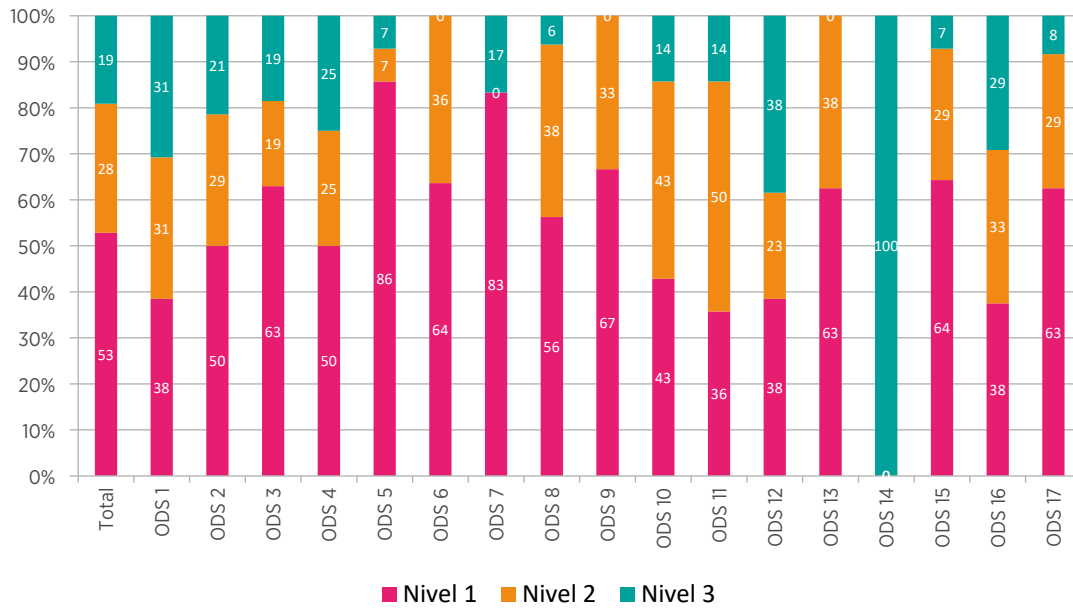
El Instituto Nacional de Estadística (INE) trabaja en forma continua con los distintos organismos que integran el Sistema Estadístico Nacional (SEN).<sup>1</sup> En este marco funciona un grupo de trabajo referido exclusivamente a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que ha permitido informar el progreso de los indicadores vinculados a las distintas metas.

A continuación se presenta un cuadro con el estado de situación de los 17 ODS, que resume la cantidad de indicadores por nivel de disponibilidad<sup>2</sup> de los datos en Uruguay.

**Cuadro 1. Cantidad de indicadores según nivel de disponibilidad de los datos en Uruguay, por ODS. Año 2021**

	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Total</b>	246	130	69	47
<b>ODS 1</b>	13	5	4	4
<b>ODS 2</b>	14	7	4	3
<b>ODS 3</b>	27	17	5	5
<b>ODS 4</b>	12	6	3	3
<b>ODS 5</b>	14	12	1	1
<b>ODS 6</b>	11	7	4	0
<b>ODS 7</b>	6	5	0	1
<b>ODS 8</b>	16	9	6	1
<b>ODS 9</b>	12	8	4	0
<b>ODS 10</b>	14	6	6	2
<b>ODS 11</b>	14	5	7	2
<b>ODS 12</b>	13	5	3	5
<b>ODS 13</b>	8	5	3	0
<b>ODS 14</b>	10	0	0	10
<b>ODS 15</b>	14	9	4	1
<b>ODS 16</b>	24	9	8	7
<b>ODS 17</b>	24	15	7	2

**Gráfico 1. Porcentaje de Indicadores según nivel de disponibilidad de datos en Uruguay, por ODS. Año 2021**



# EVALUACIÓN DE URUGUAY Y SU VÍNCULO CON LOS ODS: EL MARCO DE LAS SEIS TRANSFORMACIONES

## REPORTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA URUGUAY BASADO EN INVESTIGACIÓN REALIZADA POR EL BID Y LA SUSTAINABLE DEVELOPMENT SOLUTIONS NETWORK (SDSN)<sup>1</sup>

### El marco de las seis Transformaciones

El trabajo de Sachs *et al.*<sup>2</sup> propone seis “Transformaciones ODS”. El corazón de dicho enfoque es el reconocimiento que los 17 ODS se pueden alcanzar a través de seis transformaciones relevantes, enfocadas en: 1) educación y habilidades, (2) salud y bienestar, (3) industria y energía limpias, (4) uso de la tierra sostenible, (5) ciudades sostenibles, y (6) tecnologías digitales.

Todas estas transformaciones están guiadas por dos principios. Cada transformación debería ser diseñada, implementada y monitoreada para “no dejar a nadie atrás”; un principio que busca fortalecer la justicia, la equidad y la inclusión social. Esto aplica particularmente a los servicios públicos, tales como salud y educación, servicios de infraestructura (transporte, agua, saneamiento, energía), y el uso de recursos ambientales. El segundo principio es el de “asegurar circularidad y desacoplamiento”. Alcanzar los ODS requiere de un cambio en los patrones de consumo y producción de forma de desacoplar el uso de los recursos ambientales y la contaminación del bienestar humano. Cada transformación necesita ser diseñada, implementada y monitoreada para reducir la huella ambiental humana a través de la promoción de la circularidad en el uso de recursos, la reutilización, el reciclaje, más materiales sostenibles y el uso más eficiente de los recursos naturales. La buena gobernanza y la ausencia de conflictos también son facilitadores para alcanzar las seis transformaciones.

**Imagen 1: Seis Transformaciones para los ODS**



Fuente: Sachs et al., Six Transformations to achieve the Sustainable Development Goals, 2019.

<sup>1</sup> “Uruguay Sustainable Development Report”, BID y SDSN (2021), mimeo.

<sup>2</sup> Six Transformations to achieve the Sustainable Development Goals, Jeffrey D. Sachs, Guido Schmidt-Traub, Mariana Mazzucato, Dirk Messner, Nebojsa Nakicenovic and Johan Rockström, 2019.



### Cuadro 1: Contribución de las Seis Transformaciones para alcanzar los ODS

<b>1. Educación, Género y Desigualdad</b>
Esta transformación cubre las inversiones en educación (desarrollo primera infancia, educación primaria y secundaria, orientación vocacional y educación superior), sistemas de protección social y estándares laborales, investigación y desarrollo. Apunta directamente a los ODS 1, 2, 4, 5, 8,9 y 10, y refuerza los resultados de otros ODS.
<b>2. Salud, Bienestar y Demografía</b>
Esta agrupa las intervenciones para asegurar la cobertura de salud universal, la promoción de comportamientos saludables, y la gestión de los determinantes de salud y bienestar. Apunta directamente a los ODS 2, 3, y 5 con fuertes sinergias con otros Objetivos.
<b>3. Industria Sostenible y Energía Descarbonizada</b>
Esta transformación agrupa las inversiones de acceso a la energía; la descarbonización de energía, transporte, construcción e industria; y el freno a la contaminación industrial. Pone foco en los ODS 4, 6, 7, 9, 11-15, y refuerza muchos otros Objetivos.
<b>4. Alimentación, Tierra, Agua y Océanos Sostenibles</b>
Las intervenciones para hacer a la alimentación y otros sistemas agropecuarios y forestales más productivos y resilientes al cambio climático deben ser coordinadas con los esfuerzos para conservar y restaurar la biodiversidad, y con la promoción de dietas saludables en conjunto con una fuerte reducción de pérdidas y desperdicios de comida. Esta amplia transformación promueve los ODS 2, 3, 6, y 12-15. Muchos otros ODS son reforzados por estas inversiones.
<b>5. Ciudades y Comunidades Sostenibles</b>
Ciudades, pueblos y otras comunidades requieren inversiones integradas en infraestructura, servicios urbanos, y resiliencia al cambio climático. Estas intervenciones se centran en el ODS 11 pero también contribuyen al cumplimiento a los ODS 6 y 9. Indirectamente todos los ODS son respaldados por esta transformación.
<b>6. Revolución Digital para el Desarrollo Sostenible</b>
El buen manejo de las tecnologías digitales, como la inteligencia artificial y las modernas tecnologías de comunicación, pueden realizar una gran contribución a lo largo de todos los ODS.

Fuente: BID y SDSN (2021).

En general, la *performance* de Uruguay es buena, y ha hecho progresos en la mayoría de los objetivos socioeconómicos (ODS 1 al 10), aunque el ODS 4 (Educación), ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y ODS 10 (Reducción de Desigualdades) requieren futuras acciones. Al igual que para otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y de Latinoamérica-OCDE (OCDE-LAC), más esfuerzos se necesitan para acelerar la implementación de los objetivos relacionados con el consumo y producción sustentable, el clima y la biodiversidad (ODS 12 al 15), pero también enfrentar los temas de seguridad y gobernanza, cubiertos por el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

Los resultados de Uruguay están por encima de los países de la OCDE en una de las Transformaciones (Industrias Sostenibles y Descarbonización energética). La mayor brecha respecto a los países de la OCDE se encuentra en la Transformación 1 (Educación, Género y Desigualdad) pero también en la Transformación 4 (Alimentación Sustentable, Tierras y Océanos), en la que se ubica por detrás. En comparación con los países latinoamericanos de la OCDE, Uruguay se desempeña mejor en cinco de las seis Transformaciones, con una mayor ventaja en la Transformación 3 (Industrias Sostenibles y Descarbonización Energética) y Transformación 6 (Revolución Digital para el Desarrollo Sostenible).

### EL ÍNDICE ODS PARA URUGUAY

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN, por su sigla en inglés) calcularon el índice ODS 2020 para Uruguay en el marco de las seis transformaciones, comparándolo con los países de la OCDE, especialmente los países latinoamericanos que la integran. Si bien

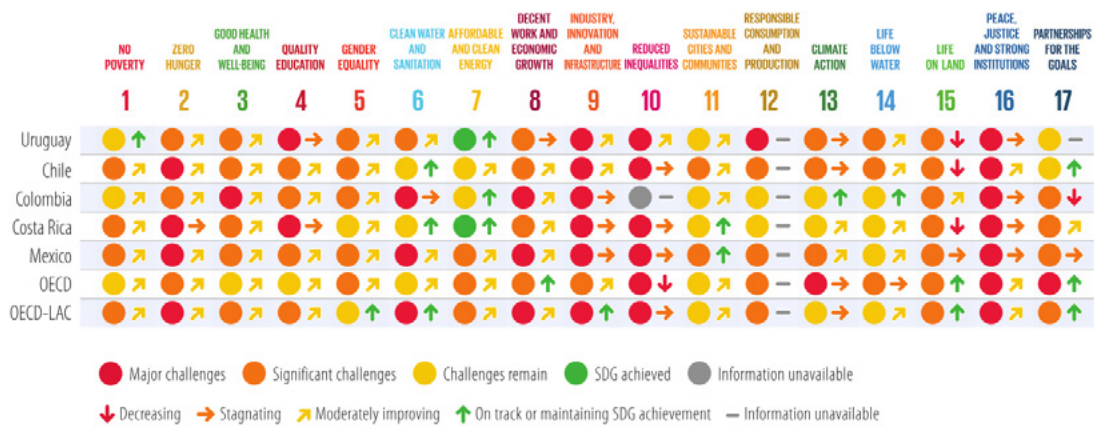
Uruguay no es miembro de la OCDE, algunos de sus indicadores son comparables con países que la integran e, incluso, superiores a los países latinoamericanos miembros, como es el caso de Chile, Colombia, Costa Rica y México. De hecho, Uruguay presenta uno de los indicadores de desarrollo humano más alto de América Latina y el Caribe. Es por esto que tiene sentido compararlo con otros países que enfrentan desafíos similares en materia de desarrollo sostenible.

De 39 países reportados en esta edición especial, Uruguay está en el lugar 30 del *ranking*. El Índice ODS general para Uruguay es de 71,2, apenas por debajo del promedio de los países de la OCDE y por encima del promedio de los países latinoamericanos en la OCDE (66,4).

**Cuadro 2: Índice ODS para Uruguay y países de la OCDE**

Posición	País	Puntaje general	Posición	País	Puntaje general
1	Suecia	82,4	21	Hungría	75,1
2	Dinamarca	80,9	22	Suiza	75,0
3	Finlandia	80,6	23	Canadá	74,7
4	República Checa	78,4	24	Letonia	73,7
5	Austria	78,1	25	España	73,6
6	Eslovenia	77,9	26	Italia	73,2
7	Francia	77,5	27	Corea, Rep.	73,0
8	Alemania	77,4	28	Lituania	71,7
9	Noruega	77,3	29	Costa Rica	71,3
10	Polonia	77,1	30	Uruguay	71,2
11	Estonia	76,8	31	Chile	71,2
12	Bélgica	76,7	32	Estados Unidos	70,9
13	Japón	76,2	33	Australia	70,3
14	Nueva Zelandia	76,2	34	Grecia	70,2
15	Irlanda	76,0	35	Israel	69,7
16	Reino Unido	75,9	36	Luxemburgo	69,6
17	Islandia	75,4	37	Colombia	68,1
18	Portugal	75,4	38	Turquía	65,0
19	Países Bajos	75,4	39	México	64,9
20	República Eslovaca	75,3	Países OCDE		72,8
			Países OCDE-LAC		66,4

Fuente: BID y SDSN (2021), Estado actual y tendencias para Uruguay, países latinoamericanos en la OCDE y países de la OCDE en promedio.



Fuente: BID y SDSN (2021).

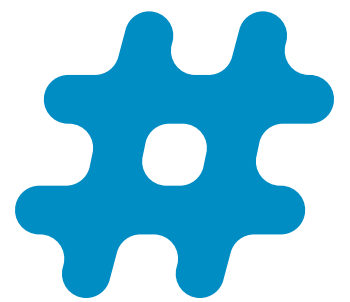
Uruguay obtiene su mejor rendimiento en el ODS 7 (Energía Limpia y Asequible), donde el país está en el *top* 5 global de países. Este Objetivo se refiere al acceso a energía, combustibles limpios y tecnología para cocinar, emisiones de CO<sub>2</sub> para electricidad y calefacción y el porcentaje de renovables en la matriz energética. La política energética uruguaya ha contribuido sustantivamente a dicho resultado. Comparado con los países de la OCDE, solo Islandia tiene un puntaje superior a Uruguay.

También ha hecho progresos considerables en el ODS 1 (Fin de la Pobreza). Su rendimiento supera al de los países OCDE-LAC y está en camino de alcanzar el cumplimiento de dicho ODS para 2030, aunque la pandemia ha generado algún incremento en este indicador, con alta incidencia en niños y niñas y adolescentes.<sup>3</sup>

Igualmente, el país ha hecho buenos progresos en alcanzar el cumplimiento del ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles). El alcance casi universal de los servicios básicos, como el acceso a agua potable para la población urbana, la calidad del ambiente en las ciudades (por ejemplo, con bajas partículas de materiales en el aire), ayudan a explicar estos resultados. Por otro lado, el acceso desigual a vivienda, servicios y calidad del transporte, particularmente para aquella población viviendo en asentamientos informales, son puntos a continuar trabajando para la transformación en comunidades más sostenibles.

La *performance* de Uruguay en el ODS 17 (Alianzas para el Desarrollo) es relativamente buena. Este objetivo cubre las alianzas entre los diferentes niveles de gobierno con el sector privado, con la sociedad civil, y la promoción de la movilización de recursos para alcanzar el desarrollo sostenible. Uruguay tiene buenos indicadores en comparación con los países de la OCDE y OCDE-LAC, basados en su inversión en salud y educación, así como su compromiso con los acuerdos internacionales de intercambio de información y transparencia.

Por otra parte, Uruguay tiene indicadores no tan buenos en el ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), ODS 10 (Reducción de Desigualdades), ODS 12 (Producción y Consumo Responsable) y ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).



---

# **PRIORIDADES ESTRATÉGICAS**

---

## PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL PAÍS EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030

*“En el comienzo de la Década de la Acción para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pasar de la palabra a la acción será una condición necesaria para poner fin a la pobreza, proteger el medio ambiente y mejorar las condiciones de vida de la población mundial. Las Naciones Unidas han promovido la Agenda 2030, y esta debe de mantenerse, pese a las importantes dificultades actuales, como la guía central para avanzar en el desarrollo sostenible...”.*

Presidente Lacalle Pou en la 75.ª Asamblea General de las Naciones Unidas

La Agenda 2030 constituye una hoja de ruta para el desarrollo sostenible, apostando a una agenda transformadora en términos sociales, económicos y ambientales. El año 2020 determina como hito acelerar el proceso de esta Agenda a nivel global. La denominada “Década de acción” exige profundizar las soluciones sostenibles dirigidas a los principales desafíos mundiales y locales, desde la pobreza y la igualdad de género, hasta el cambio climático, la desigualdad de oportunidades en especial, en un contexto pospandemia cuya consecuencia es, lamentablemente, el retroceso en ciertos avances.

Coincidentemente en el año 2020, una nueva administración asumió la conducción del país con el propósito de llevar adelante una serie de transformaciones que apuntan a mejorar las condiciones de vida de todos sus habitantes. El proyecto de país que se plantea es el de un Uruguay más libre, justo y próspero. Visión que se ve plasmada fundamentalmente en el Presupuesto Nacional, junto a otras medidas legislativas, como la Ley de Urgente Consideración (LUC), así como otras administrativas llevadas adelante por cada unidad ejecutora.

A partir de la construcción del Marco Estratégico de Cooperación con las Naciones Unidas (MECNUD) para el periodo 2021-2025, el gobierno uruguayo enunció sus prioridades estratégicas, que contribuyen claramente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) enunciados en la Agenda 2030.

Estas líneas estratégicas son las siguientes **prioridades estratégicas**: a) avanzar hacia una **economía que innova, que genera empleo y que garantiza la sostenibilidad del desarrollo**; b) transformar las instituciones estatales para contar con un **Estado eficiente, presente en el territorio y que rinde cuentas a los ciudadanos**; c) desarrollar **políticas públicas que aseguran educación, protección social y salud de calidad a todas las personas**; d) avanzar hacia **una sociedad que promueve el desarrollo y los derechos de las personas y no deja a nadie atrás**.

### **PRIORIDAD ESTRATÉGICA 1. Una Economía que Innova, Genera Empleo y Garantiza la Sostenibilidad del Desarrollo: innovación y producción sostenible, estrategia para la creación de empleo y sector privado comprometido con el desarrollo**

El objetivo fundamental de las políticas públicas es lograr una mejora continua y sostenida en la calidad de vida de todos los habitantes, que más allá de lograr expandir la frontera de producción y con ello el acceso a un determinado nivel de bienes y servicios, involucra la seguridad física, el acceso a una educación de calidad y el desarrollo intelectual de todos los niños, un sistema de salud integral, y acceder a una vivienda digna y a bienes culturales, entre otros aspectos.

Hay detrás de todo ello una visión del desarrollo que asegure la sostenibilidad, es decir, que cuide los recursos naturales, combata la degradación, proteja la biodiversidad y sea capaz de enfrentar y mitigar los efectos del cambio climático. En este aspecto la apuesta al desarrollo científico e investigativo es central.

Se trata, ni más ni menos, de situar a las personas en el centro del proceso de desarrollo. Se apuesta en tal sentido a la formación y materialización plena de las capacidades de los ciudadanos, sin lo cual es imposible pensar en un desarrollo individual y mucho menos colectivo. **Que puedan ejercer su libertad de una manera responsable.**

Este nuevo enfoque también es relevante desde una concepción que busca empoderar a las personas y dotarlas de mayor libertad. Precisamente, uno de los objetivos de la actual administración es lograr que los habitantes del país sean cada vez más libres para seguir sus propios proyectos vitales, con la menor coerción posible por parte de un Estado que, a su vez, procure eliminar las diferencias de base no determinadas por los individuos.

Para el logro de estos objetivos es imprescindible que la sociedad cuente con los recursos necesarios. El primer objetivo, entonces, es lograr un crecimiento del producto bruto interno (PBI) sostenido y estable en el tiempo. La historia de los países latinoamericanos y de Uruguay en particular nos enseña que, si bien a lo largo del tiempo nuestras economías efectivamente crecieron y los habitantes de comienzos del siglo XXI acceden a un mayor número de bienes y servicios que sus ancestros, ese crecimiento no ha sido al ritmo deseado, y la trayectoria se caracterizó por una alta volatilidad. Revertir esta tendencia es el objetivo aspiracional buscado, en el que la economía debe crecer a la mayor tasa posible y los ciclos económicos deben suavizarse para evitar las depresiones profundas que tanto daño ocasionan, es particular al generar pobreza y desigualdad. Para alcanzar mayores tasas de crecimiento es indispensable mejorar la tasa de inversión en la economía. La volatilidad se evita con la estabilidad macroeconómica.

Al examinar la trayectoria de la economía uruguaya tras la recesión que experimentó entre los años 1999 y 2002, se constata una rápida y fuerte recuperación sucedida por un significativo crecimiento hasta el año 2014. A partir de 2015 la economía comienza a mostrar síntomas de agotamiento, reduciendo sustancialmente su dinamismo, lo que queda de manifiesto en la caída de la inversión, el empleo y su contracara, el aumento del desempleo.

La actividad económica en nuestro país ya venía seriamente afectada en los últimos años, con más de 50.000 puestos de trabajo perdidos en el último quinquenio, caída de la inversión y nulo crecimiento económico hasta el virtual estancamiento en 2018-2019. Esta situación, naturalmente, sufrió un *shock* negativo extraordinario a partir de la epidemia de COVID-19, que deparó un golpe agudo en la actividad a partir de marzo pasado.

Como consecuencia, se observa un deterioro del escenario macroeconómico, fundamentalmente un incremento del déficit fiscal (y su contracara, el endeudamiento) y una inflación que se mantiene por fuera de las metas prefijadas.

Varios son los factores que impiden que el país pueda completar una transición hacia un modelo de desarrollo que presente una tasa de crecimiento más permanente en el tiempo, basado en formas de producción y consumo sostenibles que protejan el medio ambiente, que le asegure a todas las personas el acceso al bienestar en todas sus dimensiones, así como el ejercicio efectivo de sus derechos. Esta situación, naturalmente, es más compleja en aquellos grupos de población históricamente más relegados en el país.

Entre los factores que limitan el crecimiento hay que señalar las dificultades que enfrenta el país para procesar una inserción internacional que le permita aprovechar plenamente las posibilidades y potencialidades que se derivan de un intercambio más estrecho con el resto del mundo.

Para revertir esta situación es vital mejorar el funcionamiento de los acuerdos regionales, particularmente el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), así como la concreción de acuerdos generales o puntuales con otras regiones y países que permitan el acceso sin pagar aranceles, con reducción de los mismos u otros beneficios que puedan alcanzarse en un plazo más corto.

No menos importantes son las ineficiencias en el propio Estado y las regulaciones internas en varios mercados que limitan el dinamismo económico del país, lo que incrementa el costo de la producción nacional.

En este sentido, el nuevo rol que tendrán las empresas públicas en el proceso de desarrollo nacional merece una mención. Las empresas públicas deben estar al servicio de los ciudadanos y no convertirse en un peso para ellos. Deben cumplir con el mandato legal para el que fueron creadas ofreciendo servicios de calidad a precios adecuados. El proceso de reformas ha comenzado.

Otra de las causas estructurales que explican por qué Uruguay no ha podido aún alcanzar un estadio más avanzado de desarrollo es la inadecuada respuesta que está dando el sistema educativo en la formación de los jóvenes, que no los prepara adecuadamente para los desafíos del mundo actual y, por consiguiente, no posibilita el desarrollo de capacidades y competencias en sus generaciones más jóvenes. En la medida que dos de cada tres jóvenes en Uruguay no logra completar ni siquiera la educación media básica (9.º grado), apenas poco más de un tercio logra completar la educación media superior (12.º grado) y que la mitad, aproximadamente, de los adolescentes de 15 años no alcanza niveles mínimos de suficiencia en las pruebas internacionales de aprendizaje (PISA 2018), resulta evidente que el país no cuenta con las capacidades humanas necesarias (capital humano) para poder desplegar un modelo de desarrollo basado en la incorporación de conocimiento científico-tecnológico e innovación como motor del desarrollo.

Esta limitante es, casi con certeza, quien más genera problemas de competitividad. La mejora sostenida de la competitividad no solo facilita el acceso de la producción doméstica a los distintos mercados internacionales, sino que posibilita también el desarrollo de nuevas actividades productivas, más intensivas en conocimiento. Más importante aún, sin mejoras sostenidas de productividad no hay crecimiento genuino del ingreso.

En tal sentido, mejorar la competitividad y aumentar la tasa de inversión, crecer a un mayor ritmo y generar más empleo y mejores salarios, son dos caras de la misma moneda. Un objetivo del gobierno nacional es, por lo tanto, complementar las medidas que ya se han tomado para mejorar la competitividad.

Es necesario, entonces, plantear medidas que, por un lado promuevan la inversión, generen puestos de trabajo genuinos en el sector privado, y por otro se mejore el entorno macro y microeconómico para generar un nuevo círculo virtuoso de crecimiento económico y desarrollo social y el más “trabajoso” pero imprescindible, mejorar el capital humano. Cambios en la ley de acceso a la vivienda de interés social, los cambios introducidos para mejorar la gestión de las empresas públicas y la determinación de las tarifas, cambios en la educación y primera infancia, así como los cambios que se han planteado para facilitar la radicación en el país de personas e inversiones extranjeras a través de distintos mecanismos constituyen medidas dinamizadoras de la economía nacional a corto plazo, pero pensando en el largo plazo.

El escenario proyectado a 2030 es que Uruguay logre transitar hacia una economía que esté basada en formas de producción y consumo sostenibles, asentada en la incorporación creciente del conocimiento (ciencia básica, tecnologías e innovación) en todas sus sectores, capaz de generar empleos de calidad (de alta productividad y formales), única forma de asegurar la inclusión social, la reducción genuina y sostenida en el tiempo de la pobreza en todas sus formas y la superación definitiva de la pobreza extrema.

**En particular, el gobierno se ha comprometido a integrar objetivos ambientales y de mitigación y adaptación al cambio climático en sus decisiones de política económica.** Para ello se ha establecido el objetivo que la recuperación económica sea consistente con una ruta hacia menores emisiones de gases de efecto invernadero y una economía resiliente al clima. Esto es clave para dar respuesta al **compromiso adquirido por el Presidente Lacalle Pou durante la Cumbre sobre la Ambición Climática de diciembre de 2020, según el**



**cual Uruguay alcanzará la neutralidad en las emisiones de carbono en 2050.** Varias acciones sustentan esta integración de objetivos ambientales y climáticos en la política económica y en la gestión de la deuda pública y la administración de las reservas internacionales.

Por un lado, para poder jerarquizar la institucionalidad ambiental y climática, **el gobierno creó un nuevo Ministerio de Ambiente (MA).** En octubre de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) **se sumó a la Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática** y como parte de ese compromiso, **los principios de Helsinki fueron incorporados en la ley de presupuesto 2020-2024** aprobada el año pasado. Asimismo, en noviembre de 2020, el **Banco Central de Uruguay (BCU) se unió a la Red para el Enverdeamiento de los Sistemas Financieros** que junta a más de 40 bancos centrales, agencias de supervisión e instituciones financieras internacionales y busca fortalecer el papel del sistema financiero para gestionar riesgos y movilizar capital para inversiones verdes y bajas en carbono, y con ello cumplir con los objetivos del Acuerdo de París.

Cabe señalar al respecto que Uruguay procesó a lo largo de la última década una primera transición energética, que modificó su matriz incrementando el peso de la generación en base a fuentes renovables. Actualmente se prepara a iniciar una segunda transformación, que apuesta a la descarbonización, ya que aún el 37% de la matriz proviene de fuentes fósiles.

El Gobierno apunta a que esta segunda transición alcance dos objetivos principales:

- i) Descarbonizar sectores económicos clave: El transporte y sectores industriales, que en conjunto representan el 70% del consumo de energía, siguen consumiendo combustibles fósiles y son los principales emisores de CO<sub>2</sub>.
- ii) Mejorar la eficiencia del sistema eléctrico a través de la incorporación de almacenamiento y soluciones de gestión de demanda para aprovechar el excedente. Un mayor uso interno del superávit eléctrico (entre el 10% y 15% de la generación en condiciones hidrológicas normales) que actualmente tiene un costo de oportunidad, ya que se vende principalmente a los países vecinos a precios relativamente bajos, o a es desperdiciado con un costo anual superior al 0,2% del PBI, generaría ganancias económicas adicionales.<sup>1</sup>

Las líneas estratégicas de esta visión de desarrollo están plasmadas en el Mensaje Complementario que acompaña la presentación del Proyecto de Presupuesto Nacional para el período 2020-2024.

Se establece allí una nueva institucionalidad fiscal que tiene como objetivo fortalecer la transparencia y credibilidad de las finanzas públicas del país. Las principales razones para la implementación de la nueva institucionalidad refieren a: i) fortalecer la credibilidad fiscal alicaída en años recientes; ii) preservar el gasto social a lo largo del tiempo sin comprometer la capacidad de pago ni la estabilidad económica del país; iii) reducir el sesgo procíclico de la política fiscal a efectos de ahorrar en épocas de bonanza y poder incrementar el gasto social en tiempos de merma en la actividad económica; iv) lograr una mejor comunicación con los agentes económicos y la opinión pública toda respecto a las cuentas fiscales del Estado uruguayo, promoviendo así un mejor debate en cuestiones esenciales al quehacer nacional.

El objetivo de la política fiscal debe ser propender al bienestar de los uruguayos, promoviendo la distribución de ingresos de la sociedad toda hacia la población más vulnerable. Tal distribución debe hacerse en un marco de sostenibilidad de la deuda pública –es decir, sin comprometer la capacidad de pago ni la estabilidad macroeconómica del país– y de forma anticíclica.

<sup>1</sup> A partir de 2023 el excedente se incrementará y generará un costo adicional de 0,15% del PBI por la incorporación de inversiones ya realizadas.

A su vez, esta primera prioridad reúne los esfuerzos que el país viene haciendo a través de innovaciones normativas, creación y/o fortalecimiento de instituciones públicas, implementación de políticas y programas y la acción de los agentes privados y la sociedad civil para alcanzar en 2030 algunos de los Objetivos y Metas de la Agenda 2030: en particular, los ODS (producción y consumo sostenibles), 9 (industria, innovación e infraestructuras resilientes) y 8 (trabajo decente y crecimiento económico), los ODS 6, 7, 13, 14 y 15 referidos a la agenda de sostenibilidad ambiental, el ODS 17 sobre las alianzas para el desarrollo y el ODS 5 (igualdad de género).

**PRIORIDAD ESTRATÉGICA 2. Un Estado Eficiente, Presente en el Territorio y que Rinde Cuentas a los Ciudadanos: un Estado inteligente, transparente y que rinde cuentas, un Estado presente en el territorio: descentralización y desarrollo local, y un Estado que garantiza la convivencia ciudadana y erradica la violencia. La respuesta a la COVID-19**

Esta prioridad estratégica expresa uno de los principales objetivos de la administración de gobierno para este quinquenio, que es, a su vez, uno de los principios rectores de la nueva generación de Marcos de Cooperación impulsada por la Reforma de Organización de las Naciones Unidas (ONU): la “rendición de cuentas” y la transparencia.

Si bien Uruguay ocupa desde hace años un lugar destacado en la región y el mundo en las mediciones y *rankings* internacionales sobre la transparencia en la gestión de las instituciones públicas, el país aún enfrenta desafíos con relación a la rendición de cuentas ante los ciudadanos. La administración pública todavía presenta carencias y debilidades que impiden al Estado implementar de modo más eficaz y eficiente las políticas y servicios públicos, y que reducen su capacidad para promover la participación de los ciudadanos en el territorio y rendir cuentas ante la ciudadanía. Estas debilidades también limitan las capacidades del Estado para garantizar la seguridad en el territorio y la convivencia ciudadana.

Los lineamientos estratégicos del Presupuesto Nacional destacan a la transparencia como uno de sus principios rectores, en la medida que los programas y medidas estarán sujetas a su permanente evaluación para mejorar su eficacia y eficiencia y, en caso de ser necesario, y corregir los aspectos en que se encuentren falencias. En este sentido tendrá un papel clave la nueva Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas creada a partir de la aprobación de la LUC.

Uno de los pilares del plan de acción desplegado desde el 1.º de marzo de 2020 es una acción transparente, con rendición de cuentas permanente al Parlamento y a la opinión pública. El acceso abierto a la información relevante, las respuestas en tiempo y forma a los informes solicitados por los legisladores o por la Ley de acceso a la información pública, o la obligación autoimpuesta respecto a la rendición de cuentas sobre el Fondo Solidario COVID-19 son ejemplos concretos en este sentido.

Recuperar una convivencia segura y pacífica es uno de los objetivos fundamentales de la acción del gobierno nacional para el presente período. La Constitución establece que la seguridad es un derecho fundamental de los ciudadanos. Garantizar la seguridad de las personas y de las familias, así como la protección de los bienes es, entonces, un deber inherente del Estado.

Para cumplir con este cometido se proponen medidas que ponen al Estado en condiciones de ejercer adecuadamente sus funciones de prevención, disuasión y represión del delito. Eso requiere un conjunto de acciones complementarias.

Todas estas acciones forman parte de una visión que va más allá del concepto de seguridad pública, para incluir la noción de seguridad ciudadana. Una mejora sostenida de los niveles de seguridad va más allá de las

tareas de disuasión y represión del delito. La prevención es la primera barrera contra el crecimiento sistemático de la criminalidad. Una política de prevención integral no involucra únicamente al Ministerio del Interior sino al conjunto del Estado, porque requiere la reconstrucción del tejido social y el involucramiento de toda la ciudadanía.

El papel del Estado no consiste solamente en prevenir, disuadir y reprimir el delito, sino en crear las condiciones para que cada miembro de la sociedad pueda desarrollarse plenamente y construir su destino. El objetivo final es el desarrollo humano sostenible. Tal como se señala desde distintos organismos de la ONU, esto requiere que los gobiernos extiendan el alcance de su acción desde la esfera de la seguridad ciudadana a la esfera de la seguridad humana.

Trabajar por la seguridad humana significa crear seguridades contra un conjunto de riesgos que pueden atentar contra el pleno desarrollo de las personas. El concepto de seguridad humana incluye: la seguridad económica; la seguridad alimentaria, la seguridad sanitaria, la seguridad ambiental, la seguridad personal, la seguridad comunitaria, y la seguridad política. La seguridad humana es un concepto que vertebra toda la acción del Estado. Se trata de una visión que está centrada en las personas, no en las reparticiones del Estado, y que exige organizar el conjunto de las políticas públicas de modo que se refuercen para alcanzar un mismo fin: asegurar a todos las condiciones para vivir con dignidad.

## LA RESPUESTA A LA COVID-19

La manera en que se encaró la respuesta del Gobierno a la COVID-19 se inscribe en este marco de transparencia. La población desde el primer momento estuvo plenamente informada de las acciones que se fueron emprendiendo. A menos de dos semanas de asumir, el Gobierno debió enfrentar el desafío de organizar la respuesta sanitaria a la pandemia y atender sus efectos sobre la economía. Desde que se detectaron los primeros casos de COVID-19 el 13 de marzo de 2020 en el país, el Gobierno ha centrado todos los esfuerzos en proteger vidas, contener la propagación del virus y mitigar su impacto social y económico.

El gobierno nacional respondió en forma rápida, en coordinación con las distintas dependencias del Estado, prestadores públicos y privados y la acción solidaria de distintos actores de la sociedad civil a contribuir con el sistema de salud. La respuesta al *shock* COVID-19 ha privilegiado la **libertad individual con responsabilidad social** y una coordinación efectiva entre el sector público, privado y la comunidad científica.

Dentro del paquete de medidas económicas adoptadas por el Gobierno para mitigar los impactos económicos y sociales de la pandemia se destacan las siguientes:

- a) la inclusión de todos los trabajadores de la salud en el seguro de enfermedad profesional en caso de contagio de COVID-19;
- b) flexibilización de las condiciones de acceso al subsidio por desempleo y creación de la modalidad de seguro de desempleo parcial;
- c) extensión de la cobertura de salud a todos los desempleados y personas a su cargo por un período transitorio;
- d) exoneraciones y facilidades de pago de aportes al sistema de seguridad social (BPS) para las empresas;
- e) implementación de una nueva modalidad del seguro por enfermedad para los mayores de 65 años;

f) aplazamientos como medida excepcional de vencimientos ante los entes de recaudación impositiva (DGI) y de aportes a la seguridad social (BPS), así como la rebaja de cargos o eliminación de los mismos a de electricidad y agua brindados por las empresas estatales (UTE y OSE), también fijación de tarifas especiales para uso de internet por teletrabajo e internet gratis en conexiones de enseñanza virtual;

g) medidas para asegurar la liquidez de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) (Sistema Nacional de Garantías, denominado SIGA Emergencia);

h) otorgamiento de préstamos blandos para los monotributistas y pequeñas empresas para proveerles liquidez para el mantenimiento de sus operaciones;

i) reforzamiento de las transferencias monetarias brindadas por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) a los hogares de menores ingresos (Asignaciones Familiares, Tarjeta Uruguay Social, etc.).

j) reducción o eliminación de aportes mínimos sobre renta, patrimonio o cargas patronales a la seguridad social

Para llevar una contabilidad exhaustiva y transparente de los gastos derivados de la pandemia, se creó por la ley 19.874 el Fondo Solidario COVID-19 aprobado por unanimidad en el Parlamento. En particular, el Fondo reporta los gastos vinculados a: salud, seguros de desempleo y enfermedad, apoyo a grupos sociales, garantías para préstamos a empresas, subsidios nutriendose en parte con utilidades del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), tributos a empleados públicos, personal político y jubilaciones, aportes de personas públicas no estatales, préstamos de organismos multilaterales y donaciones.

El Fondo Solidario COVID-19 movilizó USD 710 millones de en el año 2020. Para el año en curso se proyectan al momento erogaciones por el equivalente a USD 1.000 millones (1,7% del PBI), guarismo que podría elevarse en la medida que la situación lo requiera. En particular se intensifican apoyos que ya existían y el énfasis está en los sectores más afectados por la pandemia, en particular el sector turismo, de fiestas y eventos, organizadores y proveedores, el sector transporte escolar, y cantinas en los centros de educación, cultura y esparcimiento y el sector deporte.

## EL PLAN DE VACUNACIÓN

Dentro de las erogaciones previstas para este año está el costo de las vacunas. Se encuentra en marcha desde el 1.º de marzo un plan de vacunación no obligatorio que apunta llegar en un plazo relativamente breve a la mayor cantidad posible dentro de los rangos autorizados por las vacunas que se están utilizando. El objetivo es inocular al 80% de la población.

Uruguay fue el primer país de América latina y el Caribe en comenzar a vacunar a menores de 12 a 17 años. Básicamente Uruguay tiene acuerdos con dos proveedores hasta el momento, Sinovac y Pfizer, y en menor medida con AstraZeneca a través del mecanismo COVAX.

Ya se adquirieron 3.300.000 dosis de Sinovac que se aplicarán a la población comprendida entre los 18 y 70 años.

A Pfizer se le compraron 3.000.000 de vacunas que están arribando de manera escalonada en embarques semanales. El público objetivo de esta marca es la población mayor de 70 años, el personal de salud y las personas con ciertos tipos de comorbilidades, a los que se agregan los menores de 17 años.

De AstraZeneca arribó el primer embarque por 48.000 dosis, esperándose otro más con igual cantidad de vacunas. El destino es la población mayor de 60 años, con énfasis en el rango entre 60 y 70 años.

El plan original consistió en aplicar una primera dosis y a las cuatro semanas la segunda. En función de la evidencia científica se corrió el plazo de la segunda dosis de Pfizer a siete semanas, no así el de Sinovac, que permaneció incambiado.

La campaña de vacunación comenzó el 1.º de marzo y al cabo de dos meses ya se habían dado más de 3.200.000 de vacunas. Aproximadamente 2.100.000 (60% de la población) personas ya cuentan con la primera dosis y unas 1.100.000 con la segunda (31%).

El país hizo una apuesta muy fuerte a la vacunación e incrementó sustancialmente su capacidad logística. Previo a que se desatara la pandemia la capacidad mensual de vacunación total del país se situaba en el 9% de la población, se trepó rápidamente al 27% en pocas semanas y se podría alcanzar al 40%, dependiendo de la disponibilidad de vacunas.

En función de ello y de los arribos programados se estima que en al menos en la primera quincena de junio toda la población objetivo haya sido vacunada al menos con la primera dosis, debiéndose esperar entre cuatro a siete semanas para alcanzar la inocuidad plena.

Es un plan rápido, que en teoría debería dar protección a la población, concentrándose fundamentalmente en disminuir el caso de hospitalizaciones y fallecimientos.

### **PRIORIDAD ESTRATÉGICA 3. Políticas Públicas que Aseguran Educación, Protección Social y Salud de Calidad para Todos: transformación de la educación, cohesión social y territorial y cuidar la salud**

Esta tercera prioridad estratégica refiere a las políticas y programas sociales que constituyen los pilares del sistema o régimen de bienestar, en particular, educación, salud y seguridad social.

Uruguay tiene una larga tradición en materia de políticas sociales, siendo de los países que primero comenzaron a construir las bases de un Estado de Bienestar en los albores del siglo XX. Es en tal sentido reconocido como líder en protección social en la región, con altos niveles de inversión pública en políticas y programas sociales (ya sea medida como proporción del PBI o en términos per cápita).

El desafío que enfrenta en la actualidad es el de preservarlo y adecuarlo a las nuevas realidades de cambio y avance social, en un marco de restricción presupuestaria que dé certezas de que las promesas se puedan cumplir y que todos tengan un acceso adecuado a los beneficios, sin dejar a nadie atrás.

La evolución de la pobreza durante las últimas décadas parece indicar que existe en Uruguay, incluso en los períodos de mayor crecimiento y dinamismo económico, un umbral de pobreza (en torno a una décima parte de la población) que el país no logra reducir, ni siquiera durante los períodos de mayor bonanza.

Ya previo a la irrupción de la pandemia de la COVID-19 en el año 2020 los datos sugerían un deterioro en los niveles de pobreza, a tono con el estancamiento que venía mostrando la actividad económica en los años previos, con impactos negativos sobre el empleo. Las estimaciones sobre la incidencia de la pobreza mostraron que el 8,8% de la población tenía ingresos inferiores a la línea de pobreza en 2019, frente al 8,1% en 2018. Tal situación se vio agravada en el último año con la pandemia y la consecuente retracción de la actividad económica. El dato del año 2020 la elevó al 11,6% de la población.

A esta población que compone el núcleo de la pobreza del país (en el que coinciden pobreza por ingresos y pobreza por necesidades básicas insatisfechas, privaciones o vulneraciones de derechos) se suma un segundo estrato poblacional que tiene un alto riesgo de caer en situación de pobreza. Este segundo estrato se caracteriza por una

inserción precaria en el mercado laboral y la acumulación de carencias o privaciones, en particular, las que refieren al capital humano de las personas: bajos niveles de educación y capacitación para el trabajo.

La informalidad o precariedad laboral abarca a aproximadamente a la cuarta parte de los trabajadores. Ellos fueron los más afectados por la pandemia al no contar con ningún tipo de cobertura ante la adversidad, lo que obligó a implementar medidas específicas de ayuda.

Uno de los factores de mayor peso en la reproducción de la pobreza, así como de las disparidades o brechas entre grupos de población, es la capacidad limitada que ha tenido en las últimas décadas la educación en Uruguay para desarrollar capacidades y competencias en las generaciones más jóvenes y generar condiciones que favorezcan la movilidad social ascendente; en particular, despierta preocupación la escasa capacidad del sistema educativo para acortar las brechas en los aprendizajes entre estudiantes de distintos estratos socioeconómicos. Si bien en los últimos treinta años el acceso a la educación y la asistencia educativa aumentaron en forma significativa en algunos tramos de edad (en particular, entre los niños de 3 a 5 años que asisten a educación inicial y entre los adolescentes de 14 a 17 años que asisten a la educación media), la evolución de los aprendizajes y las tasas de egreso de la educación obligatoria dista de ser positiva. Estos bajos niveles de culminación de la educación media (que son la contracara de muy altos niveles de deserción en la educación media) merecen especial atención, ya que constituyen una barrera para el desarrollo del país. Es importante destacar que estos bajos –e inequitativos– niveles de egreso de la educación media persisten (o, a lo sumo, han mejorado en forma modesta) pese al aumento significativo del gasto público en educación que se ha registrado en la última década y media, lo que revela que son necesarias transformaciones en el diseño e implementación de las políticas educativas, así como en la gestión del sistema para lograr mejores resultados.

Con respecto a la seguridad social, Uruguay presenta niveles de cobertura y suficiencia que se destacan en la región en materia de riesgos de invalidez, vejez y supervivencia. No obstante, la sustentabilidad de estos sistemas está amenazada por los cambios en el perfil poblacional del país (envejecimiento, caída sostenida de la natalidad, concentración de la fecundidad en los estratos de ingresos más bajos, etc.), en su estructura social (en particular, la irrupción de nuevos arreglos familiares, etc.) y en el mercado laboral.

Casi el 40% de las erogaciones de los regímenes contributivos deba ser financiada con aportes del Gobierno, ya sea con recursos que provienen de impuestos asignados o por el apoyo discrecional desde el Tesoro. Asimismo, pese a los avances que Uruguay ha logrado con relación a la formalización de los trabajadores, aún resta avanzar en la cobertura de los sectores más vulnerables e incrementar la consistencia y continuidad de los aportes a la seguridad social.

En este contexto, la sustentabilidad financiera del sistema presenta desafíos de primer orden. El gasto público previsional alcanzó los 11 puntos del PBI en 2019, varias décadas antes de lo previsto. El país tiene un importante nivel de gasto previsional, similar al de los países desarrollados, lo que implica un desafío en términos de sostenibilidad, dado que aún no se registra un envejecimiento tan avanzado en términos comparados.

Este aumento en el gasto previsional ha sido el principal factor explicativo del aumento del gasto público y ha contribuido significativamente a la divergencia de la trayectoria fiscal. Asimismo, la alta endogeneidad de este gasto ha erosionado las posibilidades que tiene el país de priorizar otras áreas de asignación presupuestal.

Todo ello amerita una revisión del sistema previsional. Por eso, el Gobierno constituyó una Comisión de Expertos de Seguridad Social (CESS) con el cometido de elaborar un diagnóstico en base al cual proponer recomendaciones para la redacción de un proyecto de ley que reforme el actual sistema, que garantice un nivel de prestaciones adecuado, asegurando su sustentabilidad financiera a largo plazo (ver capítulo 4, Reformas Integrales. Seguridad Social: Sistema previsional y de protección social).

La CESS ya presentó el informe de diagnóstico y está en el proceso de análisis para luego hacer las recomendaciones.

En materia de vivienda, el Gobierno le ha asignado un carácter prioritario entre las áreas a desarrollar en el presente quinquenio. El acceso a una vivienda digna es una preocupación central para muchos habitantes de la República y para avanzar en la solución de este problema es necesario procesar una serie de cambios.

Las estimaciones más confiables informan de un déficit del orden de 70.000 nuevas viviendas. Si a este déficit acumulado se agrega la demanda esperable en el próximo quinquenio, de aquí al año 2025 se estaría generando un déficit de unas 87.500 viviendas. Este déficit es una de las causas del aumento del número de asentamientos, que se estimaron a 656 en 2018, con una población total de 200.000 personas distribuidas en 60.000 hogares.

La política de vivienda, en tanto elemento central del sistema urbano-habitacional, estará articulada con las demás estrategias de bienestar, en el marco del desarrollo urbano y la integración social, y se fundará en las siguientes orientaciones estratégicas:

- Cumplir el mandato constitucional de asegurar el acceso a vivienda decorosa a todos los habitantes de la República, ya sea mediante adquisición, alquiler o usufructo.
- Priorizar a los más carenciados y vulnerables.
- Promover y estimular la inversión privada para el logro de esos fines.
- Promover el involucramiento de los beneficiarios (ahorro previo, trabajo directo en las obras, ayuda mutua).
- Aplicar subsidios explícitos a la demanda, considerando las posibilidades y la situación socioeconómica, y exigir el pago de los costos no subsidiados.
- Integrar a organizaciones no gubernamentales con experiencia de trabajo social y ejecución de planes de vivienda.
- Favorecer la integración territorial de manera de evitar las fragmentaciones generadoras de subculturas.

El apoyo a la reforma del sistema de educación y a iniciativas innovadoras (por ejemplo, los programas que incentiven la articulación entre educación y formación para el trabajo a través de la “educación dual”) contribuirán al ODS 4 pero también a las Metas relacionadas con el empleo del ODS 8. El apoyo a las políticas y programas en el área de la salud contribuirán, obviamente, al ODS 3 pero también al ODS 2 en consideración a la necesidad de promover hábitos de vida saludables y una nutrición apropiada. Las acciones que se impulsen para fortalecer las políticas e instituciones de protección social (en particular, la proyectada reforma del sistema de seguridad social) contribuirán a varias Metas de los ODS 1, 8 y 10. Por último, y del mismo modo que en las otras áreas programáticas o de prioridad del Marco de Cooperación, las iniciativas a desarrollar contribuirán a la igualdad de género (ODS 5): por ejemplo, a través de acciones de iniciativas que aseguren el acceso universal a los programas, servicios y métodos de salud sexual y reproductiva; el apoyo a reformas que permitan reducir las brechas de género con relación a la protección laboral y la seguridad social.

#### **PRIORIDAD ESTRATÉGICA 4. Una Sociedad que No Deja a Nadie Atrás: empoderamiento de las mujeres y equidad de género (política y económica), población en situación de vulnerabilidad, niños, adolescentes y jóvenes**

Una de las tareas del Estado es desarrollar políticas sociales que permitan dotar a las personas de igualdad de oportunidades. Se trata de una condición para construir una sociedad más justa, donde el horizonte de desarrollo de cada persona no dependa del lugar en la que le tocó nacer. El objetivo de las políticas sociales es facilitar el acceso a oportunidades, dar contención y proporcionar las herramientas que hagan posible el desarrollo social genuino de todos los miembros de la sociedad.

Las políticas sociales a implementar en el quinquenio están guiadas por los siguientes principios.

**Centralidad de la persona.** El desarrollo social debe focalizarse en la dignificación de la persona a través del ejercicio efectivo de los derechos y obligaciones, y del fortalecimiento de capacidades. Sin estrategias de desarrollo personal respetuosas de la diversidad de estilos y preferencias, no hay superación de la exclusión ni de la dependencia. Esta idea debe permear el diseño de las políticas, la asignación de recursos y la gestión.

**Dignidad y sentido de la vida.** Las políticas sociales deben organizarse de un modo que no genere dependencia ni asistencialismo. Su propósito es superar la situación de vulnerabilidad mediante la creación de oportunidades y de incentivos que pongan a las personas y a las familias en condiciones de actuar con autonomía para construir su propia felicidad.

**Papel de la familia.** Las políticas sociales deben articular con los entornos familiares y tomar las precauciones necesarias para preservarlos. Esta tarea ha de ser realizada desde una actitud de diálogo y aceptación hacia la diversidad de familias.

**Políticas de género.** Concebimos al país integrado por personas que puedan gozar de todos sus derechos, con una calidad de vida adecuada, integración social y horizontes de superación personal y profesional. Esto vale para todas las personas, independientemente de su género (e independientemente también de su origen étnico, nivel socioeconómico, edad o religión). Parte de la construcción de esa sociedad plural consiste en superar estereotipos y prejuicios que pueden tener efectos discriminatorios. Por eso es importante cultivar vínculos de respeto y reconocimiento en ámbitos tan diversos como el doméstico, el laboral, el educativo, el sanitario y el cultural.

**Dimensión territorial.** Para la formulación e implementación de las políticas sociales, el territorio, además de soporte físico, es escenario y condicionante. El reconocimiento de diferentes realidades socioculturales y geográficas del país, definidas por su localización y escala, implica variantes en marco institucional con derivaciones en la potencia de la intervención del Estado. No será lo mismo el abordaje de una pequeña localidad, una ciudad media, el área metropolitana o el ámbito rural.

**Redes comunitarias.** Las políticas que se impulsan proponen fortalecer a los líderes locales y a las redes comunitarias como agentes de cambio. Para esto es vital encontrar los liderazgos y movilizar las capacidades y competencias que existen en el territorio. También implica aprovechar el conocimiento disseminado en las propias comunidades. Nadie conoce mejor las particularidades de cada situación, las urgencias y las oportunidades que las personas y organizaciones activas a nivel local.

**División de roles, descentralización y subsidiariedad.** La ejecución de políticas sociales modernas debe distinguir entre la función de rectoría y la ejecución de programas específicos. Al Gobierno le corresponde fijar objetivos, definir estrategias, asignar recursos según una lógica de condicionalidades y evaluar impactos, como base de acciones correctivas y de mejora. La ejecución de programas concretos debe realizarse en coordinación con los gobiernos departamentales, los municipios y la sociedad civil. Nuestra guía es el principio de subsidiariedad, que implica que la intervención pública se vuelve más sensible y eficiente cuando es realizada por el actor más cercano a los interesados. Esto implica un fuerte compromiso con la descentralización, la delegación, el asociacionismo entre actores públicos (por ejemplo, entre municipios) y la cooperación con organizaciones voluntarias.

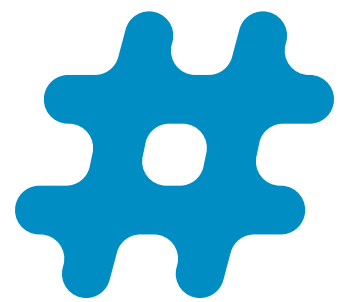
**Transparencia y evaluación.** El compromiso es aplicar una política de transparencia total, que incluya la divulgación de objetivos, metas e indicadores, así como información detallada sobre presupuesto y ejecución presupuestal.



**Nuevo concepto de pobreza.** La pobreza se expresa en la insuficiencia de recursos materiales y deterioro en las condiciones de vida, y en muchas ocasiones subyace detrás de ello la incapacidad de generar esos recursos o ese bienestar en forma autónoma ya sea a través de ejemplos dignos o de emprendimientos sustentables. Una comprometida política contra la pobreza debe crear las oportunidades para que las familias y los individuos se vuelvan capaces de generar ingresos y establecer lazos de cooperación con el resto de la sociedad.

**Diversificación.** No hay que plantear una opción excluyente entre políticas universalistas y políticas focalizadas. Una estrategia pública de desarrollo social y humano debe incluir a ambas. Las políticas universalistas deben abarcar la educación, la salud y la seguridad humana, desde una visión coherente e integradora. Las políticas focalizadas deben atender a situaciones específicas como la marginalidad, la población en situación de calle, las brechas generacionales, la discriminación racial o de género, o la desprotección de la población con discapacidad. Esta diversidad de situaciones requiere respuestas diferentes, pero ajustadas a un enfoque común.

Las acciones programáticas que se desarrollarán dentro de esta cuarta área de prioridad contribuirán al progreso del país hacia los siguientes objetivos y metas de la Agenda 2030: en primer lugar, el ODS 5 (en particular, sus metas sobre la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos). Las iniciativas orientadas a facilitar el desarrollo de capacidades de niños, adolescentes y jóvenes, así como eliminar o reducir significativamente el desbalance entre generaciones en el acceso al bienestar (en perjuicio de las más jóvenes), que caracteriza desde hace décadas a Uruguay, permitirán avanzar en forma simultánea en dirección a varias metas de los ODS 1, 2, 3, 4 y 8. Por último, la cooperación para proteger a los grupos de población más relegados o a las personas en riesgo de quedar atrás (las personas con discapacidad, los afrodescendientes, la población en situación de calle, los privados de libertad, las personas que viven en instituciones totales, ciertos colectivos de nuevos migrantes y LGTBI) contribuirá al avance del país –de manera transversal– a varios Objetivos, no solo los que refieren a las áreas de política social (ODS 1, 2, 3, 4 y 8) o el funcionamiento de las instituciones y reglas propias del Estado de Derecho (ODS 16) sino también a los Objetivos económicos y ambientales. No obstante, las acciones de cooperación que se desarrollen para proteger a los grupos más relegados contribuirán, en forma más directa, a los ODS 16 y 10 (en particular, a las Metas 16.3, 16.7 y 16.b68, y las Metas 10.2, 10.3 y 10.469).



---

# REFORMAS INTEGRALES

---

# REFORMAS INTEGRALES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URUGUAY

## 1. SEGURIDAD SOCIAL: SISTEMA PREVISIONAL Y DE PROTECCIÓN SOCIAL

### HACIA UNA REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Uruguay tiene una larga tradición en materia de políticas sociales, siendo de los países que primero comenzaron a construir las bases de un Estado de Bienestar. La seguridad social ha sido un instrumento central de integración y cohesión de la sociedad, fruto del esfuerzo de muchas generaciones, que le han permitido al país mantener, en promedio, tasas de pobreza relativamente bajas. El desafío que enfrenta en la actualidad es el de preservarlo y adecuarlo a las nuevas realidades de cambio y avance social, en un marco de restricción presupuestaria que asegure que todos tengan un acceso adecuado a los beneficios, **sin dejar nadie atrás**.

Por si fuera poco, la crisis que trajo aparejada la COVID-19 demanda de mayores acciones por parte del Gobierno para atender a los más afectados, que son los más vulnerables: aquellos que recientemente superaron la pobreza o aquellos que son más propensos a ser pobres debido a la falta de protección social.

Uruguay ingresa en la tercera década del siglo XXI con la convicción de la necesidad de revisar diversos aspectos del diseño vigente. De no actuarse, la trayectoria en que se encuentra el sistema compromete las posibilidades de construir una sociedad más próspera y equitativa en las próximas décadas. Retomar una senda de crecimiento económico y social sostenido tiene que superar un conjunto de barreras, entre ellas la reducción de la población en edad de trabajar y el incremento de una población de mayor edad más longeva.

Los cambios que registró la sociedad en las últimas décadas determinan escenarios poblacionales muy diferentes a los del siglo pasado. La esperanza de vida ha crecido en forma sostenida en los últimos 100 años y se espera que mantenga esa tendencia en las próximas décadas. La sociedad envejece y la estructura por edades se modifica sustancialmente, pierden peso relativo los grupos más jóvenes a expensas de los de mayor edad.

Esta realidad atenta contra la sustentabilidad financiera del sistema, preocupación que llevó al Gobierno a la conformación de una Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS) con el cometido de elaborar un diagnóstico del sistema vigente y la formulación de recomendaciones de reforma que tengan en cuenta la necesidad de brindar razonable seguridad de ingresos, atendiendo a la sustentabilidad financiera de mediano y largo plazo.

La ley 19.889 creó la CESS, a la que le otorgó un plazo de 90 días a partir de la fecha de su constitución para la elaboración del diagnóstico, y las recomendaciones en los 90 días siguientes a dicha presentación. Estos plazos podrán ser prorrogados por parte del Poder Ejecutivo. Estos informes se presentarán ante la Prosecretaría de la Presidencia de la República y la Asamblea General.

La CESS esté integrada por quince miembros “designados por el Poder Ejecutivo con notoria idoneidad en temas previsionales, demográficos, económicos, legales u otros pertinentes para el cumplimiento de la tarea encomendada, uno de los cuales la presidirá. La integración reflejará la diversidad de visiones con respecto al tema de la seguridad social, tanto de las organizaciones sociales como de los Partidos Políticos”.

La CESS comenzó a funcionar el 6 de noviembre de 2020 y sus miembros se reunieron con representantes de las distintas instituciones y entidades vinculadas a la seguridad social, como así también con especialistas nacionales y extranjeros, que expusieron sus puntos de vista, insumo muy valioso para su labor.

A la fecha culminó la primera etapa y presentó un detallado diagnóstico de la realidad del sistema.

## FORTALEZAS A PRESERVAR

El diagnóstico comienza señalando las fortalezas del sistema seguridad social uruguayo que se han ido consolidando a lo largo del tiempo con contribuciones de gobiernos de diverso signo político.

Entre las fortalezas cabe señalar que el sistema presenta tasas relativamente altas de cobertura. La cobertura en la etapa pasiva (población de 65 años y más) es prácticamente universal y a nivel de la población activa se ubica en el orden del 70% y la informalidad es la más baja de América Latina.

En cuanto a la adecuación o suficiencia de los beneficios, los valores están alineados con los observados en países de similar contexto demográfico y tradición de protección social. La tasa de reemplazo se ubica en el entorno de 60% del salario de referencia, con valores que superan el 120% entre los quintiles más pobres.

A su vez, la incidencia de la pobreza entre los mayores de 65 años fue de 1,8% en 2019, la décima parte que la pobreza infantil.

## LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Las diferentes trayectorias laborales de hombres y mujeres tienen consecuencias en términos de cobertura y suficiencia de las prestaciones. Los roles de género tradicionales implican que sean las mujeres las que se encargan mayoritariamente del trabajo no remunerado del hogar, dedicando al mismo el 65% de su tiempo (los hombres dedican el 32%). El aporte económico de este trabajo no remunerado es considerable. Estimaciones para el año 2013 indican que la contribución económica del trabajo no remunerado al PIB fue de 22,9%, de la cual un 71,2% está explicada por las mujeres. La diferencia se agudiza en los estratos de menores ingresos y en el interior del país.

Esta sobrecarga de trabajo no remunerado afecta su participación en el mercado laboral, así como la calidad de los trabajos a los que acceden, con impactos en el nivel de remuneración. En 2019, la remuneración de las mujeres empleadas en el sector de Industria y Comercio alcanzaba solo al 76% de la remuneración de los hombres.

Atendiendo a esta realidad, la Ley de flexibilización de 2008 incorporó un beneficio específico para las mujeres que les permite computar un año adicional de servicios por cada hijo nacido vivo o adoptado, hasta un máximo de 5 años. Alrededor del 60% de las mujeres retiradas entre 2009 y 2015 utilizaron este beneficio.

A lo anterior debe sumarse los efectos de la Ley de trabajo doméstico de 2006 que impactó en la formalización de este sector de actividad, predominantemente femenino, con un incremento en los puestos cotizantes de 63% desde 2007 hasta 2019.

La brecha de género en las cotizaciones a la seguridad social ha venido reduciéndose: el porcentaje de cotizantes mujeres en el BPS pasó de 44,4% en 2008 a 48,6% en 2019. En lo que refiere a las jubilaciones, el 47,5% de las altas jubilatorias en 2019 correspondía a mujeres.

Por otro lado, al analizar el stock de jubilados, la proporción de mujeres es siempre mayor que la de los hombres (por ejemplo, en 2019, representaban el 55% de los jubilados totales). Esto se debe, en parte, a la mayor esperanza de vida de las mujeres, que genera una concentración femenina en los tramos de edades más altos (lo que se conoce como feminización de la vejez), pero también a la posibilidad de jubilarse más tempranamente (55 y 59 años) en el caso de las mujeres que quedaron incluidas en el período de transición previsto en la Ley 16.713 para la equiparación de la edad mínima de acceso con la del hombre.

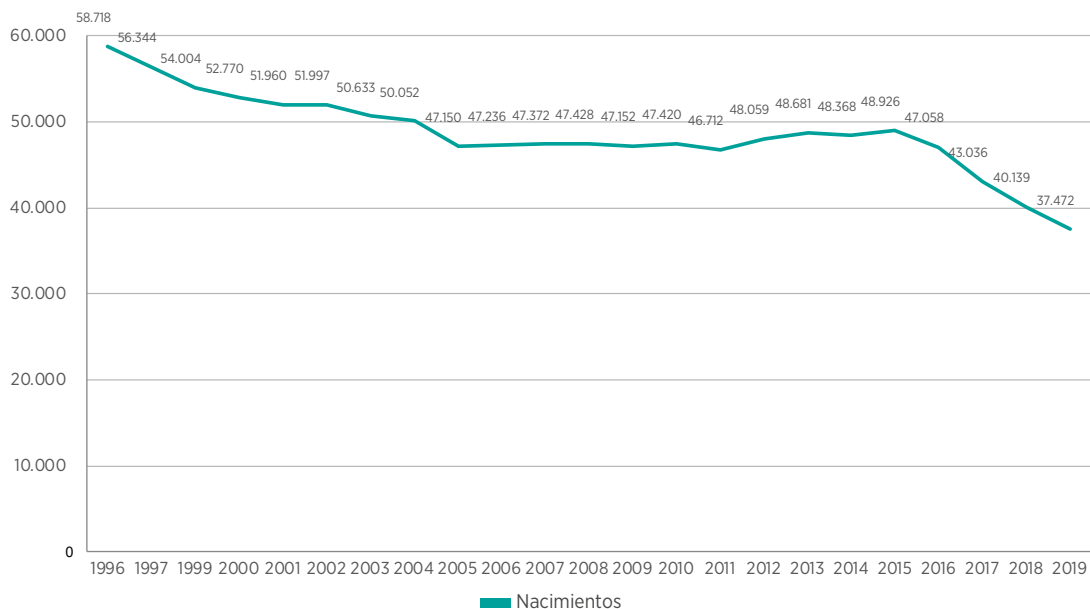
A pesar de los avances, existen todavía desafíos de suficiencia, ya que, en promedio, las mujeres reciben montos de jubilación menores que los hombres.

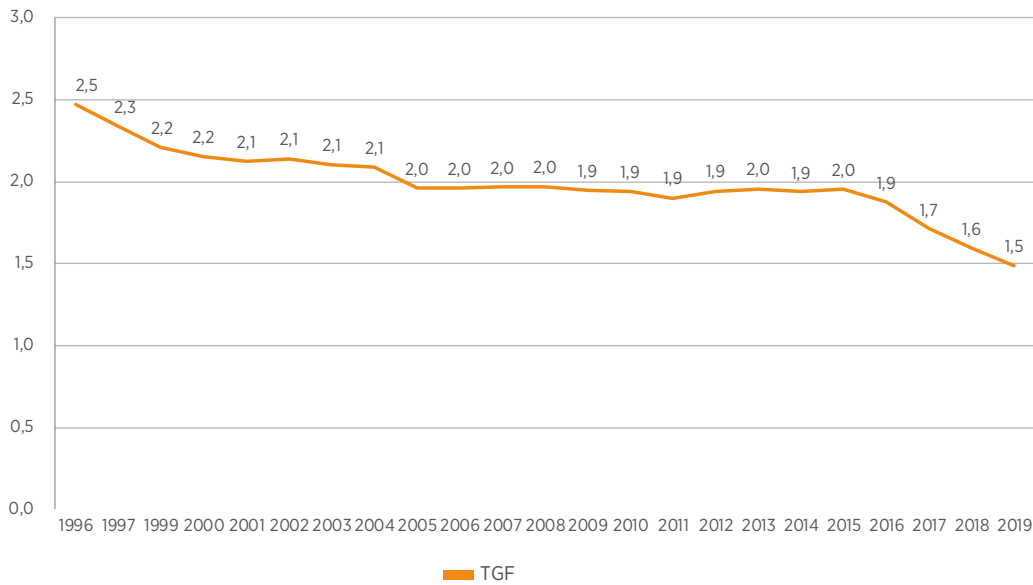
### LOS DESAFÍOS

Los desafíos que enfrenta el sistema están vinculados a la dinámica demográfica y los cambios en el mercado laboral, que atentan contra la sustentabilidad financiera.

La dinámica demográfica proyectada para Uruguay en el presente siglo determina una caída de la tasa de fecundidad (entre 1996 y 2020, el número de nacimientos cayó un 39%) y el incremento de la esperanza de vida a todas las edades. Como resultado, la población se mantendrá inicialmente estable, para luego reducirse.

**Gráfico 1: Nacimientos y Tasa global de fecundidad**





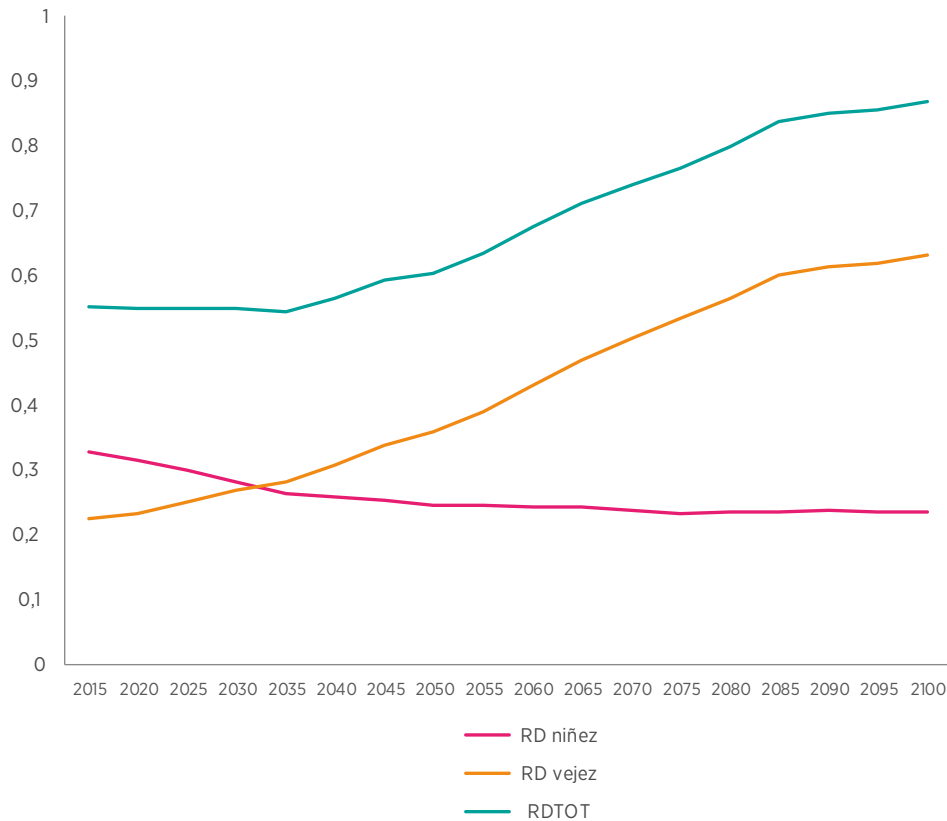
Fuente: CESS en base a estadísticas vitales (MSP).

El único grupo que crecerá, tanto en términos relativos como absolutos, es el de mayor edad. Se estima que en 2070 el número de personas de 65 y más años representarán aproximadamente el 30% de la población total, el doble que hoy. El fenómeno del envejecimiento demográfico no es nuevo en Uruguay, pero es nuevo que el grupo de personas en edad de trabajar se estanque y que crezca fuertemente el de la población de mayor edad. Ese es un fenómeno global, novedoso para la humanidad.

Por cada año que pasa, la esperanza de vida a los 60 años crece aproximadamente un mes y medio. Es una excelente noticia, pero con impactos que implican importantes desafíos ya que las soluciones encontradas en el siglo pasado para su financiamiento no resultan las más adecuadas a la nueva realidad.

Por su parte, la población de niños y jóvenes continúa reduciéndose, tanto en número como en su participación en el total de la población.

En tal sentido, se espera que en el año 2040 la relación de dependencia de la vejez iguale y supere por primera vez a la de la niñez, para quedar por encima de ahí en más con una brecha creciente.

**Gráfico 2: Relación de dependencia**

Fuente: CESS en base a INE.

La **edad mínima de acceso** a las jubilaciones no ha acompañado las ganancias en esperanza de vida y se ha mantenido estable en las últimas décadas. Actualmente supone una sobrevivida de 22,5 años y se estima que hacia 2070 esta cifra llegue a 27,1 años.

Por su parte, el **mercado laboral** está siendo objeto de cambios cuyos impactos aún son difíciles de evaluar. El impacto de la pandemia en el mercado laboral está acelerando procesos de cambio estructural asociados a la incorporación tecnológica con innegables consecuencias en la seguridad social.

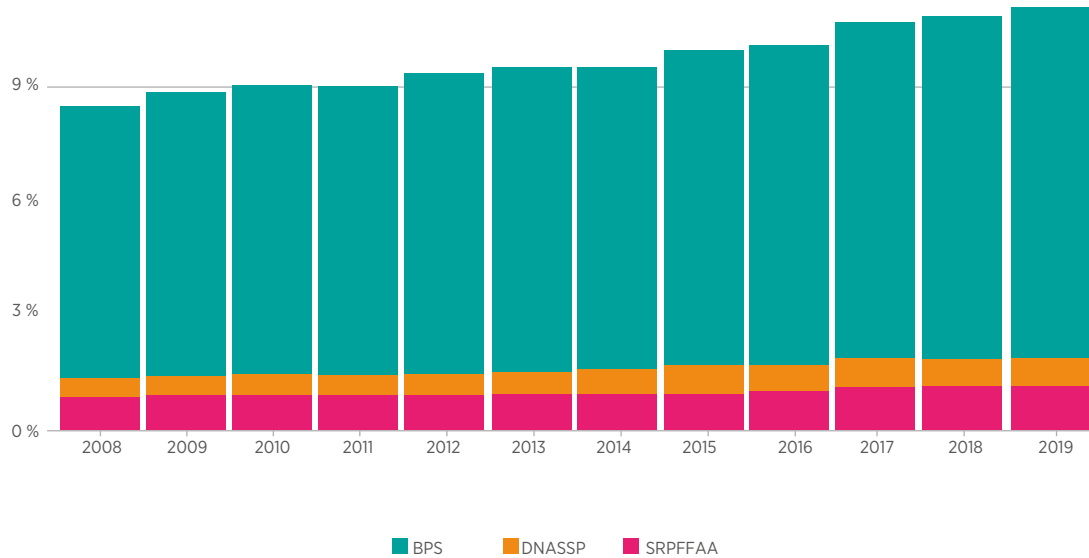
El **gasto público previsional** alcanzó a 11,1% del PIB<sup>1</sup> en 2019. Sin un cambio en los parámetros, se proyecta que esta cifra llegue a 13,5% en 2070. Son valores altos en la comparación internacional.

La reforma de 1995 había logrado estabilizar el gasto público previsional del BPS en el orden de 7 puntos del PIB, con una trayectoria estable, incluso con un ligero declive. La transición hacia el nuevo modelo mixto se completaría hacia la década de 2040, cuando por la dinámica demográfica el nivel de gasto público retomaría una tendencia creciente.

La situación actual difiere de la proyectada. El nivel del gasto previsional del BPS se ubica en niveles superiores a los que se esperaban para dentro de unas tres décadas y con trayectoria ascendente. El gasto estatal en pasividades aumentó 2,5 puntos del PIB, ubicándose en el orden del 11%.

1 Todos los cálculos que se presentan en relación al PIB en este informe se realizan tomando el nivel del mismo correspondiente la Base 2005.



**Gráfico 3: Gasto público en pasividades (como % del PIB)**

Fuente: CESS en base a BCU, BPS, MEF.

Este aumento en el gasto previsional ha sido el principal factor explicativo del aumento del gasto público y ha contribuido significativamente a la divergencia de la trayectoria fiscal. Asimismo, la alta endogeneidad de este gasto ha erosionado las posibilidades que tiene el país de priorizar otras áreas de asignación presupuestal.

**Las proyecciones actuariales del gasto público previsional, con las actuales reglas, indican una tendencia creciente.** En todos los escenarios de proyección financiera con los actuales parámetros será creciente la necesidad de transferencia de recursos fiscales para financiar el sistema previsional.

Además de los tributos afectados al BPS, se requerirá asistencia financiera adicional proveniente de Rentas Generales. En el caso del BPS, esta asistencia financiera adicional se estima que será del orden de 2,5 y 3,8 puntos del PIB para los años 2050 y 2070, respectivamente. Si se consideran, además, los servicios de retiros y pensiones militares y policiales, la asistencia financiera adicional total alcanzaría a 3,6 y 5 puntos del PIB en dichos años.

## LAS BASES PARA UNA REFORMA DEL SISTEMA PREVISIONAL

La CESS no ha comenzado con la segunda fase de su cometido que es la elaboración de recomendaciones que serán la base de un proyecto de ley que reforme el actual sistema de previsión social. Pero del informe de diagnóstico se pueden extraer pistas sobre el tenor que tendrán. Se señalan allí los desafíos que habrá que encarar más temprano que tarde, que se transcriben a continuación a modo de bosquejo de los aspectos que habrán de ser considerados, algunos de los cuales ya fueron mencionados.

En primer lugar, Uruguay enfrenta algunos riesgos derivados de cambios que se están produciendo en la población, la tecnología y el mundo del trabajo. Si bien es cierto que existen en la actualidad varios programas que apuntan a dar una protección razonable a los grupos más vulnerables de la sociedad, el país carece de un programa universal e integral de protección social que se adecue en forma flexible a las condiciones cada vez más cambiantes de la sociedad y el mundo del trabajo.

En segundo lugar, el país tiene varios programas de seguridad social insuficientemente integrados y, algunos de ellos, pobremente regulados y supervisados. Estas debilidades institucionales contribuyen a generar inequidades,

rigideces, fallas o lentitud en la detección de problemas y vulnerabilidades de los programas. Uruguay tiene capacidades políticas más que suficientes para encarar una reforma que fortalezca decididamente la institucionalidad de la seguridad social del país, de tal manera de robustecer su sistema de protección social.

En tercer lugar, los diagnósticos y las propuestas de reforma de los regímenes previsionales no pueden perder de vista el panorama más global de la protección social. Los programas previsionales han contribuido decididamente a que la pobreza hoy sea relativamente reducida entre los adultos mayores. Sin embargo, hay algunos elementos que deben atenderse.

Por un lado, las nuevas exigencias asociadas a necesidades crecientes de cuidados. Los procesos de envejecimiento, la redefinición de las familias, la incorporación creciente de las mujeres al mercado de trabajo y la redefinición de los roles domésticos tradicionales hacen aconsejable seguir avanzando en la agenda de cuidados.

Al mismo tiempo, no puede perderse de vista que la incidencia de la pobreza es hoy diez veces mayor entre los niños que entre los adultos mayores. Las nuevas realidades desafían el acuerdo entre generaciones implícito en los programas previsionales. Estas y otras áreas centrales de las políticas sociales demandarán decisiones políticas difíciles y recursos financieros. El desafío es usar eficazmente esos recursos, inevitablemente limitados, para articular propuestas equilibradas, que permitan al país seguir avanzando en un proceso de desarrollo sostenible e integrador.

Por último, la sostenibilidad financiera es un requisito de cualquier propuesta seria de reforma. El adecuado balance entre los objetivos de un sistema de seguridad social es un elemento de fundamental importancia a la hora de evaluar el diseño del sistema. Una cobertura tendiente a la universalidad, niveles de beneficios adecuados y la sostenibilidad del sistema constituyen objetivos que deben atenderse en forma conjunta.

Es necesario corregir la trayectoria que presentan las erogaciones destinadas a jubilaciones, retiros y pensiones, de manera de alcanzar niveles de gasto compatibles con el desarrollo de otras políticas públicas igualmente relevantes y asegurar los fundamentos de la prosperidad económica y social. Al mismo tiempo, debe asegurarse la estabilidad financiera de las entidades que participan en el sistema.

A modo de síntesis, el Mensaje y Exposición de Motivos que acompañaron el proyecto de ley de Presupuesto Nacional 2020-204 dice textualmente:

El principio de solidaridad debe guiar el establecimiento de niveles mínimos de beneficios, adecuados a las necesidades vitales y las posibilidades de la comunidad. La calidad de los sistemas previsionales depende del grado en que se logre satisfacer los objetivos de universalidad, adecuación y viabilidad de largo plazo. Un buen sistema debe mantener y en lo posible mejorar la cobertura poblacional, así como entregar beneficios que brinden seguridad económica en la vejez. Esos atributos deben necesariamente ser sostenibles financieramente en el largo plazo.

## 2. DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN URUGUAYA PARA EL SIGLO XXI: FOCO EN LA CALIDAD Y LA CONTINUIDAD EDUCATIVA<sup>2</sup>

### UNA VISIÓN DE CONJUNTO

La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) estableció en su Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 la impostergable necesidad de trabajar en el fortalecimiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, con especial énfasis en los que presentan mayores índices de vulnerabilidad social y educativa, con el objetivo de abatir la llamativa inequidad que ponen en evidencia los diversos indicadores de resultados educativos, tanto en acceso, trayecto, egreso como en calidad de aprendizajes.

Para atender las circunstancias referidas, la presente administración se plantea promover la equidad fundamentalmente a través de dos tipos de intervenciones de política educativa: una de índole universal, un **cambio curricular integral de todo el sistema**, y otra, de tipo focalizado, que se propone llegar a los estudiantes que más necesitan mejorar sus niveles de aprendizaje, porque en la actualidad exhiben resultados que comprometen su trayectoria fluida por el sistema.

Como forma de incidir en mejores resultados y que el sistema educativo responda a su finalidad de formar a las nuevas generaciones, se propone una **transformación curricular general para toda la educación obligatoria del país**, que favorezca el progreso continuo y fluido de los estudiantes en su trayecto.

En 2021 están iniciando los **planes de intervención focalizada**, que son propuestas que apuntan a una población específica (estudiantes en los centros educativos de primaria y media básica de mayor vulnerabilidad social y educativa), a la que se aplica un conjunto de estrategias destinadas a mejorar los aprendizajes en algunas áreas del conocimiento seleccionadas (Lengua, Matemática, Habilidades socioemocionales y Pensamiento Científico en el caso de Primaria; Lengua, Matemática, Habilidades socioemocionales y Ciudadanía digital en la Educación Media Básica –EMB–). Asimismo, la focalización apunta por razones pedagógicas a los primeros años de cada ciclo, particularmente relevantes en la adquisición de las alfabetizaciones fundamentales, así como en la adaptación a nuevos regímenes académicos.

La **gestión de los centros educativos** cumple un rol protagónico en la mejora de la calidad y equidad educativas. Por tanto, lo que se está desarrollando es el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades educativas a fin de que sean ellas las que lideren los procesos de cambio, que redundará en la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes. Se prevé que, mediante la implementación de estrategias específicas de gestión escolar, con el involucramiento y participación de toda la comunidad educativa, se actúe sobre aquellas variables que dependen de los centros educativos e impactan y afectan los resultados de aprendizaje. En este sentido, se espera que los centros educativos se fortalezcan en su gestión, en un proceso paulatino de mayor autonomía y liderazgo, incorporando estrategias de mejoramiento escolar a través de procesos de autoevaluación y cambio.

En el desarrollo de procesos de cambio y mejora, es relevante el compromiso y liderazgo de los equipos de dirección de los centros, y desde estos promover el involucramiento de los educadores, familias y estudiantes. Por tanto, se hace necesario **implementar un programa de desarrollo profesional para fortalecer su formación y acompañamiento, mediante dispositivos que alcancen a todos los equipos directivos de los centros educativos de todo el país**.

<sup>2</sup> Este capítulo fue redactado con la contribución de la Administración Nacional de Educación Pública - Consejo Directivo Central (ANEP-CODICEN).

Para efectivizar estos propósitos resulta indispensable **generar y desarrollar una política nacional docente** para poner en valor a este actor fundamental del proceso educativo, recobrando la importancia del trabajo profesional y del efectivo reconocimiento social, generando una nueva carrera profesional para docentes y nuevas oportunidades de desarrollo profesional. En esta línea, adquiere especial relevancia **desarrollar acciones tendientes al reconocimiento de rango universitario a los programas/carreras del Consejo de Formación en Educación (CFE) de la ANEP**, objetivo establecido dentro del lineamiento estratégico 5 (LE 5) en el que se está trabajando desde 2020 de manera articulada entre el CFE, el Consejo Directivo Central (CODICEN) de la ANEP y el Ministerio de Educación y Cultura (MEC). El LE 5 establece “Diseñar y establecer una política nacional docente que incluya la formación inicial, el desarrollo y la carrera profesional, así como las condiciones de trabajo”.

En forma complementaria, se requiere la **aprobación de un nuevo régimen estatutario de los docentes, el desarrollo y la transformación de las funciones de supervisión de la labor docente**, así como **aprobar un plan de salud, bienestar y seguridad ocupacional, todos elementos propuestos en LE 5 del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024**.

Se desarrollan a continuación con algo más de detalle las principales líneas estratégicas que se pondrán en marcha en el sistema educativo en el período a nivel de la educación obligatoria: la transformación curricular integral, la transformación de la gestión de todos los centros educativos, así como áreas prioritarias referidas al LE 5.

## TRANSFORMACIÓN CURRICULAR INTEGRAL

La propuesta de transformación curricular se presenta desde un enfoque sistémico y procesual entendiendo que el currículo es el espacio en el que un sistema educativo define qué deben aprender las jóvenes generaciones, por qué deben aprender eso, y de qué estrategias se dispondrá para que lo logren.

Se propone como sistémico ya que debe explicitar las orientaciones que implican a todos los componentes del sistema, y como procesual en cuanto no se limita a un conjunto de documentos diseñados, sino que involucra un primer proceso de diálogo, discernimiento, contrastación y diseño y, a su vez, un segundo proceso de implementación, en el que cada documento orienta y los diferentes actores curriculares deciden.

Este proceso está comenzando en el año 2021 con una consulta a diferentes actores sociales interesados o involucrados en el hecho educativo, como forma de mapear los intereses y preocupaciones enfocados en lo curricular.

Tomará los avances realizados durante los últimos años con el Marco Curricular de Referencia Nacional y con el Marco Curricular para la Atención y Educación desde el nacimiento a los 6 años, adecuándolos con el fin de diseñar un único **Marco curricular nacional**, que se ubique como una referencia sólida de lo que los estudiantes uruguayos deben aprender durante su educación obligatoria, entendido como el documento que explicita la forma de organización y gestión de los aprendizajes con lógica de trayecto.

Se propone un currículo con metas de aprendizaje para los estudiantes en formato de competencias, entendiendo que estas son “la posibilidad, para un individuo, de movilizar, de manera interiorizada, un conjunto integrado de recursos con miras a resolver una familia de situaciones-problemas”.<sup>3</sup> Se espera así favorecer el desarrollo de aprendizajes significativos, pertinentes, y a la vez se enfoca en el desarrollo del conocimiento del propio sujeto sobre la forma en que aprende.

<sup>3</sup> Roegiers, X. (2007), *Pedagogía de la integración. Competencias e integración de los conocimientos en la enseñanza*, San José de Costa Rica: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana.

A partir de las competencias definidas se desarrollarán los perfiles de egreso y de tramo. Desde estos perfiles se propone elaborar el segundo conjunto de documentos curriculares: **Progresiones de aprendizaje** vinculadas a las competencias. Son pautas que describen el desarrollo de una competencia en niveles de complejidad creciente, definiendo aquello que los alumnos deben saber, saber hacer y comprender en determinados momentos de su trayectoria escolar. Sus diferentes niveles de ese continuo se marcan como expectativa a lograr.<sup>4</sup>

Como tercera etapa de este proceso de transformación curricular, se definirán los **planes**, la arquitectura curricular (niveles, áreas de conocimiento, diversificación, horarios, espacios de flexibilidad) y finalmente los **programas**. Estos son los documentos curriculares últimos en su elaboración, que aportan los contenidos por nivel/asignatura. Deben ser coherentes con el Marco, para los niveles y áreas que se definan. Este nivel de concreción curricular deberá estructurarse a partir de aquellos aprendizajes (saberes, formas de hacer, actitudes, formas de pensar) que permitan que el estudiante pueda desarrollar las competencias previstas. Es así que se requiere establecer una línea lógica y cohesiva entre Marco, Progresiones y planes/programas.

En la elaboración de la propuesta curricular se trabajará con los diferentes subsistemas, y se dialogará con docentes, estudiantes, grupos involucrados y especialistas bajo el liderazgo del CODICEN.

Si bien existen algunas definiciones previas fundamentales, el proceso no es cerrado ya que se construirá paulatinamente mediante el diálogo y la toma de decisiones.

Estos fundamentos son:

- Será una transformación en la que la toma de decisiones surja desde la pertinencia de los aprendizajes para los estudiantes y no desde la lógica disciplinar. Obviamente, las disciplinas y sus saberes nucleares estarán presentes, pero el criterio a primar será el del interés del estudiante y el modelo de ciudadano que el país pretende.
- El interés del estudiante como meta curricular solo se alcanza si se comprenden sus diferencias individuales y contextuales como punto de partida de los aprendizajes, y se actúa desde ellas hacia metas comunes. El currículo, como instrumento general, deberá tenerlo en cuenta ofreciendo un modelo con flexibilidad y con orientaciones y apoyos específicos.
- Todo el currículo tenderá a favorecer el desarrollo inclusivo permitiendo ubicar y acompañar a los estudiantes en el continuo de los aprendizajes (progresiones) y orientando a los docentes sobre cuáles son las metas inmediatas a las que debe llegar cada uno.
- Se prevé diseñar una propuesta curricular coherente y robusta, y a la vez flexible habilitando importantes espacios para la toma de decisión curricular en los centros y las aulas. Dado el enfoque sistémico de la transformación curricular, estos espacios de toma de decisión se fundamentan en los espacios de descentralización y autonomía en la toma de decisiones en los centros educativos.
- El énfasis de los aprendizajes estará en su construcción de forma individual y colectiva, y desde el supuesto que todos los estudiantes pueden aprender. Las orientaciones pedagógicas y didácticas quedarán definidas a partir de la evidencia existente acerca de la forma en que las personas aprenden
- El sentido de los aprendizajes surge de la pertinencia, posibilidad de apropiación y de movilización frente a situaciones complejas, teniendo en cuenta los niveles de desarrollo etarios y personales. Esta búsqueda de sentido de la educación debe llevar a reflexionar sobre su finalidad (el *para qué*), sobre el capital cultural pertinente (el *qué*) y sobre la organización y formatos (el *cómo*) para encontrar nuevas formas
- Desde un modelo de construcción del aprendizaje, se propone trabajar por competencias las que no son solo aplicación de conocimientos, sino capacidades que cada persona va desarrollando para discernir qué conocimientos, habilidades, actitudes y emociones son necesarios identificar y usar para poder responder a diversidad de situaciones y desafíos.

4 SINEACE (2016). Estándares de aprendizaje como Mapas de progreso: elaboración y desafíos. El caso de Perú. Lima.

- Se priorizarán orientaciones que atraviesen todo el trayecto del estudiante tendientes a promover: desarrollo de **alfabetizaciones fundamentales** (lengua, matemáticas, lenguas extranjeras, finanzas, bienestar), desarrollo de **ciudadanía** (apego a la institucionalidad política, compromiso frente a problemas actuales de la sociedad, y competencias para resolver conflictos) y la apropiación de habilidades en **ciencia y tecnología** (STEAM, Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Letras y Matemáticas por su sigla en inglés), incluyendo la ciudadanía digital, como recurso y como habilidad específica.
- Se propondrán líneas transversales, las que, además de proponer aprendizajes, generen conciencia y formas de actuar sobre diversas problemáticas sociales: **Educación para el desarrollo sostenible, Inclusión** como temática y modelo de funcionamiento, la **Educación para la salud y el bienestar** como eje central para el desarrollo de estilos de vida saludables tanto personales como comunitarios, así como la **Perspectiva de Género**, promoviendo competencias de reconocimiento y respeto y educando para la equidad.

## MEJORA DE LOS APRENDIZAJES Y ABATIMIENTO DE LA INEQUIDAD

El “Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024” expone la necesidad de abordar, de manera específica, el mejoramiento de los aprendizajes de aquellos alumnos con vulnerabilidad educativa y social. El LE 2 expresa la urgencia de reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes de estos estudiantes. Es así que se diseña un plan focal para atender esas urgencias en el nivel de la educación primaria, y en la media básica tanto en su variante de secundaria general, como de educación técnico-profesional.

El plan “Luisa Luisi” pone su foco en varios aspectos:

- **Población a atender:** alumnos de primaria (1.º, 2.º y 6.º) y de educación media básica (1.º, 2.º y 3.º). Se considera imprescindible atender los primeros grados de educación primaria para dotar a los alumnos de herramientas cognitivas que les permitan continuar aprendiendo con cierta autonomía y criticidad. Se incorpora 6.º grado con mirada de trayecto y tránsito a educación media. Con respecto a esta, se aborda el ciclo básico como núcleo sólido de la educación media.
- **Instituciones focalizadas:** aquellas con población con vulnerabilidad social y educativa. En educación primaria, se utilizan como indicadores los quintiles y la repetición; es así que se seleccionan escuelas de quintil 1 y 2 y con altos niveles de repetición. En media básica, la quintilización está dada por los planes sociales que reciben las familias de los estudiantes y por la repetición en los últimos tres años. En 2021 se trabajará con 20 escuelas primarias y 25 de educación media básica (18 en la Dirección General de Enseñanza Técnico Profesional DGETP y 7 en la Dirección General de Enseñanza Secundaria (DGES)). En los años siguientes se irán sumando otras instituciones educativas.
- **Áreas del conocimiento:** el plan abordará Matemática, Lengua y Habilidades Socioemocionales tanto en primaria como en media. De manera específica, pensamiento científico en primaria y ciudadanía digital en media.

Este plan tiene una arquitectura conformada por recursos humanos y materiales. Dentro de la Dirección Sectorial se conformó un equipo de profesionales de la educación que, a partir de materiales ya existentes,<sup>5</sup> otros elaborados por el Programa de Intervención en Convivencia Adolescente (PICA) y otros recursos creados por este equipo. A este equipo se los llamó Equipo Impulsor y está directamente relacionado con los facilitadores, que son aquellos que concurrirán a las instituciones educativas y tendrán contacto directo y sistemático con los docentes. Para los facilitadores se diseñaron diferentes formaciones con dos grandes bloques: la función-rol del facilitador y lo específico del área. Son los facilitadores quienes concurren a las instituciones y se relacionan en forma directa con los docentes u otros actores institucionales. Aquí se genera una sinergia entre ambos que posibilita el repensar las prácticas para generar cambios en la forma de enseñar para modificar la forma de aprender. Los facilitadores, a partir del recorrido de cada uno y de los lineamientos de CODICEN, es-

5 Se trabajará con materiales producidos por PROLEE y CACEEM, producidos en el ámbito de la ANEP.

tablecen diferentes formas de comunicarse con los docentes (sincrónicas y asincrónicas) y diseñan y aplican, junto con el Equipo Impulsor, cursos de formación para estos docentes.

A este diseño propio del plan debemos sumarle todos los actores que interactúan con las instituciones seleccionadas. En educación primaria, desde la inspección técnica, inspectores a cargo de la referencia Atención Prioritaria en Entornos con Dificultades Estructurales Relativas (APRENDER) y Tiempo Completo, inspectores departamentales y de zona de cada institución y directores. En educación media, los inspectores generales y de asignatura y los directores de cada establecimiento.

Este plan estará monitoreado y evaluado por la misma Dirección Sectorial realizándole las modificaciones necesarias y analizando los datos de la evaluación de manera científica con el propósito de ajustar, mejorar o cambiar aquellos aspectos que se consideren como obstáculos para el cambio.

## GESTIÓN EDUCATIVA

Al igual que en las líneas de trabajo precedentes, el fortalecimiento de la gestión de los centros educativos se plantea desde un abordaje sistémico junto a diferentes cambios que también se van procesando en los distintos espacios de la política educativa y que se encuentran descriptos en el Plan de desarrollo Educativo 2020-2024. Si se considera el propio centro educativo como una unidad de cambio, es concebido desde todo el sistema permitiendo y, a la vez, potenciando la transformación. En este sentido, es importante hacer visible que, en coherencia con el fortalecimiento de los centros, se implementarán cambios en la gobernanza, nuevas herramientas para la gestión, se buscará avanzar hacia una mayor estabilidad de equipos directivos y docentes, así como también se desarrollarán nuevas modalidades de acompañamiento y supervisión a los centros, entre otros.

El fortalecimiento de la gestión de los centros educativos busca desarrollar y potenciar a las instituciones educativas, generando condiciones que favorezcan el desarrollo de comunidades autónomas, con capacidad de responder en forma oportuna y pertinente a la heterogeneidad de estudiantes y contextos, así como a los retos de la educación del siglo XXI. Si bien esta tarea se encuentra impulsada desde la administración central en conjunto con los subsistemas, se propone construir políticas que involucren a los actores educativos de los diferentes niveles; siendo ellos los protagonistas de los cambios. Una implementación exitosa y duradera es aquella que se construye desde las necesidades locales, a través del desarrollo de capacidades, para afrontar los desafíos de garantizar el derecho a la educación de todos los estudiantes.

Para este componente se propone una política de tipo universal y otras de tipo focalizado. La primera se refiere a la formación de los equipos directivos de todos los centros educativos del sistema (desde inicial a formación en educación) para el desarrollo de herramientas que permitan responder, en forma situada y contextualizada, al desarrollo de la gestión educativa institucional.

Por otro lado, la política de tipo focalizada en este componente será el desarrollo de una modalidad educativa en EMB con el objetivo de mejorar los resultados de aprendizaje y culminar trayectos educativos completos y en tiempo oportuno por parte de la población más vulnerable.

## POLÍTICAS UNIVERSALES EN GESTIÓN EDUCATIVA

El CODICEN de la ANEP, en el marco de acciones conjuntas de los subsistemas educativos y del Consejo de Formación Educación (CFE), con la participación activa de representantes de las inspecciones y otros actores institucionales, se propone desarrollar **una nueva formación para todos los directivos del país**. Se trata de

una estrategia de desarrollo profesional que le permita construir una nueva mirada de la complejidad institucional a nivel reflexivo teórico-práctico.

Es una formación en formato virtual, eventualmente con apoyo presencial, que pretende el desarrollo de herramientas desde una perspectiva situada, que responda a los desafíos actuales que encuentran los centros educativos en territorio.

Los destinatarios de la formación serán todos los directivos de todos los niveles de formación (Primaria, Educación Media y Formación Docente) en el entendido de que, si bien poseen perfiles específicos, también comparten aspectos comunes en la base de su desarrollo profesional cotidiano.

Otra línea de trabajo de tipo universal es la **generación de monitores de centros educativos con información pertinente para la mejora de los procesos y logros educativos**. A través del “Monitor educativo de centro” se pretende aportar a que cada centro educativo pueda utilizar, de manera más efectiva, el cúmulo de información que produce, manejar datos comparativos por zona que faciliten contextualizar su propia institución y monitorear los procesos que presentan mayores desafíos para el sistema educativo en su conjunto y que requieren un seguimiento cercano desde su propio nivel de gestión.

El monitor tiene como usuario principal al director y equipo de dirección del centro educativo correspondiente, aunque algunos indicadores también serán visibles para docentes y funcionarios del centro. Así se contará con información adecuada y compartida para enriquecer espacios de trabajo y reflexión, colectivos y horizontales favoreciendo estrategias de acción adecuadas a los contextos particulares, con la finalidad de mejorar la enseñanza.

Para este cometido, se han identificado indicadores relevantes para la toma de decisiones, evaluación y mejora que, desde el nivel de la gestión de centro educativo, posibilitan potenciar y fortificar la capacidad de las comunidades educativas de aprender de sí mismas. En el diseño del monitor y la elección de los indicadores se han priorizado aquellos que:

- contextualicen información de estudiantes y docentes permitiendo una mejor comprensión de los resultados educativos,
- reafirmen la centralidad de la protección de trayectorias educativa como parte de la gestión del centro,
- favorecen aplicar una perspectiva equitativa para el análisis, es decir, la estructuración de indicadores y variables que potencien la capacidad del centro educativo de incluir a todos los estudiantes, así como poder evaluar qué resultados obtienen.

## **POLÍTICA FOCALIZADA EN GESTIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE LOS CENTROS**

Se propone la implementación de una nueva modalidad en educación media básica, partiendo de la experiencia generada a partir de acciones implementadas con anterioridad en la ANEP, considerando en particular buenos y destacados logros alcanzados por comunidades educativas que, bajo modalidades diseñadas en diferentes escenarios y momentos, lograron impactar positivamente en los estudiantes.

Así surge la **propuesta educativa centros “María Espínola”** para Educación Media Básica a ser implementada a través de centros de Educación Secundaria y de Educación Técnico Profesional-UTU. Se trata de una modalidad de jornada completa dirigida a educación media básica que se implementa en los dos subsistemas que tienen a su cargo este nivel. Su propósito es el mejoramiento de los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes mediante una reestructuración del uso del tiempo escolar. En tal sentido, se propone modificar las prácticas educativas, las condiciones de trabajo de los docentes, el currículo, la gestión y la cultura institucional



en aquellos centros con elevados niveles de vulnerabilidad educativa y social. Asimismo, tiene por objetivo dirigirse a la consecución de centros cada vez más autónomos, con capacidad de responder en forma oportuna y pertinente a la heterogeneidad de estudiantes y contextos, así como a los retos de la educación del siglo XXI.

Los centros “María Espínola” se proponen sobre la base de los siguientes componentes:

- Una gestión organizada en función de proyectos de centro.
- Claros liderazgos de los equipos directivos, con foco en los aspectos pedagógicos.
- Utilización de herramientas de gestión con énfasis en la utilización de información sobre aprendizajes.
- Mayor personalización en el acompañamiento de los estudiantes, con especial énfasis en la protección en las trayectorias educativas.
- Establecimiento de una propuesta curricular flexible situada y en diálogo con las necesidades del contexto: implementación del Aprendizaje Basado en Proyectos, trabajo interdisciplinario y en coenseñanza por parte de los docentes y una propuesta de talleres con foco en los intereses de los estudiantes.
- Servicio de alimentación.
- Desarrollo profesional docente a través de una formación en servicio de tres años de duración.
- Fuerte presencia de la tecnología, así como de las oportunidades que brinda el Plan Ceibal.
- Espacios de coordinación para el trabajo colaborativo entre los docentes.
- Creación de cargos de coordinadores de áreas de aprendizaje, para fortalecer los aspectos técnico-docentes, y de facilitadores de gestión para que, en diálogo con los cuerpos inspectivos, acompañen a los directivos en la implementación de su proyecto de centro y planes de mejora.

También se propone que la presencia de los equipos directivos y los docentes sea por lapsos de un mínimo de tres años, de forma de garantizar estabilidad en los cargos, lograr consolidar comunidades integradas que construyen proyectos comunes y para lograr procesos de verdadera personalización de la formación.

La implementación de los centros “María Espínola” parte de una fuerte articulación entre los diferentes actores del sistema educativo que se encuentran involucrados, y se prevé su desarrollo a través de una dinámica gradual e incremental en la cantidad de centros involucrados, partiendo de 12 centros en 2021 y llegando a 60 en 2024.

## DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y MEJORA DE SUS CONDICIONES DE TRABAJO

Dentro de los lineamientos estratégicos plasmados en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 elaborado por ANEP, el LE 5 propone “**Diseñar y establecer una política nacional docente que incluya la formación inicial, el desarrollo y la carrera profesional, así como las condiciones de trabajo**” y establece una serie de objetivos, estrategias y acciones prioritarias de política pública en la materia.

Para efectivizar estos propósitos resulta indispensable generar y desarrollar una política nacional docente para poner en valor a este actor fundamental del proceso educativo, recobrando la importancia del trabajo profesional y del efectivo reconocimiento social, generando una nueva carrera profesional para docentes y nuevas oportunidades de desarrollo profesional.

Para este objetivo, es pertinente retomar los planes de las carreras de grado vigentes, las propuestas diseñadas y en proceso de discusión, revisarlos y realizar nuevas propuestas curriculares acordes a la visión de conjunto con la cual se desea trabajar, en un marco de articulación y coordinación de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente que habilita el **reconocimiento de rango universitario a los programas/carreras del CFE**

**de la ANEP.** Resulta imprescindible, además, sustituir el tradicional ascenso que toma a la antigüedad como único criterio para pasar a otro en el que el **desarrollo profesional docente** se considere un continuo a lo largo de la formación inicial y del desempeño como profesional. Esto supone desarrollar un programa de formación que abarque todas las etapas de formación inicial, permanente y posgrados que permita a los egresados y docentes construir sus trayectorias de formación profesional en el espacio público.

Cabe precisar en referencia a la extensión e investigación como funciones universitarias, que el país ya cuenta con el Programa de Apoyo y Desarrollo de la Investigación en Educación (PRADINE) y el Programa de Apoyo a la Extensión (ENHEBRO) (es el nombre del programa) y no obstante ello, se entiende necesario definir un nuevo programa que promueva, en relación a la función universitaria de Enseñanza, la concreción y el desarrollo del lineamiento estratégico definido en consonancia con la misión y visión del CFE, y establezca un plan de acción que asegure una formación de nivel universitario en todos sus institutos y centros dependiente.

En esta línea, en noviembre de 2020, el CFE aprobó el Programa de Apoyo y Desarrollo de la Enseñanza Universitaria (PRADEU) en el ámbito del Consejo de Formación en Educación, promoviendo la enseñanza de carácter universitaria con bases en la formación académica, en estrecha relación con la investigación y la extensión en clave de descentralización.

Lo expresado anteriormente implica la **aprobación de un nuevo régimen estatutario** con mecanismos de ascenso por desempeño y formación permanente, además de antigüedad; generar alternativas en la carrera docente más allá de los equipos de dirección o supervisión; promover la permanencia de los docentes en los centros educativos a través de funciones de alta y media dedicación, con radicación territorial; desarrollar concursos para el ascenso escalafonario con previas o posteriores instancias de desarrollo profesional; establecer mecanismos de acreditación de saberes para docentes no titulados como nueva estrategia para su titulación; generar programas de becas internacionales que promuevan intercambios y programas de formación.

Entre 2021 y 2022 **se formará a todos los equipos directivos del país** en un programa comprehensivo que involucra las dimensiones de gestión de centros a través de herramientas de gestión sistemáticas (autoevaluación, proyecto de centro, planes de innovación y mejora), el liderazgo pedagógico y su desarrollo, nuevas tendencias en currículo y estrategias de enseñanza, el uso de la información para la toma de decisiones, los temas de convivencia y participación, el conocimiento del marco normativo, el uso de la evaluación formativa y sumativa para la mejora de la calidad de los aprendizajes, el acompañamiento de las trayectorias de los estudiantes, entre los más destacados.

Asimismo, se **aprobará un plan de salud, bienestar y seguridad ocupacional** para docentes, elaborando estrategias preventivas y de acompañamiento a la función que atienda las particularidades propias de las diferentes funciones y subsistemas.

Se está diseñando una propuesta de **desarrollo y transformación de las funciones de supervisión**, generando un nuevo perfil para la misma, profesionalizando a los aspirantes e integrantes de equipos de supervisión (inspecciones) y apostando a la regionalización del país, con ámbitos de coordinación y articulación a nivel nacional y entre subsistemas educativos.

Por otro lado, se procura generar condiciones adecuadas en materia salarial, teniendo por estrategia el establecimiento y desarrollo de una política salarial acorde a las tareas y responsabilidades de las diferentes funciones.

Asimismo, la administración se propone **establecer mecanismos para la defensa de los derechos y acompañamiento de los docentes**, mediante dos estrategias: creación e instalación del *Ombudsman* docente a efectos de generar un espacio a nivel institucional que se relacione directamente con el docente y sus circunstancias, y la **generación de nuevos instrumentos y espacios de comunicación institucional a efectos de mejorar la información y el diálogo con las comunidades educativas.**

### 3. FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE<sup>6</sup>

#### LA AGENDA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO EN UN PERIODO DE PANDEMIA

El panorama mundial ha cambiado dramáticamente a raíz de la pandemia de COVID-19, cuyos impactos definitivos, tanto a nivel nacional como mundial, son todavía desconocidos. En el contexto actual, la agenda de financiación del desarrollo plantea dos retos interrelacionados para todos los países: a corto plazo, la necesidad de expandir el gasto público para hacer frente a la crisis sanitaria y mitigar los impactos socioeconómicos de la COVID-19, sobre todo entre los más vulnerables; y a mediano y largo plazo, impulsar la promoción del empleo y la reactivación económica, para lo que la inversión en capital y los desembolsos destinados a la transformación productiva y la ecologización de la economía son fundamentales.

Si previo a la pandemia ya sabíamos que las profundas transformaciones que los países tienen que poner en marcha para lograr los ODS iban a requerir un salto cualitativo en acceso a financiación, tecnología y alianzas, la recesión económica mundial provocada por la pandemia hace esta tarea más difícil. La actual crisis, sin embargo, es también una oportunidad para repensar nuestras economías y el modo en que cooperamos para generar sociedades más prósperas, inclusivas y resilientes.

En el contexto mundial actual de espacio fiscal limitado, se vuelve condición necesaria la participación del sector privado en la solución de los problemas económicos, sociales y medioambientales. A nivel mundial, esto requiere que los mercados de capitales se alineen al desarrollo sostenible, eliminando los incentivos de corto plazo en la cadena de inversión y mitigando el riesgo de que los ODS sean utilizados únicamente como pantalla. A nivel nacional, el sistema financiero y el sector empresarial tienen que volverse socios en una estrategia público-privada que permita al país acceder a la financiación necesaria para encarar las transformaciones priorizadas y costeadas por el Gobierno. Esto interpela también a la cooperación internacional, que en países de renta media y alta es llamada a acompañar el cambio de paradigma, *from funding to financing*, según el que la cooperación no reembolsable deberá jugar un rol mucho más estratégico en el apalancamiento de inversiones transformadoras hacia el logro de la Agenda 2030.

Hacer realidad esta estrategia nacional de financiación del desarrollo sostenible depende, por un lado, de que haya una política económica sensible al medio ambiente y la inclusión social, con herramientas presupuestales y de evaluación del gasto vinculables al avance del país hacia los ODS y, por otro, de que exista un ecosistema nacional de inversión de impacto donde confluyan el Gobierno, los reguladores, las entidades del sistema financiero, las empresas, los inversores, los intermediarios, la sociedad civil y la academia, así como los organismos multilaterales y las instituciones financieras internacionales. Este ecosistema es importante por tratarse del espacio de interacción, definición de roles y trabajo conjunto de todas las partes.

En Uruguay el Gobierno ha tomado importantes decisiones de política pública y de trabajo con la cooperación multilateral, que suponen un avance importante en la agenda de financiación del desarrollo, y que detallamos a continuación.

6 Agradecemos la colaboración de Mireia Villar, Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Uruguay para la realización de este capítulo.

## LOS RECURSOS NACIONALES PÚBLICOS: POLÍTICA MACROECONÓMICA, GESTIÓN FISCAL Y DE LA DEUDA

El informe 2021 del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo de la ONU reitera la necesidad de adoptar medidas fiscales excepcionales para asegurar una respuesta sanitaria y socioeconómica a la crisis de la COVID-19. El informe llama a los países a extender la protección social para todos, incluidos los trabajadores informales, y a diseñar programas de recuperación que permitan avanzar en el cumplimiento de los ODS y el Acuerdo de París, a la vez que generar empleo y mejorar la competitividad de la economía nacional.

Para financiar el esfuerzo extraordinario que supusieron las medidas sanitarias y de mitigación de la COVID-19 en Uruguay y no afectar los objetivos de reducción del déficit público que el Gobierno se había planteado, se aprobó un decreto reglamentando para el establecimiento de un fondo extraordinario, gestionado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), llamado **Fondo Coronavirus**.

Más allá de la emergencia de la COVID-19, el Gobierno seguirá acudiendo al mercado de capitales en busca de financiamiento del déficit fiscal. A tales efectos, seguirá promocionando el desarrollo del mercado nacional de deuda y tratará de diversificar el acceso a mercados internacionales en moneda local y extranjera, a tipos de interés fiscalmente sostenibles. Para todo ello, se vuelve muy importante mantener o mejorar el grado inversor (en abril de 2021, Standard & Poor's afirmó la categoría de BBB para Uruguay, con una perspectiva estable).

El Gobierno se ha comprometido a integrar objetivos ambientales y de mitigación y adaptación al cambio climático en sus decisiones de política económica. En cuanto al financiamiento, está buscando la integración de las finanzas sostenibles en su estrategia de gestión de la deuda soberana, aprovechando las fortalezas de Uruguay en factores ambientales, y estableciendo las bases para un futuro impulsado con energía sostenible. Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el MEF está trabajando en el diseño de un potencial bono soberano vinculado a los ODS.

Finalmente, tal y como anunció la ministra de Economía y Finanzas durante su participación en la Asamblea Anual de Gobernadores del BID y BID Invest, en marzo de 2021, **el Gobierno está trabajando en el diseño de un impuesto a las emisiones de CO<sub>2</sub> de las gasolineras y una hoja de ruta sobre hidrógeno verde** junto al Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM).

## UN ECOSISTEMA PÚBLICO-PRIVADO PARA LA INVERSIÓN DE IMPACTO

Uruguay ocupa en la actualidad el puesto 45 (de 193) en el *ranking* mundial del Índice ODS 2020 que publica la Red de Soluciones de Desarrollo Sostenible. Se trata de un buen dato que el país podrá llegar a mejorar profundizando el avance en el logro de los ODS 13 (Acción climática), 15 (Vida en ecosistemas terrestres) y 12 (Consumo y producción sostenible) cuyo desempeño ha sido más lento y no depende solamente de la acción del Estado. Siendo que, a la fecha, las principales fuentes de financiación para el desarrollo sostenible en Uruguay vienen del sector público, la cooperación internacional no reembolsable (incluyendo el Fondo Verde del Clima o el Fondo para el Medio Ambiente Mundial) y los préstamos multilaterales, conseguir las transformaciones necesarias para alcanzar un desarrollo sostenible requerirá de la participación decidida del sistema financiero, así como de modelos de negocio empresarial impulsados por consumidores y mercados que se alineen a los ODS.

Este alineamiento ya no es solo una cuestión aspiracional, sino algo que va a acabar impactando en la compe-

titividad del tejido empresarial nacional y su capacidad de acceso a mercados internacionales y financiación. **La incorporación de los ODS al sistema financiero nacional es, por ende, una apuesta a la competitividad de Uruguay.** El Gobierno reconoce que el sector privado debe desempeñar un papel importante en una recuperación económica sostenible y con inclusión social y para ello hay que consolidar un mercado de finanzas sostenible, un camino que Uruguay ya ha empezado a transitar.

Según la Global Impact Investment Network, las inversiones de impacto son inversiones realizadas en compañías, organizaciones y fondos con la intención de generar retorno financiero, impacto social y medioambiental. Las inversiones de impacto pueden ser realizadas tanto en mercados desarrollados como emergentes y tener como objetivo un rango de retornos que van desde valores de mercado hasta por debajo de mercado, dependiendo de las circunstancias. Deben poder demostrar intencionalidad y reportar sobre el impacto generado. Entre los inversores de impacto, los ODS son uno de los marcos de referencia más usados para definir los objetivos y metas, medir y mejorar el impacto de sus inversiones, así como para canalizar el capital hacia prioridades alineadas con el desarrollo sostenible.

Si bien Uruguay tiene condiciones favorables de mercado para inversiones de capital privado y emprendedor, estabilidad política y económica, la inversión realizada por el Gobierno y el sector privado y multilateral en el desarrollo del sector emprendedor no se ve todavía reflejada en un mercado de inversión de impacto que traccione el volumen de financiamiento esperado. Para entender por qué es así, en 2020 la ONU comisionó un estudio llamado **Inversión de Impacto en Uruguay**, realizado por la consultora Acrux Partners, que caracteriza el mercado uruguayo y sus actores, y en función de oportunidades y desafíos concretos, ofrece una base desde la que impulsar los cambios necesarios para que las inversiones de impacto, que a nivel global son un mercado de USD 715.000 millones con el 45% de sus activos en economías emergentes, aterricen en Uruguay. El informe fue presentado públicamente en un evento con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el MEF.

Informe: Inversión de impacto en Uruguay	
<p><b>Sectores de interés para oferentes y demandantes de capital</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Reconversión productiva sustentable</li> <li>● Disminución de la huella de carbono</li> <li>● Uso del agua</li> <li>● Energía renovable</li> <li>● Vivienda asequible</li> <li>● Empleo y reconversión del empleo juvenil</li> <li>● Biotecnología</li> <li>● Salud</li> <li>● Uso de la tecnología para el acceso de servicios (Fintech, Edtech, Agetech)</li> <li>● Desechos y reciclaje</li> </ul>	<p><b>Agenda para la consolidación del ecosistema de inversión de impacto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Mejorar la viabilidad de las oportunidades de inversión ofrecidas por el mercado con un pipeline de calidad</li> <li>● Aplicar marcos de impacto (ODS) y riesgo financiero para la selección de emprendedores y emprendimientos, evitando la distorsión del mercado</li> <li>● Alinear el tamaño de los tiques y el tipo de inversión ofrecida con el estadio de desarrollo y las necesidades de inversión</li> <li>● Desarrollar vehículos adecuados para la inversión de impacto y proveer asesoría para su estructuración</li> <li>● Capacitar sobre qué significa invertir con impacto y las oportunidades del sector y consensuar métricas de medición</li> </ul>

Además del apoyo explícito del Gobierno al sector privado como motor de desarrollo del país, hay varios factores que hacen que este sea un buen momento para que los actores del ecosistema de inversión de impacto uruguayo trabajen juntos en su consolidación: por un lado, las finanzas sostenibles y de impacto denotan un marcado crecimiento tanto como reacción y respuesta a los impactos inmediatos de la pandemia como a la necesidad de reconstruir las economías; por otro, Uruguay, un país que de acuerdo al informe de Lexology tiene uno de los mejores desempeños en materia de incorporación de criterios básicos ambientales, sociales y gobierno corporativo (ASG) en sus empresas, y una sólida regulación ambiental, puede ahora aprovechar la permeabilidad del sistema financiero local a inversores internacionales que lo exigen, para adoptar los mismos criterios en el sector financiero.

Los actores del ecosistema son muchos y variados y pueden organizarse como demandantes, oferentes, e intermediarios de capital, organizaciones multilaterales, academia y sociedad civil. Son empresas, fundaciones, asociaciones privadas, empresariales, bancarias e iniciativas de apoyo y fomento a la inversión de impacto. Uruguay cuenta además con un Grupo de Trabajo en Inversión de Impacto que funge como Comité Asesor Nacional del Global Steering Group on Impact Investment (GSG). Muchos de sus miembros tienen un rol de incubación e intermediación que es clave para poder escalar el mercado de impacto.<sup>7</sup>

Como se ha visto anteriormente, el Gobierno está avanzando hacia la incorporación de objetivos de sostenibilidad ambiental y climática en su política económica y **está trabajando con el resto de los actores del sistema financiero para que la inversión de impacto en Uruguay no sea un nicho, sino como una pieza clave de un cambio más profundo**. En particular, la ONU y el BID están trabajando con al Gobierno, el Banco Central del Uruguay (BCU) y a los actores del sector financiero de Uruguay para la puesta en marcha de **una hoja de ruta de finanzas sostenibles**. A nivel de la banca privada es destacable que, con el apoyo del BID y el Banco Bilbao Vizcaya (BBVA) en Uruguay ya ha realizado una primera emisión de bonos ODS, y el BBVA y Hong Kong and Shanghai Banking Corporation (HSBC) están trabajando en un bono de género para América Latina. Estos ejemplos abren el camino para un abanico más amplio de instrumentos financieros sostenibles.

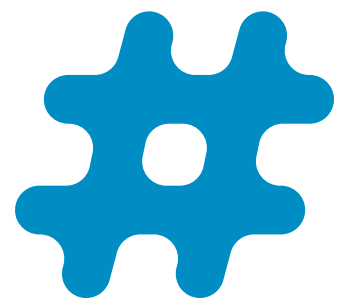
Por otro lado, Uruguay ha recibido el apoyo del Fondo Conjunto de la ONU para los ODS a través de dos programas cuyo objetivo común es fortalecer el ecosistema de financiamiento: uno liderado por la OPP con el apoyo de cinco agencias (PNUD, ONU Mujeres, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF–, Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud –OPS/OMS– y la Organización Internacional para las Migraciones –OIM–) que busca establecer las capacidades, espacios de diálogo, marco normativo, métricas y vehículos financieros para el fortalecimiento de la alianza público-privada para el financiamiento de los ODS (Rehaping market conditions and strategy to finance the transition to sustainable development in Uruguay); y otro, liderado por el MIEM con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), PNUD y ONU Mujeres, desde el que se está estableciendo el Renewable Energy Fund (REIF): Innovative Finance for Clean Techn Solutions in Uruguay, el primer vehículo financiero que cumpliría los requisitos para ser considerado de inversión de impacto y pieza clave para encarar la segunda transición energética en el país.

El Gobierno actualmente está identificando prototipos de instrumentos financieros para temáticas de desarrollo importantes para el país y cuenta con el apoyo de la cooperación internacional y los actores del sistema financiero para ello (se están valorando iniciativas en telemedicina, formación dual y vivienda, entre otras). Igualmente, la cooperación internacional pone a disposición de Uruguay herramientas varias, como por ejemplo el Investor Map del PNUD que dará continuidad al trabajo iniciado con el estudio sobre la Inversión de Impacto en Uruguay mencionado anteriormente, con la identificación de oportunidades de inversión de impacto concretas, en temáticas relevantes para el desarrollo de Uruguay; el SDG Compass para que las empresas identifiquen, midan y gestionen sus contribuciones a los ODS; los instrumentos ofrecidos por el SDG Impact para la definición de estándares ODS para bonos, empresas y fondos de *private equity*; o los instrumentos que ONU Mujeres y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) han desplegado con el apoyo de la Unión Europea para promover la igualdad de género en las empresas a través de los Principios de Empoderamiento de la Mujer adoptados ya por más de 140 empresas en Uruguay, a través del programa Win-Win.

Para seguir traccionando el interés de las empresas por el desarrollo sostenible y acompañarlas en la adopción de modelos de negocio alineados con los ODS, el Gobierno apoya el restablecimiento en Uruguay de la red

7 Organizaciones intermediarias entrevistadas para el estudio de Inversión de Impacto en Uruguay, 2020: Arechavaleta & Asociados, Incubadora Rabbit, GEPIAN, Banca Ética Uruguay, Thales Lab, Sistema B, Fintech Iberoamérica, Socialab, Incubadora Khem, Impacto, DERES, Sinergia, Fundasol, OMEU, Piso 40, Álamos, Price Waterhouse Coopers, Cámara de Industrias, CUTI, DESEM Junior Achievement (no chamber), WTC, Aguada Park, Guyer y Regules, Endeavor Uruguay, Ingenio, CPA Think Tank y 3 Vectores.

local del Pacto Global de las Naciones Unidas. El establecimiento de la nueva red en 2021 va a permitir a las empresas y organizaciones empresariales ser parte de la implementación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas y Uruguay, visibilizando las contribuciones del sector privado en las cuatro áreas priorizadas por el Gobierno (economía, Estado, políticas públicas y sociedad) y dando cuenta, en base a mejores datos y métricas consensuadas, de las contribuciones del sector privado en el logro de los ODS en Uruguay. El Pacto Global contribuirá a estructurar la demanda de financiamiento como insumo a la hoja de ruta de finanzas sostenible y fungirá como ventanilla de trabajo con el Gobierno para desarrollo de visión país, diálogos sectoriales y territoriales, testeo de regulaciones, capacitación, etc., con el sector empresarial interesado en la sostenibilidad.





---

# **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

---



**1** FIN  
DE LA POBREZA



## Objetivo de Desarrollo Sostenible 1:

### Fin de la pobreza

#### LOGROS



Mantenimiento de los niveles de **gasto público social**.



Fortalecimiento de **transferencias monetarias a Tarjeta Uruguay Social (TUS)** y **Asignación Familiar del Plan de Equidad (AFAM - PE)**.



Cobertura de **salud para personas en situación de desempleo**.

**Ampliación sostenida de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (Plan CAIF):**



2017: **417** centros.  
2020: **452** centros.

#### DESAFÍOS



**Disminuir los efectos de la crisis por COVID-19** en los sectores más vulnerables.



**Prioridad a la primera infancia**, avanzar en la erradicación de la pobreza infantil.



## 1. PRESENTACIÓN

### 1.1 EL ODS 1 EN URUGUAY Y LAS PRIORIDADES POLÍTICAS EN TORNO AL MISMO

Uruguay tiene una vasta trayectoria en su matriz de protección social. En esa tradición, la reducción de la pobreza es un objetivo prioritario del Gobierno.

En tal sentido, se realiza la importancia del análisis multidimensional del fenómeno de la pobreza apuntando al fortalecimiento y diseño de políticas que aborden la temática de manera integral, que sean capaces de impactar en la población de manera sostenible.

Se continúa con el esfuerzo de identificar los determinantes de la pobreza que generan una distribución desigual del bienestar social y que condicionan la persistencia de desigualdades en todos los ámbitos de la sociedad.

La situación actual, donde se evidencian los impactos de la crisis derivada de la emergencia sanitaria por COVID-19, refuerza la necesidad de repensar el sistema de protección social, implantando un enfoque de derechos amplio, que incluya el abordaje pormenorizado de la primera infancia como sector más afectado, reconociendo en el trabajo un factor fundamental de inclusión social, así como el acceso a la salud como derecho indispensable, y también el acceso a una vivienda digna.

### 1.2. IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19

La pandemia COVID-19 sin dudas ha tenido un impacto significativo en todos los ámbitos, pero sobre todo a nivel socioeconómico.

Desde la declaración de emergencia sanitaria en marzo de 2020, Uruguay ha implementado medidas sustantivas para paliar el impacto negativo sobre la economía, con derrames al entramado social.

A pesar de los esfuerzos económicos y del manejo de la situación sanitaria, las consecuencias en los sectores más vulnerables fueron inevitables, y el año 2020 deja como resultado un aumento de las personas en situación de pobreza respecto al año 2019,<sup>1</sup> que ya marcaba un deterioro en relación al pasado inmediato.

Esta situación pone la alerta y advierte la necesidad de fortalecer con ahínco las políticas sociales focalizadas y los mecanismos de protección social.

## 2. MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

### 2.1. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES, ley 17.866) se especializa en temas de pobreza y coordina las acciones orientadas a las personas en riesgo social y grupos vulnerados en sus derechos. En este período de gobierno, el MIDES continuará profundizando en políticas focalizadas y en transferencias monetarias a grupos vulnerables en el marco del Plan de Equidad.<sup>2</sup>

1 Estimación de la pobreza por el método de ingreso, Instituto Nacional de Estadística (INE) 2020.

2 Programa que brinda una prestación económica destinada a complementar los ingresos familiares del hogar en situación de vulnerabilidad socioeconómica con menores a cargo.

No obstante, dado el contexto de emergencia sanitaria se han tomado medidas que implican nueva normativa o modificaciones a la normativa vigente. A tales efectos se creó un Fondo Solidario COVID-19 (ley 19.874), destinado a atender exclusivamente las erogaciones que deba realizar el Estado para hacer frente a las necesidades sociales, económicas y sanitarias derivadas de la emergencia por COVID-19. Se financia con recursos provenientes de Rentas Generales, pero también con aportes de las empresas públicas y aportes del salario de funcionarios del Estado. En relación a este último punto, se creó el impuesto a las remuneraciones y prestaciones nominales del sector público en actividad (decreto 133/020) exceptuado al personal de Salud e incluyendo a jerarcas y funcionarios de gobierno central, gobiernos departamentales y entes autónomos. El impuesto se determinó mediante la aplicación de tasas a una escala de remuneraciones.

Se estima que en 2020 el Fondo Coronavirus ascendió a los 710 millones de dólares.<sup>3</sup>

## 2.2. POLÍTICAS E INSTRUMENTOS ASOCIADOS

El MIDES tiene dos grandes instrumentos de transferencia económica para poblaciones vulnerables, Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (AFAM-PE) y Tarjeta Uruguay Social (TUS).

Para mitigar el impacto de la pandemia en estas poblaciones, el gobierno reforzó las transferencias monetarias de estos dos instrumentos, duplicando el monto durante el año 2020. Además, creó un bono alimentario para aquellos que ante esta situación requerían ayuda del Estado, en especial el sector informal que pudo ver afectado sus ingresos de forma muy significativa. Este bono se otorga a través de una aplicación creada para teléfonos móviles especialmente para este beneficio.

La emergencia implicó un gran esfuerzo económico en Salud ya que se extendió la cobertura del Fondo Nacional de Salud (FONASA) a los trabajadores en situación de despido.

En lo que refiere a Seguridad Social, se extendió el seguro de enfermedad para mayores de 65 años y personal de la salud y se implementó un seguro de desempleo parcial, que fue extendido y prorrogado desde entonces.

Se creó un subsidio mensual para artistas nacionales (decreto 192/020) y el subsidio al monotributo social del MIDES (ley 19.877).

Se hizo un especial hincapié en el cuidado de las personas en situación de calle. Se ampliaron los cupos de los hogares existentes al tiempo que se crearon nuevas soluciones habitacionales, incluyendo el alquiler de hoteles destinados a este fin.

En materia de educación las medidas implicaron la suspensión de la presencialidad en todos sus niveles, pero manteniendo el servicio de alimentación en primera infancia y en escuelas de tiempo extendido y tiempo completo. A su vez, a pesar de la suspensión de las clases presenciales, el desarrollo del Plan Ceibal<sup>4</sup> y la alta conectividad en el territorio permitieron la continuación de forma virtual de los programas educativos.

El retorno a la presencialidad en 2020 comenzó a partir de junio, de manera gradual y voluntaria manteniendo las medidas de cuidados necesarias respaldadas por un grupo científico de asesores honorarios, que elaboró protocolos de trabajo y dio seguridad a la apertura de los sistemas educativo.

3 Egresos fiscales Fondo COVID al 31/12/2020, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

4 Plan de inclusión e igualdad de oportunidades con el objetivo de apoyar con tecnología las políticas educativas uruguayas. Disponible en: [www.ceibal.edu.uy](http://www.ceibal.edu.uy)



### 3. ESTADO DE SITUACIÓN: METAS E INDICADORES

**Meta 1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de USD 1,25 al día)**

Las últimas décadas han evidenciado un marcado descenso en los indicadores de pobreza a nivel mundial. Estimaciones del Banco Mundial (BM) para el año 2017 mostraban que el 9,2% de la población mundial vivía con 1,90 dólares al día o menos comparado con el 36% en 1990 y el 16% en 2010.5

La pandemia por COVID-19 seguramente provoque un retroceso y posiblemente el número de personas por debajo del umbral de la pobreza se incremente.

Uruguay no va a ser ajeno a este fenómeno, de hecho, ya antes, a partir de 2018 comienza a mostrar una leve tendencia ascendente que se acentúa en el año 2020 como consecuencia del contexto COVID-19.

A pesar de esto, si tomamos como referencia el umbral internacional, Uruguay mantiene los mismos valores desde el año 2017.

#### 3.1. POBREZA SEGÚN UMBRAL INTERNACIONAL DE LA POBREZA

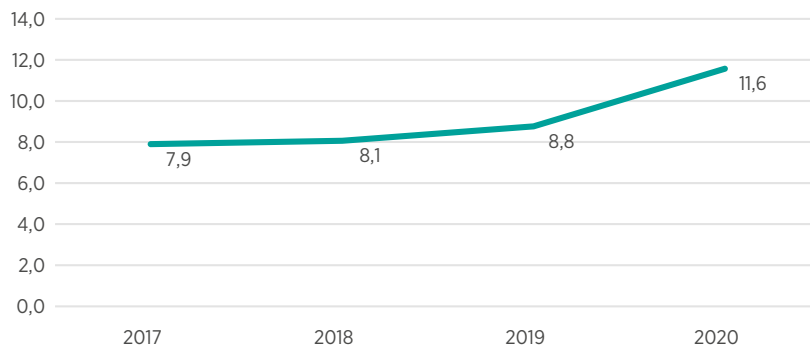
**Cuadro 1: Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza (1,90 dólares estadounidenses por día)**

2017	2018	2019
0,1	0,1	0,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) en base a datos del Banco Mundial (BM).  
 Fórmula de cálculo: Porcentaje de personas que viven con menos de 1,90 dólares estadounidenses PPP al día sobre la población total.

#### 3.2. POBREZA UMBRAL NACIONAL

**Gráfico 1: Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza**



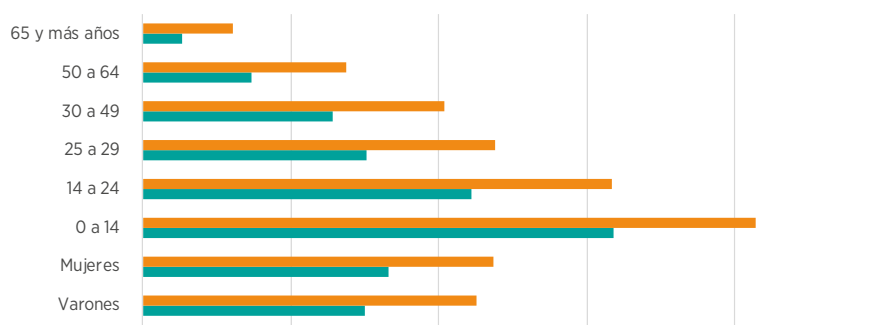
Fuente: ECH-INE.

5 Disponible en: [www.un.org](http://www.un.org)

### 3.3. POBREZA SEGÚN SEXO Y EDAD

La incidencia de la pobreza se acentúa en la población de menor edad. La pobreza infantil se ha convertido en una cuestión estructural que condiciona las desigualdades en la calidad de vida futura. El Gobierno está trabajando en el fortalecimiento de las políticas dirigidas a la primera infancia mediante un rediseño de la atención a niños y niñas de 0 a 3 años, ampliando su cobertura y evaluando sus resultados.

**Gráfico 2: Proporción de personas en situación de pobreza total, por sexo y tramos de edad. Total país**

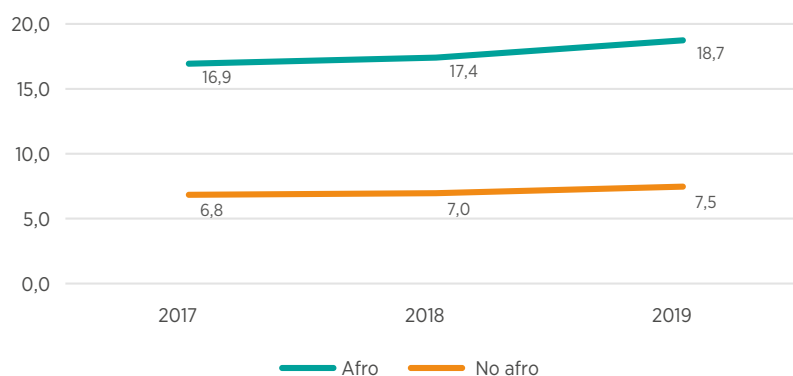


Fuente: ECH-INE.

### 3.4. POBREZA EN PERSONAS AFRODESCENDIENTES

Sin bien hasta el año 2017 la incidencia de la pobreza en población afrodescendiente evolucionó de manera favorable, vemos que a partir de 2018 esa tendencia se revierte y, aunque no se cuenta con la actualización de los datos de población afro al año 2020, de acuerdo a los indicadores de pobreza a nivel país que se han presentado en este informe, es esperable que se incremente el número de personas afrodescendientes en esta situación. Este contexto necesariamente deberá acompañarse de políticas afirmativas que fortalezcan las herramientas de inclusión para esta población.

**Gráfico 3: Pobreza en personas afrodescendientes**



Fuente: INE.





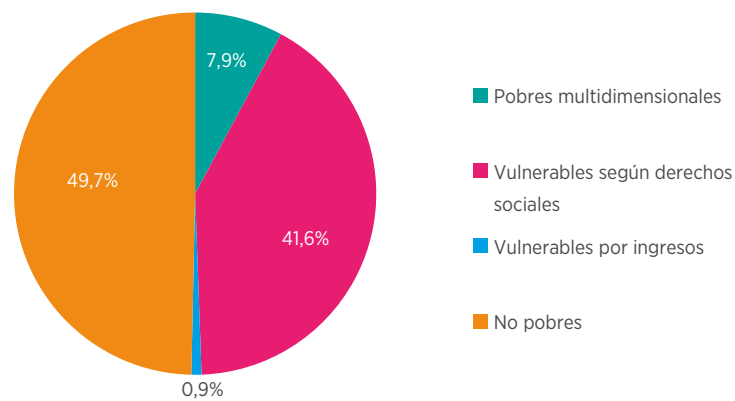
**Meta 1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las de dimensiones nacionales**

En la meta 1.1 se presentaron los indicadores oficiales de pobreza a nivel nacional calculados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) mediante el método de ingreso.

Con el fin de contemplar otros determinantes en el cálculo de la pobreza es que desde hace unos años el MIDES realiza el ejercicio de estimación de la pobreza multidimensional según la metodología utilizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para México, adaptada a Uruguay. Las dimensiones tomadas para dar cuenta de la privación de derechos económicos, sociales y culturales fueron cuatro: vivienda y servicios, educación, salud y derechos laborales, y seguridad social<sup>6</sup>

Uruguay ha tenido una evolución favorable de todas las dimensiones de carencias sociales en los últimos años que acompañaron el descenso de la pobreza medida por ingresos. Los datos que se presentan a continuación contemplan los últimos tres años de la medición.

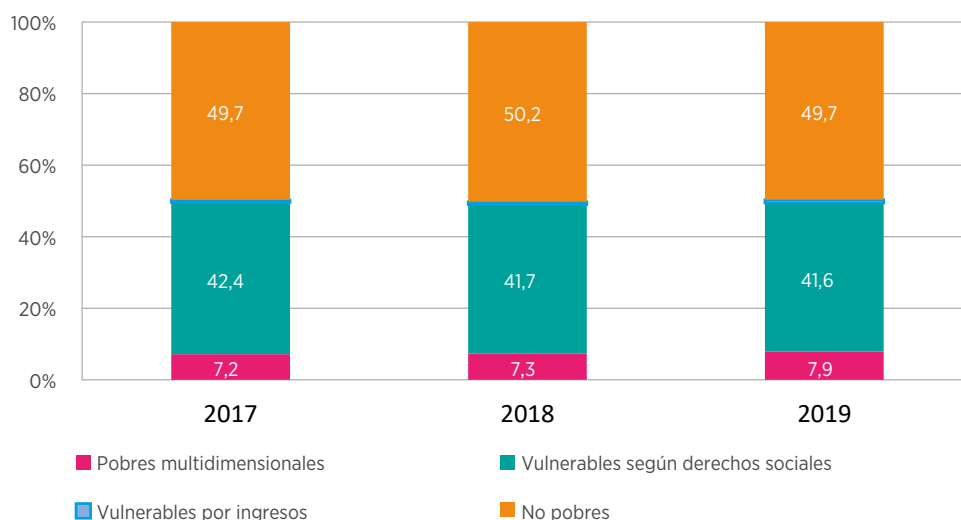
**Gráfico 4: Distribución porcentual de personas según categorías de pobreza multidimensional. Total país, 2019**



Fuente: MIDES en base a ECH.

6 VNR 2017 Uruguay, ODS 1.

**Gráfico 5: Distribución porcentual de personas según categorías de pobreza multidimensional. Total país**



Fuente: MIDES en base a ECH.

**Cuadro 2: Estimación de la pobreza multidimensional según CONEVAL, 2017 y 2019 (%)**

Carencia en derechos	Pobreza monetaria	
	No	Sí
No	No pobres 2017: 49,7 2019: 49,7	Vulnerados en ingresos 2017: 0,7 2019: 0,9
Sí	Vulnerables en derechos sociales 2017: 42,4 2019: 41,6	Pobres multidimensionales 2017: 7,2 2019: 7,9

Fuente: MIDES en base a ECH

**Meta 1.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.**

Como ya se ha mencionado, la matriz de protección social en Uruguay tiene gran trayectoria, registrando un aumento en los programas focalizados en la última década.<sup>7</sup>

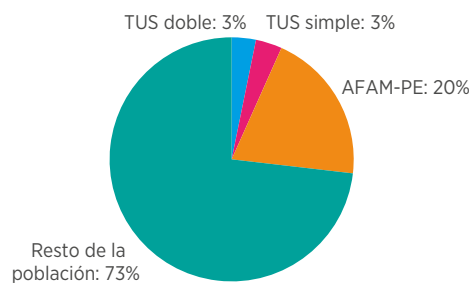
Las transferencias monetarias han jugado un papel importante en el alivio de las situaciones de pobreza e indigencia (Colafrancesqui y Vigorito, 2013), y en el contexto actual de emergencia sanitaria se fortalecieron las transferencias para mitigar las consecuencias económicas.

7 VNR 2017 Uruguay, ODS 1.

Un ejemplo de esto sucede con las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (AFAM-PE), cuya finalidad es brindar una prestación económica destinada a complementar los ingresos familiares del hogar en situación de vulnerabilidad socioeconómica con menores a cargo. Para quienes reciben esta transferencia, su importancia es sustantiva ya que no se encuentran asociadas al trabajo formal como sucede con otras prestaciones similares.

Otra transferencia importante a la que se reforzó económicamente es la Tarjeta Uruguay Social (TUS). Es una transferencia monetaria que se otorga a aquellos hogares en situación de extrema vulnerabilidad socioeconómica. Su principal objetivo es asistir a los hogares que tienen mayores dificultades para acceder a un nivel de consumo básico de alimentos y artículos de primera necesidad.

**Gráfico 6: Distribución de personas según si son receptoras de políticas sociales TUS y AFAM-PE, 2019**



Fuente: MIDES en base a ECH.

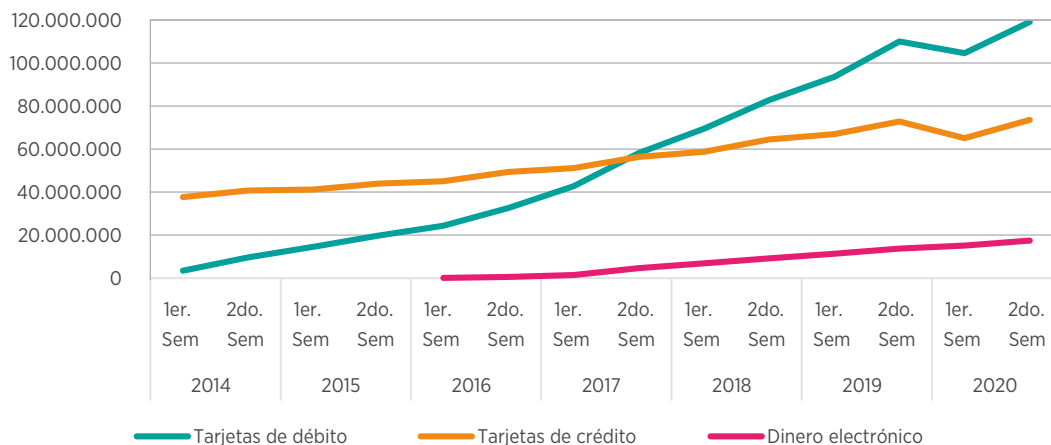
Más de 900.000 personas accedieron a estas transferencias en 2019. En 2020, el gobierno uruguayo aprobó la duplicación de estas transferencias, adicionando además un cupón canasta canjeable mensualmente por alimentos para aquellas personas en situación de mayor vulnerabilidad.

**Meta 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad, y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación**

**Acceso a servicios financieros**

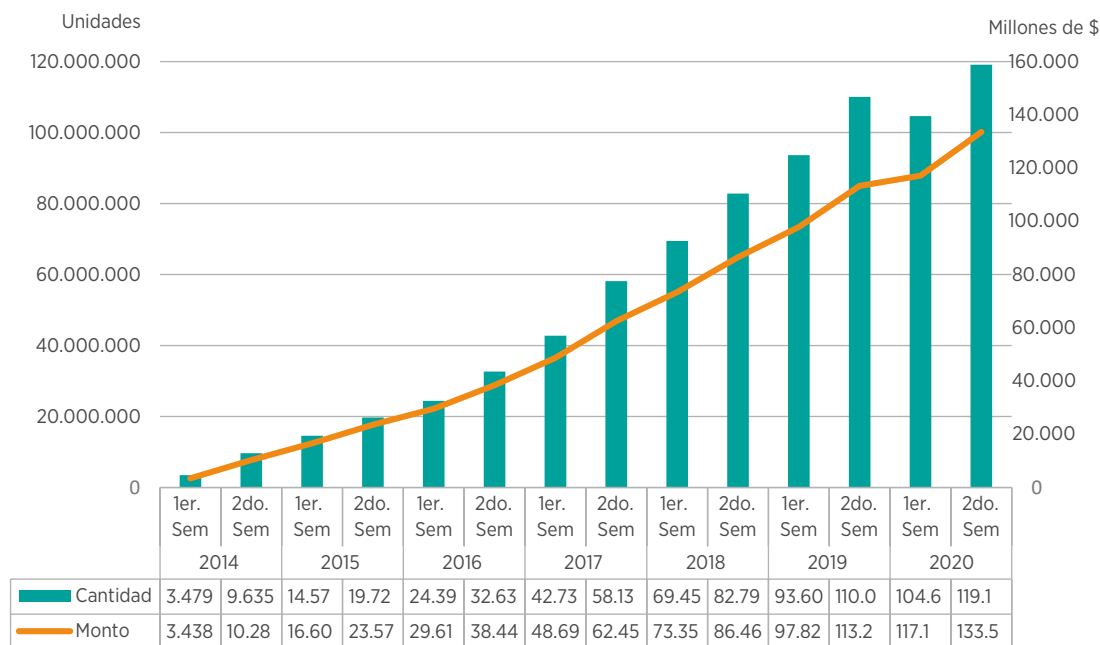
Como se adelantaba en el VNR 2017, Uruguay inició un proceso de cambios en cuanto al acceso a servicios financieros. En este sentido, se está revirtiendo el retraso respecto de la región, mostrando un aumento sostenido del uso de medios de pago electrónicos. Asimismo, continúa en aumento el cobro de salarios por medio de pago electrónico o transferencia bancaria.

**Gráfico 7: Cantidad de operaciones**



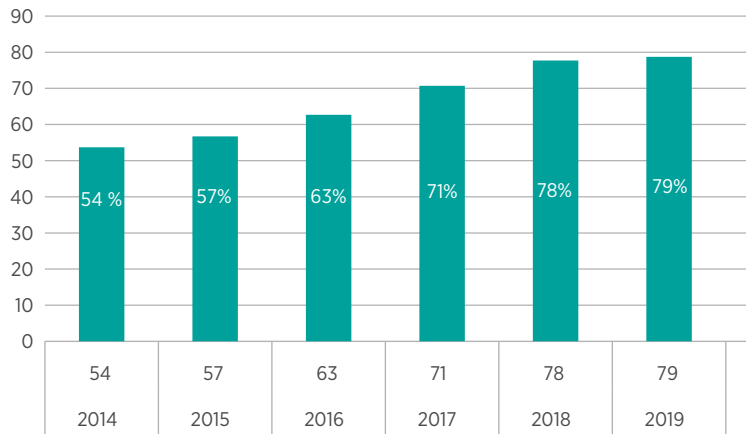
Fuente: Elaboración Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)-OPP en base a datos de BCU. Cantidad de operaciones medida en unidades.

**Gráfico 8: Compras con tarjetas de débito emitidas en Uruguay. Operaciones en MN y ME**



Fuente: AGEV-OPP en base a datos de BCU. Compras de bienes y pagos de servicios realizados a través de tarjetas de débito. No incluye retiros de efectivo. Cantidad de operaciones medida en unidades. Monto de operaciones medido en millones.

**Gráfico 9: Recibe sueldo por depósito, giro o transferencia**



Fuente: AGEV-OPP en base a ECH.

**Meta 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales**

En esta meta, se presenta información sobre la protección que brinda el Estado a las poblaciones vulnerables ante el riesgo de emergencias y desastres.

Uruguay cuenta con el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) creado en el marco de ley 18.621. En forma paralela se creó por decreto del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y un protocolo de coordinación general del SINAE, para dar respuesta a emergencias y desastres súbitos a través de los Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales (CECOED).

En 2019, en el marco de la ley 1.8621, se aprueba la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en Uruguay 2019-2030, basada en tres ejes:

- Producción y gestión de conocimiento e información.
- Cultura de gestión de riesgos y comunicación.
- Articulación sistémica con planes de desarrollo y políticas nacionales, departamentales e internacionales.

A su vez, esta política plantea un punto por demás importante: *recuperación, reconstrucción y medios de vida*, enfocado en los procesos que se desarrollan en el posimpacto. Contiene actividades de recuperación y rehabilitación, incluyendo instrumentos financieros, seguros y redes de protección social que faciliten la recuperación ante situaciones de desastre o emergencia (Política Nacional de Gestión Integral del Riesgos de Emergencias y Desastres, SINAE, 2019).

En el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, el Sistema Nacional de Respuesta ha tomado un rol importante en el manejo de la información y en la planificación de la respuesta.



A continuación algunos ejemplos de los avances y actividades del SINAЕ.<sup>8</sup>

- Actualización Monitor de Casos COVID-19 en Uruguay. En coordinación con el área de Información se actualizan diariamente los datos proporcionados por el Ministerio de Salud Pública (MSP) en el Geoportal de lucha contra la COVID<sup>9</sup>
- Respuesta del Estado y la sociedad civil frente a la pandemia. Desde el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por su sigla en inglés) se relevaron las acciones del Estado y de la sociedad civil para favorecer el acceso a alimentos y productos de higiene en familias con niños, niñas y adolescentes entre marzo y julio. Desde el área Capacitación y Género se aportó información y documentación de lo realizado por la Dirección Nacional en esa temática. Del relevamiento realizado surge la publicación *Salud y bienestar. La respuesta de Uruguay frente a la crisis generada por el coronavirus (COVID-19)*.
- Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones (MIRA). Se continúa desarrollando este monitor como sistema de información geográfica (GIS), web, que permite reforzar las formas de captación de información sobre los eventos de emergencia y genera mecanismos de difusión de información a las personas afectadas. El sistema integra información de diferentes organismos: cada organismo realiza la carga de datos de su competencia y responsabilidad, permitiendo un análisis integral conteniendo múltiples perspectivas e implicancias de los riesgos.

### **Indicador 1.a Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección)**

En la última década, la prioridad en términos macroeconómicos evidencia un crecimiento constante de acuerdo a los valores presentados en el informe anterior.

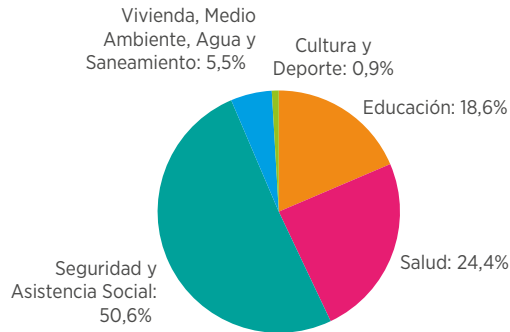
Desde 2016 hasta 2019, el Gasto Público Social continúa centrándose en niños, adolescentes y adultos mayores. Esto se explica fundamentalmente por los gastos en educación y seguridad social que continúan, aunque levemente, incrementándose en los últimos tres años.

<sup>8</sup> SINAЕ, Informe resultados, 2020.

<sup>9</sup> Disponible en: <https://coronavirusuy.maps.arcgis.com/home/index.html>



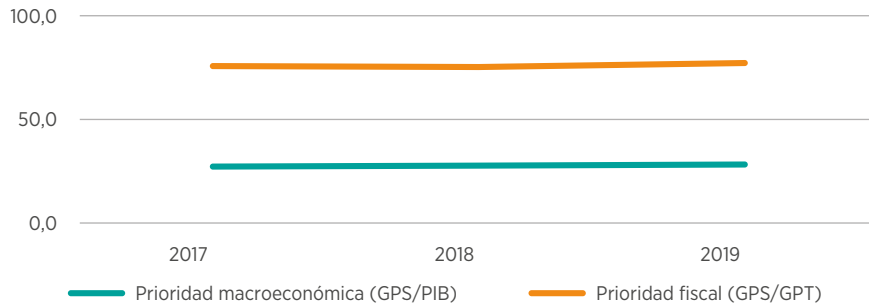
**Gráfico 10: Distribución porcentual del Gasto Público Social según funciones, 2019 (%)**



Fuente: MIDES-Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)-Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

Fórmula de cálculo: Gasto Público Social (GPS) como el gasto que destina el gobierno para brindar servicios de educación, salud, agua potable, servicios comunitarios y vivienda a la población, a realizar políticas de asistencia social y a garantizar los seguros sociales que incluyen la previsión social, las asignaciones familiares, el seguro de desempleo y otros servicios sociales.

**Gráfico 11: Prioridad macroeconómica y fiscal del Gasto Público Social**



Fuente: MIDES-Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)-Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

Fórmula de cálculo: Gasto Público Social (GPS) como el gasto que destina el gobierno para brindar servicios de educación, salud, agua potable, servicios comunitarios y vivienda a la población, a realizar políticas de asistencia social y a garantizar los seguros sociales que incluyen la previsión social, las asignaciones familiares, el seguro de desempleo y otros servicios sociales.

## CONCLUSIONES Y DESAFÍOS

El VNR 2017 presentaba a Uruguay con indicadores auspiciosos para el cumplimiento del objetivo fin de la pobreza.

Luego de atravesar una de sus crisis más importantes, el país logró una expansión económica que se verificó en prácticamente todos los sectores de actividad. El auge económico permitió desarrollar políticas redistributivas, bajar la pobreza medida por el ingreso y aumentar los niveles de acceso a servicios básicos de gran parte de la población.

La experiencia del Ministerio de Desarrollo Social ha sido centrarse en la lucha contra la extrema pobreza desestimando, quizás, a aquellas personas proclives a desvincularse de la matriz de protección social. Esto evidencia la necesidad de establecer nuevas estrategias que permitan ser más eficientes en preparar a dichas poblaciones para su inserción y ampliar la articulación con el resto de la sociedad. El compromiso es seguir profundizando en el trabajo multidimensional en busca de garantizar el derecho al trabajo digno, la vivienda, la salud y a la educación.

## DESAFÍOS

- Mejorar la cobertura de las políticas sociales

Profundizar en el desarrollo de políticas sociales que faciliten el acceso a oportunidades que generen incentivos al desarrollo social y permitan a las personas actuar con autonomía. Trabajar para la sostenibilidad de las políticas sociales más allá de los ciclos de gobierno o la disponibilidad de recursos. A su vez, mejorar la cobertura, centrándola en la ejecución de programas globales interinstitucionales de alto impacto, reduciendo la duplicación de intervenciones

- Prioridad a la primera infancia

La edad de las personas es fundamental en el análisis de la pobreza. Se evidencia que este fenómeno continúa acentuándose en las personas de menos edad. En 2020 el 21,3%<sup>10</sup> de los menores de 6 años, se ubican por debajo de la línea de pobreza. Niños que crecen en un contexto adverso, condicionando su desarrollo. Estos datos son preocupantes, entendiendo a la primera infancia como una etapa decisiva en la formación de la persona.

Uruguay se propone poner en marcha una política integral de protección a la primera infancia, que coordine en una sola red a los diferentes actores públicos y privados, y atienda los distintos factores que entran en juego, como la vivienda, las condiciones sanitarias y medioambientales, la dimensión educativa y el acceso a servicios de salud.

Queda planteado el compromiso y desafío de implementar una política que comience desde el embarazo. Esta Red de Protección a la Infancia se construirá a partir de la reorganización y fortalecimiento de dos programas que ya existen: el programa Uruguay Crece Contigo (UCC) y el Plan CAIF.<sup>11</sup> Estos programas deben trabajar articuladamente en el territorio, de modo que la intervención temprana de UCC tenga continuidad derivando los casos más críticos al CAIF más próximo.

10 Estimación de la pobreza por el método de ingreso, INE 2020.

11 El Plan CAIF desde 1988, constituye una política pública intersectorial de alianza entre el Estado, organizaciones de la sociedad civil (osc), e intendencias departamentales, cuyo objetivo es garantizar la protección y promover los derechos de los niños y las niñas desde su concepción hasta los 3 años, priorizando el acceso de aquellos que provienen de familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, a través de las modalidades urbanas y rural.











## Objetivo de Desarrollo Sostenible 2:

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

### LOGROS



**Rotulado frontal en alimentos envasados.** Establece que los **alimentos que contienen cantidades excesivas de sodio, azúcares, grasas o grasas saturadas** deben incluir un rotulado octogonal con la palabra **EXCESO**.



Avances en la normativa para que los productores adopten **sistemas sostenibles y amigables con el ambiente**.



Creación del **Ministerio de Ambiente**.



Alto nivel de cumplimiento de normativa orientada a **agricultura productiva y sostenible: 86% del área agrícola** de secano sembrada con cultivos de verano está bajo **Planes de Uso y Manejo de Suelos**.



Diseño de **seguros agropecuarios para mejorar la gestión del riesgo** por parte de los productores.



Avances en políticas de **bioseguridad** y de mejora de la calidad e inocuidad de los productos.

### DESAFÍOS



Trabajar para **revertir los actuales patrones alimentarios** de la población en general, y en particular en la infantil, para **disminuir el consumo de productos ultraprocesados**



**Revertir las actuales tendencias** de los indicadores de **retraso en el crecimiento y malnutrición (peso excesivo y emaciación) en niños menores de 5 años**.



**Profundizar el acceso a mercados externos**, cumpliendo altos niveles de exigencia en términos de bioseguridad e inocuidad.

**Profundizar la articulación y coordinación entre los organismos** y entre todos los actores vinculados a la producción



## 1. PRESENTACIÓN

Este documento constituye una actualización del primer Informe Nacional Voluntario presentado por Uruguay en el año 2017 para el ODS 2,<sup>1</sup> *Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible*.

La información contenida en el presente informe considera los avances en acciones, políticas y programas enmarcados en este objetivo que son realizados por diferentes organismos del gobierno, posteriores al año 2017.

### 1.1. EL ODS 2 EN URUGUAY Y LAS PRIORIDADES POLÍTICAS EN TORNO AL MISMO

Uruguay mantiene los compromisos asumidos vinculados al cumplimiento de las metas de este ODS, continuando con una larga trayectoria en el diseño e implementación de políticas sociales, y de políticas orientadas a la disponibilidad de alimentos para la población en general. Diferentes políticas del país contribuyen con este objetivo vinculado a la erradicación del hambre con énfasis en la disponibilidad de alimentos de adecuada calidad nutricional y con sistemas de producción sostenibles.

El sector agropecuario y, en particular, la producción de alimentos son componentes muy importantes en la economía uruguaya: el sector agroindustrial representó en conjunto aproximadamente 12% del PIB de Uruguay en 2019. La mayor parte de esta producción se ha orientado al mercado externo, en el año 2019 el 82% del total de bienes exportados por Uruguay correspondió al sector agroindustrial.<sup>2</sup>

Uruguay presenta un gran abordaje de políticas sociales para atender a la población más vulnerable. El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) cuenta con dos áreas vinculadas a la temática de la agricultura familiar y la alimentación. Por un lado, el programa Ruralidad y, por otro, el Instituto Nacional de Alimentación (INDA). El programa Ruralidad trabaja directamente con los productores, brindando asesoramiento, capacitaciones, y vinculando a los productores al sistema, con la finalidad de que la producción cuente con mayores niveles de calidad, de modo de viabilizar la compra de alimentos de calidad desde el INDA. Este instituto también tiene el rol de revalorizar los alimentos, de facilitar su consumo, fomentar habilidades culinarias a través de diversas metodologías y desarrollar materiales comunicacionales orientados a mejorar los entornos y las costumbres alimentarias con el fin de lograr hábitos de consumo más sanos y nutritivos.

Las políticas llevadas adelante por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), apuntan a que el país logre un mayor volumen de producción de alimentos de forma sostenible, minimizando el impacto ambiental asociado a las actividades productivas. Son puntos relevantes la inocuidad de los productos, la bioseguridad a nivel productivo, la adaptación al cambio climático, la incorporación de productores familiares a las cadenas de valor y la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y acciones implementadas por este organismo.

### 1.2. IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19

En Uruguay, la emergencia sanitaria declarada a causa de la pandemia de la COVID-19 ha tenido un fuerte impacto en la actividad económica, ya que ha determinado que en diferentes momentos del año se haya interrumpido la actividad de varios sectores de la economía debido a las medidas de distanciamiento físico y reducción de la movilidad establecidas por las autoridades.

1 Informe Nacional Voluntario 2017, disponible en: [https://ods.gub.uy/images/OPP\\_informe\\_completo\\_digitalUV.pdf](https://ods.gub.uy/images/OPP_informe_completo_digitalUV.pdf)

2 Uruguay XXI, Informe sectorial Agronegocios, 2020.

Uno de los efectos directos de las medidas sanitarias tomadas, es la baja en el empleo y el crecimiento del número de beneficiarios de seguros por desempleo. El sector agropecuario ha tenido una baja participación en las altas de seguro por desempleo debido a que las actividades agropecuarias presentan una menor intensidad en el uso de recursos humanos en comparación con otras ya que son realizadas, en general, en el medio rural y a cielo abierto, lo que permite un mayor cumplimiento de las medidas de distanciamiento físico por parte de quienes las realizan. En este mismo sentido, cabe destacar que este sector ha continuado la operativa, actuando en base a protocolos sanitarios, lo que ha permitido el normal abastecimiento de alimentos, tanto a nivel de mercado interno como de exportación.

Frente a la amenaza de la expansión de la pandemia y la necesidad de asegurar el abastecimiento de alimentos a la población, desde el MGAP y de los institutos directamente vinculados a la producción de alimentos, por ejemplo, el Instituto Nacional de Carnes (INAC), se han realizado diversas comunicaciones con recomendaciones y protocolos a seguir. Dichas recomendaciones tienen como objetivo reducir la propagación de la enfermedad para seguridad de los trabajadores de la agroindustria, de los consumidores, así como minimizar la interrupción de la actividad industrial, fundamental para garantizar el abastecimiento.

Uruguay, a través del MGAP, participó en la firma de una declaración, de la que formaron parte 25 países de América Latina y el Caribe, que detalla medidas para que no falten los alimentos. A través de esta declaración expresaron su compromiso de coordinar el abastecimiento de alimentos suficientes, inocuos y nutritivos durante la pandemia de COVID-19.

Desde el MIDES se han desarrollado acciones orientadas a apoyar diferentes iniciativas que se vinculan al derecho a la alimentación en el marco de la pandemia.

## 2. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

### 2.1. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

Tal como fuera mencionado en el capítulo del ODS 2 del Informe Nacional Voluntario del año 2017, Uruguay adhiere y ratifica múltiples iniciativas y normativas a nivel internacional, que luego se reflejan en la agenda de políticas e intervenciones nacionales. El país mantiene vigentes los compromisos internacionales que fueron informados en dicho documento.

A lo previamente informado, se debe agregar la suscripción de Uruguay al Marco de Sendai<sup>3</sup>, firmado en marzo de 2015. Uno de sus objetivos es “invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia”, dentro del mismo se establecen como acciones prioritarias para la gestión del riesgo de desastres: reforzar acciones a nivel nacional e internacional con el fin de erradicar el hambre y la pobreza, y fortalecer políticas, planes y mecanismos que protejan los medios de vida.

Asimismo, como parte de las iniciativas internacionales que hacen a la producción sostenible de alimentos, se agrega a lo mencionado en 2017, la **Iniciativa 20x20** que es un esfuerzo regional sobre restauración de paisaje gestionada por el World Resources Institute, el Grupo de Trabajo Internacional en Bioeconomía Sostenible (ISBSG, por su sigla en inglés) coordinado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por su sigla en inglés) y la Plataforma Latinoamericana de Acción Climática (PLACA).

3 Este tema fue reportado en profundidad en el ODS 13 en el VNR 2019.



El INDA se adhiere a los lineamientos internacionales sobre **sistemas sustentables de alimentación** orientados a la reducción de las cadenas de valor en la producción y a la activación de mercados de cercanía con la finalidad de aumentar la calidad nutricional de los alimentos y reactivar los mercados locales.

En relación a la normativa nacional, en los siguientes párrafos se presentan los ajustes que se han realizado a lo presentado en el informe anterior, así como avances en reglamentaciones y nueva normativa vigente a partir del año 2018. Para una mejor comprensión se presentan en función de dos dimensiones: “Poner fin al hambre y mejorar la nutrición” y “Sostenibilidad de la producción agropecuaria”.

### Eje temático: Poner fin al hambre y mejorar la nutrición

**Decreto 114/018 (2018).** Dispone la disminución progresiva de grasas trans de producción industrial como ingrediente en los alimentos a ser librados al consumo en el territorio nacional.

**Decreto 272/018 (2018) y modificativos (246/020 y 34/021).** Los alimentos envasados en ausencia del cliente, listos para ofrecerlos a los consumidores en el territorio nacional, para los cuales la normativa exija rotulado nutricional, deberán constar de un rotulado en su cara frontal, siempre que, en su proceso de elaboración, o en el de alguno de sus ingredientes, se haya agregado sodio, azúcares o grasas y en cuya composición final el contenido de sodio, azúcares, grasas o grasas saturadas exceda los valores establecidos en el decreto.

**Decreto 369/018 (2018).** Crea en el Ministerio de Salud Pública (MSP) el Consejo Nacional Honorario Coordinador de Políticas destinadas a combatir el sobrepeso y la obesidad, con participación de múltiples instituciones gubernamentales, entre cuyos cometidos se encuentran asesorar al Poder Ejecutivo y promover la transversalización y la coordinación de las políticas.

### Eje temático: Sostenibilidad de la producción agropecuaria

A continuación, se presentan las leyes, decretos y otros tipos de normas que dan marco legal a las políticas implementadas como parte de este eje temático, clasificándolas según la temática con la que se vinculan.

<b>PROTECCIÓN DEL AMBIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ley 19.889 (artículo 291)</b>, año 2020: creación del Ministerio de Ambiente, con competencias exclusivamente en materias ambientales.</li> <li>• <b>Ley 19.924 (artículo 511)</b>, año 2020, incorpora al Ministerio de Ambiente (MA) al Presupuesto Nacional como Inciso 36. Las competencias ambientales antes asignadas al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), fueron transferidas al Ministerio de Ambiente.</li> <li>• <b>Decreto 371/019, año 2019</b>, de aprobación del “Plan de Acción para la Protección de la Calidad Ambiental de la Cuenca del Río Santa Lucía-Medidas de segunda generación”, con el objetivo de controlar, detener y revertir el proceso de deterioro de la calidad de agua en la cuenca hidrográfica del río Santa Lucía.</li> <li>• <b>Decreto 222/019</b> de 5 de agosto de 2019, de aprobación del Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible.</li> <li>• <b>Decreto 182/013.</b> Reglamentación de la gestión ambientalmente adecuada de los residuos sólidos industriales y asimilados (incluidos agropecuarios).</li> <li>• <b>Decreto 152/013.</b> Reglamentación de la gestión ambientalmente adecuada de los residuos derivados del uso de productos químicos o biológicos en la actividad agropecuaria, hortofrutícola y forestal.</li> </ul>
<b>PROTECCIÓN DEL SUELO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ley 19.335</b>, año 2015, artículos 303 y 304. Se agrega la mención de estos artículos a la normativa ya aludida en el documento ODS 2 (2017) sobre el uso y conservación de los suelos y las aguas. La norma apunta a la utilización responsable y sostenible de los suelos.</li> <li>• <b>Resolución 397/018</b> Dirección General de Recursos Naturales (DGNR). Se actualiza la regulación sobre la presentación de Planes de Uso y Manejo Responsable de Suelos, extendiendo la obligatoriedad a todo tipo de cultivos de las rotaciones agrícolas o agrícola-ganaderas independientemente de cuál sea su destino, y para las pasturas sembradas que requieran la aplicación de algún tipo de laboreo mecánico para su implantación.</li> </ul>

<p><b>AGROQUÍMICOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Control y limitación de uso de determinados insecticidas</b> tales como clorpirifós y neonicotinoides (clotianidina, tiametoxan e imidacloprid). Se exige venta bajo receta profesional.</li> <li>• <b>Resolución 504/20.</b> Control de stocks de agroquímicos y movimientos a empresas importadoras, fabricantes, formuladores y distribuidores primarios de productos bajo receta profesional.</li> <li>• <b>Resoluciones MGAP 738/20 y 312/21.</b> Reglamentación de la Ley de Fertilizantes inorgánicos incluyendo los requisitos de metales pesados (ley 13.663 de 14 de junio de 1968). Se modifican y ajustan los procedimientos y requisitos técnicos para el registro y control de fertilizantes inorgánicos.</li> <li>• <b>Resolución DGSA-MGAP 97/018.</b> Habilita el registro y posterior comercialización de insumos para uso agrícola desarrollados a partir de materia prima orgánica, lo que permite impulsar el compostaje de residuos orgánicos asegurando la calidad final para su uso como enmiendas orgánicas (Resolución DGSA 141/018), fertilizantes orgánicos y fertilizantes órgano-minerales (Resolución DGSA 536/019).</li> </ul>
<p><b>AGUA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Decreto 162/2014 y Resolución Ministerial 1479/2013.</b> Se agrega a la normativa ya mencionada en el documento ODS 2 (2017). Normativa sobre gestión de efluentes de los tambos de la cuenca de Santa Lucía y regulación ambiental de establecimientos de engordes a corral en dicha cuenca. Regulación vinculada al Plan de Acción para la protección del agua en la cuenca del Río Santa Lucía.</li> <li>• <b>Decreto 366/018.</b> Reglamentación de la ley 16.858, referente al riego con destino agrario y regulación del aprovechamiento de las aguas de dominio público.</li> </ul> <p>Desde el MGAP se ha trabajado conjuntamente con el MVOTMA en la definición de criterios ambientales para regulación de tambos y establecimientos de engordes a corral.</p>
<p><b>PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS ORGÁNICOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Resolución Ministerial DGSA 97/2018, 141/2018, 536/2019</b> - Registro de insumos orgánicos.</li> </ul>
<p><b>PRODUCCIÓN FAMILIAR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ley 19.292 (2014).</b> Declara de interés general la producción familiar agropecuaria y la pesca artesanal y establece un mecanismo de reserva mínima de mercado del 30% (treinta por ciento) para las compras centralizadas del Estado y del 100% (cien por ciento) para las no centralizadas, de bienes alimenticios provenientes de organizaciones habilitadas, siempre que exista oferta.</li> </ul>
<p><b>BIOSEGURIDAD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Decreto 180/20</b> de 24 de junio de 2020, incorporación de la Resolución GMC-MERCOSUR 23/19 referente al mecanismo para disminuir la ocurrencia de presencia en bajos niveles (PBN) de organismos genéticamente modificados.</li> </ul>
<p><b>AGROECOLOGÍA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ley 19.717,</b> del año 2019. Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas.</li> </ul>

## 2.2. POLÍTICAS E INSTRUMENTOS ASOCIADOS

A continuación se destacan las políticas, programas y acciones que se han incorporado en los últimos años, que se suman a la gran mayoría de las mencionadas en el documento ODS 2 del año 2017.

### Eje temático: Poner fin al hambre y mejorar la nutrición

**Sistema Nacional de Comedores cogestionados con los gobiernos departamentales (INDA).** Estos comedores atienden a 18.424 personas por día distribuidos en 51 servicios en el interior del país y cuatro servicios en Montevideo.

**Apoyo a iniciativas y proyectos sociales públicos y privados con la contribución de alimentos (INDA).** Se han apoyado 546 servicios en todo el territorio nacional logrando una cobertura de 26.094 personas, distribuidas entre clubes de niños, hogares de ancianos, centros juveniles entre otros. Esta iniciativa tiene un impacto en la economía de los productores locales y familiares, generando la activación de un mercado de cercanía y revalorizando las cadenas de valor cortas en materia de producción. La prestación consiste en brindar alimentos frescos o secos listos para su utilización o con algún nivel de producción en modalidades de almuerzos, meriendas o cenas.





**Aplicación de proyecto piloto de la ley 19.292 en el 2017 (INDA).** Se ha desarrollado una canasta para la compra de verduras y frutas específicamente.

Actualmente, también se cuenta con canastas para poblaciones específicas como son las personas celiacas logrando una cobertura de 309 destinatarios. Desde el INDA se planifica a futuro lograr un registro de las personas celiacas en coordinación con el Ministerio de Salud Pública (MSP) con la finalidad de mejorar la composición de la prestación.

Servicios alimenticios (INDA). En coordinación con las distintas Direcciones Nacionales del MIDES, el INDA cuenta con 70 servicios (en alimentos preelaborados que cubren las cuatro comidas diarias), distribuidos en los siguientes programas MIDES:

PROGRAMA	SERVICIOS CUBIERTOS	CANTIDAD DE PERSONAS
Atención a Personas en Situación de Calle	57	1.879
Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	9	144
Centro educativo de capacitación y producción (CECAP)	4	200

**Apoyo a ollas populares (MIDES).** En el período comprendido entre diciembre 2020 y abril 2021 el MIDES implementó acciones orientadas a apoyar diversas iniciativas vinculadas al derecho a la alimentación en el marco de la pandemia COVID-19. En esta línea se distribuyeron 152.141 kg de alimentos a instituciones y emprendimientos solidarios en distintos puntos del país.

Por otra parte, en materia de políticas de alimentación referidas a los **Bancos de Alimentos** se distribuyeron 40.000 kg de alimentos en los departamentos de Canelones y Montevideo a través de la Red de Alimentos Compartidos (REDALCO) por medio de convenios con las organizaciones sociales.

**Reducción del desperdicio de alimentos (INDA).** A través de un convenio entre INDA y organizaciones sociales que se encargan de rescatar alimentos de chacras y de mercados mayoristas, se busca contribuir a la reducción del desperdicio de alimentos. En este momento se está logrando un rescate de alrededor de 40 toneladas mensuales de frutas y verduras con bajo valor de mercado. Estos alimentos rescatados tienen un doble objetivo, por un lado, brindar alimentos de alta calidad a población que por motivos económicos no accede a alimentos diversos y, por otro, el apoyo a 160 ollas populares de la región metropolitana.

**Facilitar a los centros de primera infancia, la compra directa a la pequeña producción de alimentos.** El Instituto se vincula con más de 460 centros de primera infancia y centros educativos. El INDA gestiona el Componente Alimentario del Plan CAIF coordinado junto con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), busca brindar asesoramiento, educación y monitoreo de la calidad alimentaria. Las acciones están orientadas a trabajar las vivencias relacionadas a los alimentos, orientada al desarrollo de hábitos de consumo sanos.

La estrategia consiste en vincular a las organizaciones sociales que gestionan los CAIF con productores locales para facilitar la compra directa de verduras y frutas con prioridad en producción de bases agroecológicas.

**Desarrollo de materiales orientados a facilitar la manipulación de alimentos (INDA).** Estos materiales, realizados con el apoyo de la academia, el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) y el INAU, incluyen información sobre la utilización adecuada de los productos, otorgando valor social, así como el desarrollo de diversas habilidades culinarias y la sustitución de materias primas como azúcar refinada por

productos naturales. Se busca revalorizar la importancia de la gastronomía local de la cocina basada en el uso de alimentos frescos.

### Eje temático: Sostenibilidad de la producción agropecuaria

**Programa Nacional de Erradicación de la Mosca de la Bichera.** Los objetivos del mismo son la erradicación de la mosca *Cochliomyia hominivorax*, causante de la enfermedad parasitaria conocida como “bichera” o gusano barrenador del ganado (GBG) de todo el territorio nacional, y su posterior control y vigilancia, para evitar su reintroducción. Se propone lograr el objetivo de erradicación en un lapso de tres años, lo que traerá aparejados beneficios económicos para la cadena, así como mejoras en bienestar animal, aspectos de salud pública e inocuidad alimentaria, entre otros.

**Registro de Plaguicidas Biológicos.** Se impulsan medidas tendientes a incentivar a las empresas a registrar los plaguicidas biológicos, entre ellas, se las exonera de la tasa de evaluación de registro y de las renovaciones a los agentes de control biológico (ACB) y feromonas de confusión sexual.

**Programa de Vigilancia de Residuos de Fitosanitarios.** Busca contribuir a garantizar la salud de la población y el comercio internacional, en cuanto al cumplimiento de los límites mínimos de residuos (LMR) permitidos en productos de origen vegetal.

**Sistema de Gestión y Monitoreo de Aplicaciones (GMA) de Fitosanitarios.** Es una herramienta de gerenciamiento para las empresas aplicadoras y/o productores que incluye la implementación de buenas prácticas agrícolas de pulverización, permite la verificación de cumplimiento de normativa (zonas *buffer*) y la trazabilidad en el uso de los productos fitosanitarios.

Implementación de la **evaluación de riesgos en el registro y reevaluación de plaguicidas** para establecer un procedimiento armonizado de aquellos productos cuyo uso puede implicar riesgos en la salud humana, contaminación ambiental, exceso de residuos y/o efectos en organismos no objetivo, que se demuestre falta de eficacia o fitotoxicidad indeseable o existan o se generen trabas en el comercio internacional (Proyecto 2021/22).

**Plan de uso y manejo de suelos para los sistemas lecheros (Planes de Lechería Sostenible).** Consiste en determinar una rotación o sucesión de cultivos asociados a la producción lechera en una unidad de producción que no genere pérdidas de suelo por erosión estimada por encima de la tolerancia para ese suelo. Además, implica elaborar un programa de manejo de la fertilización química y orgánica, como medida para controlar el nivel de fósforo en el suelo, así como información referida a manejo de efluentes. Estos Planes de Lechería Sostenible se exigen para los tambos ubicados en la cuenca del Río Santa Lucía.

**Alimentos, Salud y Nutrición humana.** Generación de una nueva iniciativa nacional con el objetivo de potenciar la capacidad y producir conocimientos valiosos sobre los vínculos entre alimentos, salud y nutrición. Fortalecimiento del papel de Uruguay como productor, consumidor, exportador e importador de alimentos saludables y nutritivos.

**Implementación del enfoque de riesgo a las medidas gestión de inocuidad.** Mejora continua del sistema de inspección basado en riesgo de la cadena láctea y cárnica en el mercado interno.

**Plan Nacional de Contención de la Resistencia Antimicrobiana de Uruguay.** Este plan liderado por la Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria (DIGEBIA), en conjunto con Dirección General de Servicios Ganaderos (DGSG) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), se enfoca en la salud animal y las cadenas productoras de alimentos. Tiene como objetivo general prevenir las

enfermedades e impedir las muertes de humanos y animales causadas por infecciones producidas por microorganismos resistentes a los antimicrobianos.

Promoción de la **generación de información científica nacional en inocuidad** del llamado Innovagro-Inocuidad. Se encuentran en ejecución once proyectos de investigación en temas específicos de interés del MGAP.

Implementación del **Sistema Inteligente de Bioseguridad Agroalimentaria en Frontera** como herramienta clave para mitigar el riesgo del ingreso de agentes biológicos y de otra índole que comprometan la producción de alimentos y la seguridad alimentaria.

**Política de promoción de seguros.** Desde el año 2002 el MGAP realiza fuertes apoyos con subsidios a la prima de seguros para impulsar su adopción. En 2019 se renovó el convenio de trabajo entre el Ministerio y el Banco de Seguros del Estado (BSE). Estos apoyos refieren al aseguramiento de cultivos hortícolas, frutícolas, colmenas, galpones de aves, galpones de cerdos y estructuras de protección. En la zafra 2019-20 se destinó un monto de apoyos (subsidios) que alcanzó cerca de 3,6 millones de dólares, similar al monto pagado en la zafra 2018-19, que fue poco más de 3,5 millones.

**Producción e introducción de agentes de Control Biológico en el manejo regional integrado de insectos y enfermedades de hortalizas.** Proyecto llevado adelante por el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) y la Dirección General de la Granja (DIGEGRA). Consiste en la implementación de estrategias de Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIP) para introducir insumos biológicos y, otros insumos alternativos al control químico, por lo que se da prioridad a métodos más seguros para la salud humana y el medio ambiente, que permiten la producción de alimentos de calidad para el mercado.

**Planes de negocio de industrialización de frutas y hortalizas.** Apuntan a promover la integración e inserción competitiva de los productores granjeros a las cadenas agroindustriales y comerciales tanto a nivel nacional como internacional. Tales proyectos representan una política que se continúa de años anteriores.

**Campaña publicitaria “Mejor de estación - Lista inteligente”.** Es una campaña de bien público para el fomento del consumo de frutas y verduras realizada en conjunto con la DIGEGRA y el mercado hortifrutícola. En 2020 continuó la campaña “Mejor de estación - Lista inteligente”, y se apuntó a llegar mejor al público objetivo.

**Convocatoria a arranquío sanitario y montes de baja productividad de frutales de hoja caduca.** En el año 2020 se lanzó una nueva convocatoria orientada a promover el arranquío de montes de frutales de hoja caduca abandonados y/o improductivos que constituyan una fuente peligrosa de inóculo o reflejan pérdidas de rendimiento, por lo que se busca un aumento de la eficiencia productiva. A noviembre de 2020 se han aprobado 42 planes de arranquío y se espera que dicho número se incremente durante 2021.

**Programa de Manejo Regional de Plagas.** En la zafra 2019-20 se lanzó una nueva convocatoria a productores que quieran incorporarse al Programa de Manejo Regional de Plagas. También se realizó una encuesta a productores con miras a valorar la visión general del programa, así como detectar asuntos a mejorar. La gran mayoría plantea que su visión sobre el programa es buena o muy buena en un nivel que asciende al 95%. Al mismo tiempo, desde la zafra 2019-20 se incorpora la posibilidad de colocar trampeo masivo de mosca de la fruta con apoyo desde DIGEGRA.

**Unidad Agroalimentaria de Montevideo (UAM).** En el mes de febrero de 2021 se inauguraron las nuevas instalaciones del parque agroalimentario. Es un predio que cuenta con una superficie de 95 hectáreas, en donde se construyó infraestructura y servicios que potencien el sector frutihortícola. Tiene como objetivo la comercialización de frutas, hortalizas, huevos, así como también cereales, pescados, productos lácteos y flores, entre

otros. Asimismo, también se hará un fuerte trabajo para mejorar las condiciones de higiene de la conservación y manipulación de los productos, ayudados por las modernas instalaciones y los servicios de frío disponibles. Con ello, se espera una mejor gestión de las pérdidas derivadas por mermas de productos.

**Creación del Instituto Nacional de la Granja.** La ley 19.889, del 2020, en sus artículos 373 y 374, establece la creación del Instituto Nacional de la Granja (INAGRA) como persona de derecho público no estatal.

**Convocatoria Camino Mujer y Llamado Somos Mujeres Rurales.** Son convocatorias a presentación de proyectos para el desarrollo productivo, mejora económica, social y ambiental de emprendimientos productivos agropecuarios o desarrollo de servicios agropecuarios de grupos de mujeres rurales y/o vinculadas a la producción agropecuaria. Se pretende contribuir a mejorar la sostenibilidad de la producción agropecuaria a través de la mejora de la producción, el asociativismo y la adopción de tecnologías por las mujeres vinculadas a la actividad agropecuaria.

**Convocatoria La Bujía.** El objetivo es contribuir a incrementar la autonomía de los/as jóvenes rurales y/o vinculados/as a la actividad agropecuaria a través de la mejora de la producción, la adopción de tecnología y el asociativismo.

**Más Valor 2.**<sup>a</sup> Edición. Es una convocatoria a proyectos de encadenamientos, comercialización y agregados de valor. Los objetivos generales son los siguientes:

- Mejorar la sostenibilidad de los sistemas de producción familiar, promoviendo la mejora de su inserción en las cadenas de valor agropecuarias de forma de lograr un mejor resultado económico y su integración en estrategias asociativas.
- Promover la conformación de agentes territoriales de desarrollo rural (organizaciones rurales) que, en asociación con el MGAP y la institucionalidad agropecuaria, brinden asesoramiento técnico y actúen como facilitadores para que las unidades de producción agropecuaria postulen y accedan a los apoyos financieros brindados por el MGAP.

**Ganadería y Ruralidad.** Es un proyecto de aprendizaje participativo implementado por el Instituto Plan Agropecuario (IPA) en conjunto con la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) /MGAP y tiene el objetivo de construir conocimiento para el desarrollo sostenible (económico-productivo, ambiental y social-organizacional) de la comunidad local, enfocándose fundamentalmente en la producción ganadera. Necesariamente los temas deberán estar relacionados a las tres dimensiones del desarrollo sostenible; económico-productivo; ambiental y social.

**Proyectos de fortalecimiento organizacional.** Esta convocatoria, del año 2018, tuvo como objetivo general el desarrollo de capacidades asociativas y la participación de organizaciones y colectivos de la agricultura familiar, la pesca artesanal y las poblaciones rurales para consolidarse como actores de los procesos de desarrollo rural en los territorios.

**Más Agua para el Desarrollo Rural.** Esta intervención, del año 2018, brinda apoyo financiero no reembolsable a organizaciones rurales, a productores familiares y no familiares (pequeños/as y medianos/as) en la implementación de proyectos productivos, focalizados en el suministro y aprovechamiento de agua en busca de aumentar la producción, mejorar la calidad del agua y la capacidad de los/as productores para enfrentar contingencias climáticas.

**Propuesta de “Estrategia de Bioeconomía: hacia una economía sostenible y circular”.** Define los ejes estratégicos y líneas de acción para el desarrollo de la bioeconomía en Uruguay con un horizonte temporal a 2050, identifica los complejos productivos que son clave para este desarrollo y propone las acciones tempranas para

su implementación. Se proponen cuatro ejes estratégicos: 1) producción y consumo sostenibles y circulares; 2) inserción internacional con base en el valor agregado ambiental; 3) ciencia, tecnología e innovación orientada a la bioeconomía; y 4) desarrollo territorial inclusivo, además de ejes transversales. Los complejos productivos priorizados son: alimentos y bebidas, recursos forestales, química y farmacéutica, turismo sostenible, recursos biológicos acuáticos y valorización de residuos y subproductos.

**Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático para el Sector Agropecuario (PNA Agro).** El PNA Agro es un instrumento estratégico para orientar las políticas, programas y proyectos hacia la adaptación de los sistemas de producción agropecuaria a la variabilidad y el cambio climático con una visión a largo plazo. El Plan fue publicado en setiembre de 2019 y se enmarca dentro de los compromisos asumidos por Uruguay en el marco del Acuerdo de París, como una de las acciones prioritarias de adaptación al cambio climático. Tiene como fin contribuir a la mejora en los medios de vida de las poblaciones rurales mediante sistemas de producción animal y vegetal sostenibles y menos vulnerables a los impactos de la variabilidad y el cambio climático.

**Proyecto Ganadería y Clima.** Desde 2019 el MGAP se encuentra ejecutando el proyecto Producción ganadera climáticamente inteligente (GCI) y restauración de suelos en pastizales uruguayos con el objetivo de aumentar la producción de los sistemas ganaderos sobre campo natural y, al mismo, tiempo reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por kilogramo de carne, favorecer el secuestro de carbono en suelos de pastizales y restaurar servicios ecosistémicos a través de la implementación de buenas prácticas. El proyecto trabaja en el desarrollo de una estrategia nacional de GCI, desarrollada en forma participativa con la institucionalidad del sector incluyendo al sector público y al privado, la academia y las organizaciones de productores.

Proyecto “Hacia una economía verde en Uruguay: estimulando prácticas de producción sostenibles y tecnologías con bajas emisiones en sectores priorizados” (**Proyecto BioValor**). BioValor es un proyecto finalizado este año articulado y ejecutado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), el entonces Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Mvotma)<sup>4</sup> y el MGAP con financiamiento del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por su sigla en inglés) y la agencia de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI, por su sigla en inglés) cuyo objetivo principal fue impulsar tecnologías para la transformación de residuos generados a partir de actividades agropecuarias, agroindustriales y de pequeños centros poblados, convirtiéndolos en energía y/o subproductos, con el fin de desarrollar un modelo sostenible de bajas emisiones.<sup>5</sup>

**Plan de Agroecología.** Apunta a la promoción y el desarrollo de sistemas de producción, distribución y consumo de productos de base agroecológica, tanto en estado natural como elaborado, con el objetivo de fortalecer la soberanía y la seguridad alimentaria, contribuyendo al cuidado del ambiente, de manera de generar beneficios que mejoren la calidad de vida de la población. El documento del Plan Nacional de Agroecología que está actualmente en discusión de la Comisión Honoraria, incorpora transversalmente la perspectiva de género.

**Creación del Instituto Nacional de Bienestar Animal.** La Ley 19.889 de 2020, lo crea con el fin principal de trabajar sobre la tenencia responsable de animales.

4 Actual Ministerio de Ambiente.

5 Disponible en: [www.biovalor.gub.uy](http://www.biovalor.gub.uy)

## Eje temático: Infraestructura, tecnología e investigación y desarrollo rural

Se reseñan los programas de investigación que están alineados a la estrategia de intensificación sostenible en el sector agropecuario, y son llevados adelante por el INIA.

**Programa de producción de carne y lana.** Se mencionan los principales énfasis de dicho programa:

Intensificación Sostenible de la Ganadería Extensiva: investigación desde tres enfoques: el animal (factores nutricionales y fisiológicos); el predio (impacto ambiental de un sistema criador a escala comercial en base a un observatorio modelo de un sistema de cría vacuna); el país (valoración de los factores de producción que explican el resultado en sistemas ganaderos extensivos, en diferentes áreas agroecológicas).

Sistemas Arroz-Pasturas: desarrollo de un paquete tecnológico actualizado en pasturas y ganadería que permita incrementar la productividad y eficiencia del componente ganadero en sistemas arroz-ganadería.

Genética de vacunos y ovinos: generar herramientas para la cabaña nacional y productores comerciales que permitan identificar animales más eficientes en la conversión de alimento y con menos emisiones de GEI en diversas razas.

Mejorar la eficiencia de producción de carne intensiva y alternativas nutricionales a través de: a) Estudio de los factores relacionados a la pastura, al animal y al manejo que inciden sobre la eficiencia de conversión de forraje en peso vivo animal en sistemas de base pastoril; b) Estudio del efecto de medidas de reducción del estrés ambiental, utilización de subproductos de la industria y aditivos en la alimentación, incidencia de afecciones sanitarias particulares sobre la eficiencia de conversión de alimento en corrales, y c) Estudio a través de modelación del potencial impacto de la mejora de los factores identificados en un sistema de producción base.

**Programa de producción de arroz.** Comprende: a) Incremento sostenido de la productividad; b) Eficiencia del uso de los recursos; c) Gestión de los recursos naturales (RR.NN.) e Impacto Ambiental, y d) Inocuidad.

**Programa de Pasturas y Forrajes.** Las actividades foco del programa nacional de investigación en Pasturas y Forrajes de INIA fueron: i) el mejoramiento genético orientada a cultivares y organismos simbiotes. ii) estudios –en campos naturales como en pasturas sembradas– sobre: a) la productividad, estabilidad y resiliencia, b) el ciclado de carbono y nutrientes (nitrógeno, fósforo y potasio), y c) el control de malezas. La finalidad es contribuir al diseño de sistemas de producción con base pastoril que sean rentables, biodiversos, estables, eficientes en el ciclado de nutrientes, y con potencial de secuestro de carbono orgánico en el suelo.

**Programa de sostenibilidad ambiental.** Los principales énfasis son:

- *Manejo y conservación de suelos:* Conservación de la calidad del suelo y agua, efecto del manejo agrícola en el microbioma del suelo; Factores determinantes de la erosión de suelo bajo sistemas de siembra directa en Uruguay; Secuestro de carbono orgánico en suelos de América Latina y el Caribe; Modelación del balance de carbono (C), nitrógeno (N) y GEI.

- *Bioinsumos:* Ecología, selección, formulación y uso de microorganismos benéficos para los sistemas de producción; Microencapsulados y nanopartículas biosintetizadas por trichoderma para la prevención de las enfermedades de la madera en frutales.

- *Riego y manejo de recursos hídricos:* La teledetección como herramienta para un uso eficiente del riego en cultivos y pasturas; Modelación de recursos hídricos; Plataforma de colaboración para el uso de nuevas tecnologías en la gestión del agua para la agricultura; Modelación de recursos hídricos: desarrollo e implementación de herramientas.



- *Calidad de agua*: Desarrollo de la agricultura irrigada sostenible; Modelación del uso de suelo en una cuenca lechera para minimizar la exportación de nutrientes hacia aguas superficiales; Oportunidades de mejora de la sostenibilidad de los sistemas regados de cultivos y pasturas; Calidad del agua en sistemas lecheros.

- *Ganadería sostenible*: Emisiones de GEI y secuestro de carbono en sistemas de producción agropecuaria de Uruguay; Sostenibilidad de la cadena cárnica uruguaya; Huella de carbono en el sistema de producción ganadera cárnica; Conservación del bosque nativo.

- *Sistemas forestales*: Gestión integral, modelización y seguimiento de suelos forestales de Uruguay; capacidad de secuestro y pérdida de carbono.

- *Plataforma de Agroalimentos*. Se está trabajado en aumentar el valor agregado de las cadenas, ya sea para garantizar la inocuidad de los alimentos (por ejemplo: proyectos que estudian arsénico en arroz, o microorganismos patógenos y metales pesados en frutas y hortalizas), mejorar los efectos en la salud del consumidor (por ejemplo: estudio de actividades antioxidantes de productos de distintas cadenas) o hacer sensorialmente más atractivos los alimentos (por ejemplo: desarrollo de herramientas para selección temprana de frutillas).

**Programa de Producción Lechera.** En los últimos años se comenzaron a desarrollar cuatro ejes priorizados para el período 2016-2021, que se detallan a continuación.

- *Forrajes*: Desarrollar sistemas de alta producción de leche por hectárea, que maximicen el uso de forraje propio (pastura + cultivos) y alcancen un bajo costo por litro/kg sólido.

- *Capital humano*: Evaluar y adaptar factores de infraestructura, automatización/robotización y tecnologías de procesos para la simplificación en pos de un tambo atractivo y sustentable para las personas, con foco en las nuevas generaciones.

- *Ambiente*: Asegurar el cuidado de los recursos naturales comprometidos en la producción de leche (incluyendo calidad de aguas).

- *Crecimiento del rodeo*: Alcanzar un crecimiento sostenido del rodeo nacional a través de mejores prácticas en reproducción y manejo de las pérdidas (transición, crianza y recría).

### **Eje temático: Fomento del comercio agropecuario**

La UAI del MGAP trabaja en la apertura, ingreso y mantenimiento de mercados externos para los productos agropecuarios de Uruguay.

Desde la DIGEBIA se generan aportes para la elaboración de posiciones y reglamentaciones en diferentes temas de inocuidad alimentaria, a nivel del Codex Alimentarius y del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

### 2.3 ÁMBITOS DE COORDINACIÓN PÚBLICOS O PÚBLICOS/PRIVADOS

Los objetivos de estos espacios se vinculan con la seguridad alimentaria y la sostenibilidad de la producción agropecuaria. Gran parte de los grupos de trabajo o ámbitos de coordinación mencionados en el Informe Nacional Voluntario ODS 2017, continúan vigentes.

**Grupo de Trabajo de Daños y Pérdidas del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático.** Cuenta con la participación de representantes del Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET), MGAP, MIEM, MSP, MA, Ministerio de Turismo (MINTUR), Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y Sistema Nacional de Emergencias (SINAE). El objetivo general de este grupo es generar información sistematizada y comparable de daños y pérdidas asociados a eventos climáticos para los distintos sectores de actividad del país y reportar sistemáticamente esta información tanto a nivel nacional como internacional.

**Grupo Interinstitucional de Trabajo en Bioeconomía Sostenible (GIT-BS),** formado en 2018, con el objetivo la elaborar una propuesta de Estrategia de Bioeconomía, que se acordó en 2020 y actualmente está siendo validada a nivel político.

**Grupo de Género del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC).** Grupo interinstitucional liderado por la Dirección Nacional de Cambio Climático del MA e integrado por los organismos del SNRCC. Busca incorporar la perspectiva de género en la política nacional de cambio climático (CC), y se encuentra en el desarrollo de un plan nacional de género y CC. Se crea en 2018.

**Espacio de Diálogo de Mujeres Rurales.** Espacio de intercambio e incidencia de las organizaciones nacionales y grupos de mujeres de la agricultura familiar, y la institucionalidad pública para el seguimiento de la “Agenda de las Mujeres Rurales”. Integrantes: Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR), Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay (AMRU), Red de Grupos de Mujeres Rurales del Uruguay (REDGMRU), Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL), Instituto Plan Agropecuario (IPA), Instituto Nacional de Colonización (INC), MGAP, MSP, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Secretaría Nacional del Deporte (SENADE), Dirección Nacional de Empleo (DINAE-MTSS).

**Grupo de Políticas de Equidad de Género en el Medio Rural de la Reunión Especializada del MERCOSUR (REAF).** Funciona desde 2008 integrando a la sociedad civil y a los representantes de los gobiernos para la construcción de recomendaciones regionales y seguimiento de acciones nacionales en consonancia con las orientaciones del bloque. Trabaja la transversalización de las acciones y recomendaciones del MERCOSUR en materia de agricultura familiar.

**Consejo Nacional de Género (CNG).** Es el órgano máximo de referente de la política de género del país, y lo preside el INMUJERES como institución rectora en la materia. Fue creado por la ley 18.104 del año 2007, y ajusta su funcionamiento a partir de la ley 19.580 del año 2019.

**Grupo de Trabajo para la Erradicación de la Mosca de la Bichera.** Integrado por SUL, INIA, MGAP e IPA.

**Comité Técnico Interinstitucional sobre Manejo y Gestión de Efluentes de Tambos.** Es un ámbito de discusión participativa que funciona en el marco del Instituto Nacional de la Leche (INALE). Tiene como objetivo asesorar sobre políticas y estrategias en materia de la gestión ambiental de tambos. Se encuentra integrado por INALE, MGAP a través de DGDR y Dirección General de Recursos Naturales (DGNR), MA, Universidad de la República (UDELAR), Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC) (carrera RIDE), INIA, MIEM (BioValor), Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), Sociedad de Productores de Leche de Florida (SPLF), Sociedad de Productores de Leche de Rodríguez.





**Consejos y comisiones de cuencas.** La Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) promueve la gestión sustentable y participativa del agua tomando las cuencas hidrográficas como unidad de gestión. A partir de las necesidades y expresiones de interés en el territorio, se conforman Comisiones de Cuenca que son integradas por el gobierno, usuarios de agua y la sociedad civil.

**Grupo de Técnicos para elaboración del Plan Nacional de Residuos.** Se consideran todos los residuos y se desarrolla en el marco de la Ley de Residuos.

**Comunidad de Práctica en Alimentos y Salud y Nutrición Humana (CDEP).** Integrada por MSP, MGAP, INIA, Facultad de Medicina (UDELAR) y Fundación Latitud-Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU). El objetivo es consolidar una agenda nacional de investigación y políticas para los próximos años.

**Grupo de trabajo interministerial MGAP-MSP.** Integrado por el Área de Inocuidad de DIGEBIA y el Área de Nutrición del MSP, con el objetivo de generar una posición país en la elaboración de las “Directrices voluntarias del CSA (Comité Mundial de las Naciones Unidas de Seguridad Alimentaria)”. Este ámbito se incorporará a la Comunidad de Práctica en Alimentos y Salud y Nutrición Humana (CDEP).

**Comité de Articulación institucional (CAI).** Está integrado por MGAP, MA, MSP, INIA, Instituto Nacional de Semillas (INASE), LATU, Institut Pasteur (IP), Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE) y la UDELAR. El objetivo es el análisis técnico científico de organismos vegetales genéticamente modificados.

**Sistema Nacional de Bioseguridad (SNB).** Este sistema está conformado por seis ministerios a saber, MGAP, MA, MSP, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), MIEM y Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE). El ministro del MGAP preside el Gabinete Nacional de Bioseguridad, la Dirección de DIGEBIA preside la Comisión para la Gestión del Riesgo (CGR) y se encuentra la Secretaría Técnica y Coordinación de la instancia técnico-científica (Evaluación del Riesgo en Bioseguridad y Comité de Articulación Institucional (ERB y CAI) en el Área de Bioseguridad de DIGEBIA, participando en dicho análisis también técnicos de otras direcciones del MGAP (DIGEBIA, Dirección General de Servicios Agrícolas –DGSA–, DGSG y Oficina de Programación y Políticas Agropecuarias –OPYPA–).

**Grupo de trabajo interministerial MGAP-MA** para la elaboración del Informe Nacional del Protocolo de Cartagena, convocado por el MRREE.

**Grupo de trabajo interministerial integrado por MRREE, MA y MGAP,** para la elaboración de la posición país para las reuniones Conferencia de las Partes, en Calidad de Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (COP-MOB, por su sigla en inglés) de las Naciones Unidas.

**Grupo de trabajo interministerial MRREE, MA y MGAP** para la elaboración de posición país sobre Post 2020 Global Biodiversity Framework.

**Representación país en la Vía de Acción 1** “Garantizar el acceso a alimentos sanos y nutritivos para todos” de la **Cumbre de Sistemas Alimentarios 2021** de las Naciones Unidas.

**Comisión Especializada de Género Ampliada.** A partir de 2020 comienza a funcionar una comisión de la institucionalidad pública agropecuaria para la construcción y posterior ejecución del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias 2021-2024.

**Sección Nacional de la REAF y REAF (secciones plenarias y grupos de trabajo).** Se elaboran propuestas vinculadas a los aspectos sanitarios y de inocuidad de los alimentos producidos por la agricultura familiar.

### 3. ESTADO DE SITUACIÓN: METAS E INDICADORES

En este apartado se presenta la situación del país respecto al cálculo de cada uno de los indicadores globales, así como también se incluyen algunos indicadores definidos como suplementarios (en los casos que no ha sido posible contar con el valor para el indicador definido por ONU).

**Meta 2.1.** De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

#### Indicador 2.1.1. Prevalencia de la subalimentación

En Uruguay no se calcula la prevalencia de la subalimentación, tal como está definido por la ONU.

#### Indicador 2.1.2. Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria

Con la información actualmente disponible, en nuestro país no es posible calcular el indicador tal como se ha propuesto en la metodología ONU.

El análisis de la seguridad alimentaria de los hogares en Uruguay se realiza para aquellos hogares donde viven niños de 0 a 4 años.

**Cuadro 1:** Distribución de la seguridad alimentaria de los hogares con niños de 0 a 4 años. Uruguay, áreas urbanas

Inseguridad alimentaria	2013-2014	2015-2016	2018
Total	100,0%	100,0%	100,00%
Severa	4,4%	4,8%	4,9%
Moderada	8,7%	11,7%	11,6%
Leve	28,4%	25,5%	27,4%
Seguridad	56,6%	58,0%	56,1%
NS/NC	1,9%	0,0%	0,0%

Fuente: INE-ENDIS 2013, 2015 y 2018.

La Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS) permitió que Uruguay contara por primera vez con indicadores a nivel nacional respecto a las condiciones de vida y contexto en el que se desarrollan los niños de 0 a 4 años.

En el marco del ODS 2, la ENDIS brinda información incompleta para calcular los indicadores 2.2.1 (prevalencia del retraso en el crecimiento entre los niños menores de 5 años) y 2.2.2 (prevalencia de la malnutrición entre los niños menores de 5 años).

#### Indicador 2.2.1. Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS) entre los niños menores de 5 años

Se muestra el Indicador Prevalencia del retraso del crecimiento en niños menores de 5 años (Talla/Edad < -2 DE).



Indicador	2013-2014	2015-2016	2018
Prevalencia de Retraso en el crecimiento entre los niños menores de 5 años	4,7%	5,6%	7,3%

Fuente: INE-ENDIS 2013, 2015, 2018.

**Indicador 2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica  $> +2$  o  $< -2$  de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo)**

Malnutrición entre los niños menores de 5 años	2013-2014	2015-2016	2018
Emaciación	1,2%	0,8%	1,4%
Peso excesivo	10,0%	12,2%	12,3%

Fuente: INE-ENDIS 2013, 2015, 2018.

Los indicadores 2.2.1 y 2.2.2, señalan a la obesidad en primer lugar y retraso de crecimiento como los principales problemas nutricionales de los niños en la primera infancia.

**Indicador 2.2.3 Prevalencia de la anemia en las mujeres de entre 15 y 49 años, desglosada por embarazo (porcentaje)**

El país no cuenta con datos para reportar la prevalencia de anemia en mujeres en edad fértil. A partir de la información relevada por el Sistema Informático Perinatal (SIP) puede monitorearse la proporción de mujeres que presentan anemia en dos momentos de la gestación (antes y después de las 20 semanas).

**Indicador suplementario 2.2.3: Prevalencia de la anemia en mujeres embarazadas antes y después de las 20 semanas de gestación**

Anemia en mujeres embarazadas	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Antes de las 20 semanas	6,4%	5,9%	6,6%	4,9%	4,3%	3,7%	3,9%	3,4%	3,6%	3,3%
Después de las 20 semanas	19,7%	20,6%	20,9%	17,9%	16,9%	15,8%	16,8%	16,7%	15,6%	15,6%

Fuente: MSP, DIGESA, Estadísticas Vitales - Sistema Informático Perinatal.

La deficiencia de hierro, incluida la anemia, constituye la carencia nutricional más frecuente y más grave a nivel mundial. En la mujer embarazada la anemia moderada o grave se asocia con mayor riesgo de parto prematuro, enfermedades infecciosas y mortalidad materna. En el país, la anemia afecta a un número importante de mujeres embarazadas después de las 20 semanas de gestación (15,8%), sin embargo, en la tabla anterior que muestra la serie de datos en el período 2010-2019, puede observarse una tendencia a la baja.

**Meta 2.3.** De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas, mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros

recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas

**Indicador 2.3.1. Volumen de producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa agropecuaria/pastoral/silvícola**

El indicador global no se construye en el país.

Se presenta como indicador suplementario el volumen de producción agrícola (que puede ser presentado por hectárea y por tramo de tamaño de superficie).

**Cuadro 2: Volumen de producción agrícola (miles de toneladas)**

	AÑO AGRÍCOLA				
	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
<b>Trigo</b>					
Área sembrada (miles ha)	330,0	215	193	198	238
Producción (miles ton)	1.191,0	757	440	728	776
Rendimiento (kg/ha)	3,61	3,52	2,28	3,67	3,27
<b>Cebada</b>					
Área sembrada (miles ha)	92,7	190	153	167	165
Producción (miles ton)	354,8	678	385	688	607
Rendimiento (kg/ha)	3,84	3,57	2,52	3,81	3,68
<b>Maíz</b>					
Área sembrada (miles ha)	83,0	66	71	107	117
Producción (miles ton)	487,0	471	309	816	763
Rendimiento (kg/ha)	5,87	7,14	4,34	7,61	6,54
<b>Sorgo</b>					
Área sembrada (miles ha)	67,0	47	29	32	22
Producción (miles ton)	238,0	214	76	145	99
Rendimiento (kg/ha)	3,61	4,55	2,64	4,56	4,53
<b>Soja</b>					
Área sembrada (miles ha)	1.140,0	1.089	1.099	966	917
Producción (miles ton)	2.208,0	3.212	1.334	2.828	1.990
Rendimiento (kg/ha)	1,94	2,95	1,21	2,93	2,17
<b>Arroz</b>					
Área sembrada (miles ha)	161,2	164,5	162	145	140
Producción (miles ton)	1.304,0	1409,6	1.247	1.200	1.209
Rendimiento (kg/ha)	8,09	8,57	7,68	8,28	8,62

Fuente: MGAP, Encuesta Agrícola de Invierno, de Verano y Encuesta de arroz.  
 Fórmula de cálculo: Producción agrícola (Cultivos)/Superficie agrícola (ton/ha)/por tramo de tamaño.

**Indicador 2.3.2. Ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por sexo y condición de indígena**

Actualmente no está disponible la información necesaria para construir el indicador global.

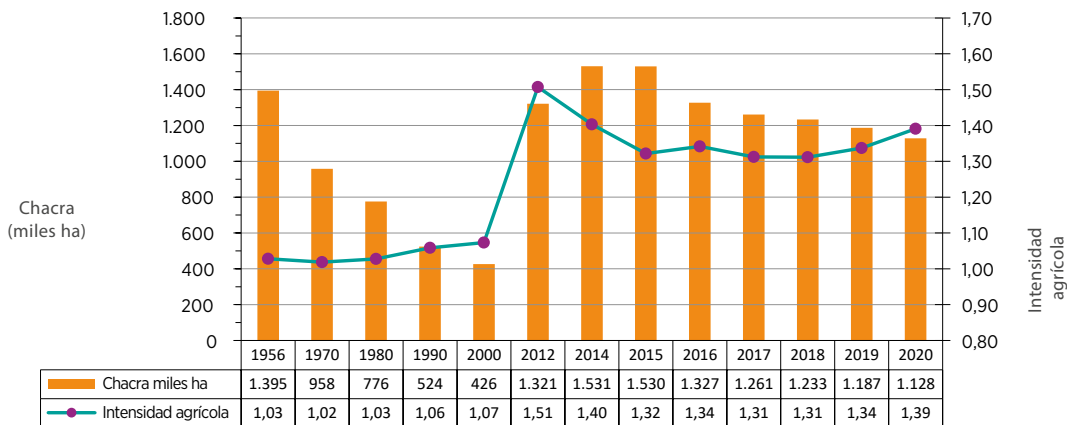
**Meta 2.4.** De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo

**Indicador 2.4.1. Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible**

No se calcula el indicador tal cual está propuesto desde la ONU.

Como indicador suplementario se presenta el siguiente gráfico que ilustra la evolución de la superficie de chacra y de intensidad agrícola. Los datos muestran un proceso de enorme expansión e intensificación de la agricultura.

**Gráfico 1: Evolución de la superficie de chacra e intensidad agrícola**



Fuente: MGAP-DIEA, Anuario Estadístico, 2020.

Nota: El indicador de intensificación surge del cociente: (Cultivos de invierno+ verano)/ Superficie de chacra.

Actualmente el 86% del área agrícola de secano sembrada con cultivos de verano (agricultura y pasturas) está bajo Planes de Uso y Manejo Responsable de Suelos (PUMRS), por lo que se constata un alto nivel de cumplimiento de la normativa, mientras que un 9% no está obligado a implementar los PUMRS por tratarse de chacras menores a 100 hectáreas.

**Cuadro 3: Superficie de cultivos de verano de secano bajo PUMRS**

Departamento	N.º Planes declarados	Superficie declarada
Artigas	42	6.330
Canelones	302	16.506
Cerro Largo	203	23.485
Colonia	1.574	107.562
Durazno	745	73.685
Flores	993	70.614
Florida	505	42.225
Lavalleja	136	12.843
Maldonado	60	4.809
Montevideo	1	131
Paysandú	1.694	130.030
Río Negro	1.811	170.802
Rivera	52	11.360
Rocha	233	26.559
Salto	119	13.493
San José	675	59.888
Soriano	2.803	263.201
Tacuarembó	281	29.239
Treinta y Tres	83	9.287
<b>Total</b>	<b>12.312</b>	<b>1.072.049</b>

Fuente: MGAP-Sistema de información SIG-DGMR 10/05/2021.

Nota: Solo incluye planes que declararon en primavera 2020 soja, maíz o sorgo, colza, girasol y papa.

**Meta 2.5.** De aquí a 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas, mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente

**Indicador 2.5.1.** Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura en instalaciones de conservación a medio y largo plazo

Colección	N.º De Acciones Vegetales	
	2007	2020
Colección INIA	15.348	18.453
Colección Facultad de Agronomía (FAGRO)	3.304	3.469
Colección Vivero Dr. Gallinal	102	102
TOTAL	18.754	22.024

Fuente: Informantes calificados INIA y FAGRO (2021).

Indicador	2013	2018	2020
Número de razas de animales localmente adaptadas en el país	8	14	14
Número de razas animales con material genético almacenado en instalaciones de conservación a mediano y largo plazo, para la alimentación y la agricultura	2	2	2
Número de razas animales para las cuales se almacenan suficientes recursos genéticos para su reconstitución en instalaciones de conservación a mediano y largo plazo, para la alimentación y la agricultura	1	1	1

Fuente: DGS-G-MGAP.

**Indicador 2.5.2. Proporción de razas locales clasificadas según su situación de riesgo, ausencia de riesgo o nivel de riesgo de extinción desconocido**

Indicador	2017	2020
Número de razas locales sujetas a niveles de riesgo*	11	11
Número de razas locales en riesgo de extinción	2	6
Proporción de razas locales en riesgo de extinción (%)	3,77	54,55
Número de razas locales sin riesgo de extinción	4	3
Proporción de razas locales sin riesgo de extinción (%)	7,55	27,27
Número de razas locales con riesgo de extinción desconocido	5	2
Proporción de razas locales con riesgo de extinción desconocido (%)	88,68	18,18
Proporción de razas locales en riesgo de extinción respecto a las razas locales con nivel de riesgo conocido (%).	33,33	66,67

Fuente: DGS-G-MGAP.

\*Del total de razas locales adaptadas (14) se quitan 3 razas que ya se encuentran extintas.

**Meta 2.a. Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados**

**Indicador 2.a.1. Índice de orientación agrícola para los gastos públicos**

No se calcula el indicador global propuesto desde la ONU.

**Indicador 2.a.2. Total de corrientes oficiales (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector de la agricultura**

Se cuenta con información para este indicador, construida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en base a información suministrada por los países donantes.

Corriente Oficial	2015	2016	2017
TOTAL mill. USD Constantes (2018)	26,19	14,08	11,69

Fuente: Elaborado por OCDE en base a información proporcionada por los países donantes.

**Meta 2.b.** Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo

**Indicador 2.b.1.** Estimación de la ayuda al productor

No se dispone de datos para construir el indicador global tal como está definido.

**Indicador 2.b.2.** Subsidios a la exportación de productos agropecuarios

No se reportan subsidios a la exportación en Uruguay.

**Meta 2.c.** Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

**Indicador 2.c.1.** Indicador de anomalías en los precios de los alimentos

IFPA / Producto	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Maíz	0,50	0,70	-0,90	1,20	-0,1	1,05
Arroz	0	-1,50	-0,90	0,50	0,60	1,05
Trigo	-0,2	-0,9	0,7	1,2	0,4	0,19

Fuente: Food Price Monitoring and Analysis (FPMA) online database: <https://fpma.apps.fao.org/gIEWS/food-prices/tool/public/#/dataset/domestic>





## 4. PRINCIPALES AVANCES Y DESAFÍOS

### 4.1. CONCLUSIONES CENTRALES

Uruguay mantiene su compromiso de avanzar en políticas que contribuyan a la disponibilidad de alimentos de adecuada calidad nutricional, considerando una producción agropecuaria sostenible. El país, a través de sus diferentes gobiernos, trabaja para ser un productor confiable de alimentos, además de tener un rol importante en lo que refiere a políticas sociales de alimentación a la población, en particular a las personas más vulnerables.

Se continúan desarrollando políticas y acciones para avanzar con la producción de alimentos de forma sostenible, amigable con el ambiente, con foco en aspectos de bioseguridad a nivel productivo y de inocuidad de los alimentos.

En el contexto actual de pandemia COVID-19, queda de manifiesto la importancia del sector agropecuario de Uruguay. Las cadenas agroalimentarias del país lograron mantener el abastecimiento de alimentos a la población, continuando la actividad con los protocolos sanitarios correspondientes al ser una actividad de bajo riesgo de contagio por las características de los sistemas productivos del país. Los impactos negativos de las medidas sanitarias en el empleo se vieron muy poco reflejados en este sector de la economía. Como ha ocurrido en anteriores situaciones de crisis, seguramente será el sector agropecuario el que más rápidamente responda y el que en mayor medida contribuya a mejorar el nivel de la actividad económica del país. A su vez, desde los organismos vinculados al desarrollo social, se implementaron una serie de acciones tendientes a colaborar con la alimentación y sustento de las personas más afectadas por los impactos económicos derivados de las medidas sanitarias.

### 4.2. LOGROS Y AVANCES

Uruguay tiene importante acumulación de experiencia y proyectos en marcha referidos a este objetivo. A la vez de incorporar nuevos programas y políticas, se ha dado continuidad a una gran parte de los ya existentes.

Se continúa trabajando en mejorar la nutrición infantil y en la disponibilidad de información vinculada a la alimentación de la población. En este sentido, Uruguay está aplicando el rotulado frontal en alimentos envasados, que establece que los alimentos que contienen cantidades excesivas de sodio, azúcares, grasas o grasas saturadas deben constar de un rotulado octogonal con la palabra EXCESO.

En cuanto a los logros vinculados a la producción sostenible, cabe destacar los avances en políticas y normativas que apuntan a una mayor producción agropecuaria con conciencia ambiental. Las principales acciones de política hacia el sector se vienen diseñando para la mejora de la competitividad de las diferentes cadenas: costos de los energéticos, seguros agropecuarios para mejorar la gestión del riesgo por parte de los productores, apertura de nuevos mercados, mejora de la calidad e inocuidad de los productos, fondos de garantía para mejorar el acceso al crédito, control de la sanidad animal y vegetal, avances en temas de bioseguridad, entre otros.

### 4.3. PREOCUPACIONES Y DESAFÍOS

Tal como se mencionó en el capítulo del ODS 2 del Informe Nacional Voluntario 2017, Uruguay tiene un capital importante en políticas, proyectos y acciones vinculados a este objetivo.

La articulación interinstitucional ha sido parte fundamental en muchas de las políticas llevadas adelante por el país, sin embargo, se mantiene la necesidad de profundizar dicha articulación y coordinación entre organismos, instituciones y actores vinculados a cada temática.

El MGAP cuenta con importantes fuentes de información, nutridas por encuestas, registros administrativos y censos, entre otros, que tienen el desafío de permanecer actualizadas. Asimismo, es necesario conjugar esfuerzos de modo que los sistemas de información puedan dialogar con otros sistemas para evitar duplicaciones en los registros. Se continúa trabajando para tener indicadores adaptados a la metodología requerida para el seguimiento de las metas que forman parte de este objetivo.

A nivel de los resultados que muestran los indicadores vinculados a la salud de las personas, preocupa la existencia de inadecuados patrones alimentarios de la población en general, y en particular en la infantil, con una tendencia creciente del consumo de productos ultraprocesados, con altos contenidos en sodio, grasa y azúcar, que además de provocar sobrepeso y obesidad, predisponen a enfermedades no transmisibles. Es necesario promover una visión más integral del sistema alimentario y nutricional actual. Facilitar el acceso a una alimentación variada y de calidad nutricional sigue siendo un desafío en nuestro país.

#### 4.4. AGENDA FUTURA

Uruguay continúa trabajando para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición de su población, así como con el aumento de la producción agrícola sostenible. El país forma parte de ambiciosos compromisos a nivel internacional que contribuyen a la elaboración de políticas orientadas al cumplimiento de este objetivo y continúa con la puesta en marcha de políticas internas que apuntan al cumplimiento de las metas vinculadas al ODS 2.

El país tiene en su agenda continuar profundizando políticas que apunten a aumentar la producción de alimentos, posicionándolo como productor responsable y confiable a nivel internacional. Se plantea la profundización de mejoras en el acceso a los mercados externos, con el cumplimiento de los más altos niveles de exigencia a nivel ambiental, de bioseguridad y de inocuidad. Las políticas se orientan, a su vez, a la mejora de las condiciones de producción de los distintos sistemas productivos del país con acciones dirigidas a los establecimientos agropecuarios.





**3** SALUD  
Y BIENESTAR



## Objetivo de Desarrollo Sostenible 3:

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Los objetivos sanitarios están estrechamente vinculados con las metas de los ODS.

- **Construir una cultura de la gestión, calidad, seguridad y eficiencia.**
- Establecer las **prioridades nacionales de salud** para disminuir las cargas evitables de morbilidad y discapacidad a lo largo del ciclo vital.
- Fomentar **estilos de vida y entornos saludables.**
- Fortalecer el **primer nivel de atención con estrategias dirigidas a atención primaria** en salud, fomentando la accesibilidad efectiva.
- Mantener una **visión diagnóstica integral y actualizada** que permita la toma de decisiones en gestión y las intervenciones sanitarias.

### PRINCIPALES POLÍTICAS

- **Abordaje integral** de la primera infancia, niñez y adolescencia.
- **Prevención de los factores de riesgo** de las enfermedades no transmisibles
- Prevención y **control de las principales causas de morbilidad y mortalidad** en el curso de la vida.

### LOGROS



- **Baja mortalidad materna:** 13,3 madres/100.000 NV.
- **Partos con asistencia** de personal sanitario especializado: 100%.
- **Mortalidad en menores de 5 años:** 6,8/1.000 NV.
- Mortalidad **neonatal:** 4,5/1.000 NV.
- **Tasa fecundidad** específica en las adolescentes: continúa la tendencia a la baja

Grupo etario	2014	2016	2019
10-14	1,4	1,0	0,7
15-19	58,2	50,3	31,6

- **Efectividad en las medidas de control del tabaco:**

Prevalencia de fumadores diarios por grupo etario:



- **13-17:**  
2006 - 22,8%;  
2019 - 10,3%
- **25-64:**  
2009 - 28,9%;  
2019 - 21,9%

### DESAFÍOS



- Alcanzar la **eliminación de la sífilis** congénita y/o el **VIH** de adquisición perinatal para 2030.
- Lograr una **cascada de atención** cumpliendo con las metas 95-95-95 en VIH para 2030.

#### Principales causas de mortalidad



- **Enfermedades no transmisibles:** 54,5% de todas las muertes.
- **Mujeres:** mortalidad por **cáncer de mama** 20,57/100.000.
- **Hombres:** mortalidad por **cáncer de pulmón** - 41,09/100.000.

#### Principales causas de morbilidad



- Incidencia de accidentes cerebrovasculares: 120 casos / 100.000 hab.
- **Mujeres:** Incidencia de cáncer de mama - 73,07/100.000.
- **Hombres:** Incidencia de cáncer de próstata - 58,58/100.000.

#### Factores de riesgo de ENT



- Prevalencia de **sobrepeso y obesidad** en menores de 5 años: 12,3%.
- Prevalencia de sobrepeso y obesidad en escolares: 39,4%.
- **Consumo de alcohol** en mayores de 15 años: tendencia a la alta - 11,1 litros de alcohol puro por persona por año.

#### Suicidios



- Tasa de mortalidad por suicidios: tendencia al alta - 20,5/100.000.
- **1 de cada 5** muertes en el grupo etario de **20 a 25 años** es por suicidio.

## 1. PRESENTACIÓN

El mecanismo de monitoreo y de revisión de la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) prevé la realización de Informes Voluntarios Nacionales (VNR) para acelerar su aplicación y facilitar el intercambio de experiencias, fortalecer las políticas e instituciones de los gobiernos y movilizar el apoyo y asociaciones de los múltiples actores para realizar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Uruguay ha elaborado el presente VNR a efectos de presentarlo en el Foro Político de Alto Nivel que se realizará en julio de 2021 y compartir logros, desafíos y lecciones aprendidas en la implementación del ODS 3. Salud y bienestar “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” de la Agenda 2030.

### 1.1. EL ODS 3 EN URUGUAY Y LAS PRIORIDADES POLÍTICAS EN TORNO AL MISMO

A lo largo de la última década, Uruguay ha logrado sostener un proceso creciente de mejora de la calidad de vida de su población. Esto se puede documentar con indicadores de pobreza, empleo, distribución de la riqueza, acceso a bienes y servicios sociales, mortalidad infantil, reconocimiento y formalización de derechos ciudadanos, implementación del sistema de cuidados, reversión del saldo migratorio, entre otros.

El Estado entiende el derecho a la salud en su concepto más amplio que incluye los cuidados sanitarios oportunos y apropiados, así como los determinantes de la salud. Los ciudadanos tienen el derecho de contar con un sistema de protección que brinde las mismas oportunidades de alcanzar el nivel más alto posible de salud.<sup>1</sup>

Uruguay destinó a salud en 2017 el 9,5% de su producto bruto interno (PBI).<sup>2</sup> La creación del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) en el año 2008 ha impactado en mejorar la cobertura sanitaria, con pasos sustantivos en el ejercicio efectivo de los derechos en salud, lo que disminuyó las inequidades entre los subsectores público y privado, estableció un mecanismo de aseguramiento transparente y estabilizó las instituciones que conforman el sistema.

Los Objetivos Sanitarios Nacionales (OSN) 2020 se desarrollaron en 2015 para el abordaje de 15 problemas críticos priorizados en términos de salud y del sistema de atención y, posteriormente, se definieron acciones estratégicas y más de 300 líneas de acción en tres grandes campos:

- Rectoría, a través de la elaboración de guías clínicas, protocolos y recomendaciones, fiscalización, ordenanzas, acreditación de servicios, ajustes del Plan Integral de Atención en Salud (PIAS), entre otras.
- Prestadores, con acciones orientadas a incidir en procesos asistenciales y modelo de atención, armonización de metas asistenciales con los OSN 2020.
- Intersectorialidad, que permitió coordinaciones para incidir en los determinantes sociales de la salud, lo que implicó organismos del Estado, sociedad civil, academia y comunicación.

Las líneas de acción se agruparon en áreas de intervención, para las que se definieron resultados esperados, medibles mediante 48 metas a 2020. Finalmente, se establecieron cinco objetivos estratégicos, que fueron evaluados para valorar el grado de avance en su logro, estableciendo una relación entre las diferentes líneas de acción y los resultados esperados. De esta evaluación se obtiene que para cada uno de los objetivos estratégicos se tuvo un avance global superior al 77% en sus líneas de acción, aunque en general, se tuvo avances significativos en alrededor del 50% de las mismas. Con respecto a los resultados esperados, la evaluación de los OSN 2020 mostró avances en más de la mitad de los indicadores, siendo significativo en un 29% de ellos, aunque se destaca que no se cuenta con datos para evaluar el 25% de los indicadores (Cuadro 1).

1 MSP, Objetivos Sanitarios Nacionales 2030.

2 MSP, Avances en la Consolidación del SNIS, 2019.

**Cuadro 1. Avance en las líneas de acción por objetivo estratégico, OSN 2020**

Objetivo estratégico	Proporción de líneas de acción con avance		
	Avance significativo <sup>1</sup>	Avance contribuyente <sup>2</sup>	Avance global <sup>3</sup>
Favorecer estilos de vida y entornos saludables y disminuir factores de riesgo	49%	38%	87%
Disminuir la carga prematura y evitable de morbimortalidad y discapacidad	49%	28%	77%
Mejorar el acceso y la atención de salud en el curso de vida	57%	33%	90%
Construir una cultura institucional de calidad y seguridad en la atención de salud	58%	42%	100%
Avanzar en un sistema de atención centrado en las necesidades sanitarias de las personas	86%	14%	100%

<sup>1</sup> Cuando se han implementado las líneas de acción planificadas según un cronograma y/o se han obtenido mejoras respecto a la línea de base en los resultados esperados.  
<sup>2</sup> En los casos en los que se verificaron aspectos positivos favorecedores para la implementación de dichas líneas.  
<sup>3</sup> Avance significativo + Avance contribuyente.

Fuente: MSP. Evaluación de Objetivos Sanitarios Nacionales 2020. Evaluación de final del período.

Los resultados evidencian avances importantes en una proporción elevada de las líneas de acción establecidas en todos los objetivos estratégicos. Si bien se trata de una evaluación cualitativa, permite identificar los avances realizados y definir las áreas en las cuales se necesitan nuevos impulsos a fin de alcanzar los objetivos definidos.

La actual administración (2020-2025) del MSP utilizará el trabajo realizado en los Objetivos Sanitarios Nacionales 2020 (OSN 2020), para profundizar en la reforma del sistema de salud y lograr reducir las inequidades en el acceso, así como para lograr un avance en la reducción de los problemas sanitarios y de gestión. En este sentido, se plantea continuar con el énfasis en la prevención y control de las enfermedades crónicas no transmisibles y sus factores de riesgo y complementar con el abordaje en salud mental. El desarrollo de los OSN 2030 busca por una parte alinearse con los plazos establecidos en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, y establecer metas a largo plazo que permitan enfocar los esfuerzos del Estado en la aplicación de las intervenciones altamente costoeficaces y que se traduzcan en resultados concretos en la salud de la población.

Se plantean cinco objetivos estratégicos que son:

- Construir una cultura de la gestión, calidad, seguridad y eficiencia.
- Establecer las prioridades nacionales de salud para disminuir las cargas evitables de morbimortalidad y discapacidad a lo largo del ciclo vital.
- Fomentar estilos de vida y entornos saludables.
- Fortalecer el primer nivel de atención con estrategias dirigidas a atención primaria en salud, fomentando la accesibilidad efectiva.
- Mantener una visión diagnóstica integral y actualizada que permita la toma de decisiones en gestión y las intervenciones sanitarias.

Los OSN 2030 y sus líneas de acción se enfocan por una parte en el abordaje de los problemas sanitarios priorizados a lo largo del curso de vida, y al mismo tiempo, en fortalecer la gestión del SNIS, con el análisis sistemático de la información sanitaria y enfocándose en mejorar la resolutivez del primer nivel de atención.



### Articulación de las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo sostenible con las prioridades políticas asociadas al ODS 3

La situación de la salud tanto individual como colectiva es en gran medida el resultado de un conjunto de determinantes económicos, sociales, culturales y ambientales que deben ser atendidos con una perspectiva integral e intersectorial.

Uruguay se ubica en el lugar 55 del Índice de Desarrollo Humano (IDH) en relación con diversas medidas de bienestar.<sup>3</sup>

La reforma del sector salud en Uruguay se ha venido desarrollando con base en las tres dimensiones de la cobertura universal en salud: la población cubierta, los servicios cubiertos, y los costos cubiertos. Estas dimensiones interactúan para que los servicios de salud cubran a toda la población y sean accesibles, y que además comprendan una serie de servicios que puedan satisfacer las necesidades de las personas en las diferentes condiciones de salud y enfermedad a lo largo del curso de la vida. Por otra parte, el sistema de salud ofrece una protección financiera para la cobertura de medicamentos de alto costo y de prestaciones médicas altamente especializadas.

La reforma sanitaria ha generado una transformación estructural basada en el uso social de los recursos a partir de la unificación de los fondos y su distribución por el Estado. Su núcleo ha sido la constitución del Fondo Nacional de Salud (FONASA) como un fondo mancomunado, solidario, público, único y obligatorio, de carácter tripartito, con aportes de las personas (proporcionales a sus ingresos), de las empresas por sus empleados y del Estado, y que financia el Seguro Nacional de Salud. Por definición legal, es de financiación mixta, con un componente contributivo y otro que proviene de Rentas Generales, lo que ha permitido asegurar la protección financiera de los colectivos de beneficiarios con bajos ingresos. La reforma del sistema de salud propició la incorporación paulatina al SNIS de diferentes colectivos, por lo que desde su creación el total de población asegurada aumentó de 784.484 personas en diciembre de 2007 a 2.529.595 a diciembre de 2018.

De la misma manera, el financiamiento público del gasto en salud aumentó de 51,0% a 68,4% en el período entre 2005 y 2015, y en el mismo periodo el gasto de bolsillo como porcentaje del gasto total en salud se redujo de 25,6% a 16,5%. Es importante mencionar que el gasto en salud dedicado a la atención preventiva abarca únicamente el 5,4% del gasto total en salud.<sup>4</sup>

## 1.2. IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19

Durante 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) alertó sobre la presencia de un nuevo tipo de coronavirus, y en marzo se declaró una situación de pandemia por la COVID-19. Dos días después de la declaración a nivel mundial, se informó sobre los primeros casos en Uruguay, dando lugar a la declaración de emergencia sanitaria (13 de marzo) y generando un contexto en el que el Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Estado en su conjunto establecieron una serie de acciones para mitigar el avance de la epidemia. El primer paso fue la formulación y actualización del Plan de Contingencia Nacional y el trabajo con los prestadores de salud e instituciones académicas para su implementación.

De acuerdo con estos lineamientos, se fortaleció la Red Nacional de Vigilancia para responder a la COVID-19, adaptando los sistemas y estructuras existentes y se desarrollaron acciones para el rastreo y seguimiento de casos, que fue una de las claves para la respuesta. Se amplió la capacidad diagnóstica a nivel nacional, particu-

3 PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 2020*.

4 MSP, *Avances en la Consolidación del Sistema Nacional Integrado de Salud*. Montevideo: 2019.

larmente a través del fortalecimiento de las capacidades locales. El sistema de emergencia prehospitalario y la fortaleza del primer nivel de atención en Uruguay fueron parte de las fortalezas para el abordaje de la epidemia, lo que unido a la gradualidad en la implementación de las medidas impuestas por el gobierno permitió que la primera ola iniciara meses después del reporte de los primeros casos, y tuviera una cercanía temporal con el inicio del plan de vacunación.

Por otra parte, durante los meses de enero a julio de 2020 no se constató exceso de mortalidad debido a la COVID-19, tanto en la población general como por grupos de edad, incluyendo a las personas mayores de 65 años. Además, se observó una reducción en la mortalidad por todas las causas en ese período, incluyendo por enfermedades del sistema circulatorio y por causas externas.<sup>5</sup>

En la estrategia del país frente a la pandemia COVID-19, además de la respuesta sanitaria, se distingue el importante rol de una comunicación transparente y continua. A partir de la confirmación de los primeros casos de COVID-19 se lanzó una campaña de comunicación que se ha mantenido a lo largo del curso de la epidemia, se creó una web informativa y se establecieron vías de contacto para facilitar el acceso a información de calidad. La comunicación ha sido constante y se ha adaptado de acuerdo con la evolución de la pandemia, destacando que se hace un informe diario sobre el curso de la pandemia elaborado por el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) a partir de la información proporcionada por el MSP; por otra parte, el MSP publica de manera sistemática informes epidemiológicos detallados en su página web.

Una de las fortalezas para el manejo de la pandemia fue la creación del Grupo Asesor Científico Honorario (GACH), que realiza recomendaciones científicas en las áreas de salud y ciencia de datos al equipo de gobierno que evalúa y eleva los informes y sugerencias al Presidente de la República para la toma de decisiones finales.

Otro de los éxitos en el manejo de la pandemia por la COVID-19 en Uruguay fue la gestión del plan de vacunación, que se sustentó en la Comisión Nacional Asesora de Vacunaciones y su grupo *ad hoc*, que fue responsable del diseño de la estrategia de inmunización contra el SARS-CoV-2. Por otra parte, se establecieron los contactos directos con los diferentes laboratorios, así como con el mecanismo COVAX de la Organización Mundial de la Salud (OMS). El país ha garantizado la adquisición de vacunas para cubrir al 100% de la población susceptible de ser vacunada, y se inició la aplicación del plan nacional el 1 de marzo de 2021. Al 4 de mayo se han vacunado a 693.810 personas con dos dosis (19,79% de la población) y 1.190.559 personas con una dosis (33,96% de la población). En algunos departamentos del país, se ha vacunado a más del 50% de la población con una dosis, particularmente los departamentos que se encuentran en la frontera seca con Brasil, que tuvieron un aumento de casos durante los últimos meses de 2020 y primeros de 2021, especialmente por el ingreso de la variante P.1.

## 2. MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

### 2.1. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

Uruguay es signatario de una serie de compromisos internacionales que buscan la realización del derecho a la salud, incluyendo el Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como otros instrumentos internacionales como el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT-OMS). En materia de salud, el país fue sede de la Conferencia Mundial de la OMS sobre las Enfermedades No Transmisibles en 2017, en la que se enfatizó la coherencia de las políticas para lograr la meta 3.4 de los ODS relativa a las enfermedades no transmisibles, y a la que Uruguay adhiere.<sup>6</sup>

5 MSP, 2020. Vigilancia de Mortalidad por todas las causas. Enero a Julio 2015-2020. Informe preliminar. El estudio sobre exceso de mortalidad se realizó utilizando los datos preliminares de mortalidad entre enero y julio de 2020, que no han pasado por la depuración y corrección que se realizan al cerrar el año estadístico correspondiente.

6 OMS, Presidencia de la República Oriental del Uruguay, Hoja de ruta de Montevideo 2018-2030 sobre las Enfermedades No Transmisibles. Montevideo, 2017.

La reforma de la salud y creación del SNIS se basa en varias leyes, incluyendo instrumentos normativos para la descentralización de los servicios de salud y para la separación del prestador público del MSP, discriminando la función de rectoría y de conducción del sistema de la de provisión pública de servicios. Existe además en el país, un amplio marco normativo que consigna diferentes derechos relacionados con la salud, enfocados en gran parte en la protección de grupos vulnerables como la niñez y adolescencia, las mujeres y sus derechos sexuales y reproductivos, las personas con discapacidad y las personas afrodescendientes, entre otros.

Asimismo, Uruguay ha aprobado una serie de leyes y normativa para el abordaje de algunos de los principales factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, incluyendo la política integral para el control del tabaco, que fue impulsada como una política de Estado con un amplio consenso político a partir de la ratificación del CMCT-OMS, y más recientemente con la promoción de la alimentación saludable y la prevención del consumo problemático de alcohol.

En agosto del 2017 se aprobó la Ley de Salud Mental, 19.529, que tiene por objeto garantizar el derecho a la protección de la salud mental de los habitantes residentes en el país, con una perspectiva de respeto a los derechos humanos de todas las personas, particularmente de aquellas usuarias de los servicios de salud mental en el marco del SNIS, y establece que el MSP elaborará un plan nacional de salud mental para la aplicación de la ley. El Plan Nacional de Salud Mental (2020-2027) aprobado en 2020 tiene como propósito contribuir a mejorar la salud mental de las personas mediante la definición e implementación de las estrategias más efectivas para promover la salud mental, prevenir, reducir la morbilidad y discapacidad de las personas con trastornos mentales y brindar una atención de calidad, basada en los derechos humanos y centrada en un modelo comunitario e intersectorial de atención.

En diciembre de 2019 el Parlamento aprobó la ley 19.855 que crea un marco regulatorio para el consumo problemático de bebidas alcohólicas, que entre otras cosas, establece un registro nacional de expendedores de bebidas alcohólicas y requisitos para el etiquetado de bebidas alcohólicas. La ley fue reglamentada por el Poder Ejecutivo con el decreto 63/020.

En cuanto a la promoción de alimentación saludable, el Poder Ejecutivo aprobó durante 2018 los decretos 114/018 y 272/018. El primero de ellos dispone la reducción progresiva de grasas trans en alimentos elaborados y el segundo establece el rotulado frontal de alimentos con el objetivo de brindar a la población información objetiva y sencilla sobre el contenido de sodio, azúcares, grasas y grasas saturadas en los alimentos envasados en ausencia del cliente. Ambas normativas actualmente se encuentran en fase en implementación, aunque el decreto 272/018 fue modificado en cuanto a los umbrales para definir el exceso de nutrientes críticos.

Fueron aprobadas por el Parlamento las leyes 19.728 sobre el tratamiento de la fibromialgia y 19.798 sobre diabetes, en las que se establece en el marco del SNIS las medidas para el control y tratamiento de estas y otras enfermedades. En 2020 se crea por ordenanza ministerial 1.343/2020 el Programa de Salud Cerebral con el cometido de reducir la mortalidad, morbilidad y discapacidad de las enfermedades cerebrovasculares y neurológicas de mayor prevalencia.

Con la aprobación de la Ley de Urgente Consideración (LUC) 19.889/2020 se crea una Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, con la finalidad de evaluar, regular y controlar los medicamentos, dispositivos terapéuticos, procedimientos diagnósticos y tratamientos médico-quirúrgicos utilizados en la atención de la salud humana. Por otra parte, la ley 19.924/2020 de presupuesto nacional de sueldos, gastos e inversiones para el ejercicio 2020-2024 crea en el MSP la Dirección General de Fiscalización, buscando fortalecer las funciones de fiscalización y sanción por parte del MSP, y se modifica la gobernanza de la Junta Nacional de Salud (JNS) a una Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud (DGSNIS), buscando de la misma manera fortalecer las capacidades de rectoría por parte del MSP.

## 2.2. POLÍTICAS E INSTRUMENTOS ASOCIADOS

Como se ha mencionado previamente, las políticas sanitarias se enfocan en el abordaje integral de los grupos de población más vulnerables, dentro de los que destaca la primera infancia. En los últimos años, se ha logrado la reducción de la mortalidad infantil y mortalidad infantil neonatal a nivel nacional, aunque persisten inequidades en lo relativo a la localización geográfica y el sector público y privado. Además, las principales causas de la mortalidad infantil y neonatal están asociadas a la prematuridad y malformaciones congénitas, representando el 79,9% del total. Las políticas públicas del MSP se enfocan en mantener las condiciones alcanzadas, y profundizar las intervenciones para el abordaje de estos problemas prioritarios, que incluyen las inmunizaciones, promoción de buenas prácticas de alimentación del lactante y niño pequeño, la identificación y abordaje de niños con alteraciones del desarrollo y el abordaje de los problemas de salud más prevalentes en la población pediátrica. De esta manera, no nos enfocamos únicamente en la mortalidad infantil, sino en la mortalidad por encima del año de vida, teniendo en cuenta sus causas prevenibles y evitables para poder actuar en consecuencia y disminuir las cifras actuales más allá del primer año de vida. En el certificado de esquema de vacunación se incluyó la vacuna para Virus del Papiloma Humano (HPV) para ambos sexos y la vacuna contra la difteria, tétanos y tos convulsa (DPaT<sup>7</sup>) a las mujeres gestantes con cada gestación, más la vacuna antigripal estacional y, además, las vacunas para el SARS-CoV-2 (COVID-19).

La atención integral de adolescentes representa una prioridad para el país, por lo que desde 2016 se viene implementando la estrategia intersectorial y nacional de prevención del embarazo no intencional en adolescentes, impulsada por entes del Estado, la academia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por su sigla en inglés), que se entiende que ha contribuido al descenso sostenido de la tasa de fecundidad en adolescentes. En este sentido, el embarazo en adolescentes es expresión de desigualdad y segmentación social, desarrollando en los últimos años una política sanitaria y multisectorial que busca el abordaje de este problema y otros relevantes que afectan a este grupo de población.

Por otra parte, se inició la aplicación del Programa Familias Fuertes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que es una intervención familiar de prevención primaria en adolescentes y jóvenes para prevenir conductas de riesgo, como el consumo de sustancias, las agresiones y violencias y los intentos de autoeliminación y los suicidios.

En Uruguay, la anemia en mujeres embarazadas se ha reducido en los últimos años, mientras que se mantiene el retraso en la talla en menores de 5 años y la anemia en lactantes y niños pequeños, así como se ha visto un aumento progresivo y alarmante de los problemas de malnutrición por exceso, como el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles vinculadas a la alimentación. Para abordar en parte esta situación, el Gobierno ha adoptado como política de Estado el rotulado frontal de alimentos envasados en ausencia del cliente. Este rotulado establece que los alimentos que exceden los umbrales definidos para sodio, azúcares, grasas y grasas saturadas, deben contar con un rótulo octogonal con la palabra “exceso”, seguida del nutriente crítico que sobrepasa el umbral. El mismo permitirá una aplicación más efectiva de la ley 19.140 sobre alimentación saludable en los centros de enseñanza. Además, se han establecido intervenciones para promover la alimentación saludable en entornos educativos y a nivel municipal se crearon medidas para evitar la presencia de saleros y aderezos a la vista del comensal en los establecimientos de restauración colectiva. Se espera aplicar otras intervenciones para reducir el contenido de sodio y azúcares en los alimentos. Por otra parte, se aprobó una normativa para la reducción progresiva de grasas trans que establece dos etapas y se encuentra en la primera de ellas; dicha normativa está alineada con las recomendaciones de la OMS.

En lo que se refiere a la aplicación de políticas de género, en 2017 se aprobó la Ley Integral de Violencia Basada en Género hacia las Mujeres, 19.580, y la 19.684, Ley Integral para Personas Trans. Desde el sector salud se trabajó en la sensibilización y capacitación de los equipos de salud para el abordaje de estas temáticas, buscando también la complementación público-privada en zonas rurales con menor accesibilidad a las políticas de género, incluyendo todo lo relacionado con la atención a la violencia de género en mujeres, niñas, niños y adolescentes desde el primer nivel de atención. Además, se incluyeron las formas de violencia obstétrica y en

7 Por su sigla en inglés: Diphtheria (D), Tetanus (T), Pertussis (aP).

el proceso de interrupción voluntaria del embarazo en la Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones, realizada en 2019. En diciembre de ese año se aprueba el decreto 339/2019, que reglamenta los compromisos del sector salud establecidos en la ley 19.580.

Con respecto de las políticas públicas sobre salud sexual y reproductiva, el país fue el primero en lograr el Objetivo de Desarrollo del Milenio relacionado con la reducción de la mortalidad materna y ha sido pionero en la región en la despenalización del aborto. Lo anterior, unido al mejoramiento en el acceso a métodos anticonceptivos y educación en salud sexual y reproductiva contribuyó a reducir la mortalidad materna y el embarazo adolescente. También se ha incorporado normativa que abarca la salud sexual y reproductiva de los varones, y más recientemente se incorporaron guías sobre la temática para personas mayores. La perspectiva de diversidad sexual también se aborda en diferentes normativas, guías y cursos de formación, lo que resulta en una atención integral de los derechos sexuales y reproductivos.

Con la creación del Programa de Salud Cerebral en el ámbito del MSP, se presenta el Plan Nacional de Accidentes Cerebrovasculares (ACV), que entre otras cosas plantea la inclusión de las tromboectomías mecánicas en la canasta básica de prestaciones por el fondo nacional de recursos, y se busca la capacitación en ACV a los principales centros de salud de todo el país.

En el avance de la implementación de la ley 19.529 y el Plan Nacional de Salud Mental se han aprobado decretos reglamentarios: el decreto 226/018 sobre notificaciones de hospitalización y órgano de contralor de la Atención en Salud Mental; el decreto 331/019, de reglamentación del artículo 11 de la ley 19.529 (Ley de Salud Mental); la ordenanza 1.488 referente a la Red de Dispositivos de Atención en Salud Mental.

Uruguay transita fases avanzadas de la transición demográfica, lo que en parte es una expresión del grado de desarrollo del país, y los derechos de las personas mayores se consignan en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, ratificada por Uruguay en 2016. Desde el sector salud se busca contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas adultas mayores mediante la promoción de un envejecimiento activo, participativo y saludable, el mantenimiento de la autonomía personal y una atención geriátrica integral. La pandemia por la COVID-19 puso de manifiesto condiciones inadecuadas de las personas institucionalizadas en establecimientos de larga estadía para personas mayores, lo que generó una respuesta inmediata desde el Gobierno para dar respuesta y resolver esta situación, que incluyó la priorización de estas personas en el plan nacional de vacunación.

### 2.3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VINCULADOS

En los diferentes ámbitos de actuación del MSP, y particularmente en los que están establecidos legalmente se establece y fomenta la participación de organizaciones de la sociedad civil en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas. De la misma manera, cuando se busca la implementación de nuevos procesos normativos, se realizan procesos de consulta pública donde se ha observado la participación de la sociedad civil. Por otra parte, se responde a los pedidos de información que entre otras cosas fomentan la rendición de cuentas de la actuación del MSP.

### 2.4. COOPERACIÓN Y ALIANZAS ACTUALIZADAS

La cooperación internacional es fundamental para el logro de los ODS, y con ellos, de los objetivos del estado uruguayo. En los últimos años se han fortalecido los mecanismos de cooperación, particularmente la cooperación Sur-Sur, la que se ha mantenido a lo largo de los años con las agencias de cooperación internacional, incluyendo especialmente las agencias de Naciones Unidas, que han permitido al Uruguay aplicar estrategias, planes de acción e intervenciones que contribuyen al mejoramiento de la salud de los habitantes del país, siempre manteniendo los principios rectores de universalidad, equidad, calidad, solidaridad, sustentabilidad y eficiencia.

De particular interés ha sido la cooperación internacional durante la pandemia de la COVID-19, que ha puesto de manifiesto que la solidaridad internacional es un pilar importante para abordar este y otros problemas de salud pública, aun cuando los mecanismos puedan requerir modificaciones para responder de una mejor manera a los retos que presentan este tipo de eventos.

La cooperación internacional, especialmente de los organismos financieros ha sido muy importante para mantener actualizado nuestro sistema de información sanitaria, y se está trabajando para presentar propuestas para el uso epidemiológico de la historia clínica electrónica nacional y para la aplicación de los instrumentos de vigilancia epidemiológica de las Enfermedades No Transmisibles (ENT), particularmente la Encuesta de Factores de Riesgo de las ENT. También se elaborará un plan para atender las enfermedades profesionales, los riesgos ocupacionales y se evaluarán las necesidades de centros de referencia a nivel nacional.

### 3. ESTADO DE SITUACIÓN: METAS E INDICADORES

El cuadro 2 describe los indicadores del ODS 3 con el valor informado en el primer Informe Nacional Voluntario de 2017, y la información más reciente.

**Cuadro 2: Indicadores del ODS 3**

Indicador	Valor informado 2017 (año del dato)	Valor informado 2021	Año y fuente de datos
3.1.1. Índice de mortalidad materna	17,0 (2016)	13,3	2019, Estadísticas vitales MSP
3.1.2 Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado	99,9 (2015)	100,0	2019, SIP-MSP
3.2.1. Tasa de mortalidad (por cada 1.000) de niños menores de 5 años	9,1 (2016)	8,5	2019, Estadísticas vitales MSP
3.2.2. Tasa de mortalidad infantil	8,0 (2016)	6,8	2019, Estadísticas vitales MSP
3.2.2. Tasa de mortalidad neonatal	5,4 (2016)	4,5	2019, Estadísticas vitales MSP
3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población	27,3/100.000 hab. M: 36,2/100.000 hab. F: 17,8/100.000 hab. (2015)	28,7/ 00.000 hab. M: 39,9/100.000 hab. F: 18,2 /100.000 hab.	2019, MSP
3.3.2. Incidencia de la tuberculosis por cada 1.000 habitantes	26,1 (2015)	33,1	2019, Comisión Honoraria de Lucha contra la Tuberculosis
3.3.4. Incidencia de la hepatitis B por cada 1.000 habitantes	9,7 (2016)	22,13	2019, MSP
3.4.1. Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas		530,55	2018, MSP
Tasa de mortalidad por enfermedades en el sistema circulatorio por cada 100.000 habitantes	267,5 (2015)	251,7	2019, MSP
Tasa de mortalidad por enfermedades del sistema respiratorio por cada 100.000 habitantes	37,8 (2015)	32,34	2018, MSP
Tasa de mortalidad por cáncer por cada 100.000 habitantes	234,5 (2015)	239,8	2019, MSP

Tasa de mortalidad por diabetes por cada 100.000 habitantes	25,0 (2015)	21,6	2018, MSP
3.4.2. Tasa de mortalidad por suicidio por cada 100.000 habitantes	18,6 (2015)	20,5	2019, MSP
3.5.2. Consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo per cápita de alcohol en litros de alcohol puro (15 años y mayores)	6,8 litros/año (2016, OMS)	11,1 litros/año	2018, OPS
3.6.1. Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	12,1 (2016)	12,0	2019, MSP
3.7.2. Tasa de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad	50,3 (2016)	31,6	2019, MSP
3.7.2.b. Tasa de fecundidad de las adolescentes de 10 a 14 años por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad	1,0 (2016)	0,7	2019, MSP
3.8.2. Número de personas con seguro de salud o cobertura de un sistema de salud pública por cada 1.000 habitantes	706,6 (2016)	702,8	2020, Estadísticas AFMU-Bull <sup>8</sup> , BPS
3.a.1 Prevalencia normalizada para la edad del consumo actual de tabaco entre las personas de 15 o más años de edad	22,2 (2014, ECH)	21,6%	2017, INE-GATS <sup>9</sup>
Capacidad del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud	Adecuada	Adecuada	

Fuente: Elaboración propia con base en datos de MSP, INE, AFMU-Bull.

La información disponible sobre las metas asociadas al ODS 3 se presentará según grandes ejes temáticos, con los valores de sus indicadores globales asociados y algunos comentarios. Los indicadores de alcance nacional, a la vez que muestran una faceta de la situación sanitaria, ocultan otras aristas referidas a desigualdades que aún persisten, vinculadas a la segmentación social y territorial del país, con cruces de género, etnia y otras variables que se abordarán según los casos y el nivel de vulnerabilidad que generan.

## Eje 1. Determinantes de la salud y promoción de la salud a lo largo del curso de vida

### Meta 3.1. Mortalidad materna

La razón de mortalidad materna es de las más bajas de la región. Las variaciones anuales son propias del reducido número de casos anuales registrados (11 muertes en 2020). Es alta la proporción de partos hospitalizados (99,7%) y atendidos por personal capacitado (100,0%).

En el caso de la mortalidad materna por aborto inseguro, se logra consolidar cifras bajas (en torno a 0). La interrupción voluntaria del embarazo (IVE) se ha reducido en los últimos años, siendo de 9.910 en 2020, luego de 10.210 en 2019 y 10.373 en 2018. En lo que respecta a IVE en mujeres adolescentes, fue de 13,4% en 2019 y 13,1% en 2020, luego de un valor de 17% en 2015.

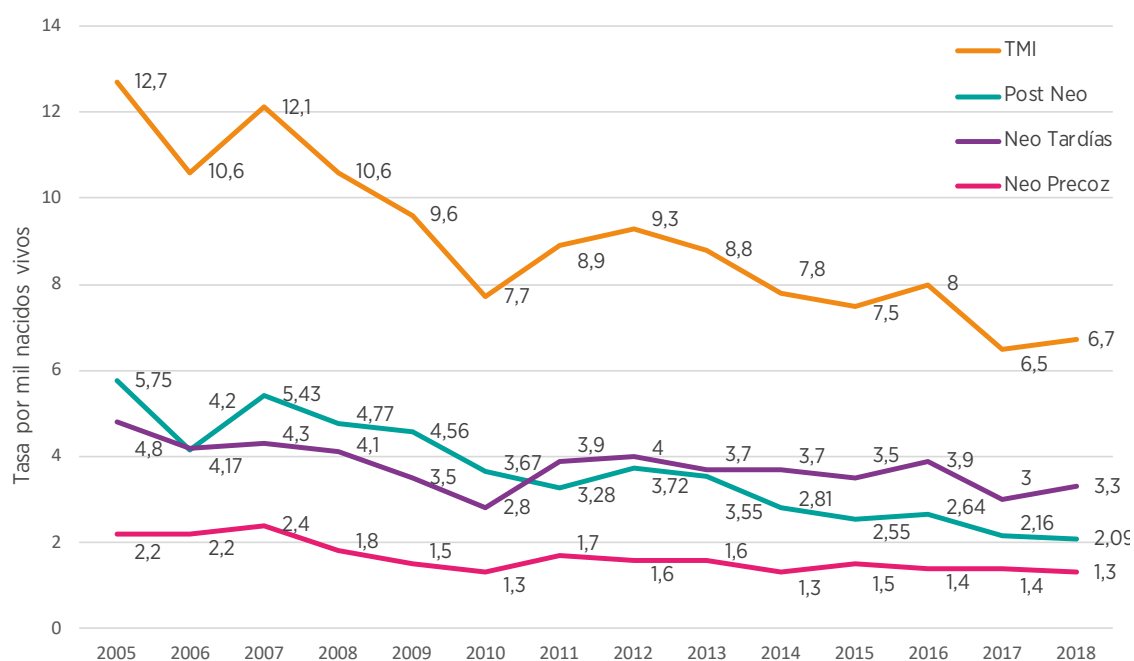
8 AFMU-BULL: Afiliación Mutual-BULL, empresa encargada de proporcionar el servicio al BPS.

9 Por su sigla en inglés: Encuesta Mundial de Tabaquismo en Adultos.

### Meta 3.2. Muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años

Desde principios del siglo, Uruguay presenta tasas de mortalidad neonatal y de menores de 5 años que satisfacen las metas ODS 2030 (Gráfico 1). Dentro de los ODS se priorizaron problemas críticos de la primera infancia, entre los que se destaca la disminución de la mortalidad y morbilidad infantil neonatal enfatizando las causas vinculadas a la prematuridad, que han sido las principales causas de mortalidad neonatal (52,1%) y las malformaciones congénitas (28,7%). El 60% de las muertes neonatales ocurre en el período neonatal precoz. El 9% de los recién nacidos es prematuro y el 1% tiene un peso al nacer menor de 1.500 g. En 2019 se elaboró el documento técnico “Manual de Recomendaciones en el Embarazo y Parto Prematuro”, con dos componentes, uno obstétrico y otro neonatal. Se realizó un trabajo conjunto entre Facultad de Medicina de la Universidad de la República (UDELAR) a través de la Cátedra de Neonatología del Centro Hospitalario Pereira Rossell y el MSP con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para evaluación de las maternidades del país y preparación del personal para la asistencia de los neonatos prematuros de riesgo y los traslados interinstitucionales,<sup>10</sup> con el objetivo de mejorar la calidad asistencial y con ellos no solo la sobrevivencia del recién nacido, sino con un enfoque fundamental en la calidad de vida de esos pacientes. A partir de esta evaluación, se generó una propuesta para que los neonatos sean trasladados por los equipos del centro hospitalario que los recibirá, que redundará en beneficio de esas poblaciones ofreciéndoles garantías asistenciales de calidad en todo el proceso desde el nacimiento, sobre todo cuando no puede ser trasladada la madre embarazada.

**Gráfico 1. Evolución de la tasa de mortalidad infantil y sus componentes (tasa por 1.000 NV). 2005-2018**



Fuente: Elaboración propia con datos de Estadísticas vitales, MSP.

El retraso de crecimiento (talla baja para la edad) es un problema prevalente en la primera infancia en Uruguay, ya que 7,2% de los niños menores de 5 años presentan algún grado de afectación de su talla; en tanto

<sup>10</sup> MSP, Facultad de Medicina UDELAR, BID, Diseño de mapa de traslados y la mejora de la continuidad de la atención de los recién nacidos prematuros. Montevideo, 2020.



el 12,3% presenta sobrepeso (IMC/edad>+2 DS) y el 2,5% obesidad (IMC/edad>+3 DS).<sup>11</sup> Sin embargo, se reconocen importantes avances en su abordaje en poblaciones vulnerables destinatarias de las acciones intersectoriales del Programa Uruguay Crece Contigo (UCC). La anemia continúa siendo un problema importante, ya que su prevalencia actual es del 27% en niños entre 6 y 24 meses, con valores que alcanzan el 47,2% en el subsector público en Montevideo.<sup>12</sup>

Se ha constatado una mejora de la captación precoz y el control adecuado de las embarazadas, ya que el MSP informó en 2018 que el 96,6% de las embarazadas llegó al parto con cuatro o más controles obstétricos. Actualmente el programa de pesquisa neonatal tiene una cobertura del 99% de los recién nacidos.

### **Meta 3.7. Acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva**

Uruguay ha continuado el cambio en el paradigma desde el Modelo de Atención Materno-Infantil hacia un Modelo Integral de Atención en Salud Sexual y Reproductiva. A partir de acuerdos internacionales y con el empuje de la sociedad civil organizada, así como los aportes provenientes de ámbitos académicos de la UDELAR. Se ha avanzado hacia una política pública que asegure el ejercicio de los derechos de salud sexual y reproductiva, y el acceso sin costo a métodos anticonceptivos modernos (MAC).

Desde 2014, como política del MSP se consolida la provisión universal del implante anticonceptivo subdérmico y el preservativo femenino en todo el sistema público de salud.

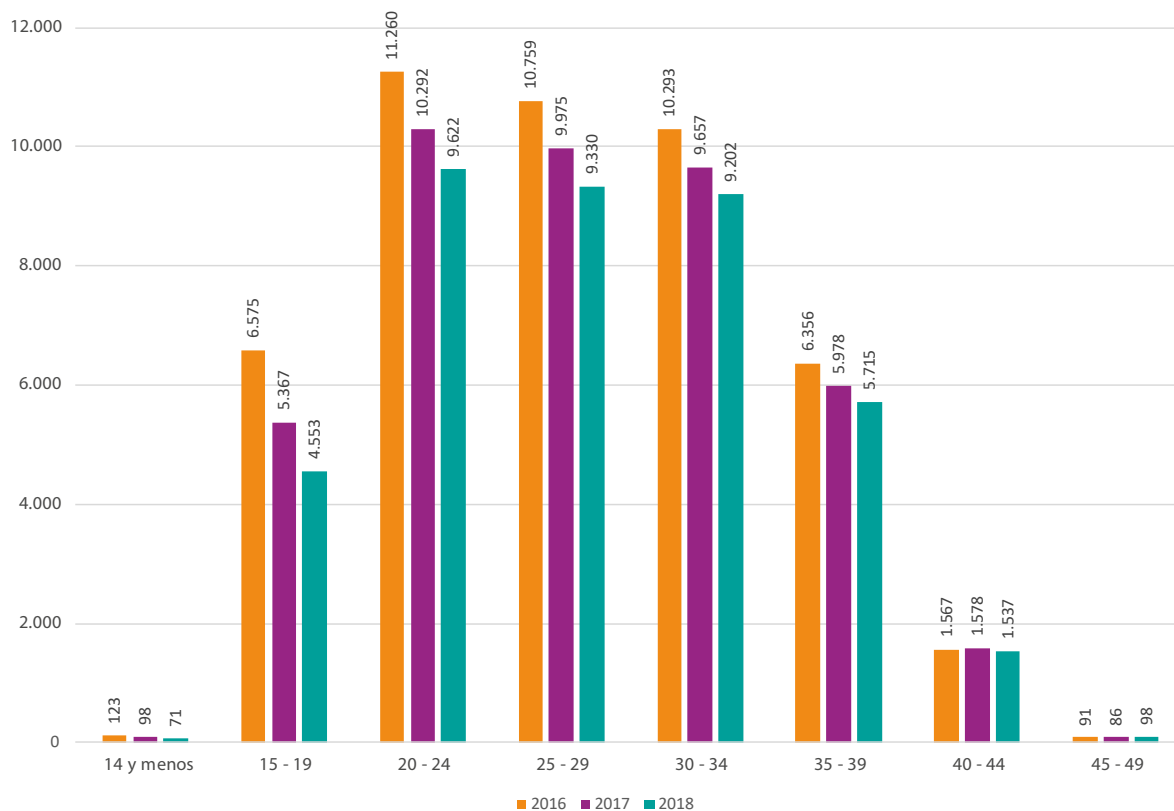
El apoyo de la Cooperación Internacional a través del UNFPA para la compra de los MAC, por medio de licitaciones a gran escala de proveedores internacionales, ha sido relevante para asegurar la anticoncepción gratuita en el SNIS, con el acceso a algunos métodos que no están disponibles en el país por otras vías, a la vez que opera como mecanismo moderador de precios en el mercado interno. La variación del índice de precios al consumo (IPC) de los MAC entre 2011 y 2015 fue inferior a la inflación general de precios, a la inflación en los rubros de salud en su conjunto y a la de otros productos farmacéuticos.

La prevención del **embarazo y la maternidad en las adolescentes** constituyen una prioridad en la política de uso de anticonceptivos. En 2015, el 94% de las adolescentes entre los 15 y 19 años manifestó usar habitualmente algún MAC. En 2019 se constata 2.671 nacimientos menos que en el año 2018; esta reducción de la natalidad se produce por efecto de la disminución de la fecundidad de las mujeres en varios grupos de edad, especialmente de la fecundidad en el grupo de 20 a 24 años y en las adolescentes. En el grupo de 15 a 19 años de edad se registraron 3.968 nacimientos, es decir, 586 nacimientos menos que en 2018 y 1.399 menos que en 2017. En lo que respecta a la fecundidad adolescente, hubo 31,56 nacimientos por cada 1.000 adolescentes de 15 a 19 años, y el aporte que realiza el descenso de los nacimientos en madres adolescentes representa el 22% del descenso del total de los nacimientos.

11 ENDIS, *Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud*, 2018.

12 UNICEF, MSP, 2020.

**Gráfico 2. Evolución del porcentaje de nacimientos en madres de 10 a 14 y de 15 a 19 años. Uruguay. 2016-2018**



Fuente: MSP, Estadísticas vitales.

A partir de 2015, se observa una tendencia a la baja en la tasa de fecundidad de las adolescentes. En el grupo de 15 a 19 años, en 2019 la Tasa Específica de Fecundidad (TEF) fue de 31,6/1000, por debajo de la línea de base 2014 (58,2/1000). En el grupo de 10 a 14 años fue de 0,7/1000, también inferior a la línea de base 2014, año en el que alcanzó el 1,4/1000.

### Meta 3.9. Productos químicos, polución y contaminación

Con respecto a la cobertura de agua potable, para 2020 era del 99%, abastecida por la empresa pública Obras Sanitarias del Estado (OSE). Los actuales desafíos refieren a conservar su tradicional alta calidad, el ordenamiento territorial en torno a reservorios de aguas superficiales, el manejo hidrológico de floraciones de algas y el cuidado de los acuíferos profundos.

En este sentido, preocupa que la importación de plaguicidas (fundamentalmente insecticidas y herbicidas) haya ido creciendo. En 2019 se importaron 17.000 toneladas.<sup>13</sup> La intensificación de los cultivos de soja y la forestación se asocian a su elevada aplicación.

### Meta 3.d. Alerta temprana, reducción y gestión de los riesgos

Uruguay ha participado en las etapas de implementación, evaluación y monitoreo del **Reglamento Sanitario Internacional (RSI)**, desde su entrada en vigor en 2007. El **Sistema Nacional de Emergencias y Desastres**

<sup>13</sup> MGAP, *Importaciones de productos fitosanitarios*. Montevideo, 2020. Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/datos-y-estadisticas/datos/importaciones-productos-fitosanitarios>

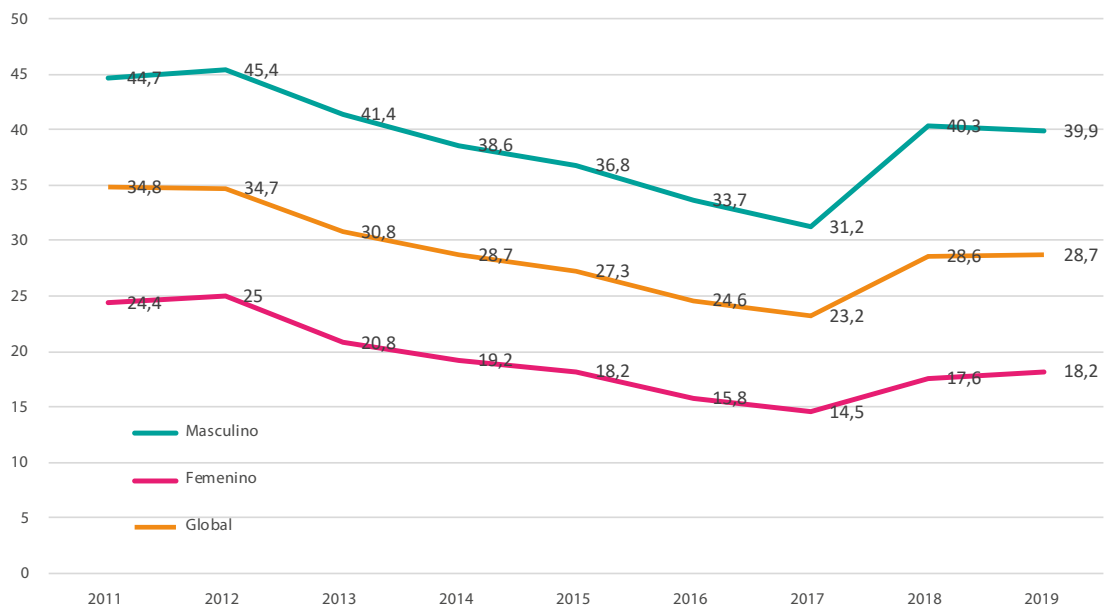
(SINAE) coordina diversas instituciones y sectores que se suman a una red de Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales (CECOED) para la gestión del riesgo de emergencias y desastres en sus diferentes fases. Históricamente, el SINAE se enfocaba principalmente en inundaciones fluviales estacionales, sequías e incendios forestales, sin embargo, la pandemia por la COVID-19 puso de manifiesto su importancia, y en conjunto con el Centro Nacional de Enlace dependiente de la División Epidemiología del MSP tuvo la capacidad para detectar, evaluar, verificar, analizar, notificar y difundir toda la información relevante para la toma de decisiones. Por otra parte, el establecimiento de contactos en todo momento (365/24/7) con organismos nacionales e internacionales, permitió la coordinación de los esfuerzos para la respuesta a este evento pandémico a nivel internacional. A pesar de los esfuerzos a nivel nacional, se constató durante la pandemia que el RSI tiene algunas debilidades, identificadas por un Comité de Examen del RSI convocado por el Director General de la OMS, y que están relacionadas, entre otras cosas, con las responsabilidades de la OMS y de los Estados Parte, la ausencia de definiciones claras, así como los mecanismos de rendición de cuentas.

## Eje 2. Enfermedades transmisibles

### Meta 3.3. Sida, tuberculosis, malaria y otras enfermedades transmisibles

La estimación para el año 2018 de la prevalencia de VIH, utilizando el sistema de modelaje Spectrum, recomendado por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), fue de 0,6% en población de 15 a 49 años. Se estima que 13.350 personas en el país conocen su estado serológico. En 2019, la tasa de nuevas infecciones alcanzó un valor de 29 por 100.000 habitantes, en una tendencia ascendente respecto de lo observado en 2015 y con predominio en varones (Gráfico 3).

**Gráfico 3. Evolución de la tasa de notificación (por 100.000 hab.) de nuevas infecciones de VIH. Uruguay 2011-2019**



Fuente: Área Programática ITS-VIH/SIDA\*DIGESA-MSP.<sup>14</sup>

14 Disponible en <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/ultimo-informe-sobre-situacion-epidemiologica-del-vih-sida-uruguay>

Entre 2017 y 2019 se notificaron 2.778 nuevos casos de VIH, de los cuales el 8,4% (n = 233) corresponde a casos de nacionalidad extranjera.

En el año 2018 Uruguay adoptó la iniciativa ETMI-PLUS<sup>15</sup> que agrega a las metas de eliminación de VIH y de sífilis congénita (sc), la eliminación de la transmisión vertical de hepatitis B y Chagas. Esto significa la integración de acciones en diagnóstico, tratamiento y seguimiento en la mujer y su pareja desde la planificación del embarazo, durante la gestación y en el posparto, así como en los recién nacidos expuestos. Por otra parte, exige el fortalecimiento de las acciones de vigilancia y monitoreo que permitan evaluar el estado de situación y medir los avances, cuya implementación será un desafío para el próximo período.<sup>16</sup>

En el año 2019, la tasa de transmisión vertical (tv) de VIH fue de 1,13% (1/88); esto indica que se alcanzó por quinto año consecutivo la meta de eliminación de la tv de VIH (< 2%) a nivel nacional.

De las 88 mujeres con VIH que tuvieron el parto en los distintos prestadores de salud en 2019, se reportó al Área Programática de ITS-VIH/SIDA un total de 70 auditorías. De estas, el 94% de estas mujeres (66/70) estaban bajo terapia antirretroviral (TARV). El 100% de los recién nacidos recibió Zidovudina.

En el año 2019 se registró un total de 1.166 casos de **Tuberculosis** (TB). La actual tasa de notificación de casos es de 33,1% (26,2 por 100.000 hab.), coloca al país en una etapa de control de la endemia, aunque aún lejos del objetivo de eliminación como problema sanitario. La tasa de mortalidad por esta causa se ha mantenido relativamente constante, fluctuando entre 3,5 y 3,1 por 100.000 hab. entre 2015 y 2019. El programa de tuberculosis se ubica en el ámbito de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes (CHLA-EP).

En 2019, la tasa de notificación **Hepatitis B** fue de 22,13/100.000 habitantes (779 casos), valor muy superior al observado en 2015 (9,2 / 322 casos).

### Eje 3. Enfermedades no transmisibles

#### Meta 3.4. Enfermedades no transmisibles

La prevalencia de **factores de riesgo metabólicos de ENT** en población adulta (25-64 años) es de 36,6% para la hipertensión arterial, 64,9% de sobrepeso u obesidad, y 21,5% colesterol elevado; la glucosa en sangre en ayunas es alta en el 7,8%, sin diferencias significativas por sexo.<sup>17</sup> Durante los últimos años se han desarrollado guías de práctica clínica o protocolos para la atención de la diabetes tipo II, la hipertensión, infarto agudo al miocardio, abordaje de las dislipidemias, así como se han abordado estos factores en el marco de las Metas Asistenciales en el SNIS.

Las cuatro principales ENT (enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes y enfermedad respiratoria crónica) son responsables del 54,5% de las muertes en el país, y la proporción es aún mayor (58,5%) en personas entre 30 y 69 años, lo que se conoce como mortalidad prematura. En lo que se refiere a la mortalidad prematura, la OMS definió el indicador como el riesgo de muerte prematura por cualquiera de las cuatro principales ENT entre 30 y 70 años. En Uruguay, se ha observado una reducción constante en este indicador a partir de la línea de base de 2010 (16,04%), siendo el valor para 2019 de 14,58, y la meta para 2030 de 10,56%.

Las principales **patologías cardiovasculares** son la cardiopatía isquémica y el ACV, este último con una tasa

15 OPS. Marco para la Eliminación de la Transmisión Materno-Infantil del VIH, la sífilis, la hepatitis y la enfermedad de Chagas. Washington, DC: OPS; 2017

16 Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/informe-auditorias-sifilis-2018>

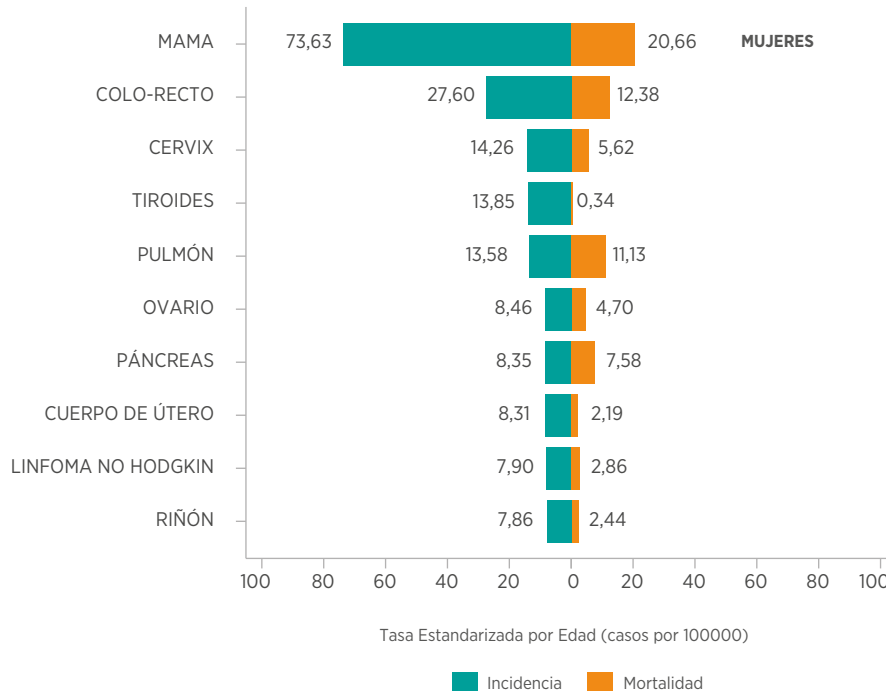
17 MSP, 2.ª Encuesta de Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles. Montevideo, 2013.

de incidencia de aproximadamente 120 casos/100.000 habitantes. Entre las primeras 15 patologías causas de años de vida perdidos (AVP), 10 de ellas corresponden a ENT, y cinco se ubican entre las primeras 15 patologías causas de años de vida perdidos por discapacidad (AVD). La tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio muestra un sostenido descenso. Para las enfermedades isquémicas del corazón fue de 89,61/100.000 en el año 2000 y 61,87 en 2018.

En lo que respecta al cáncer, la mayor tasa de incidencia en 2016 corresponde al **cáncer** de mama (73,07/100.000), seguido por el cáncer colorrectal (26,2/100.000) y el cérvicouterino (14,25/100.000); en hombres, el cáncer de próstata (58,58/100.000), de pulmón (45,88/100.000) y colorrectal (37,37/100.000).<sup>18</sup>

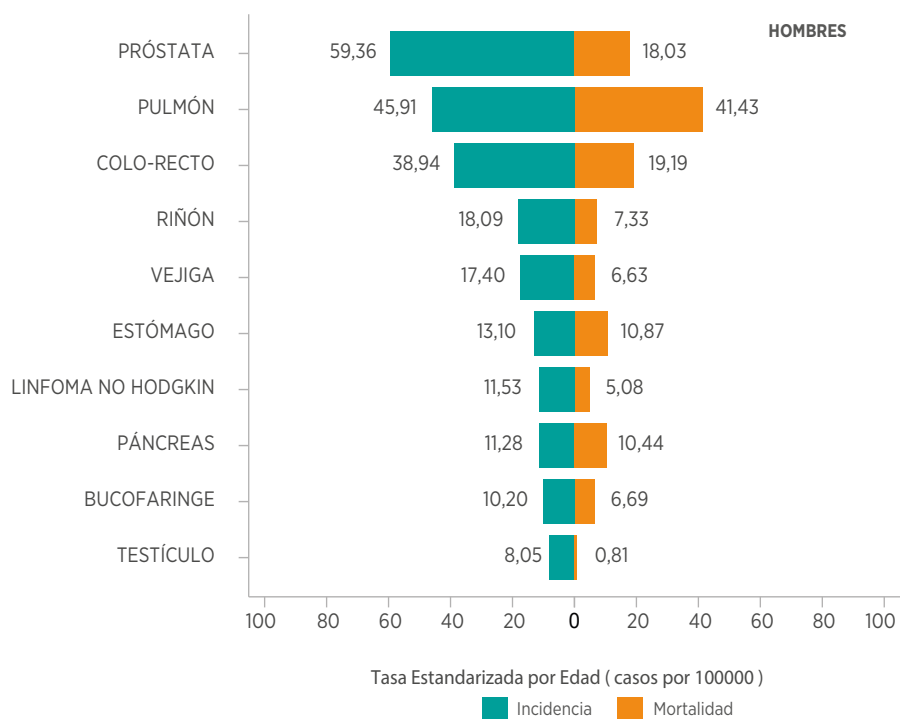
El Registro Nacional de Cáncer reporta que las tasas de mortalidad estandarizadas por edad para todos los sitios reunidos decrecen desde 1990 hasta 2018 en ambos sexos en un 0,5% anual, debido al descenso en hombres de muertes por cáncer de pulmón (41,09/100.000) y, en mujeres, de útero (5,39/100.000) y de mama (20,57/100.000). En síntesis, el cáncer mamario registra la mayor tasa de mortalidad en 2018 (20,57/100.000), seguido por el cáncer colorrectal (12,36/100.000) en las mujeres. En hombres priman el cáncer de pulmón (41,09/100.000) y el colorrectal (19,01/100.000).<sup>19</sup>

**Gráfico 4. Incidencia y mortalidad por cáncer en hombres y mujeres por principales sitios de ocurrencia, Uruguay 2013-2017**



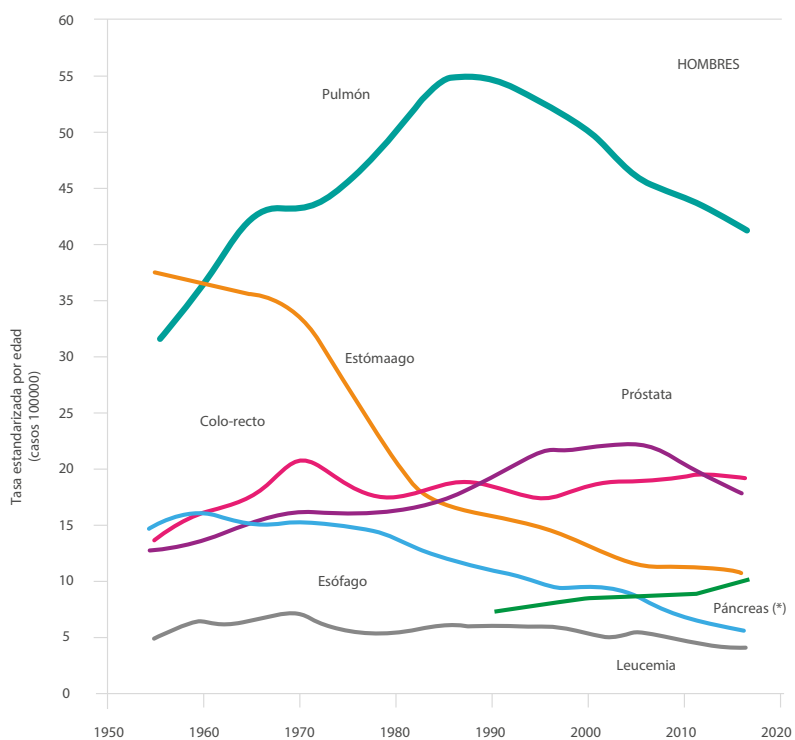
18 CHLCC, Registro Nacional de Cáncer. Situación epidemiológica del Uruguay en relación al cáncer. Montevideo, 2020.

19 CHLCC, Registro Nacional de Cáncer 2012-2016. Situación epidemiológica del Uruguay en relación al cáncer. Montevideo, 2020.

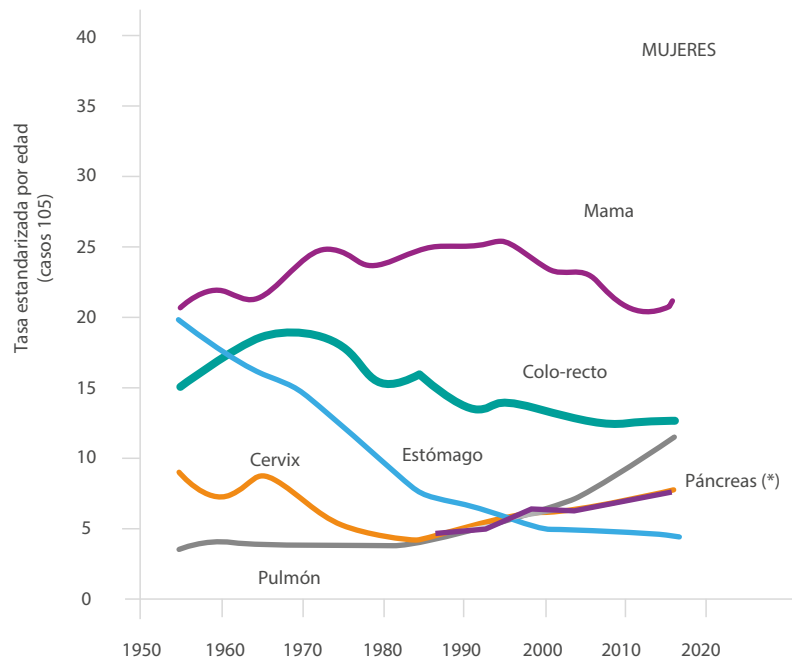


Fuente: CHLCC, 2020.<sup>20</sup>

**Gráfico 5. Tendencias de largo plazo en la mortalidad por cáncer en Uruguay, 1953-2016**



20 CHLCC, Registro Nacional de Cáncer. Situación epidemiológica del Uruguay en relación al cáncer. Montevideo, 2020.



Fuente: CHLCC, 2020.<sup>21</sup>

Por su parte, la tasa de mortalidad por **suicidios** no ha podido ser abatida a pesar de su relevancia en la agenda sanitaria, con una tasa de mortalidad en 2019 de 20,5/100.000 aumentando del valor observado en 2015 (18,6/100.000); muestra un fuerte predominio en hombres (33,7/100.000). El suicidio es responsable de una de cada cinco defunciones en el grupo de 20 a 24 años y, en este sentido, hay una tendencia ascendente en jóvenes. El grupo de personas mayores de 65 años continúa siendo el que presenta la tasa más alta.<sup>22</sup>

La Ley de Salud Mental aprobada en agosto de 2017 tiene por objeto garantizar el derecho a la protección de la salud mental de los habitantes residentes en el país, con una perspectiva de respeto a los derechos humanos de todas las personas y particularmente de aquellas personas usuarias de los servicios de salud mental en el marco del SNIS. El Plan Nacional de Salud Mental tiene dentro de sus principales líneas de acción la prevención del suicidio en todos los grupos de edad.

### Meta 3.5. Abuso de sustancias adictivas

La cobertura para el uso problemático de drogas es universal, si se consideran las prestaciones específicas para el uso problemático de sustancias presentes en el PIAS, sumadas a otras prestaciones de salud mental.

En mayores de 15 años el consumo promedio anual es 11,1 litros de alcohol puro per cápita en 2018, según datos proporcionados por la OPS. El consumo muestra una tendencia ascendente. Alrededor de 260.000 personas en Uruguay presentan un consumo problemático de alcohol. La edad promedio de inicio de su consumo es a los 12,8 años. Se estima que de los usuarios con consumo problemático de alcohol solo el 10% ha buscado ayuda profesional en centros especializados.

Según la VII Encuesta Nacional en Hogares sobre Consumo de Drogas 2019, el 30,2% de las personas entre 15 y 65 años ha probado marihuana alguna vez en su vida; un 6,9% más que en la medición del año 2016. El consumo habitual de marihuana en los varones es dos veces mayor que el de las mujeres, al igual que en los consumidores de Montevideo comparados con el interior del país.<sup>23</sup>

21 *Idem.*

22 MSP, *Estadísticas Vitales.*

23 Junta Nacional de Drogas (JND), *VII Encuesta Nacional sobre consumo de Drogas en Población General.* Montevideo, 2019.

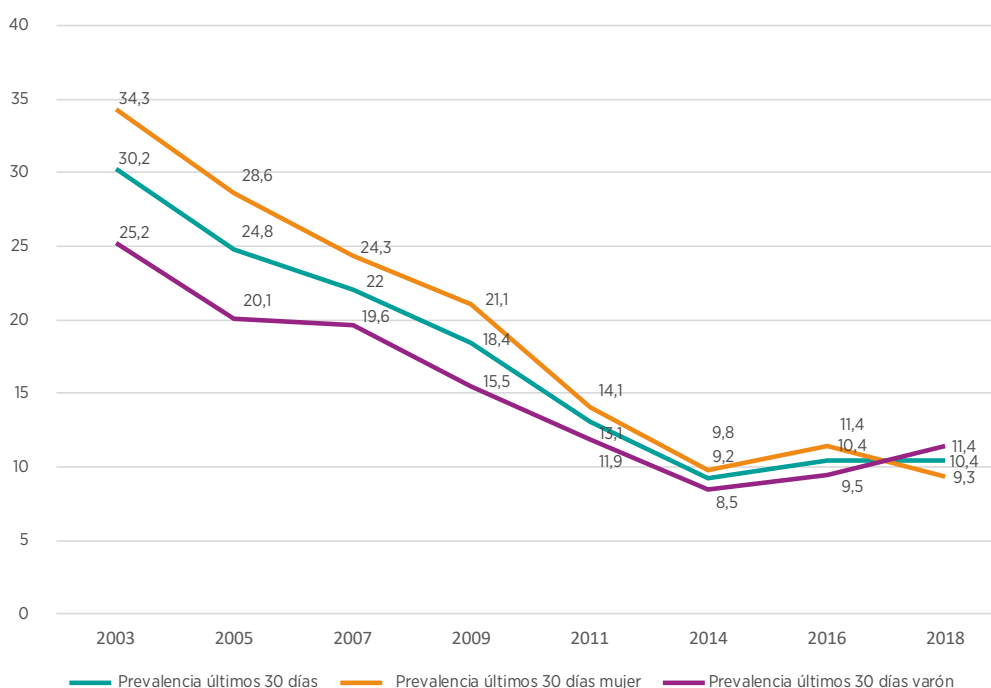
### Meta 3.6. Siniestralidad vial

La Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) regula y coordina las acciones desde la Presidencia de la República. En 2019 se registraron 19.768 siniestros de tránsito, con 25.114 lesionados, 422 muertos y una tasa de mortalidad de 12,0 por 100.000, un 20% menor que en 2010 (15,5/100.000). En todos los casos mencionados, los datos representan una reducción respecto de los datos de 2018.<sup>24</sup>

### Meta 3.a. Control del tabaco

A partir de la ley 18.256 (2008) de control de tabaco, que incorpora las medidas establecidas en el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS, las medidas se han mostrado efectivas. En población de 14 a 64 años se ha observado una reducción en la prevalencia de fumadores diarios de 28,9% en 2009 a 21,9% en 2017 de acuerdo a datos de la Encuesta Mundial de Tabaquismo en Adultos (GATS, por su sigla en inglés).<sup>25</sup> En jóvenes escolarizados de 13 a 17 años, el descenso fue de 22,8% en 2006 a 10,3% en 2019.<sup>26</sup>

**Gráfico 6. Evolución de la prevalencia del consumo de tabaco en los últimos 30 días según sexo. Estudiantes de enseñanza media. Uruguay 2003-2018**



Fuente: Junta Nacional de Drogas, 2020.<sup>27</sup>

24 Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), 2020.

25 Gonzáles Mora, F.; Barbero Portela, M. *El control del tabaco en Uruguay en perspectiva histórica*. Montevideo: Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, MSP, 2020.

26 JND, *Segunda Encuesta Mundial de Tabaquismo en Jóvenes (2006)*. Montevideo, 2007; JND, MSP, *Tercera Encuesta Mundial de Tabaquismo en Jóvenes (2019)*. Montevideo, 2020.

27 JND, *VIII Encuesta nacional sobre consumo de drogas en estudiantes de enseñanza media. Informe de investigación*. Montevideo, 2020.



## Eje 4. Sistemas de salud

### Meta 3.8. Cobertura sanitaria universal

La normativa que establece la reforma de salud en Uruguay y que reglamente el SNIS está cumpliendo 13 años y se ha logrado asegurar la cobertura universal de un catálogo de prestaciones exigibles y establecidas taxativamente en el PIAS, que alcanzó a 2.515.683 habitantes a través de la cobertura del FONASA (72% de la población),<sup>28</sup> mientras que las personas restantes tienen asegurado el mismo plan de beneficios a través de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) y el resto de los prestadores públicos. El Registro Único de Cobertura de Asistencia Formal (RUCAF) reportó un total de 3.816.624 personas registradas en su base de datos en 2018, cantidad ligeramente superior a las estimaciones de la población total del país, debido a un nivel de cobertura múltiple del 4,5% de personas con múltiple cobertura.

La provisión de servicios de **alta complejidad** se realiza a través de los Institutos de Medicina Altamente Especializados (IMAE), financiados por el Fondo Nacional de Recursos (FNR), y disponibles para todos los usuarios del SNIS.

### Meta 3.b. Investigación, desarrollo y acceso a medicamentos y vacunas

El PIAS incluye entre sus prestaciones la cobertura de medicamentos incluidos en el **Formulario Terapéutico de Medicamentos (FTM)**.<sup>29</sup> En 2005 se inició la incorporación, gradual y sujeta a estudios, de medicamentos de alto costo a las prestaciones cubiertas financieramente por el FNR.

La evaluación de tecnologías sanitarias, actualmente bajo la responsabilidad la División Evaluación Sanitaria del MSP y áreas técnicas del FNR pasará al ámbito de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, un organismo con personería jurídica de derecho público no estatal, que asumirá las competencias en la evaluación de medicamentos (materias primas y envases que los conforman), cosméticos, productos médicos, alimentos para fines especiales, domisanitarios y otros productos sanitarios, vinculándose con el Poder Ejecutivo a través del MSP.

En los últimos años ha habido transformaciones sistémicas en la producción científica de conocimientos en tecnología y salud. Con ese objetivo, la UDELAR y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) buscan orientar su producción científica a las necesidades y demandas sectoriales del país.

La pandemia por la COVID-19 representó para el sistema sanitario un reto en cuanto a la prestación de servicios esenciales de salud en un contexto de reducción significativa de la presencialidad; sin embargo, el sistema de atención prehospitalaria fue uno de los pilares para mantener la prestación de servicios al mismo tiempo que se lograba el aislamiento de los casos en el ámbito domiciliario. El abordaje de los servicios esenciales durante la pandemia se realizó con varios procesos. Se agregó a la oferta presencial en domicilio o consultorio, la consulta vía telefónica o por videollamada. Para ello se invirtió en la adecuación tecnológica y la capacitación del personal para los nuevos procesos y se aumentó la oferta de atención domiciliaria, tanto médica como de enfermería. Por otra parte, se implementaron mecanismos de entrega de medicación a domicilio y se promovió la realización a distancia de procedimientos administrativos, incluyendo la realización vía teleconsulta de repetición de medicaciones crónicas con prescripción médica.

Están en curso proyectos de desarrollo de la Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN) y el proyecto nacional de Telemedicina. De la misma manera se busca profundizar el uso de la HCEN como herramienta epidemiológica.

28 Estimaciones de población de INE para 2018: 3.505.985.

29 El FTM es una "Lista Positiva de Medicamentos de Alto Valor Terapéutico destinados a resolver el tratamiento farmacológico de los problemas sanitarios relevantes, de acuerdo al perfil socio-epidemiológico nacional" (decreto 265/006), por denominación genérica del principio activo. Se actualiza mediante decretos y ordenanzas ministeriales. MSP. Disponible en: <http://www.msp.gub.uy/publicaci%C3%B3n/formulario-terap%C3%A9uti-co-de-medicamentos>

En 2014 se planificó el proyecto para el desarrollo de la Historia Clínica Electrónica Oncológica (HCEO) en nuestro país, que actualmente está bajo la órbita de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer. La HCEO incorpora los protocolos y pautas de prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades oncológicas elaboradas por la academia diseñada para la atención de los pacientes oncológicos del país. El sistema interopera con los sistemas de información de cada institución de salud en la que se ha implementado y contribuye a mejorar la atención médica de los pacientes oncológicos integrando la información clínica de todas las instituciones que participan en el proceso asistencial de estos pacientes.

### Meta 3.c. Personal sanitario

La rectoría en el campo de los recursos humanos en salud está fragmentada entre el MSP, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y la UDELAR, de modo que para cumplir su función depende de manera permanente de la voluntad política de todas las autoridades.

La densidad de profesionales de salud por cada 1.000 habitantes se ha mantenido relativamente constante en lo que se refiere a los doctores en Medicina, siendo de 4,8 para el año 2018. La densidad de licenciadas en enfermería aumentó de 1,4 por cada 1.000 habitantes en 2011 a 1,9 en 2017. El multiempleo en el sector salud alcanza a un 27% de los trabajadores, y triplica al resto de los sectores en este aspecto, aunque en los últimos años se ha reducido el subempleo.<sup>30</sup>

## 4. PRINCIPALES AVANCES Y DESAFÍOS

### 4.1. LOGROS Y AVANCES

#### Eje 1. Determinantes y promoción de la salud

La **política antitabaco** del país ha tenido éxito en el descenso del número de fumadores y en el logro de espacios públicos libres de humo de tabaco, así como en la disminución de muertes evitables. Se estima que anualmente las políticas de control del tabaco han reducido unos 500 ingresos por infarto agudo al miocardio en el país, lo que ahorraría unos USD 6.000.000 por año. La tasa de mortalidad por infarto bajó de 85,2/100.000 habitantes en 2001 a 60,3 en 2014.<sup>31</sup>

Las **políticas en salud sexual y salud reproductiva** colocan al país a la vanguardia de la región en cuanto aseguramiento de derechos, con alta cobertura del control de embarazo, partos institucionales, acceso gratuito a una amplia canasta de métodos anticonceptivos modernos, interrupción voluntaria del embarazo en condiciones seguras y avances en servicios amigables a la diversidad sexual. Asimismo, se observan resultados de muy bajos niveles de mortalidad materna y mortalidad neonatal.

Las **políticas de protección de primera infancia**, con sus componentes universales y focalizados, de proximidad a las familias vulnerables y articulación territorial de las intervenciones, junto con una matriz renovada de protección social con transferencias monetarias a través de asignaciones familiares, Sistema de Cuidados y universalización de la educación inicial, han favorecido el logro de tasas muy bajas de mortalidad infantil y en menores de 5 años.

30 MSP, *Avances en la consolidación del Sistema Nacional Integrado de Salud*. Montevideo, 2019.

31 Paolillo-Cabrera, E.; Torres, F.; Machado, F.; Scasso, A.; Alvarado, A.; Genta, D. *et al.*, *Impacto del control de tabaco en los costos asistenciales del infarto agudo de miocardio en Uruguay: costos en base a Grupos Relacionados por el Diagnóstico*. *Cadernos de Saúde Pública*. 2021; 37(1):e00149019

## Eje 2. Enfermedades transmisibles

El VIH muestra una tendencia a la baja en la tasa de notificaciones nuevas en todos los grupos etarios y ha descendido la mortalidad por esta causa. La transmisión vertical del VIH está muy próxima a los niveles de eliminación con un 1,8%.

La **tuberculosis** se mantiene en niveles de control de la endemia. Se han implementado estrategias de detección precoz y atención oportuna a grupos vulnerables, como las personas privadas de libertad.

El país se ha mantenido libre de **dengue**, y no se reportan casos autóctonos reportados de chicungunya ni zika.

## Eje 3. Enfermedades no transmisibles

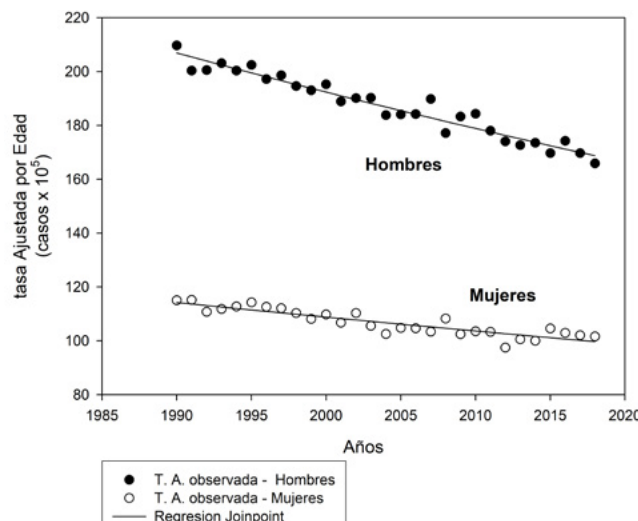
El país muestra un descenso relativo de la mortalidad por enfermedades cardiovasculares en términos de mortalidad proporcional, aunque se ha visto un aumento en la mortalidad por cáncer en los últimos años, siendo la principal causa de mortalidad en los hombres y en personas entre 35 y 75 años en el año 2019.<sup>32</sup>

Se ha avanzado en capacitación del personal médico en la aplicación de los protocolos para el tratamiento del ACV y en la conformación de centros de ACV a nivel nacional, que incluyen la formación de personal médico y no médico, a pesar de la pandemia por la COVID-19.

Las tasas de mortalidad estandarizadas por edad por cáncer (todos los sitios reunidos) han descendido significativamente en el período 1990-2018. Desde hace varios años el cáncer ocupa el primer lugar entre las causas de mortalidad prematura (personas entre 30 y 70 años).<sup>33</sup>

La actual pandemia por COVID-19 tendrá un impacto importante a nivel internacional como nacional, que podrá llevar a variaciones en los datos epidemiológicos de esta enfermedad.

**Gráfico 7. Mortalidad en Uruguay por cáncer (todos los sitios), 1990-2018**



Fuente: Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer (chlcc), 2020.<sup>34</sup>

32 Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer (CHLCC), *Registro Nacional de Cáncer. Situación epidemiológica del Uruguay con relación al cáncer*. Montevideo: 2019.

33 Bray, F.; Ferlay, J.; Soerjomataram, I.; Siegel, R. L.; Torre, L. A.; Jamal, A., "Global Cancer Statistics 2018: GLOBOCAN Estimates of Incidence and Mortality Worldwide for 36 Cancers in 185 Countries". *CA: A Cancer Journal for Clinicians* 2018;68(6):394-424.

34 CHLCC, *Registro Nacional de Cáncer. Situación epidemiológica del Uruguay con relación al cáncer*. Montevideo: 2020.

## Eje 4. Sistema de salud

Uruguay muestra importantes logros en la **cobertura y el acceso universal**, con avances en sus diferentes dimensiones.

- Cobertura horizontal o poblacional, con un SNIS que alberga 46 prestadores integrales que tienen un número de afiliaciones superior a la población del país registrado en el Registro Único de Cobertura de Asistencia Formal (RUCAF).
- Cobertura vertical o protección financiera, dado que el 73% de los usuarios tienen protección del Seguro Nacional de Salud, financiado por el FONASA, un fondo mancomunado único, público y obligatorio, al que se aporta según ingresos del trabajador y se obtiene cobertura integral para él y su familia, sin perder la protección sanitaria al jubilarse. La restante proporción de la población tiene cobertura sin costo a través de ASSE y los demás prestadores públicos.
- Cobertura prestacional o profundidad de la cobertura, con la garantía explícita para toda la población de acceso al PIAS, como catálogo de prestaciones obligatorio para todos los prestadores, que incluye servicios de diferentes niveles de complejidad, incluidos los medicamentos de alto costo.

La consolidación del SNIS **disminuyó los niveles de segmentación** que generaban fuertes inequidades, en la medida que fortaleció al prestador público ASSE, históricamente postergado (con una lógica de medicina pobre para pobres) y la hizo elegible como prestador para quienes tienen derechos a la Seguridad Social. Además, le dio **estabilidad al sistema** en tanto la mayor proporción del financiamiento de las instituciones proviene de las cuotas salud del FONASA.

### 4.2. PREOCUPACIONES Y DESAFÍOS

#### Eje 1. Determinantes y promoción de la salud

**La epidemia de sobrepeso y obesidad.** Las medidas establecidas para reducción de la movilidad por la pandemia por la COVID-19, incluyendo el confinamiento y distanciamiento social han contribuido de diferentes formas a aumentar la prevalencia de sobrepeso y obesidad, y esto unido a la reducción en la presencialidad en centros de atención del primer nivel, posiblemente contribuyó a que el tratamiento y seguimiento de personas con sobrepeso y obesidad se retrasara, por lo que es necesario fortalecer el primer nivel para poder dar respuesta a este incremento en la prevalencia, al mismo tiempo que se profundiza en medidas para crear entornos saludables.

**Epidemia de tabaquismo.** La implementación conjunta de las principales medidas contenidas en el CMCT-OMS mostró su eficacia con un descenso significativo de la prevalencia de consumo de tabaco, tanto en adultos como en jóvenes. En los años siguientes no hubo grandes avances en la política de control de tabaco más que algunas medidas puntuales; como consecuencia, la pendiente de la curva de prevalencia se ha desacelerado llegando, en los jóvenes, a una meseta en el último quinquenio. Cumplir los ODS para este indicador representa un desafío que requiere en forma urgente la implementación de nuevas medidas conjuntas siguiendo las recomendaciones del CMCT-OMS y las Conferencias de las Partes en el CMCT-OMS.

**Salud sexual y salud reproductiva.** Es necesario consolidar y avanzar en el marco normativo referido al acceso a métodos anticonceptivos como parte de las prestaciones obligatorias del SNIS, así como incrementar las consultas de control posterior al IVE y la provisión de métodos anticonceptivos posterior al evento obstétrico en las usuarias del SNIS. De la misma manera, es importante avanzar en el desarrollo de sistemas de información para el control de los procedimientos de reproducción humana asistida. En lo que se refiere a sistemas de información se debe introducir el Sistema Informático Perinatal para situaciones de aborto espontáneo y vo-

luntario y promover la capacitación en la asistencia de las emergencias obstétricas en los equipos técnicos de los prestadores del SNIS. Finalmente, en el marco de la repuesta a la pandemia por la COVID-19 es necesario asegurar el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos y priorizar la vacunación anti COVID-19 en embarazadas y mujeres en situación de lactancia.

Se reactivarán los comités de mortalidad infantil luego del año de vida, que brindarán recomendaciones para abordar las causas evitables y prevenibles de las causas de mortalidad infantil luego del año de vida.

**Siniestralidad vial.** El MSP ha establecido como una política de gobierno el abordaje de la siniestralidad vial, ya que es la primera causa de muerte en niños mayores de un año, actuando desde la interinstitucionalidad e intersectorialidad, particularmente para fortalecer la fiscalización para quienes no cumplan con las medidas de seguridad establecidas por ley.

## Eje 2. Enfermedades transmisibles

**Prevención de las ITS-VIH/Sida.** En este tema, el país debe seguir avanzando en la eliminación de la transmisión vertical de VIH y de la sífilis congénita. Además, avanzar en el cumplimiento de la meta 95-95-95 y lograr la reducción de nuevas infecciones de VIH y muertes por sida.

**Oportunidades de mejora vinculadas al RSI.** La pandemia por la COVID-19 mostró las fortalezas del país en la aplicación de RSI, sin embargo, también se mostraron múltiples carencias a nivel internacional, tanto desde el punto de vista de la OMS, como de los Estados Parte. La OMS inició un proceso de evaluación del RSI, que debe ser utilizado para promover mejoras para facilitar la respuesta ante eventos de este tipo, tomando en cuenta el marco normativo y las necesidades de cada país.

## Eje 3. Enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo

**Abordaje de los factores de riesgo.** A pesar de haberse tenido avances importantes en la prevención de los factores de riesgo de ENT, es necesario profundizar en aspectos normativos para promover la alimentación saludable. Es claro que se requiere de la modificación de los sistemas alimentarios para que estos promuevan la producción y consumo de alimentos frescos y mínimamente procesados. Por otra parte, la modificación del entorno escolar para la promoción de la alimentación saludable y actividad física debe ser una parte fundamental en el abordaje de la epidemia de sobrepeso y obesidad. La aplicación de un paquete de políticas integrales en línea con las recomendaciones de la OMS es necesaria para que las generaciones futuras no experimenten un retroceso en su esperanza de vida.

Además, es necesario desarrollar políticas integrales para abordar el consumo nocivo de alcohol, particularmente para prevenir la preocupante situación de consumo en adolescentes, que inician cada vez más temprano el consumo y tienen un consumo episódico excesivo frecuente.

**Detección precoz y tratamiento oportuno.** Los factores de riesgo metabólicos como la hipertensión y la diabetes son en general detectados de forma tardía, y tomando en cuenta que la epidemia de sobrepeso y obesidad agrava estas situaciones, es necesario tomar acciones urgentes para su detección desde la infancia y niñez. El MSP ha desarrollado guías de práctica clínica y protocolos en diversos ámbitos y es necesario incorporar en el primer nivel de atención protocolos para la detección y abordaje del sobrepeso y obesidad a lo largo del curso de vida. También es necesario mantener las herramientas de rectoría como las metas asistenciales y fortalecer la fiscalización por parte de la autoridad sanitaria.

En lo que se refiere al **tratamiento de los accidentes cerebrovasculares**, el desafío es lograr la certificación internacional de los centros de ACV, así como la puesta en marcha de un sistema de derivación de pacientes con sospecha de ACV para acceso universal a terapias de reperfusión hiperagudas (trombolíticos y trombectomías).

Como parte de los esfuerzos para la recuperación posterior a la pandemia por la COVID-19 es importante fomentar que la población concurra a realizarse los estudios de tamizaje de los cánceres prevenibles como la mamografía para el cáncer de mama, los estudios de sangre oculta en materia fecal para el cáncer de colon y la prueba de Papanicolaou para cáncer de cuello uterino al haber avanzado la vacunación contra el COVID-19 en el país, ya que existen estudios que muestran que han quedado relegados por la pandemia, observándose un descenso de los mismos durante 2020.

**Actores sociales y ajuste territorial de las iniciativas.** La participación de la sociedad civil organizada es esencial durante el diseño de las iniciativas sanitarias, por lo que se debe promover su integración en los procesos de desarrollo, a través de mecanismos libres de conflictos de interés. Por otra parte, es necesario promover los acuerdos de complementación público-privada en localidades de menor tamaño para garantizar el acceso a los servicios esenciales de salud.

#### Eje 4. Sistema de salud

Para favorecer la reducción de la fragmentación del SNIS se promueven diversas estrategias como las maternidades únicas en localidades con un bajo número de nacimientos, lo que además permite racionalizar el uso de los recursos humanos. Por otra parte, se han impulsado iniciativas de calidad en maternidades que buscan, entre otras cosas, mejorar las buenas prácticas de alimentación del lactante y niño pequeño, favorecer la pesquisa neonatal, y reducir la transmisión vertical de sífilis, VIH, hepatitis B y la enfermedad de Chagas.

Es necesario asegurar que la normativa aprobada para permitir que en situaciones de urgencia y emergencia el usuario tenga derecho a la atención, sea implementada efectivamente en todo el territorio, particularmente cuando no se encuentra en su lugar habitual de residencia, para garantizar la continuidad de la atención y la disponibilidad de la historia clínica.

Se debe profundizar en la implementación de los centros de referencia que garantizan la equidad en el acceso a la atención de calidad de patologías, el uso de tecnologías o la realización de técnicas y procedimientos que requieran un nivel de especialización que aconseje la concentración de los casos a tratar en un número reducido de entidades, el centro o servicio de referencia a la entidad o parte de ella que se aboque exclusivamente a la atención de patologías, el uso de tecnologías o la realización de técnicas y procedimientos que reúnen algunas características particulares.

La implementación de la HCEN tiene como principal cometido promover y mejorar la continuidad del proceso asistencial de los usuarios del sistema de salud uruguayo mediante un mecanismo que permita poner a disposición la información clínica del usuario desde cualquier punto conectado al sistema de salud, y es uno de los desafíos para el SNIS. Además de la clara utilidad en la atención de los usuarios, existe el reto de utilizar la HCEN como una herramienta para la generación de información epidemiológica, particularmente para enfermedades crónicas, lo que permitiría tener la prevalencia diagnosticada de las más prevalentes y de mayor importancia para la salud pública.

La política sanitaria del Estado se debe enfocar en la realización del derecho a la salud, buscando continuamente la mejora de la calidad en la atención y la reducción de las inequidades, particularmente para grupos vulnerables como las personas mayores, personas con discapacidades y los sectores de la población de meno-

res ingresos. En este sentido, es necesario además profundizar en la cobertura de prestaciones como la salud bucal, la salud mental y la discapacidad y rehabilitación, procurando la incorporación al PIAS de las prestaciones correspondientes. Esto requerirá por parte del Estado de un uso adecuado de los recursos y mayor inversión.

La implementación de la Ley y Plan Nacional de Salud Mental es un reto, sobre todo para generar las herramientas que permitan la desinstitucionalización, particularmente para ASSE y para el MSP en su calidad de ente rector.

El acceso a medicamentos de alto costo continúa siendo un tema relevante en la agenda nacional, y representa un reto para la sostenibilidad del sistema, sin embargo, a través de herramientas apropiadas de gestión, y siguiendo los mecanismos establecidos para su incorporación al PIAS, se podría reducir la inequidad en este sentido.

### 4.3. AGENDA FUTURA

El MSP, como autoridad sanitaria, tiene como principal cometido la realización del derecho a la salud en su concepto más amplio, que incluye los cuidados sanitarios oportunos y apropiados, así como los determinantes de la salud. Alcanzar el ejercicio pleno del derecho a la salud es una política progresiva, pero existen obligaciones mínimas como la garantía de no discriminación y trato igualitario, así como la elaboración de estrategias y planes de acción nacionales para proteger la salud pública.

Por una parte, se busca mantener los avances logrados desde la implementación del SNIS, para luego profundizar los cambios para que efectivamente funcione como un sistema que permita a los ciudadanos el acceso a servicios de salud de calidad cuando sea necesario, y que se centre en las actividades de prevención, para lo cual el primer nivel es fundamental por su labor como puerta de entrada.

Por otra parte, la pandemia por la COVID-19 ha dejado una serie de efectos adversos como resultado del confinamiento y disminución de la presencialidad en centros educativos, incluyendo un aumento en la violencia en cualquiera de sus formas dirigida hacia niños, especialmente en la primera infancia y violencia sexual hacia adolescentes del sexo femenino.<sup>35</sup> Por tal motivo, es una prioridad absoluta el abordaje, que incluye el retorno a la presencialidad en centros educativos de primera infancia, ya que la comunidad educativa es un factor protector en este y otros aspectos, que incluyen la prevención de conductas de riesgo en cuanto a la salud sexual y reproductiva.

La pandemia por la COVID-19 dejó una serie de lecciones aprendidas para el sistema sanitario especialmente en lo que se refiere a la disponibilidad de recursos humanos en salud, y además permitió comprobar su fortaleza y capacidad de respuesta ante este evento utilizando una estrategia de testeo, rastreo y aislamiento, lo que permitió controlar los primeros brotes. Asimismo, se realizó un trabajo especial en poblaciones de riesgo, como personas mayores institucionalizadas, personas privadas de libertad, personas alojadas en refugios, entre otras. La gestión de la adquisición de vacunas está favoreciendo que el país avance rápidamente en la cobertura de la población, alcanzando en un período relativamente corto la vacunación de casi un tercio de la población con una dosis y cerca del 15% con dos dosis. A medida que se alcance la cobertura esperada, el reto es restablecer los servicios esenciales en su totalidad, particularmente para la prevención de enfermedades cuya detección requiere del tamizaje oportuno, como el cáncer de mama, cáncer de cuello uterino y el cáncer colorrectal.

35 Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV), *Informe de Gestión 2020*. Montevideo, INAU, 2021.





**8** TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO



## Objetivo de Desarrollo Sostenible 8:

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

### LOGROS



**Flexibilización del seguro de desempleo y del seguro por enfermedad**, adecuándolos a las necesidades de los trabajadores y la sostenibilidad de las empresas.



El **mantenimiento y el desempeño fluido del diálogo social** con la plena vigencia de los ámbitos de negociación colectiva y la realización de la octava ronda de Consejos de Salarios con altísimo nivel de acuerdos.



**Rápida readecuación de las modalidades de formación profesional llevada adelante por INEFOP**, adaptando la oferta a formatos remotos y la alta cobertura de beneficiarios permitiendo el acceso a más de 60.000 trabajadores a cursos, 22.000 a servicios de orientación laboral y a 65.000 trabajadores de la Salud.

### DESAFÍOS



Impulsar políticas activas complementadas con políticas sectoriales, tendientes a **promover el desarrollo sostenible del empleo**.



**Incrementar el desarrollo productivo, promoviendo la inversión privada nacional y extranjera**, ampliando la inserción internacional a través de la apertura a nuevos mercados.



Dar un impulso sostenido a políticas enmarcadas en el concepto de **economía circular, trabajo decente y empleos verdes**, brindando apoyos específicos a proyectos de inversión, con énfasis en la sostenibilidad ambiental, la innovación y el desarrollo de capacidades a través de la formación, la incorporación y aplicación de nuevas tecnologías, facilitando de ese modo el **aumento de la competitividad**.



**Incorporación de trabajadores al mercado formal**, brindando por parte del Estado la **protección social correspondiente**. Ello implica implementar un conjunto de políticas, de amplio espectro, no solo referidas a políticas laborales, sino que abarquen políticas fiscales y de protección social.



Acceso al mercado de **empleo en forma equitativa para varones y mujeres**.

## 1. PRESENTACIÓN

El presente informe sobre la situación de Uruguay en relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8 da cuenta de los esfuerzos y los resultados alcanzados por Uruguay en los últimos tres años en materia de trabajo decente, empleo pleno y crecimiento sostenible. El período que se reporta está marcado por el final de un periodo de gobierno y el comienzo de otro en 2020. Como todo cambio de gobierno y de signo político, se desarrollan políticas que en algunos casos complementan o consolidan compromisos y acciones que se venían llevando a cabo y en otros se generan nuevos énfasis que implican correctivos e innovaciones realizadas por parte del gobierno asumido el 1.º de marzo de 2020.

Se trata, además, de una etapa particular en un contexto global de crisis sanitaria, con la declaración de emergencia sanitaria a nivel nacional a los 12 días de haber asumido el nuevo gobierno. Por tanto, buena parte de las políticas desarrolladas están concentradas en paliar los efectos de la pandemia en la estructura económico-productiva y en el mercado de trabajo.

De todos modos, no todos los resultados son adjudicables a la pandemia, las señales desfavorables en el mercado de trabajo y los principales indicadores de la economía son previos a esta. En efecto, luego de un ciclo de crecimiento económico sostenido, a mediados de 2014 Uruguay inicia un proceso de enlentecimiento de la actividad económica. En los cinco años siguientes la economía creció a una tasa promedio del 0,9% anual, tasa insuficiente para generar nuevos puestos de trabajo.

El efecto sobre el mercado laboral fue gradual y sostenido, constatándose un aumento de la tasa de desempleo con un promedio anual de 8,3% en 2018, 8,9% en 2019 y alcanzando los dos dígitos en febrero de 2020 (10,5%). Su contracara fue la reducción de puestos de trabajo; entre 2014 y 2019 se perdieron 50.000 empleos.

Similar impacto se observa en la tasa de actividad, con un descenso sistemático desde 2017 hasta ubicarse en 62,2% para el promedio del año 2019. Esto supone que en el año 2019 ya había en el país 1.786.700 personas económicamente activas (ocupadas y desocupadas) en una población de aproximadamente 2.872.900 personas en edad de trabajar (mayores de 14 años). Por su parte, la demanda de empleo o de mano de obra, medida a través de la tasa de empleo, cerró para el promedio de 2019 en 56,7%, registrando un descenso de 1% respecto al año anterior. Este deterioro del mercado de trabajo es general, pero afecta de manera desigual a sectores con dificultades estructurales de acceso: jóvenes, mayores de 45 años, mujeres y personas con discapacidad.

Tal panorama ha impuesto desafíos de gran magnitud tanto en lo referente a la sostenibilidad del crecimiento económico como al pleno empleo, pilares fundamentales de los ODS. En este marco el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Uruguay (MTSS) ha creado múltiples instrumentos innovadores de políticas públicas orientado a enfrentar los efectos negativos del ciclo económico y la epidemia, al tiempo que fue incorporando normativa específica en materia de protección social y trabajo decente que complementan el conjunto de políticas desarrolladas por el Poder Ejecutivo.

El Ministerio ha desarrollado su política teniendo como marco el alineamiento con la política macroeconómica del Gobierno, que ha puesto énfasis en la necesidad de dinamizar urgentemente la economía salvaguardando las potencialidades del sector privado como motor de la inversión, el control estricto de las cuentas fiscales y del gasto público superfluo. Asimismo, ha implementado su política de respuestas especiales a la pandemia contabilizando esta inversión mediante una cuenta especial denominada Fondo Coronavirus que permite identificar las inversiones vinculadas estrictamente al contexto coyuntural de la crisis.

A partir de ello, ha diseñado su estrategia inspirada en una concepción de desarrollo humano y en la búsqueda de una integración social plena de los diferentes colectivos de la sociedad. La promoción del empleo, y en particular el empleo decente, es un objetivo estratégico del gobierno. Priorizando el empleo por sobre otras estrategias de apoyo, se procura que las personas logren satisfacer sus necesidades mediante el acceso a un empleo decente y a través de su formación permanente logrando la mayor autonomía posible y libertad para elegir.

De todos modos, es evidente que hay sectores que son particularmente vulnerables a las fluctuaciones del mercado de empleo y son afectados en mayor medida, encontrando dificultades serias para lograr un empleo y mantenerlo. En ese sentido, es necesaria la acción de políticas focalizadas tendientes a favorecer su empleabilidad como las que se han instrumentado en este tiempo.

Es así que se han combinado políticas orientadas al mantenimiento del empleo a través de apoyos a las empresas ya constituidas en particular las Micro, pequeñas y medianas empresas, políticas de formación profesional y apoyos específicos a jóvenes y mayores de 45 años, con un énfasis de género a partir del conjunto de instrumentos disponibles y su ampliación y flexibilización, en la búsqueda de sostener los puestos de trabajo, tanto como facilitar la creación de nuevos, como se verá más adelante.

### 1.1. IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19

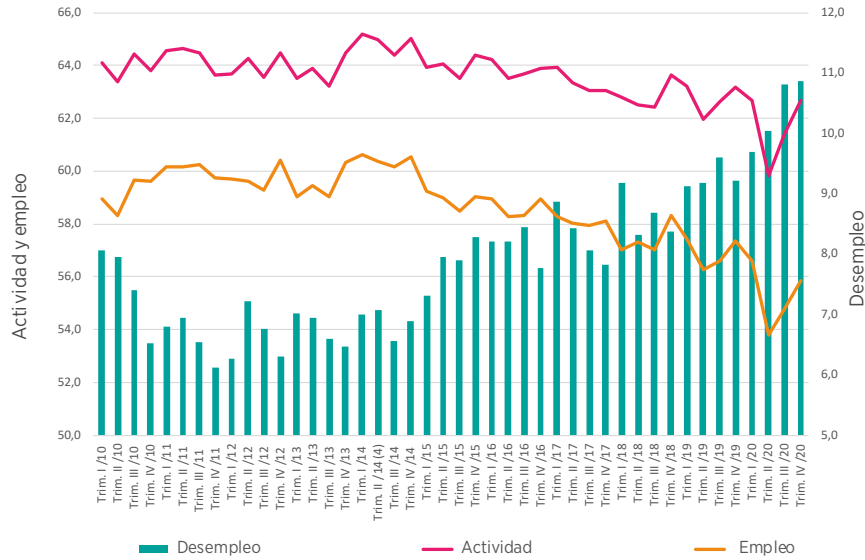
El 13 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud Pública (MSP) confirmó los primeros cuatro casos de coronavirus en Uruguay y ese mismo día el Poder Ejecutivo declaró el estado de emergencia sanitaria nacional a través del decreto 93/020. Si bien el gobierno no decretó una cuarentena obligatoria para toda la población, se tomaron medidas para la contención del virus (exhortación al teletrabajo, reducción de horarios comerciales, cierres de fronteras, suspensión de clases en los establecimientos educativos, suspensión de todos los espectáculos públicos y eventos sociales, entre otras) que, junto con la alta respuesta de la población, logró una fuerte disminución de la actividad productiva y laboral.

El impacto de la pandemia sobre la economía fue muy negativo. El producto interno bruto (PIB) se contrajo 5,7% en 2020, con un impacto muy fuerte en el empleo. Si bien entre marzo y mayo de 2020 la tasa de desempleo no reflejó la magnitud de la crisis, porque los desocupados dejaron de buscar empleo y pasaron a ser económicamente inactivos, ya en junio de 2020 con cierta recuperación de la actividad económica, la tasa de desempleo alcanzó 10,7%. Este impacto en la caída de la actividad tuvo su correlato en el sistema de seguridad social donde el total de beneficiarios al subsidio de desempleo en marzo 2020 casi triplicó la cifra de febrero. Hacia la segunda mitad del año el empleo comenzó a recuperarse, pero sin alcanzar los niveles previos a la irrupción de la COVID-19.

Al igual que lo sucedido con los indicadores del mercado de empleo, el promedio mensual de beneficiarios del seguro de desempleo ya venía incrementándose en los años anteriores, el máximo nivel de sus beneficiarios se da en el mes de mayo de 2020, que llegó a 185.769 personas, un aumento del 58% respecto al mes de marzo. Este incremento tiene que ver, también, con las modalidades de flexibilización del instrumento que se fueron adoptando por parte del MTSS para brindar alternativas al seguro de paro tradicional y apoyar, de este modo, al mantenimiento de los puestos de trabajo (ver apartado 3.2).

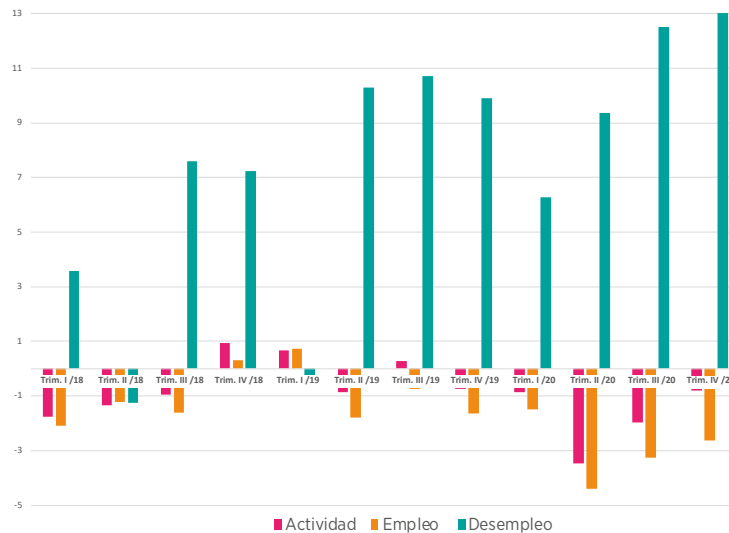
### 1.1.1. Impacto de la crisis sanitaria en el empleo

**Gráfico 1: Tasa de Actividad, Empleo y Desempleo, Total país. Trimestral, 2010-2020. (%)**



Fuente: Unidad Estadística del Trabajo y la Seguridad Social (UETSS) del MTSS, en base a datos de la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística (ECH-INE) 2010-2020.

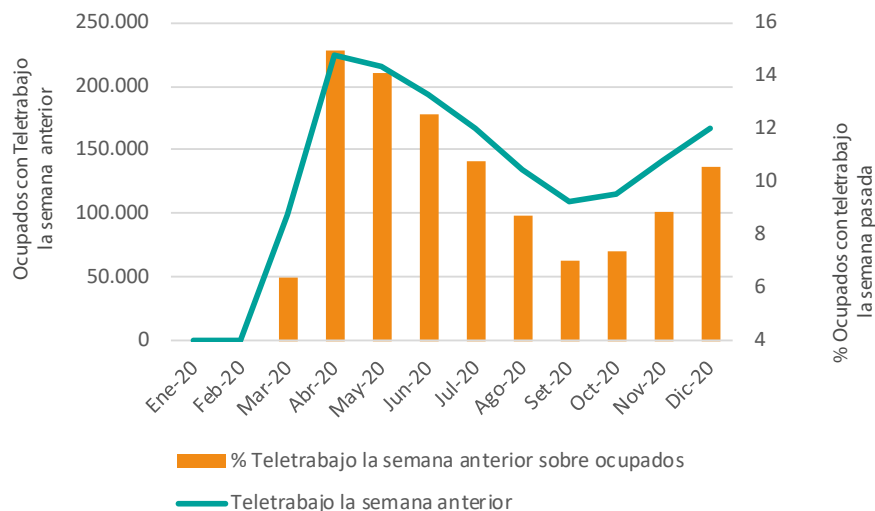
**Gráfico 2: Variación interanual de la tasa trimestral de Actividad, Empleo y Desempleo. Total país. (%)**



Fuente: UETSS en base a datos de la ECH-INE 2018-2020.

Otro de los impactos que tuvo la pandemia en el mercado laboral fue la forzosa necesidad de generar nuevas formas de trabajo a distancia, incrementándose la tendencia al teletrabajo, como se observa en el gráfico siguiente.

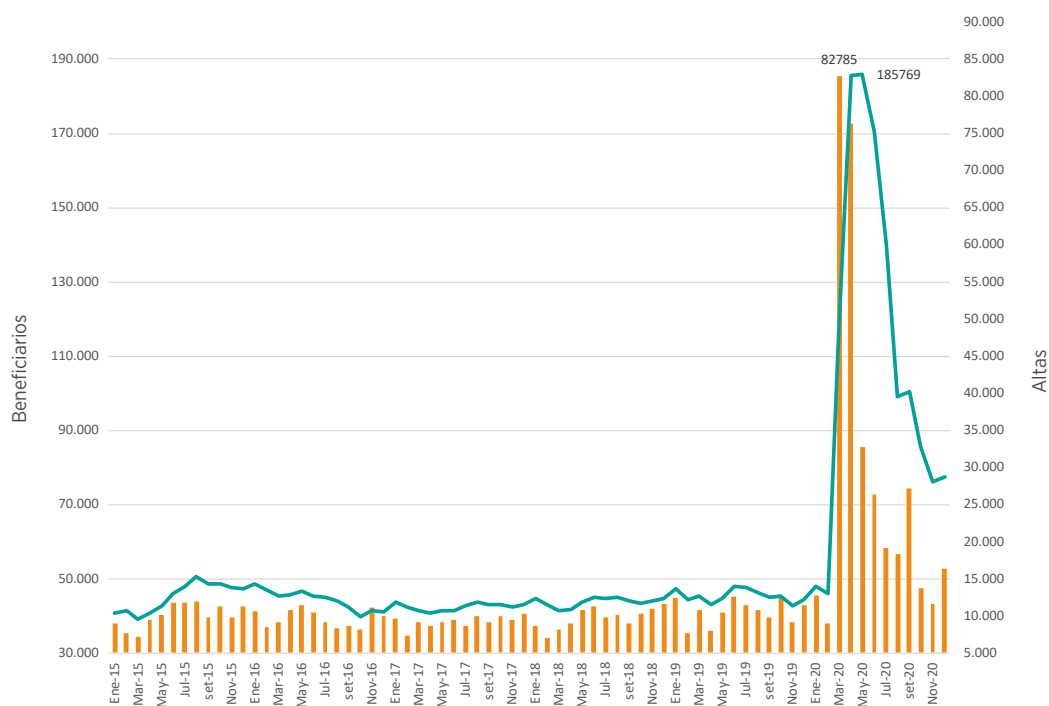
**Gráfico 3: Ocupados que teletrabajaron la semana pasada, y porcentaje de ocupados con teletrabajo sobre el total de ocupados del país**



Fuente: UETSS en base a datos de la ECH-INE 2020.

En el siguiente gráfico se puede observar el impacto que tuvo la pandemia en el mercado laboral formal, es a través de la medición de trabajadores que pasaron a ser beneficiarios del subsidio por desempleo.

**Gráfico 4: Total de beneficiarios y altas al subsidio de seguro por desempleo. Personas**



Fuente: UETSS en base a datos BPS.

### 1.1.2. Medidas tomadas para paliar el impacto de la covid-19 en el empleo

Desde el MTSS, contando con el amparo de las correspondientes normas legales habilitantes y otras que requirieron trámite parlamentario, se desarrollaron medidas en procura de mitigar los impactos.

Se establecieron regímenes especiales de seguro por desempleo, a saber, un subsidio por desempleo parcial para trabajadores dependientes con remuneración mensual, en situación de suspensión de jornadas o reducción de horas; un subsidio por desempleo para los trabajadores del servicio doméstico, un subsidio por desempleo forzoso para los trabajadores dependientes afiliados a la Caja Notarial de Seguridad Social, un subsidio por desempleo para trabajadores de sectores vinculados al turismo que permitió ingresar con menos cotización y se modificó el mecanismo de liquidación. Por otra parte, se remitieron varios proyectos de ley cuya aprobación habilitó al MTSS a extender el subsidio de desempleo a un mayor número de trabajadores.

Desde que se decretó la emergencia sanitaria se adoptó el criterio de que todo trabajador que debiera guardar cuarentena estaría amparado por el subsidio por enfermedad del Banco de Previsión Social (BPS), cubriéndole el 70% de sus ingresos.

Por otra parte, se estableció la inclusión de todos los trabajadores dependientes de la salud en el seguro de enfermedad profesional que da una cobertura del 100% de los ingresos a cargo del Banco de Seguros del Estado (BSE). A su vez, se dispuso que las personas de 65 años o más, comprendidas en el ámbito de aplicación del subsidio por enfermedad podrán permanecer en aislamiento por el plazo máximo de treinta días, así como la extensión en forma extraordinaria del amparo del Seguro Nacional de Salud (SNS) a todos aquellos trabajadores cesados en la actividad que les generaba el derecho a dicha cobertura o que habían llegado al término de los beneficios del subsidio por desempleo entre agosto y octubre de 2020. Luego se extendió esta cobertura a todos los trabajadores que hubieran sido desvinculados de sus trabajos manteniéndose hasta fines de 2021.

En procura de dar respuesta al enlentecimiento de la actividad económica del país, consecuencia de las medidas de mitigación de la crisis sanitaria COVID-19, se implementó también un subsidio para aquellas empresas que retomaran trabajadores del subsidio de desempleo parcial a la actividad total, o por cada nuevo trabajador incorporado, que cumpliera con determinadas condiciones. Adicionalmente, se consideró la particular situación del sector de Artes y Entretenimientos y Turismo, creándose subsidios mensuales directos para artistas nacionales y guías turísticos.

De igual manera, se desarrollaron diferentes propuestas para la exoneración de aportes patronales por un año para diversas empresas de los sectores de actividad más afectados, que luego de su tratamiento en el Poder Legislativo culminaron en ley.

Estas exoneraciones abarcaron a empresas que prestan servicios de transportes escolares y a las que prestan servicios de cantinas escolares, empresas con local dedicadas a la organización y realización de fiestas y eventos, agencias de viajes, a las organizadoras y proveedoras de congresos y ferias nacionales e internacionales, a las dedicadas al transporte terrestre de grupos turísticos y excursiones, a las concesionarias del Aeropuerto Internacional de Carrasco y Aeropuerto Internacional de Laguna del Sauce, a las de transporte aéreo de pasajeros que operen en el país y a las explotadoras de salas de cine y de distribución cinematográfica.

Además, se otorgó un subsidio para monotributistas que alcanzó a 10.000 personas durante cuatro meses en 2020.

En materia de capacitación laboral, el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) debió reconvertir los cursos de capacitación laboral a la modalidad remota, lo que representó un enorme desafío. Durante el año 2020 accedieron más de 60.000 trabajadores a diferentes tipos de cursos y 1.597 empresas a algún tipo de apoyo.

El Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOP) apoyó a través del Fondo Rotatorio a 56 cooperativas que representan 1.800 puestos de trabajo. A su vez, el Fondo para el Desarrollo (FONDES-INACOOP) aprobó proyectos de apoyo a entidades cooperativas por un total de USD 950.000 y fondos no reembolsables para asistencia por un total de USD 29.000.

Durante 2020 fueron atendidos por Negociación Individual 76.820 usuarios y la División Consultas de la Dirección Nacional de Trabajo (DINATRA) atendió 51.379 consultas y 2.804 acuerdos voluntarios. Además, se promovieron las consultas a distancia con el fin de evitar la presencialidad, mejorando notoriamente el tiempo de respuesta, con un promedio de 48 a 72 horas.

Por su parte, las Oficinas de Trabajo de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior (DINACOIN) atendieron 23.521 consultas y 1.815 acuerdos voluntarios a nivel nacional. Se registró un crecimiento del 486,87% de respuestas a consultas vía web y correo electrónico como consecuencia de la situación de la pandemia. La División Audiencias realizó un total de 11.049 audiencias por asuntos laborales individuales en DINATRA y 10.589 en las Oficinas de Trabajo de DINACOIN. De ellas, se alcanzó un acuerdo en el 43,8% del total, mientras que el resto pasó a la vía judicial.

En referencia a la negociación colectiva, se atendieron 1.512 conflictos entre DINATRA y DINACOIN, los resueltos implicaron la realización de 2.121 audiencias.

En el mes de julio de 2020, se convocó a la 8.ª Ronda de negociación salarial con características especiales debido a la incertidumbre generada por la pandemia; lo que determinó que las negociaciones se llevaran a cabo exclusivamente en los Grupos Madres y estableciendo un período “puente” de un año.

Por otra parte, durante 2020 se depositó la ratificación del Convenio 190 sobre violencia y acoso laboral.

La Inspección General de Trabajo y Seguridad Social (IGTSS) mantuvo el funcionamiento de su tarea sin ninguna interrupción, recibiendo en 2020 un total de 2.464 denuncias, se realizaron 1297 actuaciones para controlar el cumplimiento de los protocolos dispuestos en virtud de la pandemia.

A raíz de la COVID-19 se incrementaron las consultas de manera exponencial, considerando la diversidad de medidas adoptadas que impactaron en el ámbito laboral. Se evacuaron 30.141 consultas a través de la web del Ministerio. Durante todo el año se mantuvieron los servicios de atención al usuario fortaleciendo los sistemas a distancia y promoviendo el teletrabajo.

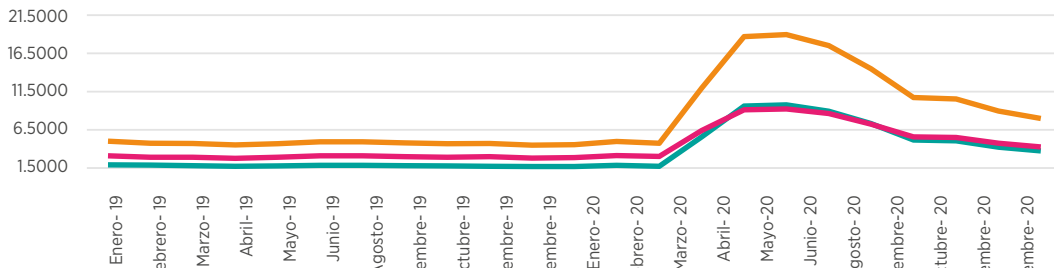
En lo que respecta al turismo, incluido en este ODS como sector de interés específico, a partir de la declaración de la emergencia sanitaria, se dispuso el cierre de las fronteras. En este contexto, el número de turistas internacionales llegados a nuestro país se redujo drásticamente con implicancias laborales reflejadas en un aumento extraordinario de los beneficiarios del seguro de desempleo en ese sector.

De todos modos, previo a la semana de turismo 2020, desde el Ministerio de Turismo (MINTUR) lanzó la campaña Quedate en Casa, orientada a reducir la movilidad en esas fechas en función del contexto sanitario. En el mes de junio de 2020, se implementó y homologó el protocolo sanitario para alojamientos, gastronomía y parques termales, lo que constituyó el primer paso hacia la reactivación del turismo interno. Estas medidas se vieron reforzadas con el lanzamiento del sello de “Operador Responsable” en procura de restablecer la confianza entre los consumidores y ofrecer seguridad sanitaria de los servicios.



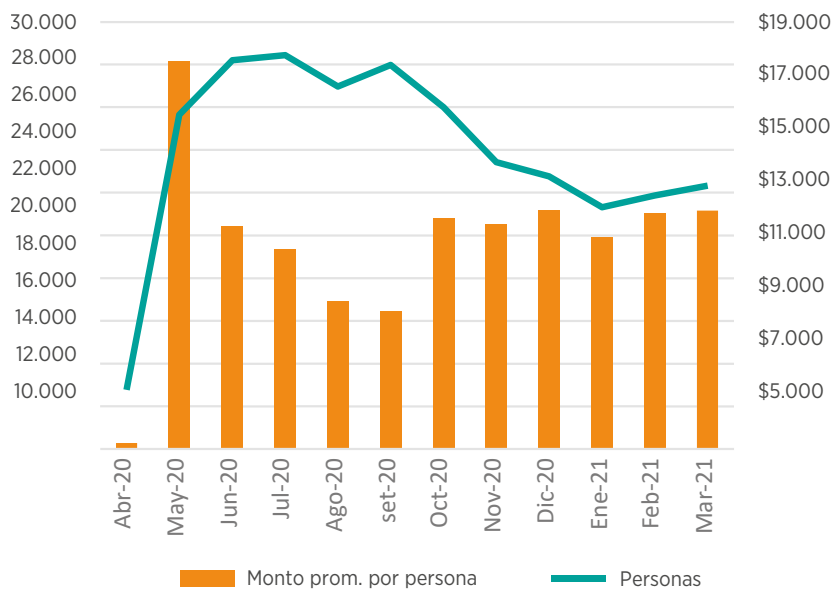
### 1.1.3. Cobertura de las medidas adoptadas

**Gráfico 5: Beneficiarios del subsidio por desempleo, 2018-2020. Personas**



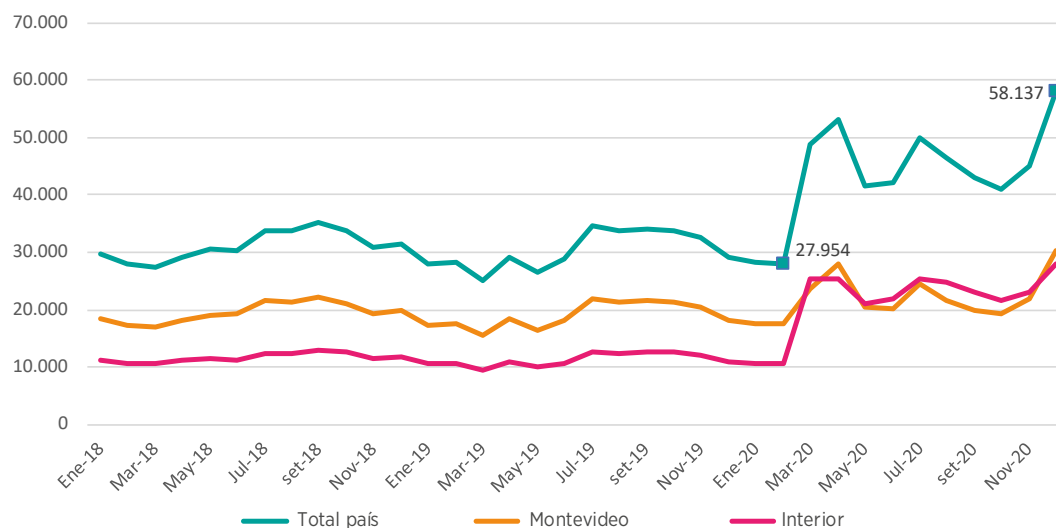
Fuente: UETSS en base a datos del Banco de Previsión Social (BPS).

**Gráfico 6: Beneficiarios al subsidio por desempleo parcial y monto promedio erogado (corrientes en \$)**



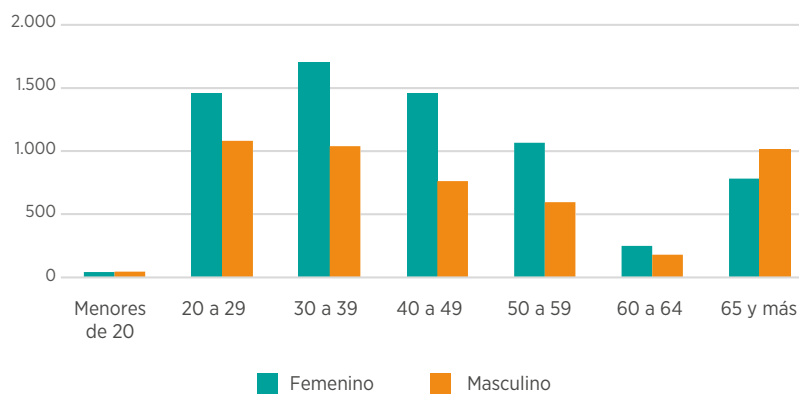
Fuente: UETSS, en base a datos BPS.

**Gráfico 7: Beneficiarios del subsidio por enfermedad, 2018-2020**



Fuente: Hasta febrero 2020 Reingeniería de prestaciones (RING) de Prestaciones-BPS. A partir de marzo 2020 elaboración Asesoría General de Seguridad Social (AGSS-BPS). Notas: Hasta febrero 2020 valores sin reliquidación. De marzo 2020 en adelante valores con reliquidación. No incluye accidentes de trabajo.

**Gráfico 8: Subsidios de enfermedad por COVID-19 por sexo para cada tramo de edad, promedio mensual Período marzo-diciembre 2020**



Fuente: Elaboración AGSS-BPS. Nota: Los subsidios otorgados por razones de aislamiento se clasifican como patologías directas asociadas a COVID-19 e incluye a personas de todas las edades.

## 2. MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

### 2.1. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

Relativo a la protección de los derechos laborales de libertad sindical y negociación colectiva, el 7 de enero del año 2020 se promulgó la ley 19.754, sobre Reserva de testigos y denunciadores durante las inspecciones realizadas por la IGTSS. Mediante esta norma la Inspección dispondrá de amplias facultades de investigación sobre los hechos denunciados, acordándose especial relevancia a la actuación realizada en el lugar que crea más conveniente para interrogar a los denunciadores, denunciados y testigos y recoger todas las pruebas que resulten pertinentes. Esta norma permite obtener declaraciones libres de violencia y amenaza de represalias por parte del empleador, lo que garantiza una mejor defensa de los derechos de libertad sindical.

Por otra parte, fue aprobada en el marco de la Ley de Urgente Consideración (LUC) una normativa alineada con los criterios de OIT que garantiza el derecho de los trabajadores no huelguistas y de los directivos de las empresas de ingresar a sus lugares de trabajo, limitando las acciones gremiales que lo impidan y equiparando los derechos de los trabajadores públicos y privados.

### 2.2. PROCESOS Y ESPACIOS DE ARTICULACIONES Y PARTICIPACIÓN

A partir de 2018, mediante el decreto 340/018, se crea la Comisión Nacional de Certificación Ocupacional, “Uruguay Certifica”, otorgándole a INEFOP la competencia de certificar competencias laborales. Esta Comisión es presidida por el MTSS a través de la DINAE y está integrada por representantes de dicha cartera, del Consejo de Educación Técnico Profesional -Universidad del Trabajo del Uruguay (CETP-UTU), el INEFOP, el Plenario Intersindical de Trabajadores - Central Nacional de Trabajadores (PIT-CNT) y las cámaras empresariales.

Se continuó participando en las diferentes instancias en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Por su parte, el Consejo Superior Tripartito se reunió siete veces en el año 2020.

Se creó un ámbito de diálogo e intercambio entre los actores del sector turístico en sentido amplio. Producto del intercambio han surgido medidas concretas que se encuentran plasmadas en diferentes normas.

La DINATRA participó en 2019 y 2020 en talleres con trabajadores migrantes y/o víctimas de trata, en conjunto con diferentes ONG y representantes de la sociedad civil en la Junta Nacional de Migración (JNM), y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) en donde se brindaron charlas informativas sobre derechos laborales, siendo coordinados por la Unidad de Migración del MTSS.

En 2019 el MTSS participó en la Comisión Interinstitucional de Infancia presidida por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), donde se abordaron temas referidos a la corresponsabilidad de los cuidados y licencias parentales, en particular en la regulación de los trabajadores asistentes personales.

### 2.3. COOPERACIÓN Y ALIANZAS

En materia de cooperación se han concretado múltiples acciones en diferentes niveles con entidades como el Banco Mundial (BM), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), Programa EUROSOCIAL+ de la Unión Europea. Estos convenios de cooperación han servido para fortalecer los equipos técnicos de gestión, crear instrumentos y herramientas con el fin de dejar instaladas capacidades institucionales para el desarrollo de nuevos programas y favorecer los procesos de innovación.

## 2.4. NECESIDADES DE CREACIÓN DE CAPACIDADES

Durante el año 2020 se realizó un estudio sobre el impacto de la COVID-19 en los sectores de actividad y el empleo con el fin de identificar sectores críticos, concentrándose en seis sectores: turismo, trabajo doméstico, industrias creativas, logística, comercio por menor e industrias frigoríficas. El estudio permite a la DINAE identificar necesidades de formación y a la Unidad de Estadísticas desarrollar herramienta de scouting y prospectiva.

Por otra parte, la pandemia ha supuesto la oportunidad para el desarrollo nuevas herramientas no presenciales basadas en tecnologías de la información y la comunicación (TIC), fortaleciendo nuevas modalidades de trabajo y de gestión para garantizar la permanencia y sostenibilidad de los servicios.

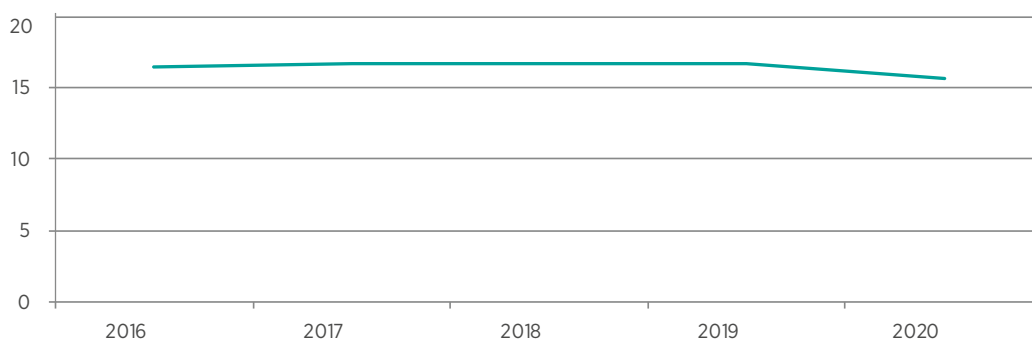
## 3. ESTADO DE SITUACIÓN: METAS E INDICADORES

**Meta 8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados**

### Indicador 8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita

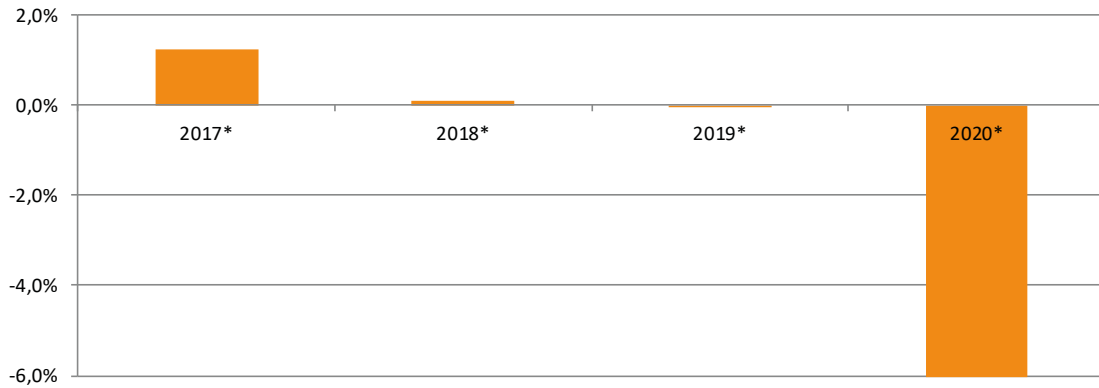
En el marco del Plan de Adecuación a estándares internacionales que el Área de Estadísticas del Banco Central del Uruguay (BCU) lleva adelante, se destaca la publicación de las nuevas series de Cuentas Nacionales con base en el año 2016 para el período 2016-2020. En los siguientes gráficos se observa la evolución del PIB real per cápita (en miles de dólares constantes de 2016) en el período 2016-2020.

**Gráfico 9: PBI real per cápita (en miles de dólares de 2016)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas-Banco Central del Uruguay (INE-BCU).

**Gráfico 10: PBI real per cápita (en miles de dólares de 2016). Variación anual**



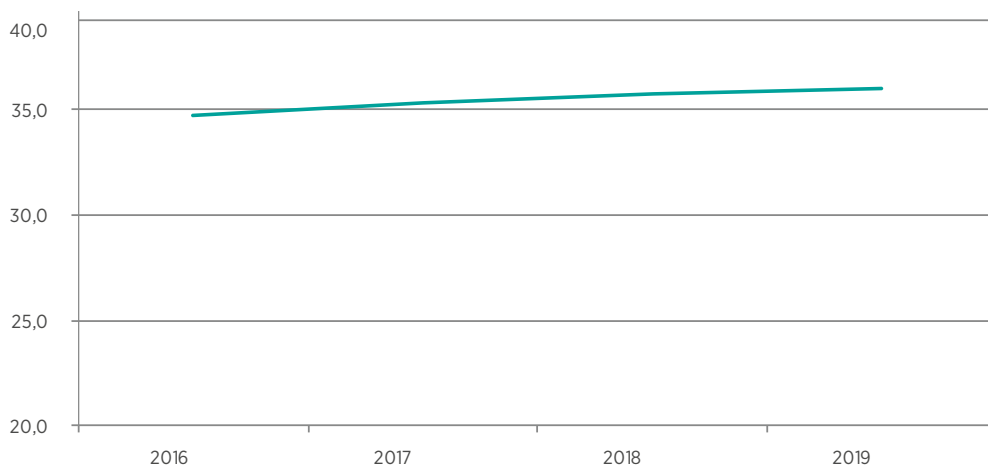
Fuente: INE-BCU.

**Meta 8.2.** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

**Indicador 8.2.1** Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada

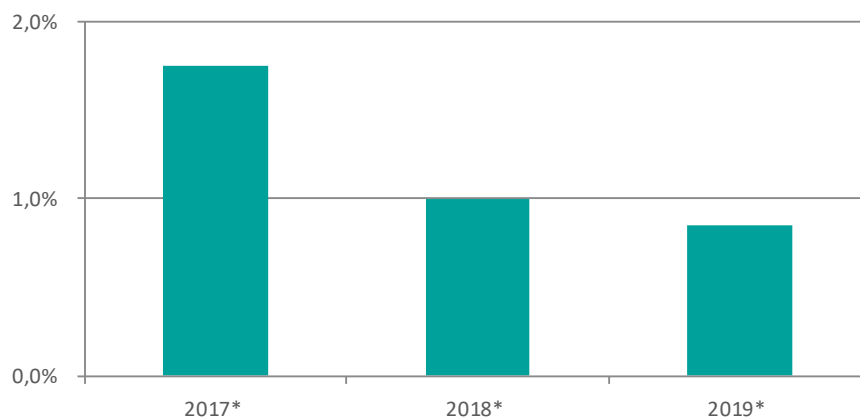
Al igual que lo observado en la evolución del PIB real per cápita, el PIB real por persona ocupada ha experimentado un crecimiento en el período 2016-2019.

**Gráfico 11: PBI real por persona ocupada (en miles de dólares de 2016)**



Fuente: INE-BCU.

**Gráfico 12:** PBI real per cápita (en miles de dólares de 2016). Variación anual



Fuente: INE-BCU.

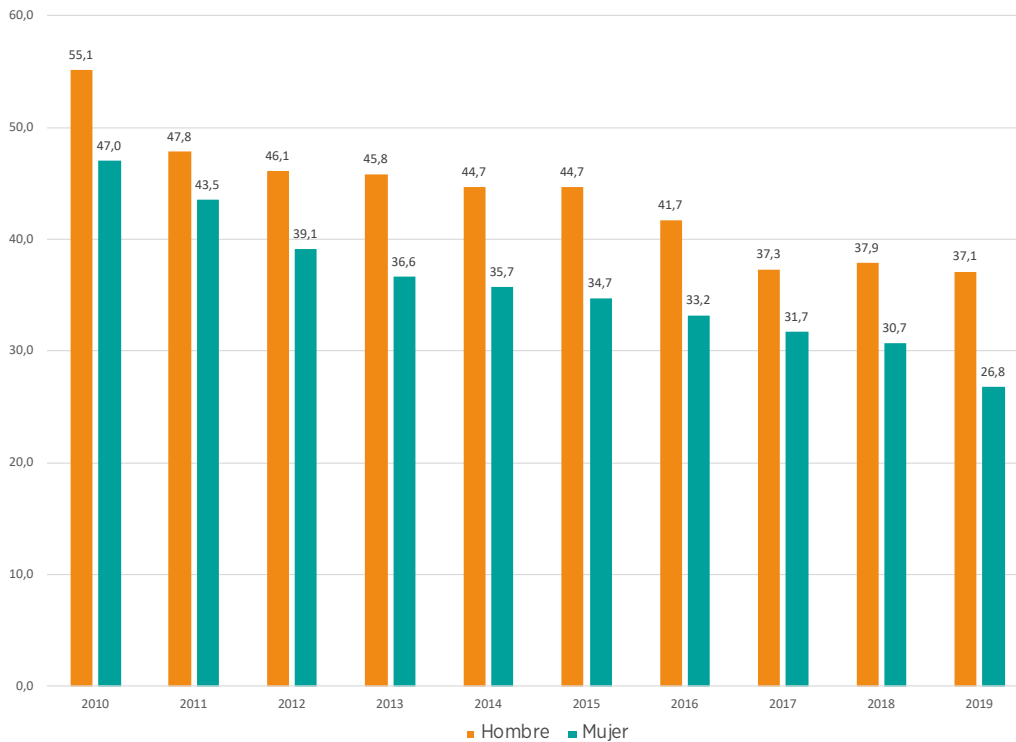
**Meta 8.3.** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

**Indicador 8.3.1.** Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, desglosada por sexo

Se destaca un fuerte descenso, en términos generales, del no aporte hasta el año 2018, momento a partir el cual se ven moderados aumentos, siendo superiores en el caso de las mujeres que en el de los varones (0,6 y 0,2 puntos porcentuales, respectivamente).

Cabe resaltar que la reducción de empleos agrícolas sin aportes en las mujeres es de casi el doble que el de los varones, ya que se contraen 9,2 y 5,3 puntos porcentuales, respectivamente, entre los años 2010 y 2019, destacando que en el comienzo del período las mujeres tenían mayores tasas de informalidad, lo que se invirtió desde 2014 en adelante.

**Gráfico 13:** Proporción del empleo no agrícola sin aporte a caja de jubilaciones, en el trabajo principal, según sexo



Fuente: INE, datos Encuesta Continua de Hogares (ECH).

**Meta 8.4.** Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

La información referente a los indicadores 8.4.1. y 8.4.2. no será reportada en el presente VNR debido a que ya se reportan en los indicadores 12.2.1. y 12.2.2.

**Meta 8.5.** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

**Indicador 8.5.1.** Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad

Analizando el total de asalariados (privados y públicos) y su ingreso salarial (considerando trabajo principal y secundario) promedio por hora, se observa que la brecha de ingresos salariales cambia su comportamiento, puesto que en años anteriores tenía una tendencia decreciente que se reducía mínimamente año a año, mientras que en el año 2019 nuevamente la brecha se incrementa y alcanza 3,7%. Si bien aún no contamos con los datos del último año, nos atrevemos a suponer que la brecha se acentuará dada la crisis sanitaria mundial, generada por la COVID-19 que, como ya se ha demostrado, afecta más a las mujeres que a los varones.

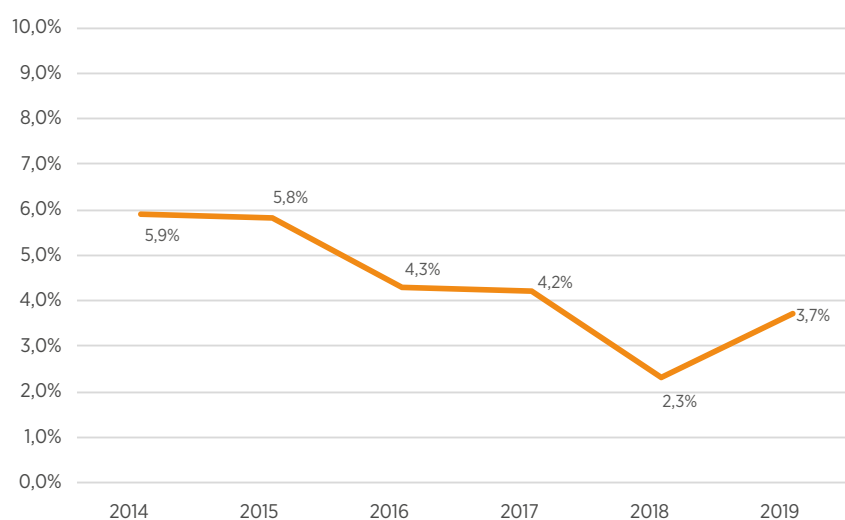
En efecto, las mujeres tienen mayor probabilidad de ocupar empleos precarios y sobre todo en los hogares que tienen menores ingresos; están sobrerrepresentadas en los sectores más afectados por la crisis (PYMES, comercio, domésticas, cuidados, salud y educación).

**Cuadro 1: Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados. Total país.**

	Varones	Mujeres	Brecha
2018	70	69	2,3%
2019	72	70	3,7%

Fuente: INE, datos ECH.

**Gráfico 14: Brecha salarial, según sexo. Total país. 2014-2019**



Fuente: INE, datos ECH.

Analizando el ingreso salarial en función del sexo y la edad, se observa que en el tramo etario conformado por quienes tienen entre 14 y 24 años las mujeres perciben mayores ingresos que los varones; mientras que para quienes integran grupos de edad mayores a 25 años los ingresos de las mujeres son menores y a medida que aumenta la franja etaria los ingresos aumentan, al igual que la brecha entre varones y mujeres (ver cuadros siguientes).

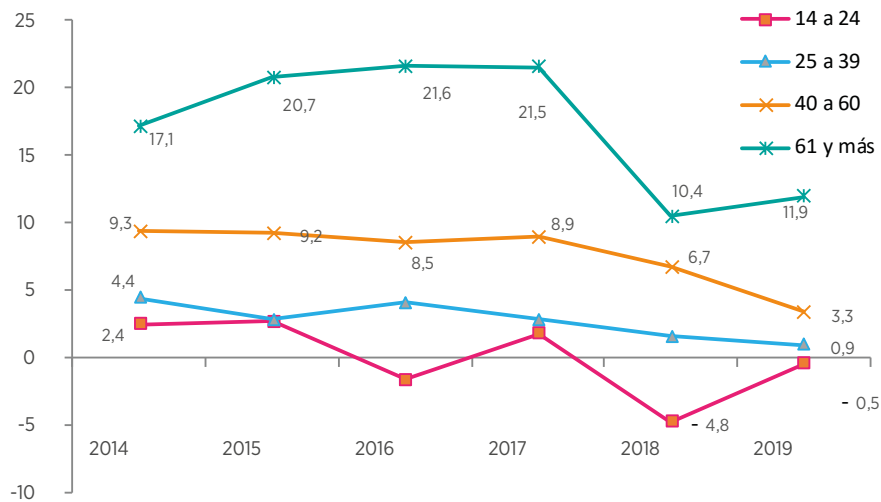


**Cuadro 2: Ingresos salariales (de asalariados) por hora, sin aguinaldo a precios constantes 2005, según tramo de edad. Total país. 2018-2019**

Tramos de edad	2018		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
14 a 24	43	45	44	45
25 a 39	67	66	67	67
40 a 60	81	6	80	77
61 y más	86	77	86	76

Fuente: INE, datos ECH.

**Gráfico 15: Brecha en ingresos salariales (de asalariadas y asalariados) por hora, sin aguinaldo a precios constantes 2005, según tramo de edad. Total país. 2014-2019**



Fuente: INE, datos ECH.

**Indicador 8.5.2. Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad**

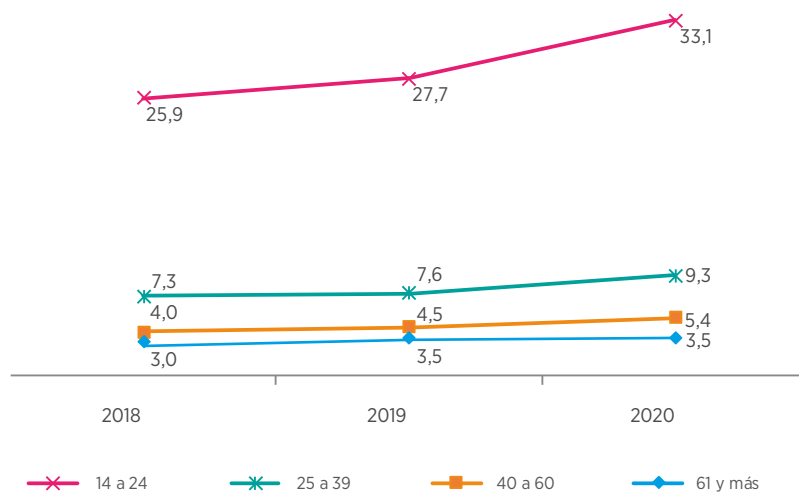
Entre los años 2018 y 2020 se observa un incremento del desempleo en ambos sexos, no obstante, la tasa femenina muestra una mayor aceleración. En el último año (2020) los varones alcanzan 8,6% y las mujeres 12,4%, diferencia de 3,8 puntos porcentuales, tal como se observa en el cuadro, la brecha que había disminuido anteriormente, se ensancha en estos tres años de análisis.

**Cuadro 3: Tasa de desempleo, desglosada por sexo. Total país, 2018-2020**

	Varones	Mujeres
2018	6,9	10,1
2019	7,3	10,7
2020	8,6	12,4

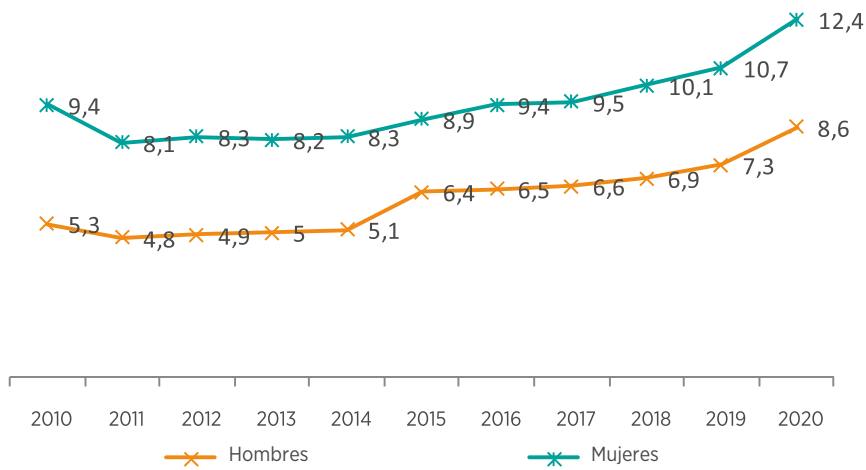
Fuente: INE, datos ECH.

**Gráfico 16: Tasa de desempleo desglosada por tramo de edad. Total país. 2018-2020**



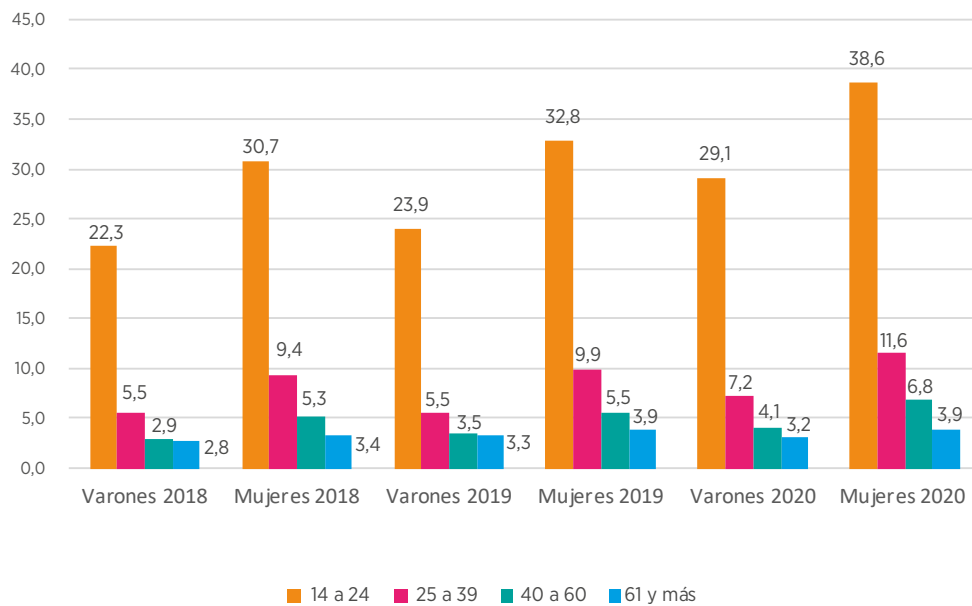
Fuente: INE, datos ECH.

**Gráfico 17: Tasa de desempleo desglosada por sexo. Total país. 2010-2020**



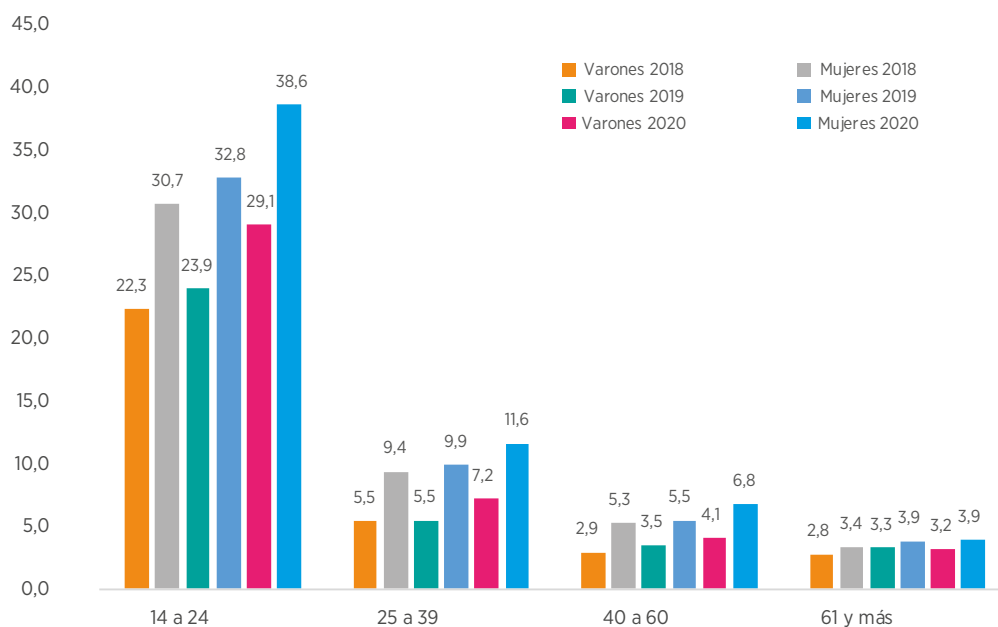
Fuente: INE, datos ECH.

**Gráfico 18: Tasa de desempleo desglosada por tramo de edad y sexo. Total país. 2018-2020**



Fuente: INE, datos ECH.

**Gráfico 19: Tasa de desempleo desglosada por sexo. Total país. 2018-2020**



Fuente: INE, datos ECH.

**Meta 8.6.** De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

**Indicador 8.6.1.** Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación

**Gráfico 20: Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian y no trabajan. Total país**



Fuente: UETSS, datos ECH.

Dentro de este universo de jóvenes, hay una diversidad de situaciones según se encuentren realizando búsqueda activa de un empleo, desarrollando quehaceres del hogar o ninguna de las anteriores.

En tal sentido, se observa que la participación en estos grupos varía su preponderancia según el período que tomemos bajo análisis.

**Gráfico 21:** Caracterización de los jóvenes que no estudian y no trabajan. Total país



Fuente: UETSS, datos ECH.

**Meta 8.7.** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas

**Indicador 8.7.1.** Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad

No hay información nueva para reportar en ese indicador ya que la información acerca del trabajo infantil se releva a través de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, cuya última medición data del año 2010. Está prevista una nueva edición para 2022.

El Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) reporta para los años 2018 y 2019 un total de inspecciones realizadas, 2.645 y 2.350 respectivamente; permisos otorgados, 2.166 y 1.993 y denuncias recibidas, 55 y 35.

Para complementar la información con el fin de tener datos más actualizados sobre esta población (aquella entre 14 y 17 años), se presenta la evolución 2010 a 2019 para el tramo de edad entre 14 y 17 años. Se fija los 14 años como la edad a partir de la que se releva la condición laboral en la ECH.

**Cuadro 4:** Proporción de jóvenes ocupados de 14 a 17 años. Total país. 2010-2019

AÑO	TOTAL	VARÓN	MUJER
	Porcentaje (%)		
2010	12,7	18,5	6,6
2011	11,7	16,9	6,1
2012	11,0	15,9	5,7
2013	9,8	14,1	5,3
2014	8,7	12,0	5,2
2015	7,2	9,9	4,1
2016	5,6	7,6	3,5
2017	6,1	8,5	3,4
2018	4,6	6,3	2,7
2019	4,5	8,4	9,5

Fuente: INE, datos ECH.

**Meta 8.8.** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

**Indicador 8.8.1.** Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y situación migratoria

Para el año 2019 el total de accidentes laborales amparados por el BSE fue de 33.513 accidentes, un 1,2% más respecto al año 2018 (389 accidentes más). Si, en cambio, consideramos 2019 respecto a 2014, el descenso ha sido de 21,7%, verificando una tendencia a la baja en los 6 años considerados (9.281 accidentes totales menos). La disminución ha sido más pronunciada los primeros años del período, tendiendo a una disminución en el ritmo de descenso en los últimos años, y registrando un leve aumento para 2019, como ya se mencionó. Los accidentes no mortales acompañan la tendencia general de los accidentes totales.

**Cuadro 5: Tasas de frecuencia de accidentes por sexo (2014-2019)**

Año	Accidentes no mortales	Accidentes mortales	Accidentes total	Tasa de frecuencia no mortales	Tasa de frecuencia mortales	Tasa de frecuencia de accidentes totales
2014	42.747	47	42.794	0,0173	0,000019	0,0173
2015	37.365	50	37.415	0,0152	0,000020	0,0152
2016	34.146	29	34.175	0,0142	0,000012	0,0142
2017	33.302	30	33.332	0,0139	0,000012	0,0139
2018	33.074	50	33.124	0,0139	0,000021	0,0139
2019	33.483	30	33.513	0,0143	0,000013	0,0143

Fuente: Monitor de accidentes laborales Banco de Seguros del Estado (BSE) y ECH-INE.

En cuanto a las personas fallecidas se registra una disminución para los años considerados en el cuadro de 36,2% (punta a punta). Sin embargo, si observamos la evolución de los accidentes mortales en los años considerados su evolución es irregular, con un pico de 50 accidentes mortales para los años 2015 y 2018, y una baja para el resto de los años considerados. Como se observa, la cantidad de fallecidos en accidentes mortales no presenta una tendencia evolutiva clara para este periodo, como si se verifica en los accidentes totales y en los no mortales.

Respecto a la tasa de frecuencia de accidentes totales, tomando como población ocupada formal 1.223.738 personas por la media de horas trabajadas al año (ambos indicadores según la ECH año 2019), esta se ubica en 0,0143, registrando una baja respecto a 2014, año en que esta tasa era de 0,0173. En los años considerados además de descender los accidentes laborales, tanto la población de ocupados formales como la media de horas trabajadas han tenido variaciones a la baja. Sin embargo, manteniendo estos dos registros constantes, para 2014 como para 2019, se verifica un descenso en esta tasa debido a la baja en la cantidad de accidentes totales registrados en el periodo.

**Cuadro 6: Tasas de frecuencia de accidentes por sexo (2014-2019)**

Año	ACCIDENTES NO MORTALES		ACCIDENTES MORTALES		TASA DE FRECUENCIA ACCIDENTES NO MORTALES		TASA DE FRECUENCIA ACCIDENTES MORTALES		TASA DE FRECUENCIA ACCIDENTES TOTALES	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer
2014	31.838	10.870	45	2	0,02	0,01	0,000030	0,000002	0,0213497	0,0110024
2015	27.650	9.728	49	1	0,02	0,01	0,000033	0,000001	0,0189108	0,0097579
2016	24.982	9.125	29	0	0,02	0,01	0,000020	0,000000	0,0174526	0,0092521
2017	24.232	9.033	24	1	0,02	0,01	0,000017	0,000001	0,0170735	0,0091313
2018	23.949	9.043	44	2	0,02	0,01	0,000031	0,000002	0,0170838	0,0091462
2019	24.163	9.283	28	2	0,02	0,01	0,000020	0,000002	0,0174542	0,0095577

Fuente: Monitor de accidentes laborales Banco de Seguros del Estado (BSE) y ECH-INE.

Nota: En el caso de los accidentes no mortales, la cantidad de accidentes por sexo puede no coincidir con el total expresado en el cuadro anterior debido a que hay accidentes sin el sexo especificado de la persona accidentada. Similar situación sucede para los accidentes mortales (años 2017 y 2018).

De los accidentes laborales registrados para el año 2019, un 72,1% son sufridos por hombres y un 27,7% por mujeres. Dicha proporción se mantiene prácticamente constante desde 2014 hasta 2019, ya que para 2014 estos porcentajes eran de 74,4% y 25,4% respectivamente. Aunque la participación de las mujeres en el total de accidentes subió de forma permanente entre 2014 y 2019 (2,3 puntos porcentuales pasando de 25,4% a 27,7%), considerando que según la ECH 2019, un 54,9% de los ocupados del país son hombres, mientras que un 45,1% son mujeres (tendencia prácticamente similar en todo el período 2014-2019), es posible afirmar que existe una sobrerrepresentación de los hombres entre los accidentados en comparación al universo de ocupados.

Esta predominancia masculina se hace más robusta si se consideran los accidentes mortales según el sexo de los fallecidos: para 2014, el 95,7% de los fallecidos son varones, frente al 4,3% de fallecidas mujeres, para 2019 los hombres representan el 93,3% del total, mientras que las mujeres alcanzan a ser el 6,7% del total de personas fallecidas.



**Indicador 8.8.2. Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad sindical y negociación colectiva) basado en fuentes textuales y legislación nacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por sexo y estado migratorio**

**Cuadro 7: Convenios internacionales de trabajo, leyes ratificantes y normas de aplicación**

INDICADORES POR SUBCOMPONENTE	VALOR DEL INDICADOR PROPUESTO
Convenios OIT fundamentales: Los mismos son 8, encontrándose el 100% ratificado por UY.	100%
Convenios OIT de gobernanza: Los mismos son 4, encontrándose el 100% ratificado por UY.	100%
Convenios OIT “Libertad sindical, negociación colectiva y relaciones de trabajo”: Los mismos son 8, encontrándose con 7 ratificados, 87,5% ratificado por UY. <sup>1</sup>	87,50%
Convenios OIT temática género (Igualdad de oportunidad y de trato, y Protección a la maternidad): son 7 encontrándose 6 ratificados, 85,7% ratificado por UY.	85,7%
Convenios OIT temática trabajadores migrantes: Los mismos son 2, encontrándose el 50% ratificado por UY.	50%

Fuente: DINATRA Nota: No se incluye análisis por Convenio Técnico, debido a que muchos de ellos no son ratificados debido a la especificidad de la población a la que refiere, la cual muchas veces puede no estar relacionada con la realidad del país (por tanto, no se considera un indicador importante tomar como denominador el total de los Convenios técnicos).

**Cuadro 8: Convenios OIT, leyes de ratificación y normas de aplicación**

CONVENIO INTERNACIONAL DE TRABAJO	LEY RATIFICANTE	NORMA DE APLICACIÓN
C087 Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación	Ley 12.030	Ley 1.7940
C098 Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva	Ley 12.030	Leyes 17.940, 18.566 y 19.027
C029 Convenio sobre trabajo forzoso	Ley 16.643	Ley 17.515, Declaración sociolaboral del MERCOSUR 2015 Art. 8
C105 Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso	Ley 13.657	Ley 17.515, Declaración sociolaboral del MERCOSUR 2015 Art. 8
C138 Convenio sobre edad mínima para trabajar	Ley 14.567	Ley 17.823 arts. 161 y siguientes
C182 Convenio referente a las peores formas de trabajo infantil	Ley 17.298	Ley 17.823 Capítulo XII, Declaración sociolaboral del MERCOSUR 2015 Art. 9 al 5
C100 Convenio sobre igualdad de remuneración	Ley 1.6063	Ley 19.685, Declaración sociolaboral MERCOSUR 2015 art. 5
C111 Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación)	Ley 6.063	Ley 17.817, ley 19.555, ley 19.684, ley 19.685, ley 19.846

1 Es importante señalar que el C084 refiere a una población específica, la cual ya es considerada dentro del convenio genérico C098.

C081 Convenio sobre la inspección de trabajo	Ley 14.110	Decreto 680/977, ley 19.854
C122 Convenio sobre la política del empleo	Ley 14.566	Ley 19.122, ley 19.133, ley 19.684, ley 19689, ley 19.691, decreto 73/019, ley 19.006, ley 18.240, ley 18.094, ley 14.312
C159 Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo	Ley 15.878	Ley 18.406 y 18.996 art. 216 a 220, ley 19.691
C181 Convenio sobre las agencias de empleo privadas	Ley 17.692	Decreto 137/016
C129 Convenio relativo a la inspección de trabajo en la agricultura	Ley 14.118	Decreto 321/009 (es aplicable a todas las actividades agropecuarias)
C144 Convenio sobre consultas tripartitas para promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo	Ley 15.857	Ley 18.566 (Consejo Superior Tripartito), ley 19.027, decreto 83/996
C154 Convenio sobre la negociación colectiva	Ley 16.039	Leyes 18.566, 19.027 y 18.508
C011 Convenio relativo a los derechos de asociación y coalición de los trabajadores agrícolas	Decreto-ley 8.950	
C135 Convenio relativo a la protección y facilidades que deben otorgarse a los representantes de los trabajadores en la empresa	No ratificado	
C097 Convenio sobre relativo a los trabajadores migrantes	Ley 12.030	Ley 19.359, ley 18.250. Declaración sociolaboral MERCOSUR art. 7
C182 Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil	Ley 16.063	Ley 17.823 art. 164
C156 Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares	Ley 16.063	Leyes 19.161 y 19353, ley 13.559
C183 Convenio sobre protección de la maternidad	No ratificado	Ley 19.313, ley 19.530, decreto 234/018, ley 19.161 y arts. 16 y 17, Ley 18.868, ley 17.215, ley 11.577
C103 Convenio sobre la protección de las maternidades (revisado).	Ley 12.030	Ley 19.313, ley 19.530, decreto 234/018, ley 19.161 y arts. 16 y 17, ley 17.215, ley 11.577
C190 Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo ( entra en vigor el 21 de junio de 2021)	Ley 19.849	Ley 18.561, decreto 256/017, ley 19.846 y ley 1.9854
C155 Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores	Ley 15.965	Decretos 306/005, 283/096, 83/096, 291/007 (ampliado por decreto 244/016), 394/018
C161 Convenio sobre servicios de salud en el trabajo	Ley 15.965	Decretos 197/014, 127/014 (modificado por decretos 126/019 y 297/020), 128/014, 109/17, 242/18, 394/018, 127/19

Fuente: Elaboración propia.

**Meta 8.9.** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

**Indicador 8.9.1.** Proporción directa del turismo en el PIB como proporción del PIB total y en la tasa de crecimiento

Se continúa utilizando la metodología de Cuenta Satélite de Turismo (CST) de la OMT para medir el impacto del turismo en el PIB. Esta metodología se basa en el Cuadro de Oferta-Utilización (COU) 2005 del BCU y las subsiguientes actualizaciones se hacen por encadenamiento de índices de volumen físico y de precios. No obstante, se está trabajando en la actualización de la serie, dados los cambios en el cálculo del PIB propuestos por el BCU. Durante el año 2019 se estima una participación del turismo en la producción del país de 8,9%, alcanzando el máximo en el año 2018 con un peso del 9,4%.

**Cuadro 9:** Participación del Turismo en el PIB

AÑO	PARTICIPACIÓN DEL TURISMO (%)
2016	7,5
2017	9,3
2018	9,4
2019	8,9

Fuente: MINTUR Encuestas de Turismo, COU del BCU.

**Meta 8.10.** Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

**Indicador 8.10.1.** Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos y número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos

El aumento de los cajeros automáticos es un indicador razonable de accesibilidad a la población, así como debe estar en línea con su uso, puesto que el incremento debe estar en relación con el aumento de la demanda y el cambio de las características de la operativa financiera.

**Cuadro 10:** Cantidad de cajeros automáticos, población de 15 y más años y número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos según año

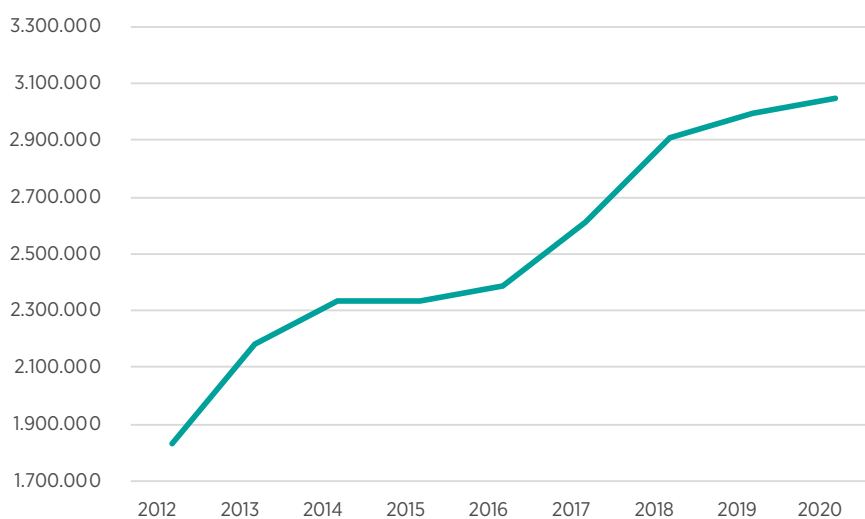
AÑO	POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS	TOTAL CAJEROS AUTOMÁTICOS	ATM	MINI ATM	NÚMERO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS POR CADA 100.000 ADULTOS
2012*	2.681.448	1.130	521	609	42,1
2013*	2.703.348	1.197	532	665	44,3
2014*	2.724.278	1.401	592	809	51,4
2015*	2.744.495	1.475	608	867	53,7
2016*	2.764.136	2.224	662	1.562	80,5
2017*	2.783.245	2.312	686	1.626	83,1
2018*	2.801.787	3.288	710	2.578	117,4
2019*	2.819.558	7.140	732	6.408	253,2
2020*	2.836.280	7.248	750	6.498	255,5

Fuente: Cajeros automáticos-BCU.  
\*Cifras revisadas

**Indicador 8.10.2. Proporción de adultos (de 15 años o más) con una cuenta en un banco u otra institución financiera o con un proveedor móvil de servicios monetarios**

Como ya se apuntó en el VNR anterior, no se cuenta con una base de datos con la información que se solicita en el indicador. En su lugar, se utilizan datos no oficiales provenientes del Global Findex elaborado por el BM, incluye exclusivamente información de proporción de adultos con cuenta bancaria (no hay datos para Uruguay en relación a la proporción de adultos con un proveedor móvil de servicios monetarios). Es una aproximación al indicador pues no contamos con el dato solicitado por el indicador.

**Gráfico 22:** Total de depositantes en instituciones de intermediación financiera



Fuente: BCU.

**Meta 8.a.** Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio

**Indicador 8.a.1.** Ayuda para los compromisos y desembolsos comerciales

En el caso de este indicador se optó, junto al equipo interinstitucional, por analizar la cooperación internacional en programas relativos al empleo y trabajo. En el siguiente cuadro se analiza la cooperación internacional del periodo comprendido de 2018 a 2020 de proyectos que tienen como sectores principales al trabajo y el empleo. Se desarrollaron bajo el tipo de cooperación tradicional, destinados al apoyo de Uruguay para alcanzar el bienestar de sus habitantes por parte de países desarrollados (bilateral) u organismos internacionales (multilateral).

**Cuadro 11:** Ayuda para los compromisos y desembolsos comerciales

Concepto	Cuantificación	Montos (USD)	Porcentajes %
Iniciativas 2018- 2020	7	2.261.650	100
Procedencia	BID: 1	350.000	15
	BM: 1	300.000	13
	España: 1	55.450	2
	OIT: 4	1.556.200	69
Tipo de cooperación	Tradicional: 7		100

Fuente: Asesoría de Relaciones Internacionales (ARI) del MTSS, datos Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

**Meta 8.b.** De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

**Indicador 8.b.1.** Existencia de un desarrollo y estrategia operacional nacional para el empleo de los jóvenes, como estrategia separada o como parte de una estrategia nacional de empleo

Actualmente, se está elaborando un nuevo proyecto de ley, cuyo objeto es el desarrollo de políticas activas de empleo dirigidas a favorecer el acceso a una actividad laboral remunerada, ya sea por cuenta propia o ajena, de los jóvenes entre 15 y 29 años, a través de estímulos a los empleadores a partir de otorgar subsidios y exoneraciones a las contribuciones a la Seguridad Social.

## 4. PRINCIPALES AVANCES Y DESAFÍOS

### 4.1. CONCLUSIONES CENTRALES

El período informado está marcado por la continuidad en el deterioro continuo de la economía y su impacto en todos los indicadores sociales, entre ellos, la afectación del mercado de empleo desde el año 2014, que ha sido lento pero constante y que se ha caracterizado por un aumento de la tasa de desempleo alcanzando los dos dígitos en febrero de 2020.

A esta realidad se suma, en 2020, la irrupción de la pandemia de COVID-19 que afectó no solo la salud y el sistema sanitario del país, sino que provocó un deterioro importante en el mercado de empleo y pone al país frente al desafío de la recuperación de las tasas de actividad y empleo, con un énfasis particular en algunas poblaciones como jóvenes, mayores de 45 años y mujeres.

## 4.2. LOGROS Y AVANCES

En medio de la situación del país en materia de deterioro de indicadores económicos y del mercado de empleo desde hace varios años y la irrupción de la emergencia sanitaria, que ha desafiado al país en relación con los distintos servicios y sistemas de protección que brinda el Estado a la ciudadanía, se pueden destacar algunos logros y marcar algunos retos que tiene por delante Uruguay. En relación con los logros obtenidos se pueden destacar los siguientes.

Se han utilizado adecuadamente las capacidades y herramientas de protección social construidas a través de décadas y se las ha adaptado eficazmente a las necesidades propias de la coyuntura que se debió enfrentar. En este sentido, la flexibilización del seguro de desempleo y del seguro por enfermedad, adecuándolos a las necesidades de los trabajadores y la sostenibilidad de las empresas ha sido uno de los logros que es necesario destacar.

El rol protector y de fiscalización de las condiciones laborales y sanitarias por parte de la IGTSS constituye otro aspecto a resaltar.

El mantenimiento y el desempeño fluido del diálogo social con la plena vigencia de los ámbitos de negociación colectiva y la realización de la octava ronda de Consejos de Salarios con altísimo nivel de acuerdos es otro aspecto para resaltar como logro.

La rápida readecuación de las modalidades de formación profesional llevada adelante por INEFOF, adaptando la oferta a formatos remotos y la alta cobertura de beneficiarios permitiendo el acceso a más de 60.000 trabajadores a cursos, 22.000 a servicios de orientación laboral y 65.000 trabajadores de la Salud.

En este contexto y considerando las proyecciones que los organismos internacionales realizan acerca de las consecuencias derivadas de la pandemia para la economía y consecuentemente para el empleo decente, se configura un panorama altamente desafiante constituyendo para los estados y los gobiernos un reto sin precedentes.

En este sentido, el país deberá abordar como prioridad cuatro grandes desafíos en el marco de los ODS: la recuperación del empleo; la reducción de la informalidad; el acceso equitativo al mercado de empleo, y la reducción de la brecha entre sistema educativo y mercado de empleo.

En materia de recuperación del empleo es necesario impulsar políticas activas complementadas con políticas sectoriales, tendientes a promover el desarrollo sostenible del empleo. Estas políticas deben desarrollarse articuladas con la política económica que, entre otros objetivos, procura reactivar el aparato productivo dañado como consecuencia de la pandemia, incrementar el desarrollo productivo, promoviendo la inversión privada nacional y extranjera, ampliando la inserción internacional a través de la apertura a nuevos mercados.

En este contexto, se procura dar un impulso sostenido a políticas enmarcadas en el concepto de economía circular, trabajo decente y empleos verdes, brindando apoyos específicos a proyectos de inversión, con énfasis en la sostenibilidad ambiental, la innovación y el desarrollo de capacidades a través de la formación, la incorporación y aplicación de nuevas tecnologías, facilitando de ese modo el aumento de la competitividad.

También se busca proteger el empleo facilitando el acceso a financiamiento a las MIPYMES, así como apoyos fiscales a pequeñas y medianas empresas, así como a las personas trabajadoras que se encuentran en el sector informal, a través de programas de capacitación e inversión productiva.

Con relación a la reducción de la informalidad, si bien Uruguay es uno de los países de la región con mayores tasas de formalidad, coexiste aún un importante número de trabajadores que se encuentran en niveles importantes

de precariedad e informalidad. En ese sentido, se hace imperioso trabajar en la incorporación de un contingente importante de trabajadores al mercado formal, brindando por parte del Estado la protección social correspondiente. Ello implica implementar un conjunto de políticas, de amplio espectro, no solo referidas a políticas laborales, sino que abarquen políticas fiscales y de protección social.

Junto con el desafío de la recuperación del empleo, y en el marco de los ODS, el país enfrenta otro desafío que es el acceso al mercado de empleo en forma equitativa para varones y mujeres.

Como indican los datos del INE, las mujeres han tenido históricamente mayores dificultades para acceder y mantenerse en el mercado de empleo, buena parte de esas dificultades están asociadas a la desigual distribución de las responsabilidades de cuidado recayendo en ellas la mayor parte de este, disminuyendo drásticamente el tiempo disponible para desempeñarse en el mercado de empleo, además de otros aspectos culturales y de desequilibrio de poder entre los géneros que las hacen más vulnerables consolidando claras condiciones de desigualdad.

Reducir la brecha entre el sistema educativo y el mercado de trabajo constituye otro desafío; el mundo del trabajo está experimentando aceleradamente un importante proceso de transformación, como consecuencia del avance de la tecnología, el impacto del cambio climático, los cambios en los hábitos de consumo y hasta la evolución de la producción y el empleo. Identificar cómo estos fenómenos impactarán en cada sector e identificar qué desafíos representarán en materia de puestos de trabajo y calificaciones, resulta un imperativo si pensamos en el desarrollo productivo y social del país. Estos cambios imponen la necesidad de contar con políticas educativas y de formación profesional que den respuestas a las necesidades de los educandos y los requerimientos del sistema productivo de modo de responder los dos grandes mandatos del sistema educativo: la integración social y la preparación para el mundo del trabajo.

### 4.3. PREOCUPACIONES Y DESAFÍOS

Para el año 2021 tenemos como desafíos mantener y profundizar las políticas de apoyo a los sectores más afectados por el impacto de la pandemia a través de las herramientas ya exploradas hasta el momento y que han tenido un impacto positivo, y el apoyo a las políticas generales de reactivación del empleo a través de medidas específicas y los instrumentos que se encuentran en proceso de diseño y revisión, como los sistemas de información y orientación, la readecuación del INEFOP y otras modalidades de formación profesional.

Del mismo modo, el foco en este 2021 está puesto en que la negociación colectiva sea el catalizador de la problemática que a nivel laboral arroja la pandemia, así como la vía para dar contención y soluciones a las relaciones laborales, contemplación de derechos y viabilidad de proyectos. A partir de julio comenzará una nueva ronda de Consejos de Salarios que será un desafío en cuanto a sus condiciones y la forma en que se llevará a cabo, para la que se estima se llegue a un importante número de acuerdos continuando la línea del año 2020, cuando se lograron resultados satisfactorios en materia de negociación.

En particular se prevé llevar adelante un proceso de adecuación y modernización de las formas de negociación colectiva que permita avanzar en la profesionalización de los diferentes actores para mejorar los procesos de negociación, así como la construcción de una cultura fundada en criterios de colaboración que ayuden a superar los conflictos estableciendo una visión que, sin perjuicio de la obvia existencia de intereses contrapuestos, permita incorporar las dimensiones sinérgicas de las relaciones laborales, capaces de producir beneficios recíprocos.

Por otra parte, se procura una actualización normativa que permita facilitar y promover el acceso a puestos concretos de trabajo de sectores con mayores dificultades como los jóvenes y los mayores de 45 años con un énfasis específico en las mujeres, mejorando y ampliando herramientas ya existentes desburocratizando su utilización.

#### 4.4. AGENDA FUTURA

La situación nacional con relación a la pandemia y las proyecciones pospandemia, se configuran como un panorama particular que representa un reto sin precedentes.

No solo se deberá hacer frente a una crisis y reestructuración del empleo, sino que además se deberán promover las trayectorias profesionales y sectoriales de las personas en un contexto de incertidumbre. Los servicios de empleo van a enfrentar nuevos retos, como mantener permanentemente informada a la ciudadanía y a los actores sociales sobre condiciones, demandas, necesidades del mercado laboral, ofertas de formación en línea y servicios de apoyo al empleo, utilizando canales virtuales y canales convencionales de información.

De esta manera, desde la Dirección Nacional de Empleo (DINAE-MTSS) se propone la generación de dos líneas de política complementarias, que se encuentran en fase de diseño.

Por un lado, el desarrollo de un sistema de scouting de empleo y prospección de necesidades formativas. La DINAE-MTSS se ha propuesto construir un sistema de prospección del mercado laboral que se retroalimente con análisis de tendencias ocupacionales, datos estadísticos, necesidades de reconversión de talento humano y definición de metodologías e instrumentos para la identificación de demanda y oferta de empleo para orienten las políticas de formación profesional.

Por otro lado, con el objetivo de apoyar el empleo digno y el trabajo decente, con énfasis en la población más vulnerable como las/los jóvenes, mujeres, y trabajadoras/es dependientes desempleados e independientes en general, la DINAE se embarca en la creación de un Plan Integral de Promoción al Empleo (PIPE). Para ello se propone, bajo la integración de esfuerzos interinstitucionales del orden nacional y territorial, prestar servicios innovadores para promover el empleo y formar talento humano para su desempeño en el nuevo mundo del trabajo en función de los cambios de la época, atravesado por la crisis y poscrisis COVID-19.

A su vez, el MTSS pondrá a disposición de todos los ciudadanos el Portal “Mitrabajofuturo” que permitirá a cualquier ciudadano ingresar al sitio para evaluar su situación laboral, sus habilidades y competencias, detectar las oportunidades existentes en el mercado de empleo y conocer las propuestas de capacitación laboral disponibles, así como ofertas de empleo.

Del mismo modo, el MTSS realizará un ciclo de Jornadas Departamentales por el Empleo, visitando cada uno de los departamentos del país para relevar las necesidades y oportunidades de empleo en cada territorio, con la participación de los gobiernos departamentales y los actores locales empresariales y sindicales.

En otro orden, a partir de la aprobación de la Ley de Presupuesto que entró en vigor el 1 de enero de 2021, el MTSS y el MIDES tienen como mandato la realización de un Registro Nacional de Clasificadores.

La concreción de ese mandato permitirá contar con información pertinente a los efectos de diseñar políticas públicas orientadas a reconvertir un trabajo mayormente informal en un empleo decente.

Además, se plantea como desafío profundizar las acciones del Ministerio tendiente a promover y articular acciones y políticas en torno a la economía circular y los empleos verdes. En ese sentido, se trabajará en la incorporación de la temática de manera transversal en el currículo de la formación profesional, la actualización del listado de empleos verdes y el apoyo específico a colectivos que vienen trabajando en la materia.







**10** REDUCCIÓN DE LAS  
DESIGUALDADES



## Objetivo de Desarrollo Sostenible 10:

Reducir la desigualdad en y entre los países

### LOGROS



Plan Nacional de **Equidad Racial y Afrodescendencia 2019-2022**.

Creación de la **Dirección Nacional de Políticas de Género** en el Ministerio del Interior (MI), 2020.



Creación del **Plan Nacional de Género en las políticas Agropecuarias**, 2020.

#### Política migratoria



Regularización y documentación: **Atención especial a personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad** en el marco de la emergencia sanitaria para garantizar sus derechos y su acceso a servicios básicos de alimentación y salud y de trabajo formal.

#### Elaboración del “Protocolo de Actuación Específico para Personas Solicitantes de Refugio”.



En el marco de las medidas de **prevención de la pandemia COVID-19**, se permite el **ingreso al país a ciudadanos extranjeros que soliciten refugio**. Este protocolo garantiza también el acceso al **hisopado** para la detección de COVID-19 a todos los solicitantes de refugio, así como la posibilidad de realizar la correspondiente cuarentena obligatoria en un centro de contingencia.



### DESAFÍOS



**Mejorar la situación de pobreza** en las personas de **menor edad**.

#### Niños y niñas que viven por debajo de la línea de pobreza:



- 0 a 3 años = **21,4%**
- 4 a 8 años = **20,8%**
- 9 a 13 años = **20,7%**
- 14 a 17 años = **18,4%**



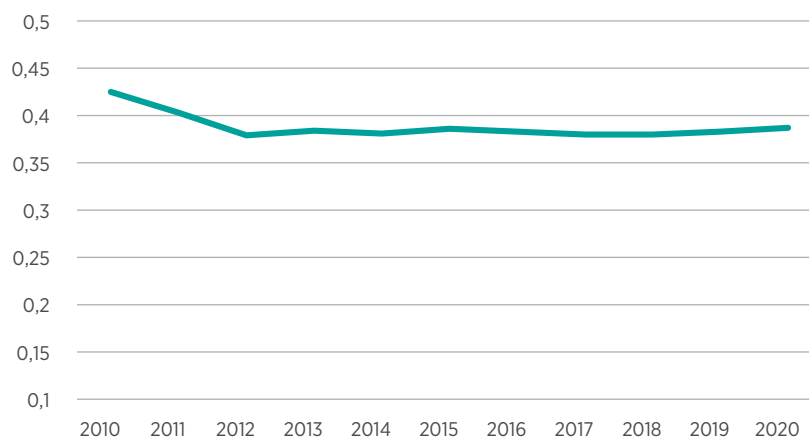
Trabajar para la **equidad en las condiciones de vida y desarrollo en la primera infancia**.

## 1. PRESENTACIÓN

Una de las tareas primordiales del Estado es desarrollar políticas sociales. Se trata de una condición para construir una sociedad más justa, donde el horizonte de desarrollo de cada persona no dependa del lugar en el que nació y que las oportunidades de acceso a educación, trabajo, salud y vivienda sean cada vez más igualitarias. El objetivo último de las políticas sociales es facilitar el acceso a oportunidades, dar contención y proporcionar las herramientas que hagan posible el desarrollo social genuino de todos los miembros de la sociedad.

Uruguay tiene una larga tradición en la implementación de políticas sociales que contribuyeron a conformar una de las sociedades más igualitarias de la región. A lo largo de la última década el país ha avanzado en la reducción de las desigualdades y distribución del ingreso de manera considerable. Esto se evidencia en las cifras del índice de Gini, que hasta 2018 muestra un descenso sostenido. El año 2020 viene signado por un gran impacto en términos socioeconómicos y sanitarios debido a la emergencia por COVID-19, y aunque los esfuerzos del país por fortalecer a los sectores de la población más vulnerables fueron significativos, los números lamentablemente muestran un leve aumento de la desigualdad.

**Gráfico 1: Índice de Gini en personas. Total país**



Fuente: MIDES en base a ECH.

A la hora de pensar políticas sociales, se entiende que hay tareas de protección social que son permanentes y el Estado debe amparar a quienes no pueden o ya no están en condiciones de generar los recursos que necesitan para vivir dignamente. Por otro lado, existen políticas sociales que deben ser concebidas como transitorias. Esta diversidad de situaciones implica que no hay que plantear una opción excluyente entre políticas universalistas y políticas focalizadas. Una estrategia pública de desarrollo social y humano debe incluir a ambas. Las políticas universalistas deben abarcar la educación, la salud y la seguridad humana, desde una visión coherente e integradora. Las políticas focalizadas deben atender a situaciones específicas como la marginalidad, la población en situación de calle, las brechas generacionales, la discriminación racial o de género, o la desprotección de la población con discapacidad. Esta diversidad de situaciones requiere respuestas diferentes, pero ajustadas a un enfoque común.

Por otra parte, Uruguay continúa atendiendo la dinámica migratoria de los últimos años y fortaleciendo su capacidad institucional en materia de gobernanza de las migraciones internacionales, a través del principal instrumento nacional de planificación: la Junta Nacional de Migración (JNM), desde la que se promueve un enfoque integrado y estrategias coordinadas de gobernanza, que incluyen la articulación de los diferentes niveles de gobierno, así como también la participación prevista por ley de la sociedad civil organizada, a través del Consejo Consultivo Asesor de Migración (CCAM).

Se destaca la existencia de instrumentos tendientes a proveer de vías seguras, ordenadas y regulares de movilidad internacional y permanencia o residencia en el territorio, facilitando el acceso a la documentación para la movilidad transnacional y la residencia legal en el país de las personas migrantes, así como su acceso a los servicios públicos.

El compromiso de Uruguay con la agenda migratoria se ha continuado durante la pandemia por medio de una serie de acciones que se describirán.

## 2. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

En cuanto al marco normativo relacionado a la generación o modificación de derechos no ha habido cambios respecto a lo informado en el VNR 2019.

### 2.1. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

#### 2.1.1. Grupos vulnerables en término de desigualdad de derechos

##### 2.1.1.1. Población afrodescendiente

Como se observa, la consideración de la raza y el origen como factores que no deben ser condicionantes de la inclusión de las personas resulta un aspecto clave para reducir las desigualdades. Así, los Estados deben ser garantes de la igualdad de oportunidades al desarrollar normativas y políticas antidiscriminación y de promoción de derechos.

Se ha venido avanzando en el cumplimiento de los objetivos que se ha trazado Uruguay a través de la institucionalización de las políticas públicas dirigidas a la población afrodescendiente, entendiendo la institucionalización como una forma de asegurar en el tiempo las políticas desarrolladas, con los recursos y presupuestos necesarios, dotándolas de jerarquía y, por lo tanto, de incidencia a nivel estatal. En este sentido, hitos como la ley 19.670 del año 2018, que le otorga al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) la rectoría de las Políticas de Equidad Étnico Racial son pasos en ese camino. Además de la rectoría, esta ley incluye la obligatoriedad de elaborar planes que promuevan la igualdad de oportunidades de personas afrodescendientes teniendo como finalidad la no discriminación, así como la garantía sustantiva de los derechos humanos (art. 221, 228 y 229).

En este marco es que se crea, en el año 2018-2019, el Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia 2019-2022, que tiene como objetivo sistematizar las diversas acciones que desde el Estado se desarrollan en aras de garantizar los derechos de esta población. Supone una guía para la política pública que establece, a su vez, actores e indicadores de cumplimiento, permitiendo así evaluar el avance de las políticas implementadas. Asimismo, el plan busca robustecer escenarios de participación ciudadana poniendo énfasis en la participación social de las organizaciones afrodescendientes existentes, a nivel nacional y regional, y que fueron partícipes en su construcción.

Por otra parte, el proceso de institucionalización y avance de las políticas en equidad racial y afrodescendencia a nivel estatal se vio fortalecido con la creación y puesta en marcha del Consejo Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia, presidido por el MIDES, integrado por todos los incisos del Estado, la sociedad civil y la academia, entre otros actores relevantes. El Consejo sirve de espacio para la coordinación de las políticas públicas con enfoque étnico-racial y para el desarrollo de acciones conjuntas para el avance de los derechos de las personas afrodescendientes. Se encuentra organizado en comisiones de trabajo de acuerdo a las principales líneas estratégicas del PNERA, estas son: Salud, Educación y Cultura, Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y Discriminación y Racismo.

La transversalidad de la perspectiva étnico-racial en los distintos organismos del Estado también se está desarrollando a través de la formación en equidad étnico-racial, racismo, igualdad y no discriminación. En este sentido, se han llevado a cabo capacitaciones a funcionarios/as pertenecientes a organismos del Estado que las hayan solicitado mediante modalidad virtual para el año 2020.

### 2.1.1.2. Políticas de Género

Con especial importancia, también el país asume el compromiso que todas las personas independientemente de su género puedan gozar de todos sus derechos, con una calidad de vida adecuada, integración social y horizontes de superación personal y profesional. Incorporar esta dimensión transversalmente en las políticas públicas es un compromiso del gobierno nacional. La diversidad es una oportunidad de enriquecimiento para todos los miembros de la sociedad. No queremos un Uruguay para algunos sino para todos. Y entre todos tenemos el desafío de construir una mejor convivencia, sin enfrentamientos ni excluidos.

En relación a esto, en 2020 se crea en la LUC la Dirección Nacional de Políticas de Género en el Ministerio del Interior (MI).

También el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) se propuso el objetivo de incorporar la perspectiva de género en las políticas agropecuarias y las cadenas de valor mediante la creación de la Unidad especializada en género y la creación del Plan Nacional de Género en las políticas Agropecuarias, en la Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024.

### 2.1.1.3. Migrantes

Uruguay ha reforzado la implementación del marco normativo e institucional existente, así como también de políticas públicas en el marco migratorio, en línea con el pleno respeto de los derechos de las personas migrantes y sus familiares, lo que constituye un pilar fundamental de su política migratoria y un marco adecuado para garantizar una migración segura, ordenada y regular.

El trabajo del país se enmarca en los siguientes instrumentos: Convención sobre los trabajadores migrantes (revisado), año 1949 (núm. 97); Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 1951; Convención sobre el estatuto de los apátridas, 1954; Convención para reducir los casos de apátridas, 1961, Convenio sobre la igualdad de trato (seguridad social), 1962 (núm. 118); Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, 1990; Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189).

Cabe recordar que el marco legislativo uruguayo está basado en una perspectiva de derechos humanos. La normativa nacional reconoce a las personas migrantes y a sus familiares, independientemente del estatus migratorio, el derecho a la migración, a la reunificación familiar, al debido proceso y acceso a la justicia, así como a la igualdad de derechos con los nacionales, sin distinción alguna, en línea con lo establecido en el artículo 1 de la ley 18.250. También se garantizan los derechos y la igualdad con los nacionales respecto al trabajo, la seguridad social, la salud y la educación.

En ese marco, pueden citarse los siguientes instrumentos: Ley 16.021 (13/04/1989), Consideración de la Ciudadanía Natural, Interpretación del art. 74 de la Constitución, Ley 18.250 de Migración (6/1/2008); Ley 19.254 (28/8/2014), Tramitación de residencia permanente para nacionales de los Estados Partes y Asociados del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y familiares de uruguayos de origen extranjero; Ley 19.362 (31/12/2015), Ciudadanía Natural; Ley 19.682 (26/10/2018), Reconocimiento y Protección al apátrida.

Se destaca también el cumplimiento de otra normativa asociada, a saber: ley 19.355 (19/12/2015), artículo 162, para la facilitación de la residencia a extranjeros en situación administrativa; ley 19.643 (20/7/2018), Trata de personas, Normas para la prevención y el combate irregular y que se encuentra en especial situación de vulnerabilidad socioeconómica. Asimismo, cabe destacar el Plan de Respuesta Rápida de la Dirección



Nacional de Migración del Ministerio del Interior (MI) que, al igual que la ley 19.254, permite a la persona migrante acceder a la tramitación del documento de identidad nacional en el mismo momento que inicia el trámite de residencia permanente.

### ***Política migratoria***

El país continúa trabajando en base al “Documento Marco sobre Política Migratoria en Uruguay”, aprobado en 2016 y elaborado por la JNM, que recoge los objetivos, principios y lineamientos estratégicos generales de la política migratoria del país, así como también los logros más relevantes en la materia.

En un enfoque integral y en consonancia con la meta 10.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda Global 2030 y aquellas otras vinculadas a la migración, así como el Pacto Mundial sobre Migraciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al que Uruguay ha adherido, dicha política busca ajustar los mecanismos internacionales para promover una migración y movilidad segura, ordenada y regular.

Asimismo, cabe destacar que Uruguay ha ratificado las principales convenciones referentes a grupos específicos tales como mujeres, niñas, niños y adolescentes y personas con discapacidad, entre otros.

Uruguay continúa priorizando los siguientes elementos de esta política: foco en una visión positiva acerca de los migrantes y de sus aportes a las sociedades de origen y destino; igualdad de género, protección de aquellos grupos de migrantes en situación más vulnerable. En este marco, se continúa promoviendo la transversalidad de la política y el enfoque de derechos en la que se basa, con énfasis en la articulación entre las distintas instituciones y sectores, así como también en el trabajo conjunto con la sociedad civil y la academia.

La constante capacitación de los funcionarios públicos constituye una prioridad para Uruguay y, en este marco, el intercambio de buenas prácticas con otros países e instituciones aparece como un punto esencial para potenciarla y mejorar los servicios prestados.

### ***Acciones para la población migrante en el marco de la pandemia del COVID-19:***

Por otra parte, en el marco de la pandemia y la emergencia sanitaria nacional por COVID-19, se han llevado a cabo acciones en materia migratoria, entre las cuales pueden destacarse las siguientes:

- Normativa y movilidad internacional (ingreso, egreso y retorno). Los decretos gubernamentales aprobados al inicio de la emergencia sanitaria que limitaron el ingreso al país en el marco de la protección de la salud pública, establecieron un conjunto de excepciones, que incluyeron a ciudadanos uruguayos, residentes extranjeros, solicitantes de refugio y casos de reunificación familiar, medidas implementadas en base a un enfoque de derechos humanos.

Asimismo, se desarrollaron acciones que abarcaron, además de a ciudadanos uruguayos, a extranjeros residentes legales varados en el exterior con necesidad de retornar al Uruguay, quienes fueron incluidos en las gestiones de retorno al país y su reunificación familiar en igualdad de condiciones que los nacionales. En todos los casos en que se realizaron vuelos humanitarios, se incluyó siempre la repatriación a otros países de los extranjeros varados en Uruguay.

- Regularización y documentación. En una primera etapa de la emergencia sanitaria en la que se restringió la atención presencial en las oficinas públicas, el Ministerio de Relaciones Exteriores (mrree) y la Dirección Nacional de Migración (dnm) mantuvieron una atención especial a personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad para el inicio de los trámites de residencia y la obtención del documento nacional de identidad en la Dirección Nacional de Identificación Civil (dnic), con el fin de garantizar

sus derechos y su acceso a servicios básicos, por ejemplo, de alimentación y salud, así como su inserción en el mercado de trabajo formal.

Además, se realizaron gratuitamente y con sentido de urgencia otros trámites requeridos para la obtención de la documentación necesaria para otros trámites, como por ejemplo la legalización de documentos.

Actualmente se mantiene la política de regularización del estatus migratorio. La cantidad de residencias tramitadas continúa prácticamente igual en comparación con la situación anterior al cierre parcial de fronteras. Esta medida perdura siempre que lo permitan las circunstancias y protocolos sanitarios aplicados para la protección de los funcionarios de atención al público y de los usuarios en general.

La DNM (MI) autorizó la permanencia en el territorio de aquellos extranjeros que por problemas de conectividad de vuelos superaron el tiempo permitido para su estadía legal en el país. Asimismo, ha prorrogado el vencimiento de los documentos necesarios para el inicio del trámite de residencia, excepto el documento de identidad extranjero que tiene que estar vigente.

Uruguay elaboró el denominado “Protocolo de Actuación Específico para Personas Solicitantes de Refugio” a fin de asegurar el ingreso, a través de los puntos de control migratorio, de personas con fundadas necesidades de protección. Este Protocolo toma como base el decreto 104/2020 (art. 2 literal g) que, en el marco de las medidas adoptadas de prevención, control y manejo de los casos de la pandemia COVID-19 y que implican un cierre de fronteras, permite sin embargo el ingreso al país a ciudadanos extranjeros que soliciten refugio. Este protocolo garantiza también el acceso al hisopado para la detección de COVID-19 a todos los solicitantes de refugio, así como la posibilidad de realizar la correspondiente cuarentena obligatoria en un centro de contingencia, entre otros aspectos.

- **Alimentación.** El MIDES flexibilizó el acceso a canastas de alimentos para asegurar que todas las personas, aún aquellas sin cédula de identidad uruguaya, puedan acceder a las mismas, registrándose en una App disponible del Ministerio.
- **Educación.** La jnm coordinó con el Plan ceibal (Plan de Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea) la entrega de dispositivos informáticos a estudiantes de Primaria y Secundaria, incluyendo a estudiantes migrantes que aún no dispusieran de cédula de identidad uruguaya, lo que facilitó el seguimiento de clases en línea implementadas en el marco de la suspensión de las clases presenciales. Concomitantemente, el mrree, la dnm y el mides coordinaron conjuntamente la documentación de estos estudiantes sin cédula de identidad. La sociedad civil representada en la jnm participó en la identificación y reporte de los casos.
- **Vivienda.** En cuanto a las dificultades de la población migrantes para conseguir una solución habitacional, se ha hecho necesario brindar respuesta atendiendo los arreglos familiares de migrantes y las demandas específicas para el uso de refugios. Es por esto que el Departamento de Migrantes del MIDES se encuentra trabajando en un proyecto para una casa de acogida de migrantes que atienda estas particularidades. El Departamento también realizó un importante trabajo de coordinación y derivación a organizaciones de sociedad civil y organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) frente a demandas habitacionales de esta población.
- **Salud.** La jnm articuló con la Administración de Servicios de Salud del Estado (asse) para que las personas sin cédula de identidad mencionadas en el punto 1 “Regularización y documentación” pudieran, si así lo preferían, tramitar su afiliación para la atención en salud. Mientras tanto, el mides, en la línea de sensibilización y capacitación ha realizado tres talleres con técnicos/as de dispositivos del Instituto Nacional de las Mujeres (inmujeres) y ucc, y con funcionarios/as de afiliaciones de asse.

Los funcionarios de Residencias del MRREE y la DNM informaron a estas personas sobre este trámite y además se remitieron a ASSE la lista de quienes habían iniciado su residencia, a los efectos de que la afiliación se efectivizara únicamente con el envío a ASSE, por parte de los interesados, de una carta de solicitud y el documento de identidad.

Por otra parte, se hicieron gestiones con el Ministerio de Salud Pública (MSP) para garantizar que todas las personas migrantes pudieran acceder a las vacunas y el certificado correspondiente necesario para iniciar el trámite de residencia.

En Uruguay el acceso a las vacunas es universal. En el caso específico de la vacuna anti COVID-19 es suficiente con tener la cédula de identidad uruguaya, que se otorga a todos los solicitantes de refugio. Para el caso de aquellas personas solicitantes que aún no han culminado el trámite para la obtención de dicha documentación, se encuentra en proceso un relevamiento que permitirá la organización de la vacunación en cuestión también para este colectivo.

Se habilitó el acceso a las vacunas anti COVID-19 para todas las personas que obtuvieron su cédula de identidad, entre estas las migrantes y solicitantes de refugio.

- Coordinación con organismos internacionales. Se profundizó la coordinación con la OIM para mejorar la asistencia a las personas migrantes, especialmente aquellas ubicadas en la frontera y quienes ingresaban al territorio nacional en el marco de la emergencia sanitaria.

### ***Sistemas de información***

En cuanto a su sistema estadístico, Uruguay continúa trabajando en base a fuentes periódicas que permiten la cuantificación de la población extranjera, como los censos de población y las encuestas continuas de hogares (ECH).

De igual modo, continúa la elaboración de informes estadísticos por parte del MRREE y la DNM.

Cabe señalar también que la Dirección Nacional de Empleo (DNE) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) cuenta con una plataforma de gestión de sus servicios que supone otra fuente de valiosa información relativa al empleo, la formación y los desempeños laborales de las personas que participan de sus programas y servicios, entre ellas las personas migrantes.

Se destaca nuevamente la existencia de grupos de investigación con líneas de trabajo sobre la movilidad humana. Algunas de sus investigaciones resultan de convenios con el Estado y las agencias internacionales. Llama la atención también la creación del Observatorio de Movilidad, Infancia y Familia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (FCS-UDELAR) y el Observatorio de medios sobre Movilidad Humana en Uruguay de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE)-UDELAR.

### ***Migración y política de empleo***

Se resalta la ratificación del Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (190), en 2020. Uruguay fue el primer país en ratificar dicho instrumento, que se suma a la gran cantidad de instrumentos internacionales de protección de derechos humanos que refieren específicamente a los migrantes, que Uruguay ha internalizado en su normativa.

Uruguay continúa conformando su sistema Nacional de Servicios Públicos de Empleo, iniciado en 2006, que continúa trabajando territorialmente a través de los Centros Públicos de Empleo (CEPE) creados mediante acuerdo entre el MTSS y los gobiernos departamentales y también con el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP).

Estos servicios públicos de empleo son gratuitos para todos los trabajadores y para las empresas que requieren servicios de intermediación laboral, y centran su actividad en la intermediación entre la oferta y la demanda laboral, en el sector formal de la economía, brindando asimismo servicios de la orientación y la formación.

Además, y en función de las desigualdades relacionadas al acceso al trabajo, gracias a la articulación con el Programa Uruguay Trabaja, se realizan derivaciones directas para la inscripción al programa que implementa el MIDES.

### ***Cooperación y alianzas***

Dentro de los lineamientos generales de la política migratoria de Uruguay se encuentra el fortalecimiento de la articulación con la política exterior y los procesos de integración regional e inserción internacional del país, acorde con los principios, objetivos y estrategias respecto a la migración internacional definidos en los espacios multilaterales regionales y extrarregionales de diálogo y consulta, vinculantes o no vinculantes.

Tales son los casos del MERCOSUR, del que Uruguay es Estado Parte, y su Foro Especializado Migratorio (FEM), la Conferencia Suramericana sobre Migraciones - Observatorio Sudamericano sobre Migraciones (CSM-OSU-MI) y la coordinación de esta con la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), el Proceso de Quito, la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela, la Comisión de Asuntos Migratorios (CAM), de la Organización de Estados Americanos (OEA), así como en el ámbito de la ONU.

Cabe señalar también que el país trabaja permanentemente en la concreción de acuerdos bilaterales de residencia que permitan otorgar a los residentes uruguayos en los países de la región los mismos beneficios consagrados en la mencionada ley.

Se continúa promoviendo el trabajo de comisiones o grupos de trabajo interinstitucionales como el Grupo de Trabajo de Educación y Migrantes y la Comisión de Migraciones en el ámbito educativo

### ***Espacios de participación ciudadana***

En el marco de la JNM se cuenta con un Consejo Consultivo Asesor de Migración, cuyo cometido es asesorar a la Junta en los temas relativos a la inmigración y emigración de personas, en el diseño de políticas migratorias y en el seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente en la materia. Este Consejo está integrado por las organizaciones sociales y gremiales relacionadas a la temática migratoria. La Junta también mantiene contacto permanente con la Red de Apoyo al Migrante y con otras organizaciones y asociaciones vinculadas al tema migratorio.

En cuanto a la promoción y relacionamiento inter e intrainstitucional el Departamento Migrantes del MIDES ha participado durante 2020 en reuniones regulares de la JNM y del Nodo de Migrantes del Municipio B.

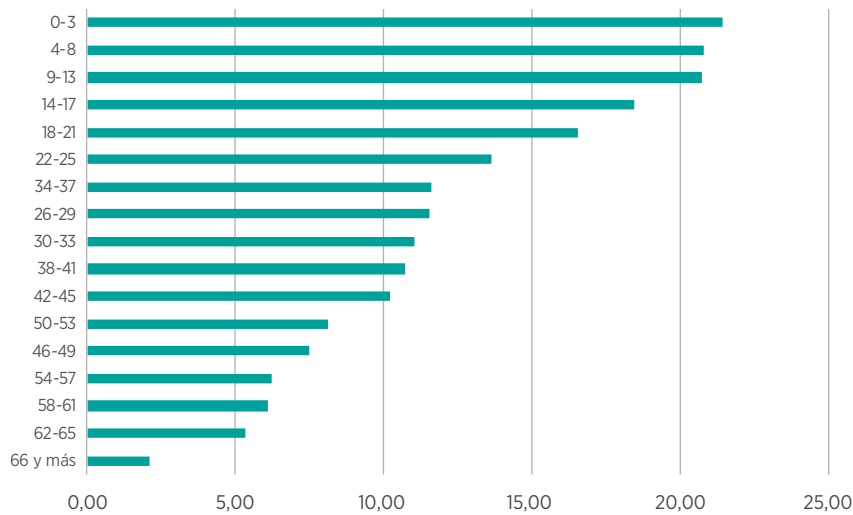
### 2.1.2. Primera infancia

La infantilización de la pobreza es uno de los desafíos más grandes frente a la reducción de desigualdades, ya que el círculo de pobreza que genera hipoteca el futuro del niño o la niña antes de nacer por el hogar de origen. Como vimos, en lo general es la sumatoria del acceso de servicios públicos de baja calidad, segregación territorial y hogares en donde es generalizada la dificultad de inserción laboral, hogares pobres de población joven.

Con el alto nivel de desigualdad de este grupo etario queda al descubierto la dificultad del Estado (y los gobiernos) de generar oportunidades a quienes nacen en hogares conformados por familias marcadas por las carencias no solo económicas.

A partir de la elaboración de una Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia (ENIA) de proyección 2010-2030 con los Objetivos de Desarrollo del Milenio como eje rector, se ha recabado información y acuerdos nacionales para atender esta población. Uno de los esfuerzos a reconocer es el programa Uruguay Crece Contigo (UCC).

**Gráfico 2: Porcentaje de personas bajo la línea de la pobreza por tramo etario. Año 2020**



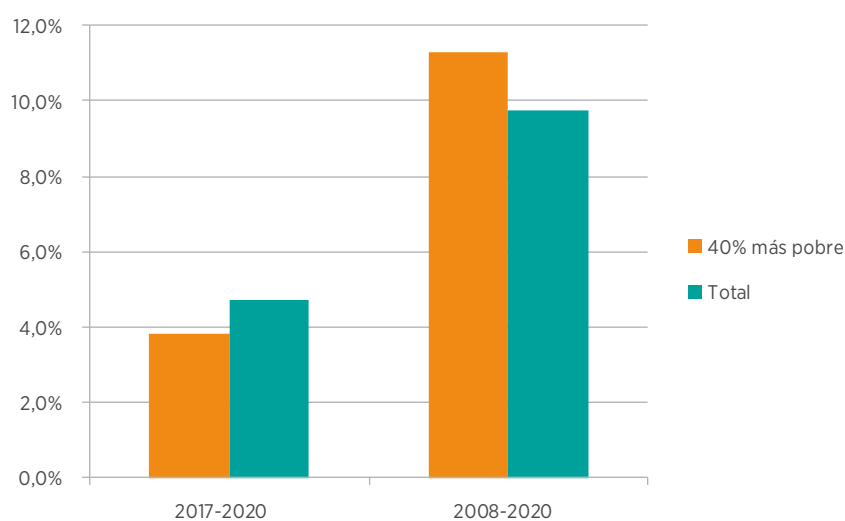
Fuente: Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia del Uruguay. Abril 2021, en base a datos de ECH-INE.

### 3. ESTADO DE SITUACIÓN: METAS E INDICADORES

**Meta 10.1.** De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

**Indicador 10.1.1.** Tasas de crecimiento de los gastos o ingresos de los hogares per cápita entre el 40% más pobre de la población y la población total.

**Gráfico 3:** Tasa de crecimiento promedio anual del ingreso per cápita de los hogares para el 40% más pobre de la población y población total. Periodo seleccionado

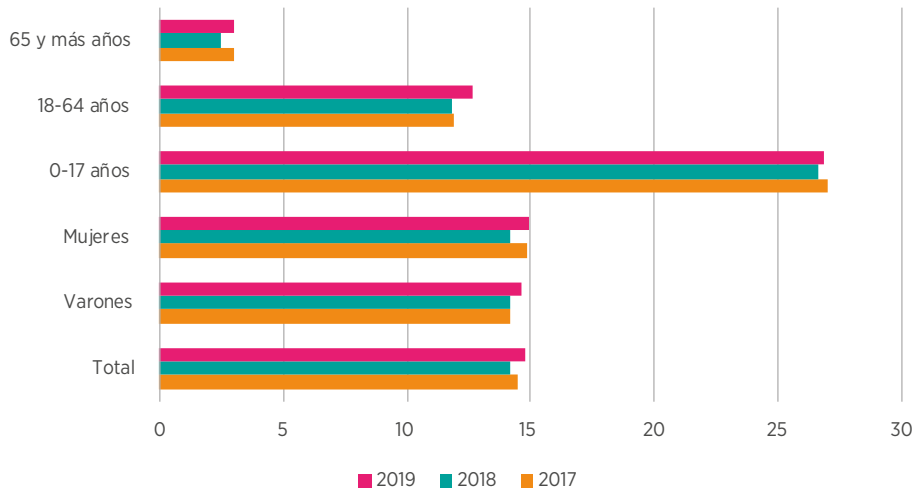


Fuente: MIDES, en base a ECH-INE.

**Meta 10.2.** Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

**Indicador 10.2.1.** Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad.

**Gráfico 4: Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo y edad**



Fuente: MIDES en base a ECH-INE.

**Cuadro 1: Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad (indicador 10.2.1.)**

	2017	2018	2019
<b>Total</b>	14,5	14,2	14,8
<b>Varones</b>	14,1	14,2	14,6
<b>Mujeres</b>	14,8	14,2	14,9
<b>0-17 años</b>	27,0	26,6	26,9
<b>18-64 años</b>	11,9	11,8	12,7
<b>65 y más años</b>	3,0	2,5	3,0

Fuente: MIDES en base a ECH-INE.

**Meta 10.a.** Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

**Indicador 10.a.1** Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero

En el Informe Nacional Voluntario (VNR, por su sigla en inglés) de 2019 no fue presentada información al respecto. Teniendo en cuenta la definición del indicador, no corresponde para Uruguay este apartado dado que no es un país otorgante del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), por tanto, no hay un trato especial y diferenciado a países en desarrollo y países menos adelantados (PMA).

**Meta 10.6.** Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones

**Indicador 10.6.1** Proporción de miembros y derecho de voto de los países en desarrollo de las organizaciones internacionales

Uruguay tiene derecho a voto en las siguientes organizaciones:

Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP)
Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA)
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS)
Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP)
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (AIFM)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Banco Mundial (BM)
Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)
Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM)
Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB)
Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)
Comisión Ballenera Internacional (CBI)
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)
Comisión Internacional de Servicio Civil (ICSC)
Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta (CIHEH)
Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT)
Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC)
Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la unesco (COI-UNESCO)
Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos Antárticos (CCRVMA)
Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR)
Consejo de Administración Fiduciaria (CAF)
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)
Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales Relacionados (CIFTA)
Convención Marco Sobre Cambio Climático (CMNUCC)
Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la unesco (CPPMCNUNESCO)
Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)
Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)



Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción (BWC)
Convención sobre los Humedales (RAMSAR)
Convención sobre Municiones en Racimo (CCM)
Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CCW)
Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación (BASILEA)
Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (POP)
Convenio de Róterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamento Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional (CONVROTTERDAM)
Convenio Marco OMS para el Control del Tabaco (CMCT-FCTC)
Convenio sobre Diversidad Biológica - Fondo Fiduciario General para el Presupuesto del Programa Básico del Protocolo sobre seguridad de la Biotecnología (CDB)
Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR)
Fondo Fiduciario General para el Presupuesto Básico del Programa del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación en los Beneficios que se Deriven de su Utilización del Convenio sobre la Diversidad Biológica del pnuma - Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya (NAGOYA)
Fondo Monetario Internacional (FMI)
Fundación Unión Europea-América Latina y el Caribe (EU-LAC)
Grupo de los 77 (G77)
Grupo de los 77 y China (G77+CHINA)
Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del mercosur (IPPDH)
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN)
Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA)
Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT)
Instituto Ítalo-Latinoamericano (IILA)
Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)
Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
Oficina Internacional de Exposiciones (BIE)
Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL)
Organización de Aviación Civil (OACI)
Organización de las Naciones Unidas (ONU)
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
Organización de los Estados Americanos (OEA)
Organización Hidrográfica Internacional de la UNESCO (OHI)
Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)
Organización Internacional de Normalización (ISO)
Organización Internacional de Política Criminal (INTERPOL)
Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)
Organización Marítima Internacional (OMI)
Organización Meteorológica Mundial (OMM)
Organización Mundial de Aduanas (OMA)
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
Organización Mundial de la Salud (OMS)
Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)
Organización Mundial del Comercio (OMC)
Organización Mundial del Turismo (OMT)
Organización Panamericana de la Salud (OPS)
Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE)
Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ)
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC)
Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos del Tabaco del Convenio Marco de la oms para el Control el Tabaco (PECIPTCM)
Secretaría del Tratado Antártico (STA)
Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)
Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA)
Tratado sobre Comercio de Armas (ATT)
Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)
Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)
Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)
Unión Interparlamentaria (UIP)
Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP)
Unión Postal Universal (UPU)

**Meta 10.7.** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

**Indicador 10.7.4** Proporción de población refugiada, por país de origen

Refugiados en Uruguay

Origen	Total
Afganistán	1
Angola	14
Argentina	1
Argelia	1
Bielorrusia	1
Benín	1
Bolivia	3
Brasil	1
Camerún	12
Chile	2
Colombia	162
República del Congo	3
Costa de Marfil	2
Cuba	26
Ecuador	7
El Salvador	42
Georgia	1
Gana	1
Guatemala	4
Honduras	1
Irán	1
Irak	1
Kazajistán	2
Letonia	5
Liberia	1
Libia	4
Lituania	1
México	4
Nicaragua	9
Nigeria	22
Palestina	1
Paraguay	4
Perú	6
Rusia	12
República Saharaui	1
Sierra Leona	2
Somalia	3
Sudán	1

Siria	63
Túnez	2
Turquía	13
Ucrania	11
Venezuela	225
Zimbabue	1

#### 4. PRINCIPALES AVANCES Y DESAFÍOS

En términos sociales, el principal problema de Uruguay es la inequidad sostenida de personas, grupos poblacionales y territorios. Por ello, las políticas que se adopten deberán generar los incentivos adecuados que contribuyan a transformaciones en la vida de los individuos, promoviendo trayectorias hacia la autonomía que permitan cortar la dependencia crónica del Estado y al mismo tiempo generar lazos sólidos entre los ciudadanos y sus comunidades para avanzar hacia una verdadera integración social.

Se procura contribuir a romper con el círculo intergeneracional de la pobreza, para lo cual se requiere priorizar:

- La generación de equidad en las condiciones de vida y desarrollo en la primera infancia.
- La mejora de oportunidades para los hogares en que se crían niños (sector que concentra principalmente a una población joven, y en muchos casos con jefaturas femeninas).

Esta revisión programática busca un cambio profundo en las estrategias de gestión y de administración, y en la implementación de procesos innovadores de control y garantía, que permitan un accionar más efectivo y eficiente de las políticas públicas al respecto. La planificación de este proceso se sustenta en tres ejes orientadores: Focalización, Concentración y Mejora de Gestión.

Corregir la inequidad de los sectores mencionados y otros más invisibilizados es una tarea compleja pero que requiere de la total atención del Gobierno y el país en general. Implica el compromiso para “dotar de mayor inclusión y promoción, con iniciativas que generen oportunidades en forma amplia y lo más igualitaria posible”.

Para poder tener medidas efectivas es necesario que el sector público incremente su eficiencia y cuide adecuadamente los recursos de los contribuyentes.





**12** PRODUCCIÓN  
Y CONSUMO  
RESPONSABLES





## Objetivo de Desarrollo Sostenible 12:

# Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible

### DESAFÍO GENERAL

- **Política ambiental integral con el Estado** como rector, compatible con el desarrollo social y económico del país

### Marco normativo general y entorno institucional

- **Ley General de Protección del Ambiente**
- Creación del **Ministerio de Ambiente** (ley 19.889 de julio 2020)<sup>1</sup> y jerarquización de los temas ambientales en las políticas públicas.
- **Comisión Técnica Asesora de Medio Ambiente** (COTAMA)



## Políticas y planes transversales

### LOGROS



**Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible** aprobado.



**Política energética 2005-2030** ha posicionado a Uruguay en la vanguardia en la utilización de energías renovables en la matriz energética.



**Plan Nacional de Aguas** y Planes de Acción para la mejora de la calidad del agua de cuencas prioritarias y avances en materia de gestión integrada de recursos hídricos.



**Plan Estratégico 2015-2020 de compras públicas** incluye eje de compras públicas sostenibles.

**8 planes de acción** transversales, nacionales y regionales alineados con el ODS 12.

### DESAFÍOS

**Avanzar en una segunda transformación energética** que apueste a la descarbonización, el desarrollo de la movilidad eléctrica y la sustitución de combustibles fósiles en el transporte de carga.

**Profundizar acciones vinculadas a la gestión integrada de los recursos hídricos** que permitan garantizar el acceso al agua potable, la conservación de la biodiversidad y el funcionamiento de los ecosistemas y el desarrollo sustentable.



**Profundizar las acciones nacionales para incorporar las finanzas sostenibles** y favorecer el desacople del crecimiento económico y el uso de recursos naturales.

**Lograr en forma efectiva desacoplar el crecimiento económico al incremento del uso de recursos naturales**, promoviendo la producción ambientalmente sostenible en todos los sectores.



## Información y estudios

### LOGROS



Construcción de la **Cuenta Ambiental Agropecuaria del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE)**.



Avance en la **construcción de las Cuentas de Agua y Gastos de Protección Ambiental**.

### DESAFÍOS



**Construcción periódica de indicadores** con metodologías de medición avaladas por los ODS y consensuadas por los actores involucrados.



Institucionalización del **Sistema de Contabilidad Ambiental Económico (SCAE)**.



**Desarrollo de la Huella ambiental ganadera** para fortalecer la incorporación de la dimensión ambiental en los sistemas de producción ganadera de Uruguay.

<sup>1</sup> Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19889-2020/291>





## Residuos sólidos

### LOGROS



Aprobación de la **Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos**.



Aprobación y reglamentación de la **Ley de Uso Sostenible de Bolsas plásticas** y otros avances normativos en materia de residuos, propiciando un modelo de economía circular, profundizando los sistemas de valorización de residuos y la reducción del consumo de plásticos de un solo uso.



**42% de los residuos sólidos industriales (toneladas en base seca) destinados a reúso, recuperación, reciclaje o valorización energética.**

### DESAFÍOS



Elaboración y aprobación del **Plan Nacional de Gestión de Residuos** en el marco de la Ley de gestión integral de residuos, para avanzar hacia un Uruguay más circular.



Reglamentar la **Ley de gestión integral de residuos**.



**Reducir la generación de residuos**, incrementando sustancialmente los niveles de reciclado y otras formas de valorización a efectos de disminuir los índices de disposición final.



**Meta envases y vajilla descartable:** 30% de recuperación de reciclables a 2023 y 50% a 2025.



## Pérdidas y desperdicios de alimentos (PDA)

### LOGROS

**Creación del Comité Nacional para abordar la disminución de PDA.**  
Estimación preliminar de PDA

**11%** de la oferta de alimentos disponible para consumo humano.



**1 millón de toneladas al año.**

**600 millones** de dólares.

**9,18 kg/persona/año** en hogares

### DESAFÍOS



Desarrollar un programa de acción para la **disminución efectiva de pérdidas y desperdicios de alimentos**.



**Ampliar la base de hogares encuestados para obtener una estimación representativa** para el país y diseñar e implementar un sistema de medición de pérdidas en las distintas etapas de la cadena.



**Desarrollo de capacidades nacionales para la medición de PDA** en el marco de la Iniciativa de grupos regionales coordinada por ONU Ambiente- FAO.



## Educación ambiental y participación

### LOGROS



RED DE PROMOTORES AMBIENTALES

**Creación de la Red de Promotores Ambientales**, con el objetivo de contribuir desde la participación al cumplimiento de los objetivos de protección ambiental profundizando el diálogo y apoyando experiencias socio-ambientales locales y regionales.  
Se busca promover proyectos e iniciativas que contribuyan a generar un cambio social en las pautas de consumo y producción.

Reedición del **Premio Nacional de ambiente “Uruguay Natural”** como instrumento de promoción y reconocimiento de las acciones que se realizan a nivel nacional en materia ambiental.



### DESAFÍOS



Profundizar los procesos de educación ambiental y participación a través de la inclusión efectiva de **promotores ambientales**.



## Acciones sectoriales

Algunos de los **planes de acción y programas sectoriales** desarrollados en vínculo con el ODS 12 son:

Planificación estratégica de Turismo 2020-2024	Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático para el Sector Agropecuario	Política de movilidad urbana sostenible
Planes de Lechería Sostenible	Plan Nacional de Agroecología	Programa Comunas Energéticas
Gestión turística en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Planes de Uso y Manejo del Suelo	Programa de Manejo Regional de Plagas

## 1. PRESENTACIÓN

Garantizar modalidades de producción y consumo sostenible son prioridades nacionales, reflejadas en forma transversal en todas las políticas públicas que se llevan a adelante en el país. La importancia creciente que tiene el desarrollo sostenible en las decisiones se marca en varios ejes estratégicos de las políticas públicas establecidas para el quinquenio 2020-2024, más allá de las estrictamente ambientales.

En materia ambiental se destaca la voluntad política del actual Gobierno en la creación del Ministerio de Ambiente (MA), lo que se verificó por el artículo 291 de la ley 19.889, del 9 de julio de 2020, con competencias exclusivamente en materia ambiental, y por el artículo 511 de la ley 19.924 del 18 de diciembre de 2020, fue incorporado al Presupuesto Nacional como Inciso 36. Asimismo, por el artículo 302 de la ley 19.889 se dispuso la supresión de la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático, creada por el artículo 33 de la ley 19.355, del 19 de diciembre de 2015.

De esta manera, por la ley de creación, las competencias ambientales antes asignadas al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) creado por la ley 16.112 del 30 de mayo de 1990, fueron transferidas al MA, logrando la temática una jerarquización tras su incorporación al Poder Ejecutivo como un ministerio y ya no como una unidad ejecutora dentro de un ministerio con competencias en otras temáticas.

En efecto, por la citada ley se estableció que el Poder Ejecutivo fijará la política nacional ambiental, de ordenamiento ambiental, de desarrollo sostenible y de conservación y uso de los recursos naturales, las que ejecutará a través del Ministerio que se crea al cual le compete:

A) La formulación, ejecución, supervisión y evaluación de los planes nacionales de protección del ambiente, ordenamiento ambiental y conservación y uso de los recursos naturales, así como la instrumentación de la política nacional en la materia.

B) La coordinación con las demás entidades públicas, nacionales, departamentales y municipales, en la ejecución de sus cometidos.

C) La celebración de convenios con personas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el cumplimiento de sus cometidos, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE).

D) La relación con los organismos internacionales de su especialidad.

E) Centralizar, organizar, compatibilizar y difundir públicamente toda la información relacionada con el estado de situación del ambiente del país, a través del Observatorio Ambiental Nacional.

F) Ejercer la competencia atribuida por la ley a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) y a la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA), y las competencias en materia ambiental, de desarrollo sostenible, cambio climático, preservación, conservación y uso de los recursos naturales y ordenamiento ambiental, que las leyes le hayan atribuido.

Tendrá competencia en general sobre toda la materia ambiental prevista en el artículo 47 de la Constitución de la República.

G) Fomentar la conciencia ambiental de la ciudadanía a través de procesos participativos de educación ambiental, que estimulen un compromiso inclusivo de los ciudadanos en las acciones y procedimientos destinados a asegurar un desarrollo sostenible.

H) Ejecutar las competencias relativas a la protección ambiental, generación, manejo y gestión de residuos, referidas en la ley 19.829, del 18 de setiembre de 2019, y normas concordantes y modificativas.

I) Ejecutar las políticas públicas definidas en el Gabinete Nacional Ambiental (GNA), conjuntamente con las instituciones y organizaciones que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SNA).

J) Ejercer toda otra competencia que le asigne el Poder Ejecutivo en el ejercicio de su facultad de redistribuir atribuciones y competencias dispuestas por el inciso segundo del artículo 174 de la Constitución de la República.

Asimismo, se establece que el MA podrá:

A) Requerir información a las entidades públicas y privadas cuya actividad esté directa o indirectamente relacionada con el ambiente.

B) Observar previamente a su entrada en vigencia y en caso de corresponder, las normas que dicten las entidades públicas para regular su forma de actuación en materia ambiental y en general de competencia del Ministerio a los fines de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.

C) Ejercer la potestad sancionatoria prevista en la presente ley y en las demás normas vigentes.

Finalmente, y respecto a las sanciones pecuniarias establece que controlará el cumplimiento por personas físicas y jurídicas de las normas y disposiciones vigentes en materia de protección del ambiente y demás competencias de este Ministerio. Los infractores serán pasibles de multas que podrán oscilar entre 10 UR (diez unidades reajustables) y hasta 100.000 UR (cien mil unidades reajustables), sin perjuicio de lo dispuesto por otras normas aplicables.

El MA cuenta dentro de su estructura orgánica con la Dirección General de Secretaría (DGS), la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DNACEA), la Dirección Nacional de Aguas (DNA), la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE) y la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC).

En cuanto al impacto de la pandemia por COVID-19, la situación en la relación a este ODS es incierta. En lo social y económico es significativo, generará un desaceleramiento de algunos avances en relación a este objetivo. Sin perjuicio de esto, el nivel de compromiso de la población sobre los temas ambientales es cada vez es más importante, por lo que es de esperar que los efectos del coronavirus no tengan un resultado negativo significativo en el cumplimiento de este ODS.

## 2. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

### 2.1. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

En materia de normativa nacional el país ha avanzado desde el año 2018 a la fecha incorporando nuevos marcos normativos a la política ambiental tendientes a promover la producción y el consumo sostenible. Entre estas se destacan normas relativas a disminuir el consumo de plásticos de un solo uso, la Ley de Gestión Integral de Residuos propiciando un enfoque de economía circular; nuevas normas relativas a la aplicación del principio de responsabilidad extendida al productor así como un conjunto de planes de acción dirigidos a la mejora de la calidad de las aguas que implican medidas tendientes a promover la producción sostenible en las actividades productivas radicadas en las principales cuencas del país. A continuación, se presenta un resumen de los marcos normativos, políticas y planes de mayor significancia que han sido aprobados desde 2018 a la fecha.

#### Normas asociadas a productos y residuos vinculadas a producción y consumo sostenible

- **Ley de Bolsas Plásticas (Ley 19.655)** aprobada el 17 de agosto de 2018, establece la obligación del cobro de un precio mínimo por las bolsas plásticas utilizadas para contener y transportar productos y bienes que sean entregadas a un consumidor en cualquier punto de venta o de entrega. A su vez, se prohíbe la

importación y producción de bolsas que no sean biodegradables o compostables, estimulando el uso de materiales más amigables, además de otras disposiciones referidas a certificación de bolsas plásticas, venta de bolsas reutilizables y difusión, entre otras. La citada ley fue reglamentada mediante el decreto 03/2019 del 7 de enero de 2019, y el reciente decreto 109/2021 del 9 de abril de 2021 modificativo del anterior.

- **Ley de Gestión Integral de Residuos (Ley 19.829)** aprobada el 18 de setiembre 2019, fue elaborada mediante el proceso informado en el reporte ODS 2018. El objetivo es la protección del ambiente, para lo que propicia un modelo de desarrollo sostenible mediante la minimización de residuos en la generación, con un enfoque de economía circular, la mejora en la gestión de los residuos generados y el reconocimiento de los residuos como un recurso reutilizable y reciclable, capaz de generar valor y empleo formal. Se alinea en todos sus términos con la promoción de modalidades de consumo y producción sostenibles y la inclusión social, laboral y productiva de clasificadores mediante la promoción del trabajo decente en la gestión de residuos.
- **Resolución del MA 271/021** (del 3 de mayo de 2021), relativa a la gestión de envases, estableciendo objetivos y metas de recuperación y valorización de residuos de envases (30% para 2023 y 50% para 2025) incluyendo además para el año 2025 la obligación de incorporación de material reciclado en los envases de bebidas que se comercialicen en envases plásticos no retornables.
- **Resolución del MA 272/021** (de 3 de mayo de 2021), relativa a plásticos de un solo uso, profundizando las acciones iniciadas con la Ley de Bolsas Plásticas en torno al consumo de plástico de un solo uso. Este nuevo marco normativo busca promover el uso y consumo racional de plásticos de un solo uso y la reducción de residuos plásticos mediante estrategias de eliminación de uso de materiales innecesarios o prescindibles, priorizando el uso de productos reutilizables y sostenibles.
- **Decreto 15/019, del 8 de enero de 2019, “Reglamento para la Gestión Ambientalmente Adecuada de Lámparas y otros Residuos con Mercurio”** relativo a la gestión ambiental adecuada de lámparas y otros residuos con mercurio estableciendo un modelo de gestión basado en la responsabilidad extendida en esta corriente de residuos. Se prohíbe además la fabricación, importación y comercialización de los dispositivos médicos con mercurio, así como de las lámparas que superen determinado contenido de mercurio, dependiendo del tipo.
- **Resolución DGSA 97/018** del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) que habilita el registro y posterior comercialización de insumos para uso agrícola desarrollados a partir de materia prima orgánica, lo que permite impulsar el compostaje de residuos orgánicos asegurando la calidad final para su uso como enmiendas orgánicas (Resolución DGSA 141/018), fertilizantes orgánicos y fertilizantes órgano-minerales (Resolución DGSA 536/019).

### Normas relativas a instrumentos que promuevan la producción y el consumo sostenible

- **Compras Públicas Sostenibles. Decreto 402/018** del 3 de diciembre de 2018, reglamentario del artículo 23 de la ley 18.834 (Rendición y balance de ejecución año 2010) y artículos 81 y 82 de la ley 18.362 (Rendición de cuentas y balance de ejecución año 2007) establece la **Política de Compras Públicas Sostenibles**, que busca propiciar, mediante las compras y contrataciones del Estado, la producción de bienes, servicios y obras con el mejor desempeño económico, social y ambiental posible y contribuir a la mejora de la eficiencia de los procesos del sistema nacional de contratación pública. En el marco del mencionado decreto, se avanzó en el desarrollo de los criterios y normas técnicas de sostenibilidad y la aprobación de las Normas y Guías técnicas de Compras Públicas Sostenibles. Por su parte, la ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración, LUC), transforma la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE) creada por la ley 18.362 de 2008, en la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) como órgano desconcentrado, para funcionar con autonomía técnica en la órbita de la Presidencia de la República asesorando al Poder Ejecutivo en la fijación y conducción de la política en materia de compras públicas. Por último, la ley 19.924, del 18 de diciembre de 2020, complementa lo establecido en la LUC y establece los arreglos institucionales y presupuestales necesarios para implantar la nueva institucionalidad.

- **Decreto 11/020, del 13 de enero de 2020**, establece que las empresas con giro industrial o agropecuario puedan exonerar el IVA en la compra o importación de máquinas e instalaciones utilizadas para la gestión de emisiones sólidas, líquidas o gaseosas
- **Decreto reglamentario del artículo 17 de la Ley 17.283 del 28 de noviembre de 2000**, (Ley de Protección del Ambiente) relativo a la protección del ambiente a través de la prevención de la **contaminación del aire**, mediante el establecimiento de objetivos de calidad de aire para disminuir los riesgos para la salud y los ecosistemas y la fijación de límites máximos de emisión tanto para fuentes fijas como móviles y cuyo decreto reglamentario se encuentra actualmente en la etapa final para su aprobación.

### Nuevos marcos normativos en proceso de desarrollo

- **Modificación del decreto 373/003**, del 1.º de setiembre de 2003, relativo a la regulación del manejo y disposición de baterías de plomo. La propuesta de modificación incorpora a la reglamentación consideraciones referidas al manejo y disposición de baterías de vehículos eléctricos, e introduce mejoras en los procesos de recuperación. La regulación de las baterías fuera de uso se considera un tema de especial interés en el marco actual de promoción de la movilidad eléctrica. La propuesta de modificación se basa en el concepto de responsabilidad extendida del productor/proveedor y prioriza el segundo uso, dado que una vez que la batería de un vehículo eléctrico es retirada por reducción de su capacidad, aún conserva capacidad remanente para ser utilizada en otras aplicaciones.
- **Reglamentación de la gestión de Residuos de Aparatos Electro-Eléctricos (RAEE)**: dirigida a establecer, mediante la responsabilidad extendida, una gestión adecuada de estos residuos, promoviendo la economía circular en la gestión de los AAE.
- **Reglamentación de residuos de obras y demolición**, promoviendo la segregación en origen y la valorización de materiales.

## 2.2. POLÍTICAS E INSTRUMENTOS ASOCIADOS

Durante el período se elaboraron e implementaron diversas políticas, planes, programas y proyectos vinculados a producción y consumo sostenible que se centran principalmente en promover la producción más limpia, la eficiencia energética y las energías renovables, mejorar el desempeño ambiental de los sectores productivos y la gestión de residuos sólidos, y la mejora de la calidad del agua.

A continuación, se presenta una reseña de las principales políticas, planes y programas desarrollados durante el período.

### Política energética

Como se estableció anteriormente, a través de la implementación de la política energética se ha logrado que aún en un año de extrema sequía como fue 2020, con solo un 30% de abastecimiento de hidroelectricidad, se haya alcanzado un 94% de participación de energías renovables en la matriz eléctrica por el aporte de energía eólica, biomasa y fotovoltaica. La imagen de transformación se evidencia al mirar el año 2012, cuando el 51% de la hidro disponible se debió complementar con térmica fósil.

Actualmente se está en proceso de revisión de la política energética que fue aprobada por el Poder Ejecutivo en el año 2008 y avalada en el año 2010, en un acuerdo multipartidario como política de Estado. La nueva política se construye sobre los avances realizados en su implementación, así como en los avances en tecnologías energéticas, una revisión de los roles institucionales y un firme compromiso hacia la descarbonización de la economía, en el marco de los compromisos climáticos nacionales, expresados en la Primera Contribución Nacional Determinada de Uruguay (NDC, por su sigla en inglés) y en la construcción de una Estrategia Climática de largo plazo. La producción de hidrógeno verde, la necesidad de tecnologías de acumulación y el aprovechamiento de

los excedentes energéticos provenientes de las fuentes renovables son relevantes, así como lo son la eficiencia energética y la descarbonización en los distintos sectores de consumo.

El transporte y la movilidad en general son un foco actual de trabajo dado que aportan alrededor del 60% de las emisiones del sector energético. La electromovilidad es un camino obvio con una matriz eléctrica renovable, así como el impulso a la movilidad sostenible en general. Está en proceso de elaboración una política de movilidad urbana sostenible en el marco del apoyo de Euroclima+, así como diversas actividades de promoción para impulsar la sostenibilidad desde la planificación en el territorio, demostraciones tecnológicas, cambio cultural y financiamiento entre otros, donde el **proyecto Movés**, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por su sigla en inglés), ha sido un importante aporte. El Grupo Interinstitucional de Eficiencia Energética en el Transporte es el ámbito de coordinación entre los ministerios y otros actores nacionales involucrados, los gobiernos departamentales y las empresas públicas de energía.

Asimismo, se está trabajando en el desarrollo de la estrategia de Hidrógeno Verde e impulsando el primer proyecto piloto para uso de hidrógeno verde en transporte pesado.

A inicios de 2021, el país fue seleccionado para la implementación del SDG Fund (Sustainable Development Goals Fund) con el objetivo de desarrollar un fondo para financiar la segunda transición energética (innovación en energías renovables) en conjunto con el sector privado (REIF, Renewable Energy Innovation Fund).

Desde 2020, el país lleva a cabo el programa “Comunas Energéticas”, una plataforma de acción local para fomentar un desarrollo energético participativo a nivel municipal, promoviendo medidas energéticas sostenibles y fortaleciendo las capacidades de la población en materia de energía.

### Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible

Es una herramienta de planificación estratégica, flexible y adaptativa, que fue aprobada por el Gabinete Nacional Ambiental en 2019 (decreto 222/019 del 5 de agosto de 2019). El Plan se estructura en tres dimensiones considerando los sistemas sociales, económicos y ecológicos de forma integral. Estas dimensiones son las siguientes: un ambiente sano para una buena calidad de vida, actividades económicas y productivas sostenibles y gestión y ciudadanía ambiental.

Sus objetivos generales son:

- Generar un compromiso país que garantice la protección del ambiente y el acceso equitativo a los bienes y servicios ambientales para las generaciones actuales y futuras, con énfasis en la población más vulnerable.
- Generar una relación con el ambiente basada en el respeto por la naturaleza, que conserve la biodiversidad y asegure la resiliencia de los sistemas ambientales.
- Promover activamente el desarrollo de modelos y prácticas de producción y consumo ambientalmente sostenibles e incorporar la dimensión ambiental en las actividades socioeconómicas actuales y futuras.
- Fortalecer, consolidar y articular las capacidades institucionales y de la ciudadanía para la gestión y protección de los sistemas ambientales, incluyendo mecanismos para la implementación y evaluación conjunta del presente Plan.

En el escenario actual de nueva institucionalidad ambiental, están bajo revisión y actualización los procesos de implementación y seguimiento y evaluación del Plan.

En un primer relevamiento de avances, se identifican algunos logros en cuanto a las metas comprometidas en el Plan. En particular, se destacan aquellos vinculados al desarrollo de nuevo marco normativo, según se indica a continuación:

- Aprobación del Plan Nacional de Saneamiento (decreto 14/2020, del 13 de enero de 2020), asociado a la Meta 1.1.1 sobre acceso universal al agua potable y saneamiento adecuado.
- Aprobación de la ley 19.829, del 18 de setiembre de 2019, “Gestión Integral de Residuos”, asociada a la Meta 1.1.3 sobre residuos sólidos.
- Reglamentación de la ley 19.525 de 18 de agosto de 2017, “Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible”, que establece regulaciones a nivel nacional para garantizar criterios comunes en todos los departamentos (decreto 30/020, del 27 de enero de 2020), asociado a la Meta 2.2.2 sobre ordenamiento territorial del medio rural.

### Plan de Acción de Economía Circular

En el año 2019 Uruguay aprobó el Plan de Acción de Economía Circular con los objetivos de generar información sistemática para el diseño de políticas públicas, fomentar la investigación e innovación, identificar acciones tempranas e implementarlas, promover el conocimiento de los modelos de negocios e incentivar prácticas y procesos en diferentes actores sociales. Cuenta con siete acciones temáticas concretas alineadas con los ODS:

**Imagen 1: Plan de Acción de Economía Circular**



Fuente: MIEM.

En este momento el Plan se encuentra en proceso de evaluación para ajustarlo al contexto actual.

### Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático para el Sector Agropecuario (PNA Agro)

El PNA Agro es un instrumento estratégico para orientar las políticas, programas y proyectos hacia la adaptación de los sistemas de producción agropecuaria a la variabilidad y el cambio climático con una visión a largo plazo. El Plan fue publicado en setiembre de 2019 y se enmarca en los compromisos asumidos por Uruguay en el marco del Acuerdo de París, como una de las acciones prioritarias de adaptación al cambio climático.



Tiene como fin contribuir a la mejora en los medios de vida de las poblaciones rurales, mediante sistemas de producción animal y vegetal sostenibles y menos vulnerables a los impactos de la variabilidad y el cambio climático. Se plantea una estrategia al año 2050 con resultados esperados, productos y actividades en cuatro dimensiones: sistemas de producción, ecosistemas y recursos naturales, medios de vida y capacidades institucionales. Además, define un Plan de Acción al año 2025 que sistematiza 66 medidas de adaptación priorizadas por los actores vinculados.

### Plan Nacional de Agroecología

Por la ley 19.717 del 21 de diciembre de 2018 se declara de interés general la agroecología y se crea una Comisión Honoraria que tiene como principal cometido la elaboración de un Plan Nacional de Agroecología, su implementación y seguimiento. La Comisión está integrada tanto por representantes del sector público como de la sociedad civil.

Desde la nueva administración del MGAP se considera necesario contribuir desde las políticas de dicho ministerio, al diseño de tecnologías en transición agroecológica y lineamientos transversales. Se considera que, para contar con nuevas bases agroecológicas a nivel global, se requiere un detallado diagnóstico, una estrategia de sensibilización y capacitación y adecuados mecanismos de demanda y oferta tecnológica que posibiliten conocer las limitaciones y ofrecer soluciones tecnológicas realistas de avanzada.

Para ello se dará prioridad a la definición de acciones y productos a concretar en el corto plazo. En primer lugar, se plantea realizar un inventario y catálogo de buenas prácticas existentes para luego concretar un diagnóstico que posibilite el diseño de políticas específicas con resultados alcanzables en el corto plazo, sobre la base del conocimiento existente. Paralelamente, este producto pretende canalizar las demandas y limitaciones tecnológicas a nivel de insumos y de prácticas de manejo de manera de acercarlas a organismos responsables de generar tecnologías y procesos innovadores. El segundo producto será la realización de una campaña de sensibilización y capacitación a nivel nacional, abarcando diversos ámbitos y sectores. Con esta campaña se pretende generar la posibilidad de una oportunidad real de avanzar hacia una reconversión productiva con salida al mercado. Luego, un tercer producto será un estudio de prefactibilidad para un centro de innovación/predio demostrativo en agroecología. Este centro concentraría su accionar en tecnologías de avanzada, disruptivas y de experimentación a partir del estado del arte a nivel internacional.

### Estrategia Nacional de Bioeconomía

A mediados del año 2018 se conformó el Grupo Interinstitucional de Trabajo en Bioeconomía Sostenible (GIT-BS) para la elaboración de una propuesta de Estrategia de Bioeconomía. Este ámbito participativo fue impulsado por el MGAP y estuvo integrado, además, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), el entonces MvOTMA,<sup>1</sup> el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), MINTUR y Transforma Uruguay.<sup>2</sup> En diciembre de 2020, el GIT-BS acordó una propuesta final de Estrategia de Bioeconomía, que actualmente está siendo validada a nivel político.

La propuesta “Estrategia de Bioeconomía: hacia una economía sostenible y circular” define los ejes estratégicos y líneas de acción para el desarrollo de la bioeconomía en Uruguay con un horizonte temporal a 2050, identifica los complejos productivos que son clave para este desarrollo y propone las acciones tempranas para su implementación. Se proponen cuatro ejes estratégicos: 1) producción y consumo sostenibles y circulares; 2) inserción internacional con base en el valor agregado ambiental; 3) ciencia, tecnología e innovación orientada a la bioeconomía; y 4) desarrollo territorial inclusivo, además de ejes transversales. Los complejos productivos

1 Actual Ministerio de Ambiente.

2 El programa Transforma Uruguay no existe actualmente.

priorizados son: alimentos y bebidas, recursos forestales, química y farmacéutica, turismo sostenible, recursos biológicos acuáticos y valorización de residuos y subproductos.

### Plan Nacional de Aguas

Es una herramienta para gestionar los recursos hídricos del país de manera responsable y sostenible, abordando el tema del agua de manera integral y con una mirada estratégica de largo plazo (horizonte 2030). A través de este plan se propone avanzar en la gestión integrada de recursos hídricos. Sus principales objetivos son:

- Garantizar el acceso al agua potable y al saneamiento.
- Disponer de agua en cantidad y calidad para el desarrollo social y económico del país y para la conservación de la biodiversidad y el funcionamiento de los ecosistemas.
- Prevenir, mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático.

El Plan se encuentra actualmente en ejecución.

### Plan de Acción para la Protección de la Calidad Ambiental de la Cuenca del Río Santa Lucía - Medidas de segunda generación

El objetivo general del Plan es formular y ejecutar las acciones principales para controlar, detener y revertir el proceso de deterioro de la calidad de agua en la cuenca hidrográfica del Río Santa Lucía, y asegurar su calidad y cantidad para el uso sustentable como abastecimiento de agua potable. El plan fue aprobado por el Gabinete Nacional Ambiental en diciembre de 2018 y formalizado a través del decreto 371/019 del 9 de diciembre de 2019.

### Iniciativa para el Río Negro

El **Plan de Acción para la Mejora de la Calidad del Agua de la Cuenca del Río Negro**, Iniciativa para el Río Negro, se define en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1.º del decreto 298/018 del 18 de setiembre de 2018, con el objetivo de establecer un conjunto de medidas para prevenir, controlar, detener y revertir el proceso de deterioro de la calidad del agua del Río Negro, con énfasis en el desarrollo sustentable de la cuenca. Se trata de un plan de mediano plazo, con un desarrollo inicial de tres años.

### Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo en Uruguay

El Convenio de Estocolmo es un tratado internacional para proteger la salud humana y el medio ambiente de los compuestos orgánicos persistentes (COP) y establecer medidas para reducir o eliminar liberaciones derivadas de existencias y residuos, de la producción intencional y no intencional. Dentro de las obligaciones del tratado, el país debe presentar su plan de aplicación y las sucesivas revisiones y actualizaciones cada vez que nuevas sustancias o familias de sustancias ingresan a los anexos del mismo. Es por ello que en dicho plan se realiza un relevamiento de existencias de compuestos orgánicos persistentes, así como de su manejo y gestión a nivel nacional, con el fin de identificar los sectores económicos a priorizar y establecer líneas de acción que permitan dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Convenio (eliminación, restricción de producción y uso o reducción de liberación no intencional). La primera versión del plan se elaboró en el año 2006, la segunda en el año 2017 y se prevé que la siguiente se realice durante el bienio 2021-2022.

**En el marco del Plan Nacional del Convenio de Estocolmo, se está ejecutando el proyecto de “Fortalecimiento de las capacidades para la gestión ambientalmente adecuada de plaguicidas incluyendo los contaminantes orgánicos persistentes (COP)”**. A través de este proyecto se busca dar respuesta a uno de los principales aspectos ambientales vinculados a las actividades agrícolas, referido al uso de productos químicos para el control de plagas. El proceso de intensificación experimentado en Uruguay por el sector productivo durante los últimos

20 años como resultado de innovación tecnológica, la expansión de la agricultura (en especial la asociada al cultivo de soja) y las condiciones favorables para la colocación de los productos uruguayos en el mercado internacional, ha aumentado la presión sobre los recursos naturales. En este contexto, a través de este proyecto, financiado por el GEF, se busca garantizar una gestión ambientalmente adecuada de plaguicidas en el país que permita reducir los efectos adversos de los plaguicidas en la salud humana y el ambiente.

### Plan Nacional de Gestión de Residuos

El país se encuentra embarcado en la elaboración del Plan Nacional de Gestión de Residuos, previsto en el artículo 14 de la ley 19. 829 del 18 de setiembre de 2019, como instrumento de planificación estratégica para promover el desarrollo del sector. El plan propone ejes estratégicos, objetivos, resultados, metas y líneas de acción en torno a la protección ambiental y sostenibilidad de la gestión, generación de valor y empleo, modernización e innovación, y compromiso de la sociedad y sus distintos actores. Su desarrollo se inició en febrero de 2021, y 27 organizaciones forman parte hoy del proceso manteniendo una participación activa en su desarrollo.

### Planificación estratégica de Turismo 2020-2024

Estamos atravesando un período bisagra para el sector turístico a nivel mundial. El turismo se encuentra entre los sectores más afectados por la emergencia sanitaria debido a la pandemia de COVID-19. El número de llegadas de turistas internacionales se vio reducido drásticamente y esta caída en la actividad tuvo su impacto directo en el nivel empleo.

De acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial del Turismo (OMT) en lo inmediato el Ministerio de Turismo (MINTUR) trabaja en una estrategia en tres etapas que se desarrollan de manera simultánea, de sostenibilidad, recuperación y reinención del sector turístico, donde se lo apoya en el transitar de la crisis pero que, a la vez, las empresas se puedan adaptar a este nuevo escenario donde la sostenibilidad y la seguridad sanitaria se han transformado en un valor central.

Más allá de los vaivenes coyunturales, desde el MINTUR se ha pensado en el desarrollo del sector a través de la realización de planificación estratégica por los próximos cinco años focalizadas en cinco líneas de trabajo: gestionar y diversificar la oferta turística, propiciar la innovación en el sector turístico, posicionar la actividad turística en Uruguay como motor de desarrollo productivo, dotar al sector de nuevas capacidades y alinear estrategias transversales de desarrollo humano.

Esto da continuidad al proceso de planificación, contando con antecedentes inmediatos como ser el Plan Nacional de Turismo Sostenible 2009-2020 y su actualización a 2030, así como el estudio prospectivo del sector incluido en la Estrategia Nacional 2050.

La sostenibilidad, la accesibilidad, la innovación y la competitividad son parte de los principios rectores que guían el trabajo a futuro, donde se busca articular y promover distintas propuestas turísticas con énfasis en lo ambiental.

### Programa de Manejo Regional de Plagas, Planes de Uso y Manejo del Suelo y Planes de Lechería Sostenible

A continuación, se detallan los ajustes introducidos por el MGAP en los últimos años en los planes mencionados anteriormente:

- Impulso de medidas tendientes al Registro de Plaguicidas Biológicos, de modo de incentivar a las empresas a registrar plaguicidas biológicos.

- Control y limitación del uso de determinados plaguicidas e introducción de exigencia de venta bajo receta profesional.
- Control de *stocks* de agroquímicos y movimientos a empresas importadoras, fabricantes, formuladores y distribuidores primarios de productos bajo receta profesional (Resolución 504/20, del MGAP).
- Programa de Vigilancia de Residuos de fitosanitarios, que tiene como objetivo contribuir a garantizar la salud de la población y el comercio internacional en cuanto al cumplimiento de los límites mínimos de residuos (LMR) en productos de origen vegetal.
- Reglamentación de la Ley de Fertilizantes inorgánicos incluyendo los requisitos de metales pesados (Resoluciones 738/20 y 312/21, MGAP).
- Reglamentación de insumos de origen orgánico (Resolución 97/18, MGAP) y Resolución 536/19 para fertilizantes orgánicos-orgánicos minerales y Resolución 141/18 para enmiendas orgánicas (inclusión de metales pesados y requisitos sanitarios).
- Sistema de Gestión y Monitoreo de Aplicaciones de fitosanitarios: herramienta de gerenciamiento para empresas aplicadoras y/o productores que incluye la implementación de buenas prácticas agrícolas de pulverización, verificación de cumplimiento de normativa, permite la trazabilidad en el uso de los productos fitosanitarios.
- Implementación de la evaluación de riesgos en el registro y reevaluación de plaguicidas para establecer un procedimiento armonizado de aquellos productos cuyo uso puede implicar riesgos en salud humana, contaminación ambiental, exceso de residuos y/o efectos en organismos no objetivo o que se demuestre falta de eficacia o fitotoxicidad indeseable o existan o se generen trabas en el comercio internacional (Proyecto 2021/22, MGAP).

### **Alianza para la Acción hacia una Economía Verde (PAGE) - Uruguay:**

El Programa PAGE (Alianza para la Acción hacia una Economía Verde) es una iniciativa del sistema de las Naciones Unidas en conjunto con ONU Ambiente, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR), que responde al documento final de Río +20: “El futuro que queremos”. Su implementación apoya los esfuerzos nacionales en la transición hacia una economía verde, es decir, una economía que sea social, económica y ambientalmente sostenible. Este objetivo se espera alcanzar a través de la promoción y generación de políticas que conlleven la utilización de los recursos de manera más eficiente y a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. El principal objetivo del programa a largo plazo (año 2030) es transformar la economía uruguaya para erradicar la pobreza, incrementar la equidad social y los empleos verdes, fortalecer la producción de bienes y servicios y mantener un crecimiento sostenible, alineado con los ODS y la Primera Contribución Determinada Nacional de Uruguay (NDC, por su sigla en inglés) al Acuerdo de París.

El objetivo a mediano plazo es redirigir la política de desarrollo en torno a la sostenibilidad, generando condiciones de política, reformas, incentivos, modelos de negocios y alianzas que contribuyan a catalizar una mayor acción e inversión en tecnologías verdes y capital humano y social.

Durante el período se avanzó en la ejecución de las actividades previstas en el Plan Operativo aprobado por el Comité de Gestión de PAGE, en los siguientes componentes: planificación y diseño de políticas, temas sectoriales y elaboración del Plan de Fortalecimiento de Capacidades en Economía Verde e Inclusiva.

### **Grupo Interinstitucional de Trabajo en Economía Verde e Inclusiva**

Durante el período, se continuó con las actividades del grupo en el marco del proyecto “Fomento de un desarrollo bajo en carbono en el marco de la transición hacia una economía verde”, financiado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente de Alemania y ejecutado por la Agencia Alemana de Cooperación Internacional-GIZ.

En particular, se continuó con el fortalecimiento de capacidades técnicas y transversales de aproximadamente 60 técnicos de diferentes profesiones pertenecientes a diversos ministerios y otras instituciones, y el apoyo en la articulación interinstitucional e interdisciplinaria en la materia, que sirvieron de base para continuar con el desarrollo de proyectos de cambio como son el Sello Verde Turístico, el programa “Empleos Verdes: Una oportunidad para los jóvenes”, y el “Programa de Producción más limpia y formalización de ladrilleros artesanales en Uruguay”, entre otros.

En marzo del año 2020 se realizó un desayuno virtual de economía verde en el que participaron 70 personas entre técnicos y jerarcas, con el objetivo de presentar las actividades del grupo, siendo una de las primeras instancias de taller virtual luego del inicio de la pandemia. Sobre fines de 2020 se comenzaron a publicar artículos de prensa para fomentar el interés en los temas y contribuir a la Agenda de Desarrollo Sostenible del país. Por otro lado, en el marco de esta cooperación se gestó una red de referentes ambientales de las intendencias departamentales, con un enfoque similar al grupo anterior, pero atendiendo necesidades específicas del quehacer local. El apoyo formal de la GIZ está próximo a finalizar, si bien el grupo, con el apoyo de esta agencia, se encuentra desarrollando estrategias para dar continuidad a las actividades.

### **Proyecto “Hacia una economía verde en Uruguay: estimulando prácticas de producción sostenibles y tecnologías con bajas emisiones en sectores priorizados” (Proyecto BioValor)**

BioValor es un proyecto finalizado este año, articulado y ejecutado por MIEM, el entonces MVOTMA y el MGAP con financiamiento del GEF y la agencia ONUDI cuyo objetivo principal fue impulsar tecnologías para la transformación de residuos generados a partir de actividades agropecuarias, agroindustriales y de pequeños centros poblados, convirtiéndolos en energía y/o subproductos, con el fin de desarrollar un modelo sostenible de bajas emisiones. Entre varias líneas se destaca la implementación de ocho proyectos demostrativos a escala comercial cofinanciados junto con los emprendimientos productivos beneficiados.

### **Proyecto “Ganadería y Clima”**

Desde el año 2019 el MGAP se encuentra ejecutando el proyecto “Producción ganadera climáticamente inteligente (GCI) y restauración de suelos en pastizales uruguayos” (GCP/URU/034/GFF) con el objetivo de aumentar la producción de los sistemas ganaderos sobre campo natural y, al mismo tiempo, reducir las emisiones de GEI por kilogramo de carne, favorecer el secuestro de carbono en suelos de pastizales y restaurar servicios ecosistémicos. Para aumentar la resiliencia de los sistemas ganaderos y garantizar su sostenibilidad, se trabaja en la implementación de buenas prácticas que permitan generar cambios en la producción con el consiguiente aumento de la productividad y, conjuntamente, disminuir las emisiones de GEI por kilogramo de carne producida, favorecer la restauración de servicios ecosistémicos y evitar o reducir impactos ambientales negativos.

El proyecto tiene una definición de las variables a monitorear y establecida la línea de base de todas las variables económico-productivas, sociales y ambientales.

Para el escalamiento de la GCI a nivel nacional y el apoyo en la definición de políticas públicas, el proyecto trabaja en el desarrollo de una estrategia nacional de GCI, que es desarrollada en forma participativa con la institucionalidad del sector, incluyendo al sector público y al privado, la academia y las organizaciones de productores.

Además, se desarrolla la Acción de Mitigación Nacionalmente Apropriada (NAMA) como instrumento para lograr apoyo financiero para la implementación de prácticas de mitigación y el aumento de la resiliencia favoreciendo una ganadería con bajas emisiones de carbono. Dentro de la NAMA se elabora un sistema nacional de monitoreo, reporte y verificación (MRV) para el sector ganadero basado en el sistema de monitoreo predial y las directrices de la CMNUCC.



Con el objetivo de establecer un abordaje integral en los sistemas de producción ganadera de Uruguay, el MA y el MGAP están conformando un equipo técnico interinstitucional de la huella ambiental ganadera. El equipo estará compuesto por integrantes del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), del Instituto Nacional de la Leche (INALE), del Instituto Nacional de la Carne (INAC) y miembros de los equipos técnicos de ambos ministerios.

Finalmente, cabe mencionar en materia de acuerdos ambientales internacionales ratificados por Uruguay, que el país ha llevado adelante diversas acciones. En particular, se destaca la aprobación del Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático para el Sector Agropecuario (PNA Agro), que establece las metas y acciones propuestas para el cumplimiento de los compromisos de mitigación y adaptación al cambio climático comprometidos en el Acuerdo de París y la Primera Contribución Nacional Determinada de Uruguay.

Centro Tecnológico del Plástico. El Centro Tecnológico del Plástico (CTPLAS) es una iniciativa conjunta de la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico (AUIP), la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) y la Fundación Julio Ricaldoni (FJR), en cofinanciamiento con la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), que tiene como objetivo consolidar el desarrollo sustentable de la industria del plástico y del reciclado en Uruguay a través de la prestación de servicios tecnológicos que permitan incorporar innovación, capacitación y transferencia tecnológica en las empresas, contemplando aspectos de competitividad e impacto ambiental.

### 2.3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Red de Educación Ambiental. Un ámbito de participación, vinculado a la educación ambiental para el desarrollo sostenible, es la Red Nacional de Educación Ambiental (RENEA) que promueve y realiza actividades formativas periódicas para sus miembros integrantes, esto es, instituciones educativas (Universidad, ANEP), instituciones gubernamentales (MA, MEC, MIEN y el Congreso de Intendentes –CI–) y organizaciones de la sociedad civil.

**Promotores Ambientales.** En 2021 se lanzó la Red de Promotores Ambientales con el objetivo principal de contribuir desde la participación al cumplimiento de los objetivos de protección ambiental enriqueciendo y profundizando el diálogo, apoyando las experiencias socio-ambientales locales y regionales.

Los propósitos de la Red de Promotores Ambientales son:

- Facilitar el encuentro con personas interesadas en la temática ambiental con el fin de dialogar democrática y horizontalmente sobre temas como agua, biodiversidad, adaptación al cambio climático, estilo de vida sostenible entre otros.
- Asimismo, ilustrar a los participantes sobre los ODS y la forma en que se pueden alcanzar.
- Fomentar un amplio diálogo de saberes que contemple a diferentes actores (académico, científico, popular, tradicional) con la finalidad de contribuir a la construcción de conocimiento.
- Impulsar, facilitar la formación de promotores de la comunidad para participar activamente en la identificación y resolución de problemas socio-ambientales con conocimiento calificado.
- Fomentar el empoderamiento de los actores locales, y muy especialmente los jóvenes para participar activamente en la definición y ejecución de agendas ambientales locales.
- Reforzar y crear canales de comunicación entre los grupos de jóvenes y entre estos con la autoridad ambiental nacional.
- Apuntar a la formación de multiplicadores que puedan movilizar a otros en su ámbito a fin de contribuir a la buena gestión ambiental.

**Premio Nacional de Ambiente Edición 2021.** El Premio Nacional de Ambiente “Uruguay Natural” busca reconocer acciones que trabajen en la sostenibilidad como forma de mitigar los problemas presentes vinculados con el ambiente, así como en la promoción de buenas prácticas y generación de conciencia ambiental, para incidir en el presente y legar un mejor ambiente a las futuras generaciones. Este premio ha sido reeditado en el año 2021 como una apuesta a recentrar el concepto en la valoración de nuestros recursos naturales y las acciones de promoción y cuidado del ambiente que se llevan adelante desde distintos rincones del país.

**Grupo Interinstitucional para el desarrollo del Plan Nacional de Residuos.** Por su parte, en el marco de la Ley de Gestión Integral de Residuos y haciendo uso del ámbito de la Comisión Técnico Asesora de Medio Ambiente (COTAMA), a comienzos de 2021 se conformó un grupo de trabajo para la elaboración del Plan Nacional de Gestión de Residuos. Participan representantes del gobierno nacional y local, academia, organizaciones de la sociedad civil y cámaras empresariales. Adicionalmente, se conformaron subgrupos de trabajo con representantes de estas instituciones en torno a economía circular, educación ambiental, recolección selectiva e inclusión social para alimentar los contenidos del plan.

### 3. ESTADO DE SITUACIÓN: METAS INDICADORES

**Meta 12.1.** Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo

**Indicador 12.1.1.** Número de países con planes de acción nacionales de consumo y producción sostenibles incorporados como prioridad o meta en las políticas nacionales

Como fuera mencionado en el apartado 2, durante el período comprendido entre 2018 y 2021 se aprobaron diversos planes de acción, de alcance nacional y regional, alineados con el cumplimiento del ODS 12. En particular:

- Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible.
- Plan de Acción de Economía Circular.
- Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático para el Sector Agropecuario (PNA Agro).
- Plan Nacional de Turismo Sostenible Uruguay 2030.
- Plan de Acción para la Protección de la Calidad Ambiental de la cuenca del Río Santa Lucía - Medidas de segunda generación.
- Plan de Acción para la Mejora de la Calidad del Agua de la cuenca del Río Negro.
- Proceso de elaboración del Plan Nacional de Gestión de Residuos en el marco de la Ley de Gestión Integral de Residuos.

**Meta 12.2** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

Uruguay está llevando adelante diferentes procesos de planificación a largo plazo, enfocados en el desarrollo sostenible. En particular se destaca la aprobación del Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible (diciembre, 2018) que se encuentra en ejecución.

En lo que respecta a la gestión eficiente de los recursos, es importante destacar el Plan Nacional de Eficiencia Energética 2024 del MIEM y los planes de acción destinados a la mejora de la calidad del agua implementados en las principales cuencas hidrográficas.

En línea con el cumplimiento de esta meta, en los últimos años Uruguay emprendió diversas acciones para avanzar en la construcción del **Sistema de Contabilidad Económico-Ambiental (SCAE)** en el país.

El Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible, aprobado en diciembre de 2018, establece como meta la implementación del marco central del SCAE para informar al diseño y evaluación de políticas públicas (meta 2.1.2). Dentro de las líneas de acción propuestas para el logro de esta meta, se incluye implementar las Cuentas de Agua y Agropecuaria y desarrollar un ejercicio piloto de la Cuenta de Gastos de Protección Ambiental.

A mediados de 2019, y a efectos de dar continuidad al tema, se conformó un Grupo de Trabajo interinstitucional de Cuentas Ambientales Económicas (GDT-CAE) como ámbito de articulación interinstitucional, coordinado por la SNAACC e integrado por técnicos de OPYPA y DGRN del MGAP, ex DINAMA y DINAGUA del entonces MVOTMA, la Dirección Nacional de Energía (DNE) del MIEM, el Proyecto BioValor (MIEM ex MVOTMA-MGAP), el Proyecto REDD+ (MGAP ex MVOTMA), el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Banco Central del Uruguay (BCU).

A través del GDT-CAE se busca: i) la coordinación interinstitucional que contribuya al uso de las CAE para el diseño y evaluación de políticas públicas; ii) facilitar el intercambio de información entre instituciones para el desarrollo conjunto de las CAE; iii) generar un plan de trabajo de mediano y largo plazo para el desarrollo sistemático, integrado y continuo de las CAE (Plan Nacional de Cuentas Ambientales); iv) aportar a la definición de los arreglos institucionales para la creación del Sistema de Cuentas Ambientales Económicas.

A partir de estos objetivos, se avanzó en el desarrollo de las siguientes actividades:

**Cuenta Ambiental Económica Agropecuaria (CAE-Agro)**, a escala nacional, liderado por la Unidad de Sostenibilidad y Cambio Climático de OPYPA-MGAP en conjunto con la Dirección General de Recursos Naturales (DGRN).

**Cuenta Ambiental Económica de Agua y de Gastos de Protección Ambiental** y desarrollo de una experiencia piloto de aplicación de Marco Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas para la construcción de la Cuenta de Agua. Esta actividad es coordinada por el MA.

Paralelamente, se encuentra en ejecución, a cargo del MA, un estudio de base para el diseño de un Plan de Acción para la implementación del Sistema de Cuentas Ambientales-Económicas (SCAE) en Uruguay. El mismo incluye el diseño de una propuesta de los arreglos institucionales y normativos necesarios para garantizar la producción sistemática y periódica de las cuentas ambientales y su utilización para el diseño de políticas públicas y la toma de decisiones, así como la construcción de una plataforma web para el intercambio de datos y la difusión de los resultados de las cuentas.

#### **Indicador 12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB**

Este indicador no se construye en nuestro país. La información publicada en el último reporte (2018), corresponde a datos aportados por ONU Medio Ambiente. No fue posible acceder a información posterior a la incluida en el Reporte 2018 dado que este indicador no ha sido actualizado.



### **Indicador 12.2.2 Consumo material doméstico en términos absolutos, consumo material doméstico per cápita y consumo material doméstico por PIB**

No se dispone de información oficial al respecto ya que este indicador no se mide actualmente en Uruguay. Los datos reportados en el último informe fueron proporcionados por ONU Ambiente. Este indicador no fue actualizado con posterioridad a los datos reportados para el año 2017.

**Meta 12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha**

### **Indicador 12.3.1 Índice de la pérdida mundial de alimentos**

No existen datos nacionales que permitan reportar este indicador.

A la fecha no se dispone de una estimación más allá de la realizada en el “Estudio sobre estimación de pérdidas y desperdicios de alimentos en Uruguay” para el período 2011-2016 presentado en el Informe Nacional Voluntario 2018.

Recientemente Uruguay manifestó su interés a ONU Ambiente-FAO de integrar la iniciativa de grupos regionales coordinada por estas instituciones, destinada a fortalecer las capacidades nacionales para la cuantificación de las pérdidas y desperdicios de alimentos y avanzar en la construcción de este indicador.

**Meta 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente**

### **Indicador 12.4.1 Número de partes involucradas en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales relacionados con los desechos peligrosos y otros productos químicos, que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como lo exige cada acuerdo pertinente**

Uruguay es parte de los acuerdos multilaterales ambientales en relación con sustancias y productos químicos y desechos que se detallan a continuación y realiza los reportes a las secretarías correspondientes, de acuerdo lo estipulado en cada uno de los textos aprobados. Los acuerdos son:

- Convenio de Basilea sobre el Movimientos transfronterizo de desechos peligrosos y otros desechos.
- Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional.
- Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.
- Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM), acuerdo jurídicamente no vinculante, que se encuentra en proceso de elaboración de recomendaciones para la 5.ª Conferencia Internacional del Químicos.
- Convenio de Minamata sobre mercurio.
- Protocolo de Montreal, sobre las sustancias agotadoras de la capa de ozono.

### Indicador 12.4.2 Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, por tipo de tratamiento

En materia de residuos peligrosos, Uruguay tiene registro del indicador relacionado con residuos sólidos industriales de características peligrosas. En el marco normativo actual relativo a la gestión de residuos industriales y actividades similares, los residuos son clasificados en dos categorías en función de sus características, composición básica y presencia de sustancias peligrosas. La categoría I corresponde a lo que se podría asimilar a residuos peligrosos de origen industrial.

**Cuadro 1: Generación de residuos industriales Categoría I per cápita**

Indicador	2015	2016	2017	2018
Generación total de residuos Categoría I 2016 per cápita (kg base seca/persona/año)	10,1	10,9	11,5	11,4
Generación total de residuos Categoría I 2016 líquidos per cápita (litros/persona/año)	1,4	1,7	1,6	1,7

NOTA: Las corrientes de residuos que se expresan en m<sup>3</sup> corresponden a: aceite mineral, agua contaminada con hidrocarburos, agua de sentina, combustibles/lubricantes, y solvente.

**Cuadro 2: Proporción de residuos industriales Categoría I, según destino**

Destino	2016		2017		2018	
	% Ton <sub>b.s.</sub>	% m <sup>3</sup>	% Ton <sub>b.s.</sub>	% m <sup>3</sup>	% Ton <sub>b.s.</sub>	% m <sup>3</sup>
Reúso	4%	0%	3%	1%	3%	1%
Reciclaje - Recuperación	37%	10%	43%	9%	35%	13%
Valorización energética	1%	88%	1%	89%	2%	85%
Incineración	1%	1%	1%	2%	1%	1%
Sitios de disposición final	53%	0%	51%	0%	58%	0%
Exportación	3%	0%	2%	0%	1%	0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Ton<sub>b.s.</sub> = Toneladas base seca

NOTA: Las corrientes de residuos que se expresan en m<sup>3</sup> corresponden a: aceite mineral, agua contaminada con hidrocarburos, agua de sentina, combustibles/lubricantes, y solvente.

En materia de **residuos sanitarios contaminados** (fracción peligrosa de los residuos generados en la atención a la salud), la **generación anual** es de **5.872 toneladas**, recibiendo todas tratamiento ya sea por la vía de esterilización o incineración.

**Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización**

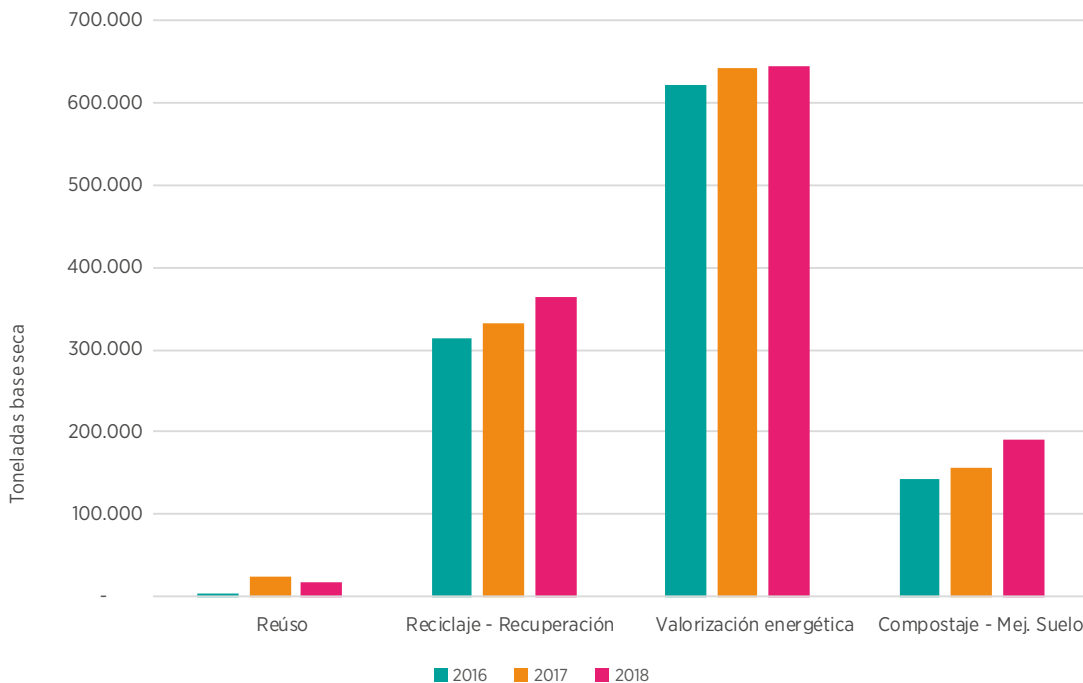
### Indicador 12.5.1 Tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado

El seguimiento de los indicadores de gestión de residuos se realiza en forma discriminada por corriente de residuos.

**En materia de residuos sólidos industriales** la tasa nacional de valorización de residuos incluye reciclado y otras formas de valorización. El nivel de valorización de residuos alcanza valores del orden de 70% expresado en peso. No obstante, es necesario indicar que este valor elevado se debe en gran medida al uso como combustibles alternativos del aserrín de los sectores asociados al procesamiento de madera y la cáscara de arroz del sector molinería, entre los cuales totalizan la gestión de más de 500.000 ton<sub>b.s.</sub>/año.

En el gráfico siguiente se presenta la totalidad de destinos finales que integran la valorización de residuos industriales y su evolución histórica.

**Gráfico 1: Histórico de residuos de origen industrial y asimilados valorizados (ton<sub>b.s.</sub>)**



Fuente: Elaboración en base a datos de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, MA.

En materia de residuos sólidos domiciliarios, el nivel de informalidad en el sistema de reciclaje de materiales no permite aun la construcción de un indicador confiable a nivel global.

Los sistemas formales que operan en el país, vinculados principalmente a la recuperación y reciclado de materiales de envases alcanzan niveles de recuperación que no llegan a superar el 4% de los materiales de envases puestos en el mercado.

Adicionalmente y en el marco de que el país ha avanzado en la aplicación del desarrollo de sistemas de recuperación y valorización de residuos especiales, bajo la responsabilidad extendida al productor importador, se han implantado sistemas para la recuperación de envases de agroquímicos, baterías y neumáticos fuera de uso.

Los niveles de recuperación de dichos sistemas se presentan en el cuadro siguiente.



**Cuadro 3: Tasa de recuperación por tipo de residuo (año 2020)**

Tipo de residuo	Tasa de recuperación
Neumáticos fuera de uso	60%
Envases de agroquímicos	40%
Baterías de plomo ácido	84%

Fuente: MA, DNCEA.

Como indicador adicional y en el marco de la aplicación de la Ley de Bolsas Plásticas, Uruguay ha alcanzado tan solo en dos años (2018-2019) una reducción del 70% del consumo de bolsas camiseta por habitante.

**Meta 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes**

#### **Indicador 12.6.1 Número de empresas que publican informes de sostenibilidad**

De acuerdo con la encuesta “Percepción del sector empresarial de Uruguay sobre emisiones y su compensación” realizada en el marco del Proyecto REDD+ Uruguay (MGAP, MVOTMA) (2019) a empresas medianas y grandes del país, 16% de ellas declaró realizar publicaciones con información relativa a acciones ambientales. Otros resultados de interés para esta meta son los siguientes: un tercio de las empresas encuestadas disponen de un área o persona encargada de temas ambientales, mientras que únicamente 12% de las empresas encuestadas cuentan con alguna certificación nacional o internacional en gestión ambiental. Algo más de la mitad de las empresas afirma realizar actividades de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), y de ellas el 54% realiza al menos una actividad de RSE relacionada con temas ambientales. El informe también indaga sobre la medición de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que realizan las empresas, llegando a que solo 7% de las encuestadas realiza algún tipo de medición.

**Meta 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales**

#### **Indicador 12.7.1 Número de países que aplican políticas de adquisiciones públicas y planes de acción sostenibles**

A partir de la aprobación del decreto 402/018 del 3 de diciembre de 2018, Uruguay dispone de una Política de Compras Públicas Sostenibles que busca promover, a través de las compras y contrataciones del Estado, la producción de bienes, servicios y obras con el mejor desempeño económico, social y ambiental posible y contribuir a la mejora de la eficiencia de los procesos del sistema nacional de contratación pública. La Política de Compras Públicas Sostenibles es llevada a cabo por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE).

En 2019 fueron aprobados los criterios de la Política de Compras Públicas Sostenibles a través de la Resolución 47/019 Norma Técnica - Implementación de criterios de eficiencia energética en la adquisición de equipos de aire acondicionado. En ella se establecen el criterio de sostenibilidad a cumplir por los bienes y servicios alcanzados, la condición a cumplir, la forma de verificación, su carácter voluntario u obligatorio y la instancia del proceso de adquisición en que se aplica. Complementariamente se cuenta con una Guía de aplicación Norma Técnica que establece los aspectos operativos en materia de adquisición y técnicos en cuanto al bien y/o servicio a adquirir.

**Meta 12.8** De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

**Indicador 12.8.1** Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre cambio climático) se incorporan en: a) las políticas nacionales de educación; b) los planes de estudio; c) la formación del profesorado; y d) la evaluación de los estudiantes

A comienzos del año 2021 el MA inicia la formación de promotores ambientales, destinado a la realización de encuentros continuos con líderes comunitarios interesados en incidir en la creación y desarrollo de agendas locales. En el corriente año se espera culminar una primera etapa del proceso formativo que alcanzará a promotores de todo el territorio nacional mediante una serie sucesiva de encuentros que a su vez vayan conformando una red nacional.

Otro aspecto a destacar es el Plan Nacional de Educación Ambiental, elaborado en el marco de la Red Nacional de Educación Ambiental para el desarrollo humano sustentable, de la que el MA es miembro fundador y convocante. El plan establece directrices de acción para los ámbitos académicos, gubernamentales y de la sociedad civil.

Asimismo, el MA lidera en el país el desarrollo del Programa Globe, destinado al desarrollo de observaciones en beneficio del ambiente por parte de educandos de centros educativos de nivel primario y secundario, pero también de ONG mediante la aplicación de protocolos científicos y elaboración de proyectos de centro. Estas actividades fomentan el intercambio de conocimientos a nivel nacional e internacional.

**Meta 12.a** Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles

**Indicador 12.a.1** Capacidad instalada de generación de energía renovable en los países en desarrollo (en vatios per cápita)

Cómo se señaló en el Informe Nacional Voluntario 2018 en el reporte del ODS 7, Energía asequible y no contaminante, y se observa en el anexo estadístico de dicho ODS en el presente informe, se observa que entre 2006 y 2019 casi se duplicó la participación de fuentes renovables en el consumo final energético. La potencia instalada con fuentes renovables presenta un comportamiento similar con una duplicación de la capacidad instalada entre 2010 y 2017, manteniéndose en niveles de 3700 MW desde ese año, lo que significa unos 1060 vatios per cápita.

Como fuera informado en 2018, el proceso de transformación de la matriz energética posiciona a Uruguay a la vanguardia de la utilización de energías renovables en el mundo. La participación de casi el 60% de energías renovables en la matriz primaria (2016) está muy por encima del promedio mundial (19%).

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Potencia instalada (MW) con fuentes renovables	1.814	1.825	1.835	2.013	2.438	2.884	3.263	3.716	3.722	3.730
Población (miles)	3.396,7	3.412,6	3.426,5	3.440,2	3.453,7	3.467,1	3.480,2	3.493,2	3.506,0	3.518,6
Capacidad instalada de generación de energía renovable (en vatios per cápita)	534,0	534,8	535,5	585,1	705,9	831,8	937,6	1.063,8	1.061,6	1.060,1

Fuente: Encuesta Balance Energético Nacional, Dirección Nacional de Energía (DNE) del MIEM.<sup>1</sup>

**Meta 12.b** Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

**Indicador 12.b.1** Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción implantados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación acordados

**Cuadro 4:** Cantidad de estrategias o políticas de turismo sostenible y planes de acción que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación

Año	Valor
2020	8

Fuente: MINTUR, Planificación Estratégica y Memoria Anual 2020. Incluye políticas de alcance ministerial, no aquellas implementadas por las intendencias.

A continuación se desarrollan las líneas de acción identificadas en el cuadro anterior, llevadas a cabo por el MINTUR con el objetivo de promover un turismo sostenible:

**1. Planificación Estratégica 2020-2024, con cinco líneas de acción**

- gestionar y diversificar la oferta turística,
- propiciar la innovación en el sector turístico,
- posicionar la actividad turística en Uruguay como motor de desarrollo productivo,
- dotar al sector de nuevas capacidades,
- alinear estrategias transversales de desarrollo humano.

**2.** Programa de Desarrollo de Destinos Turísticos Emergentes (Préstamo 4838/OC-UR, BID IV), centrado en el incremento del gasto turístico en tres destinos emergentes al ser un insumo que gatilla el empleo y la renta a nivel local.

**3.** Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, de Inversiones (Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones – COMAP–), con énfasis en las mejoras sostenibles, ya que por iniciativa del Ministerio se agregó una serie de indicadores para proyectos del sector que hacen referencia a Servicios e Infraestructura y a la Certificación de Edificios Sostenibles, reforzando la política de turismo sostenible.

**4.** Contribución Prevista Nacionalmente Determinada (INDC, por su sigla en inglés), que establece la meta de la actividad turística para bajar las emisiones de CO<sub>2</sub> a 2025: 4% de los establecimientos de alojamiento reconocidos con el **Sello Verde Turístico** (SVT), programa de reconocimiento de las buenas prácticas sostenibles.

**5.** Proyectos de ecoturismo en el marco del Programa de Pequeñas Donaciones que apuntan al desarrollo local sostenible.

**6.** Trabajo conjunto MINTUR-MA sobre gestión turística en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

**7.** Participación activa en el Grupo de Coordinación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC).

**8.** Trabajo de integración de las temáticas de Cambio Climático, Género y Turismo con el fin de transversalización de las políticas públicas.

**Meta 12.c** Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas

**Indicador 12.c.1** Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PBI (producción y consumo) y como proporción del total de gastos nacionales en combustibles fósiles

Actualmente no se calcula este indicador.

## 4. PRINCIPALES AVANCES Y DESAFÍOS

### 4.1 CONCLUSIONES CENTRALES

El consumo y la producción sostenibles cumplen una función esencial y transversal en el desarrollo sostenible del país. Si bien Uruguay ha realizado avances significativos en esta dirección, siendo la implementación de la política energética un aspecto estructural clave para su desarrollo, queda mucho aún por hacer.

La creación en el año 2020 del MA marca la importancia que los temas ambientales tienen en las políticas públicas, jerarquizando los cometidos ambientales y potenciando las transformaciones necesarias para avanzar en este objetivo. En este sentido, el MA ha definido como ejes prioritarios de acción el agua y los residuos, ambos claves para promover el consumo y la producción sostenible en Uruguay.

Por otro lado, cada vez más distintos actores de la sociedad trabajan en pro de la producción y el consumo sostenible, sumando desde sus lugares de acción iniciativas que impacten positivamente en lograr el desarrollo sostenible.

El problema de los residuos y las dificultades que experimentan, sobre todo los países emergentes para su manejo adecuado, reducir de manera significativa los residuos que se disponen, se entierran o simplemente terminan en basurales en ecosistemas o cursos de agua, se ha convertido en uno de los principales desafíos y Uruguay no es ajeno a ello. Por estas razones, la gestión de residuos es una de las principales preocupaciones ambientales del gobierno y del MA. En este sentido, avanzar a un cambio cultural en la gestión de residuos es uno de los ejes estratégicos, cambiando el paradigma de usar y tirar por un modelo de economía circular.

Avanzar en los procesos de educación ambiental y participación resulta clave para que, conforme se incrementa la educación de los ciudadanos, los niveles de exigencia y autoexigencia en la demanda de productos y servicios con menor huella ambiental vaya en aumento.

### 4.2. LOGROS Y AVANCES

Si bien Uruguay ha tenido avances significativos en la incorporación de la dimensión ambiental en los procesos de desarrollo y en particular en los vinculados a la producción, aún queda mucho por hacer para profundizar las acciones que permitan garantizar modalidades de producción y consumo sostenible.

Los principales avances en la concreción de este objetivo son:

- Transformación efectiva de la matriz energética del país, posicionándose Uruguay en la vanguardia de la utilización de energías renovables en el mundo.
- Creación del MA jerarquizando los cometidos ambientales.
- Adelantos significativos en materia normativa, impulsando la producción y consumo sostenible, destacándose en este periodo los avances normativos en materia de residuos, propiciando un modelo de economía circular, profundizando los sistemas de valorización de residuos y la reducción del consumo de plásticos de un solo uso.
- Mejoras en materia de gestión de recursos hídricos, profundizando acciones para la protección de los ecosistemas.

### 4.3. PREOCUPACIONES Y DESAFÍOS

Los principales desafíos en torno a este objetivo están centrados en:

- Profundizar acciones en la gestión integrada de los recursos hídricos, garantizando a los habitantes el ejercicio de los derechos humanos fundamentales del acceso al agua potable y al saneamiento, el agua en cantidad y calidad para el desarrollo sustentable, promoviendo el desarrollo social y económico del país, así como para la conservación de la biodiversidad y el funcionamiento de los ecosistemas.
- Avanzar en una segunda transformación energética, que apueste a la descarbonización, desarrollando la movilidad eléctrica y el uso de combustibles alternativos para el transporte de carga.
- Profundizar las acciones nacionales para incorporar mecanismos asociados a finanzas sostenibles para apuntalar las transformaciones que permitan el logro de este objetivo. Lograr en forma efectiva desacoplar el crecimiento económico al incremento del uso de recursos naturales, promoviendo la producción ambientalmente sostenible en todos los sectores.
- Reducir la generación de residuos, incrementando sustancialmente los niveles de reciclado y otras formas de valorización a efectos de disminuir los índices de disposición final.

En relación a la medición para evaluar el cumplimiento de cada una de las metas de este objetivo, si bien en varias de ellas se dispone de estudios y cifras, lo que da cuenta del interés del país de abordar dichos temas, estos presentan ciertas carencias, a saber: son estadísticas parciales, surgen de estudios puntuales y no de series alimentadas de forma periódica, cuentan con pocas observaciones –por lo que su representatividad es acotada– y no siempre fueron construidas atendiendo a las fichas metodológicas de los indicadores de los ODS (cuando las hay) ni su metodología fue validada de forma interinstitucional. Es, por tanto, de interés para la evaluación y seguimiento de este ODS contar con mecanismos que permitan la construcción periódica, representativa del universo a medir, y con metodologías de medición avaladas por los ODS y consensuadas por los actores involucrados en cada caso.

### 4.4. AGENDA FUTURA

Para avanzar en el consumo y la producción sostenible es indispensable desarrollar una política ambiental integral y de alcance nacional que fortalezca el papel rector del Estado mediante el diseño y aplicación de reglas claras y válidas para todos. Una política eficaz y compatible con el desarrollo social y económico del país. En relación a este objetivo la agenda está centrada en los siguientes ejes:

- Desarrollar nuevos instrumentos y profundizar los actuales, a efectos de lograr modalidades de consumo y producción sostenible que logren la eficiencia y la productividad en toda la cadena de suministros y el ciclo de vida de los productos tanto en el corto como en el largo plazo.



- Profundizar las acciones para disminuir la huella de carbono en todos los procesos productivos y servicios.
- Mejorar los niveles de información y registro para avanzar en la construcción de los indicadores que integra este objetivo.
- Profundizar los procesos de educación ambiental y participación a través de inclusión efectiva de promotores ambientales.



**13** ACCIÓN  
POR EL CLIMA



## Objetivo de Desarrollo Sostenible 13:

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



### Articulación institucional para la acción por el clima

#### LOGROS



**Creación del Ministerio de Ambiente** como secretaría de estado específica para cuestiones ambientales que preside el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, principal ámbito de coordinación interinstitucional para la acción por el clima.

Creación de la **Dirección Nacional de Cambio Climático**.

#### DESAFÍOS



**Consolidar** el desarrollo y fortalecimiento de los **ámbitos de articulación institucional**.



**Ampliar la participación** de las instituciones relacionadas con la acción climática, en particular el **sector privado, la academia y la sociedad civil organizada**.



### Políticas públicas para la acción por el clima

#### LOGROS

##### Nuevas políticas y estrategias:



- Avance en la elaboración de una **Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP)** a 2050.

- Avance en la elaboración de la **Política Energética 2040**

- Política Nacional de **Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres 2019-2030** y reglamentación de la ley de creación del Sistema Nacional de Emergencias.



- Avance en la elaboración del **Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres 2020-2024**.



- Planes Departamentales de **Gestión Integral del Riesgo en Montevideo y Canelones**.

- Estrategia de **Género y Cambio Climático**.

- Inclusión en la Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 de la **consideración de los objetivos nacionales de cambio climático en la política económica y finanzas públicas**.

#### DESAFÍOS



Profundizar la **implementación, monitoreo y evaluación** participativa de la Política Nacional de Cambio Climático.

Preparación y presentación en 2022 de la Segunda CND.

**Aumentar el acceso a instrumentos de financiamiento climático** internacional para la implementación de la CND al Acuerdo de París.



**Alinear las políticas públicas** con las metas aspiracionales contenidas en la ECLP y generar insumos para la definición de las metas de las sucesivas CND en línea con esta estrategia.

Continuar la **integración progresiva del cambio climático** en las políticas públicas sectoriales.

Alinear las líneas de acción y aprovechar sinergias entre las políticas nacionales de Cambio Climático y Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres.

**Culminar la elaboración y aprobar el Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres** y contribuir a la elaboración de planes de gestión del riesgo en todos los departamentos e incorporar al tercer nivel de gobierno.



Incorporar el **Cambio Climático en la política macroeconómica y fiscal**.

Emisión de un **Bono Soberano Asociado** a Indicadores Ambientales.

Implementar políticas de fijación de un **precio al carbono**.



## Mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero

### LOGROS

Nuevas iniciativas que contribuyen a mantener el alto porcentaje de generación de electricidad con fuentes de energía renovables:



Lanzamiento del **Plan Piloto de hidrógeno verde "H2U"**.



Hoja de ruta para el uso de **energía geotérmica** de baja entalpía.

Avances en la incorporación de la movilidad eléctrica y hacia una movilidad urbana sostenible y eficiente.

### DESAFÍOS

Lograr a 2025 una **mayor reducción de intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero** con relación a la evolución de la economía (respecto a 1990).

Profundización de la **reducción de intensidad de emisiones por unidad de producto** en la producción de carne vacuna y desarrollo de una NAMA para la ganadería nacional.

Aumento del **stock de carbono de la biomasa en tierras forestales** (monte nativo y plantaciones) y emisiones evitadas de CO<sub>2</sub> del carbono orgánico del suelo en áreas de pastizales, turberas y tierras de cultivo.

Concretar la **implementación de la Agenda para el desarrollo de hidrógeno verde**, incluyendo el desarrollo de tecnologías para sustituir parcialmente en el transporte pesado tradicional.

#### Reducción de emisiones por:



- Profundización de la **introducción de la movilidad eléctrica y sostenible**.
- Ampliación de **tecnologías en los sistemas de tratamiento de residuos**.
- **Descarbonización del uso energético** en los sectores de consumo (ej.: industria).



## Aumento de la resiliencia y la adaptación

### LOGROS

**Aprobación e inicio de implementación del Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático para el sector Agropecuario.**

**Proceso de elaboración avanzado de Planes Nacionales de Adaptación sectoriales, en:**



- Zona costera.
- Ciudades e infraestructuras.

Avance en la elaboración de un **Plan Nacional de Adaptación Energética** y un Plan Nacional de Adaptación en Salud.

Avances en el desarrollo de un mecanismo para la **cuantificación de los daños y pérdidas** y cuantificación monetaria de los daños y pérdidas de los eventos climáticos extremos para el año 2018.



Avances en el diseño de una estrategia metodológica para la evaluación de la respuesta ante eventos adversos con la perspectiva de la **Gestión Integral del Riesgo**.

### DESAFÍOS



Consolidación de un **Sistema Integral de Servicios Climáticos** y de un Sistema Integral de Alerta Temprana.



Implementación de los tres Planes Nacionales de Adaptación Sectoriales en los sectores agropecuario, **zona costera y ciudades e infraestructuras**.



Formulación e implementación de los **Planes Nacionales de Adaptación Energética** y Adaptación en Salud.

Implementar y sistematizar el **mecanismo de evaluación de daños y pérdidas para la elaboración de reportes anuales**.



Profundizar el fortalecimiento de **capacidades en los gobiernos departamentales e integración regional** para la planificación.



## Educación y sensibilización

### LOGROS



Desarrollo de instancias interinstitucionales y nuevas herramientas para el fomento y estímulo para la **sensibilización y el aprendizaje**.



Avances en la implementación de **procesos de formación permanente para profesionales de la educación y de las ciencias ambientales**, desde la perspectiva de la educación ambiental para el cambio climático y la participación ciudadana.



Diagnóstico de **percepción social de impactos y respuesta del cambio climático en Uruguay**.

Inicio del proceso de elaboración de una **Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático (ACE)**.

### DESAFÍOS



Acordar **políticas educativas para profundizar la integración del cambio climático** en todo el trayecto educativo y en los procesos de formación permanente para profesionales de la educación y de las ciencias ambientales desde la perspectiva de la educación ambiental y que promueva la participación ciudadana.



Elaborar una **estrategia de involucramiento para la acción climática** definiendo a su vez grupos de interés a partir del relevamiento realizado e información obtenida.



Contar con un documento de **Estrategia Nacional ACE y su Plan de Acción**, aprobados a partir de un proceso participativo y que aporte a la ECLP y próxima CND.



## Transparencia

### LOGROS



Desarrollo y actualización de un **sistema transparente y público de seguimiento** de los objetivos y medidas de la CND.



**Transversalización del enfoque de género** en el monitoreo de las medidas de la CND.



**Liderazgo en la presentación temprana de informes a la Convención sobre Cambio Climático:**

- **5** Comunicaciones Nacionales.
- **3** Informes Bienales de Actualización.

### DESAFÍOS



Ampliación y **sistematización de los datos estadísticos y metodologías necesarias para el seguimiento y reporte de la Política y la CND**.

Profundizar los **análisis y contenidos de los informes** a la Convención sobre Cambio Climático.

## 1. PRESENTACIÓN

### 1.1. EL ODS 13 EN URUGUAY Y LAS PRIORIDADES POLÍTICAS EN TORNO AL MISMO

Como se ha informado en el Informe Nacional Voluntario (VNR, por su sigla en inglés) 2019 sobre el ODS 13, la economía de Uruguay se basa fuertemente en la producción agroindustrial y los servicios, con un sector turístico focalizado especialmente en la zona costera. Su población y principales infraestructuras se encuentran expuestas a riesgos por los efectos de las inundaciones y al aumento del nivel del mar, al tiempo que los sistemas productivos agropecuarios son vulnerables a los eventos de sequía e inundaciones. Estos factores hacen que el país sea altamente vulnerable al cambio y la variabilidad climática, y explican la prioridad política que se ha otorgado a la implementación de medidas focalizadas al aumento de la resiliencia y la adaptación al cambio climático, además de la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), sea tanto a partir de esfuerzos propios, como con el apoyo internacional provisto en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

El interés en el abordaje del tema con un enfoque transversal al conjunto de políticas públicas se ha manifestado a través de distintas medidas institucionales y de fortalecimiento de las capacidades para la gestión y toma de decisiones, no solamente para estar mejor preparados frente a los riesgos relacionados con el cambio climático y la variabilidad, sino que, paralelamente, se han acompañado los esfuerzos globales para mitigar las emisiones de GEI. En tal sentido, según lo informado en el Primer VNR sobre el ODS 13, se han realizado acciones de mitigación en forma sostenida y sistemática, en varios sectores de la economía, principalmente en los sectores de la energía y el agropecuario.

En el VNR 2019 sobre el ODS 13 se ha detallado el entramado y coordinación institucional que desde el año 1994 se fue gestando, y que ha facilitado la integración progresiva de la dimensión del cambio climático en las políticas públicas sectoriales del país, incorporando medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales, tanto en materia de mitigación como de adaptación.

Desde la presentación del referido informe a la fecha, se han producido algunos cambios en la institucionalidad, definidos en la ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración –LUC–) del 9 de julio de 2020, que crea el Ministerio de Ambiente (MA) y la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) como una nueva Unidad Ejecutora. Las competencias ambientales asignadas por ley al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) fueron transferidas al MA, entre ellas, las relativas al cambio climático. Asimismo, los recursos humanos y materiales de la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático (SNAACC) se atribuyen a partir de esta ley al nuevo MA.

El principal ámbito de coordinación interinstitucional sigue siendo el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad (SNRCC), creado por decreto del Poder Ejecutivo en el año 2009. Está en proceso la aprobación de un nuevo decreto para actualizar la integración de las instituciones que lo componen, debido a los cambios institucionales definidos en la ley 19.889 del 9 de julio de 2020, entre otros ajustes sobre las instituciones integrantes e invitadas.

Como está plasmado en el objetivo de la Política,<sup>1</sup> hito fundamental en el camino para consolidar e integrar el cambio climático en las políticas nacionales de desarrollo, Uruguay busca contribuir al desarrollo sostenible del país procurando una sociedad más resiliente y promoviendo una economía de bajas emisiones de carbono, buscando que el crecimiento económico se desacople del crecimiento de las emisiones de GEI.

1 Decreto del Poder Ejecutivo 310/017, fecha 3 de noviembre de 2017.

Las estrategias y líneas de acción de la Política, la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres (PNGIRED), así como la aprobación del Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático para el sector Agropecuario (NAP Agro), y el avance en la formulación del Plan Nacional de Adaptación Costera (NAP Costas), el Plan Nacional de Adaptación en Ciudades e Infraestructuras (NAP Ciudades) y de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación del Bosque Nativo (Estrategia REDD+), son ejemplos de la prioridad que se le otorga a nivel político e interinstitucional al avance de la acción climática y en la implementación del ODS 13 en Uruguay. A estas iniciativas, ya mencionadas en el Primer VNR sobre el ODS 13, pero que continuaron desarrollándose y alcanzando un mayor avance, se les agrega el proceso en curso para la elaboración de la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP), que incluirá metas aspiracionales que Uruguay se propone alcanzar al año 2050 y el proceso de elaboración, y posterior validación y aprobación del Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgos de Emergencias y Desastres (2020-2024).

Como se indicó en el VNR 2019, en el marco de la Política se elaboró la Primera CND<sup>2</sup> fortaleciendo el tema en la agenda nacional, definiendo medidas de adaptación y mitigación, así como necesidades de fortalecimiento de capacidades y generación de conocimiento sobre cambio climático. Desde la fecha de presentación del referido Primer VNR a la fecha, se ha consolidado un sistema de monitoreo y evaluación de la Política así como a la implementación de las medidas establecidas en la CND y el seguimiento del avance<sup>3</sup> hacia el logro de sus objetivos, que está disponible para todo público. El país se encuentra fuertemente comprometido con el logro de sus objetivos y con la transparencia en la implementación de estos; que se propone alcanzar con medios propios y otros que podría alcanzar con medios de implementación específicos adicionales.

## 1.2. IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19

Como fuera señalado en el VNR presentado en 2019, en la Política Nacional de Cambio Climático que es el principal instrumento estratégico asociado al ODS 13, se explicita que la misma debe contribuir al desarrollo sostenible del país. Este enfoque, a su vez, se consolida especialmente en el texto de sus dimensiones social, ambiental y productiva.

Asimismo, como fuera informado en 2019, la CND de Uruguay busca contribuir al objetivo último de la CMNUCC y al Acuerdo de París, centrándose en poder desarrollarse con la menor intensidad posible de emisiones de GEI, “descarbonizando” su economía en el tiempo y, al mismo tiempo, adaptándose mediante la reducción de su vulnerabilidad y el aumento de su resiliencia. Se persigue realizar esto de un modo que no amenace la producción de alimentos, según lo establece la CMNUCC y el Acuerdo de París, considerando que Uruguay es un país en desarrollo, con una economía que deberá seguir creciendo para generar mayores oportunidades a sus habitantes, continuar luchando contra la pobreza y la indigencia y seguir construyendo un mayor nivel de equidad en su sociedad.

La ECLP en elaboración tiene como objetivo acordar y explicitar una visión país en materia de emisiones y remociones de GEI y adaptación, resiliencia y reducción de riesgos a 2050. La base del acuerdo nacional sobre cambio climático es la Política y la CND. La ECLP busca proyectar estos instrumentos a largo plazo, en consideración a las futuras generaciones y reforzando estos compromisos como política de Estado. Como objetivos específicos, la ECLP busca reafirmar el liderazgo de Uruguay dentro de la CMNUCC, respondiendo a la invitación a los países propuesta en el artículo 4, párrafo 19, del Acuerdo de París y en el párrafo 35 de la decisión 1/CP.21 de la Conferencia de las Partes para el Acuerdo de París (COP/CMA); contar con una visión de largo plazo que facilite el diseño e implementación de acciones de mediano y corto plazo y ayude a la definición de objetivos

<sup>2</sup> Aprobada por decreto del Poder Ejecutivo 310/017, de fecha 3 de noviembre de 2017.

<sup>3</sup> Disponible en: [https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3AAmbiente%3Avisualizador\\_cdn.wcdf/generatedContent](https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3AAmbiente%3Avisualizador_cdn.wcdf/generatedContent)



que se incluirán en las sucesivas CDN; avanzar en la implementación de la Política como documento programático de largo plazo y aportar a la visión y estrategia de desarrollo sostenible que se promueve desde otros instrumentos de planificación nacional y subnacional y en el diseño de las políticas públicas.

Los desafíos marcados por los objetivos de la Política, la CND, la ECLP y otros instrumentos que apoyan las prioridades nacionales en torno al ODS 13, se vuelven aún mayores en un escenario de crisis social y económica ocasionado por la pandemia de COVID-19 que, por un lado, centra la atención de los tomadores de decisión en atender esta urgencia y, por otro lado, condiciona las posibilidades de adopción de políticas vinculadas al ODS 13, y acrecienta las necesidades de apoyo para ello. Por otra parte, estos instrumentos, así como los Planes Nacionales de Adaptación al Cambio Climático para los diferentes sectores, representan una oportunidad para transitar un camino de recuperación sostenible. Concretamente, desde el gobierno se ha incluido en la Ley de Presupuesto el abordaje de los objetivos nacionales de cambio climático en la política de ingresos y gastos, así como principios de Helsinki de la Coalición de los Ministros de Finanzas para la Acción Climática, para alcanzar una recuperación económica de la crisis de la COVID-19 sostenible e inclusiva.

El gobierno cerró 2020 con un déficit fiscal del 6% del PBI, y se prevé un ajuste fiscal para el período 2020-2024 con un pequeño margen para incrementar la deuda soberana. En este contexto de grandes desafíos económicos y financieros para la inversión pública y privada existe un riesgo para la concreción de proyectos y acciones climáticas que impliquen una inversión inicial y/o aumento de la deuda pública en sectores que lo requieren como la vivienda sostenible, infraestructura resiliente, entre otros.

Por otro lado, uno de los sectores económicos más afectados por la crisis de la COVID-19 ha sido el sector turístico, principal actividad económica de la zona de mayor vulnerabilidad ante el cambio climático como es la costa del Río de la Plata y Atlántico Sur. Este escenario ha reducido el margen de este sector para participar en nuevos proyectos en el marco de la planificación nacional para la adaptación costera, ya que el énfasis en el corto plazo está dado por la supervivencia de los negocios existentes y la reactivación general del sector. Será clave, entonces, centrar las estrategias en cómo articular las medidas de adaptación con la aceleración de la recuperación. En una perspectiva de mediano y largo plazo, preparar al sector ante un nuevo escenario que, si bien es aún incierto, estará marcado por el fortalecimiento de la resiliencia y la promoción de la sostenibilidad en las cadenas de valor involucradas.

Asimismo, los procesos de participación y consulta necesarios para la preparación de la ECLP, así como para la elaboración de los Planes Nacionales de Adaptación en los sectores prioritarios para el país se han visto también afectados por la pandemia COVID-19, debiendo realizar las instancias de consulta de manera virtual.

Por otra parte, debido a la necesidad de atención de la mencionada emergencia sanitaria, se ha fortalecido el Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones (MIRA), con capas de información y con desarrollo de mayores capacidades en los recursos humanos que lo gestionan. Esto se visualiza como un desarrollo que se ha dado por el impacto de la pandemia COVID-19, pero que será de utilidad para el monitoreo y análisis de información relacionada con la acción por el clima. Adicionalmente, se desarrolló un proyecto de adaptación a las condiciones de Uruguay, de una metodología de evaluación de necesidades posdesastre, focalizando en dos sectores (turismo y educación) y aplicándolo a un caso por COVID-19.

Se destaca, por último, que el contexto dado por la pandemia ha propiciado el fortalecimiento de la campaña de inmunización como medida de adaptación, teniendo en cuenta que la inmunización es un servicio esencial de salud que protege a las personas susceptibles de contraer enfermedades prevenibles mediante vacunación. Uruguay cuenta con un Programa Nacional de Vacunaciones creado en 1982 por la ley 15.272, que incluye vacunas que previenen afecciones relacionadas con el clima, variabilidad y estaciones anuales, como la anti

Hib (*Haemophilus influenzae* tipo b), antihepatitis A y B, antineumocócica, y contra la fiebre amarilla para viajeros a zonas de riesgo y antirrábica posexposición.

## 2. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

### 2.1. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

En el Cuadro 1 del VNR 2019 se presenta el marco normativo en el que se apoya el proceso hacia el cumplimiento del ODS 13 en Uruguay. En el siguiente Cuadro 1 de este informe de actualización se presenta la normativa adicional.

**Cuadro 1: Marco normativo vinculado al ODS 13, adicional al informado en 2019**

Decreto del Poder Ejecutivo 030/2020, de fecha 27 de enero de 2020, que aprueba las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.
Decreto del Poder Ejecutivo número 65/020, de fecha 17 de febrero de 2020, que reglamenta la ley 18.621, de creación del SINAE.
Decreto del Poder Ejecutivo número 66/020, de fecha 17 de febrero de 2020, que aprueba la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en Uruguay para el período 2019-2030.
Decreto del Poder Ejecutivo número 181/020 de fecha 24 de junio de 2020, de creación del Grupo de Trabajo de Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero.
Ley 19.899, de fecha 9 de julio de 2020, Ley de Urgente Consideración (LUC), que crea el MA.
Ley 19.924 del 18 de diciembre de 2020, Ley de Presupuesto Nacional de sueldos, gastos e inversiones referida al ejercicio 2020 a 2024, que define recursos para el MA.

### 2.2. POLÍTICAS E INSTRUMENTOS ASOCIADOS

Como se informó en el VNR 2019, para contribuir a la implementación de un modelo de desarrollo sostenible que sea resiliente al cambio climático y bajo en emisiones de GEI, Uruguay desplegó en los últimos años un conjunto amplio de medidas tempranas, especialmente en algunos sectores clave. En algunos casos esto ocurrió también gracias a un significativo volumen de inversiones del sector privado promovidas por las políticas públicas.

En el sector energético, adicionalmente a las iniciativas informadas en 2019, se ha avanzado en la profundización del transporte eléctrico y de la movilidad urbana sostenible y eficiente. Uruguay comenzó en 2019 el proceso hacia la elaboración de su Política de Movilidad Urbana Sostenible que se encuentra actualmente en etapas finales. Busca fortalecer capacidades en la planificación y generar insumos técnicos tanto para la planificación como para la implementación de acciones hacia la movilidad sostenible en las ciudades; entre ellas la electromovilidad. En este marco, actualmente se está finalizando la elaboración de una Guía para la Planificación de la Movilidad Urbana Sostenible y próximamente se avanzará en la elaboración de una Guía sobre Electromovilidad y otra sobre Mecanismos Financieros para la movilidad sostenible con foco en la electromovilidad. Además, se sistematizaron antecedentes nacionales e internacionales, se realizaron talleres y entrevistas con actores y partes interesadas, se analizaron brechas de conocimiento y se hicieron avances hacia una hoja de ruta más detallada para la elaboración de un Plan Nacional de Adaptación en Energía.

Además de los adelantos en materia de movilidad eléctrica, el país ha lanzado en abril de 2021 su Agenda para el desarrollo de hidrógeno verde. En ese sentido, se avanza en la consideración de la producción y utilización

de hidrógeno verde para diversos usos, como transporte, acumulación de energía y oferta de este, y se está elaborando una estrategia de largo plazo. En abril de 2021 se lanzó el plan piloto de hidrógeno verde “H2U” para transporte de carga pesado o algún otro proyecto relacionado, como ser producción de fertilizantes, amoníaco verde.

También se ha avanzado en la elaboración de una hoja de ruta nacional para fomentar y promover el uso de energía geotérmica de baja entalpía para suministrar calor y frío en los sectores residencial, comercial e industrial, contribuyendo a descarbonizar la matriz energética mediante una tecnología limpia, renovable y estable. Habiendo realizado el mapeo de actores, la identificación de brechas y medidas para el desarrollo de la tecnología se cuenta con los elementos necesarios para profundizar en el análisis de dichas medidas y su adecuación en términos técnicos, económicos y operativos.

El sector agropecuario continúa avanzando tanto en acciones de mitigación (por ejemplo, eficiencia en la producción de carne vacuna, disminuir pérdidas y aumentar los reservorios de carbono de los suelos) como de aumento de la resiliencia del sector al cambio climático. Se ha continuado el trabajo en las líneas estratégicas hacia un Uruguay Agro-Inteligente informadas en 2019, en la obligatoriedad de presentación de Planes de Uso y Manejo Responsable del Suelo para sistemas agrícolas, agrícola-ganaderos y lecheros, y se han continuado los esfuerzos para lograr un incremento de la resiliencia de pequeños y medianos productores ganaderos en zonas particularmente vulnerables del país. Como se mencionó en 2019, esto último se apoya en diversos proyectos de adaptación al cambio climático y en el desarrollo del Sistema Nacional de Información Agropecuaria, generando información necesaria para la toma de decisiones en la gestión de los riesgos climáticos. En 2019 se informó sobre el desarrollo y la expansión de los seguros agropecuarios, en particular los seguros basados en índices para la cobertura de riesgos sistémicos, como sequías e inundaciones. En esta línea, recientemente se desarrolló una metodología para la evaluación de daños y pérdidas en el sector agropecuario que permite monitorear pérdidas sectoriales y mejorar el conocimiento sobre los impactos socioeconómicos que tienen los riesgos climáticos en las distintas actividades agropecuarias, además de servir como base para el desarrollo de seguros agropecuarios.

Desde 2019 el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) ejecuta el proyecto **Producción ganadera climáticamente inteligente (GCI) y restauración de suelos en pastizales uruguayos** con el objetivo de reducir las emisiones de GEI por kilo de carne vacuna y monitorear el secuestro de carbono en suelos de pastizales cuando se implementan buenas prácticas ganaderas. Además del monitoreo de variables económico-productivas y sociales, el componente de campo del proyecto permite estimar las emisiones de GEI a nivel predial y cuantificar las reducciones por aumento de la eficiencia de los sistemas ganaderos y generar información nacional sobre el secuestro de carbono en pastizales. A la fecha ya están definidas las variables a monitorear y elaborada la línea de base. Para el escalamiento de la GCI a nivel nacional y el apoyo en la definición de políticas públicas, el proyecto trabaja en el desarrollo de una Estrategia Nacional de GCI, desarrollada con participación del sector público y el privado, la academia y las organizaciones de productores. Además, se desarrolla una acción de mitigación nacionalmente apropiada (NAMA) como instrumento para la implementación de prácticas de mitigación y el aumento de la resiliencia y desarrollo con bajas emisiones de carbono para la ganadería nacional. La NAMA incluirá un sistema de monitoreo, reporte y verificación para el sector ganadero con base en el monitoreo predial y las directrices de la CMNUCC.

Además, se comenzó con la implementación del **NAP Agro**, que apunta a contribuir a la mejora en los medios de vida de las poblaciones rurales a través de sistemas de producción animal y vegetal sostenibles y menos vulnerables a los impactos del cambio y la variabilidad climática. Por otro lado, sobre la base y el respaldo normativo de la Ley Forestal se continúa abordando la problemática de los procesos de degradación de los

bosques nativos a través de la Estrategia REDD+, con la que se espera no solo mantener los *stocks* de carbono existentes en estos bosques, sino también aumentarlos por la restauración de áreas degradadas, así como identificar oportunidades de aumento de *stocks* por el incremento de su área.

En el año 2009, se estableció por ley al **SINAE**<sup>4</sup> como sistema público de carácter permanente, cuya finalidad es la protección de las personas, los bienes de significación y el medio ambiente ante situaciones de desastre, mediante la coordinación conjunta del Estado con el adecuado uso de los recursos públicos y privados disponibles, de modo de propiciar las condiciones para el desarrollo nacional sostenible. Ampliando lo informado en 2019, se destaca que en 2015, con el artículo 52 de la ley 19.355 (referencia) se crea la Junta Nacional de Emergencias y Reducción de Riesgos (JNERR) que es el ámbito nacional de articulación interinstitucional por excelencia compuesto por los subsecretarios de siete ministerios y con la presidencia de la Secretaría de Presidencia de la República. Además, en 2016 se desarrolló un proceso de planificación participativa intraestatal a nivel regional cubriendo los 19 departamentos del país y dando por resultado seis Planes de Trabajo Regionales para la gestión y reducción del riesgo.

Posteriormente a la presentación del VNR 2019, en setiembre de 2019 la JNERR aprobó la reglamentación de la ley 18.621 y la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en Uruguay 2019-2030, que posteriormente fueron refrendadas por el Poder Ejecutivo a través del decreto 65/020 y el decreto 66/020, ambos del 17/2/2020. En 2019 se completó la validación de los 19 Protocolos Departamentales de Respuesta frente a emergencias y desastres por parte de los 19 Comités Departamentales de Emergencias, disponibles en la web del SINAE y está programada su actualización para el segundo semestre de 2021. Cabe señalar que solo dos departamentos, Montevideo y Canelones, cuentan con Planes de Gestión Integral del Riesgo de emergencias y desastres aprobados recientemente y entrando en proceso de implementación (enero de 2020 y octubre de 2019). En los primeros meses de 2020 se sistematizó una primera aproximación al estado de la Gestión Integral del Riesgo de emergencias y desastres en el tercer nivel de gobierno: los municipios.

En 2020 se consolida una primera versión del Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones (MIRA) como sistema de información del SINAE. La emergencia nacional sanitaria declarada el 13 de marzo de 2020 por la posible afectación de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2 en Uruguay, es gestionada a través del SINAE en su máximo nivel: la Dirección Superior del SINAE, que es el Poder Ejecutivo. Esto robustece el carácter de la estructura interinstitucional y multisectorial de gestión integral del riesgo de emergencias y desastres del país, así como la perspectiva del riesgo sistémico.

En el Primer VNR sobre el ODS 13 se mencionaron varios planes de alcance nacional, regional y departamental, que siguen vigentes y consideran el cambio climático, ya sea para la aplicación de acciones de mitigación como de adaptación.

A partir de lo informado en 2019, se destaca que el proceso para la elaboración del **Plan Nacional de Adaptación en Ciudades e Infraestructuras** avanzó sustancialmente, a pesar de las dificultades presentadas por la COVID-19. Se concretó la evaluación de riesgo multiamenaza en cuatro zonas piloto, considerando escenarios de cambio climático y formulación de una guía a replicarse en otras localidades. Se publicaron diferentes materiales para la comunicación y sensibilización de las medidas de adaptación, además de los avances del NAP y la publicación del inventario de experiencias de adaptación al cambio climático en Uruguay. Se continuó avanzando con la elaboración de estudios que incluyen: un estudio legal notarial de inmuebles ubicados en zonas inundables, uno sobre la adaptación de las viviendas ante eventos extremos de calor y frío; evaluación de la vulnerabilidad de las enfermedades transmitidas por vectores y por el agua. Se realizaron, además, diversas evaluaciones de metodologías y criterios para el análisis de políticas públicas, programas de inversión

4 Ley 18.621, fecha 17 de noviembre 2009.

pública, herramientas para la planificación territorial y sobre incentivos y costos para promover criterios de adaptación al cambio climático en proyectos con inversión privada.

Desde el **Plan Nacional de Adaptación en la Zona Costera**, luego de la fecha del VNR de 2019, se continuaron las actividades vinculadas a la transferencia tecnológica, capacitación y fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas en aspectos básicos de la ingeniería de costas, series históricas de niveles y oleajes, incorporación de la información para los procesos de evaluación de riesgos y definición de medidas de adaptación. Se publicaron, además, los documentos técnicos generados por el IH-Cantabria, el Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería - UDELAR (INFIA) y la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República (UDELAR). Se prepararon las bases de datos y capas de información georreferenciadas sobre los mapas de riesgo costero, en la plataforma del Observatorio Nacional Ambiental. Se concluyeron las actividades vinculadas a la formulación del Plan, se presentó un avance y se realizaron diversos talleres con las instituciones del Estado, gobiernos departamentales, academia y otros actores clave de la sociedad, para el fortalecimiento de capacidades, comunicación y sensibilización, formulación de medidas de adaptación y evaluación de su pertinencia. A partir de este proceso se estableció una agenda de actividades centrada en acciones de corto, mediano y largo plazo con cada intendencia. Se destaca que se relevaron 60 medidas referidas al fortalecimiento de capacidades de gobiernos departamentales, el ordenamiento territorial y la planificación costera, la generación de conocimiento y la búsqueda de soluciones tecnológicas.

Se ha avanzado en los estudios preliminares para la elaboración del **Plan Nacional de Adaptación del sector Energía**, siendo un compromiso de la CND su implementación en 2025. Además del relevamiento de las experiencias nacionales e internacionales, se realizaron talleres con los actores involucrados, así como numerosas entrevistas para conocer en detalle las vulnerabilidades y necesidades en cuanto a la adaptación al cambio climático. Se realizó también un relevamiento exhaustivo de localizaciones y vulnerabilidades de las infraestructuras energéticas en el marco de un estudio desarrollado por la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) para la región. Actualmente se están dando pasos para la concreción de análisis de decisiones robustas, estando también identificadas necesidades de estudios sobre variables climáticas y sus impactos en las infraestructuras, así como en la disponibilidad de las fuentes energéticas.

En lo que respecta al sector de la salud, se han dado los primeros pasos hacia la formulación de un **Plan Nacional de Adaptación de Salud**, que se ha previsto en la CND de Uruguay. Se han identificado de manera preliminar los actores involucrados y los principales componentes que debería contener el Plan.

Se ha informado en 2019 sobre el marco establecido en la Política Nacional de Aguas, en particular sobre la promoción del enfoque de la gestión integrada y sostenible de las cuencas hídricas, contemplando la variabilidad climática y las situaciones de eventos extremos. En este sentido, se ha avanzado recientemente en la formulación de tres planes de gestión integrada de cuencas, que consideran el cambio y la variabilidad climática: cuencas del Río Santa Lucía y Río Tacuarembó (planes formulados) y Laguna del Cisne (plan en proceso de formulación).

Permanece vigente el **Plan Nacional de Relocalizaciones** destinado a relocalizar familias de alta vulnerabilidad social que habitan zonas inundables y/o contaminadas, habiendo relocalizado a 2020, más de 2.600 hogares.

También permanece vigente la reglamentación de las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible en las que se prevé la inclusión de **Mapas de Riesgo de Inundaciones (MDRI)** dentro de los Planes Locales de Ordenamiento Territorial, contando a la fecha con 14 localidades incluidas en MDRI.

En cuanto al enfoque de género en la acción climática, en 2019 se aprobó la **Estrategia de Género y Cambio Climático**, posteriormente se comenzó a trabajar en el **Plan de Acción en Género y Cambio Climático**, ambos documentos elaborados en el marco del Grupo de Trabajo sobre Género del SNRCC, validados en el ámbito del Grupo de Coordinación de dicho sistema. Estos documentos guían y ordenan el trabajo de integración de la dimensión de género en forma transversal en los procesos de implementación y monitoreo de la Política y la CND, así como de elaboración de los Planes Nacional de Adaptación, entre otros, proponiendo acciones específicas de género que apunten a aprovechar oportunidades para disminuir las brechas existentes.

Desde el Gobierno se está trabajando para generar condiciones que contribuyan a captar inversiones y recursos que permitan transitar un camino hacia una economía baja en carbono. En este sentido el Art. 533 de la ley 19.924 que aprueba el Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Intervenciones 2020-2024 declara que:

con el objetivo de que la recuperación económica de la crisis de la COVID-19 sea sostenible e inclusiva y en concordancia con los Principios de Helsinki de la Coalición de los Ministros de Finanzas para la Acción Climática, el Poder Ejecutivo procurará generar las herramientas y adoptar los criterios necesarios para que la política de ingresos y gastos contemple los objetivos nacionales de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y de adaptación al cambio climático. Asimismo, tales objetivos se procurarán incluir en el análisis y la concepción de la política económica y en la planificación de las finanzas públicas.

Con respecto a **observatorios y otros sistemas de información**, a lo ya informado en el VNR 2019, se destaca que el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) continúa adecuando sus servicios a las nuevas necesidades y desafíos del siglo XXI, entre los que se encuentra la atención del cambio climático. Se ha propuesto como meta al año 2025 contar con un radar meteorológico, y mantener la red nacional de telepluviométrica que complementará la ya existente y ayudará en el monitoreo de eventos extremos.

En cuanto a otros sistemas de información que aportan a la toma de decisiones ante el cambio climático, se destaca la incorporación en el Observatorio Ambiental Nacional de capas de información sobre vulnerabilidad y riesgo de la zona costera uruguaya, generada con el apoyo de la Universidad de Cantabria (IH Cantabria) e información generada sobre la valoración económica de activos en la zona costera. Por otra parte, existe un nuevo visualizador de información hídrica, de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA).<sup>5</sup> A partir de 2020 se consolida una primera versión del MIRA en el marco del SINAIE.

### 2.3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VINCULADOS

Cabe destacar que la situación de pandemia debido a la COVID-19 tuvo impactos en la planificación de algunas instancias participativas que preveían realizarse durante 2020, lo cual necesariamente implicó la reformulación y/o postergación de algunos procesos.

Se destaca especialmente el proceso de elaboración de la ECLP que inicialmente contaba con instancias presenciales informativas, de intercambio y consulta que debieron reformularse y ajustarse al formato virtual.

También en el marco de finalización del proceso de elaboración del NAP Ciudades y del NAP Costas se realizaron amplios procesos participativos, algunas actividades, especialmente de capacitación e intercambio, debieron ajustarse al formato virtual.

Por otro lado, es importante mencionar que tanto el Grupo de Coordinación del SNRCC como sus diferentes grupos de trabajo continuaron reuniéndose de forma virtual, en general con la misma frecuencia que antes de la pandemia.

<sup>5</sup> Disponible en: <https://app.mvotma.gub.uy/geoportal/>

Como espacios de participación ciudadana, en el informe presentado en 2019 se destacó el amplio proceso participativo de elaboración de la Política Nacional de Cambio Climático, llevado adelante en 2016 por el SNRCC. La Política también prevé su desarrollo e implementación en el corto, mediano y largo plazo, con la participación de los distintos actores de la sociedad uruguaya.

También se informó sobre la presentación de la CND en 2017 y su consideración en consulta pública. Durante el año 2019 y hasta la fecha, especialmente en el marco del SNRCC se avanzó en el diseño y puesta en operación del sistema de programación, medición, reporte y verificación de la Política y de la CND, en su carácter de instrumento para la implementación, con la participación, aportes e involucramiento de las principales instituciones.

En el ámbito del SNRCC y en línea a las disposiciones de la Política y la CND (medidas transversales de fortalecimiento de capacidades y generación de conocimiento), así como al Art. 6 de la CMNUCC y el Art. 12 del Acuerdo de París, se comenzó a trabajar en la elaboración de una Estrategia de Acción para el Empoderamiento Climático de Uruguay (ENACE) abordando los seis elementos: educación, formación, conciencia pública, participación pública, acceso público a la información y cooperación internacional; incorporando asimismo la perspectiva de género y derechos humanos. En este sentido, se realizará una sistematización y un proceso participativo que permitirán contar con los insumos para la elaboración de un documento de ENACE 2050 y un Plan de Acción a corto y mediano plazo. Se espera que esta Estrategia sea una herramienta que colabore a acelerar el logro de los objetivos de mitigación y adaptación. En este sentido, el proceso se realiza de forma coordinada con el de elaboración de la ECLP y busca aportar a la misma, así como a la próxima CND de Uruguay.

En el marco del proceso de elaboración de la ECLP se realizaron, durante el año 2020, dos instancias que contaron con amplia participación de diferentes actores de la sociedad. En agosto se llevó a cabo el Evento de Lanzamiento de este proceso, que contó con la participación de numerosas autoridades de los ministerios e instituciones que integran el SNRCC, a través de la plataforma Zoom y que fue transmitido en directo por el canal de YouTube del MA. Con este evento se logró reafirmar la voluntad política de emprender este proceso, que permita al país acordar una visión de Estado a largo plazo en relación al cambio climático, transitar sendas de desarrollo bajo en emisiones de GEI y resiliente al clima; reforzar la importancia del SNRCC como ámbito de coordinación transversal en temas de cambio climático y su rol de liderazgo en este proceso y comunicar y difundir, de la manera más amplia posible, los antecedentes, objetivos y características generales acordadas para el proceso, sus hitos y las instancias previstas de intercambio y participación. En diciembre de 2020, se realizó un taller participativo de amplia difusión, a través de la plataforma Zoom, con el objetivo de presentar avances y recibir insumos para el proceso de elaboración de la ECLP. Durante la actividad se trabajó en nueve grupos: Sociedad y Salud; Género y Generaciones; Agro y Ecosistemas; Energía, Industria y Transporte; Ciudades, Movilidad y Residuos; I+D+i y Tecnologías; Empleo, Economía e Inserción Internacional; Costas y Turismo; Cultura, Educación y Sensibilización. Los aportes recibidos serán insumos para la elaboración de las diferentes secciones de la ECLP.

En relación al sector privado, en el marco de la COP 25, empresas y emprendedores/as uruguayas se sumaron a la campaña “Business Ambition for 1.5 °C - Our Only Future”, que establece objetivos climáticos alineados a la meta de limitar el aumento de la temperatura global a 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales y alcanzar las emisiones netas cero a más tardar en 2050. Los participantes en este movimiento empresarial, junto a otros representantes de empresas uruguayas, participaron en la actividad como parte de la delegación uruguaya.

Cabe mencionar, por último, el Proyecto Espacios de Coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible (Proyecto Eccosur) con apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), en implementación desde 2017, se encuentra en su fase final. Este proyecto propuesto desde la sociedad civil uruguaya apuntó a compartir espacios comunes entre la sociedad civil, los gobiernos, tanto central como de-

partamentales del este del país, la academia y el sector productivo. Buscó internalizar en la sociedad los ODS teniendo como herramienta la intersección de las Convenciones de Río sobre cambio climático, biodiversidad y degradación de la tierra. Entrando en la última etapa se destaca la implementación de casi 23 iniciativas en territorio implementadas desde los gobiernos locales o desde organizaciones de la sociedad civil, así como el acompañamiento de la academia y capacitaciones desde las ONG socias del Proyecto. También se resalta como un producto importante un modelo piloto que permite visualizar las sinergias entre las Convenciones, y el Observatorio de Integración de las Convenciones de Río como plataforma permanente para generar y difundir información y conocimiento.

## 2.4. COOPERACIÓN Y ALIANZAS

Como fue informado en 2019, a nivel de organismos públicos, la creación del SNRCC fue una instancia altamente significativa para la cooperación interinstitucional en la coordinación y planificación de las acciones públicas y privadas necesarias para la prevención de los riesgos, la mitigación y la adaptación al cambio climático. En particular, con la participación técnica de la Comisión Asesora del SNRCC se han conformado diversos Grupos de Trabajo (GDT) interinstitucionales para avanzar en algunas tareas específicas de la agenda del sistema. Los diferentes GDT mencionados en 2019 han continuado funcionando, con cargas de trabajo y frecuencia de reuniones acordes a las tareas encomendadas. En 2020 se creó un nuevo GDT en el marco del SNRCC con la tarea de elaborar la ECLP, y otro GDT de Adaptación con el objetivo de buscar las sinergias y determinar los objetivos a seguir para consolidar los esfuerzos de adaptación al cambio climático del país, que a su vez serán insumos para la ECLP.

Adicionalmente a los espacios de coordinación y alianzas informados en 2019 para atender de manera interinstitucional e interdisciplinaria asuntos relativos a acciones de mitigación, adaptación, educación e investigación sobre cambio climático, se destaca la participación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en la Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática (Octubre, 2020) y la participación del Banco Central del Uruguay (BCU) en la Red para Enverdecer el Sistema Financiero Internacional (NGFS) con 52 Bancos Centrales del mundo (noviembre, 2020). La NGFS tiene por finalidad fortalecer la respuesta global requerida para cumplir con los objetivos del Acuerdo de París y enfatizar el rol del sistema financiero de administrar riesgos, movilizar capital para inversiones verdes y de bajo nivel de carbono en el contexto de un desarrollo ambientalmente sustentable. Para ello, sus miembros tienen el objetivo común orientado a lograr un aprendizaje conjunto, generar conocimiento y producir recomendaciones.

Por su parte, vinculado específicamente al área de la planificación de la inversión, en 2020 se inició el ciclo de capacitación e intercambio con la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP) dirigido a técnicos vinculados a descentralización con el objetivo de incrementar las capacidades nacionales y subnacionales para la adaptación al cambio climático. En particular, el programa busca profundizar el conocimiento del impacto de la variabilidad y el cambio climático en la demanda, el diseño y la gestión urbana, así como en la etapa de ejecución de obras y fortalecer la capacidad de los técnicos/as para el análisis crítico de futuras obras proyectadas respecto a parámetros de adaptación al cambio climático.

Como se ha informado en 2019, desde los inicios de la atención del problema del cambio climático en Uruguay, se han creado capacidades institucionales y técnicas que han permitido cumplir con los compromisos internacionales asumidos por Uruguay ante la Convención, posteriormente, enfrentar los nuevos desafíos planteados por el Acuerdo de París y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y, consecuentemente, avanzar hacia el cumplimiento de las metas del ODS 13.



Desde la presentación del VNR sobre ODS 13 en 2019 a la fecha, se ha mejorado la capacidad técnica e institucional para atender dichos compromisos, así como para afrontar los desafíos de implementar la CND a nivel nacional y local. En particular, se ha avanzado en las propuestas metodológicas y en la medición de indicadores para el seguimiento del progreso de los objetivos y medidas de la CND. Esto ha contribuido a tener disponible información actualizada y relevante para la toma de decisiones, así como para la rendición de cuentas hacia la ciudadanía. No obstante, se sigue identificando como necesario continuar mejorando las capacidades del país en investigación y desarrollo, monitoreo y registro, educación y formación de gestores y actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada que diseñen e implementen las nuevas respuestas a asuntos del cambio climático.

### 3. ESTADO DE SITUACIÓN: METAS INDICADORES

#### **Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países**

Como se informó en 2019, existe en Uruguay un marco de políticas y planes, iniciado con el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático, fortalecido con la posterior aprobación de la Política Nacional de Cambio Climático y la CND, para afrontar la gestión de los riesgos climáticos y el aumento de la resiliencia. Este marco se ha consolidado aún más con la reciente aprobación de la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres y con la reglamentación de la ley de creación del SINAE, en febrero de 2020.

#### **Indicador 13.1.1: Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas**

Conocer exactamente las causas de mortalidad de un país es esencial en la elaboración de los indicadores que luego podrán ser utilizados en la planificación de recursos para la gestión del riesgo, planes de salud, en los programas de prevención y en la investigación, además de la importancia de conocer la evolución de la mortalidad de un país en el tiempo.

El presente indicador brinda la oportunidad de sistematizar información sobre los impactos de los eventos severos y obtener criterios para la planificación de programas y proyectos focalizados en disminuir las brechas de vulnerabilidad y exposición a dichos eventos. El actual modelo de registro y procesamiento de datos sobre la mortalidad en Uruguay involucra a diversas instituciones que, según sus competencias, registran los referidos datos.

Tomando los datos de fallecimientos publicados anualmente por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y desagregando las categorías causales del fallecimiento, se puede tener una primera aproximación al número sobre las muertes directas causadas por eventos climáticos severos. Según la clasificación CIE-10,<sup>6</sup> la causa 18 “Causas externas de morbilidad y mortalidad” podría estar claramente asociada. Sin embargo, otras causas como “Enfermedades Infecciosas y Parasitarias”, “Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo” o “Enfermedades del Sistema Respiratorio” podrían ser la causa de muerte de personas que estuvieron afectadas por un evento severo o desastre, pero no están claramente asociadas. En consecuencia, conocer la causa de muerte permitiría una buena estimación, pero no necesariamente una cuantificación completa de las personas fallecidas debido a eventos climáticos severos.

El SINAE lleva el registro de las personas afectadas, en particular de las personas fallecidas por eventos extremos. Los Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales (CECOED) informan sobre las personas afectadas discriminadas según tipo de afectación (fallecidas, desaparecidas, heridas y desplazadas) y según el tipo de evento, lugar geográfico y fecha de ocurrencia.

<sup>6</sup> Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión (CIE-10). La CIE-10 constituye uno de los estándares internacionales más usados para elaborar estadísticas de morbilidad y mortalidad en el mundo.

En el Cuadro 2 se presenta el total de personas desplazadas, por todos los eventos adversos ocurridos en Uruguay, para los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, discriminando en evacuadas y autoevacuadas y el número de fallecidos para los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. También se muestra el indicador relativo, expresado cada 100.000 personas, considerando en el cálculo la población de Uruguay según datos del Censo de Población 2011, del INE.

**Cuadro 2. Personas desplazadas (evacuadas y auto evacuadas) y fallecidas por todos los eventos adversos ocurridos en Uruguay, para los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, expresado en valor absoluto y valor relativo cada 100.000 personas**

	2016		2017		2018	
	Absoluto	Relativo cada 100.000 personas	Absoluto	Relativo cada 100.000 personas	Absoluto	Relativo cada 100.000 personas
Personas desplazadas (evacuadas)	6.694	192	4.275	122	413	12
Personas desplazadas (autoevacuadas)	36.817	1.058	8.093	231	338	10
<b>Total de personas desplazadas</b>	<b>43.511</b>	<b>1.250</b>	<b>12.368</b>	<b>354</b>	<b>751</b>	<b>21</b>
Personas fallecidas	0	0	1	0,03	5	0,1

	2019		2020	
	Absoluto	Relativo cada 100.000 personas	Absoluto	Relativo cada 100.000 personas
Personas desplazadas (evacuadas)	5.208	148	99	3
Personas desplazadas (autoevacuadas)	13.304	378	429	12
<b>Total de personas desplazadas</b>	<b>18.512</b>	<b>526</b>	<b>528</b>	<b>15</b>
Personas fallecidas	6	0,2	181	5,13

Fuente: SINA.E.

Nota: Los valores para los años 2016 a 2018 fueron actualizados respecto a lo informado en 2019.

En Uruguay el fenómeno más frecuente y de mayor impacto son las inundaciones provocadas generalmente por desborde de ríos y arroyos, lagos y embalses luego de eventos meteorológicos que generan precipitaciones persistentes (inundaciones por drenaje) o por mareas meteorológicas (sudestadas). Este fenómeno provoca anualmente la evacuación de poblaciones y su sustento adecuado en materia de alimentos, vivienda, salud, así como también pérdidas económicas derivadas de la destrucción de bienes de propiedad privada y de la producción agrícola y ganadera. Dada la naturaleza del indicador, que se centra en las afectaciones sobre las personas, los datos informados reflejan los efectos relacionados principalmente por las inundaciones. Sin embargo, es necesario enfatizar que en el país se está trabajando para relevar mayor información, enfocada hacia la reducción de la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia, considerando además las afectaciones de otros eventos con potencialidad a los desastres (sequías, por ejemplo) y la evaluación cuantificada hacia los daños y las pérdidas, considerando los efectos sobre las infraestructuras, la economía y los ecosistemas.

El SINAIE, a partir del trabajo conjunto con el MA y los gobiernos departamentales relevan y registran las zonas urbanas afectadas por desbordes de ríos y arroyos. A partir de estos relevamientos y datos del censo se estima la cantidad de personas, hogares y viviendas afectadas en cada episodio de inundación. Se propone entonces la inclusión del indicador “Cantidad de personas, hogares y viviendas afectadas por inundaciones urbanas cada 100.000 habitantes” como indicador complementario al 13.1.1.

**Cuadro 3: Cantidad de personas, hogares y viviendas afectadas por inundaciones urbanas (enero 2015 a diciembre 2020)**

Año	Personas	Hombres	Mujeres	Viviendas	Viviendas Ocupadas	Hogares	Personas cada 100.000 personas
2015	18.790	9.361	9.429	5.774	4.092	5.347	558
2016	15.186	7.604	7.582	5.227	4.694	4.843	451
2017	6.547	3.257	3.291	1.995	1.767	1.838	194
2018	0	0	0	0	0	0	0
2019	15.350	7.685	7.707	5.349	1.198	1.242	456
2020	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: DINAGUA-MA.

NOTAS: 1) No incluye inundaciones causadas por sistema de drenaje pluvial urbano ni pequeñas cañadas o cuando se presume se han afectado menos de 250 habitantes. 2) En 2018 y 2020 los valores son nulos ya que no hubo registros de eventos de inundación por desbordes de ríos y arroyos. ) Se consideranafectadas las viviendas que están localizadas en el área inundada, así como las personas y hogares que las habitan.

Al mismo tiempo, más allá de la población efectivamente afectada en un período de tiempo determinado, interesa conocer la cantidad de personas (discriminado por hombres y mujeres), viviendas (ocupadas y desocupadas) y hogares que tienen cierto riesgo o probabilidad de verse afectados. En este sentido, se propone la inclusión de otro indicador complementario: “Cantidad de personas, hogares y viviendas en zonas inundables por ríos y arroyos en área urbana”. Este indicador es reportado por DINAGUA y es elaborado a partir de estudios hidrológicos e hidráulicos y datos censales. La zona inundable es definida como aquella susceptible de verse afectada con una probabilidad anual del 1%, o lo que es equivalente que se vea afectada al menos una vez en 100 años (Tr100).

**Cuadro 4: Cantidad de personas, hogares y viviendas en zonas inundables por ríos y arroyos en área urbana (a diciembre de 2020)**

Personas	Hombres	Mujeres	Viviendas	Viviendas ocupadas	Hogares	Personas cada 100.000 personas	% Personas respecto al total de población
94.154	46.121	48.033	30.071	32.959	29.261	2.795	2,8%

Fuente: DINAGUA-MVOTMA.

Notas: 1. Estos valores pueden ser modificados por actualización o mejora de la información de base o de los estudios utilizados para su elaboración. 2. El valor total podría incrementarse por la incorporación de localidades o cursos de agua de los que a la fecha no se dispone de información.

Este indicador estaría relacionado con el indicador suplementario al ODS 11.5.2 propuesto en el VNR 2018. Permite hacer un seguimiento de la ocupación de zonas inundables del país y, en definitiva, de la capacidad

de la ciudad para adaptarse a estos eventos hidrometeorológicos y adoptar las medidas establecidas en los programas y políticas nacionales.

El MIRA del SINAЕ, mencionado en el VNR de 2019 se ha fortalecido a partir de su aplicación para el monitoreo, la gestión y la visualización de la información referida a la pandemia de la COVID-19. En tal sentido, se incorporaron nuevas capas de información de utilidad para la definición de políticas y la toma de decisiones. Se ha integrado, por ejemplo, información georreferenciada de: los centros de salud públicos y privados del país y las bases de las emergencias móviles; residenciales, refugios, comedores, asentamientos irregulares y cárceles, donde se concentran poblaciones de mayor vulnerabilidad; centros de enseñanza; movilidad de la población. Estas capas de información serán de utilidad en el monitoreo de otras emergencias como, por ejemplo, las de origen climático. Adicionalmente, en respuesta a la pandemia se diseñó un Monitor de Recursos de Centro de Cuidados Críticos a nivel nacional, para centros públicos y privados. Cuenta con información diaria para cada uno de los centros de cuidados críticos discriminada según diferentes niveles de atención, de camas bloqueadas, ocupadas y libres. Permite visualizar el estado de ocupación de cada centro de salud, la ocupación a nivel departamental y a nivel nacional. También se visualizan los episodios de saturación en los servicios de emergencias a nivel nacional. Al estar georreferenciados, es posible identificar cuál es el centro de salud que se encuentra más cerca de una situación de emergencia y si tiene disponibilidad. La mejora en la información y el fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos asociados son un antecedente muy importante para el monitoreo en el marco del ODS 13.

En concordancia con el reporte sobre el avance de cumplimiento a las metas establecidas en el marco de Sendai, el indicador 13.1.1 se ve reflejado en las metas A y B. Las mismas fueron reportadas por el SINAЕ para el año 2019 y el reporte para 2020 se encuentra en proceso de validación.

#### **Indicador 13.1.2 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030**

En seguimiento a lo informado en 2019, respecto al proceso que se venía desarrollando para la preparación de una Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Emergencias 2019-2030 y para la reglamentación de la ley de creación del SINAЕ, se destaca que luego de culminados estos procesos, ambos fueron aprobados en septiembre de 2019 por la Junta Nacional de Emergencias y Reducción de Riesgos y refrendados por el Poder Ejecutivo en febrero de 2020, por decreto 66/020 y el decreto 65/020, respectivamente. Uruguay cuenta por lo tanto con estos instrumentos de gran relevancia para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai.

#### **Indicador 13.1.3 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres**

Como se informó en 2019, el proceso de fortalecimiento de las capacidades de los niveles locales en gestión del riesgo en Uruguay ha ido avanzando en favor de la integración, cooperación y estandarización de criterios, herramientas y mecanismos a utilizar hacia la Gestión Integral del Riesgo. El SINAЕ ha trabajado en el fortalecimiento de los niveles locales, se ha brindado material de formación y oportunidades de capacitación a los integrantes de los Comités Departamentales de Emergencias (CDE) y CECOED. Se concretaron Planes de Trabajo conjunto entre departamentos, con una mirada integral y de manera de hacer sinergia entre las diversas experiencias y potenciar y optimizar los recursos y las capacidades existentes, contando con seis planes regionales (seis regiones, de tres departamentos cada una y una región que involucra cuatro departamentos).

En 2019 se informó que los 19 departamentos del país contaban con algún nivel de protocolización de la respuesta frente a emergencias, ya sea a nivel general y/o por los eventos adversos más significativos y habituales para cada departamento. Finalizado el año 2019, se completó la validación de los 19 Protocolos Departamentales de Respuesta frente a emergencias y desastres por parte de los 19 CDE y está programada su actualización para el segundo semestre de 2021. De esta forma se continúa apostando a generar una cultura que implique su revisión, actualización y ajuste con cierta periodicidad. Se destaca que Montevideo y Canelones cuentan con Planes de Gestión Integral del Riesgo de emergencias y desastres desde enero de 2020 y octubre de 2019 respectivamente.

Adicionalmente, en los primeros meses de 2020 se sistematizó una primera aproximación al estado de la Gestión Integral del Riesgo de emergencias y desastres en el tercer nivel de gobierno: los municipios.

En la primera CND se han planteado, dentro de las prioridades para la adaptación vinculadas a la reducción de riesgo de desastres, además de la consolidación de planes regionales de gestión de riesgos, el desarrollo de instrumentos de gestión de riesgos en departamentos y municipios y sistemas de alerta temprana por inundación (SATI) en ciudades, entre otras. El seguimiento de estas propuestas, a través del sistema de monitoreo de la CND que se está desarrollando, podrá contribuir en un corto plazo a informar sobre este indicador.

La medición continúa en tiempo real de las variables precipitación y nivel de altura de ríos, arroyos y lagos son de importancia para los sistemas de alerta temprana por inundaciones (SATI). Actualmente se encuentran en función los SATI de los ríos Cuareim y Yí, que contemplan un modelo de predicción de caudales y niveles, utilizando precipitación pronosticada en la cuenca. Cabe destacar que se han realizado avances y mejoras con la incorporación del sistema Delft-FEWS tanto para gestionar e integrar las bases de datos hidrometeorológicas a nivel nacional como para para la ejecución de modelos de pronóstico. Otras mejoras incluyen: el Sistema de previsión de niveles en las ciudades ubicadas aguas abajo de las represas hidroeléctricas del río Negro y del río Uruguay; el Modelo hidrológicos e hidrodinámicos de la cuenca del río Olimar para la ciudad de Treinta y Tres y en río Yaguarón para la ciudad de Río Branco, además de las mejoras en los SATI de las ciudades de Artigas y Durazno. Próximamente se tiene previsto desarrollar un SATI para las ciudades de la cuenca del río Santa Lucía.

Como se mencionó anteriormente, el fenómeno más frecuente y de mayor impacto son las inundaciones, en particular las inundaciones urbanas. Atendiendo a este aspecto, la DINAGUA del MA y los gobiernos departamentales trabajan en la elaboración de MDRI para incorporar en los Planes Locales de Ordenamiento Territorial. Estos identifican las áreas potencialmente afectadas por crecidas de ríos, arroyos y cañadas, la población expuesta y su vulnerabilidad. A partir de esta información se planifica la ocupación del territorio, las áreas de expansión de la ciudad y las medidas de adaptación a implementar. Para representar este avance se propone la incorporación de un indicador complementario al 13.1.3 sobre la **“Proporción de ciudades con riesgo de inundación medio a alto que cuentan con MDRI”**, que a marzo 2021 es de 46,7%.<sup>7</sup>

### Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

Se han incorporado medidas relativas al cambio climático, o bien se ha considerado la dimensión del cambio climático en una serie de políticas, estrategias, programas y planes nacionales. Varios de estos instrumentos son específicos para atender el tema de cambio climático, y no solamente incorporan la dimensión del cambio climático. En el Cuadro 5 se presenta un listado de los principales instrumentos, que aportan al logro de esta meta.

**Cuadro 5: Políticas, estrategias, programas y planes nacionales que incorporan el cambio climático**

Política Energética Nacional (2008)
Planes de Uso y Manejo de Suelos (2008)
Política Nacional de Aguas (2009)
Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático (2010)
Plan Nacional de Relocalizaciones (2010)
Plan Climático de la Región Metropolitana (2012)
Programa para la Reducción de Emisiones causadas por la Deforestación y Degradación del Bosque Nativo. Estrategia REDD+ (2013)
Plan de Acción para la Protección del Agua en la Cuenca del Santa Lucía (2013)
Estrategia Mercosur de Protección de la Salud frente al Cambio Climático (2014)
Plan Nacional de Educación Ambiental (2016)
Estrategia Nacional de Biodiversidad a 2030 (2016)
Política Nacional de Cambio Climático (2017)
Plan Nacional de Aguas (2017)
Estrategia Nacional para la igualdad de Género (2017)
Plan Nacional de Agroecología (en elaboración)
Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible (2018)
Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático para el sector agropecuario de Uruguay (NAP Agro) (2019)
Plan Nacional de Adaptación Costera (NAP Costas), en elaboración
Plan Nacional de Adaptación en Ciudades e Infraestructuras (NAP Ciudades), en elaboración
Estrategia de Género y Cambio Climático (2019)
Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres 2019-2030 (2020)
Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible, en elaboración
Estrategia Climática de Largo Plazo, en elaboración
Estrategia de Bioeconomía: hacia una economía sostenible y circular, en elaboración
Plan de Acción en Género y Cambio Climático (2021)
Estrategia Nacional de Ganadería Climáticamente Inteligente (en elaboración)
Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgos de Emergencias y Desastres (2020-2024), en elaboración

Fuente: Grupo de Coordinación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático.

### **Indicador 13.2.1 Número de países con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo y planes y estrategias nacionales de adaptación y estrategias indicadas en comunicaciones sobre la adaptación y comunicaciones nacionales**

A pesar de que no hay una metodología propuesta por la ONU para el reporte de este indicador, se destaca que Uruguay está muy bien posicionado al respecto. Ha preparado y presentado a la comunidad internacional su primera *CND* (en línea con la Política y el Acuerdo de París), las Comunicaciones Nacionales e Informes Bienales de Actualización requeridos en el marco de la *CMNUCC*, ha aprobado e iniciado la implementación del Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático para el sector Agropecuario, se encuentra elaborando la *ECLP*, Planes Nacionales de Adaptación en dos sectores y territorios de gran importancia para el país: Agropecuario, Costas y Ciudades e Infraestructuras, así como la Estrategia REDD+. Adicionalmente, ha comenzado a desarrollar acciones preliminares para la elaboración de Planes de Adaptación en Salud y Energía.

Como se informó en 2019, Uruguay ha puesto en marcha y ha comunicado a la comunidad internacional la Política Nacional de Cambio Climático que, en línea con lo establecido en el Indicador 13.2.1 del ODS 13, aumentará la capacidad del país para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima, y un desarrollo con bajas emisiones de GEI, de un modo que no comprometa la producción de alimentos.

En la elaboración de la *CND* se refuerza el concepto, también recogido en el Acuerdo de París, respecto a un desarrollo resiliente y bajo en emisiones de carbono, sin comprometer la producción de alimentos, lo que se refleja muy claramente en los objetivos específicos de intensidad de emisiones de GEI al respecto de la producción de alimentos.

La *ECLP*, en elaboración, también se alineará al concepto recogido en el Acuerdo de París respecto a un desarrollo resiliente y bajo en emisiones de GEI, sin comprometer la producción de alimentos. Para ello, incluirá dos secciones centrales: a) Emisiones/Remociones de GEI, que contendrá escenarios y trayectorias de emisiones y remociones de GEI por gas a 2050, alcanzables con el conocimiento actual y deseables; b) Adaptación, resiliencia y reducción del riesgo, que contendrá una visión general y objetivos alcanzables de la adaptación, resiliencia y reducción del riesgo a 2050. Se buscará identificar los asuntos críticos que serán abordados para mejorar las capacidades futuras de adaptación del país en sus principales sectores, ámbitos territoriales y dimensiones sociales. Adicionalmente, la *ECLP* incluirá consideraciones transversales que serán necesarias para alcanzar y dar mayor sostenibilidad a las trayectorias de emisiones de GEI deseables, así como para avanzar hacia la visión/objetivo común en materia de adaptación y gestión del riesgo. Se considerarán aspectos de género, generaciones, cambio cultural, transición justa, sostenibilidad macroeconómica e inserción internacional.

En el *VNR* sobre ODS 13 de 2019 se ha informado detalladamente sobre la presentación de las primeras cuatro **Comunicaciones Nacionales** (CN) a la Conferencia de las Partes en la *CMNUCC*: Comunicación Nacional Inicial (1997); Segunda Comunicación Nacional (2004); Tercera Comunicación Nacional (2010); y Cuarta Comunicación Nacional (2016).

En diciembre de 2019, se presentó la Quinta Comunicación Nacional (CN5), conteniendo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INGEI) 2016 y la serie histórica completa desde 1990, con frecuencia bienal desde el año 1998. Se informó, según las directrices aprobadas a tales efectos a nivel internacional, sobre la actualización de las acciones desde la Comunicación Nacional anterior hasta 2019.

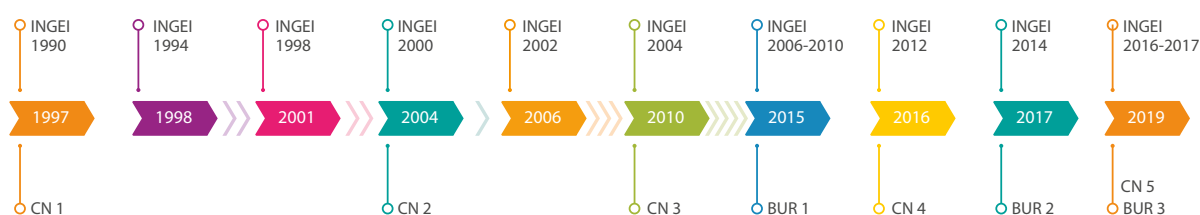
Por otra parte, en el *VNR* sobre ODS 13 de 2019, se ha informado la presentación a la Conferencia de las Partes en la *CMNUCC*, los dos primeros **Informes Bienales de Actualización** (BUR): Primer Informe Bienal de Actualización (2015) y Segundo Informe Bienal de Actualización (2017).

En diciembre de 2019 se ha presentado el Tercer Informe Bienal de Actualización (BUR3) que contiene información actualizada sobre las circunstancias nacionales, los resultados de emisiones del GEI para 2017 y

la serie histórica correspondiente, las acciones de mitigación que realiza Uruguay, detallando sectores como energía, transporte, agropecuario y forestal, tratamiento de residuos; así como las necesidades financieras, de transferencia de tecnología y de capacidades, y el apoyo recibido para desarrollar acciones de adaptación y mitigación.

Por otra parte, Uruguay ya ha iniciado el proceso para la elaboración de su Sexta Comunicación Nacional y el Cuarto Informe Bienal de Actualización.

**Figura 1. Cronología de presentación de INGEI, CN y BUR**



Fuente: Dirección Nacional de Cambio Climático, MA

### Indicador 13.2.2 Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año

Como se muestra en la Figura 1, Uruguay tiene una serie histórica de estimaciones de emisiones y remociones de GEI, que ha reportado en sus Informes Nacionales a la CMNUCC. Los resultados de las estimaciones de las emisiones de los INGEI mencionados, desagregados por gas, por sector y categoría se pueden consultar y descargar para los diferentes gases, por año, por sector y por categoría en este el visualizador de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero. <sup>8</sup>

Las emisiones netas (consideran absorciones de dióxido de carbono) totales de GEI por año, calculadas utilizando las Directrices 2006 del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) se informan en los cuadros 6.a y 6.b. Las mismas se expresan en Mt (millones de toneladas) de dióxido de carbono equivalente. Para ello, Uruguay ha decidido reportar sus emisiones en términos de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>eq), estimado en base a la métrica del Potencial de Calentamiento Global a 100 años según el Segundo Informe de Evaluación del IPCC (GWP<sub>100 AR2</sub>) y el Potencial de Cambio de Temperatura Global a 100 años según el Quinto Informe de Evaluación del IPCC (GTP<sub>100 AR5</sub>).



**Cuadro 6.a: Emisiones netas por año expresadas en Mt de CO<sub>2</sub>eq, según la métrica GWP<sub>100AR2</sub>**

Año	1990	1994	1998	2000	2002	2004	2006
Emisiones netas totales (Mt CO <sub>2</sub> eq)	18,163	19,960	16,848	10,705	9,043	13,234	16,125

Año	2008	2010	2012	2014	2016	2017
Emisiones netas totales (Mt CO <sub>2</sub> eq)	19,696	19,705	15,722	17,439	20,230	19,709

Fuente: Dirección Nacional de Cambio Climático, MA.

**Cuadro 6.b: Emisiones netas por año expresadas en Mt de CO<sub>2</sub>-eq, según la métrica GTP<sub>100AR5</sub>**

Año	1990	1994	1998	2000	2002	2004	2006
Emisiones netas totales (Mt CO <sub>2</sub> eq)	4,602	5,023	2,132	-3,628	-5,516	-2,294	0,472

Año	2008	2010	2012	2014	2016	2017
Emisiones netas totales (Mt CO <sub>2</sub> eq)	4,311	4,390	0,560	1,899	4,520	4,069

Fuente: Dirección Nacional de Cambio Climático, MA.

**Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana**

Complementando lo informado en 2019, desde ese año se vienen impulsando procesos que permiten abordar el cambio climático desde una perspectiva didáctica de la educación ambiental, a partir de sus marcos teóricos y metodológicos en espacios de formación permanente para profesionales de la educación y de las ciencias ambientales.

A nivel de metodologías y estrategias didácticas, se da continuidad al proceso de mayor integración de otras disciplinas involucrando a otros actores locales. Adicionalmente a lo informado sobre este tema en 2019, se destaca el trabajo que se ha potenciado en el marco del grupo de trabajo de educación, comunicación y sensibilización del SNRCC. Este grupo ha logrado un fuerte trabajo colaborativo interinstitucional e interdisciplinar que permitió la generación de insumos y recursos novedosos, logrando articular de manera original la rigurosidad científica con criterios pedagógico-didácticos y comunicacionales. Puntualmente, se destacan entre otros resultados de este grupo, el estudio para la generación de insumos técnicos y reportes que faciliten la integración efectiva de la perspectiva de género en la educación ambiental y educación en derechos humanos

considerando los lineamientos de la Política. También se destaca la producción del material audiovisual interactivo para escolares “Amelia, Amigable Agente Ambiental” con el propósito de aprender sobre los desafíos del cambio climático, superando retos, conociendo personajes y divirtiéndose, desde el contexto país. Este material fue incluido en la plataforma de recursos educativos audiovisuales del Plan Ceibal.<sup>9</sup>

Por otra parte, en 2021 el MA lanzó la iniciativa “Red de Promotores Ambientales”. Se trata de una capacitación que pretende fomentar la construcción de conocimientos y el intercambio de opiniones, así como lograr nuevos aportes que provengan de los saberes propios de cada círculo de aprendizaje. Tiene como objetivo la realización de 11 encuentros formativos, en distintos puntos del país, de Educación Ambiental y abordando también específicamente la agenda climática, destinados a reforzar su capacitación para participar en la gestión ambiental.

**Indicador 13.3.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes**

En relación con las políticas nacionales de educación, como fuera informado en 2019, se viene recorriendo un camino de incorporación progresiva de la temática ambiental y cambio climático tanto en educación formal como no formal. Estos avances se enmarcan en la Ley Nacional de Educación (que incorpora la educación ambiental en forma transversal), el Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA) y Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, así como también en respuesta a las disposiciones del Art. 6 de la CMNUCC y del Art. 12 del Acuerdo de París y en línea con la Política Nacional de Cambio Climático.

Uruguay ha incorporado temas de cambio climático en sus contenidos curriculares en los distintos niveles de formación. El detalle de los contenidos fue informado en 2019 por lo que se sugiere consultar el Cuadro 6 “Contenidos curriculares abordados en temas de cambio climático, según nivel de formación” incluido en dicho informe.

Por otra parte, y para el avance efectivo en estos temas, es esencial contar con una Comisión permanente de Educación y Cambio Climático,<sup>10</sup> con una composición institucional similar a la que generó el presente informe, pero ya desde una perspectiva a largo alcance, siendo parte de las estrategias nacionales a mediano y largo plazo, como también en el marco de la Acción para el Empoderamiento Climático ACE.

**Meta 13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible**

Como fuera señalado en 2019, se reitera que la implementación del Acuerdo de París adoptado en 2015 debe ser una prioridad para todos los países, incluido Uruguay, y representa un compromiso irreversible para dar respuesta al desafío urgente del cambio climático. Asimismo, se considera que el marco multilateral que provee la CMNUCC, sumado a la participación activa de todos los países, es la única vía posible para abordar exitosamente este desafío.

En este marco, y como lo indica el Acuerdo de París, “un aumento del apoyo prestado permitirá a los países en de-

9 Disponible en: <https://www.ceibal.edu.uy/es/institucional>

10 Comisión Educación y Clima que se conformó en 2019 para informar ODS (Consejo de Educación Inicial Primaria, CEIP-ANEP; Consejo de Educación Secundaria, CES-ANEP; Consejo de Educación Técnico Profesional, CETP-UTU-ANEP; Consejo de Formación en Educación, CFE-ANEP; Universidad de la República, UDELAR, Área de Educación Ambiental. Dirección de Educación. Ministerio de Educación y Cultura, MEC.

sarrollo acrecentar la ambición de sus medidas”, por ende, resulta estratégico para posibilitar el aumento de la ambición y alcanzar progresos en la implementación de las CND, que los países desarrollados respondan a sus promesas y obligaciones relativas a los aspectos financieros bajo la CMNUCC y el Acuerdo. Se reconoce como un componente esencial de la arquitectura de París, contar con un resultado claro en la información *ex ante* y en la transparencia de la información *ex post* relativa al financiamiento a ser provisto por los países desarrollados.

Es esencial que exista un nivel previsible y adecuado de fondos en el mecanismo financiero de la CMNUCC y que se simplifique el acceso de todos los países en desarrollo al financiamiento público internacional.

En este sentido, es sumamente relevante reafirmar y asegurar el acceso de todos los instrumentos financieros para todos los países en desarrollo<sup>11</sup> y simplificar los procesos de acreditación de entidades nacionales ante el Fondo Verde para el Clima y promover su permanente fortalecimiento.

Al igual que en el VNR de 2019, Uruguay ha decidido comunicar en esta actualización su posicionamiento político respecto a esta meta, considerando fundamental el cumplimiento del compromiso de los países desarrollados que son parte en la CMNUCC y el Acuerdo de París, de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales, y sostener esta movilización de recursos a 2025, y acordar a partir de ese año un nuevo objetivo colectivo cuantificado de un mínimo de 100.000 millones de dólares al año.

**Indicador 13.a.1 Cantidades proporcionadas y movilizadas en dólares de los Estados Unidos al año en relación con el objetivo actual mantenido de movilización colectiva de 100.000 millones de dólares de aquí a 2025**

Este indicador debe ser reportado a partir de 2020 y principalmente por países desarrollados.

**Meta 13.b. Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas**

**Indicador 13.b.1 Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo y planes, estrategias nacionales de adaptación y estrategias indicadas en comunicaciones sobre la adaptación y comunicaciones nacionales**

El reporte de este indicador no aplica para Uruguay.

## 4. PRINCIPALES AVANCES Y DESAFÍOS

### 4.1. CONCLUSIONES CENTRALES

Como se desprende del VNR 2019, y se enfatiza con la descripción de los progresos y actualización de la información contenida en este documento de actualización, Uruguay le ha otorgado prioridad política a la acción por el clima, dada su condición de alta vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático, no solamente a las acciones dirigidas a disminuir la vulnerabilidad mediante la gestión de los riesgos y la adaptación, sino también a las acciones de mitigación de las emisiones nacionales de GEI.

En este sentido, transitando un proceso sostenido de fortalecimiento y articulación institucional y de ela-

<sup>11</sup> Decisión de la Conferencia de las Partes de la Convención 9/CP.23 (párrafo 7).

boración de políticas, planes y programas de forma transversal y participativa, desde los diferentes sectores del gobierno nacional y de gobiernos subnacionales, con inclusión de la sociedad civil, el sector privado y la academia, Uruguay ha logrado un avance importante en la integración progresiva del cambio climático en las políticas públicas, buscando que estén alineadas con una estrategia de desarrollo sostenible, resiliente y baja en carbono, con un enfoque de derechos humanos, igualdad de género y de equidad intra e intergeneracional. Dicha búsqueda se encuentra explicitada en el objetivo de la Política y reforzada en la Primera CND, y así será concebida también en la ECLP. Estos avances y planificación ubican a Uruguay bien posicionado respecto al cumplimiento del ODS 13.

Considerando las metas pertenecientes al ODS 13, y para el cumplimiento con los compromisos emergentes de los acuerdos internacionales de los que Uruguay es parte, se mantienen los principales desafíos indicados en el VNR 2019, y se identifican desafíos adicionales a atender. Sigue siendo un desafío mejorar el registro y sistematización de datos para la gestión del riesgo de eventos de origen hidroclimático, orientados al monitoreo y evaluación de los impactos para la toma de decisiones y la planificación. Además, si bien sigue siendo relevante continuar con la incorporación de la dimensión del cambio climático en el ciclo de políticas públicas como, por ejemplo, en incorporar el cambio climático en la política macroeconómica y fiscal, promover el uso de nuevas tecnologías en base a fuentes de energía renovable y en desarrollar una NAMA para ganadería nacional, el mayor desafío que se tiene por delante refiere a acelerar su implementación y a su monitoreo y evaluación. A esto se le suma el desafío de alinear las políticas públicas con las metas aspiracionales contenidas en la ECLP y generar insumos para la definición de las metas de las sucesivas CND en línea con esta estrategia. Respecto a la educación y sensibilización, a pesar de haber avanzado en la incorporación del tema cambio climático en la educación formal y no formal, es necesario adaptar y actualizar los programas educativos vinculando la temática, no solo hacia los estudiantes del sistema educativo, sino también al grupo de profesores y educadores del sistema. Las acciones de educación y sensibilización deben seguir llegando a la población en general para lograr un mayor acercamiento al tema que lleve a un cambio cultural desde la participación ciudadana.

Para continuar atendiendo los desafíos, Uruguay reitera como sumamente relevante el cumplimiento del compromiso de los países desarrollados que son partes en la CMNUCC movilizar conjuntamente USD 100.000 millones de anuales, y sostener esta movilización de recursos a 2025 a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación, adaptación y la transparencia de su aplicación. Para ello, considera necesario reafirmar y asegurar el acceso de todos los instrumentos para todos los países en desarrollo y simplificar los procesos de acreditación de entidades nacionales ante el Fondo Verde para el Clima y promover su permanente fortalecimiento.

La implementación del Acuerdo de París, adoptado en 2015, continúa siendo una prioridad para el país y representa un compromiso irreversible para dar respuesta al desafío urgente del cambio climático, así como la necesidad de acceder a instrumentos de financiamiento climático internacional (donaciones, préstamos sin intereses, garantías) para concretar acciones que suponen la provisión adicional y específica de medios de implementación.

#### 4.2. LOGROS Y AVANCES

Se ha mantenido el SNRCC como ámbito de coordinación interinstitucional para el abordaje transversal del cambio climático, con un liderazgo fortalecido desde la creación del Ministerio de Ambiente, como una Secretaría de Estado específica para atender los temas ambientales, dando mayor relevancia aún al tema de cambio climático. Esto ha hecho posible la integración progresiva del cambio climático en las políticas públicas, buscando que estén alineadas con una estrategia de desarrollo sostenible, resiliente y baja en carbono, con un enfoque de derechos humanos, igualdad de género y de equidad intra e intergeneracional.

Se ha avanzado en la implementación y monitoreo de líneas de acción prioritarias y objetivos de reducción

de emisiones, así como prioridades y necesidades para la adaptación, establecidas en la Política Nacional de Cambio Climático y la Primera *CND*. Se destaca, asimismo, la incorporación transversal del enfoque de género en estos instrumentos, en línea con la Estrategia sobre Género y Cambio Climático, aprobada a finales de 2019.

Uruguay ha mantenido su compromiso con la transparencia mediante la continuidad y liderazgo en la elaboración y presentación de los diversos informes nacionales a la comunidad internacional, habiendo presentado en diciembre de 2019 su Quinta Comunicación Nacional y su Tercer Informe Bienal de Actualización, conteniendo la serie histórica de Inventarios Nacionales de GEI, que permiten informar sobre las emisiones netas totales nacionales requeridas para el seguimiento del *ODS 13*. Asimismo, se ha publicado y actualizado la información sobre el seguimiento del avance de los objetivos y medidas de la *CND*, y el país se encuentra en proceso de elaboración de su *ECLP*.

Se ha avanzado en los procesos de elaboración de los Planes Nacionales de Adaptación en la Zona Costera y en Ciudades e Infraestructuras, ya muy cercanos a su finalización y se ha iniciado la implementación del Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático para el sector Agropecuario.

La reglamentación de la ley de creación del *SINAE* y la aprobación de la *PNGIRED* en febrero de 2020 son dos elementos clave que demuestran los avances significativos en la atención del riesgo de desastres sobre eventos de origen hidrometeorológico, en adición a los avances ya informados en 2019.

En cuanto a los avances en la mitigación de emisiones de GEI, a los logros destacados en 2019 se agregan los progresos en la incorporación de la movilidad eléctrica y los avances hacia una política de movilidad urbana sostenible y eficiente, el lanzamiento del “Plan Piloto H2U” para la incorporación del hidrógeno verde en algunas aplicaciones y los avances hacia una hoja de ruta para el uso de energía geotérmica de baja entalpía para suministrar calor y frío en los sectores residencial, comercial e industrial.

Con relación a la educación y sensibilización y adicionalmente a lo informado en 2019, concretamente se destaca el desarrollo de nuevas herramientas didácticas y se resalta también la realización de un diagnóstico de percepción social de impactos y respuesta del cambio climático en Uruguay que contribuye a los procesos en marcha de elaboración de instrumentos para la acción climática.

### 4.3. PREOCUPACIONES Y DESAFÍOS

Los desafíos informados en 2019 se mantienen a la fecha de esta actualización, a pesar de que ha habido avances para atenderlos. No obstante, se vuelve a enfatizar el desafío de aumentar el acceso a instrumentos de financiamiento climático internacional (donaciones, préstamos concesionales, garantías, entre otros) para concretar acciones que suponen la provisión adicional y específica de medios de implementación como lo establece el Acuerdo de París.

Se identifica como un nuevo desafío alinear las políticas públicas con las metas aspiracionales contenidas en la *ECLP* y generar insumos para la definición de las metas de las sucesivas *CND* en línea con esta estrategia. En tal sentido, la elaboración y presentación en 2022 de una segunda *CND* más ambiciosa que la primera representa un importante desafío para el país.

Incorporar el cambio climático en la política macroeconómica y fiscal, a través de instrumentos tales como la emisión de un Bono Soberano Asociado a Indicadores Ambientales o la implementación de políticas de fijación de un precio al carbono, son nuevos desafíos que enfrenta Uruguay en estos últimos tiempos. En este marco, el país tiene la oportunidad y necesidad de avanzar en el desarrollo de las finanzas sostenibles como

medio para alcanzar la implementación de proyectos de inversión en los diferentes sectores de la agenda climática (por ejemplo, proyectos de infraestructura resiliente y vivienda sostenible).

Uruguay enfrenta también desafíos relacionados con la reducción de sus emisiones o aumento de sus absorciones de GEI, vinculados a la reducción de intensidad de emisiones por unidad de producto en la producción de carne vacuna y desarrollo de una NAMA para la ganadería nacional; el aumento del *stock* de carbono de la biomasa en tierras forestales (monte nativo y plantaciones) y emisiones evitadas de CO<sub>2</sub> del carbono orgánico del suelo en áreas de pastizales, turberas y tierras de cultivo; la aplicación de nuevas tecnologías en base a fuentes de energía renovable; y la profundización de la introducción de la movilidad eléctrica y sostenible, entre otros.

Asimismo, se visualizan como nuevos desafíos su adscripción de las líneas de acción y aprovechamiento de las sinergias entre la Política Nacional de Cambio Climático y la PNGRED, la consolidación de un Sistema Integral de Servicios Climáticos y de un Sistema Integral de Alerta Temprana, y la implementación de los Planes Nacionales de Adaptación.

En cuanto a nuevos desafíos en materia de educación y sensibilización sobre cambio climático, se destaca la elaboración de una estrategia de involucramiento para la acción climática definiendo grupos de interés a partir del relevamiento realizado e información obtenida; y la elaboración de un documento de Estrategia Nacional ACE y su Plan de Acción, aprobados a partir de un proceso participativo y que aporte a la ECLP y próxima Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).

Asimismo, profundizar la sensibilización de la ciudadanía sobre cambio climático, la definición de políticas educativas de cambio climático a lo largo de todo el trayecto educativo, y el fortalecimiento de la formación y actualización docente sobre este tema en todos los niveles educativos continúa siendo un objetivo clave para el país. Si bien se ha avanzado en la generación de herramientas innovadoras, procesos de formación y capacitaciones específicas, aún restan grandes desafíos para trabajar en estos temas, incluyendo también el desarrollo de líneas de investigación en cambio climático. En este contexto, el abordaje de estos temas es una de las prioridades del nuevo MA.

Respecto a las necesidades de creación de capacidades, como se ha informado en 2019, desde los inicios de la atención del problema del cambio climático en Uruguay, se han creado capacidades institucionales y técnicas que han permitido cumplir con los compromisos internacionales asumidos por Uruguay ante la Convención y, posteriormente, enfrentar los nuevos desafíos planteados por el Acuerdo de París y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y, consecuentemente, avanzar hacia el cumplimiento de las metas del ODS 13.

Desde la presentación del VNR sobre el ODS 13 en 2019 a la fecha, se ha mejorado la capacidad técnica e institucional para atender dichos compromisos, así como para afrontar los desafíos de implementar la CDN a nivel nacional y local. En particular, se ha avanzado en las propuestas metodológicas y en la medición de indicadores para el seguimiento del progreso de los objetivos y medidas de la CDN. Esto ha contribuido a tener disponible información actualizada y relevante para la toma de decisiones, así como para la rendición de cuentas a la ciudadanía. No obstante, sigue siendo necesario continuar mejorando las capacidades del país en investigación y desarrollo, monitoreo y registro, educación y formación de gestores y actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada que diseñen e implementen las nuevas respuestas a asuntos del cambio climático.

#### 4.4. AGENDA FUTURA

Profundizar el involucramiento de las distintas instituciones relacionadas a la Política, incluidas las instituciones y organizaciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil, en la implementación y monitoreo de la Política y la CDN. Para este monitoreo se comenzarán a obtener estimaciones de emisiones netas de GEI

con una frecuencia anual. Concluir el proceso de elaboración de la ECLP, alinear las políticas públicas con sus metas aspiracionales y, en línea con esta estrategia, generar insumos para la definición de las metas de las sucesivas CND. Impulsar la implementación de los Planes Nacional de Adaptación en los sectores Agropecuario, Costero y Ciudades e Infraestructuras, y continuar impulsando los procesos de elaboración de los Planes de Adaptación en el Sector Salud y en el Sector Energía.

Como fuera mencionado en 2019, la incorporar de forma más periódica y recurrente la temática de cambio climático en todos los niveles de la agenda educativa, así como en la formación docente, y fomentar trayectos de investigación pedagógica hacia el abordaje didáctico de los contenidos en cambio climático. Lograr un mayor impacto en la toma de conciencia, aumento en la sensibilización, fortalecimiento de sus capacidades para la resiliencia y, a la vez, lograr un estado de empoderamiento de la ciudadanía ante los efectos de los eventos derivados por el cambio climático y la variabilidad. En este marco se espera adoptar una Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático y un Plan de Acción asociado que contribuya a alcanzar estos objetivos.





**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



## Objetivo de Desarrollo Sostenible 16:

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

### Violencia y seguridad

#### LOGROS



Reversión durante dos años consecutivos de la **tasa de homicidios**, acercándose a las tasas **más bajas de la región**, presentando una tasa de 9,5 homicidios cada 100.000 habitantes en 2020.



**Innovación en el combate de la criminalidad:** aumentando la prevención de delitos e incrementando la tasa de aclaración de los mismos.



En 2020, **aumentó 15% la destrucción de armas incautadas, encontradas o entregadas.**

#### DESAFÍOS



**Disminuir ajustes de cuentas y crimen organizado:** causan el 44% del total de homicidios.



**Disminuir tráfico de armas de fuego:** son empleadas en el 64% de los homicidios.



**Eliminar la violencia de género (VDG):** es la principal causa de homicidios a mujeres, que alcanza al 57% de los casos.

### Acceso a la justicia y derechos

#### LOGROS



**Reversión impactante de la población privada de libertad sin condena** pasando de ser el 53,4% en 2017 al 9,1% en 2020.



Generación de **sistemas informáticos con interoperabilidad** entre el Ministerio del Interior (MI), Poder Judicial (PJ) y Fiscalía General de la Nación (FGN).

#### DESAFÍOS



**Alta tasa de prisionización:** se observa un incremento superior al 80% de la población privada de libertad entre 2011 y 2020, siendo actualmente una de las tasas más altas de la región.



Búsqueda de **penas alternativas a la privación de libertad.**



**Necesidad de mejorar las condiciones de privación de libertad de los adolescentes** en conflicto con la ley penal.



Avanzar hacia la transición a un **sistema basado en medidas no privativas de libertad para adolescentes.**



## Transparencia, gobernanza y acceso a la información

### LOGROS



Culminación de la implementación del **4.º Plan de acción de Gobierno Abierto**.



Diseño y aplicación de **estrategia digital integral y multicanal para abordar la pandemia**, llegando a diferentes segmentos de la población con la información necesaria.



**Acceso unificado** con el detalle del **plan de vacunación**: agenda web, etapas, preguntas frecuentes y canales de atención para todas las personas.

### DESAFÍOS



Alcanzar la **accesibilidad digital de los servicios e información** que brinda el **Estado** y sectores prioritarios de la **actividad privada**.

Impulsar acciones para monitorear su cumplimiento.



Aprovechar las **tecnologías digitales** como herramienta para la **inclusión social, promoviendo acceso al conocimiento y servicios**.



## Participación e inserción internacional

### LOGROS



**Programa de Participación Ciudadana (PROPACI) 2020-25** impulsado por la Presidencia de la Cámara de Representantes.



Gobierno Departamental de Montevideo continuó desarrollando la **plataforma Montevideo Decide**, canalizando la **participación de la ciudadanía**.



En 2020, Uruguay subió al puesto **17.º de los países que más de Fuerzas de Paz aportan a la ONU**. Desde el comienzo del siglo XXI ha estado siempre en la lista de los 24 mayores proveedores de Fuerzas de Paz.

### DESAFÍOS



Implementación de un **nuevo proceso del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias**.



Implementación del **5.º Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto**.

## PRESENTACIÓN

El acceso a la justicia, la seguridad ciudadana, la transparencia, la buena gobernanza y la participación son prioridades del gobierno uruguayo que se recogen en el ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones sólidas. Esta diversidad de temas y su alcance en términos institucionales hacen que este objetivo sea particularmente complejo y relevante.

Uruguay ha presentado ante las Naciones Unidas los avances en relación con las metas del ODS 16 en los VNR 2017 y 2019. Al ser un objetivo clave para nuestro país, este año se presenta una actualización de los principales logros y desafíos que el país ha experimentado en relación a dicho ODS desde 2019.

Para la elaboración de este informe se ha trabajado conjuntamente con las principales instituciones uruguayas referentes en seguridad pública, acceso a la justicia y derechos, transparencia de información, y participación. Estas organizaciones son el Ministerio del Interior (MI), la Fiscalía General de la Nación (FGN), el Poder Judicial (PJ), el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), el Instituto del Niño y Adolescente en Uruguay (INAU), la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE). Es importante destacar que el trabajo de estas instituciones se dio de forma transversal y en coordinación para la elaboración de este informe.

### Cuadro 1. Ejes temáticos y metas del ODS 16

Ejes temáticos	Metas
Violencia y seguridad	16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
	16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
	16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
	16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
Acceso a justicia y derechos	16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
	16.9. De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
	16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
Transparencia, gobernanza y acceso a la información	16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
	16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
Participación e inserción internacional	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
	16.8. Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial

En lo que sigue, se describen los principales avances que se han realizado en cada uno de los ejes temáticos mencionados, desde el último reporte del ODS 16 presentado en el VNR 2019. Para cada uno de los ejes temáticos se presentarán los principales logros en materia de marco normativo, políticas públicas y procesos en curso, estado de situación del país en cuanto a las metas e indicadores y los resultados alcanzados y los desafíos pendientes para cada uno de las metas.

## Eje temático 1: **Violencia y Seguridad**

### 1.1. PRESENTACIÓN

La seguridad pública es una prioridad y una preocupación constante del gobierno nacional. Y es, por tanto, que la Policía Nacional trabaja permanentemente apuntando a fortalecer la convivencia, la protección de los derechos humanos y el respeto a las normas y a la autoridad. La convivencia es la esencia de la vida en sociedad, esta comienza con el respeto a los conciudadanos, a las normas y a las autoridades encargadas de hacerlas cumplir. Es imposible que exista una convivencia pacífica y civilizada donde no se respeten las reglas y las normas que la hacen posible. Las sociedades civilizadas se basan en el compromiso de los ciudadanos del cumplimiento de las reglas y normas que permiten esa convivencia.

El nuevo gobierno, que asumió en marzo de 2020, continúa avanzando en garantizar plenamente el ejercicio de todos los derechos y todas las libertades y también de hacer respetar el cumplimiento de todas las normas y las leyes, apuntando a una policía respetada y a una sociedad pacífica. En ese escenario, la participación ciudadana colaborando con las autoridades cobra un rol esencial.

#### Cuadro 2. Metas ODS del eje temático Violencia y Seguridad

Eje temático	Metas
Violencia y Seguridad	16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
	16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
	16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
	16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

## 1.2. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

### 1.2.1. Marco normativo e institucional

#### **Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo**

Al comienzo del nuevo período de gobierno, las autoridades parlamentarias aprobaron la ley 19.889, de carácter de urgente consideración, que implicó grandes cambios en materia de seguridad pública. En lo que sigue se detallan los cambios de esta norma a diferentes marcos normativos.

#### **Las principales modificaciones al Código del Proceso Penal (CPP) son:**

- Legítima Defensa (Art. 26). Se incorporaron precisiones acerca de cuándo un medio para repeler la agresión se considera racional y se complementaron las disposiciones relativas a la presunción de legítima defensa, precisando el concepto dependencias de la casa, en el medio urbano, suburbano y rural e incorporando el concepto de legítima defensa presunta de los funcionarios del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa Nacional.
- Agravantes muy especiales del delito de Homicidio (Artículo 312). Se amplió el numeral 9.º incluyendo la agravante cuando la víctima sea en forma general personal dependiente del Poder Judicial, del Ministerio Público, funcionarios militares y guardias de seguridad privada, manteniendo al personal policial que ya estaba incluido.
- Se incorporó al artículo 89 un inciso que establece que, para determinados delitos, se considerará justificada la aplicación del máximo de la pena prevista para el cómplice.
- Incorpora un nuevo tipo penal al Código que tipifica como delito la resistencia al arresto.
- Se incorpora al Código Penal el artículo 197-BIS, que prevé una agravante específica para el delito de encubrimiento.
- Se incorpora al Código Penal el artículo 173-Bis que tipifica como delito el agravio a la autoridad policial.
- Establece la posibilidad de utilizar las figuras del colaborador y del agente encubierto a los delitos que sean competencia de los juzgados letrados de primera instancia en lo penal. Antes estaba prevista para delitos competencia de los Juzgados de Crimen Organizado.
- Se realizaron modificaciones al delito de autoevasión. No se requiere ahora que la evasión se produzca empleando violencia en las cosas para su configuración.
- Agrega un artículo al Código Penal que tipifica como delito la agresión a trabajadores de la educación, la salud y el transporte y a los bienes afectados a esos servicios.

#### **Modificaciones a la legislación profesional policial ley 18.315 de 5 de julio de 2008 (Ley de Procedimiento Policial):**

- Se realizaron entre otras modificaciones a los artículos 21, 22 y 23 sobre el uso de la fuerza y el empleo de armas de fuego. Se amplía el margen de actuación de la Policía y se estableció la presunción de legitimidad de la actuación policial.

**Modificaciones en el decreto ley 14.294 de 31 de octubre de 1974:**

- Se prevén penas con mínimo de penitenciaría para los delitos relacionados al tráfico de estupefacientes implicando, en general, agravamiento de las penas.

**Modificaciones a la ley 19.039 de 28 de diciembre de 2012:**

- En materia de pensión a las víctimas de delitos se amplía el hecho generador comprendiendo los homicidios o incapacidades permanentes para todo tipo de tareas resultante de cualquier tipo de delito, ampliando el hecho generador del derecho a la pensión y los beneficiarios.
- Se estableció un cupo en cargos públicos para las víctimas de delitos violentos.
- Se creó el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales

**Meta 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños**

La Ley de Urgente Consideración (LUC), 19.889, también tuvo cambios normativos respecto a esta meta, dado que modifica el CPP en los siguientes aspectos:

- Se modifican aspectos del delito de violación. Sobre la presunción de violencia en menores de quince años, admite prueba en contrario cuando la víctima tuviere trece años cumplidos y no exista entre ella y el sujeto activo una diferencia de edad mayor de ocho años. Se incorporó el numeral quinto por el cual se presume la violencia cuando la conjunción carnal se produjere mediante el abuso de las relaciones domésticas. Aumenta la pena.
- Se modifican aspectos del delito de abuso sexual. Cambian las condiciones en que rige la presunción de violencia en caso de víctima menor de quince años. Aumenta la pena.
- Se aumenta el máximo de pena en el caso del delito de abuso sexual especialmente agravado.

**Meta 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizadas**

En Uruguay, lo relativo a la gestión de las armas ilícitas “incautadas, encontradas o entregadas” está regulado por la ley 19.247 del 15 agosto de 2014 que fue reglamentada por el decreto 345/020 (diciembre de 2020). En el marco de los convenios internacionales sobre tráfico de armas, suscriptos por Uruguay, el Servicio de Material y Armamento (SMA) es la contraparte en Uruguay de diferentes organizaciones de la ONU (y otras que cooperan con la ONU), tales como: el Grupo de Trabajo de Armas de Fuego y Municiones del MERCOSUR (GTAM), el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, Desarme y Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC, por su sigla en inglés), la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC, por su sigla en inglés), la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales relacionados (CIFTA).

**1.2.2. POLÍTICAS E INSTRUMENTOS ASOCIADOS**

**Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.**

La policía de proximidad o comunitaria juega un rol fundamental en la búsqueda de una convivencia pacífica. El acercamiento al ciudadano es capital, por lo que se intenta reforzar o reconstruir los lazos de confianza y

de respeto necesarios para afianzar esa convivencia. En tal sentido la Dirección de Seguridad y Convivencia del MI, mantiene un canal de comunicación fluido, se escuchan propuestas, iniciativas, planteos, problemas, inquietudes y, consecuentemente, se articulan respuestas y acciones multidisciplinares e intergubernamentales a fin de atenderlas. A su vez, los mandos policiales y las propias autoridades ministeriales desarrollan una política de puertas abiertas, orientada a escuchar e implementar las acciones a fin de estar cerca de la gente y atender las diferentes problemáticas. En esa línea es que se busca que la ciudadanía tenga un mayor acceso a la Policía Nacional, por lo que se restablecen seccionales y destacamentos que estaban abandonados o cerrados en el interior del país.

En paralelo a dicho accionar, se continúa con las planificaciones, directivas, protocolos y políticas orientadas a la reducción consistente de todos los delitos y con ello mejorar la calidad de vida y la seguridad de la población. Para cumplir con ese objetivo de aumentar la prevención de delitos e incrementar la tasa de aclaración de los mismos como forma de disminuir la impunidad criminal, es que se trabaja en las siguientes acciones.

- Acrecentar la presencia policial, con mayor patrullaje, para la efectiva y eficaz disuasión, prevención y represión de delito.
- Afianzar el nuevo rol de la Unidad Aérea Policial con un despliegue táctico operativo potenciado, con mayor número de horas de vuelo de patrullaje extendido, diurno y nocturno.
- Continuar y profundizar la realización de los “Operativos de Alto Impacto y de Control”.
- Lucha y combate frontal y sin tregua al narcotráfico en todas sus modalidades.
- Especial énfasis en la persecución del crimen organizado y transnacional, el tráfico y trata de personas, el tráfico de armas, entre otros.
- Potenciar el combate contra el delito del lavado de activos fortaleciendo las capacidades del personal policial en su detección.
- Mayor desempeño y misiones encomendadas a la Dirección Nacional de Policía Caminera, orientada a la fiscalización, control y represión contra el narcotráfico, el contrabando y otros delitos.
- Fortalecer el trabajo de la Dirección Nacional de Policía Científica y de la Dirección Nacional de Investigaciones.
- Modernizar la Dirección Nacional de Migración con un nuevo sistema informático de control fronterizo.
- Ampliar y perfeccionar el Centro de Comando Unificado, con el despliegue e instalación de más cámaras de videovigilancia en todo el territorio nacional.
- Incrementar la incorporación de tecnología de punta para el combate al delito, mejora de las comunicaciones y renovación de flota vehicular.

A su vez, y como contra cara del aumento de la prisionización, se potenció el Plan Dignidad en el ámbito del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) en sus tres ejes fundamentales; edilicio (reparando y creando nuevas plazas), educativo/laboral (ampliando los convenios e incentivando el trabajo) y salud e inclusión (potenciando el trabajo a partir de la etapa de pregreso de las personas privadas de libertad).

### **Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños**

La Fiscalía General de la Nación (FGN) en su misión de investigar y perseguir penalmente los delitos o infracciones, así como el apoyo a las víctimas, ha desarrollado diferentes acciones.

En Montevideo actualmente trabajan siete fiscalías especializadas en Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género, habiéndose creado durante el año 2020 dos de estas, la de 6.º Turno (instalada el



28 de febrero) y la de 7.º turno (instalada el 1.º de setiembre). Tres de las siete fiscalías especializadas (4.º, 5.º y 6.º turno) son competentes, con exclusividad, en la investigación y persecución de delitos sexuales, explotación sexual, trata de personas y los delitos establecidos por la ley 19.643, entre otros delitos (Res. 530/2019).

El incremento en el número de fiscalías especializadas en delitos vinculados a Violencia Basada en Género (VBG) responde a la finalidad de procurar y garantizar el funcionamiento regular y eficiente del servicio y la más pronta atención de víctimas.

A su vez, se han fortalecido los mecanismos de coordinación interinstitucionales. Se instaló un proceso de trabajo entre el MI (Dirección Nacional de Políticas de Género) y la Unidad de Víctimas y Testigos (UVYT) de la FGN para mejorar los mecanismos de denuncia en los delitos de trata y explotación sexual de personas, que permitan fortalecer las estrategias de protección de los denunciantes. En el mismo año también se instaló un espacio de trabajo mensual entre los equipos del INAU para mejorar el seguimiento de aquellos casos que se detectan y se realiza la denuncia.

Por otro lado, el equipo de la UVYT cuenta, desde el año 2020, con 27 técnicos psicólogos/as y trabajadores sociales en todo el país, que brindan atención a víctimas y testigos de los delitos. En referencia a las víctimas y testigos de delitos la UVYT brinda una atención que abarca desde la primera respuesta de atención en crisis, contención, diagnóstico de nivel de riesgo objetivo, diseño de un plan de acompañamiento integral y seguimiento en estricta coordinación con la estrategia de investigación/litigación del caso establecida por el equipo fiscal asignado. De requerirse medidas de protección, se trabaja con el equipo fiscal para su ingreso al Programa de medidas de protección especial, brindando las medidas de protección integral que abarca atención psicosocial, realojamiento transitorio y herramientas protección procesal. Específicamente en los delitos de explotación y trata se han protocolizado las acciones a la interna de la Fiscalía y en acuerdo con el MI para mejorar los procesos de atención y protección a las víctimas y persecución del delito.

En acuerdo con la Facultad de Psicología (Servicio de investigación y atención en Violencia de Género, Programa de Género, Sexualidades y Salud Reproductiva) de la Universidad de la República (UDELAR) se cuenta con estudiantes del último año de la carrera que realizan pasantías en sedes fiscales de Montevideo y el interior del país, específicamente en los temas de violencia doméstica y delitos sexuales. Se realizó un proceso de validación de protocolos para la atención y protección de las víctimas y testigos de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual y de violencia doméstica con equipos fiscales, actores del sistema de justicia nacionales e internacionales, coordinado por esta Facultad. En el marco de este acuerdo se coordina la atención de víctimas adolescentes que han sufrido violencia sexual.

Por otro lado, la FGN a través de la UVYT y el Departamento de Cooperación Internacional formó parte de la secretaria técnica que coordinó el proceso de reformulación de las Guías de Santiago. En esta nueva versión 2020 se incorporaron aspectos específicos para las víctimas y testigos de delitos de trata de personas.

**Meta 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia**

Desde el MI se desarrollan acciones de cooperación y colaboración con otros organismos del Estado de forma de ser más eficientes y eficaces. Además, se generan y mantienen vínculos de capacitación, profesionalización y cooperación con organismos e instituciones a nivel internacional y multilateral, abocadas a la temática seguridad ciudadana. A modo ilustrativo de las desarrolladas dentro de Programas de Cooperación y Foros Regionales e Internacionales, se destacan:

## Programas de cooperación

### **“EL PACTO”: Europa-Latinoamérica Programa de Asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado**

Se trata de un programa financiado por la Unión Europea (UE) para la cooperación a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas, en una lucha eficaz contra el crimen organizado, en el que Uruguay participó activamente a través de las distintas Redes de Policías Especializados para las que se han designado los respectivos Puntos de Contacto Estratégicos y Operacionales: Red ELIPSIA sobre delitos de abusos a menores, Red de lucha contra el cibercrimen, Red UELLA sobre lavado de activos, Red ARCO sobre tráfico ilícito de armas, Red JAGUAR de delitos medioambientales, y Red TSH sobre trata y el tráfico de seres humanos.

## Foros regionales e internacionales

### **Mercado Común del Sur (MERCOSUR): Reunión de Ministros del Interior y de Seguridad**

En el marco del MERCOSUR, Uruguay participa de manera permanente en la Reunión de Ministros del Interior y de Seguridad del MERCOSUR (RMIS), que constituye el ámbito donde se reúnen los ministros de los Estados Partes y Estados Asociados del bloque regional que velan por la seguridad pública de su país, con el objetivo de optimizar los niveles de seguridad en la región, a través de la cooperación y asistencia. En este Gobierno destacan dos acuerdos suscritos en la órbita de la RMIS, y que a la fecha cuentan con media sanción parlamentaria:

- Acuerdo de Cooperación Policial, aplicable a los espacios fronterizos entre los Estados Partes del MERCOSUR y los Estados Asociados (al momento tiene media sanción de la Cámara de Senadores).
- Acuerdo operativo para la implementación de mecanismos de intercambio de información migratoria entre los Estados partes del MERCOSUR (Incorporado por ley 19.914 del 24/11/2020).

### **Organización de Estados Americanos (OEA)**

En el marco de las actividades organizadas en el Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) de la OEA y del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI), se designaron Puntos Focales Nacionales para participar en el Programa de Seguridad para Espacios Concurridos, un programa regional para mejorar las políticas de prevención del delito y la cooperación internacional para la protección de espacios concurridos y otros objetivos vulnerables, con el propósito de desarrollar estrategias para proteger de mejor manera los espacios de eventos masivos en las Américas y mejorar su gestión y su seguridad.

### **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**

Se coordinó la participación de integrantes de la Policía Nacional en diversos encuentros virtuales respecto de distintas áreas, concentradas principalmente en la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por su sigla en inglés): prevención del delito y justicia penal, delincuencia organizada transnacional, tráfico ilícito de drogas, tráfico ilícito de armas de fuego, cibercrimen, corrupción, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, entre otras. Entre sus actividades se destacan:

- Nominación de Puntos Focales Nacionales dentro del Programa Global de las Naciones Unidas sobre Seguridad de Grandes Eventos Deportivos y Promoción del Deporte y sus Valores como Herramienta. Se designaron dos expertos para participar en la primera reunión virtual del Programa coordinado por la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (UNOCT, por su sigla en inglés), que tiene como objetivos la seguridad de grandes eventos deportivos y promoción del deporte y sus valores como herramienta para prevenir el extremismo violento.

### Relaciones bilaterales y alianzas

#### Colombia

Se recibió un proyecto de Tratado de Extradición entre la República Oriental del Uruguay y la República de Colombia.

#### Paraguay

Se aprobó el proyecto de Memorandum de Entendimiento entre la Junta Nacional de Drogas (JND) y la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) de Paraguay buscando intercambiar experiencias, que constituye un instrumento que permite reforzar, fomentar y articular las formas de cooperación entre ambos países, potenciando los esfuerzos institucionales en tal sentido, armonizando políticas y realizando programas específicos en el área de referencia.

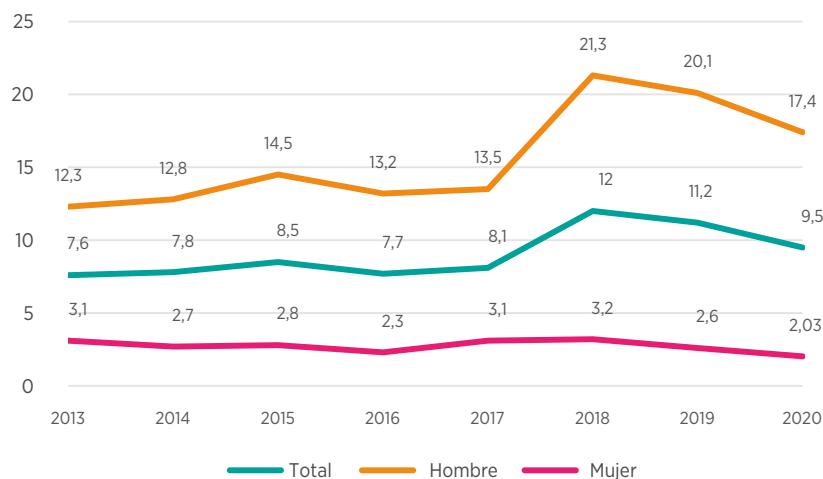
#### Italia

Se recibió un proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Italiana sobre Cooperación en Materia de Seguridad, su suscripción sería beneficiosa para nuestro país, permitiendo que se generen nuevas fuentes de información en materia de seguridad entre ambos países, favoreciendo su intercambio, con las garantías debidas para los nacionales de ambos países y el respeto a la legislación nacional e internacional vigentes.

### 1.3. ESTADO DE SITUACIÓN: METAS E INDICADORES

#### Indicador 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

Gráfico 1: Tasa de víctimas de homicidio doloso (cada 100.000 habitantes)

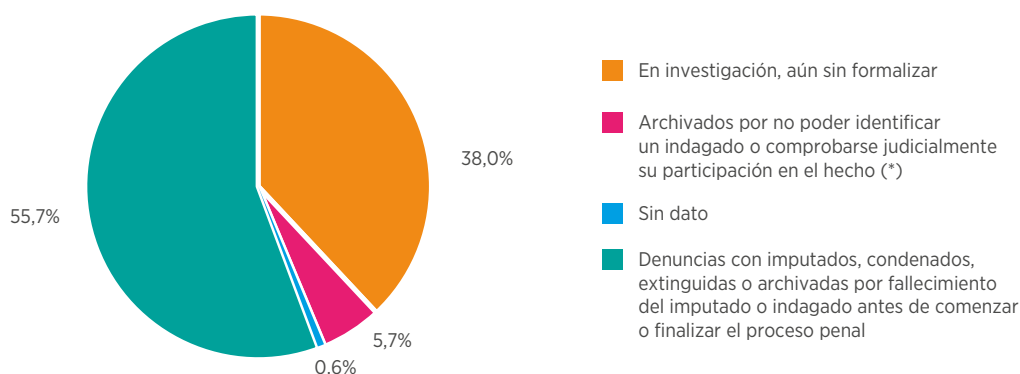


Fuente: Datos elaborados en base al Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP), Ministerio del Interior (MI). Dependencia: División de Estadísticas y Análisis Estratégico - Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad, MI.

Como se observa en el Gráfico 1, en los últimos dos años (2019 y 2020), la tasa de homicidios bajó y pasó de 12,0 homicidios cada 100.000 habitantes en 2018 (pico máximo de la serie) a 9,5 homicidios cada 100.000 habitantes en 2020, acercándose así a los parámetros de los años anteriores.

El número de víctimas de homicidios viene decreciendo desde 2019, con un marcado descenso en 2020, cuando bajó un 15,01%, pasando de 393 homicidios a 334. Así logró acercarse a las cifras de los primeros años de la década pasada. De acuerdo a la información de Fiscalía, para el año 2020, el 55,7% de esos casos son denuncias con imputados, condenados, extinguidas o archivadas por fallecimiento del imputado o indagado antes de comenzar o finalizar el proceso penal.

**Gráfico 2: Situación procesal de la denuncia de las denuncias de las víctimas de homicidios dolosos consumados en 2020**

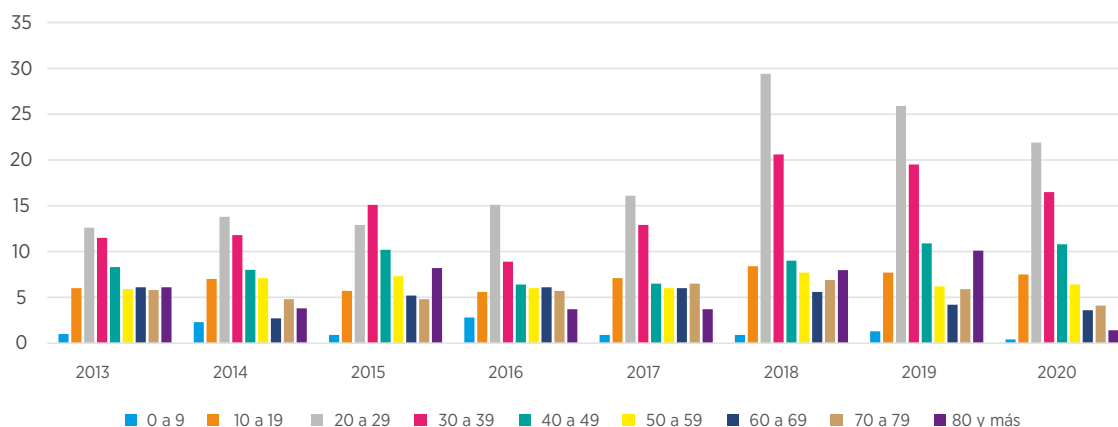


Fuente: Elaborado por FGN. Listado de víctimas de homicidio doloso consumado, excluyendo casos de legítima defensa y personas abatidas por efectivos policiales en el marco de operativos policiales, aportados por la División de Estadísticas y Análisis Estratégico del MI. Situación procesal obtenida de SPPAU, en base a información actualizada el 26/04/2021.

\*Referencias: Incluye casos en los que no se llegó a formalizar la investigación por no poder identificar al menos un indagado o reunir indicios en su contra que permitieran formalizar la investigación.

En cuanto a la franja etaria con mayor número de víctimas, sigue siendo desde hace años la franja entre 20 a 29 años, seguida por la de 30 a 39 años.

**Gráfico 3: Tasa de víctimas de Homicidio doloso, por tramo de edad de la víctima (cada 100.000 habitantes)**

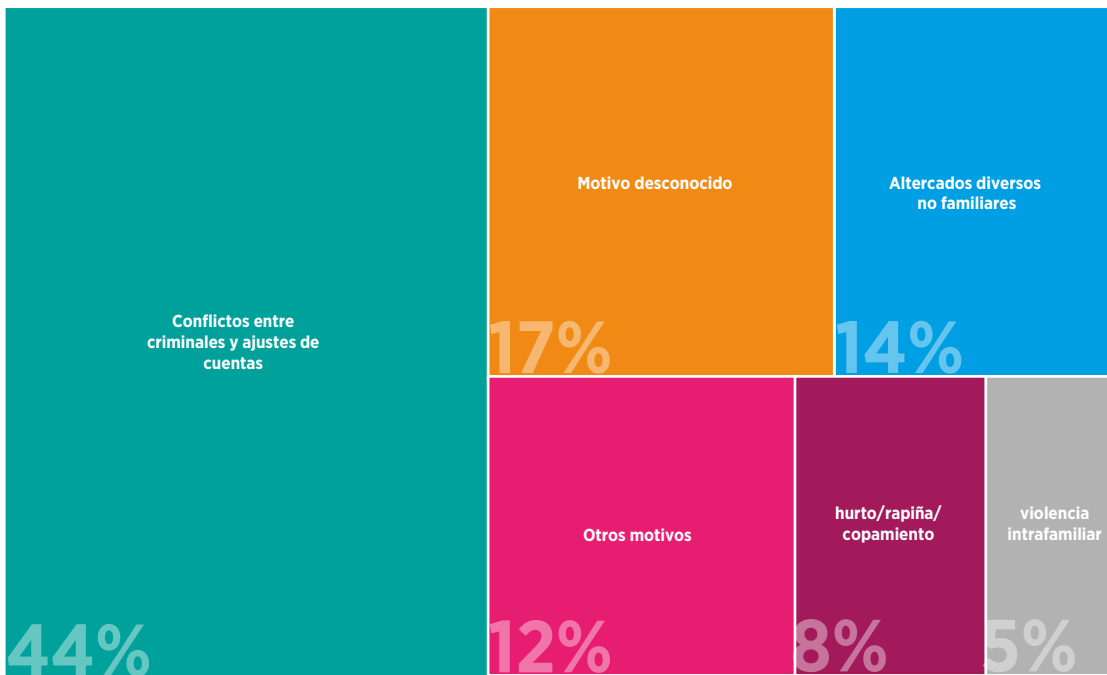


Fuente: Datos elaborados en base al Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP), MI. Dependencia: División de Estadísticas y Análisis Estratégico - Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad, MI.

En 2020, el 88,9% de las víctimas eran varones, manteniéndose también la tendencia histórica.

De acuerdo al análisis de los homicidios y sus causas, en 2020, el 44% se debió a conflictos entre criminales y ajustes de cuentas, siendo la principal causa de los homicidios desde la década pasada.

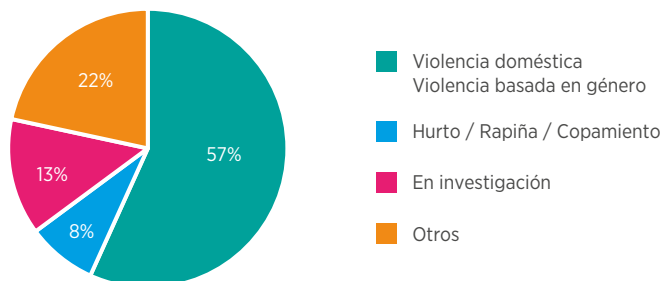
**Gráfico 4: Distribución de los homicidios consumados según causal para el año 2020**



Fuente: Datos elaborados en base al Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP), MI. Dependencia: División de Estadísticas y Análisis Estratégico -Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad, MI.

Cuando se analiza el fenómeno de los homicidios a mujeres, cambia radicalmente la principal causa de la muerte, siendo la principal la violencia doméstica y la violencia basada en género. En 2020, el 56,8% de las mujeres víctimas de homicidio fue producto de dichas causas, 21 víctimas de las 37.

**Gráfico 5: Homicidios a mujeres según motivo, 2020**

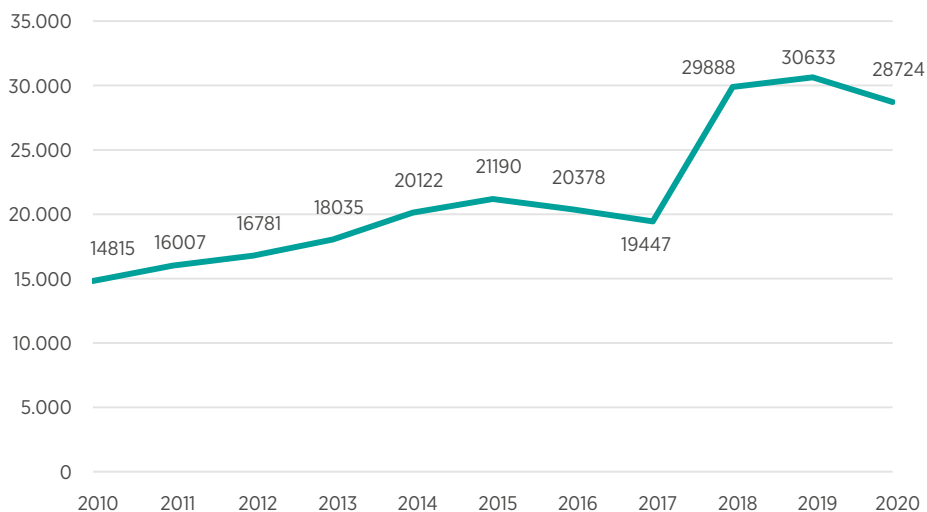


Fuente: División de Estadísticas y Análisis Estratégico -Dirección Nacional de Políticas de Género, MI.

Nota: Los homicidios por violencia doméstica son aquellas situaciones en las que existe un vínculo de pareja, expareja, familiar, afectivo-sexual (situaciones en las que no son una pareja formal) y aquellos casos que no tengan dichos vínculos, pero cohabita con el victimario. Los homicidios por VBG pueden darse en distinto contexto, como por ejemplo en el marco del trabajo sexual, vinculado al narcotráfico, entre otros, y presentan características específicas por razones de género.

El número de denuncias de rapiñas en el país, incluyendo hechos consumados y denuncias de tentativas, en el año 2020 bajó un 6,2%, pasando de 30.633 a 28.724.

**Gráfico 6: Evolución denuncias de rapiñas**



Fuente: MI.

**Gráfico 7: Denuncias de delitos sexuales**



Descripción: Se contemplan algunos de los delitos sexuales tipificados en la normativa nacional. Es pertinente aclarar que, a partir de diciembre de 2017, se crean las figuras delictivas de Abuso sexual en sus tres tipificaciones.  
 Fuente: Dirección Nacional de Políticas de Género, MI.  
 Nota: La información es relevada del SCS de acuerdo a la fecha de ingreso, es decir, a cuando la policía toma conocimiento de la situación.

La medición de dicho indicador tuvo un cambio en la normativa nacional a partir de diciembre de 2017, se crean las figuras delictivas de Abuso sexual en sus tres tipificaciones (Abuso sexual, Abuso sexual especialmente agravado, Abuso sexual sin contacto corporal).

En esta medición se contemplan algunos de los delitos sexuales tipificados en la normativa nacional, Abuso sexual en sus tres tipificaciones, de acuerdo al nuevo CPP; Atentado violento al pudor y Violación, figuras delictivas del anterior Código Penal.

El número de denuncias en 2020 presenta una mínima disminución del 0,3%, pasando de 3.012 a 3.002.

**Meta 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizadas**

En 2020, aumentó la proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas, que estaban en situación ilícita (por carecer de documentación) y fueron destruidas por disposición de la Justicia, incrementándose un 15% en comparación con el año anterior (en 2019 se destruyeron 5.208 armas y en 2020 5.970). También aumentó levemente la proporción de armas en condición ilegal cuyos poseedores decidieron registrarlas (en 2019 se registraron 227 armas usadas, que no poseían documentación, mientras que en el año 2020 se registraron 233).

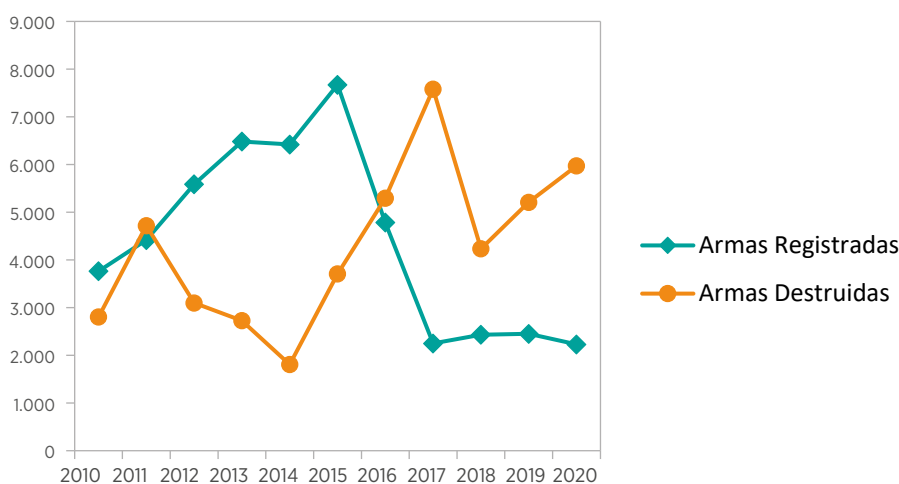
### Armas registradas

- En 2020 fueron registradas 2.228 armas y 233 de ellas (10,5%) eran armas usadas que estaban en poder de la población (sin guía de propiedad y, por tanto, en situación ilegal), cuyos poseedores regularizaron su situación.
- Al 31 diciembre de 2020, el “Total de Armas Registradas” era de 607.494. Esta cifra varía día a día y no incluye las armas registradas que ya fueron destruidas. Tampoco representa la cantidad de personas con armas en territorio uruguayo, porque la normativa habilita a poseer varias armas y un caso especial es el de los coleccionistas que no tienen límite y suelen tener muchas.

### Armas destruidas

- En 2020 se destruyeron 5.970 armas, de ellas 3.475 (58,2%) nunca habían sido registradas y, por tanto, eran ilegales. Es importante destacar que, en 2020, se destruyeron 762 armas más que en 2019, un 15% más.
- En 1998, tras un cambio en las normas, se destruyeron armas por primera vez en Uruguay. Hasta el 31 diciembre de 2020 se destruyeron 84.853, un 70% eran “Armas Cortas” (pistolas y revólveres), el restante 30% eran “Armas Largas” (rifles, escopetas, etc.), en su gran mayoría de uso civil. Salvo contadas excepciones, no se detectó en Uruguay la presencia de armas de tipo militar.

**Gráfico 8: Cantidad de armas registradas y destruidas en Uruguay**



Fuente: Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército Nacional de Uruguay.

Notas: Las “Armas Registradas” son las armas que ingresan formalmente al registro legal de armas de existentes en Uruguay. Solo se consideran las armas de uso civil y no se incluyen armas de la Policía ni de las Fuerzas Armadas. Las “Armas Destruidas” son las “armas incautadas, encontradas o entregadas” que la Justicia dispuso que fueran enviadas al “Depósito Judicial” de armas de fuego, que funciona en el SMA que serán destruidas después de tres años si ninguna persona realiza gestiones legales para recuperarlas. No se incluyen las armas militares ni policiales pertenecientes al Estado uruguayo que se destruyen, por su antigüedad o mal estado, cada vez que es necesario. El “Total de Armas Registradas” no representa la cantidad de “personas armadas” en Uruguay porque, legalmente, es posible poseer varias armas, como es el caso de los coleccionistas.



## Eje temático 2: Acceso a la justicia y derechos

### 2.1. PRESENTACIÓN

En este eje se presentan los principales cambios normativos y políticas asociadas, así como también una actualización de los indicadores que dan cuenta del progreso del país en materia del acceso a justicia y derechos.

**Cuadro 3. Metas ODS del eje temático Acceso a Justicia y Derechos**

Eje temático	Metas
Acceso a Justicia y Derechos	16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
	16.9. De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
	16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

### 2.2. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

#### **Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.**

La implantación del nuevo CPP (acusatorio, adversarial y público) fue sin duda el cambio más sustantivo introducido en el sistema penal uruguayo a partir del 1 de noviembre de 2017. Luego de más de tres años de implementación se observan algunos logros establecidos que vale la pena destacar. Uno de los objetivos centrales del CPP fue reducir la cantidad de personas privadas de libertad sin condena y el largo tiempo en que se mantenía esa situación, contraria al principio de presunción de inocencia. Esta tendencia se verificaba desde décadas atrás e incluso se había agravado a partir de 2015, resultado directo de que, en el sistema anterior, la gran mayoría de los imputados eran procesados con prisión preventiva y, dada la extensión de los procesos judiciales escritos, permanecía sin condena durante largos períodos. En consecuencia, en diciembre de 2017 el 53,4% de la población carcelaria permanecía sin condena. En ese momento Uruguay se encontraba entre los países con peor situación en esta dimensión en la región. Gracias a las audiencias orales y en particular, al instrumento del Proceso Abreviado, el CPP permitió una reversión impactante de esa tendencia histórica. A diciembre de 2020, el PJ informa que el porcentaje de población carcelaria con sentencia dictada es del 90,9% y sin sentencia el 9,1%. De esta manera, Uruguay revierte esta situación colocándose entre los mejores países de la región.

A su vez, se otorgó mayores garantías para las víctimas con la creación de la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía General de la Nación (FGN), cuyo objetivo principal es atender y proteger a las víctimas y testigos en el marco del proceso penal, reconociendo una serie de derechos que el nuevo Código les adjudica. Entre esos derechos se incluye el derecho a poder reunirse con el equipo fiscal que investiga, así como a tener atención y contención desde un primer momento. Para ello, la Unidad tiene el cometido de trabajar junto a los equipos fiscales y la policía en el armado de una red de contención y apoyo para que, tanto las víctimas como testigos, puedan ejercer el derecho que tienen en el proceso penal.

Este proceso se acompañó con el desarrollo de sistema informáticos con interoperabilidad entre el MI, el PJ y la FGN. En este sentido, el proceso de trabajo actual da mayores garantías tanto a los justiciables, las víctimas, como a los equipos policiales y fiscales involucrados. En virtud de esa disposición y de la interoperabilidad entre dichos sistemas informáticos, todas las denuncias registradas por cualquier organismo se comunican en forma automática y completa, en formato digital incluyendo archivos multimedia asociados.

En relación a las denuncias de los delitos de mayor magnitud, se puede observar que en 2020 se registró una baja comparando igual período del año anterior, para el caso de hurtos del 15,35% y para el caso de rapiñas de un 6,23%. Si bien también se mantiene un descenso en las denuncias de los delitos de lesiones personales y violencia doméstica, la complejidad de su naturaleza no permite un análisis lineal.

En el marco de los desafíos que el INISA lleva adelante para mejorar las condiciones de la privación de libertad, se destaca para esta contribución el eje relativo al acceso a la educación formal, actividades deportivas y/o recreativas, así como otras actividades de educación no formal. En este sentido, los avances en la sistematización de la información, la mejora en la calidad de los datos, continuidad de los mismos y mayor utilización de los registros administrativos, permiten ir monitoreando la información en la materia.

Tomando como punto de referencia los objetivos del Programa de Educación del INISA, que plantean dar cumplimiento al derecho de los jóvenes privados de libertad al acceso a una educación de calidad y diversa, así como promover la educación formal en cada uno de sus niveles y una educación no formal que abarque las demandas, propuesta e intereses de los jóvenes, de tal forma que ambas se complementen, generando herramientas y estrategias para una futura inserción social.

Como se mencionó anteriormente, de la sistematización y continuidad de la información proveniente de los registros se concluye que, en todos los centros de privación de libertad, todos los adolescentes reciben alguna actividad socioeducativa, es decir, el 100% de los adolescentes en privación de libertad tuvieron al menos una actividad socioeducativa durante el año 2020. Se considera socioeducativa cualquiera de los componentes: educación formal, deporte/recreación, educación no formal, así como algún tipo de beca de trabajo o estudio. Del total de horas socioeducativas registradas por todos los centros de privación de libertad, el 51% lo ocupa la educación no formal, seguidamente por un 23,5% correspondiente a deporte/recreación, en educación formal 21% y finalmente con 4% en horas destinadas a becas laborales y estudio.

En relación a la infraestructura de los centros de reclusión de adolescentes se han realizado mejoras menores en algunos centros, fundamentalmente mantenimiento. Este eje es en el que menos se ha avanzado, por diversos motivos que van desde lo presupuestal a lo operativo.

Desde 2020 se comenzó a medir la tasa de hacinamiento, siguiendo los criterios establecidos por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).<sup>1</sup> El relevamiento realizado muestra que no existe hacinamiento en general en los centros. Si llevamos el análisis a cada celda, los datos muestran que tres de los 13 centros presentan hacinamiento en alguna de las celdas. Esto se debe, fundamentalmente, a las características de los adolescentes y sus vínculos interpersonales; no necesariamente a que exista una situación generalizada de falta de cupos.

La ley 19.889 de carácter de urgente consideración introdujo una serie de cambios normativos a la legislación referente a la privación de la libertad. A continuación se detallan las más importantes:

1 Criterios UNOPS. Se incluyen tres dimensiones: m<sup>2</sup> de cada celda, cantidad de camas (simple/litera), cantidad personas en cada celda.

### **Modificaciones introducidas en la ley de 9 de julio de 2020 al decreto Ley 14.470 de 2 de diciembre de 1975**

Se modificó el artículo 41 del decreto ley 14.470 de 2 de diciembre de 1975 y se agregó el artículo 41-Bis sobre el régimen de trabajo de la persona privada de libertad y se creó la figura del adulto joven que tiene prioridad para las plazas educativas.

Modificó el artículo 63 elevando el plazo mínimo de prisión preventiva para poder concederse una salida transitoria y en el caso de procesados o condenados por un delito cuya pena mínima prevista por la ley sea de penitenciaría, a la mitad de la misma. Se dispone un elenco de delitos a los que no será aplicable el régimen de salidas transitorias.

Sustituyó el artículo 13 de la ley 17.897 de 14 de setiembre de 2005, estableciendo cómputo diferente para el beneficio de redención de pena por trabajo o estudio en el caso de algunos delitos y excluyó del beneficio a los condenados por otros delitos.

### **Modificaciones introducidas por la ley 19.924 de 18 de diciembre de 2020**

El artículo 198 dio nueva redacción al artículo 44 del decreto ley 14.470 determinando la retribución a percibir por la persona privada de libertad que participe en el emprendimiento.

Se establecen directivas en materia de política criminal y penitenciaria en la ley 19.889 de 9 de julio de 2020 creando y definiendo la estrategia:

- Se encomienda al Instituto Nacional de Rehabilitación la elaboración de una estrategia nacional de Reforma del Sistema Penitenciario que incluirá metas a corto, mediano y largo plazo. Deberá contener, entre otras cosas, la planificación e implementación de un sistema de orden y seguridad que asegure la vida y la integridad física y psicológica de los reclusos, el estricto cumplimiento de los mandatos judiciales y la preservación de la infraestructura penitenciaria, clasificación y segmentación de la población privada de libertad y atención al uso problemático de drogas.
- Se crea el Consejo de Política Criminal y Penitenciaria con el cometido de diseñar, planificar, coordinar, monitorear y evaluar la política criminal y penitenciaria a nivel nacional. Coordinará sus actividades con el Comisionado Parlamentario Penitenciario y con el Director de Instituto Nacional de Rehabilitación (INR).

### **Meta 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos**

Respecto al registro de nacimientos, desde el año 2007 se está implementando el Certificado de Nacido Vivo Electrónico (CNVE) mediante el que se procesa simultáneamente la Partida Nacimiento, la Cédula de Identidad y el registro en Salud Pública, conectando a los diversos organismos involucrados en la expedición de estos documentos (DNIC, Registro Civil y Ministerio de Salud Pública, MSP). Para documentar a las personas nacidas vivas, se establece el plazo hasta 45 días luego de su nacimiento (Art. 78 de la ley 17.243). Se observa que desde el año 2017 hasta 2019 se incrementaron los porcentajes de niños que accedieron al documento de identidad antes de los 45 días de nacidos, superando en 2019 el 95%.

Sin embargo, este indicador tuvo un gran impacto por la emergencia sanitaria decretada (decreto 93/020), ya que en algunos períodos las oficinas de la DNIC estuvieron cerradas y se trabajó con menos aforo del habitual. Se destaca que la oficina de DNIC en el Hospital Pereira Rossell<sup>2</sup> no cerró y continuó atendiendo los nacimientos de dicho Hospital. A su vez, el Hospital Militar y el Hospital de Clínicas, como antes de la emergencia

<sup>2</sup> Se trata de un centro de referencia nacional para la atención gineco-obstétrica y neonatal, así como para la pediatría y las especialidades vinculadas. En 2019 se produjo el 16% de los nacimientos de todo el país en este hospital.

sanitaria, continuaron exonerados del pago del documento. Por otro lado, desde DNIC se tomaron en cuenta las situaciones planteadas por los usuarios por lo que se adaptaron fechas de gestión según las necesidades y posibilidades de la ciudadanía, permitiendo incluso cambio de ciudad, de día, de horario (adelantando o posponiendo fechas) en caso de que se solicitase sin que se perdiera el dinero abonado para el trámite. En 2020 la cantidad de niños que accedió al documento de identidad disminuyó al 92,2% a consecuencia de las medidas tomadas por la emergencia sanitaria.

### 2.3. ESTADO DE SITUACIÓN: METAS E INDICADORES

**Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos**

**Cuadro 4: Cantidad de denuncias registradas por delito**

Denuncias de delitos	2010*	2011*	2012*	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Hurtos	82.518	85.762	99.012	101.449	105.996	109.357	115.023	115.645	145.932	139.943	118.456
Rapiñas	14.815	16.007	16.781	18.035	20.122	21.190	20.378	19.447	29.888	30.633	28.724
Copamientos	114	98	103	112	100	86	48	40	50	43	48
Lesiones totales	5.895	5.828	8.650	9.370	10.468	10.689	10.169	11.142	12.067	12.210	11.375
Lesiones Gravísimas	17	22	41	25	42	40	41	26	56	47	53
Lesiones Personales	5.598	5.504	8.154	8.915	9.991	10.213	9.694	10.707	11.536	11.606	10.717
Lesiones Graves	280	302	455	430	435	436	434	409	475	557	605
Violencia Doméstica	15.322*	16.135*	25.083*	26.287	29.383	31.364	30.454	35.657	36.923	37.019	36.259
Delitos Sexuales***	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.012	3.002

Fuente: Datos elaborados en base al Sistema de Gestión de Seguridad Pública (sgsp), m. Revisados y actualizados al 04/05/2021.

Nota: La información es relevada del sgsp de acuerdo a la fecha de ingreso, es decir, a cuando la policía toma conocimiento de la situación.

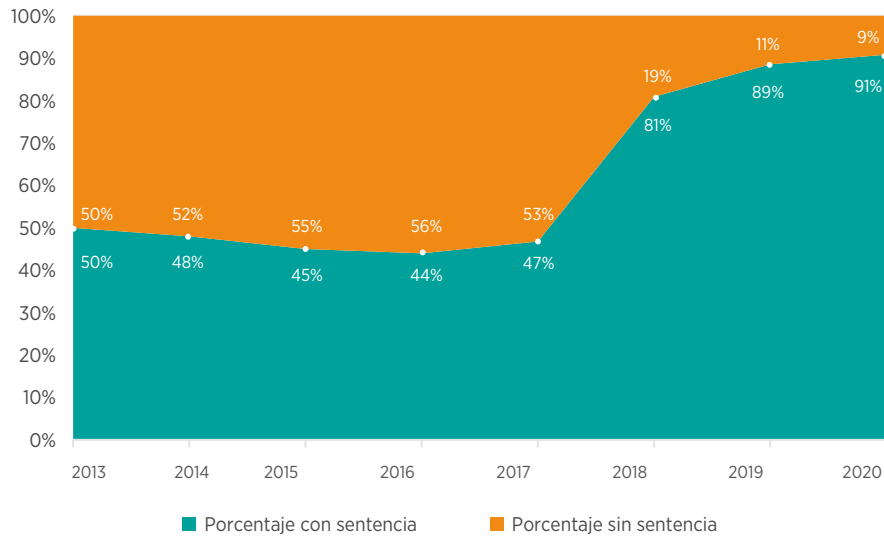
\*Nota: Cifras computadas y elaboradas previo de la implementación del sgsp, por lo que pueden existir leves variaciones.

\*\*\*Dependencia Delitos Sexuales: Dirección Nacional de Políticas de Género, m.

\*\*\* La ley 19.580, que crea el delito de Abuso Sexual y sus agravantes correspondiente, promulgada el 22/12/2017.

\*\*\* Se encuentran considerados dentro de la categoría Delitos Sexuales, los delitos de Abuso Sexual, Abuso Sexual especialmente agravado y Abuso Sexual sin contacto corporal, Atentado violento al pudor, Violación.

**Gráfico 9. Evolución del porcentaje de la población carcelaria con y sin sentencia**



Fuente: Departamento de Estadística, PJ.

**Cuadro 5: Evolución a nivel nacional del total de presos con y sin condena de primera instancia, en Juzgados Letrados en materia Penal. Años 2011 a 2020**

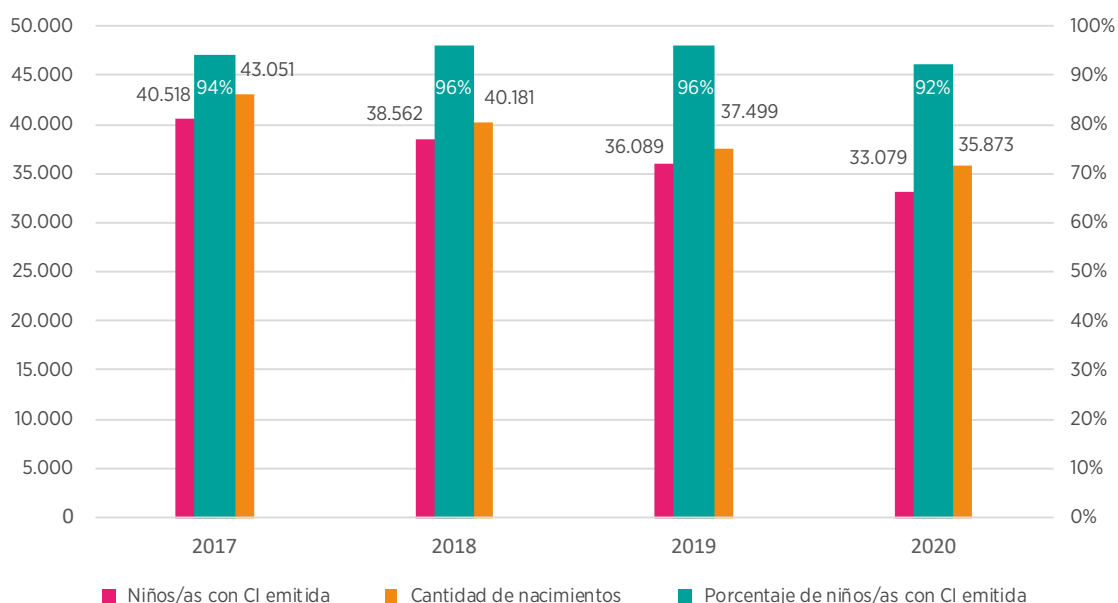
Presos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CON sentencia dictada	4.189	4.624	4.551	4.640	4.143	4.945	4.991	8.687	11.674	14.435
	47,8%	47,6%	49,9%	48,1%	45,0%	43,6%	46,6%	80,6%	88,6%	90,9%
SIN sentencia	4.580	5.094	4.570	5.002	5.060	6.407	5.713	2.095	1.507	1.453
	52,2%	52,4%	50,1%	51,9%	55,0%	56,4%	53,4%	19,4%	11,4%	9,1%
Total	8.769	9.718	9.121	9.642	9.203	11.352	10.704	10.782	13.181	15.888
	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística, PJ.

A los efectos de la información presentada se considera detenido a las personas privadas de libertad tanto en la condición de preventiva (sin sentencia) como de cumplimiento de pena (con sentencia).

**Meta 16.9** De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos

**Gráfico 10:** Cantidad y proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad



Fuente: DNIC.

**Eje temático 3: Transparencia a la gobernanza y acceso a la información**

**3.1. PRESENTACIÓN**

En este eje se presentan los principales resultados presentados por parte de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), que se encuentra fuertemente vinculada con las metas 16.6 y 16.10, así como al acceso público a la información.

**Cuadro 6:** Metas ODS del eje temático Transparencia, gobernanza y acceso a la información

Eje temático	Metas
Transparencia, Gobernanza y Acceso a la Información	16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
	16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

### 3.2. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

#### Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Uruguay continúa fortaleciendo la cultura de gobierno abierto, enfatizando, en consonancia con el ODS 16, el paradigma de Estado Abierto como un elemento indispensable para el logro de sociedades igualitarias e inclusivas. En este sentido, se diseñó un programa de capacitación orientado a funcionarios y funcionarias públicos de todo el Estado. Se generaron tres tipos de instrumentos:

- Curso “Desde el gobierno abierto al Estado abierto: una política pública para alcanzar instituciones eficaces, transparentes e inclusivas”, que permitió capacitar a 1.006 funcionarios/as en la materia.
- Cursos y talleres de capacitación específicas para los gobiernos departamentales y municipios, para consolidar el paradigma de gobierno abierto como una política transversal a los diferentes niveles de gobierno.
- Un ciclo de 10 *webinars*, que abordaron casos específicos para aportar experiencias prácticas. Participaron en este ciclo 425 personas.

A su vez, se culminó la implementación del 4.º Plan de acción de Gobierno Abierto destacando avances importantes impulsados a través de las iniciativas: sistema de denuncias vinculado con actos de corrupción,<sup>3</sup> apertura de datos vinculados con VBG y políticas de seguridad, apertura de datos de los procesos electorales de Uruguay, transparencia y monitoreo de compromisos vinculados con cambio climático, puesta en marcha del observatorio de VBG, creación del índice de transparencia, entre otros.

#### Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

En 2019 mediante la ley 19.773 (promulgada el 17/07/2019) Uruguay se convirtió en uno de los primeros países en ratificar el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como Acuerdo de Escazú.

En 2020, mediante la ley 19.924, se dispuso que:

El Estado, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las personas de derecho público no estatales deberán asegurar la accesibilidad para contenidos web de acuerdo con las normas, requisitos y exigencias técnicas recomendadas por la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), la que deberá tomar como referencia para su elaboración, las buenas prácticas y recomendaciones internacionales, específicamente las recomendaciones del W3C - WAI (Web Accessibility Initiative del World Wide Web Consortium) (Art. 88 de la ley 19.924).

Se considera que avanzar en la accesibilidad constituye un desafío clave para continuar fortaleciendo la política de acceso a la información pública y garantizar el ejercicio de este derecho humano. Para ello se ha propuesto como meta alcanzar la accesibilidad digital de los servicios e información que brinda el Estado y sectores prioritarios de la actividad privada, e impulsar acciones para monitorear su cumplimiento. Se entiende clave aprovechar las tecnologías digitales como herramienta para la inclusión social, promoviendo acciones de acceso al conocimiento y servicios por parte de los diferentes segmentos de la población, principalmente los más desconectados.

En orden con el abordaje anterior, Uruguay se plantea como desafío desarrollar las siguientes líneas de trabajo:

- Llevar adelante un proceso para la elaboración del decreto reglamentario del artículo 88 de la ley 19.924 que recoja los saberes y aportes de los grupos de la sociedad directamente involucrados y la Academia.
- Elaborar un marco de referencia, un plan de difusión sensibilización y capacitación, un plan de auditoría de cumplimiento y una estrategia de adecuación de las soluciones para la ciudadanía.

Por otra parte, la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) ha llevado adelante distintas acciones a efectos de continuar controlando el cumplimiento de la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública (ley 18.381, de 2008). Como resultado de la implementación de uno de los compromisos asumidos por la UAIP en el marco del 4.º Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, se generó el Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI). El Índice mide el nivel de cumplimiento por parte de los sujetos obligados de las obligaciones establecidas en la normativa de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus decretos reglamentarios. El INTAI califica a cada institución en una escala de 0 a 100 puntos donde las calificaciones más altas representan mayores niveles de cumplimiento de acuerdo al siguiente detalle: Alto grado de cumplimiento: Mayor a 80%; Mediano grado de cumplimiento: Entre 60% y 79%; Bajo grado de cumplimiento: Menor 59%.

El Índice se aplicó de manera piloto en el primer semestre de 2020 sobre una muestra representativa de 25 organismos públicos (sujetos obligados) pertenecientes a todos los niveles administrativos de gobierno. Los resultados del piloto encontraron que el 76% de los sujetos obligados (20) participantes en el piloto, cumplen al menos parcialmente con las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública establecidas en la normativa vigente.

La UAIP también prosiguió en este periodo con las auditorías de Transparencia Activa, que se refieren a auditorías que evalúan el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa por parte de los organismos públicos. La metodología utilizada investiga el cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia Activa reguladas en el artículo 5.º de la Ley de Acceso a la Información Pública y de las disposiciones del decreto reglamentario 232/10 referentes a los sitios web de los sujetos obligados.

La evaluación sobre Transparencia Activa 2019 se realizó entre setiembre y diciembre de 2019 y abarcó a 198 sujetos obligados. Entre los resultados se destaca que hubo un incremento de 7 puntos porcentuales de los niveles de cumplimiento “aceptables” (de 86% a 93%) y que 104 organismos (52%) mejoraron su puntaje respecto a la medición de 2017. Los resultados del estudio se publican en el sitio web.<sup>4</sup>

La UAIP estableció un Plan de Acción de Género y Derecho de Acceso a la Información Pública plurianual (2020-2023), en el cual se delinearon un conjunto de objetivos estratégicos y actividades en cinco ejes claves, este proyecto se enmarca en la Fase 2 del Proyecto liderado por la Red de Transparencia y Acceso (RTA) denominado “Incorporación del enfoque de género en las Políticas de transparencia y acceso a la información pública en América Latina”. Asimismo, con el propósito de profundizar la política de acceso a la información pública alcanzando a todos los niveles de gobierno, la UAIP avanza hacia la construcción de un Plan de Transparencia Municipal, cuyo objetivo es construir una propuesta del modelo de gestión de transparencia municipal a partir de los resultados del diagnóstico realizado durante 2019.



## Eje temático 4: Participación e Inserción Internacional

### 4.1. PRESENTACIÓN

En este último eje se presentan algunas políticas referentes a la participación ciudadana y la participación del país en el escenario internacional. Dentro del primer punto se incluye un aporte de AGESIC sobre el uso de las tecnologías que facilitaron la participación de la ciudadanía, en especial en contextos de pandemia y reducción de la movilidad. Por su parte, dentro de la participación internacional se destaca el trabajo de Uruguay en las misiones de paz de las Naciones Unidas.

**Cuadro 7: Metas ODS del eje temático Participación e inserción internacional**

Eje temático	Metas
Participación e Inserción Internacional	16. 7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
	16.8. Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial

### 4.2. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

#### **Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades**

Uruguay ha dado nuevos pasos para potenciar el uso de las tecnologías digitales como herramientas para el fortalecimiento de la participación ciudadana. En 2020 el Poder Legislativo dio inicio al Programa de Participación Ciudadana (PROPACI) 20-25 impulsado por la Presidencia de la Cámara de Representantes; algunos organismos del Poder Ejecutivo apelaron a Plataformas Digitales de Participación Ciudadana para impulsar e instrumentar consultas públicas y ampliar el espacio de participación para la construcción de diferentes políticas públicas como, por ejemplo: Estrategia de inteligencia artificial, Estrategia de ciudadanía digital, Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en ciudades e infraestructuras (NAP Ciudades) y gobierno abierto. Asimismo, el Gobierno Departamental de Montevideo continuó desarrollando la plataforma Montevideo Decide, canalizando y habilitando por esta vía la participación de la ciudadanía que vive en la capital del país, el departamento con mayor población.

Al cierre de este informe, Uruguay se encontraba culminando el proceso para crear el Plan nacional de género en las políticas agropecuarias, en el que participaron 600 personas, e iniciando la implementación de un nuevo proceso de cocreación de su 5.º Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto en el marco de la Participación de Uruguay en la Alianza para el Gobierno Abierto. El proceso de cocreación del Plan de Acción contempla la participación ciudadana como uno de sus pilares, previéndose distintos mecanismos e instancias: mesas de diálogo, plataforma de participación digital, puesta en consulta pública.

Fortaleciendo la estrategia Nacional, la Agenda Uruguay Digital 2025, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo en mayo de 2021, pone énfasis en principios de gobierno como la transparencia pública, la eficiencia en la gestión y el alcance nacional, llegando con la transformación digital a todo el país en igualdad de condiciones, y con la complementación del sector público y el privado. Incorpora objetivos que buscan lograr que todas las personas puedan adquirir conocimientos y competencias para ejercer sus derechos y obligaciones en el entorno digital, como espacio fundamental de socialización y participación. Y establece dentro de sus metas

avanzar hacia la participación ciudadana digital, fortaleciendo y ampliando los espacios y procesos participativos existentes, a nivel local y nacional.

### **Meta 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial**

Uruguay participando en misiones de paz colabora al logro de los ODS en los países en los que despliega personal civil, policial y militar, para apoyar los esfuerzos de la ONU por promover, específicamente, lo que busca el ODS 16. En particular, ese objetivo sienta las bases de paz, justicia e institucionalidad, que son imprescindibles para llevar adelante cualquier acción tendiente al logro de los demás ODS incluidos en la Agenda 2030.

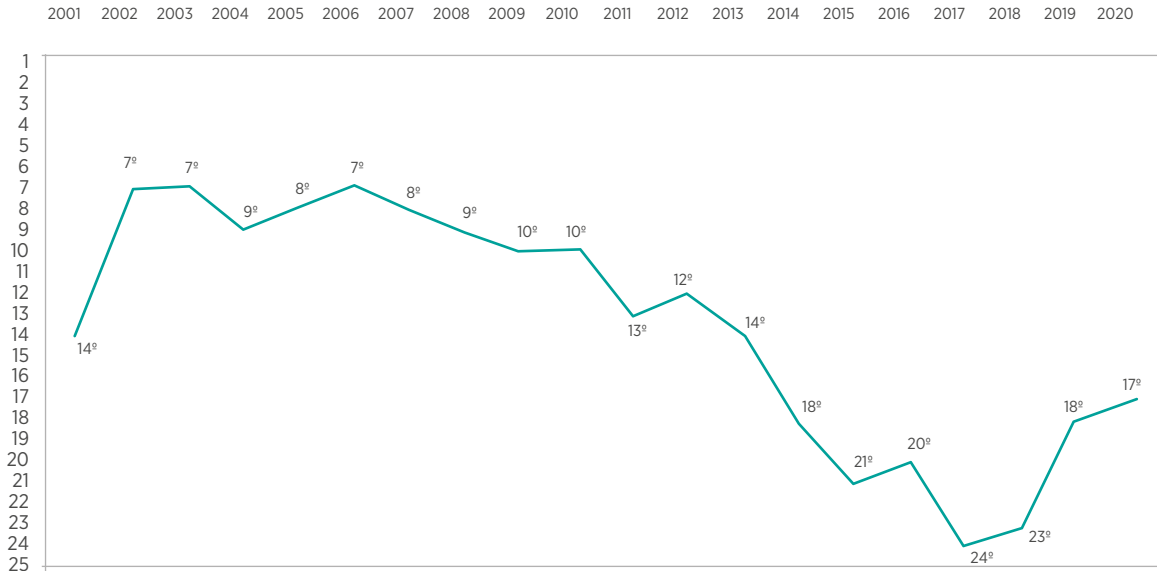
**La paz es imprescindible para que haya bienestar y desarrollo.** Un entorno pacífico y la plena vigencia del Estado de derecho son requisitos indispensables para que puedan realizarse acciones destinadas a lograr los objetivos de la Agenda 2030. La paz y la estabilidad son imprescindibles para que pueda existir un sistema de justicia operante y para que funcione la estructura gubernamental que atiende las necesidades de la población.

**Naciones Unidas promueve la paz de forma permanente.** La ONU emplea misiones de paz para promover la estabilidad mundial, evitando conflictos armados entre Estados y guerras civiles al interior de los países, que generan gran sufrimiento a la población civil. Las misiones de paz (que se componen de civiles, policías y militares de diferentes países) generan las condiciones para que se pueda trabajar en favor de los ODS en los países y regiones donde se establecen estas misiones.

**Uruguay ha apoyado a la ONU a promover la paz, desde sus inicios.** En 1945, Uruguay fue uno de los 50 Estados que crearon la ONU. Desde 1952, hasta el presente, Uruguay ha tenido una presencia ininterrumpida en la misión de paz ubicada en la frontera entre India y Pakistán. Esta misión, no muy conocida, ha sido muy efectiva en impedir un enfrentamiento militar entre India y Pakistán, dos países que poseen armas nucleares. Desde 1982, Uruguay tiene efectivos desplegados en la misión de paz instalada en la Península del Sinaí.<sup>5</sup> Esta misión desplegada en la frontera Egipto-Israel, no es financiada por la ONU y por ello no aparece en las estadísticas de Naciones Unidas, pero fue creada con aprobación del Consejo de Seguridad de la ONU y se rige por la Carta de las Naciones Unidas. La misión en Sinaí ha sido muy exitosa en evitar conflictos interestatales en el Medio Oriente y permitiendo la libre navegación del Canal de Suez.

**Uruguay es el principal proveedor de fuerzas de paz per cápita del mundo.** Actualmente, la ONU tiene 193 miembros y a lo largo de los últimos 20 años, Uruguay fue uno de los 24 países que mayor número de fuerzas de paz han aportado. La mitad de ese tiempo, Uruguay estuvo en la lista de los 10 principales contribuyentes y tres de esos años llegó a ser el 7.º del *ranking*. La ONU publica mensualmente datos sobre los países proveedores de tropas y desde 2009 se establecen las cantidades de hombres y mujeres, lo que destaca la importancia de la participación femenina. Uruguay, un país con poco más de tres millones de habitantes, es un gran apoyo a la paz mundial, tal como lo muestra la gráfica siguiente.

**Gráfico 11: Participación de Uruguay en las misiones de paz de la ONU**



**Cuadro 8: Participación de Uruguay en las misiones de paz de la ONU**

Año	Puesto	Hombres	Mujeres	% de Mujeres	Total
2001	14	.....	.....	.....	854
2002	7	.....	.....	.....	1.651
2003	7	.....	.....	.....	1.880
2004	9	.....	.....	.....	2.492
2005	8	.....	.....	.....	2.428
2006	7	.....	.....	.....	2.586
2007	8	.....	.....	.....	2.588
2008	9	.....	.....	.....	2.538
2009	10	2.382	131	5,2%	2.513
2010	10	2.349	104	4,2%	2.453
2011	13	2.147	123	5,4%	2.270
2012	12	2.076	109	5,0%	2.185
2013	14	2.042	123	5,7%	2.165
2014	18	1.657	136	7,6%	1.793
2015	21	1.356	90	6,2%	1.446
2016	20	1.363	67	4,7%	1.430
2017	24	887	63	6,6%	950
2018	23	894	66	6,9%	960
2019	18	1.050	80	7,1%	1.130
2020	17	1.075	86	7,4%	1.161

Fuente: Elaborado en base a datos de ONU al 31 de diciembre de cada año<sup>6</sup>

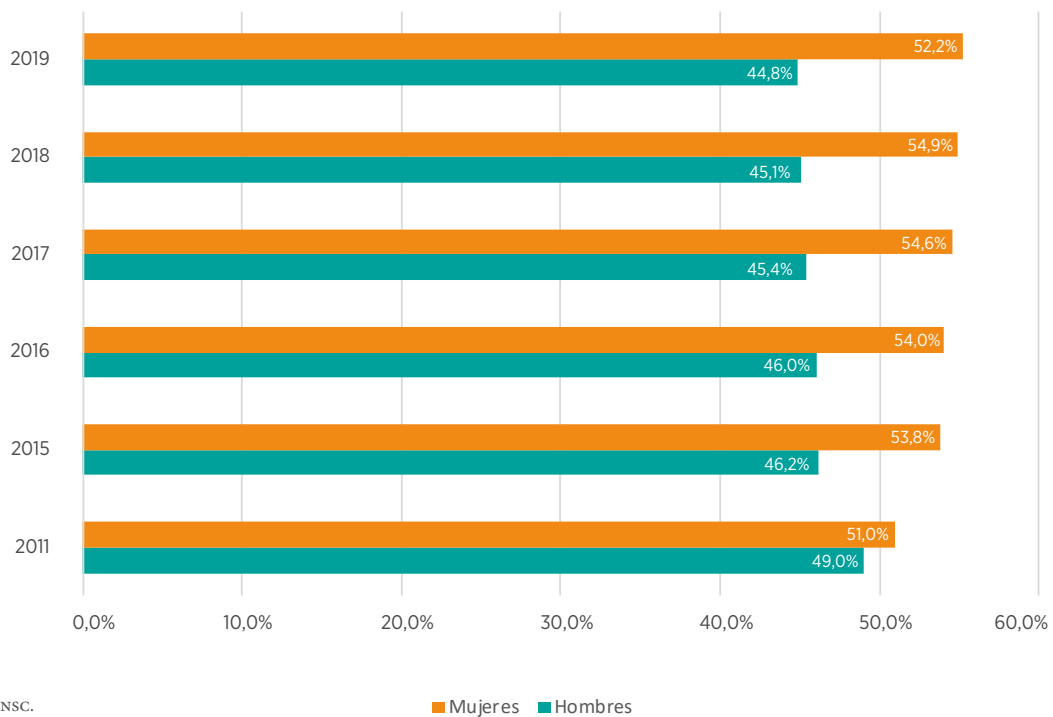
Uruguay tiene una delegación diplomática permanente ante la ONU, a través de la que el país recibe las invitaciones para participar en misiones de paz. El envío de tropas de paz es decidido por el Poder Ejecutivo y debe contar con la autorización del Poder Legislativo. La participación en operaciones de paz ha demostrado

ser una verdadera política de Estado que se ha mantenido incambiada a pesar de la alternancia de partidos políticos, de diferentes orientaciones, en el gobierno.

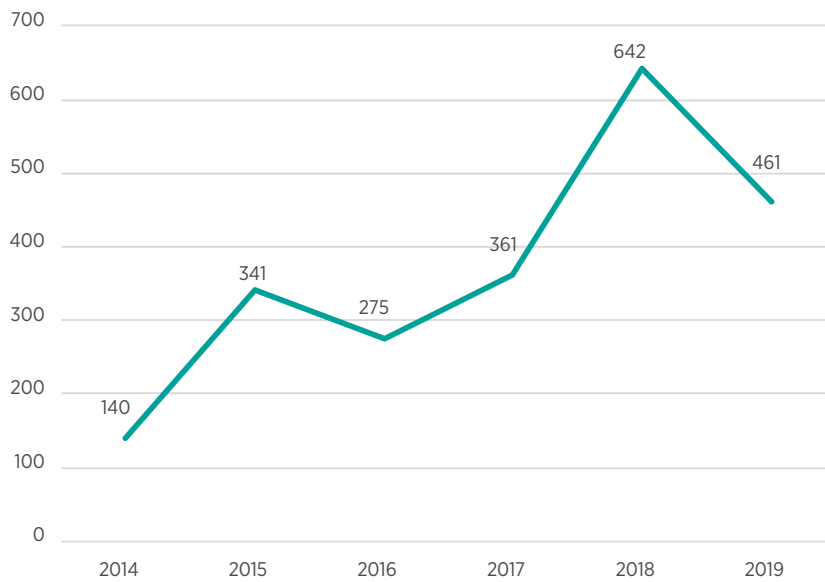
### 4.3. ESTADO DE SITUACIÓN: METAS E INDICADORES

**Meta 16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

**Gráfico 12:** Distribución porcentual por sexo de vínculos laborales con el Estado



**Gráfico 13: Ingresos a la administración pública de personas que se identifican con ascendencia afro**



Fuente: ONSC.

**Meta 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial**

El indicador 16.8.1, Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en las organizaciones internacionales, se presenta en el ODS 10 reportado en este informe y en el anexo estadístico del ODS 16.

## ANEXO

### PLAN NACIONAL CORONAVIRUS - ESTRATEGIA DIGITAL

#### 1. ESTRATEGIA MULTICANAL DE INFORMACIÓN, RASTREO Y SEGUIMIENTO DE CASOS

Uruguay implementó una estrategia digital integral y multicanal para abordar la pandemia de coronavirus con el objetivo de llegar a diferentes segmentos de la población con toda la información necesaria sin congestionar los servicios presenciales y la comunicación telefónica y, especialmente, para facilitar la atención y seguimiento de pacientes con síntomas.

Permitió de forma unificada habilitar simultáneamente los siguientes canales: 0800, WhatsApp, Chatbot, aplicación móvil, Messenger, así como la web [www.plancoronavirus.gub.uy](http://www.plancoronavirus.gub.uy)

El gobierno uruguayo, en colaboración con empresas del sector privado nucleadas en la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI) desarrollaron una App específica para la atención a la emergencia sanitaria: Coronavirus UY, que tiene más de 1.056.797 descargas.

Dicha App contiene información de interés para la población y también asiste a aquellos usuarios que, a cuando ingresan su sintomatología, pueden comunicarse directamente con su prestador de salud mediante telemedicina.<sup>7</sup> La App está asociada a una bandeja única de asistencia de casos de acuerdo a un protocolo realizado por el Ministerio de Salud Pública (MSP), y a una plataforma de asistencia clínica, que brinda atención por teleconsulta a casos sospechosos y confirmados que no necesiten otro tipo de atención.

Para unificar y disponer de una única base de datos que permita racionalizar la respuesta de los casos clínicamente sospechosos y de los vectores, organizar la demanda y la asistencia a la población, se cuenta con un formulario único al que, además de los canales digitales, también brindan información las centrales telefónicas de todos los prestadores y una línea creada especialmente para enfrentar la pandemia, que depende del MSP.

Toda esta estrategia se desarrolla en concordancia con la normativa nacional respecto a la aplicación de las normas de protección de datos personales y su armonización con otros derechos, deberes y garantías ya que se tratan de datos sensibles, según lo establecido en el Dictamen del órgano de control de protección de datos de Uruguay.

También se desarrolló un *software* que gestiona camas, ventiladores y personal disponibles en los centros de salud.

Toda la información y el conjunto de herramientas están sincronizadas en el marco del Plan Nacional Coronavirus, llevado adelante por el MSP y el Sistema Nacional de Emergencia (SINAE) permitiendo un monitoreo constante de la evolución del virus y su contagio en el país y aportando una estrategia digital integral de lucha contra la pandemia.

A su vez, se disponibilizaron paneles con datos para mostrar el estado de situación en tiempo real:

- Visualizador de casos coronavirus COVID-19 en Uruguay, de actualización diaria, la fuente es el Departamento de vigilancia en salud. División epidemiología del MSP.<sup>8</sup>
- Visualizador de ocupación de camas de centros de cuidados críticos (CCI) de personas adultas en Uruguay, de actualización diaria, la fuente es la declaración obligatoria de los centros de cuidados críticos en base a la Ordenanza Ministerial del MSP 1.591.<sup>9</sup>

## 2. PLATAFORMA GUB.UY

En el marco de una estrategia para facilitar el acceso a la información, de forma continua, accesible y mediante un proceso transparente a toda la población se han utilizado los recursos e infraestructura web en el gobierno para la publicación y divulgación de toda la información y medidas adoptadas por el Ejecutivo en el marco de la emergencia nacional.

Considerando que, en Uruguay, aproximadamente nueve de cada diez adultos tienen acceso a internet, ha sido de particular relevancia la publicación y difusión de toda la información relevante y oficial para la población en los sitios web del Estado.

En particular, bajo la plataforma gub.uy, que integra todos los sitios web oficiales, se planteó una estrategia de comunicación centralizada y articulada, liderada por Presidencia de la República, el SINAE y el MSP, con la creación de sitios específicos donde la población accede a toda la información de una única fuente y publicada un único formato, sin inducir a dudas y confusiones.

Se creó el sitio <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/coronavirus>, también accedido por los dominios [www.plancoronavirus.uy](http://www.plancoronavirus.uy) y [www.plancoronavirus.uy](http://www.plancoronavirus.uy), que centraliza la información y efectúa una actualización diaria sobre todas recomendaciones, preguntas frecuentes, declaraciones de las autoridades competentes, canales de atención y otra información de interés para la población en general.

Reforzando lo anterior, y de forma de contribuir con lo establecido por la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y lo enunciado por la propia Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación al pedido a los gobiernos de atender a las vulnerabilidades de las personas con discapacidad frente a la pandemia de coronavirus, implementando una política pública de salud inclusiva, se ha realizado un proceso que garantice la accesibilidad de toda la información publicada, incluyendo los diferentes formatos, texto, audio sencillo y lengua de señas.<sup>10</sup>

Adicionalmente, como funcionalidad del portal unificado del Estado uruguayo (gub.uy) se habilitó un *banner* único ubicado en todas las páginas de todos los sitios web del Gobierno con acceso directo a los sitios de mayor interés e información relevante para la población en este contexto de emergencia. Resaltando el acceso directo a:

- Sitio de trámites y servicios en línea, con la consigna: Si podés, quedate en casa.<sup>11</sup>
- Plan Coronavirus.<sup>12</sup>
- Medidas adoptadas por el Gobierno, más allá de los aspectos sanitarios, como son las económicas y sociales, vinculadas al trabajo, entre las más accedidas por las personas y pequeñas empresas.<sup>13</sup>

## 3. PLAN DE VACUNACIÓN COVID-19

#UruguaySeVacuna. El Plan se realiza en forma progresiva, escalonada y en el menor tiempo posible. Los plazos están condicionados por la llegada de las vacunas y se priorizan los grupos según su actividad, riesgo de enfermar gravemente, riesgo de exposición y vulnerabilidad social.

<sup>10</sup> Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/tematica/lengua-senas>

<sup>11</sup> Disponible en: <https://www.gub.uy/tramites/>

<sup>12</sup> Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/coronavirus>

<sup>13</sup> Disponible en: <https://www.gub.uy/medidas-emergencia-sanitaria>

Se habilitó un acceso unificado con el detalle del plan, etapas, preguntas frecuentes y canales de atención para todas las personas. Así como el acceso al sistema de Agenda Web.<sup>14</sup>

También está disponible el Monitor de datos de vacunación COVID-19, de actualización en línea (MSP).<sup>15</sup>

A su vez, se dispuso del certificado digital de vacunación COVID-19. Como todas las vacunas que se administran en el país, la de la COVID-19 integra el Certificado Oficial de Vacunaciones. Además de quedar registrada su historial (carné), la persona puede acceder al certificado digital de vacunación COVID-19, un comprobante de que se recibieron las dos dosis de la vacuna contra la COVID-19.<sup>16</sup>

#### 4. TELETRABAJO

El Gobierno de Uruguay dispuso una serie de medidas tras decretar el estado de emergencia sanitaria nacional a consecuencia de la constatación de casos de COVID-19, una de ellas ha sido la exhortación a la instrumentación del teletrabajo en todos los casos en que sea posible, tanto a nivel público como privado.

Dicha medida fue rápidamente adoptada por gran parte las empresas públicas y privadas gracias al avance tanto en la infraestructura de conectividad, ancho de banda, acceso a internet, así como a las habilidades y capacidad de uso de la tecnología que tiene la población de Uruguay. Cabe destacar que, en el país, ocho de cada diez hogares tienen conexión a internet y siete por banda ancha fija. Entre las personas mayores de 18 años, el 87% había usado internet en los últimos tres meses antes de comenzar la pandemia y el 79% ya lo hacía diariamente. Una amplia mayoría de la población cuenta con habilidades digitales consideradas básicas (para el conjunto de estas habilidades la prevalencia oscila entre el 75% y el 90% aproximadamente).

Esta medida se vio complementada con otras vinculadas con beneficios sociales, para la facilidad y equidad en el acceso, con la extensión del beneficio de acceso a internet a 120.000 servicios del plan Universal Hogares, sin costo, así como la posibilidad de una recarga de 50 gigabytes gratuitos para estimular la permanencia en los domicilios, a cargo de la empresa estatal de Telecomunicaciones (ANTEL).

En particular, en la Administración Pública se tomaron de forma inmediata un conjunto de medidas, articuladas e impulsadas por AGESIC, que facilitaron y habilitaron a que un gran conjunto de trabajadores pudiera cumplir sus funciones y dar continuidad a la prestación de servicios a la población en formato de teletrabajo.

Cabe destacar que en Uruguay el 100% de los trámites pueden iniciarse en línea y conjuntamente con la exhortación a la población a mantenerse en sus hogares, se promovió la comunicación en línea de todo el vínculo del ciudadano con el Estado.

Se disponibilizaron herramientas tecnológicas, equipamiento, accesos remotos y un conjunto de herramientas digitales para desarrollar el trabajo colaborativo, reuniones virtuales, capacitaciones, así como el acceso a los sistemas de gestión utilizados normalmente (por ejemplo, VPN, Nextcloud, acceso a REDUY, Zoom, entre otras).

Se acompañó el proceso con la *Recomendación, guías y buenas prácticas* que se publicó para apoyar y facilitar el proceso de cada uno de los organismos públicos. Sus contenidos contemplan desde aspectos técnicos con sugerencias vinculadas con el acceso remoto, dispositivos y herramientas, aspectos legales y de seguridad, de forma de dar las garantías respecto al acceso a los datos, la identidad y firma de los funcionarios, y desde el punto de vista socioemocional de los trabajadores.

Complementado dicha publicación, se realizan de forma permanente capacitaciones y asesoramiento a los

<sup>14</sup> Disponible en: <https://www.gub.uy/uruguaysevacuna>

<sup>15</sup> Disponible en: <https://monitor.uruguaysevacuna.gub.uy/>

<sup>16</sup> Disponible en: <https://www.gub.uy/uruguaysevacuna/consulta-certificado-digital-vacunacion-covid-19/>



funcionarios públicos para que puedan teletrabajar manteniendo la mayor cantidad de funciones, que abarcan desde el uso de herramientas de comunicación a habilidades digitales sofisticadas, como el uso de la firma digital avanzada.<sup>17</sup>

## 5. EDUCACIÓN Y CULTURA

El Gobierno de Uruguay, tras decretar el estado de emergencia sanitaria nacional por los casos de COVID-19, decidió la suspensión de clases en todos los niveles educativos, públicos y privados. Adicionalmente, fueron suspendidas todas las actividades culturales, accesos a bibliotecas, museos, entre otros.

En este sentido, las instituciones públicas y privadas del sistema educativo pusieron a disposición todos los recursos y mecanismos disponibles para dar continuidad al ciclo educativo y, especialmente, mantener el contacto entre los docentes y los alumnos.

En particular, el Plan Ceibal puso a disposición recursos para docentes y para estudiantes accesibles desde cualquier dispositivo, así como programas a distancia, para ayudar a mitigar los efectos de la suspensión de actividades educativas por el cierre temporal de los centros educativos. Este plan se utiliza en la educación pública desde hace más de 10 años, supone la disponibilidad de una *laptop* por niño y por docente, así como la conectividad, y recursos educativos. Desarrolló una plataforma con actividades educativas digitales para estudiantes de todos los ciclos educativos. Asimismo, desde la plataforma Ceibal todas las instituciones privadas de Primaria y Ciclo Básico pueden acceder a las plataformas educativas y herramientas de Plan Ceibal, de forma gratuita y desde cualquier dispositivo.

Tanto el acceso a internet como la posesión de dispositivos han alcanzado niveles importantes en los hogares de menores ingresos producto del despliegue del Plan Ceibal. A los efectos de la situación de emergencia, importa observar que siete de cada diez hogares cuentan con dispositivos digitales no celulares, infraestructura que permite realizar tareas más sofisticadas de las que se pueden hacer en teléfonos móviles (esta situación también se verifica en los hogares de menores ingresos como consecuencia de los principales programas públicos).<sup>18</sup>

Los estudiantes realizan sus actividades diarias basadas en contenidos ordenados y también pueden formar parte de una comunidad con propuestas de robótica y programación, entre las principales. Las propuestas están organizadas para cada edad, desde inicial hasta bachillerato y se cuenta con un espacio para consultas.<sup>19</sup>

Adicionalmente, como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno, se dispuso la habilitación de la plataforma [www.culturaencasa.uy](http://www.culturaencasa.uy) por parte del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) para niños, jóvenes y adultos, gratuita y con actualización diaria. El objetivo es promover el acceso a propuestas culturales nacionales en tiempos de emergencia sanitaria, en los que se recomienda quedarse en casa. Incluye artes visuales y escénicas, cine y audiovisual, letras, música, sección infantil, propuestas de música y también contenidos ntíficos y eventos especiales.<sup>20</sup>

17 Disponible en: <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/teletrabajo>

18 Para ampliar información sobre el Plan Ceibal: <https://www.ceibal.edu.uy/es>

19 Disponible en: <https://estudiantes.ceibal.edu.uy/>

20 Disponibles en: <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/cultura-en-casa>, también accedido por los dominios, [www.culturaencasa.gub.uy](http://www.culturaencasa.gub.uy), [www.culturaencasa.uy](http://www.culturaencasa.uy)

## ANEXO

### EL ODS 16 Y LAS MISIONES DE PAZ

El ODS 16 fija metas imprescindibles para el logro de los demás objetivos de la Agenda 2030. Sin un entorno de paz, en el cual rija un verdadero “Estado de derecho” y en el cual impere la ley y el orden, no es posible que los habitantes de un país o región puedan gozar plenamente de los “derechos humanos” que los ODS buscan promover.

**Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**

Como surge del análisis del ODS-16, las misiones de paz aportan de forma global a todo el objetivo y, en particular, contribuyen al logro de las siguientes Metas.

#### **Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo**

- Una tarea fundamental de las fuerzas de paz es proteger la población civil contra cualquier tipo de violación a los derechos humanos.
- Otras tareas vitales de los cascos azules son custodiar la entrega de ayuda humanitaria y proteger al personal que brinda servicios de salud.

#### **Meta 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños**

- La Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay (ENOPU) entrena a los efectivos uruguayos que serán desplegados en misiones de paz y para ello dicta cursos dentro de los que se incluyen, obligatoriamente, módulos sobre protección infantil (Child Protection), con programas diseñados por la ONU.
- En 2020, Uruguay firmó convenios con ONU y con instituciones que cooperan con Naciones Unidas en el dictado de cursos destinados a salvaguardar los derechos de los niños. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) negoció un acuerdo con la ONG británica Keeping Children Safe,<sup>21</sup> que cuenta con el auspicio del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por su sigla en inglés) y el gobierno británico, para apoyar la instrucción que reciben los efectivos policiales y militares que Uruguay despliega en misiones de paz.
- En 2020, Uruguay negoció un convenio con el Instituto Dallaire<sup>22</sup> de la Dalhousie University (Canadá) que lucha contra el secuestro de niños y niñas que son forzados a combatir y/o a sufrir esclavitud sexual. El convenio será firmado en el año 2021.
- En marzo de 2020, Uruguay emitió su “Política de protección infantil para el personal desplegado en las misiones de paz de la ONU” (decreto 53/020), que destaca lo siguiente:

21 Disponible en: [www.keepingchildrensafe.global](http://www.keepingchildrensafe.global)

22 Disponible en: <https://dallaireinstitute.org>

La labor conjunta realizada por el Ministerio de Defensa Nacional y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF-URUGUAY, para la elaboración de una política de protección infantil a ser desarrollada por el personal que participa en los contingentes uruguayos desplegados en las Misiones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas, en el marco de la “Convención sobre los Derechos del Niño” de 6 de diciembre de 1989, aprobada por la Ley 16.137 de 28 de setiembre de 1990, vigente para nuestro país desde el 20 de noviembre de 1990. [...] Hasta ahora, más de 50.000 uruguayos, entre civiles y militares de todas las fuerzas, han participado en Misiones de Paz, alcanzando el récord de que el 75% del personal superior y el 66% del personal subalterno ya ha participado en Misiones de Paz, demostrando el constante compromiso de nuestro país con la paz y seguridad internacionales, con el respeto y la protección de los derechos humanos de la población civil y particularmente vulnerable, en las situaciones de conflicto armado.

**Meta 16.3. Promover el Estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos**

- La presencia de una misión de paz, en un país sumido en un conflicto armado, permite que las estructuras gubernamentales retomen gradualmente sus cometidos y que, progresivamente, comience a recuperarse la ley y el orden.
- El despliegue de cascos azules favorece la recuperación progresiva de los sistemas de justicia, educación, salud, etcétera.

**Meta 16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada**

- Desmovilizar combatientes y confiscar sus armas para luego destruirlas es una de las tareas más sensibles que realizan las fuerzas de paz. La desmovilización y desarme de soldados se realizan en el marco de acuerdos firmados por las partes beligerantes.
- Las fuerzas de paz protegen a la población civil de grupos criminales que la ataca con armas de guerra y gran violencia.

**Cuadro 1: Países del Continente Americano que más participan en las misiones de paz**

Puesto	País	Efectivos
17	Uruguay	1.161
46	Argentina	278
52	Perú	232
68	Brasil	84
75	Canadá	39
80	Paraguay	31
82	EE.UU.	30
83	Bolivia	29

- Al 31 de diciembre de 2020, Uruguay ocupaba el lugar 17 del ranking mundial de los países con mayor participación en misiones de paz de la ONU.
- Uruguay es el país de continente americano que tiene más efectivos al servicio de la ONU. Al 31 de diciembre de 2020, Uruguay tenía 86 mujeres en misiones de paz, por lo cual, tenía más mujeres al servicio de la ONU que la suma de todas las tropas que EE.UU. (30 efectivos) y Canadá (39 efectivos) tienen al servicio de Naciones Unidas.
- En 2020, la ONU pidió a Uruguay que aumentara en aproximadamente un 20% sus efectivos en Altos del Golán y así lo hizo, con lo que llegó al lugar 17.<sup>9</sup> del ranking.

Fuente: Elaborado en base a datos de ONU al 31 de diciembre de 2020.<sup>23</sup>

Uruguay fue miembro del Consejo de Seguridad de la ONU en 2016 y 2017. La postulación de Uruguay para ocupar una de las 10 bancas rotativas del Consejo de Seguridad fue aceptada, en gran parte, por su permanente contribución a las misiones de paz. Este Consejo está integrado por cinco miembros permanentes (China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Rusia) con derecho a veto y por diez miembros.



**17** ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS



## Objetivo de Desarrollo Sostenible 17:

### Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

#### Financiamiento

##### LOGROS



- Creación del **Fondo Coronavirus**
- Diseño de la **Nueva Institucionalidad Fiscal**
- Creación de la **Comisión de Expertos de la Seguridad Social**
- Aplicación de la **Política de atracción de inversiones**

##### DESAFÍOS



- Avanzar en la implementación de la **Nueva Institucionalidad Fiscal**, que permita la **consolidación de las cuentas públicas y la mayor transparencia**
- Progresar con la implementación de la **temática ambiental en el análisis de la política económica**
- Continuar con las políticas de **desarrollo y fomento de la inversión** para la recuperación del empleo

#### Ciencia, Tecnología e Innovación

##### LOGROS



- Nuevo **diseño institucional para el área de ciencia, tecnología e innovación.**
- Elaboración de la **Agenda Uruguay Digital 2025** mediante un proceso participativo, con énfasis en una sociedad digital resiliente

##### DESAFÍOS



- Mejora en la **coordinación entre los principales actores del sistema**, potenciar la cooperación internacional
- Desarrollo de **condiciones para estimular una mayor inversión privada en I+D+i** que impacte en la inversión global

## Comercio Internacional

### LOGROS



**Diversificación de canasta exportadora** de bienes y servicios al igual que mercados

### DESAFÍOS



**Promoción de acuerdos comerciales** para acceder a mejores condiciones arancelarias y promover acciones tendientes a reducir las medidas no arancelarias



**Diversificación de los mercados** de exportación  
Promoción de **Uruguay como puerta de entrada de los servicios logísticos** y financieros del MERCOSUR

## Alianzas entre múltiples interesados y Cooperación Internacional

### LOGROS



**Ampliación de la base de relacionamiento de la cooperación internacional** con diversos actores nacionales tales como gobiernos locales, sector privado, academia, sociedad civil, etcétera

**Vinculación directa y excluyente de los proyectos de cooperación internacional con la Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible



Fomento a la **cooperación descentralizada con diversos países, en particular con China**

### DESAFÍOS



Incrementar las capacidades de los actores nacionales para ser **oferentes y demandantes** de cooperación internacional

Fomentar la llegada de **proyectos de cooperación internacional a todo el territorio nacional**, vinculándose con el segundo y tercer nivel de gobierno



Desarrollo de **buenas prácticas de cooperación** a nivel nacional para el posicionamiento estratégico del país en la región y a nivel mundial

## 1. PRESENTACIÓN

### 1.1. EL ODS 17 EN URUGUAY Y LAS PRIORIDADES POLÍTICAS EN TORNO AL MISMO

El ODS 17 está en el corazón de la Agenda 2030, definiendo los medios de implementación de otros Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al poner las alianzas en el centro, esto permite movilizar conocimiento, recursos y experiencias.

Uno de los puntos importantes es el financiamiento para implementar dichos Objetivos. Uruguay se encuentra atravesando, al igual que la mayoría de las economías del mundo, un escenario macroeconómico inédito debido a la pandemia COVID-19. Los impactos económicos se vieron atenuados en 2020 debido a la estrategia de “libertad responsable” impulsada por el Gobierno, junto a una vasta serie de medidas que buscaron mantener los motores de la economía encendidos. En tal sentido, desde el Poder Ejecutivo se llevaron a cabo diversas medidas que permitieron enfrentar la emergencia sanitaria y mitigar los impactos económicos y sociales. Las medidas de apoyo han sido tomadas en forma gradual, de acuerdo a las necesidades generadas por la situación sanitaria, que han estado enfocadas tanto en el sector productivo como en los hogares, con especial énfasis en los más vulnerables.

Uno de las medidas innovadoras implementadas, en el mecanismo de alianzas, fue la creación del Fondo Solidario COVID-19 (Fondo Coronavirus) como herramienta para encapsular los gastos y así promover su transparencia y su carácter transitorio. Asimismo, a pesar de la pandemia, el Ejecutivo logró comenzar a implementar su agenda de reformas estructurales. Estas quedaron plasmadas en la Ley de Urgente Consideración y la Ley de Presupuesto 2020-2024 aprobadas en el Parlamento en 2020.

Al mismo tiempo, en agosto de 2020 el Banco Central del Uruguay (BCU) anunció la adopción de la tasa de interés como instrumento de política monetaria. La tasa de referencia para colocaciones a un día de plazo del mercado interbancario se fijó en 4,5% anual. Si bien se mantiene una política monetaria con sesgo expansivo, el mismo será revertido una vez superados los efectos de la pandemia. También se ratificó un nuevo rango objetivo para la inflación, que pasará de 3-7% a 3-6% a partir de setiembre de 2022.

Por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) están llevando adelante una intensa agenda orientada a mejorar la inserción internacional del país. En tal sentido, en materia de alianzas internacionales, la pandemia de la COVID-19 impactó en gran medida en el relacionamiento entre los países y su trabajo en el marco de las organizaciones internacionales.

En 2020, los encuentros presenciales disminuyeron drásticamente dadas las restricciones de movilidad, así como también la realización de encuentros internacionales. No obstante, la COVID-19 no afectó la continuidad de la agenda internacional que, de manera alternativa, funcionó a través de encuentros virtuales. El ejemplo más paradigmático fue la 75.ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se realizó en este formato, en la que participó el Presidente uruguayo reafirmando el compromiso del país con las relaciones multilaterales y la Agenda 2030.

**“Uruguay estará siempre del lado del multilateralismo, apoyando la búsqueda de soluciones, en todos los aspectos de la vida internacional: salud, medio ambiente, comercio, migración”.**

Presidente Lacalle Pou en la 75.ª Asamblea General de las Naciones Unidas



Asimismo, durante el año 2020 un hito importante fue la elaboración de manera colaborativa del Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas (MECNUD) para el período 2021-2024, impulsado por el Sistema de Naciones Unidas y coordinado por la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), de forma que las actividades de dicho sistema se alineen a las prioridades de política pública para el período. En este escenario, el Gobierno ha definido sus prioridades estratégicas para el desarrollo de la cooperación, las que están alineadas a la Agenda 2030 y los ODS.

En gran medida, la agenda internacional estuvo abocada a encontrar soluciones conjuntas a los desafíos introducidos por la pandemia de la COVID-19. Uruguay acompañó todas las instancias destinadas a reforzar el diálogo y el trabajo conjunto de los países en la esfera internacional.

Un punto importante a destacar es el acceso a nuevas modalidades de financiamiento internacional a través del denominado Joint SDG Fund promovido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a nivel mundial. En ese marco, se aprobaron dos proyectos presentados por Uruguay. El primero es “Reshaping market conditions and strategy to finance the transition to sustainable development in Uruguay”, liderado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), junto con ONU Mujeres, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); cuya contraparte nacional es la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). El objetivo de este proyecto es contribuir a la creación y desarrollo de un ecosistema y condiciones de mercado necesarias para que el sector público, el sector privado y la cooperación internacional se apalanquen en sus capacidades para hacer posible el desarrollo sostenible de Uruguay.

El otro proyecto, aprobado Uruguay junto con solamente otros tres países, fue el “Innovative Finance for Clean Tech Solutions in Uruguay’s Renewable Energy Sector: The Renewable Energy Innovation Fund (REIF)” que tiene como agencia líder a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y su contraparte nacional es el Ministerio de Industria, Energía y Minera (MIEM). Este proyecto busca descarbonizar la industria y el transporte, asegurando el acceso a fuentes renovables de energía, proponiendo un mecanismo de financiamiento innovador que apalanca los fondos públicos y los privados.

Es de destacar que ambos proyectos fomentan alianzas innovadoras entre el sector privado, el sector público y la sociedad civil, promoviendo el espíritu inspirador del ODS 17, generando condiciones y mecanismos para impulsar el desarrollo de nuestro país y región.

Sigue siendo una prioridad incrementar el volumen de recursos aplicados a la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI). Se ha avanzado en esta materia y eso ha permitido que muchas organizaciones se fortalecieran tanto en la ejecución de proyectos, como en equipamiento y en personal dedicado a la investigación. Con relación a los indicadores publicados por la Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericana e Interamericana (RICYT), el país llega a ocupar lugares destacados en la producción científica por habitante ocupando el segundo lugar en Latinoamérica. Sin embargo, el promedio de la inversión en investigación y desarrollo (I+D) en relación al PBI se ha mantenido en los últimos años alrededor de 0,4%. El sector de las empresas todavía tiene una participación menor al 24% de la ejecución de dichas actividades, según valores de 2018. Se busca promover los esfuerzos y apoyar más la inversión privada en ciencia y tecnología.

Asimismo, en lo que refiere a datos, supervisión y rendición de cuentas, el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Uruguay, organismo rector del sistema estadístico nacional, ha desarrollado un Plan Estratégico para el período 2020-2024.<sup>1</sup>

## 1.2. IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19

Apenas iniciado el nuevo gobierno, la situación social y económica generada por la pandemia de la COVID-19, pasó a ser uno de los focos fundamentales de su trabajo. Una de las primeras medidas tomadas por el gobierno nacional para enfrentar esta emergencia fue convocar a la conformación del Grupo Asesor Científico Honorario (GACH), bajo la coordinación de tres destacados científicos uruguayos con amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional.

El GACH realiza recomendaciones científicas en las áreas de salud y ciencia de datos a un equipo de gobierno, que evalúa y eleva los informes y sugerencias al Presidente de la República para la toma de decisiones. Bajo una coordinación general, el GACH cuenta con dos áreas de trabajo: Planificación de salud, asistencia y prevención, y modelos y ciencia de datos. Estas áreas están integradas por profesionales destacados que han sido convocados a título personal y pertenecen a distintas instituciones nacionales.

Este trabajo de asesoramiento científico directo al Presidente de la República ha marcado un hito sin precedentes en lo que refiere a la gestión pública al más alto nivel, donde la comunidad científica acerca toda la evidencia nacional e internacional disponible y el análisis de escenarios posibles como insumos para la toma de decisiones por parte de las autoridades de gobierno.

Por su parte, desde AUCI se resolvió destinar los recursos remanentes del Fondo Conjunto de Cooperación Uruguay-México para la atención de la crisis sanitaria derivada de la pandemia, creándose la línea de trabajo Fondo COVID-19. En ese marco, se aprobó por parte de Uruguay el Proyecto ECHO en atención a la emergencia sanitaria por COVID-19. Asimismo, se realizaron donaciones de insumos y equipamientos a diversas instituciones nacionales con el fin de contribuir a mitigar los efectos de la pandemia, como es el caso de la donación de equipamiento al Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) y equipamiento para la Cárcel de Mujeres y otros centros penitenciarios. Siguiendo con el foco en la protección a los sistemas y servicios de salud durante la crisis, se adquirieron en convenio con organismos internacionales, como PNUD, ventiladores, desarrollo de módulo sanitario de la Plataforma MIRA; y se donaron aproximadamente 170 artículos médicos destinados a 23 policlínicas pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) a través de la Red de Atención Primaria (RAP) de Salto y Canelones. Favoreciendo a su vez las alianzas institucionales público-privadas, con el apoyo de Coca-Cola Uruguay y el PNUD, se adquirieron tres ambulancias con cardio-desfibriladores, electrocardiógrafos y respiradores para localidades del interior profundo como Porvenir (Paysandú), Cuchilla de Guaviyú (Salto) y Colonia Palma (Artigas).

A su vez, AUCI apoyó el diseño y realización de dos proyectos en el marco de la asistencia a la crisis sanitaria, así como la recuperación socioeconómica posterior. El primero de ellos es el presentado y aprobado al Multi Partner Trust Fund de la ONU, denominado “Fortalecimiento de la respuesta socioeconómica con una perspectiva generacional y de género a partir de la promoción y análisis de políticas”, para apoyar a las personas en situación de mayor vulnerabilidad, particularmente a las mujeres jefas de hogar y mujeres que trabajan en el sector informal. El proyecto tiene como objetivo fortalecer el sistema escolar y los servicios de atención (piloto). Es ejecutado conjuntamente por cuatro agencias del sistema de las Naciones Unidas: ONU Mujeres, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el PNUD, y sus organismos contrapartes nacionales son el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el INE y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Otro de los proyectos desarrollados en este marco, fue el dirigido a la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad frente a la emergencia sanitaria, que la Alianza de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (UNPRPD) otorgó a Uruguay para ejecución directa por parte del sistema de las Naciones Unidas.

## 2. MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

### Eje temático: Financiamiento

A pesar de la pandemia, el Ejecutivo ha puesto en marcha su agenda de reformas estructurales. En materia de política económica el año 2020 se caracterizó por tres grandes hitos: i) la creación del Fondo Coronavirus para paliar las necesidades económicas y sociales de la pandemia y encapsular y transparentar los gastos asociados a este fin, ii) la aprobación de la Ley de Urgente Consideración (LUC) y iii) la aprobación de la Ley de Presupuesto Nacional (2020-2024), en la que se plasma la implementación de cambios relevantes en lo que refiere al marco fiscal, la gobernanza de las empresas públicas y las políticas medioambientales.

#### Fondo Coronavirus

Mediante la ley 19.874 se crea el Fondo Solidario COVID-19 destinado a atender en forma exclusiva las erogaciones provenientes de:

- 1) Toda actividad estatal destinada a la protección de la población frente a la emergencia sanitaria nacional.
- 2) Las erogaciones que deba atender el Ministerio de Salud Pública (MSP) y demás prestadores públicos de la salud, de manera directa o mediante ayudas y transferencias a los prestadores privados.
- 3) Las actividades de prevención, mitigación, atención y rehabilitación a cargo del Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), en el marco del estado de emergencia sanitaria declarado por el Poder Ejecutivo.
- 4) El pago de las prestaciones del seguro por enfermedad y del seguro por desempleo brindados por el Banco de Previsión Social (BPS), a causa de la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus desde el 13 de marzo de 2020.
- 5) La caída en la recaudación del BPS derivada de la reducción de actividad económica.

Durante 2020 los egresos del Fondo Coronavirus fueron de 711 millones de dólares, lo que equivale 1,3% del PIB. Las principales erogaciones estuvieron vinculados al apoyo social y productivo, a medidas vinculadas a la estabilidad del empleo y de apoyos excepcionales al sistema de salud.

#### Ley de Urgente Consideración

Mediante la ley 19.889, aprobada en julio de 2020, se sentaron las bases para la implementación de las principales reformas estructurales propuestas por la actual Administración. En lo que refiere a la política económica, se establecieron cuatro grandes innovaciones.

En primer lugar, se diseñó una nueva institucionalidad fiscal con el objetivo de fortalecer la transparencia y credibilidad de las finanzas públicas del país. Las principales razones para la implementación de la nueva institucionalidad refieren a:

- fortalecer la credibilidad fiscal alicaída en años recientes;
- preservar el gasto social a lo largo del tiempo sin comprometer la capacidad de pago ni la estabilidad económica del país;
- reducir el sesgo procíclico de la política fiscal a efectos de ahorrar en épocas de bonanza y poder incrementar el gasto social en tiempos de merma en la actividad económica;

- lograr una mejor comunicación con los agentes económicos y la opinión pública toda respecto a las cuentas fiscales del Estado uruguayo, promoviendo así un mejor debate en cuestiones esenciales al quehacer nacional.

El objetivo principal de la política fiscal debe ser propender al bienestar de los uruguayos, promoviendo la movilidad social y la mejora de oportunidades, especialmente para la población más vulnerable. Tales cambios deben hacerse en un marco de sostenibilidad de la deuda pública, sin comprometer la capacidad de pago ni la estabilidad macroeconómica del país, y de forma anticíclica.

Dentro del nuevo marco, se estableció la regla fiscal que se basa en una Meta Indicativa del Resultado Fiscal Estructural para el período de gobierno, con la finalidad de asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas, complementada por un tope indicativo de incremento anual de gasto real vinculado al crecimiento potencial de la economía.

En segundo lugar, se conformó un Comité de Expertos con el objetivo discutir y aprobar una propuesta de revisión Integral del mercado de los combustibles.

Además, se propuso una modificación tributaria a las pequeñas empresas (literal E). Con esta medida se buscó reactivar y proteger a las pequeñas y medianas empresas, contribuyendo a mantener fuentes de trabajo y a la mejor de la competitividad.

Por último, se conformó un Comité de Expertos para la elaboración de una propuesta para la reforma integral del sistema previsional. La Comisión está integrada por 15 miembros con notoria idoneidad en temas previsionales, demográficos, económicos, legales u otros pertinentes para el cumplimiento de la tarea encomendada. La integración de la Comisión refleja la diversidad de visiones con respecto al tema de la seguridad social, tanto de las organizaciones sociales como de los distintos partidos políticos.

### **Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024**

El Presupuesto Nacional para el período de gobierno 2020-2024 quedó aprobado en diciembre de 2020, en la Ley 19.924. Allí se implementó la nueva institucionalidad fiscal, se hizo hincapié en la nueva gobernanza de las empresas públicas y se profundizó en la incorporación de políticas medioambientales en forma transversal.

Dentro de la nueva institucionalidad fiscal cabe destacar que la regla fiscal fue complementada por un tope de endeudamiento que autoriza al Gobierno Central a contraer un total de endeudamiento neto para el ejercicio 2020, y para el ejercicio 2021. A su vez, se estableció una cláusula de salvaguarda en caso de que medien situaciones de grave desaceleración económica, sustanciales cambios en precios relativos, situaciones de emergencia o desastres de escala nacional. Dicho tope podrá ser aumentado en hasta un 30% dando cuenta a la Asamblea General del Poder Legislativo y sin que ello altere el tope fijado para el ejercicio siguiente.

También, con el objetivo de impulsar la inversión durante 2020, se realizaron varias reformas en el marco de la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP), que es un órgano interministerial, conformada por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que la coordina, del MIEM, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), el Ministerio de Turismo (MINTUR), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y de la OPP. Fue creada con el fin de implementar el régimen de promoción de inversiones y asesorar al Poder Ejecutivo para la recomendación de los proyectos de inversión. En 2020 se suprimió la Unidad de Apoyo al Sector Privado (UNASEP) y sus cometidos fueron asignados a la COMAP, entre ellos: brindar información y asesoramiento sobre las exoneraciones fiscales a las que puede acceder una inversión al amparo de la ley 16.906; acompañar al inversor en el proceso de presentación del proyecto y asesorarlo en

todos los requerimientos. Asimismo, se han implementado medidas transitorias en el año 2020, para paliar los impactos que sufre la economía uruguaya como producto de la crisis sanitaria adecuando, por ejemplo, el cumplimiento de indicadores comprometidos y prórrogas en el cronograma de inversiones, en el Régimen de Promoción de Inversiones, así como otros beneficios transitorios.

### **Eje temático: Ciencia, tecnología e innovación**

En el año 2020 se dio inicio al proceso de reorganización general del sistema nacional de ciencia y tecnología. Los numerosos contactos mantenidos, y un relevamiento sistemático de las principales normas en vigencia, dieron lugar al documento preparatorio: “Bases para el reordenamiento institucional del área de Ciencia, Tecnología e Innovación”. Asimismo, en la ley 19.889 (2020) se estableció que la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y el Centro Ceibal se vinculen con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), y se trabajó activamente con el Consejo Nacional de innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT) y las diferentes academias.

Mediante la ley 19.924 (2020) se incorpora al MEC la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología que estaba en Presidencia de la República y se adecúa el nombre y las competencias de la unidad ejecutora Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Actualmente se han definido las prioridades identificadas en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el que promueve la innovación y propende a posicionar al país con ventajas comparativas en la transición a una economía basada en el conocimiento.

Algunos de los instrumentos aplicados, por ejemplo, desde la ANII corresponden a cuatro grandes áreas, que se detallan a continuación.

#### *Instrumentos para la Investigación*

Están orientados a formar y consolidar masa crítica para la investigación científica y tecnológica en áreas de relevancia para el desarrollo del país con enfoque de corto, mediano y largo plazo.

ANII financia proyectos de investigación científica, tecnológica y aplicada.

#### *Instrumentos de Empresa y Apoyo al Sector Productivo*

Se continúa afianzando y promoviendo activamente las líneas de apoyo ya instrumentadas con el fin de aumentar la inversión y capacidades de innovación en las empresas, permitiendo mejorar la competitividad, expansión nuevos mercados y estrategias de diferenciación con sus competidores.

Durante 2020 se comenzó un programa nuevo con laboratorio de innovación del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (BID LAB) cuyo objetivo es mejorar el acceso en términos de calidad y asequibilidad de los servicios urbanos a los ciudadanos (Compra Pública Innovadora), aprovechando la incorporación de tecnologías a partir de mecanismos de innovación abierta para beneficio de la población, con foco en la vulnerable.

En este marco se plantea para 2021 ayudar a las instituciones públicas en el fortalecimiento de las áreas de innovación y compras, entre otras, de forma de que puedan identificar áreas de mejora.

### *Emprendimientos*

Entendiendo que el desarrollo de emprendedores innovadores es una necesidad y oportunidad para el país es que la ANII continuará con una nueva línea de financiamiento alineada a este desarrollo. Es así que ya en 2019 se pone en marcha un nuevo programa con el BID a través del cual se busca atraer emprendimientos del exterior que quieran escalar desde Uruguay al mundo. Se estima que se realizará una segunda convocatoria de proyectos en 2021.

Otra de las iniciativas previstas para 2021 es la puesta en marcha de una *Startup-School* que consiste en un programa de preincubación con el objetivo de brindar herramientas para emprender e innovar y, de esta forma, mejorar la calidad de los emprendimientos del país.

### *Instrumentos de Becas y Recursos Humanos*

Uno de los objetivos principales de la ANII es consolidar el sistema científico tecnológico y su vinculación con la realidad productiva y social, propósito que requiere recursos humanos de excelencia, capacitados para la investigación en todas las áreas críticas de la realidad nacional.

Estos instrumentos buscan así continuar apoyando el Sistema Nacional de Investigadores y el Sistema Nacional de Becas, creado como un instrumento para incrementar el número de investigadores con relación a la población económicamente activa, dado que estos se relacionan directamente con el potencial del país de innovar.

### **Política Digital**

El país ha planificado la política digital 2020-2025 mediante un proceso que culminó con la elaboración de la Agenda Uruguay Digital 2025 (AUD). El mismo contó con la participación de múltiples actores, siendo articulado por AGESIC (Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento) con énfasis en una sociedad digital resiliente.

El documento se elaboró a partir de los objetivos estratégicos del Gobierno y la política de desarrollo del país. Además, está alineada con los ODS, con los compromisos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y con la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (ELAC).

El proceso de construcción de la Agenda y la definición de las iniciativas estratégicas fue liderado por AGESIC, en colaboración con 40 organizaciones del ámbito público, privado, la academia y la comunidad técnica, así como con integrantes del Consejo Asesor Honorario para la Sociedad de la Información (CASHI).

La AUD 2025 quedó aprobada por decreto 134/021, del 4 de mayo de 2021, por el Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros.<sup>2</sup>

### **Eje temático: Comercio internacional**

Entre los acuerdos internacionales vigentes y ámbitos en los que Uruguay participa se destaca el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), del que Uruguay es miembro fundador. El bloque regional constituye el primer ámbito de relacionamiento internacional para el país. Actualmente, Uruguay ha propuesto a los restantes países del bloque avanzar hacia una mayor flexibilización del mismo, que le permita a cada país profundizar su inserción internacional conforme a sus propios intereses y coyuntura, manteniendo las fortalezas del acuerdo regional.

El país cuenta con acuerdos comerciales vigentes con 16 países, todos realizados a través del MERCOSUR, con la

excepción de los siguientes: Tratado de Libre Comercio entre Uruguay y México (ACE 60), Acuerdo de Libre Comercio entre Uruguay y Chile (ACE 73), Tratado automotriz con Argentina (ACE 57) y Tratado automotriz con Brasil (ACE 2). Los acuerdos suscritos como miembros del MERCOSUR son con los siguientes países: Chile (ACE 35), Bolivia (ACE 36), Perú (ACE 58), Ecuador y Venezuela (ACE 59), Cuba (ACE 62), Colombia (ACE 72), India, Israel, SACU, Egipto. Asimismo, existe otro acuerdo suscrito, que aún no está vigente, entre MERCOSUR y Palestina.

Uruguay continúa siendo beneficiario del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de Australia, Noruega, Nueva Zelanda y Suiza.

Respecto a la Unión Económica Euroasiática (UEEA) –Belarús, Federación de Rusia, Kazajstán, Armenia y República Kirguisa–, de acuerdo a la Decisión N.º 17 aprobada por la Comisión Económica Euroasiática el 5 de marzo de 2021, se ha actualizado la lista de países en desarrollo y menos desarrollados usuarios del SGP, excluyendo a aquellos países que han aumentado sus indicadores económicos en forma significativa y que, por tanto no, cumplirían con las condiciones necesarias para recibir ayuda económica de la UEEA.

En tal sentido, de acuerdo a la mencionada Decisión N.º 17, Uruguay ha sido removido del SGP-UEEA, efectivo a partir del 12 de octubre de 2021 (6 meses desde la fecha de la publicación oficial de la Decisión en cuestión). Cabe señalar que se han eliminado numerosos países como beneficiarios del mencionado sistema, entre ellos varios de la región, tales como Argentina, Brasil, Chile y Paraguay.

Asimismo, desde 2012 a 2017, Uruguay había dejado de ser beneficiario del SGP de Canadá, Turquía, Estados Unidos, Japón y la UE.

### **Eje temático: Alianzas entre múltiples interesados y Cooperación Internacional**

Dentro de las temáticas vinculadas a la cooperación internacional, la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) en 2020 cumplió diez años desde su creación (ley 18.719) como organismo rector de la política de cooperación. Funciona en la órbita de la Presidencia de la República, con un Consejo Directivo integrado por: el ministro de Relaciones Exteriores, el director de la OPP y un representante designado por el Presidente de la República, quien lo preside; y es conducida por un Director Ejecutivo. **AUCI ha trabajado durante el año 2020 en pos de una agenda de desarrollo y cooperación internacional**, que sea subsidiaria y complementaria a las prioridades nacionales, siendo sus principales roles:

- priorizar y negociar la cooperación internacional que el Uruguay recibe con la estrategia de desarrollo del país,
- fortalecer el Sistema Nacional de Cooperación Internacional,
- impulsar la estrategia de cooperación sur-sur y triangular del país,
- gestionar y difundir becas de formación en el exterior,
- democratizar el acceso y oportunidades en todo el territorio nacional,
- posicionar a Uruguay en el escenario global de la cooperación internacional.

Los lineamientos estratégicos para la cooperación internacional de esta nueva administración de AUCI se centran en: i) foco en el interior y el impacto de la cooperación en el desarrollo territorial, ii) rol de los organismos multilaterales de crédito en la cooperación internacional, iii) la potencialidad de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, iv) integración del sector privado y los intercambios comerciales a la cooperación internacional como socio (receptor y oferente), v) fomento a la consolidación de buenas prácticas y unidades de negocio uruguayas en el contexto internacional, vi) fortalecimiento de las capacidades de todos los actores del sistema de cooperación nacional, y vii) jerarquizar los procesos de monitoreo y evaluación en los proyectos de cooperación internacional.

Durante el año 2020 se trabajó en un nuevo Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de las Naciones Unidas 2021-2025 (MECNUD) que está alineado con las prioridades de desarrollo nacional. El punto de partida de dicho proceso fue una reunión de intercambio convocada por el Presidente de la República con la participación 15 representantes de agencias integrantes del sistema de las Naciones Unidas para informarlos sobre los lineamientos de políticas públicas, a fin de orientar la cooperación internacional. A lo largo de todo el proceso, participaron más de 300 representantes de organismos nacionales e internacionales en cuatro talleres generales, dos específicos y numerosas entrevistas a referentes gubernamentales.

Asimismo, se ha trabajado con distintas agencias del sistema de las Naciones Unidas en la realización de sus Marcos de Programación 2021-2025, como es el caso de PNUD, UNFPA, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y UNICEF, generando y facilitando los intercambios con las respectivas contrapartes nacionales de los proyectos, y la alineación y priorización de sus actividades a las definidas por los organismos. A su vez, AUCI ha participado en los comités de dirección de los proyectos de cooperación que se ejecutan en el marco de la ONU, involucrando a distintas agencias y otros socios cooperantes, como es el caso del Programa PAGE (Asociación para la Acción sobre la Economía Verde, por su sigla en inglés) Uruguay, Proyecto Espacios de Coordinación de las Convenciones de Río en Uruguay (ECCOSUR), Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en ciudades e infraestructuras (NAP Ciudades), Áreas protegidas, Proyecto Movilidad Eficiente y Sostenible (MOVES) y Programa de Pequeñas Donaciones.

En cuanto al rol de la UE en un contexto de desarrollo en transición, AUCI se encuentra trabajando con contrapartes nacionales en tres proyectos que serán cofinanciados con la Unión, en temáticas como economía circular y sector forestal, formación dual de mujeres en el interior del país y la capacitación de jóvenes en tecnologías. A su vez, se ha trabajado activamente en otros programas emblemáticos de la UE, tales como: EUROsocial+, Euroclima+, el PAcCTO, Programa Horizonte 2020, Red Latinoamericana y Caribeña de Puntos Nacionales de Contacto (RED LAC DE NCP), Grupo de Trabajo de Infraestructuras de la Investigación, Red de Empresas Europeas (EEN).

Dentro de las modalidades de cooperación en el nuevo escenario internacional, se destacan:

- Cooperación Sur-Sur (CSS). Se realizó un seguimiento de los programas bilaterales de CSS activos con Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Paraguay, Perú; se trabajó en un proyecto con Colombia entre las agencias de cooperación, y en la sistematización de buenas prácticas como oferta de la cooperación internacional, a partir de la CSS.
- Cooperación con socios bilaterales (en particular trabajando con Corea del Sur en la donación de insumos médicos para atender la COVID-19, con China para llevar adelante la XX Comisión Mixta Económico-Comercial y de Cooperación y, una cartera de más de 25 proyectos como hoja de ruta, con Vietnam en la II Comisión Mixta Económico-Comercial para el mes de octubre, donde se incluyen aspectos de cooperación aduanera; con Japón a través de diversos proyectos comunitarios y de desarrollo local, pero también en el desarrollo de iniciativas de cooperación entre el Laboratorio Técnico del Uruguay (LATU) y sus contrapartes, en España, Países Bajos, Rusia y próximamente Alemania, país con el



que también existen proyectos de empleo, ambiente y emprendurismo; asimismo se está trabajando con diversos socios europeos para fomentar la cooperación y los flujos de inversión en el área de las energías renovables y la producción de hidrógeno como combustible; finalmente también se destacan proyecto de equidad racial con España.

- Organismos multilaterales de crédito. Se trabajó intensamente con el BID en líneas vinculadas con alianzas, formación dual y capacitación y líneas claves para el desarrollo del país, como habilidades para el siglo XXI, desarrollo sostenible, etc., y se mantuvieron reuniones con el Banco Mundial (BM) y con la Corporación Andina de Fomento (CAF) Banca de Desarrollo.
- Otros actores de la cooperación multilateral. Se destaca el trabajo con la Organización de Estados Americanos (OEA) a través de intercambios y reuniones con la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral y con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), con el seguimiento de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos.

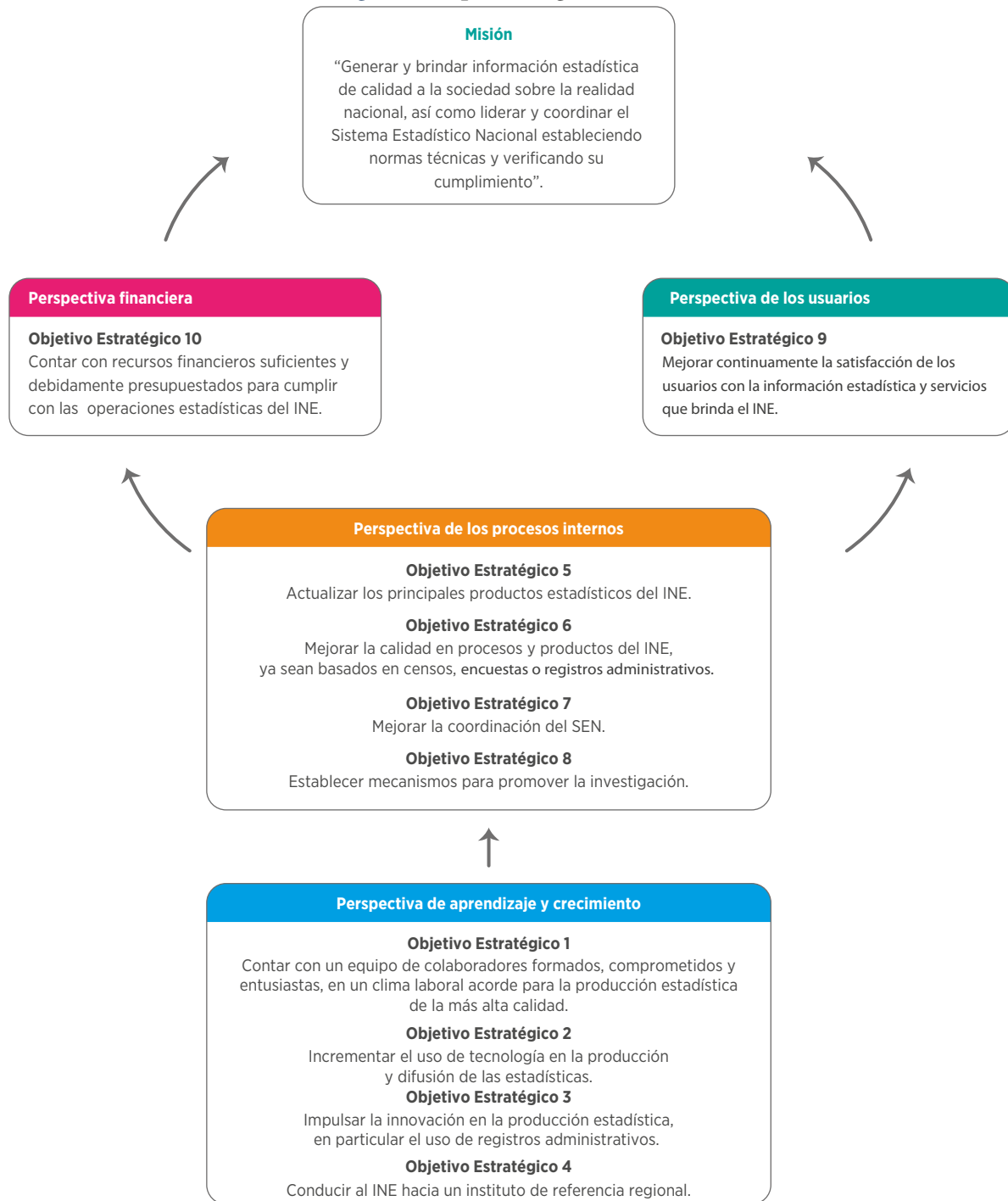
Finalmente, se destaca el ámbito de cooperación en el espacio de MERCOSUR, coordinado a través del GCI que ha gestionado a nivel del bloque más de 50 proyectos ejecutados por más de 126 millones de dólares.

Dado que son muchos los desafíos, ha sido fundamental para el gobierno uruguayo que la actual pandemia no derive en un debilitamiento de los compromisos asumidos en el escenario multilateral. En este marco, la nueva narrativa de desarrollo en transición, para referirse a países recientemente graduados de la cooperación o que transitan de una categoría a otra, ha abierto nuevos caminos para el vínculo entre la cooperación internacional y las prioridades de desarrollo de nuestros países.

**Eje temático: Datos, supervisión y rendición de cuentas**

El Instituto Nacional de Estadística (INE), organismo rector del sistema estadístico nacional, cuenta con un Plan Estratégico para el período 2020/2024.<sup>3</sup>

**Figura 1: Mapa estratégico del INE**



Fuente: INE.

El Instituto debe proporcionar información estadística de calidad, pilar fundamental sobre el que se asienta su credibilidad. Respecto a sus productos, se propuso a corto plazo el cambio de base de cinco índices (índice precios al consumo –IPC–, índice medio de salarios –IMS–, índice de volumen físico de la industria manufacturera –IVFIM–, índice de precios al productor de productos nacionales –IPPN–, índice de costo de la construcción –ICC–), la actualización y revisión de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) y de la Encuesta de Expectativas Empresariales (EEE), para la que se realizaron mejoras metodológicas. El cambio de base del VFIM ya se ha procesado. También ha ocurrido la actualización metodológica de la EEE. Estos procesos de mejora de los productos cuentan con el apoyo de instituciones como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y UNFPA.

El INE ha desarrollado un instrumento para la evaluación de la calidad de las operaciones estadísticas del Instituto, que puede ser usado para evaluar otras operaciones estadísticas del sistema estadístico nacional.

Otro lineamiento fundamental está asociado al uso de registros administrativos con fines estadísticos. Los institutos de estadística más desarrollados del mundo usan de forma intensiva la información disponible en diversas fuentes de datos administrativos. Existen enormes oportunidades para esto en Uruguay.

El Instituto, en su rol de rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN), está trabajando con el objetivo de mejorar la calidad de la información estadística proporcionada por el Sistema y apoyar un proceso de mayor integración de la información, tanto la referida a registros administrativos como a encuestas.

Se ha creado, además, un geoportal que divulga información estadística con alta apertura geográfica.

### 3. ESTADO DE SITUACIÓN: METAS E INDICADORES

#### Eje temático: Financiamiento

**Meta 17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole**

#### Indicador 17.1.1. Total de ingresos del gobierno como proporción del PIB, desglosado por fuente

En el contexto del Plan de adecuación a estándares internacionales, se publicaron a fines de 2020 nuevas series de Cuentas Nacionales con base en el año 2016 a partir del primer trimestre de 2016. Por esta razón, la información correspondiente al total de los ingresos del Gobierno como porcentaje del PIB con base 2016 está disponible únicamente a partir de ese año.

**Cuadro 1: Ingresos del gobierno como proporción del PIB (%)**

	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos Sector Público No Financiero % PIB	27,00	27,60	28,90	28,10	28,10
Gobierno Central	18,70	19,60	20,00	19,30	19,80
Dirección General Impositiva	15,70	16,40	16,60	16,10	16,60
Comercio Exterior	0,90	0,90	1,10	1,00	1,00
Otros	2,20	2,20	2,40	2,20	2,20
Banco de Previsión Social	6,90	7,10	8,20	8,00	7,30
Resultado Primario Corriente Empresas Públicas	1,40	0,90	0,70	0,80	1,00

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).  
Fórmula de cálculo: ingresos del gobierno sobre PIB base 2016.

### **Indicador 17.1.2. Proporción del Presupuesto Nacional financiado por impuestos internos**

No se dispone de la información para construir este indicador.

**Meta 17.2. Los países desarrollados para cumplir cabalmente sus compromisos de asistencia oficial al desarrollo, en particular el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD/INB) a los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del INB a la AOD a los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de AOD considerar la posibilidad de fijar una meta de destinar al menos 0,20% del INB a la AOD a los países menos adelantados**

#### **Indicador 17.2.1. Asistencia oficial para el desarrollo neta, total y para los países menos adelantados, como proporción del ingreso nacional bruto (INB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)**

No corresponde su cálculo en el país, ya que se trata de un indicador a ser construido en forma agregada a nivel mundial.

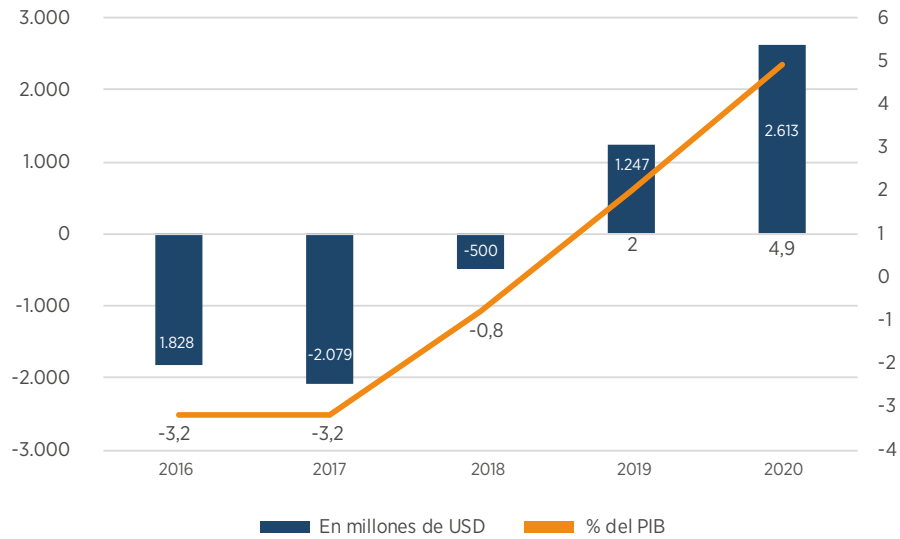
De todas maneras, se deja constancia de que Uruguay aboga por un sistema de cooperación internacional integral y sin exclusiones que, si bien ponga el acento en aquellos países que más lo necesitan, provea instrumentos adecuados para apoyar a todos los países en su transición al desarrollo sostenible, en concordancia con la Agenda 2030 y los ODS, sin dejar a nadie atrás.

En ese sentido, el uso del PIB per cápita como único indicador para medir el desarrollo no refleja su multidimensional e invisibiliza los desafíos que enfrentan los países.

### **Meta 17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo**

#### **Indicador 17.3.1. Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del presupuesto nacional total**

**Gráfico 1: Inversión extranjera directa**  
En millones de USD (eje izquierdo) y en % del PBI (eje derecho)



Fuente: MEF, Banco Central del Uruguay (BCU).

**Indicador suplementario: Cantidad de Iniciativas de CSS en ejecución en 2019 y 2020, respectivamente, como proporción del total de iniciativas de cooperación internacional con ejecución en cada año.**

**Cuadro 2: Iniciativas Cooperación Sur-Sur en ejecución**

Iniciativas CSS 2019	%	Iniciativas CSS 2020	%
58	12%	45	12%

Fuente: AUCI.

**Indicador 17.3.2. Volumen de las remesas (en dólares de los Estados Unidos) como proporción del PIB total**

**Cuadro 3: Volumen de las remesas (en USD) como proporción del PIB total**

	2016	2017	2018	2019
Volumen de las remesas (en millones de USD)	90,4	106,5	110,9	106,8
PIB (en millones dólares)	57.236,7	64.234,0	64.515,7	61.231,2
Volumen de las remesas (en USD) como proporción del PIB total	0,16%	0,17%	0,17%	0,17%

Fórmula de cálculo: Volumen de las remesas (en USD) sobre PIB en USD.  
Fuente: BCU.

**Meta 17.4.** Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

**Indicador 17.4.1. Servicio de la deuda como proporción de las exportaciones de bienes y servicios**

El indicador se refiere al servicio de deuda externa, que comprende el pago de amortizaciones e intereses, y no al servicio de deuda pública total.

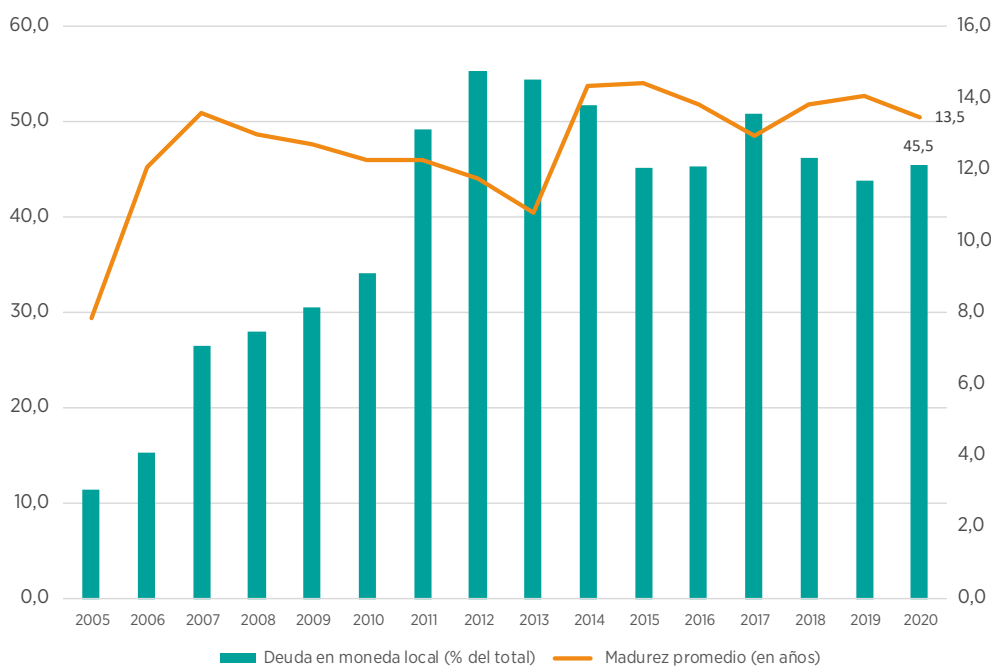
**Cuadro 4: Servicio de la deuda (millones USD) como proporción de las exportaciones de bienes y servicios (millones de USD)**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Servicio Deuda Externa Pública	969	1.519	2.584	2.470	3.902	4.036	3.773	1.521	2.353	2.263	3.320	3.243
Exportaciones (1)	8.711	10.719	12.916	18.358	18.387	18.874	16.624	15.460	16.798	17.038	16.992	13.552
Indicador 17.4.1	11,1%	14,2%	20,0%	13,5%	21,2%	21,4%	22,7%	9,8%	14,0%	13,3%	19,5%	23,9%

(1): Manual Balanza de Pagos quinta edición para 2009-2011 y Manual Balanza de Pagos sexta edición para 2012-2018  
Fuente: BCU.

**Indicador complementario: Estructura de la deuda por monedas y madurez**

**Gráfico 2: Estructura de la deuda por monedas y madurez**



Fuente: MEF.

**Meta 17.5. Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados**

**Indicador 17.5.1 Número de países que adoptan y aplican regímenes de promoción de inversiones para los países menos adelantados**

El valor de este indicador es cero para Uruguay. El país cuenta actualmente con 30 acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones vigentes con 31 países, sin embargo, ninguno de ellos es un país menos adelantado de acuerdo a la clasificación de la ONU.

**Eje temático: Ciencia, tecnología e innovación**

**Meta 17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología**

**Indicador 17.6.1. Suscripciones a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosadas por velocidad**

**Cuadro 5: Personas residentes en hogares con suscripción a Internet de banda ancha fija, por cada 100 habitantes**

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
46,5	51,7	56,3	58,4	60,1	62,1	60,1

Fuente: INE.

**Cuadro 6: Servicios de banda ancha fija por velocidad (%)**

	Total	Entre 256 Kbps y 2 Mbps	Entre 2 y 10 Mbps	Más de 10 Mbps
Junio 2018	100,00	0,20	30,30	69,50
Junio 2019	100,00	0,10	23,70	76,20
Junio 2020	100,00	0,10	22,30	77,60

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la URSEC.

**Meta 17.7. Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo**

**Indicador 17.7.1. Monto total de fondos aprobados con destino a los países en desarrollo para promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales**

No es posible reportar el indicador dado que actualmente el país no utiliza el término tecnologías ecológicamente racionales, es aún un desafío que cuenta como base el documento Recomendaciones de política para la integración de Tecnologías Ecológicamente Racionales en los Sistemas Nacionales de Innovación, que fuera elaborado por el BID en articulación con los países de la región.

**Indicador suplementario: Monto total<sup>4</sup> de cooperación no reembolsable (en USD). Iniciativas de cooperación tradicional activas en 2019 y 2020, respectivamente, que tienen línea transversal cambio climático y tecnología.**

**Cuadro 7: Monto total de cooperación no reembolsable (en USD)**

Monto total USD 2019 (8 iniciativas)	Monto total USD 2020 (9 iniciativas)
14.324.140	8.660.202

Fuente: AUCI.

Se destaca el proyecto Producción ganadera climáticamente inteligente y restauración del suelo en pastizales uruguayos,<sup>5</sup> cuyo objetivo es mitigar el cambio climático y restaurar las tierras degradadas a través de la promoción de prácticas climáticamente inteligentes en el sector ganadero (febrero 2019-febrero 2023). El socio ejecutor es el MGAP, en colaboración con el Ministerio de Ambiente (MA). Recibe financiación del Fondo para el Medioambiente Mundial (GEF, por su sigla en inglés) y la FAO es la agencia implementadora y ejecutora. Participan, además: Climate and Clean Air Coalition (CACC), Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR), Instituto Plan Agropecuario (IPA) y Facultad de Agronomía (FAGRO).

El proyecto se plantea contribuir a enfrentar los desafíos del sector ganadero a través de un enfoque integral que abarca la mejora de la productividad y la sostenibilidad de establecimientos ganaderos, a través de la transferencia de tecnología, generación de capacidades y acompañamiento técnico, generando beneficios en la productividad, los ingresos netos de las familias productoras, el manejo sostenible del campo natural, la adaptación al cambio climático y la reducción de la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por kilo de carne y el secuestro de carbono en pastizales y a fortalecer las políticas de desarrollo sostenible de la ganadería basada en el campo natural.

**Meta 17.8. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el Banco de Tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular las tecnologías de la información y las comunicaciones**



### Indicador 17.8.1 Proporción de personas que usan Internet (porcentaje)

**Cuadro 8: Proporción de personas que usan Internet (porcentaje)**

2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
39,3	41,8	46,4	51,4	54,5	57,7	61,5	64,6	66,4	68,3	74,4	77,0

Fuente: INE. Fórmula de cálculo: Personas que usaron de internet en el último mes sobre total de personas por cien.

### Indicador complementario. Porcentaje de personas de entre 6 y 64 años de edad que han utilizado internet en el último mes que usan internet por quintil de ingreso

**Cuadro 9: Porcentaje de personas de entre 6 y 64 años de edad que han utilizado internet en el último mes por quintil de ingreso**

Quintil de Ingresos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Quintil 1	30	36,8	39	41,9	46,5	50,8	48,2	62,2	70,1	77,2	79,9
Quintil 2	36	42,3	47,8	52,6	57,1	61,8	66,2	74,7	80,1	85,1	87,7
Quintil 3	44,4	50,2	57,6	62,5	65,1	69,5	73,9	80,8	84,7	88,2	90,7
Quintil 4	56,9	61,9	67,7	71,4	74,2	77,7	80,5	86,1	90,2	92,8	94,4
Quintil 5	77,4	79,7	83,7	84,9	87,3	88,6	90,7	93,8	95,8	96,6	97,5

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Observatorio Social del MIDES, y este a su vez de la ECH (INE).

### Eje temático: Comercio internacional

**Meta 17.10. Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo**

### Indicador 17.10.1 Promedio arancelario ponderado en todo el mundo

**Cuadro 10: Promedio arancelario ponderado en todo el mundo**

	2017	2018	2019
Tasa arancelaria, aplicada, promedio ponderado, todos los productos (%)	6,30	5,35	5,33

Fuente: BM.

**Indicador suplementario: Promedio arancelario simple NMF que aplica Uruguay a sus importaciones, desglosado por sectores**

**Cuadro 11: Promedio arancelario simple NMF que aplica Uruguay a sus importaciones**

	2017	2018	2019	2020
Tasa arancelaria, media simple, todos los productos	9,38	9,37	9,38	9,32

Fuente: MEF (arancel promedio simple a nivel de línea arancelaria a 10 dígitos).  
NMF - Nación más favorecida

**Meta 17.11. Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020**

**Indicador 17.11.1. Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales**

Si bien el indicador global se calcula en forma agregada, se presenta la participación para el caso de Uruguay.

**Cuadro 12: Participación de las Exportaciones Uruguayas de bienes en las Exportaciones de Bienes Mundiales**

	2016	2017	2018	2019
Exportaciones totales TradeMap (USD)	15.924.794	17.559.623	19.308.751	18.708.560
Exportaciones Uruguay con ZZFF (USD)	8.301	8.996	9.048	9.230
Part. Exp Uy/ Exp Totales %	0,05	0,05	0,05	0,05

Fuente: TradeMap.

**Meta 17.12. Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libres de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados**

**Indicador 17.12.1 Promedio de los aranceles que enfrentan los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo**

**Cuadro 13: Tasa arancelaria, aplicada, media simple, todos los productos (%)**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Tasa arancelaria, aplicada, media simple, todos los productos (%)	9,6	9,8	9,8	9,8	9,8	9,8	9,9	10,0	10,0	9,9

Fuente: BM.

**Indicador complementario: Arancel promedio pagado por las exportaciones de Uruguay**

**Cuadro 14: Arancel promedio pagado por las exportaciones de Uruguay**

<b>2016*</b>	3,0%
<b>2017*</b>	3,0%
<b>2018</b>	3,3%
<b>2019</b>	3,7%

Fuente: Uruguay XXI, BCU y MEF.  
\* Cifras revisadas.

**Indicador complementario: Arancel promedio de exportaciones uruguayas por país y/o región de destino**

**Cuadro 15: Arancel promedio de exportaciones uruguayas por país y/o región de destino (%)**

Año 2017		Año 2019	
País/región destino	Arancel promedio	País/región destino	Arancel promedio
China	8,20	China	6,50
Unión Europea	7,30	Unión Europea	3,90
EE. UU.	4,60	EE.UU.	3,80
Rusia	10,90	Rusia	9,70
Argelia	5,00	Argelia	5,00
Perú	3,50	Japón	26,70
México	0,70	Turquía	3,00
Turquía	0,40	Perú	4,00
Suiza	1,20	Tailandia	6,10

Fuente: Uruguay XXI y MEF, en base a BCU, MACMAP.

**Eje temático: Cuestiones sistémicas**

**Meta 17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas**

**Indicador 17.13.1 Tablero Macroeconómico**

Ver anexo estadístico.

**Meta 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible**

**Indicador 17.14.1. Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible**

No se reporta este indicador para Uruguay, ya que no existe un cálculo específico realizado por fuentes oficiales.

**Meta 17.15. Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible**

**Indicador 17.15.1. Grado de utilización de los marcos de resultados y de las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo**

Como se detalló anteriormente, el actual gobierno uruguayo realizó en cooperación con el Sistema de las Naciones Unidas, el Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el período 2021-2025. Dicho Marco establece cuatro prioridades estratégicas que constituyen una herramienta de planificación para toda la cooperación internacional, al igual que la Agenda 2030.

**Eje temático: Alianzas entre múltiples interesados y Cooperación Internacional**

**Meta 17.9. Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidades eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.**

**Indicador 17.9.1. Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo**

La Cooperación Sur-Sur y triangular que Uruguay recibe y brinda se implementa, en general, a través de intercambios de experiencias y asistencias técnicas. La valorización de las iniciativas de CSS y triangular de Uruguay, entendida como el cálculo de los costos operativos o directos en el marco de las iniciativas (boletos aéreos, viáticos o *per diem*, materiales, etc.) y la estimación del valor correspondiente a la contribución de los técnicos que participan en los procesos de intercambios, es un tema que ha estado presente en la agenda de los países iberoamericanos desde hace ya varios años y en distintos niveles. Si bien muchos de estos países cuentan con una metodología para realizar este ejercicio, Uruguay aún no ha concluido el diseño de una metodología propia.

**Indicador suplementario: monto total<sup>6</sup> (en USD) de la asistencia financiera y técnica prometida a Uruguay mediante la cooperación tradicional no reembolsable activa en 2019 y 2020, respectivamente**

**Cuadro 16: Asistencia financiera y técnica prometida a Uruguay mediante la cooperación tradicional no reembolsable activa en 2019 y 2020**

Monto total USD 2019 (243 iniciativas)	Monto total USD 2020 (204 iniciativas)
135.807.147	119.378.904

Fuente: AUCI.

**Meta 17.16. Mejorar la alianza mundial para el desarrollo sostenible, complementado por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo**

**Indicador 17.16.1. Número de países que informan de los progresos en marcos de seguimiento de**

**la eficacia de las actividades de desarrollo de múltiples interesados que favorecen el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Uruguay está realizando un ejercicio piloto de implementación de la metodología acordada en el ámbito iberoamericano para la identificación de la potencial alineación de la CSS y triangular con los ODS. Dado que la tarea aún está en ejecución, se reportan los datos disponibles para Uruguay en la Ficha País del Informe de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica 2020.<sup>7</sup>

**Indicador suplementario: Aporte de la Cooperación Sur-Sur y Triangular al cumplimiento de los ODS, en la que participó Uruguay en 2019**

Según se desprende del Informe de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica 2020, la CSS y triangular en la que Uruguay participó a lo largo de 2019 pudo contribuir a que la región avanzara en la consecución de los ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) y ODS 3 (Salud y bienestar).

**Meta 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas**

**Indicador 17.17.1. Suma en dólares de los Estados Unidos comprometida para asociaciones público-privadas y asociaciones con la sociedad civil**

**Cuadro 17: Suma en USD comprometida para asociaciones público-privadas y asociaciones con la sociedad civil**

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PIB en Millones de USD	56.046	49.213	51.756	53.035	55.322	57.632
Pagos PPP como % del PIB	0,00%	0,20%	0,20%	0,40%	0,60%	0,60%
Pagos PPP en Millones de USD	0	98	104	212	332	346

Fuente: Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024.

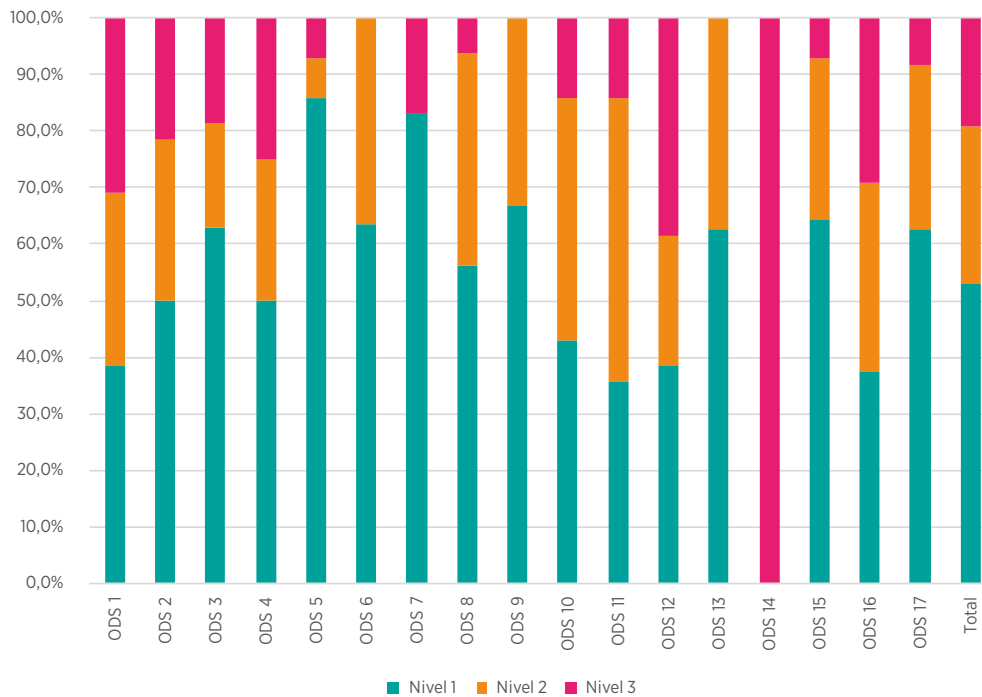
**Eje temático: Datos, supervisión y rendición de cuentas**

**Meta 17.18. De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes al contexto nacional**

**Indicador 17.18.1. Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales**

Se presenta a continuación el estado actual de disponibilidad de datos en Uruguay para todos los ODS:

**Gráfico 3: Disponibilidad de datos en Uruguay para cada ODS**



Fuente: INE.

Con respecto al cumplimiento de los principios, los mismos se cumplen, en tanto son estadísticas oficiales.

**Indicador 17.18.2. Número de países que cuentan con la legislación nacional sobre las estadísticas acorde con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales**

Uruguay cuenta con la ley 16.616 que crea el Sistema Estadístico Nacional.

**Indicador 17.18.3. Número de países que cuentan con un plan nacional de estadística plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación**

El INE de Uruguay cuenta con un Plan Estratégico para el período 2020/2024.<sup>8</sup>

**Meta 17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo**

**Indicador 17.19.1. Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo**

No se dispone de información para reportar este indicador.

**Indicador 17.19.2. Proporción de países que: a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años, y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones**

El artículo 369 de la ley 13.032 de fecha 7 de diciembre de 1961, dispone el levantamiento de los Censos Generales de Población en la República, al tiempo que establece que los mismos deberán ser renovados por lo menos cada diez años.

En el año 2023 se realizará un nuevo censo de población, viviendas y hogares. Para dicho operativo ya se cuenta con un presupuesto aprobado y en julio de 2021 está prevista la presentación de un Plan de Censo y del Equipo de Dirección del Censo.

Como ya fue mencionado en el VNR del año 2019, Uruguay registra más del 90% de los nacimientos y defunciones. Cabe señalar que en año 2020, debido a las restricciones provocadas por la pandemia de la COVID-19 fue necesario cerrar las oficinas de la Dirección Nacional de Identificación Civil, motivo por el cual se observa una baja en el indicador de niños registrados.

Uruguay cuenta con un Censo de población, viviendas y hogares realizado en el año 2011.

**Cuadro 18: Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad**

	2017	2018	2019	2020
Niños/as con CI emitida	40.518	38.562	36.089	33.079
Cantidad de nacimientos	43.051	40.181	37.499	35.873
Porcentaje de niños/as con CI emitida	94%	96%	96%	92%

Fuente: Dirección Nacional de Identificación Civil.

Por su parte, el 100% de las defunciones ocurridas en Uruguay son registradas por la Dirección de Registro Civil del MEC.

## 4. PRINCIPALES AVANCES Y DESAFÍOS

### 4.1. LOGROS Y AVANCES EN EL ODS

#### Eje temático: Financiamiento

Durante 2020 se realizaron importantes avances en distintos ámbitos, a pesar del contexto de crisis instalado por la pandemia. Se implementaron medidas para paliar las consecuencias económicas y sociales generadas por la emergencia sanitaria, se comenzaron a implementar importantes reformas estructurales y se modificó la reglamentación de la promoción de inversiones para así estimular la inversión y lograr mantener los motores de la economía encendidos.

Entre los logros más importantes que han tenido lugar en el país, durante el año 2020, es posible mencionar la creación del Fondo Coronavirus (que permitió diferenciar entre los gastos estructurales y los gastos transitorios asociados a la pandemia), el diseño de la nueva institucionalidad fiscal (que permite fortalecer la transparencia y credibilidad de las finanzas públicas del país), la creación de la Comisión de Expertos de la Seguridad Social (que implica un diagnóstico del sistema previsional uruguayo, con la posterior presentación de recomendaciones de reformas al Poder Ejecutivo) y la aplicación de una política de atracción de inversiones a través de la COMAP.

#### Eje temático: Ciencia, tecnología e innovación

Se dio inicio a un proceso de reorganización general del sistema nacional de ciencia y tecnología. Los numerosos contactos mantenidos, y un relevamiento sistemático de las principales normas en vigencia, dieron lugar al documento preparatorio “Bases para el reordenamiento institucional del área de Ciencia, Tecnología e Innovación” (julio de 2020). Como parte de ese mismo proceso, se concretó la incorporación al MEC de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología que estaba en Presidencia de la República, se estableció por ley que la ANII pase a articular con el Poder Ejecutivo a través del MEC, y se trabajó activamente con el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT) y las diferentes academias. Se modificó el nombre de la unidad ejecutora (que pasó a llamarse Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología).

Por otra parte, ha sido elaborada la Agenda Uruguay Digital 2025, dando continuidad al proceso de política digital iniciado en el año 2000. Este proceso ha marcado una evolución sostenida y consensuada entre todas las partes interesadas, que permite seguir avanzando y consolidando el Uruguay Digital.

#### Eje temático: Comercio internacional

En los últimos años no han variado las condiciones arancelarias en el marco de las que el país vende su producción al resto del mundo. Si bien el MERCOSUR ha dinamizado su agenda de negociaciones comerciales y algunos de los procesos negociadores se encuentran en una etapa final, como es el caso de las negociaciones con la UE y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), a la fecha no se ha logrado la suscripción de ningún nuevo acuerdo. En ese sentido, el último acuerdo suscrito fue con Egipto en 2010, el que entró en vigor en 2017. Los principales mercados a los que se exporta, más allá del MERCOSUR y otros acuerdos específicos con los que se cuenta, son mercados de alta exigencia en cuanto a estándares sanitarios y fitosanitarios, y con elevados aranceles para su ingreso.



La mayor parte de los aranceles pagados por Uruguay corresponden a exportaciones del sector agropecuario, en particular de la carne bovina. Si bien para colocar este producto en los mercados internacionales se accede a algunas cuotas, tanto en la UE como en Estados Unidos, aún se mantienen ciertas desventajas respecto a los principales competidores. Adicionalmente, en el caso de la UE, la salida de Reino Unido de la UE (BREXIT) y la modificación de la cuota 481 acordada con EE.UU., implicarán mayores dificultades en el acceso a dicho mercado.

En lo que tiene que ver con otros mercados, el pago de aranceles que realiza Uruguay es relevante en el mercado chino, donde el país carece de preferencias en materia de acceso, en particular si se lo compara con países de la región Asia-Pacífico que tienen mayor cercanía al importante mercado de China y cuya producción compite con la uruguaya.

Adicionalmente, el incremento del PIB per cápita de Uruguay ha llevado a que el país sea considerado país de renta media alta por el BM, lo que lo ha llevado a perder preferencias arancelarias unilaterales concedidas en el marco del SGP en casi todos los mercados relevantes para la oferta exportable uruguaya, a lo que se suma la ya mencionada pérdida en el corto plazo de preferencias en el marco del SGP de la Unión Económica Euroasiática, que afectará a un amplio conjunto de productos exportados a Rusia.

Si bien durante el año 2020 Uruguay logró reducir los impactos de la pandemia en su economía gracias al exitoso control de la situación sanitaria, no se mantuvo ajeno a los impactos de la pandemia en el comercio mundial, lo que implicó una reducción de sus exportaciones de bienes del 12,5%. La reducción de la movilidad internacional por temas sanitarios afectó aún más las exportaciones de servicios, en las que tiene un peso importante el turismo. Estas cayeron casi un 33%.

Durante 2020 Uruguay apuntó a fortalecer su institucionalidad para el diseño e implementación de su estrategia comercial, potenciando para eso el trabajo coordinado en el marco de la Comisión Interministerial para Asuntos de Comercio Exterior (CIACEX). El complejo panorama mundial de pandemia exige defender, consolidar y conquistar mercados en el marco de una estrategia de inserción económica internacional proactiva. En este escenario de trabajo se identificaron mercados prioritarios y potenciales para Uruguay y se viene trabajando en acciones concretas en cada uno de estos destinos respecto a exportaciones y captación de inversiones.

### **Eje temático: Alianzas entre múltiples interesados y Cooperación Internacional**

Uno de los hitos del año 2020 fue la realización del Marco Estratégico de Cooperación con el Sistema de Naciones Unidas. A su vez, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, la cooperación internacional ha apoyado proyectos de atención humanitaria, y mejora de las condiciones socioeconómicas de la población más afectada. Asimismo, se buscaron fuentes de financiamiento innovadoras a través de alianzas multiinstitucionales, como es el caso del Joint SDG Fund vinculadas a finanzas sostenibles y transición energética.

## **4.2. PREOCUPACIONES Y DESAFÍOS**

### **Eje temático: Financiamiento**

Se considera necesario continuar avanzando en la implementación de la nueva institucionalidad fiscal que permita la consolidación de las cuentas públicas y la mayor transparencia. A su vez, es imprescindible continuar con las políticas de desarrollo y fomento de la inversión para la recuperación del empleo. Por último, es

de interés para Uruguay progresar con la implementación de la temática ambiental en el análisis de la política económica. En este sentido, se destaca el papel de los “bonos verdes” que financian iniciativas de las que resulte un impacto positivo en el medioambiente, como por ejemplo podría ser la inversión en energías limpias.

### **Eje temático: Comercio internacional**

---

Entre las principales dificultades a las que se enfrentan las exportaciones uruguayas de bienes se encuentran los elevados niveles de aranceles en los mercados de destino.<sup>9</sup> Estas barreras arancelarias se han vuelto más significativas en la medida que competidores de Uruguay en los principales productos de la canasta de exportación han logrado mejorar su acceso a través de la suscripción y entrada en vigor de acuerdos comerciales con varios de los principales mercados.

En los últimos años no han variado las condiciones arancelarias en el marco de las que el país vende su producción al resto del mundo. Los principales mercados a los que se exporta, más allá del MERCOSUR y otros acuerdos específicos con los que se cuenta, son mercados de alta exigencia, en lo que refiere a estándares sanitarios y fitosanitarios, por lo que cuentan con elevados aranceles para su ingreso.

En lo que tiene que ver con otros mercados, el pago de aranceles que realiza Uruguay es relevante en el mercado chino, donde el país carece de preferencias en materia de acceso, en particular, como se ha establecido *supra*, en comparación con potenciales competidores de la región Asia-Pacífico, cuya cercanía también significa un factor favorable adicional para su acceso al importante mercado de China.

En ese sentido, uno de los grandes desafíos es incrementar la cantidad de acuerdos comerciales, que posibiliten la disminución de los altos pagos por aranceles que se realizan desde el país, con el objetivo de lograr consolidar y mejorar el acceso a mercados.

### **Eje temático: Alianzas y cooperación internacional**

---

Los desafíos en esta temática pasan por continuar involucrando a los diversos actores nacionales tanto del sector público, privado, sociedad civil como de la academia, en la Alianza para el Desarrollo Sostenible. Eso, a su vez, implica el fortalecimiento de capacidades y la búsqueda conjunta de proyectos y fuentes de financiamiento que se alineen con la Agenda 2030 y las prioridades estratégicas del país.

## **4.3. AGENDA FUTURA**

### **Eje temático: Financiamiento**

---

El crecimiento económico impulsará mejoras en la recaudación tributaria. Para esto, es importante continuar con las políticas de desarrollo y fomento de la inversión, de modo de avanzar con la recuperación del empleo. Por otro lado, tal como fue mencionado, el cumplimiento de la Regla Fiscal permitirá asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Con respecto a los recursos externos, se considera necesario explorar nuevas posibilidades de financiamiento a nivel internacional y el fomento de la inversión extranjera directa.

## **Eje temático: Ciencia, tecnología e innovación**

La presente administración ha definido a la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) como un sector de alta prioridad.

En este sentido, el MEC se ha propuesto impulsar un proceso de análisis y toma de decisiones que permita avanzar hacia un nuevo diseño institucional del área de CTI. Este proceso implica repensar la gobernanza del sector, haciendo pie en los avances y aprendizajes logrados. Esto implica preparar al sistema para orientar los esfuerzos nacionales en la definición e implementación de una estrategia que asegure aprovechar las oportunidades que brinda el avance del conocimiento, al tiempo que abordar problemas o restricciones que en la actualidad limitan el desarrollo de nuestro sistema de CTI.

El fortalecimiento de las relaciones entre el Gobierno, la comunidad científica y el sector privado, con la participación de la sociedad, es crucial para enriquecer el diseño de políticas. Los principales desafíos económicos, sociales y ambientales de nuestro país deben contar con el aporte del máximo potencial de nuestra comunidad científico-tecnológica y con la participación de una presencia creciente de empresas innovadoras.

Para ello, en una primera etapa se realizarán estudios sobre distintos aspectos que sistematicen y jerarquicen diferentes dimensiones. Los estudios trabajarán sobre los siguientes aspectos: a) relevamiento y evaluación de la normativa para el desarrollo de las políticas y actividades de CTI en Uruguay, b) caracterización de actores y sus capacidades en el sistema de I+D+i en Uruguay, c) evaluación de los recursos e instrumentos de promoción de CTI, d) principios generales para un nuevo diseño institucional. En paralelo, las autoridades del MEC han solicitado al CONICYT un análisis sobre las lecciones aprendidas del Plan Estratégico en CTI, aprobado en 2010, actualmente vigente.

Posteriormente, en una segunda etapa se realizará una serie de talleres de discusión de dichos documentos de base a efectos de generar insumos para la elaboración propuestas de reforma que se impulsarán desde el gobierno. Además, se propone crear, en el ámbito del MEC, una comisión para el seguimiento del proceso de diálogo, análisis y síntesis, así como la organización de talleres de discusión que se realizarán con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

En resumen, de este proceso se pretende lo siguiente:

- Nuevo diseño institucional para el área de ciencia, tecnología e innovación.
- Mejora en la coordinación entre los principales actores del sistema.
- Desarrollo de condiciones para estimular una mayor inversión privada en I+D+i que impacte en la inversión global.
- Identificación de sectores y áreas vacantes o emergentes, así como definición de los instrumentos más apropiados para su desarrollo.
- Promoción de agendas de desarrollo regional para una mejor incorporación de la CTI en todo el país.
- Creación de capacidades en gestión y transferencia de conocimiento.
- Mejora de la captación de oportunidades en el marco de la cooperación internacional.

## **Eje temático: Comercio internacional**

Hacia el futuro es necesario continuar avanzando en la búsqueda de acuerdos comerciales que permitan lograr mejoras en las condiciones arancelarias con las que ingresan los productos uruguayos a ciertos mercados, principalmente a la UE (con este bloque actualmente se están llevando adelante negociaciones desde el MERCOSUR), Estados Unidos, Unión Económica Euroasiática, República de Corea, Reino Unido, China y Japón, lo que redundaría en una significativa reducción del pago por aranceles.

Asimismo, desde el país se considera importante realizar las acciones que están a su alcance en pro de la disminución de medidas no arancelarias, ya sean sanitarias, técnicas, o de otro tipo, debido a que alteran la competitividad de las distintas cadenas productivas.

Finalmente, es de interés de Uruguay diversificar aún más los mercados de exportación de sus bienes y servicios, buscando generar negociaciones comerciales para conseguir nuevos destinos y reforzar los actuales, además de continuar promocionando al país como puerta de entrada y *hub* de servicios logísticos y financieros del MERCOSUR.

### **Eje temático: Alianzas y cooperación internacional**

---

Para este período se espera implementar los proyectos estratégicos identificados en el Marco estratégico de cooperación de las Naciones Unidas (MECNUD), que necesariamente implica arreglos institucionales varios, así como en la implementación de proyectos de otros organismos internacionales como es el caso de la UE. A su vez, a nivel privado, se plantea el impulso al capítulo Uruguay del Pacto Global, que permitirá un involucramiento mayor del sector privado en la Agenda 2030. Esto se verá potenciado con el fortalecimiento de capacidades y conocimiento de dicha Agenda tanto a nivel académico, con la participación de universidades públicas y privadas, así como a nivel territorial, trabajando en conjunto con gobiernos locales.

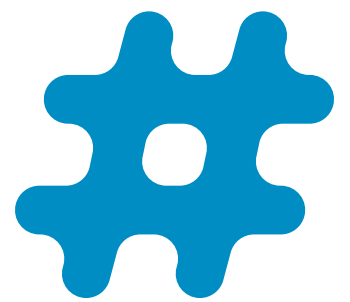
### **Eje temático: Datos, supervisión y rendición de cuentas**

---

El INE ha firmado en el último año convenios para tener acceso a registros administrativos y está comenzando su explotación estadística.

Asimismo, se está trabajando para elaborar y mantener actualizado un Plan Estadístico Nacional.





---

# CONCLUSIONES Y DESAFÍOS

---

## CONCLUSIONES Y DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

Continuando con el compromiso asumido a partir del año 2017, Uruguay presenta ante el Foro Político de Alto Nivel el Informe Nacional Voluntario (VNR, por su sigla en inglés) 2021 relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Desde el primer informe se dio cuenta de la relevancia de vincular el proceso presupuestario nacional con la Agenda 2030 por ser uno de los más importantes mecanismos de financiación pública disponibles para su implementación. Con el objetivo de aportar una mirada integral entre el vínculo del Presupuesto Nacional, desde la Planificación Estratégica de Gobierno y la ejecución presupuestal con los distintos ODS y sus respectivas metas, es que se desarrolló una metodología de distribución del Presupuesto Nacional por ODS. Este esfuerzo de distribución constituye un nuevo paso que abre una rica agenda de trabajo hacia el futuro.

La Agenda 2030 constituye una hoja de ruta para el desarrollo sostenible, apostando a una agenda transformadora en términos sociales, económicos y ambientales. El año 2020 se marca como un hito en cómo acelerar el proceso de esta Agenda a nivel global. La denominada “Década de acción” exige profundizar las soluciones sostenibles dirigidas a los principales desafíos mundiales y locales; desde la pobreza y la igualdad de género, hasta el cambio climático, la desigualdad y, sobre todo, en un contexto pospandemia.

Coincidentemente, en el año 2020 una nueva administración asumió la conducción del país con el propósito de llevar adelante una serie de transformaciones que apuntan a mejorar las condiciones de vida de todos sus habitantes. El proyecto de país que se plantea es el de un Uruguay más libre, justo y próspero. Visión que se ve plasmada fundamentalmente en el Presupuesto Nacional, junto a otras medidas legislativas, como la Ley de Urgente Consideración (LUC), así como otras administrativas llevadas adelante por cada unidad ejecutora.

Lamentablemente, la marcha de la Década de Acción se vio afectada por la irrupción de la COVID-19 que hizo retroceder muchos de los avances alcanzados. No obstante, el nuevo gobierno que asumió la conducción de Uruguay decide no apartarse en su compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030.

A partir de la construcción del Marco Estratégico de Cooperación con las Naciones Unidas (MECNUD) para el periodo 2021-2025, el gobierno uruguayo enunció sus prioridades estratégicas, que contribuyen claramente al cumplimiento de los ODS enunciados en la Agenda 2030.

Estas prioridades estratégicas son: a) avanzar hacia una *economía* que innova, que genera empleo y que garantiza la sostenibilidad del desarrollo; b) transformar las instituciones estatales para contar con un *Estado* eficiente, presente en el territorio y que rinde cuentas a los ciudadanos; c) desarrollar *políticas públicas* que aseguran educación, protección social y salud de calidad a todas las personas; d) avanzar hacia una *sociedad* que promueve el desarrollo y los derechos de las personas y *no deja a nadie atrás*.

Se trata, ni más ni menos, que de situar a las personas en el centro del proceso de desarrollo. Se apuesta en tal sentido a la formación y materialización plena de las capacidades de los ciudadanos, sin lo cual es imposible pensar en un desarrollo individual y mucho menos colectivo. **Que puedan ejercer su libertad de una manera responsable.**

El escenario proyectado a 2030 es que Uruguay logre transitar hacia una economía que esté basada en formas de producción y consumo sostenibles, asentadas en la incorporación creciente del conocimiento, capaz de generar empleos de calidad, única forma de asegurar la inclusión social, la reducción genuina y sostenida en el tiempo de la pobreza en todas sus formas y la superación definitiva de la pobreza extrema.



En particular, el Gobierno se ha comprometido a integrar objetivos ambientales y de mitigación y adaptación al cambio climático en sus decisiones de política económica. Para poder jerarquizar la institucionalidad ambiental y climática, el Gobierno creó el Ministerio de Ambiente (MA).

Uruguay tiene una larga tradición en materia de políticas sociales, siendo de los países que primero comenzaron a construir las bases de un Estado de Bienestar. El desafío que enfrenta en la actualidad es el de preservarlo y adecuarlo a las nuevas realidades de cambio y avance social, en un marco de restricción presupuestaria que dé certezas de que las promesas se puedan cumplir y que todos tengan un acceso adecuado a los beneficios, sin dejar a nadie atrás.

Ya previo a la irrupción de la pandemia de la COVID-19 en el año 2020 los datos sugerían un deterioro en los niveles de pobreza, situación que se vio agravada en el último año con la emergencia sanitaria y la consecuente retracción de la actividad económica. El dato del año 2020 la elevó al 11,6% de la población.

Uno de los factores de mayor peso en la reproducción de la pobreza, así como de las disparidades o brechas entre grupos de población, es la capacidad limitada que ha tenido en las últimas décadas la educación en Uruguay para desarrollar capacidades y competencias en las generaciones más jóvenes y generar condiciones que favorezcan la movilidad social ascendente; en particular, despierta preocupación la escasa capacidad del sistema educativo para acortar las brechas en los aprendizajes entre estudiantes de distintos estratos socioeconómicos.

La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) estableció en su Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 la impostergable necesidad de trabajar en el fortalecimiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, con especial énfasis en los que presentan mayores índices de vulnerabilidad social y educativa, con el objetivo de abatir la llamativa inequidad que ponen en evidencia los diversos indicadores de resultados educativos, tanto en acceso, trayecto, egreso y calidad de aprendizajes.

Para atender las circunstancias referidas, la presente administración se plantea promover la equidad fundamentalmente a través de dos tipos de intervenciones de política educativa: una de índole universal, un cambio curricular integral de todo el sistema y, otra, de tipo focalizado, que se propone llegar a los estudiantes que más necesitan mejorar sus niveles de aprendizaje, porque en la actualidad exhiben resultados que comprometen su trayectoria fluida por el sistema.

La gestión de los centros educativos cumple un rol protagónico en la mejora de la calidad y la equidad educativas. Por tanto, lo que se está desarrollando es el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades educativas a fin de que sean ellas quienes lideren los procesos de cambio, que redundará en la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes.

Para llevar adelante estos propósitos resulta indispensable generar y desarrollar una política nacional docente para poner en valor a este actor fundamental del proceso educativo, recobrando la importancia del trabajo profesional y del efectivo reconocimiento social, generando una nueva carrera profesional para docentes y nuevas oportunidades de desarrollo profesional.

Con respecto a la seguridad social, Uruguay presenta niveles de cobertura y suficiencia que se destacan en la región en materia de riesgos de invalidez, vejez y supervivencia. No obstante, la sustentabilidad de estos sistemas está amenazada por los cambios en el perfil poblacional del país (envejecimiento, caída sostenida de la natalidad, concentración de la fecundidad en los estratos de ingresos más bajos, etc.), en su estructura social (en particular, la irrupción de nuevos arreglos familiares, etc.) y en el mercado laboral.

En este contexto, la sustentabilidad financiera del sistema presenta desafíos de primer orden. Todo ello amerita su revisión. Para ello el Gobierno constituyó una Comisión de Expertos de Seguridad Social (CESS) con el cometido de elaborar un diagnóstico en base al cual proponer recomendaciones para la redacción de un proyecto de ley que reforme el actual sistema, que asegure un nivel de prestaciones adecuado, asegurando su sustentabilidad financiera a largo plazo.

La CESS ya presentó el informe de diagnóstico y está en la etapa de elaboración de recomendaciones.

En el contexto mundial actual de espacio fiscal limitado, se vuelve condición necesaria la participación del sector privado en la solución de los problemas económicos, sociales y medioambientales. Esto requiere que los mercados de capitales se alineen al desarrollo sostenible, eliminando los incentivos de corto plazo en la cadena de inversión y mitigando el riesgo de que los ODS sean utilizados únicamente como pantalla.

Siendo que, a la fecha, las principales fuentes de financiación para el desarrollo sostenible en Uruguay vienen del sector público, la cooperación internacional no reembolsable y los préstamos multilaterales, conseguir las transformaciones necesarias para alcanzar un desarrollo sostenible requerirá de la participación decidida del sistema financiero, así como de modelos de negocio empresarial impulsados por consumidores y mercados que se alineen a los ODS.

Existen varios factores que hacen que este sea un buen momento para que los actores del ecosistema de inversión de impacto uruguayo trabajen juntos en su consolidación: por un lado, las finanzas sostenibles y de impacto denotan un marcado crecimiento, tanto como reacción y respuesta a los impactos inmediatos de la pandemia, como a la necesidad de reconstruir las economías; por otro, Uruguay, un país que de acuerdo al informe de Lexology tiene uno de los mejores desempeños en materia de incorporación de criterios básicos ambientales, sociales y gobierno corporativo (ASG) en sus empresas, y una sólida regulación ambiental, puede ahora aprovechar la permeabilidad del sistema financiero local a inversores internacionales que lo exigen, para adoptar los mismos criterios en el sector financiero.

El Gobierno está avanzando hacia la incorporación de objetivos de sostenibilidad ambiental y climática en su política económica y está trabajando con el resto de los actores del sistema financiero para que la inversión de impacto en Uruguay no sea un nicho, sino como una pieza clave de un cambio más profundo. En particular, la ONU y el BID están trabajando con el Gobierno, el Banco Central del Uruguay (BCU) y a los actores del sector financiero del país para la puesta en marcha de una hoja de ruta de finanzas sostenibles.

Al ser el cuarto VNR que presenta el país, la situación, logros y desafíos de cada uno de los ODS ya se presentaron en los informes anteriores. Lejos de haber alcanzado plenamente los objetivos que fijó la Agenda 2030, desde el último reporte en el año 2019 el país siguió avanzando. Pero la irrupción de la COVID-19 en el año 2020 alteró las prioridades, que se trasladaron al combate de la pandemia.

Desde que se detectaron los primeros casos de la COVID-19 el 13 de marzo de 2020 en el país, el Gobierno ha centrado todos los esfuerzos en proteger vidas, contener la propagación del virus y mitigar su impacto social y económico.

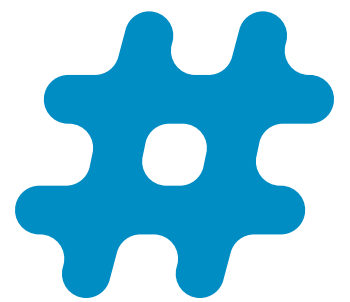
La respuesta al *shock* COVID-19 ha privilegiado la libertad individual con responsabilidad social y una coordinación efectiva entre el sector público, el privado y la comunidad científica local, que brindó todo su conocimiento, asesorando de manera honoraria a las autoridades.

En tal sentido, se adoptaron varias medidas para mitigar los impactos económicos y sociales. Para ello se creó un Fondo Solidario COVID-19 que movilizó USD 710 millones de en el año 2020 (1,1% del PIB). Para el año

en curso se proyectan al momento erogaciones por el equivalente a USD 1.000 millones (1,7% del PIB), guarismo que podría elevarse en la medida que la situación lo requiera.

Desde este 1.º de marzo está en marcha un plan de vacunación nacional, especialmente diseñado, que a la fecha de presentación de este informe superaba al 60% de la población total del país (71% de la población mayor de 11 años) con al menos una dosis y 36% de la población total (43% de la mayor de 11 años) con vacunación completa. La planificación permitió que Uruguay fuese el primer país de América Latina en comenzar a vacunar, a comienzos de junio, a los menores de entre 12 y 17 años.

El avance de la vacunación permitirá alcanzar una alta inmunidad de la población en un plazo no muy lejano. Una vez alcanzada, la sociedad podrá reencauzar sus energías en alcanzar un desarrollo sostenible, apostando a una agenda transformadora en términos sociales, económicos y ambientales, como establece la Agenda 2030. El futuro nos convoca.



---

# ANEXO ESTADÍSTICO

---

## INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS INDICADORES GLOBALES

A continuación se presenta la información estadística de los indicadores oficiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) comprometidos para el Reporte Nacional Voluntario 2021. Estos indicadores fueron elaborados a partir de información oficial recabada por los organismos integrantes del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y, a los efectos del presente informe, serán nombrados como indicadores globales.

En los casos en que no se contaba con información oficial, o que la información oficial disponible no se ajustaba exactamente a los metadatos establecidos para el indicador, se presentan indicadores suplementarios. Asimismo, se presentan indicadores complementarios cuando se consideran pertinentes para el monitoreo de las metas ODS en el país.

Los indicadores globales se muestran categorizados según:

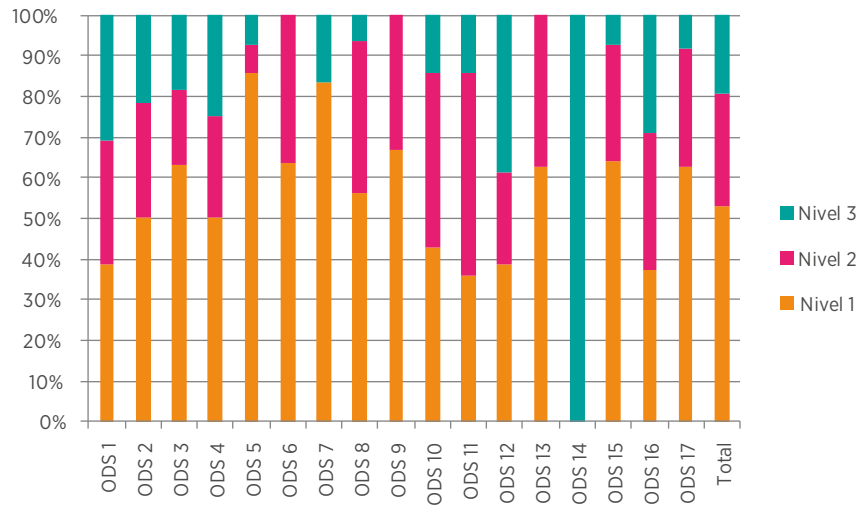
### Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial:

- Indicador conceptualmente claro, metodología establecida y estándares disponibles y datos regularmente producidos por los países.
- Indicador conceptualmente claro, metodología establecida y estándares disponibles, pero los datos no son producidos regularmente por los países.
- Indicador para el cual no hay metodología y estándares establecidos o metodología / estándares están siendo desarrollados / probados.

### Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay:

- Indicador conceptualmente claro, metodología establecida y estándares disponibles y datos regularmente producidos por fuentes oficiales del país.
- Indicador conceptualmente claro, metodología establecida y estándares disponibles, pero:
- los datos no son producidos regularmente (provengan de registros administrativos, encuestas u otras fuentes de información).
- los datos son producidos por un organismo internacional en base a datos provistos por Uruguay, pero el indicador no es generado por las fuentes oficiales del país.
- se cuenta con datos de fuentes oficiales, pero parcialmente, no con todas las dimensiones requeridas.
- Indicador para el cual no hay metodología y estándares establecidos o metodología / estándares están siendo desarrollados / probados en el país o es generado por fuentes no oficiales y los datos o metodologías no cuenta con validación oficial del país

En el gráfico a continuación se presenta la situación de estado actual de la disponibilidad de datos en Uruguay para los 17 ODS, según los niveles anteriormente mencionados:



## OBJETIVO 1. PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO

### Indicador 1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural) (%)

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Mundial (BM).

Fórmula de cálculo: Porcentaje de personas que viven con menos de 1,90 dólares estadounidenses PPP al día sobre la población total.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 1.2.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad (%)

Sexo/Grupo de Edad	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Total</b>	13,7	12,4	11,5	9,7	9,7	9,4	7,9	8,1	8,8	11,6
<b>Hombres</b>	6,5	5,9	5,4	4,6	4,5	4,4	3,6	3,9	4,1	5,5
<b>Mujeres</b>	7,1	6,5	6,1	5,1	5,2	5,0	4,3	4,2	4,7	6,1
<b>Total</b>	13,7	12,4	11,5	9,7	9,7	9,4	7,9	8,1	8,8	11,6
<b>Menores de 14</b>	5,0	4,8	4,4	3,8	3,7	3,5	3,0	2,9	3,0	3,8
<b>14 a 24</b>	2,8	2,7	2,6	2,1	2,3	2,3	1,9	2,0	2,2	2,8
<b>25 a 39</b>	2,7	2,4	2,2	1,9	1,8	1,7	1,5	1,5	1,6	2,2
<b>40 a 60</b>	2,3	1,9	1,8	1,5	1,5	1,5	1,2	1,3	1,5	2,2
<b>61 y más</b>	0,9	0,6	0,5	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3	0,4	0,6

Fuente: Encuesta Continua de Hogares - Instituto Nacional de Estadística (ECH-INE).

Fórmula de cálculo:

Porcentaje de personas que viven por debajo del umbral nacional de la pobreza sobre la población total.

Las desagregaciones por sexo o edad no representan las incidencias específicas de cada grupo, la adición de las desagregaciones representa el total.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 1.2.2. Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

Nota metodológica: Para Uruguay la única dimensión oficial de pobreza es la referida a insuficiencia de ingresos.



### Indicador 1.2.2 suplementario: Estimación de la pobreza multidimensional, años 2006, 2015, 2018 y 2019

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Pobres multidimensionales</b>	28,5	26,3	21,6	18,8	16,6	12,2	11,2	10,5	8,9	8,9	8,5	7,2	7,3	7,9
<b>Vulnerables según derechos sociales</b>	33,0	34,3	38,0	38,4	40,4	41,0	41,4	41,4	42,4	42,3	41,9	42,4	41,7	41,6
<b>Vulnerables por ingresos</b>	4,0	3,3	2,7	2,1	2,0	1,5	1,1	1,0	0,8	0,9	0,8	0,7	0,7	0,9
<b>No pobres</b>	34,5	36,0	37,8	40,6	41,1	45,3	46,2	47,1	48,0	47,9	48,3	49,7	50,2	49,7
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	99,6	100,0	100,0	100,0

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en base a ECH.

Nota metodológica: Para Uruguay la única dimensión oficial de pobreza es la referida a insuficiencia de ingresos.

Nota: Véase el informe de resultados de este trabajo. <sup>1</sup>

### Indicador 1.2.2 suplementario: Cantidad de privaciones de los vulnerables por derechos sociales

Cantidad de privaciones	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>0</b>	38,5	39,3	40,5	42,8	43,1	46,8	47,3	48,1	48,8	48,8	49,3	50,4	51,0	50,6
<b>1</b>	36,8	36,3	36,2	35,2	35,3	33,7	33,6	33,4	33,1	33,1	32,7	32,4	31,8	32,0
<b>2</b>	17,5	17,0	16,5	15,6	15,2	14,0	13,3	13,3	12,9	13,0	12,6	12,2	12,2	12,4
<b>3</b>	6,7	6,8	6,3	5,9	6,1	5,2	5,3	4,9	4,9	4,8	5,0	4,7	4,8	4,8
<b>4</b>	0,5	0,5	0,6	0,5	0,4	0,4	0,5	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: MIDES en base a ECH.

**Indicador 1.3.1: Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo y los pobres y los grupos vulnerables**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 1.3.1 suplementario: Privación en seguridad social Comisión Económica para América Latina (CEPAL)**

Se toma en cuenta la dimensión de “Empleo y Protección Social” del índice de bienestar de los hogares desarrollado por CEPAL (Panorama Social, 2014) para el que se calcula un indicador de Precariedad de la Protección Social. Un hogar se define precario en protección social si ninguno de sus integrantes cuenta con algún tipo de seguro de salud contributivo; ni está afiliado a un sistema de previsión social contributivo, ni percibe ingresos por pensiones o jubilaciones.

**Indicador 1.3.1 suplementario: Hogares con privación en seguridad social CEPAL, años 2006, 2015, 2016, 2018 y 2019**

Privación Seguridad Social	2006		2015		2016		2018		2019	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
<b>Total</b>	1.032.803	100,0%	1.230.207	100,0%	1.234.206	100,0%	1.244.551	100,0%	1.247.820	100,0%
<b>No carente</b>	886.187	85,8%	1.135.939	92,3%	1.137.705	92,2%	1.149.359	92,4%	1.150.890	92,2%
<b>Carente</b>	146.616	14,2%	94.268	7,7%	96.501	7,82%	95.192	7,7%	96.930	7,8%

Fuente: MIDES en base a ECH 2006, 2015, 2016 y 2018.

Fórmula de cálculo: Número de beneficiarios en las políticas consideradas (o grupo).

**Indicador 1.3.1 suplementario: Hogares con privación en seguridad social CEPAL según quintiles de ingreso, años 2006, 2015, 2016, 2018 y 2019**

Quintiles de Ingreso	2006		2015		2016		2018		2019	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
<b>Total</b>	146.616	100,0%	94.268	100,0%	96.501	100,0%	95.192	100,0%	96.930	100,0%
<b>Quintil 1</b>	83.284	56,8%	57.186	60,7%	58.96	61,1%	50.784	53,3%	53.593	55,3%
<b>Quintil 2</b>	29.283	20,0%	15.362	16,3%	16.746	17,4%	17.114	18,0%	17.738	18,3%
<b>Quintil 3</b>	15.404	10,5%	10.035	10,6%	9.12	9,5%	11.886	12,5%	11.552	11,9%
<b>Quintil 4</b>	10.218	7,0%	6.47	6,9%	6.786	7,0%	9.195	9,7%	8.059	8,3%
<b>Quintil 5</b>	8.427	5,7%	5.215	5,5%	4.889	5,1%	6.213	6,5%	5.988	6,2%

Fuente: MIDES en base a ECH 2006, 2015, 2016 y 2018.

Fórmula de cálculo: Número de beneficiarios en las políticas consideradas (o grupo).

**Indicador 1.3.1 suplementario: Hogares con privación en seguridad social CEPAL según región geográfica, años 2006, 2015, 2016, 2018 y 2019**

Región	2006		2015		2016		2018		2019	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
<b>Total</b>	146.616	100,00%	94.268	100,00%	96.501	100,0%	95.192	100,00%	96.930	100,00%
<b>Montevideo</b>	54.095	36,90%	26.703	28,30%	27.4	28,4%	26.596	27,90%	27.971	28,86%
<b>Interior, 5.000 y más</b>	71.791	49,00%	49.383	52,40%	49.751	51,6%	49.984	52,50%	50.330	51,92%
<b>Interior, menos de 5.000</b>	11.826	8,10%	13.798	14,60%	14.935	15,5%	14.563	15,30%	14.145	14,59%
<b>Rural</b>	8.904	6,10%	4.384	4,70%	4.415	4,6%	4.049	4,30%	4.484	4,63%

Fuente: MIDES en base a ECH 2006, 2015, 2016 y 2018.

Fórmula de cálculo: Número de beneficiarios en las políticas consideradas (o grupo).

**Indicador 1.3.1 suplementario: Personas con privación en seguridad social CEPAL, años 2006, 2015, 2016, 2018 y 2019**

Privación Seguridad Social	2006		2015		2016		2018		2019	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
<b>Total</b>	3.062.464	100,0%	3.466.075	100,0%	3.478.072	100,0%	3.505.989	100,0%	3.517.505	100,0%
<b>No carente</b>	2.602.751	85,0%	3.201.044	92,4%	3.208.161	92,2%	3.233.545	92,2%	3.241.467	92,2%
<b>Carente</b>	459.713	15,0%	265.031	7,6%	269.911	7,8%	272.444	7,8%	276.038	7,9%

Fuente: Mides en base a ECH 2006, 2015, 2016 y 2018.

Fórmula de cálculo: Número de beneficiarios en las políticas consideradas (o grupo).

### Indicador 1.3.1 suplementario: Características de personas con privación en seguridad social CEPAL, años 2006, 2015, 2016, 2018 y 2019

	2006			2015			2016		2018			2019		
	Cantidad	Distribución	%	Cantidad	Distribución	%	Cantidad		Cantidad	Distribución	%	Cantidad	Distribución	%
Total	459.713	100,0%	15,0%	265.031	100,0%	7,60%	269.911	100,0%	272.444	100,0%	7,8%	276.038	100,0%	7,9%
Hombres	223.099	48,5%	15,4%	135.491	51,1%	8,10%	137.327	50,9%	140.608	51,6%	8,3%	142.461	51,6%	8,4%
Mujeres	236.614	51,5%	14,6%	129.54	48,9%	7,20%	132.584	49,1%	131.836	48,4%	7,3%	133.577	48,4%	7,4%
Total	459.713	100,0%	15,0%	265.031	100,0%	7,60%	269.911	100,0%	272.444	100,0%	7,8%	276.038	100,0%	7,9%
0 a 17	197.492	43,0%	22,8%	103.096	38,9%	11,50%	104.595	38,8%	101.864	37,4%	11,6%	102.039	37,0%	11,7%
18 a 29	79.833	17,4%	16,0%	49.789	18,8%	8,20%	50.222	18,6%	55.348	20,3%	9,1%	57.290	20,8%	9,4%
30 a 64	169.369	36,8%	13,6%	104.21	39,3%	7,10%	108.415	40,2%	108.298	39,8%	7,2%	109.854	39,8%	7,2%
65 y más	13.019	2,8%	2,9%	7.936	3,0%	1,60%	6.679	2,5%	6.934	2,6%	1,4%	6.855	2,5%	1,4%
Total	459.713	100,0%	15,0%	265.031	100,0%	7,60%	269.911	100,0%	272.444	100,0%	7,8%	276.038	100,0%	7,9%
Montevideo	165.286	36,0%	13,2%	67.177	25,3%	4,90%	70.168	26,0%	69.301	25,4%	5,0%	71.643	26,0%	5,2%
Interior, 5.000 y más	231.686	50,4%	16,4%	144.107	54,4%	9,30%	143.859	53,3%	145.964	53,6%	9,4%	147.015	53,3%	9,4%
Interior, menos de 5.000	37.748	8,2%	18,6%	39.974	15,1%	11,50%	43.951	16,3%	43.568	16,0%	11,5%	42.907	15,5%	11,7%
Rural	24.993	5,4%	12,6%	13.773	5,2%	7,10%	11.933	4,4%	13.611	5,0%	7,0%	14.473	5,2%	7,4%
Total	459.713	100,0%	15,0%	265.031	100,0%	7,60%	269.911	100,0%	272.444	100,0%	7,8%	276.038	100,0%	7,9%
Afro	70.833	15,4%	25,4%	50.037	18,9%	13,30%	43.883	16,3%	50.478	18,5%	13,7%	50.073	18,1%	12,4%
No afro	388.88	84,6%	14,0%	214.994	81,1%	7,00%	226.028	83,7%	221.966	81,5%	7,1%	225.965	81,9%	7,3%

Fuente: MIDES en base a ECH 2006, 2015, 2016 y 2018.

Fórmula de cálculo: Número de beneficiarios en las políticas consideradas (o grupo).

### Indicador 1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 1.4.1 suplementario: Porcentaje de trabajadores dependientes que recibe el sueldo por depósito, giro o transferencia en cuenta bancaria (%)**

2014	2015	2016	2017	2018	2019
54	57	63	71	78	79

Fuente: Dirección de Gestión y Evaluación - Oficina de Planeamiento y Presupuesto (AGEV-OPP) en base a ECH.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de trabajadores dependientes que recibe el sueldo por depósito, giro o transferencia en cuenta bancaria sobre el total de trabajadores dependientes.

**Indicador 1.4.1 suplementario: Porcentaje de hogares con carencias críticas en distintas dimensiones, según año (%)**

Dimensión	2011 <sup>(1)</sup>	2015 <sup>(2)</sup>	2016 <sup>(2)</sup>	2017 <sup>(2)</sup>	2018 <sup>(2)</sup>	2019 <sup>(2)</sup>
<b>Materialidad</b>	0,60	0,24	0,26	0,24	0,18	0,21
<b>Espacio habitable</b>	5,60	2,45	2,30	2,02	1,83	1,83
<b>Espacio para cocinar</b>	6,10	4,36	3,87	3,18	2,83	2,83
<b>Agua potable</b>	3,50	2,31	2,11	1,90	1,54	1,58
<b>Servicio higiénico</b>	5,70	3,16	2,83	2,67	2,35	2,57
<b>Energía eléctrica</b>	0,80	0,29	0,27	0,23	0,22	0,18
<b>Artefactos básicos de confort</b>	23,10	16,10	15,65	15,43	14,61	14,26
<b>Educación</b>	4,80	2,43	2,53	2,60	2,30	1,95

Fuente: (1) INE - Censos 2011.

(2) INE-ECH.

Nota metodológica: Por definiciones de las dimensiones ver:

[http://www.ine.gub.uy/documents/10181/34017/Atlas\\_fasciculo\\_1\\_NBL\\_versionrevisada.pdf/57ea17f9-3fd9-4306-b9ca-948abc7fab73](http://www.ine.gub.uy/documents/10181/34017/Atlas_fasciculo_1_NBL_versionrevisada.pdf/57ea17f9-3fd9-4306-b9ca-948abc7fab73)

**Indicador 1.4.1 suplementario: Porcentaje de hogares con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI) por departamento, según año (%)**

Departamento	2011	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	30,7	21,6	20,6	20,2	19,0	18,7
<b>Montevideo</b>	24,6	18,4	17,8	17,1	16,8	16,4
<b>Artigas</b>	50,5	42,0	41,0	37,1	35,6	30,7
<b>Canelones</b>	31,2	20,3	19,5	19,5	17,3	16,6
<b>Cerro Largo</b>	42,1	32,2	36,6	38,1	35,2	29,2
<b>Colonia</b>	27,5	16,9	15,1	14,9	12,5	11,3
<b>Durazno</b>	37,5	25,6	24,3	23,4	21,6	22,7
<b>Flores</b>	26,4	17,4	17,5	15,0	11,2	11,3
<b>Florida</b>	29,6	16,2	13,9	17,7	17,0	16,1
<b>Lavalleja</b>	31,6	21,5	23,5	22,5	16,5	18,6
<b>Maldonado</b>	31,2	19,0	18,3	20,5	16,3	17,6
<b>Paysandú</b>	36,9	27,0	26,3	23,6	24,5	25,0
<b>Río Negro</b>	35,0	25,8	19,1	25,0	28,0	27,4
<b>Rivera</b>	42,3	29,8	31,1	25,4	23,6	25,1
<b>Rocha</b>	32,5	25,2	18,9	20,1	22,3	22,1
<b>Salto</b>	45,3	35,0	28,7	34,4	34,5	34,1
<b>San José</b>	32,9	19,5	18,3	18,2	15,3	15,9
<b>Soriano</b>	34,6	23,5	22,5	21,4	18,7	23,6
<b>Tacuarembó</b>	41,9	28,7	23,2	20,1	17,3	20,7
<b>Treinta y Tres</b>	38,3	27,0	31,9	24,6	22,9	21,5

Fuente: Fuente: (1) INE -Censos 2011.

(2) INE-ECH.

Nota metodológica: por definiciones de las dimensiones ver: [http://www.ine.gub.uy/documents/10181/34017/Atlas\\_fasciculo\\_1\\_NBI\\_versionrevisada.pdf/57ea17f9-3fd9-4306-b9ca-948abc7fab73](http://www.ine.gub.uy/documents/10181/34017/Atlas_fasciculo_1_NBI_versionrevisada.pdf/57ea17f9-3fd9-4306-b9ca-948abc7fab73)

**Indicador 1.4.2 Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

### Indicador 1.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas

Personas desplazadas (evacuadas y autoevacuadas) y fallecidas por todos los eventos adversos ocurridos en Uruguay, para los años 2016, 2017 y 2018, expresado en valor absoluto y valor relativo cada 100.000 personas

	2016*		2017*		2018*		2019		2020	
	Abso-luto	Relativo cada 100.000 personas	Abso-luto	Relativo cada 100.000 personas	Abso-luto	Relativo cada 100.000 personas	Abso-luto	Relativo cada 100.000 personas	Abso-luto	Relativo cada 100.000 personas
<b>Personas desplazadas (evacuadas)</b>	6.694	192,34	4.275	122,38	413	11,78	5.208	148,00	99	3,00
<b>Personas desplazadas (autoevacuadas)</b>	36.817	1.057,89	8.093	231,68	338	9,64	13.304	378,00	429	12,00
<b>Total de personas desplazadas</b>	43.511	1.250,24	12.368	354,06	751	21,42	18.512	526,00	528	15,00
<b>Personas fallecidas</b>	0	0,00	1	0,03	5	0,14	6	0,20	181	5,13

Fuente: Sistema Nacional de Emergencias (SINAE).

Fórmula de cálculo: Personas desplazadas/Población total \* 100.000

\* Cifras revisadas.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

### Indicador 1.5.1 complementario: Cantidad de personas, hogares y viviendas afectadas por inundaciones urbanas (enero 2015 a marzo 2020)

Año	Total Personas	Hombres	Mujeres	Total Viviendas	Viviendas Ocupadas	Hogares	Afectados cada 100.000 personas
<b>2015</b>	18.790	9.361	9.429	5.774	4.092	5.347	558
<b>2016</b>	15.186	7.604	7.582	5.227	4.694	4.843	451
<b>2017</b>	6.547	3.257	3.291	1.995	1.767	1.838	194
<b>2018</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>2019</b>	15.350	7.685	7.707	5.349	1.198	1.242	456
<b>2020</b>	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Dirección Nacional de Aguas - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (DINAGUA-MVOTMA)

NOTAS: 1. No incluye inundaciones causadas por sistema de drenaje pluvial urbano ni pequeñas cañadas o cuando se presume se han afectado menos de 250 habitantes.

2. En 2018 los valores son nulos ya que no hubo registros de eventos de inundación por desbordes de ríos y arroyos.

3. Se consideran afectadas las viviendas que están localizadas en área inundada, así como las personas y hogares que las habitan.

4. En 2020 no se registraron eventos.

**Indicador 1.5.1 complementario: Cantidad de personas, hogares y viviendas en zonas inundables por ríos y arroyos en área urbana (a diciembre 2020)**

Personas	Hombres	Mujeres	Viviendas	Viviendas Ocupadas	Hogares	Perso- nas cada 100.000 personas	% Personas respecto al total de población
94.154	46.121	48.033	32.959	29.261	30.071	2.795	2,79

Fuente: DINAGUA-MVOTMA.

Notas: 1. Estos valores pueden ser modificados por actualización o mejora de la información de base o de los estudios utilizados para su elaboración.  
2. El valor total podría incrementarse por la incorporación de localidades o cursos de agua de los que a la fecha no se dispone de información.

**Indicador 1.5.2 Pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el Producto Interior Bruto (PIB) mundial**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 1.5.3 Número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 1.5.4 Proporción de gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales de reducción del riesgo de desastres de acuerdo con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 1.a.1 Total de subvenciones de asistencia oficial para el desarrollo de todos los donantes que se centran en la reducción de la pobreza como porcentaje del ingreso nacional bruto del país receptor**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.



### Indicador 1.a.1 Total de subvenciones de asistencia oficial para el desarrollo de todos los donantes que se centran en la reducción de la pobreza como porcentaje del ingreso nacional bruto del país

#### Indicador 1.a.1 complementario: ODA recibida para servicios e infraestructura social (USD corrientes)

	2016	2017	2018	2019	2020
ODA recibida para servicios e infraestructura social (USD corrientes)	12.724.510	13.986.576	..	..	..

Fuente: extraído de <https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-standards/official-development-assistance.htm>

### Indicador 1.a.2 Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social)

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

#### Indicador 1.a.2 suplementario: Gasto público social por función en miles de pesos corrientes

Función	2011*	2012*	2013*	2014*	2015*	2016*	2017*	2018	2019
<b>Total</b>	220.834.039	253.931.214	290.477.810	333.371.111	373.687.247	417.520.547	464.991.181	506.489.999	558.394.512
<b>Educación</b>	41.095.180	47.681.518	53.449.381	61.457.409	66.625.297	75.419.943	84.310.169	93.206.715	103.755.698
<b>Salud</b>	49.367.582	59.804.835	69.830.593	81.088.264	91.340.513	103.463.793	114.615.406	123.405.412	136.129.091
<b>Seguridad y Asistencia Social</b>	112.902.266	127.774.350	145.878.584	167.284.737	190.078.598	210.202.015	234.850.886	256.498.834	282.648.732
<b>Vivienda y Servicios comunitarios</b>	13.938.521	15.141.653	17.787.645	19.577.747	21.243.100	24.924.063	27.210.083	29.334.645	30.698.774
<b>Cultura y Deporte</b>	3.530.490	3.528.858	3.531.607	3.962.955	4.399.740	3.510.733	4.004.637	4.044.393	5.162.218

Fuente: MIDES-Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)-OPP, versión preliminar.  
\* Cifras revisadas.

Fórmula de cálculo: Gasto Público Social (GPS) como el gasto que destina el Gobierno para brindar servicios de educación, salud, agua potable, servicios comunitarios y vivienda a la población, a realizar políticas de asistencia social y a garantizar los seguros sociales que incluyen la previsión social, las asignaciones familiares, el seguro de desempleo y otros servicios sociales.

#### Indicador 1.a.2 suplementario: Prioridad Macroeconómica (GPS/PBI) (%)

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
23,4	23,8	24,4	24,8	25,1	25,3	25,7	27,2	27,7	28,3

Fuente: MIDES-MEF-OPP, versión preliminar.  
Fórmula de cálculo: Gasto público social sobre producto interno bruto.

**Indicador 1.a.2 suplementario: Prioridad Fiscal (GPS/GPT)**

---

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
74,0	74,5	75,1	75,1	75,4	76,2	75,1	75,8	75,3	77,2

Fuente: MIDES-MEF-OPP, versión preliminar.

Fórmula de cálculo: Gasto público social sobre gasto público total.

---

**Indicador 1.b.1 Gasto público social en favor de los pobres**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

## OBJETIVO 2. PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

### Indicador 2.1.1 Prevalencia de la subalimentación

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 2.1.2 suplementario: Distribución de la seguridad alimentaria de los hogares con niños de 0 a 3 años de edad. Áreas urbanas

Inseguridad alimentaria	2013-2014	2015-2016	2018
<b>Total</b>	100,0%	100,0%	100,00%
<b>Severa</b>	4,4%	4,8%	4,9%
<b>Moderada</b>	8,7%	11,7%	11,6%
<b>Leve</b>	28,4%	25,5%	27,4%
<b>Seguridad</b>	56,6%	58,0%	56,1%
<b>NS/NC</b>	1,9%	0,0%	0,0%

Fuente: ENDIS 2013, 2015 y 2018-INE.

### Indicador 2.2.1. Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud, (OMS) entre los niños menores de 5 años

Indicador	2014-2014	2015-2016	2018
Prevalencia de Retraso en el crecimiento entre los niños menores de 5 años	4,70%	5,60%	7,30%

Fuente: INE-ENDIS 2013, 2015, 2018.  
 Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 2.2.2. Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica  $> +2$  o  $< -2$  de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo)**

Malnutrición entre los niños menores de 5 años	2013-2014	2015-2016	2018
Emaciación	1,20%	0,80%	1,40%
Peso excesivo	10,00%	12,2%	12,30%

Fuente: INE-ENDIS 2013, 2015, 2018.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 2.2.3. Prevalencia de anemia en mujeres de 15 a 49 años, según estado de embarazo**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 2.2.3 suplementario: Prevalencia de la anemia en mujeres embarazadas antes y después de las 20 semanas de gestación**

Anemia en mujeres embarazadas	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Antes de las 20 semanas	6,4%	5,9%	6,6%	4,9%	4,3%	3,7%	3,9%	3,4%	3,6%	3,3%
Después de las 20 semanas	19,7%	20,6%	20,9%	17,9%	16,9%	15,8%	16,8%	16,7%	15,6%	15,6%

Fuente: MSP, DIGESA, Estadísticas Vitales, Sistema Informático Perinatal.

**Indicador 2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa agropecuaria/pastoral/silvícola**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 2.3.1 suplementario: Volumen de producción agrícola por hectárea por tramo de tamaño de superficie**

	Año agrícola				
	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
<b>Trigo</b>					
Área sembrada (miles ha)	330	215	193	198	238
Producción (miles ton)	1.191	757	440	728	776

Rendimiento (kg/ha)	3,61	3,52	2,28	3,67	3,27
<b>Cebada</b>					
Área sembrada (miles ha)	92,7	190	153	167	165
Producción (miles ton)	354,8	678	385	688	607
Rendimiento (kg/ha)	3,84	3,57	2,52	3,81	3,68
<b>Maíz</b>					
Área sembrada (miles ha)	83	66	71	107	117
Producción (miles ton)	487	471	309	816	763
Rendimiento (kg/ha)	5,87	7,14	4,34	7,61	6,54
<b>Sorgo</b>					
Área sembrada (miles ha)	67	47	29	32	22
Producción (miles ton)	238	214	76	145	99
Rendimiento (kg/ha)	3,61	4,55	2,64	4,56	4,53
<b>Soja</b>					
Área sembrada (miles ha)	1.140	1.089	1.099	966	917
Producción (miles ton)	2.208	3.212	1.334	2.828	1.990
Rendimiento (kg/ha)	1,94	2,95	1,21	2,93	2,17
<b>Arroz</b>					
Área sembrada (miles ha)	161,2	164,5	162	145	140
Producción (miles ton)	1.304	1.409,6	1.247	1.200	1.209
Rendimiento (kg/ha)	8,09	8,57	7,68	8,28	8,62

Fuente: MGAP, Encuesta Agrícola de Invierno, de Verano y Encuesta de arroz.  
 Fórmula de cálculo: Producción agrícola (Cultivos)/Superficie agrícola (ton/ha)/por tramo de tamaño.

### **Indicador 2.3.2: Ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por sexo y condición de indígena**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

### **Indicador 2.4.1: Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 2.4.1 suplementario: Superficie de chacra y de intensidad agrícola**

	1956	1970	1980	1990	2000	2012	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Chacra (miles ha.)</b>	1.395	958	776	524	426	1.321	1.531	1.530	1.327	1.261	1.233	1.187	1.128
<b>Intensidad Agrícola</b>	1,03	1,02	1,03	1,06	1,07	1,51	1,4	1,32	1,34	1,31	1,31	1,34	1,39

Fuente: Anuario Estadístico DIEA 2020.

Nota: El indicador de intensificación surge del cociente: (Cultivos de invierno+ verano)/Superficie de chacra.

**Indicador 2.4.1 suplementario: Superficie de Cultivos de verano de secano bajo PUMRS**

Departamento	N.º Planes declarados	Superficie declarada
Artigas	42	6.330
Canelones	302	16.506
Cerro Largo	203	23.485
Colonia	1.574	107.562
Durazno	745	73.685
Flores	993	70.614
Florida	505	42.225
Lavalleja	136	12.843
Maldonado	60	4.809
Montevideo	1	131
Paysandú	1.694	130.030
Río Negro	1.811	170.802
Rivera	52	11.360
Rocha	233	26.559
Salto	119	13.493
San José	675	59.888
Soriano	2.803	263.201
Tacuarembó	281	29.239
Treinta y Tres	83	9.287
<b>Total</b>	<b>12.312</b>	<b>1.072.049</b>

Fuente: Sistema de información SIG-DGRN, 10/05/2021.

### Indicador 2.5.1: Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura en instalaciones de conservación a medio y largo plazo

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

Colección	N.º de accesiones vegetales		
	2007	2018	2020
Colección INIA	15.348	18.768	18.453
Colección FAGRO	3.304	3.469	3.469
Colección Vivero Dr. Gallinal	102	102	102
TOTAL	18.754	22.339	22.024

Fuente: Informe Nacional sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación (Berreta *et al.*, 2007); Base de datos Global WEIWS (2018); informantes calificados INIA y FAGRO (2021).

Indicador	2013	2018	2020
Número de razas de animales localmente adaptadas en el país	8	14	14
Número de razas animales con material genético almacenado en instalaciones de conservación a mediano y largo plazo, para la alimentación y la agricultura	2	2	2
Número de razas animales para las cuales se almacenan suficientes recursos genéticos para su reconstitución en instalaciones de conservación a mediano y largo plazo, para la alimentación y la agricultura	1	1	1

Fuente: Reporte de los países para la actualización del Estado Mundial de los Recursos Zoogenéticos. Segunda edición. Base de datos Global DAD-IS (2021).

### Indicador 2.5.2 Proporción de razas locales clasificadas según su situación de riesgo, ausencia de riesgo o nivel de riesgo de extinción desconocido

Indicador	2017	2020
Número de razas locales sujetas a niveles de riesgo*	11	11
Número de razas locales en riesgo de extinción	2	6
Proporción de razas locales en riesgo de extinción (%)	3,77	54,55
Número de razas locales sin riesgo de extinción	4	3,00
Proporción de razas locales sin riesgo de extinción (%)	7,55	27,27
Número de razas locales con riesgo de extinción desconocido	5	2,00
Proporción de razas locales con riesgo de extinción desconocido (%)	88,68	18,18
Proporción de razas locales en riesgo de extinción respecto a las razas locales con nivel de riesgo conocido (%).	33,33	66,67

Fuente: GSSG-MGAP.

\*Del total de razas locales adaptadas (14) se quitan 3 razas que ya se encuentran extintas.

**Indicador 2.5.2 suplementario:** Número de cabezas de ganado vacuno, ovino, lechero, caprino y avícola según categorías, sexo, y razas

Variables de stock	Año						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Stock total Bovinos (miles de cabezas)</b>	11.536	11.843	11.911	11.994	11.729	11.468	11.411
Toros	165	171	172	174	174	177	179
Vacas de cría (entoradas)	4.217	4.262	4.248	4.215	4.291	4.311	4.349
Vacas de invernada	338	408	432	490	450	488	412
Novillos de más de 3 años	445	478	515	573	568	490	412
Novillos de 2 a 3 años	789	798	821	884	787	674	585
Novillos de 1 a 2 años	112	117	1.174	1.095	987	857	924
Vaquillonas de más 2 años sin entorar	492	494	527	568	518	477	458
Vaquillonas de 1 a 2 años	1.186	1.219	1.270	1.293	1.254	1.195	1.300
Terneros / terneras	2.784	2.844	2.753	2.702	2.700	2.799	2.792
<b>Stock total Ovinos (miles de cabezas)</b>	819	7.427	6.647	6.547	6.560	6.399	6.562
Carneros	166	153	138	141	140	145	143
Ovejas de cría (encarneradas)	4.245	396	3.606	3.583	3.495	3.469	3.474
Ovejas de descarte (consumo)	248	240	232	221	233	231	238
Capones	690	572	518	545	493	489	503
Borregas de 2 a 4 dientes sin encarnerar	402	375	317	324	341	397	402
Corderas dientes de leche	1.148	985	835	780	833	757	830
Corderos dientes de leche	945	824	718	675	699	650	671
Corderos/corderas (mamones)	346	316	283	278	326	261	301
<b>Stock total Yeguarizos (miles de cabezas)</b>	388	413	411	415	418	408	409
<b>Stock total Suinos (miles de cabezas)</b>	167	157	165	142	135	171	165
<b>Stock total Caprinos (miles de cabezas)</b>	8	8	8	9	8		
<b>Stock total Aves (miles)</b>	50.387	47.242	51.698	40.088			

Fuente: Registro de Semovientes.



**Indicador 2.a.1: Índice de orientación agrícola para los gastos públicos**

Resultados (2009-2013):

El estimado total de apoyos al sector agropecuario promedia 260 millones de dólares anuales en promedio 2009-2013.

De esta forma las transferencias de los contribuyentes y de los consumidores que surgen de los apoyos al sector agropecuario equivalen a 0,6% del PIB de la economía.

Fuente: Proyectos, Balances de las empresas, registros administrativos, leyes de presupuestos, etcétera.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 2.a.2: Total de corrientes oficiales (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector de la agricultura**

		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ayuda oficial al desarrollo	Agricultura, forestación y pesca	1,927	1,115	0,651	0,797	1,007	1,56		
	Desarrollo rural	0,154	3,959	0,447	0,054	..	..		
Otros Flujos Oficiales (distintas al crédito a la exportación)	Agricultura, forestación y pesca	8,974	39,118	146,365	70,756	9,537	20,324		
	Desarrollo rural	..	..	0,095	0,182	0,161	0,313		
<b>TOTAL Mill. USD Constantes (2018)</b>		<b>11,78</b>	<b>46,86</b>	<b>155,96</b>	<b>75,61</b>	<b>13,09</b>	<b>26,19</b>	<b>14,08</b>	<b>11,69</b>

Fuente: OCDE-extraído de OECD.Stat.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

Nota: Elaborado por OCDE en base a información proporcionada por los países donantes y no de los receptores, en millones de USD constantes de 2015.

Corriente oficial	Destino	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ayuda Oficial al Desarrollo (ODA)	Agricultura, Forestación y Pesca	2,33	1,22	0,77	3,91	0,35	1,36	0,68	0,2
TOTAL Mill. USD Corrientes		2,33	1,22	0,77	3,91	0,35	1,36	0,68	0,2

Nota: Elaborado por OCDE en base a información proporcionada por los países donantes.

**Indicador 2.b.1: Subsidios a la exportación de productos agropecuarios**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 2.c.1: Indicador de anomalías en los precios de los alimentos**

IFPA/Producto	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Maíz</b>	0,50	0,70	-0,90	1,20	-0,1	1,05
<b>Arroz</b>	0	-1,50	-0,90	0,50	0,60	1,05
<b>Trigo</b>	-0,2	-0,9	0,7	1,2	0,4	0,19

Fuente: Food Price Monitoring and Analysis (FPMA) online database: <https://fpma.apps.fao.org/giews/food-prices/tool/public/#/dataset/domestic>  
 Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

Producto	IFPA Niveles de anomalías		
	Alta	Moderada	Baja
Maíz	2018; 2020	2015; 2016	2017; 2019
Arroz	2020	2018; 2019	2015; 2016; 2017
Trigo	2018	2017	2015; 2016; 2019; 2020

## OBJETIVO 3: GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES

### Indicador 3.1.1: Índice de mortalidad materna

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
14,8	8,6	10,4	16,4	18,6	22,4	19,1	18,6	14,9	13,3

Fuente: Ministerio de Salud Pública (MSP). Certificado de defunción.

Fórmula de cálculo: Número de defunciones maternas sobre número de nacidos vivos por 100.000.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 3.1.2 Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Partos atendidos por personal capacitado</b>	99,8%	99,5%	99,9%	99,9%	99,9%	99,9%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
<b>Partos en hospitales</b>	99,4%	99,3%	99,4%	99,5%	99,4%	99,6%	99,6%	99,6%	99,6%	99,7%

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de partos asistidos por personal capacitado sobre número de nacidos vivos.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.1.2 complementario:** Porcentaje de embarazos captados por el sistema de salud en el primer trimestre del embarazo según departamento

Departamento	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Montevideo	69,4	70,0	72,8	78,7	80,7	81,2	61,2	85,5	83,1	84,1
Artigas	58,3	61,6	69,4	73,2	69,0	69,9	77,1	71,1	70,0	73,9
Canelones	69,3	72,6	73,2	80,3	82,2	83,1	67,0	84,8	85,0	86,0
Cerro Largo	59,1	63,4	68,0	75,1	77,1	76,8	75,3	76,2	78,1	75,6
Colonia	72,6	72,7	75,6	77,8	83,0	81,8	67,1	83,3	86,9	86,2
Durazno	55,7	62,1	70,4	74,8	81,2	79,2	75,2	78,2	78,2	78,9
Flores	71,2	80,0	79,2	79,5	81,1	85,1	76,3	84,6	81,8	88,2
Florida	69,6	73,6	77,1	76,2	79,3	80,5	70,2	83,7	82,7	83,1
Lavalleja	68,3	76,1	71,6	79,2	78,9	80,3	81,1	82,6	79,3	82,9
Maldonado	68,8	75,6	80,1	81,9	85,0	85,6	74,2	85,0	83,3	86,4
Paysandú	71,4	75,2	75,8	80,6	80,2	80,9	70,5	81,1	81,6	80,9
Río Negro	67,5	69,2	74,5	76,9	78,5	79,3	74,6	80,4	81,4	82,2
Rivera	65,6	70,0	71,1	74,3	73,5	74,3	62,2	75,1	77,9	77,2
Rocha	66,7	70,2	73,5	78,0	82,8	82,6	73,5	82,4	83,2	83,3
Salto	63,1	70,5	71,8	71,9	73,7	77,5	69,5	79,4	81,3	79,9
San José	68,8	71,1	73,7	81,5	82,7	81,4	73,7	85,5	87,7	87,7
Soriano	73,6	72,2	73,9	78,7	78,8	82,4	72,5	80,9	84,4	84,4
Tacuarembó	57,7	62,0	68,3	71,4	77,9	76,3	65,0	79,9	78,5	78,9
Treinta y Tres	69,5	75,9	77,9	79,4	81,0	81,4	72,3	83,5	81,8	81,9

Fuente: CNV, MSP.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de nacidos vivos captados durante el primer trimestre de embarazo /N.º de NV en el año, por departamento.

**Indicador 3.1.2 complementario: Porcentaje de embarazos con 6 o más controles realizados según departamento**

Departamento	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Montevideo	81,6	79,4	84,3	87,0	88,1	88,3	87,2	89,8	89,6	85,8
Artigas	76,3	76,0	84,5	86,8	85,3	86,2	91,0	87,5	87,4	92,3
Canelones	82,7	83,0	87,5	90,2	90,4	91,3	91,8	92,5	92,5	86,6
Cerro Largo	82,3	81,9	89,3	92,4	91,4	91,2	92,2	91,3	91,9	93,9
Colonia	86,8	87,6	89,0	90,3	91,1	90,3	89,4	92,4	93,3	90,0
Durazno	79,0	85,1	84,0	86,0	87,3	88,4	94,5	88,8	89,0	94,1
Flores	88,7	95,1	93,4	91,2	90,9	95,1	92,4	91,5	92,3	92,9
Florida	85,8	88,6	92,0	89,2	93,2	90,9	88,3	92,6	92,5	93,5
Lavalleja	81,7	88,0	91,3	88,6	86,4	91,2	93,3	92,4	91,5	93,7
Maldonado	84,3	87,3	88,4	90,9	91,5	92,9	89,1	93,2	91,8	89,3
Paysandú	88,2	89,1	89,9	91,5	91,1	91,7	92,2	91,8	92,8	91,2
Río Negro	86,8	86,7	91,6	91,3	91,9	91,7	94,2	92,2	93,1	94,0
Rivera	84,0	83,6	85,4	86,9	87,6	86,5	88,1	89,8	90,5	90,7
Rocha	83,9	86,9	87,2	88,7	89,0	89,3	91,1	91,8	93,7	91,8
Salto	78,6	84,8	82,7	80,8	84,8	84,8	83,8	85,1	87,3	87,3
San José	86,9	85,8	86,6	89,3	91,4	91,7	91,2	93,4	94,2	92,3
Soriano	87,8	88,9	90,0	89,9	90,4	92,6	92,2	93,5	93,4	93,5
Tacuarembó	84,6	86,5	88,7	90,2	92,4	92,1	90,5	91,8	93,7	91,9
Treinta y Tres	86,9	89,3	93,2	89,9	90,0	91,3	90,7	93,3	93,6	90,1

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de embarazos con 6 o más controles realizados sobre número de embarazos.

**Indicador 3.1.2 complementario: Porcentaje de gestaciones atendidas por personal de salud especializado, según número de visitas**

Número de visitas	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Al menos una visita durante la gestación	95,6	94,7	97,9	98,8	99,0	99,0	99,1	99,1	99,1	99,1
Cuatro o más visitas durante la gestación	91,1	90,9	94,2	95,4	95,9	95,9	96,4	96,5	96,7	96,6

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de gestantes atendidas por personal capacitado durante el embarazo sobre número de nacidos vivos en el año.

**Indicador 3.2.1: Tasa de mortalidad (por cada 1.000) de niños menores de 5 años**

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
9,5	---	10,9	10,2	8,9	8,7	9,1	7,9	8,4	8,5

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Probabilidad por cada 1.000 que un recién nacido muera antes de cumplir cinco años de edad, si está sujeto a las tasas de mortalidad específicas por edad del año especificado.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.2.2: Tasa de mortalidad infantil**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Tasa de Mortalidad Infantil</b>	7,7	8,9	9,3	8,9	7,8	7,5	8,0	6,5	6,8	6,8
<b>Tasa de Mortalidad Neonatal</b>	4,1	5,7	5,6	5,3	5,0	5,0	5,4	4,4	4,6	4,5
<b>Tasa de Mortalidad Post Neonatal</b>	3,7	3,3	3,7	3,6	2,8	2,6	2,6	2,2	2,2	2,3

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo:

- Tasa de mortalidad infantil: probabilidad que tiene un recién nacido de morir antes de cumplir un año de vida.

- Tasa de mortalidad neonatal: número de recién nacidos que mueren antes de alcanzar los 28 días de vida, por cada 1.000 nacidos vivos en un año determinado.

- Tasa de mortalidad post neonatal: número de nacidos vivos que mueren entre los 28 días y antes del año de vida, por cada 1.000 nacidos vivos en un año determinado.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.2.2 complementario: Cantidad de muertes infantiles según causa**

Causa de muerte	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Enfermedades Infecciosas y Parasitarias</b>	18	16	13	13	9	8	6	6	10	8
<b>Tumores (Neoplasias)</b>	2	0	3	1	1	2	2	2	2	2
<b>Enfermedades de la sangre &amp; los Órganos Hematopoyéticos</b>	0	2	2	1	0	2	0	1	0	0
<b>Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas</b>	3	3	5	1	2	1	8	1	0	1
<b>Enfermedades del Sistema Nervioso</b>	4	5	8	8	6	15	5	4	4	3
<b>Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Enfermedades del Sistema Circulatorio</b>	6	4	5	4	6	2	2	1	1	7
<b>Enfermedades del Sistema Respiratorio</b>	15	18	16	14	10	6	16	7	5	11

<b>Enfermedades del Sistema digestivo</b>	5	3	2	10	2	1	2	1	1	2
<b>Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo</b>	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
<b>Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjunto</b>	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
<b>Enfermedades del sistema genitourinario</b>	1	1	5	1	0	0	0	0	1	0
<b>Ciertas afecciones originadas en el período perinatal</b>	137	193	186	177	168	167	162	119	125	117
<b>Malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías cromosómicas</b>	87	103	123	126	97	109	128	91	91	68
<b>Síntomas, signos y hallazgos, no clasificados en otra parte</b>	72	56	63	61	66	44	39	42	24	28
<b>Causas externas de morbilidad y de mortalidad</b>	16	14	16	14	8	10	5	5	9	9

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Número de defunciones de menores de un año según causa de muerte.

### **Indicador 3.3.1** Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población

	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Total</b>	1.055	1.196	1.062	986	945	856	797	988	993
<b>Masculino</b>	705	751	689	644	617	568	528	668	669
<b>Femenino</b>	445	443	370	342	325	284	262	318	324
<b>Muertes sida</b>	189	186	174	175	170	172	157	179	154

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Número de casos confirmados VIH.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.3.1 complementario: Nuevas infecciones VIH según tramo de edad**

Tramo de edad	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	1.055	1.196	1.062	986	945	854	797	988	993
<b>0 -14</b>	12	14	10	5	3	4	4	9	1
<b>15-24</b>	147	139	139	140	122	123	120	156	141
<b>25-34</b>	300	283	290	262	245	235	199	299	270
<b>35-44</b>	226	192	274	226	248	216	215	232	259
<b>45-54</b>	102	131	202	198	167	152	146	161	190
<b>55 y +</b>	74	76	108	107	118	112	101	131	125
<b>Sin Dato</b>	194	361	39	48	42	14	12	0	7

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Número de casos confirmados VIH.

**Indicador 3.3.1 complementario: Vía de transmisión VIH**

Vía de transmisión	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	1.055	1.196	1.062	986	945	854	797	988	993
<b>Sexual</b>	666	784	752	496	753	233	52	470	590
<b>Sanguínea</b>	37	50	53	40	46	5	0	2	2
<b>Vertical</b>	9	9	3	5	4	2	2	2	1
<b>Sin dato</b>	343	353	254	445	142	614	743	514	400

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Número de casos confirmados VIH.

**Indicador 3.3.1 complementario: Transmisión vertical VIH**

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Niños infectados</b>	9	9	2	5	2	2	2	2	1
<b>Expuestos</b>	S/D	142	124	136	114	130	102	113	S/D
<b>Tasa de transmisión vertical</b>	S/D	6	2	4	2	1,54	1,96	1,76	S/D

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Número de casos confirmados VIH.



**Indicador 3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 1.000 habitantes**

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*
20,5	24,0	24,1	25,5	24,9	26,2	25,2	26,7	28,6	33,1

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Número de casos nuevos notificados de Tuberculosis sobre población total cada 100.000 habitantes

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

\* Datos Comisión Honoraria Lucha Antituberculosa.

**Indicador 3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes**

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Número de casos nuevos notificados de malaria sobre población total cada 100.000 habitantes.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.3.4 Incidencia de la hepatitis B por cada 1.000 habitantes**

Sexo	Casos/Tasa	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018*	2019
<b>Total</b>	Casos	220	278	272	322	341	299	688	779
	Tasa	6,4	8,0	7,8	9,2	9,7	8,55	19,62	22,13
<b>Femenino</b>	Casos	73	115	84	140	137	106	240	287
	Tasa	4,4	6,9	5,0	8,3	8,1	5,88	13,27	15,82
<b>Masculino</b>	Casos	146	161	188	182	204	193	448	492
	Tasa	8,8	9,6	11,2	10,8	12,1	11,41	26,38	28,85

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de casos notificados sobre población total cada mil habitantes.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

(\*) El aumento registrado a partir del año 2018 es atribuible fundamentalmente a un cambio en la vigilancia, dado que se comenzó a recibir todos los resultados confirmatorios de Hep. B desde los laboratorios.

**Indicador 3.3.5 Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas

#### a. Tasa de mortalidad por enfermedades en el sistema circulatorio por cada 100.000 habitantes por sexo

Sexo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	288,1	sin dato	273,8	258,8	250,8	267,5	269,2	249,5	245,7	251,7
<b>Varones</b>	275,5	sin dato	260,2	246,9	242,0	253,7	261,4	240,8	244,8	249,5
<b>Mujeres</b>	299,9	sin dato	286,1	269,5	266,7	280,2	276,4	257,6	246,5	253,7

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Número de defunciones por enfermedad del sistema circulatorio sobre la población total cada 100.000 habitantes.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

#### b. Tasa de mortalidad por enfermedades del sistema respiratorio por cada 100.000 habitantes por sexo

Sexo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	103,8	sin dato	103,2	96,0	90,4	98,5	109,6	94,5	97,9	100,8
<b>Varones</b>	115,8	sin dato	109,4	104,2	95,2	104,4	114,1	95,9	102,1	102,9
<b>Mujeres</b>	92,6	sin dato	97,3	88,3	85,8	93,0	105,5	93,3	94	98,7

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Número de defunciones por enfermedad del sistema respiratorio sobre población total cada 100.000 habitantes.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

#### c. Tasa de mortalidad por cáncer por cada 100.000 habitantes por sexo

Sexo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	232,8	sin dato	226,0	229,5	233,2	234,5	240,0	233,3	230,9	239,8
<b>Varones</b>	268,6	sin dato	263,1	260,0	266,7	234,5	268,4	262,9	259,5	267,1
<b>Mujeres</b>	199,3	sin dato	191,3	194,6	201,7	260,7	213,2	205,5	203,9	214,1

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Número de defunciones por cáncer sobre población total por cada 100.000 habitantes.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio, por sexo (cada 100.000 habitantes)

Sexo	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	17,7	16,1	17,4	18,6	20,5	19,7	20,3	20,5
<b>Hombres</b>	29,2	25,9	27,9	30,4	32,7	32,8	32,1	33,7
<b>Mujeres</b>	7,0	7,0	7,6	7,4	9,1	7,4	9,1	8,2

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Número de defunciones por suicidios consumados sobre población total por cada 100.000 habitantes.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 3.5.1 Cobertura de las intervenciones de tratamiento (farmacológico, psicosocial y servicios de rehabilitación y postratamiento) por trastornos de uso indebido de drogas

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

### Indicador 3.5.2 Consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo per cápita de alcohol (15 años y mayores) en un año civil en litros de alcohol puro

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 3.6.1 Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico (por cada 100.000 habitantes)

Sexo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	15,5	sin dato	15,6	13,4	14,3	13,8	12,1	12,4	14,8	12,0
<b>Varones</b>	23,9	sin dato	25,2	21,2	23,7	21,8	19,1	19,6	22,9	18,3
<b>Mujeres</b>	7,6	sin dato	6,7	6,1	5,6	6,3	5,6	5,7	7,2	6,0

Fuente: MSP.  
Fórmula de cálculo: Número de defunciones por accidentes de transporte sobre población total por cada 100.000 habitantes.  
Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 3.7.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos

	2016
Proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos	87%

Fuente: Encuesta nacional de comportamientos reproductivos. Programa de Población. Facultad Ciencias Sociales. Universidad de la Republica. Montevideo (UDELAR) 2016.  
Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad

Grupo etario	2014	2016	2017	2018	2019
<b>10 - 14</b>	1,4	1,0	0,8	0,6	0,7
<b>15 - 19</b>	58,2	50,3	41,6	35,8	31,6

Fuente: MSP.  
Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.7.2 suplementario: Porcentaje de nacimientos de madres adolescentes**

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
16,8%	16,6%	16,9%	17,2%	16,4%	15,3%	14,2%	12,7%	11,5%	10,8%

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de nacidos vivos hijos de madres de 19 años o menos sobre número de nacidos vivos.

**Indicador 3.7.2 suplementario: Porcentaje de embarazos en madres adolescentes en el total de nacimientos según departamento (%)**

Departamento	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Montevideo	14,5	14,5	14,9	15,4	14,8	14,1	19,0	11,8	10,8	10,1
Artigas	25,5	24,6	25,5	24,9	23,6	21,5	12,3	17,8	16,9	16,5
Canelones	15,4	14,3	14,5	14,8	14,3	12,8	19,8	9,5	8,6	8,0
Cerro Largo	19,9	22,3	20,7	22,6	21,3	19,5	12,1	17,2	16,1	16,3
Colonia	16,0	14,3	14,4	14,1	14,1	13,4	16,0	11,6	8,9	8,3
Durazno	20,8	21,0	21,6	23,1	24,1	18,4	16,0	13,0	12,9	10,9
Flores	18,7	17,8	18,7	18,1	16,3	18,0	13,5	10,7	14,0	13,7
Florida	17,8	17,9	17,7	17,6	15,7	13,1	14,2	13,7	10,7	12,5
Lavalleja	15,6	15,2	18,6	18,5	18,1	15,1	12,8	14,0	9,9	13,3
Maldonado	16,3	16,6	17,0	17,2	14,5	14,0	12,9	10,3	10,5	8,6
Paysandú	19,2	20,1	19,5	18,7	21,0	17,3	17,6	16,6	13,1	13,0
Río Negro	20,5	23,0	20,5	21,1	22,5	18,6	15,9	13,5	12,8	13,3
Rivera	20,7	20,8	21,5	21,1	18,5	19,0	16,9	16,6	14,0	12,9
Rocha	19,0	18,5	20,9	20,5	15,8	16,7	15,8	16,5	10,9	12,2
Salto	22,2	20,8	22,7	20,9	20,8	19,7	17,7	16,5	16,4	13,0
San José	16,6	15,4	17,2	14,9	15,0	13,3	13,3	10,5	10,5	8,5
Soriano	18,7	17,5	17,3	19,1	18,9	16,0	17,2	13,1	14,4	11,9
Tacuarembó	20,9	20,7	20,4	22,3	20,4	20,2	17,4	17,3	14,5	15,4
Treinta y Tres	22,4	23,2	23,1	19,8	21,6	19,9	17,5	16,1	15,0	13,3

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de embarazos en mujeres con 10 a 19 años sobre número de nacidos vivos.

**Indicador 3.8.1 Cobertura de servicios de salud esenciales (definida como la cobertura promedio de servicios esenciales basados en intervenciones con trazadores que incluyen la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos)**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.8.2** Número de personas con seguro de salud o cobertura de un sistema de salud pública por cada 1.000 habitantes

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Población estimada (miles)</b>	3426,5	3440,2	3453,7	3467,1	3480,2	3493,2	3506,0	3518,6	
<b>Afiliados totales al Sistema Nacional Integrado de Salud (miles)</b>	1980,3	2193,0	2324,1	2379,5	2459,2	2540,1	2534,8	2520,8	2481,5
<b>Afiliados totales al Sistema Nacional Integrado de Salud cada mil habitantes</b>	577,9	637,5	672,9	686,3	706,6	727,1	723,0	716,4	702,8

Fuente: Estadísticas AFMU-Bull.

Fórmula de cálculo: Número de afiliados al Sistema Nacional Integrado de Salud sobre población total por cada 1.000 habitantes.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 3.8.2 complementario: Distribución de la población, por área geográfica, según Sistema de Atención de Salud (%)

Sistema de Atención de Salud	2015			2016			2017			2018			2019		
	Total	Montevideo	Resto país	Total	Resto país	Montevideo	Total	Resto país	Montevideo	Total	Resto país	Montevideo	Total	Resto país	Montevideo
Resto país	Total	Montevideo	Resto país	Total	Resto país	Montevideo	Total	Resto país	Montevideo	Total	Resto país	Montevideo	Total	Resto país	Montevideo
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Instituciones de asistencia médica colectiva por FONASA	56,50	64,00	51,50	56,40	51,50	63,90	57,30	51,50	51,84	65,65	64,86	56,65	55,54	51,30	63,31
Instituciones de asistencia médica colectiva pago privado	5,40	6,90	4,40	5,00	4,40	6,40	4,10	4,10	3,72	5,72	5,52	4,37	4,46	3,62	5,57
Ministerio de Salud Pública por FONASA	11,30	6,40	14,60	11,80	14,90	7,20	12,57	14,90	16,17	7,06	7,88	13,32	13,63	16,85	8,05
Ministerio de Salud Pública por bajos recursos	18,10	11,70	22,30	18,00	22,20	11,70	17,31	22,20	21,50	10,91	10,90	17,35	18,24	21,55	12,04
Seguro privado a través de FONASA	1,40	3,00	0,40	1,60	0,40	3,40	1,86	0,40	0,52	3,90	4,13	1,93	1,81	0,50	3,81
Seguro privado pago privado	0,70	1,40	0,20	0,50	0,20	1,10	0,20	0,53	1,08	1,08	1,13	0,56	0,51	0,19	0,97
Sanidad Militar o Policial	4,50	4,50	4,60	4,60	4,60	4,30	4,21	4,70	4,36	3,98	3,94	4,15	4,44	4,29	4,74
Otro	0,50	0,50	0,50	0,40	0,50	0,30	0,29	0,50	0,36	0,18	0,36	0,32	0,20	0,43	0,04
Solo emergencia móvil	0,20	0,20	0,10	0,10	0,10	0,20	0,10	0,10	0,07	0,13	0,09	0,07	0,08	0,06	0,12
Sin cobertura	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,33	1,50	1,28	1,40	1,33	1,25	1,08	1,20	1,34

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - Encuesta Continua de Hogares (INE-ECH).  
 Fórmula de cálculo: Porcentaje de personas con derechos en cada tipo de institución sobre población total.

**Indicador 3.9.1 Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.9.2 Tasa de mortalidad atribuida al agua no apta para el consumo, el saneamiento en condiciones de riesgo y la falta de higiene (exposición a servicios de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos –WASH– no seguros)**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.9.3 Tasa de mortalidad atribuida a la intoxicación accidental**

	2009
Tasa de mortalidad atribuida a la intoxicación accidental	1,3 por 100.000 habitantes

Fuente: Intoxicaciones Agudas 2005-2009. División Epidemiología, MSP.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.a.1 Prevalencia normalizada para la edad del consumo actual de tabaco entre las personas de 15 o más años de edad (%)**

	2009			2017		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Fumadores actuales	25,0	30,7	19,8	21,6	25,6	18,0
Fumadores diarios	20,4	24,8	16,4	18,3	21,5	15,3

Fuente: INE-GATS.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de personas de 15 o más años de edad que fuman habitualmente sobre población de 15 años o más de edad.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.b.1 Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos y vacunas esenciales a precios asequibles**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 3.b.2 Total de la asistencia oficial para el desarrollo neta destinada a los sectores de la investigación médica y la salud básica

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Investigación médica	0,348	0,100	..	0,059	0,080	0,040
Salud básica	2.765	0,615	0,747	1.017	0,226	0,173

Fuente: OCDE.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 3.b.3 Proporción de establecimientos de salud que tienen un conjunto básico de medicamentos esenciales pertinentes disponibles y asequibles de forma sostenible

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

### Indicador 3.c.1 Densidad y distribución de los trabajadores sanitarios

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Dr. en Medicina	4,5	4,6	4,7	4,7	4,8	4,9	4,8	5,0
Dr. en Odontología	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4
Químicos Farmacéuticos	0,6	0,7	0,7	0,7	0,8	0,8	0,8	0,9
Obstetras Parteras	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,8	0,9
Licenciadas en Enfermería	1,4	1,5	1,7	1,8	1,9	1,9	1,9	2,1

Fuente: Elaboración propia DEMPESA/MSP. Datos Caja de Profesionales universitarios (CJPPU), INE, Estimaciones y proyecciones de población (revisión 2013).

Fórmula de cálculo: Número de profesionales de la salud sobre población total por cada 1.000 habitantes.

Para el cálculo de la densidad de obstetras-parteras se utilizó la población de referencia de mujeres entre 15 y 49 años de edad, definición demográfica de población en edad fértil.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 3.d.1 Capacidad del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 3.d.2 Porcentaje de infecciones del torrente sanguíneo debidas a determinados organismos resistentes a los antimicrobianos

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.



## OBJETIVO 4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS

**Indicador 4.1.1** Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 4.1.1** Porcentaje de niños y niñas según niveles de desempeño en lectura y matemáticas en los grados de 3.º y 6.º de educación primaria

2013	Estudiantes de 3.º grado de educación primaria				Estudiantes de 6.º grado de educación primaria			
	Lectura		Matemáticas		Lectura		Matemáticas	
	básico	competente	básico	competente	básico	competente	básico	competente
	28,6	71,4	31,9	68,1	11,3	88,7	26,1	73,9

Fuente: Departamento de Evaluación de Aprendizajes (DIEE-ANEP) con datos de LLECE-UNESCO (TERCE 2013).

### Porcentaje de niños y jóvenes que han adquirido niveles mínimos de competencia en lectura en el grado 3 de educación primaria (2017)

Nivel	1	2	3	4	5
<b>Total</b>	21,5	26,1	20,8	15	16,7
<b>Niñas</b>	17,2	24,5	22,2	16,4	19,7
<b>Varones</b>	25,6	27,6	19,5	13,6	13,8

Notas: Último dato disponible para todo el país.

Los criterios considerados para la construcción de los niveles pueden consultarse en la publicación: Aristas 2017. Evaluación Nacional de Logros Educativos. Informe de resultados de tercero y sexto de educación primaria, INEED.

### Porcentaje de niños y jóvenes que han adquirido niveles mínimos de competencia en matemáticas en el grado 3 de educación primaria

Año/Nivel	1	2	3	4	5
2017	2,0	48,9	23,3	12,6	13,2

Notas: Último dato disponible para todo el país.

Los criterios considerados para la construcción de los niveles pueden consultarse en la publicación: Aristas 2017. Evaluación Nacional de Logros Educativos. Informe de resultados de tercero y sexto de educación primaria, INEED.

### Porcentaje de niños y jóvenes que han adquirido niveles mínimos de competencia en lectura al final de educación primaria (2017)

Nivel	1	2	3	4	5	6
Total	4,4	15,8	25,6	25,7	17,2	11,4
Niñas	3,4	13,4	24	26,6	19	13,5
Varones	5,2	18,1	27,1	24,8	15,4	9,4

Notas: Último dato disponible para todo el país.

Los criterios considerados para la construcción de los niveles pueden consultarse en la publicación: Aristas 2017. Evaluación Nacional de Logros Educativos. Informe de resultados de tercero y sexto de educación primaria, INEED.

### Porcentaje de niños y jóvenes que han adquirido niveles mínimos de competencia en matemáticas al final de educación primaria

Año/Nivel	1	2	3	4	5
2017	6,1	28,0	37,1	22,4	6,5

Notas: Último dato disponible para todo el país.

Los criterios considerados para la construcción de los niveles pueden consultarse en la publicación: Aristas 2017. Evaluación Nacional de Logros Educativos. Informe de resultados de tercero y sexto de educación primaria, INEED.

### Porcentaje de niños y jóvenes que han adquirido niveles mínimos de competencia en lectura y matemáticas al final de educación media básica

Año	Lectura		Matemáticas	
	Básico	Competente	Básico	Competente
2003	39,8	60,2	48	52
2006	46,6	53,4	46,1	53,9
2009	41,9	58,1	47,5	52,5
2012	47	53	55,8	44,2
2015	39	61	52,4	47,6
2018	41,9	58,1	50,7	49,3

Fuentes: Informe de Pisa ANEP 2003-2006-2009-2012-2015-2018.

### Indicador 4.1.2 Tasa de finalización (educación primaria, educación secundaria inferior, educación secundaria superior)

#### Tasa de culminación de ciclo educativo por nivel y sexo (Todo el país, 2019)

	Población de 14 y 15 años que culminó Educación Primaria	Población de 17 y 18 años que culminó Educación Media Básica	Población de 21 y 22 años que culminó Educación Media Superior
<b>Hombres</b>	97,6	71,9	36,1
<b>Mujeres</b>	98,0	80,1	49,9
<b>Total</b>	97,8	75,8	42,7

Fuente: ECH-INE.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 4.2.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosado por sexo

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

### Indicador 4.2.1 suplementario: Índice de desarrollo infantil temprano. Porcentaje de niños de 36-59 meses de edad que están en el desarrollo adecuado de los ámbitos alfabetización- conocimientos de números, físico, social-emocional y aprendizaje, por sexo y edad

Población	Tasa (%)
Total	86,8
Varones	88,8
Mujeres	84,3
36-47 meses	83,3
48-59 meses	89,7

Fuente: Informe Uruguay. Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2013. MIDES-UNICEF.

Fórmula de cálculo: Número niños de 36-59 meses de edad que están en el desarrollo adecuado sobre número de niños de 36-59 meses.

**Indicador 4.2.1 suplementario:** Tasa de niños y niñas entre 3 y 5 años de edad en el desarrollo adecuado de los ámbitos alfabetización-conocimiento por quintiles, asistencia a preescolar y área geográfica para el año 2013

Población	Tasa (%)
40% más pobre	82,5
60% más rico	92
Asiste a preescolar	88,9
No asiste a preescolar	77,4
Montevideo y área metropolitana	85,6
Más de 5.000 habitantes	90,4
Rural y menores de 5.000 habitantes	74,4

Fuente: Informe Uruguay. Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2013. MIDES-UNICEF.

Fórmula de cálculo: Número niños de 36-59 meses de edad que están en el desarrollo adecuado sobre número de niños de 36-59 meses.

**Indicador 4.2.2** Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo

**Tasa neta (%) de participación en el aprendizaje organizado, un año antes de la edad oficial de entrada en la escuela primaria (5 años), por año y sexo**

Año	Total	Mujeres	Varones
2006	95,2	94,8	95,5
2007	94,7	95,4	94,0
2008	96,2	96,2	95,9
2009	97,3	98,6	96,2
2010	97,3	98,3	96,4
2011	96,3	96,8	95,9
2012	97,7	97,3	98,2
2013	98,6	98,8	98,4
2014	98,8	99,1	98,6
2015	98,6	98,8	98,4
2016	98,7	99,0	98,4
2017	99,0	98,8	99,2
2018	99,0	98,9	99,1
2019	99,4	99,8	99,0

Fuente: Elaboración de la División de Investigación y Estadística (DE-MEC) a partir de los datos de las ECH- INE 2006-2019.

Fórmula de cálculo: Matrícula total sobre la población total por 100.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 4.2.2 complementario:** Asistencia a algún establecimiento educativo de niños y niñas entre 3 y 5 años de edad provenientes de los hogares del 1.º quintil de ingreso por edades simples para todo el país (2006 y 2017)

Año	3 años	4 años	5 años
2006	31,7	67,7	93,0
2017	58,1	88,9	98,0
2018	60,7	91,0	98,5
2019	62,3	91,9	99,1

Fuente: Elaboración de la DE-MEC a partir de los datos de la ENHA 2006 y ECH-INE de 2007 a 2019.

**Indicador 4.3.1** Tasa de participación de jóvenes y adultos en educación y capacitación formal y no formal en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo

Tasa de participación (%) de jóvenes de 15 a 24 años de edad y adultos de 25 a 64 años de edad en el área de educación y capacitación –formal y no formal–, por sexo (año 2017-2019)

Tasa participación	15 a 24			25 a 64		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
<b>2017</b>	23,1	22,1	22,6	4,7	5,7	5,2
<b>2018</b>	31,1	34,8	32,9	7,1	8,8	8
<b>2019</b>	*	*	*	*	*	*

Fuente: Procesamiento de la División de Investigación y Estadística (DE-MEC) con base en datos de los departamentos de estadística de CETP-UTU, UDELAR, UTEC y Universidades privadas y Relevamiento de la oferta de formación en Educación No Formal (DE-MEC) y Proyecciones y estimaciones de población del INE.

\* Dato en fase de relevamiento.

Nota: La información para UDELAR se corresponde a inscriptos 2012. Para estudiantes universitarios se consideraron las carreras de grado y posgrado comprendidas como oferta en formación y capacitación.

Fórmula de cálculo: Matrícula total sobre la población de 15 a 64 años por 100.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 4.3.1 complementario:** Asistencia de jóvenes de 15 a 24 años de edad a un centro educativo por año, total país y por sexo (%)

Año	Total	Varones	Mujeres
2006	51,2	47	55,5
2007	50	45,5	54,3
2008	51,1	46,7	55,5
2009	51,7	47,2	56,3
2010	50,9	46,1	55,8
2011	51,2	46,3	56,5
2012	51,2	46,9	55,6
2013	51	45,8	56,3
2014	51,3	46,5	56,2
2015	53,6	49,1	58,3
2016	54,3	50	58,8
2017	57,3	52,8	62
2018	57,2	53,4	61,4
2019	59,1	55,3	63,1

Fuente: Elaboración de la DE-MEC a partir de los datos de las ECH-INE 2006-2019.  
 Fórmula de cálculo: Matrícula total expresada en porcentaje de la población.

**Indicador 4.3.1 complementario: Porcentaje de población de 25 años o más por tramos de edad según nivel educativo máximo alcanzado (Todo el país - año 2019)**

Nivel Educativo Máximo (2019)	Total	Tramos de edad					
		25 a 29 años	30 a 39 años	40 a 49 años	50 a 59 años	60 a 69 años	70 y más años
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100
Sin instrucción	0,8	0,2	0,3	0,4	0,5	0,8	2,5
Primaria incompleta	7,9	1,7	2,7	3,5	5,5	11,3	24,2
Primaria completa	24,9	13,5	16,4	21	28,5	32,3	37,5
HASTA PRIMARIA COMPLETA	33,6	15,4	19,5	24,9	34,6	44,4	64,2
Media básica incompleta	8,8	11	10,4	9,5	9	7,6	5
Media básica completa	12,7	14,3	15,2	16,1	13,3	10	5,9
Media superior incompleta	13,4	15,4	15,6	16,7	12,9	11,5	7,3
Media superior completa	10,7	13,7	12,1	11,1	11	10,3	6,1
Terciaria Incompleta	8	17,8	10,9	7,2	6,2	5,2	3,6
Terciaria Completa	12,8	12,5	16,3	14,4	13	11	7,8

Fuente: Elaboración de la DE-MEC a partir de los datos de la ECH-INE 2019.

Nota: La adición de subtotales puede no reproducir exactamente el total debido a los procesos computacionales de redondeo.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de población por tramo de edad que alcanzó los distintos niveles educativos.

### Indicador 4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico

#### Porcentaje de jóvenes y adultos de 15 y más años de edad, que han adquirido competencias TIC, por tipo de competencias, total y sexo para (año 2019)

Competencias TIC 2019	Total	Varones	Mujeres
Copiar o mover (texto o imágenes)	74,5	76,2	73,0
Enviar mensajes o correos electrónicos con archivos adjuntos	77,8	78,8	76,9
Usar fórmulas en una hoja de cálculo (Ej.: Excel, Open Office Calc)	49,5	53,1	46,4
Crear presentaciones con <i>software</i> o programas especializados	50,7	53,4	48,4
Conectar e instalar nuevos dispositivos, tanto sea a través de cables como en forma inalámbrica	56,9	62,6	52,0
Encontrar, instalar y configurar software/programas o aplicaciones	53,5	58,7	48,8
Desarrollar programas/programar	7,8	9,5	6,3
Instalar o actualizar antivirus	52,4	59,8	45,9
Usar contraseñas largas o usar contraseñas complejas para todas sus cuentas y sitios importantes	62,5	67,3	58,3
Cambiar las opciones de privacidad en páginas o aplicaciones	57,8	58,2	57,3
Saber qué palabras son las mejores para buscar una temática particular en Internet	68,6	69,8	67,5
Identificar fácilmente si la información que encuentra en Internet no es verdadera	59,2	62,6	56,2
Guardar una foto que encontró en Internet	81,6	84,3	79,3
Saber qué información debería o no debería compartir en internet y redes sociales	82,5	83,6	81,6
Eliminar o borrar a personas de su lista de contactos	90,4	91,1	89,8
Comprar o pagar por una aplicación/App o juego en Internet	46,8	53,7	40,7
Editar/hacer cambios a cosas que otros crearon en Internet	28,4	33,0	24,4
Transferir archivos entre distintos dispositivos	66,5	71,0	62,6

Fuente: Elaboración Investigación y Estadística (DE-MEC) a partir de los datos de la EUTIC 2019 del INE.

NOTAS: La fuente de información toma en cuenta la población residente en hogares particulares de Montevideo y de localidades de 5.000 y más habitantes del territorio nacional. Se consideran las personas entre 15 a 24 años de edad. Las variables reportadas refieren a la categoría "Habilidades Digitales" de la EUTIC 2019. De acuerdo al Informe del INE, en dicho relevamiento se modifica el listado de habilidades relevadas en encuestas anteriores (2010-2016) para alinearlos con las nuevas recomendaciones de la Partnership para la medición de las TIC de la Unión Internacional de Telecomunicaciones de Naciones Unidas.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.



**Porcentaje de jóvenes y adultos de 15 y más años de edad, que han adquirido competencias TIC, por tipo de competencias, según quintil de ingreso (año 2019)**

<b>Competencias TIC 2019</b>	<b>1.º quintil</b>	<b>5.º quintil</b>
Copiar o mover (texto o imágenes)	71,9	83,9
Enviar mensajes o correos electrónicos con archivos adjuntos	71,2	88,0
Usar fórmulas en una hoja de cálculo (Ej.: Excel, Open Office Calc)	36,8	64,2
Crear presentaciones con <i>software</i> o programas especializados	42,8	59,9
Conectar e instalar nuevos dispositivos, tanto sea a través de cables como en forma inalámbrica	47,9	63,9
Encontrar, instalar y configurar <i>software</i> /programas o aplicaciones	45,8	60,5
Desarrollar programas/programar	7,3	8,2
Instalar o actualizar antivirus	46,3	63,1
Usar contraseñas largas o usar contraseñas complejas para todas sus cuentas y sitios importantes	55,9	71,2
Cambiar las opciones de privacidad en páginas o aplicaciones	54,2	63,9
Saber qué palabras son las mejores para buscar una temática particular en Internet	65,5	75,5
Identificar fácilmente si la información que encuentra en Internet no es verdadera	55,4	64,7
Guardar una foto que encontró en Internet	80,9	84,1
Saber qué información debería o no debería compartir en internet y redes sociales	83,3	87,3
Eliminar o borrar a personas de su lista de contactos	92,4	93,9
Comprar o pagar por una aplicación/App o juego en internet	37,6	60,9
Editar/hacer cambios a cosas que otros crearon en internet	21,6	34,8
Transferir archivos entre distintos dispositivos	64,4	73,3

Fuente: Elaboración Investigación y Estadística (DE-MEC) a partir de los datos de la EUTIC 2019 del INE.

NOTAS: La fuente de información toma en cuenta la población residente en hogares particulares de Montevideo y de localidades de 5.000 y más habitantes del territorio nacional. Se consideran las personas entre 15 a 24 años de edad. Las variables reportadas refieren a la categoría "Habilidades Digitales" de la EUTIC 2019. De acuerdo al Informe del INE, en dicho relevamiento se modifica el listado de habilidades relevadas en encuestas anteriores (2010-2016) para alinearlo con las nuevas recomendaciones de la Partnership para la medición de las TIC de la Unión Internacional de Telecomunicaciones de Naciones Unidas.

**Indicador 4.5.1** Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de recursos económicos, y otras características, como la situación en materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de esta lista que puedan desglosarse

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1/2/3.

**Indicador 4.5.1 suplementario:** Asistencia a algún establecimiento educativo e índice de paridades por edades simples según sexo, quintiles y grandes áreas (año 2019)

Edades simples	Varones	Mujeres	Paridad de género	1.º Quintil	5.º Quintil	Paridad de riqueza	Montevideo	Resto del país	Paridad de región
3	76,1	75,4	0,99	62,3	93,9	0,66	79,7	73,5	0,92
4	93,4	95,1	1,02	91,9	98,5	0,93	94,2	94,2	1,00
5	99,0	99,8	1,01	99,1	100,0	0,99	99,3	99,4	1,00
6	98,8	99,1	1,00	98,9	97,6	1,01	99,2	98,7	0,99
7	99,7	99,6	1,00	99,5	100,0	1,00	99,5	99,8	1,00
8	99,8	99,9	1,00	99,5	100,0	1,00	100,0	99,8	1,00
9	99,6	99,6	1,00	99,4	100,0	0,99	99,8	99,5	1,00
10	99,1	98,8	1,00	98,8	100,0	0,99	99,0	98,9	1,00
11	99,2	98,5	0,99	98,9	98,5	1,00	98,0	99,3	1,01
12	98,0	98,9	1,01	97,2	99,3	0,98	98,8	98,3	0,99
13	98,5	98,9	1,00	98,1	97,1	1,01	99,1	98,4	0,99
14	96,3	97,3	1,01	93,6	99,7	0,94	97,6	96,4	0,99
15	94,0	95,8	1,02	90,9	98,5	0,92	96,3	94,1	0,98
16	89,3	90,8	1,02	85,0	98,0	0,87	91,4	89,4	0,98
17	80,5	86,2	1,07	73,6	96,3	0,76	86,4	81,4	0,94
18	58,7	70,5	1,20	49,2	90,3	0,55	72,0	60,8	0,84
19	54,1	61,2	1,13	35,3	84,4	0,42	61,9	54,8	0,89
20	39,3	54,3	1,38	26,1	81,6	0,32	54,9	42,0	0,77
21	37,1	49,9	1,35	18,2	75,3	0,24	53,5	36,5	0,68
22	30,5	47,0	1,54	15,2	69,7	0,22	48,0	32,4	0,67

Fuente: Elaboración de la DE-MEC en base a la ECH 2019.

**Indicador 4.5.1 suplementario: Matrícula en educación primaria especial según forma de administración por año, todo el país (2002-2017)**

Forma de Administración/ Año	Total	Especial pública	Especial privada
2002	11.178	9.076	2.102
2003	10.652	8.884	1.768
2004	11.860	8.553	3.307
2005	11.063	8.379	2.684
2006	12.351	8.221	4.130
2007	12.074	7.913	4.161
2008	12.354	7.778	4.576
2009	12.406	7.535	4.871
2010	11.808	7.416	4.392
2011	11.253	7.286	3.967
2012	10.504	6.910	3.594
2013	9.953	6.813	3.140
2014	9.999	6.638	3.361
2015	9.991	6.586	3.405
2016	10.041	6.437	3.604
2017	8.635	6.205	2.430
2018	8.082	5.959	2.123
2019	7.915	5.808	2.107

Fuente: División de Investigación y Estadística con base en datos del Departamento de Estadísticas Educativas (DEE) del CEIP.

**Indicador 4.5.1 suplementario: Promedio de población adulta privada de libertad atendida en Educación Formal, por nivel y sexo según área (año 2018)**

	Total		Primaria		Secundaria		Terciaria		UTU	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer
Montevideo	7.762	1.341	1.707	263	5.381	987	281	40	393	51
Resto del país	17.239	964	2.691	56	13.486	830	202	1	860	77

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR).

**Indicador 4.6.1** Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 4.6.1 a)** Tasa de alfabetismo de jóvenes y adultos de 15 y más años de edad, por área geográfica y año

Año	Total país	Rural
2006	97,8	97
2007	97,9	96,6
2008	98,1	96,9
2009	98,2	96,6
2010	98	96,8
2011	98,3	96,6
2012	98,4	97,5
2013	98,4	97,3
2014	98,5	97,4
2015	98,5	97,7
2016	98,6	97,3
2017	98,6	97,7
2018	98,7	97,9
2019	98,8	98,1

Fuente: Elaboración de la DE-MEC a partir de ECH 2006-2019.

Fórmula de cálculo: Número de personas de 15 y más años de edad que declaran saber leer y escribir sobre número de personas de 15 y más años de edad.

**Indicador 4.6.1**

**a) Indicador 4.6.1 complementario:** Tasa de alfabetismo de jóvenes y adultos de 25 y más años de edad, por año, total país y quintiles de ingreso

Año	Total	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5
2006	97,6	96	97	98,2	98,9	99,5
2007	97,7	96	97,3	98,3	99,1	99,5
2008	97,9	95,3	96,4	97,7	98,8	99,7
2009	98	96,2	97,1	98	99	99,7
2010	97,8	95,4	96,4	97,6	98,9	99,6
2011	98,2	95,4	96,7	98,3	99	99,8
2012	98,2	95,8	97,1	98,1	99,1	99,7
2013	98,2	95,6	97,1	98,2	99,1	99,7
2014	98,4	96,2	97,2	98,2	99,1	99,8
2015	98,4	96,3	97,6	98,2	99,1	99,7
2016	98,4	96,3	97,5	98,1	99,2	99,7
2017	98,5	96,9	97,5	98,4	99,3	99,7
2018	98,7	97,3	97,8	98,2	99,3	99,7
2019	98,7	97	97,9	98,5	99,3	99,8

Fuente: Elaboración de la DE-MEC a partir de ECH 2006-2019.

Fórmula de cálculo: Número de personas de 25 y más años de edad que declaran saber leer y escribir sobre número de personas de 25 y más años de edad.

**Indicador 4.6.1 a) complementario:** Tasa de alfabetismo de jóvenes y adultos de 25 y más años de edad por sexo

Año	Varones	Mujeres
2006	97,4	98,1
2007	97,5	98,3
2008	97,5	98,2
2009	97,7	98,5
2010	97,3	98,3
2011	97,9	98,5
2012	97,9	98,5
2013	97,9	98,5
2014	98	98,7
2015	98	98,8
2016	98,1	98,7
2017	98,1	98,9
2018	98,3	99
2019	98,4	99

Fuente: Elaboración de la DE-MEC a partir de ECH 2006-2019.

Fórmula de cálculo: Número de personas de 25 y más años de edad que declaran saber leer y escribir sobre número de personas de 25 y más años de edad.

**Indicador 4.7.1** Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles en: a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 4.a.1** Proporción de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) suministro básico de agua potable; f) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y g) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de los indicadores de WASH)

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

#### Proporción de escuelas públicas con acceso a la electricidad, por año

Año	Porcentaje
2009	95,5
2010	94,9
2011	94,9
2012	95,8
2013	96,5
2014	100
2015	100
2016	100
2017	100
2018	100
2019	100

Fuente: Departamento de Estadística-CIEP y Luces para aprender. Ley 18. 437.

Nota: Los datos presentados corresponden a educación pública.

Fórmula de cálculo: Número de escuelas públicas con acceso a electricidad sobre número total de escuelas públicas.

**Indicador 4.a.1 complementario:** Estudiantes beneficiados de todo el país con equipo Ceibal, por año lectivo

Año Lectivo	Total	Beneficiarios	
		Estudiantes	Docentes
2007	5.266	4.964	302
2008	179.505	164.711	14.794
2009	350.004	327.736	22.268
2010	417.445	393.521	23.924
2011	503.609	476.065	27.544
2012	566.552	527.312	39.240
2013	607.459	559.836	47.623
2014	665.145	607.757	57.388
2015	707.418	656.276	51.142
2016	718.702	669.498	49.204
2017	765.701	714.983	50.718
2018	S/D	S/D	S/D
2019	S/D	S/D	S/D

Fuente: Elaboración de la DE-MEC con base en datos del Plan Ceibal.

**Indicador 4.b.1** Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas por sector y por tipo de estudio

**Prestaciones económicas para estudios de postgrados a nivel nacional e internacional, por año según tipo de beca**

Beca	2016		2017	
	Beneficiarios	Monto (USD)	Beneficiarios	Monto (USD)
Carlos Quijano	15	36.292	14	35.056
ANII	43	260.793	32	237.604

Fuente: Elaboración de la DE-MEC con base en datos a la Oficina de Becas MEC y ANII.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 4.b.1 complementario:** Becas y subsidios otorgados para la continuidad y culminación educativa en educación superior, formación técnica y profesional (año 2017)

<b>Becas 2017</b>	
Fondo de Solidaridad	8.238
Bienestar Universitario	4.325
Consejo de Formación en Educación	2.197
MEC (Uruguay Estudia - Magisterio/Profesorado)	69

Fuente: Elaboración de la DE-MEC con base en datos del Fondo de Solidaridad, SCBU, CFE, MEC.

**Indicador 4.c.1** Proporción de maestros en la enseñanza: a) preescolar; b) primaria; c) secundaria inferior y d) secundaria superior que han recibido al menos el mínimo de formación docente organizada (por ejemplo, formación pedagógica); requisitos de práctica previa a la docencia o durante su ejercicio para la enseñanza a un nivel dado en un país determinado

**Proporción de docentes titulados en la enseñanza primaria (CEIP), media básica (CES) y media superior (CES), por año**

<b>Año</b>	<b>CEIP</b>	<b>Media básica CES</b>	<b>Media superior CES</b>
2008	100	56,8	65,4
2009	100	55,8	64,1
2010	100	53,6	65,4
2011	100	53,4	65,5
2012	100	54,5	67,2
2013	100	56,3	67,1
2014	100	58,2	69,1
2015	100	58,1	69,7
2016	100	56,6	69,4
2017	100	61,4	68,2
2018	100	62,9	72,2
2019	100	63,7	72,7

Fuente: Elaboración de la DE-MEC a partir de datos del Departamento de Estadística-CEIP y del Departamento de Estadística-CES.

Nota: Los docentes que dictan más de una asignatura son considerados como personas distintas en cada asignatura.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.



## OBJETIVO 5. LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS O IGUALDAD DE GÉNERO

**Indicador 5.1.1** Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

Nota: MIDES indica que existe marco jurídico.

**Indicador 5.2.1.** Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad

**a. Porcentaje de mujeres de 15 años o más que declararon haber vivido al menos un tipo de VBG en los últimos 12 meses sobre total de mujeres de 15 años o más que tienen o han tenido pareja a lo largo de toda su vida (%)**

Tipo de violencia	2013	2019
Violencia total	18,2	19,5
Violencia física	2,1	3,0
Violencia sexual	0,6	1,6
Violencia psicológica	17,8	18,4
Violencia física, sexual o psicológica	17,9	18,5
Violencia digital*	-	2,2
Violencia económica	2,9	4,4

Nota: Información no disponible para el año 2013.

Fuente: Sistema de Información de Género, INMUJERES en base a PENPVBGG 2013 y SENPVBGG 2019.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de mujeres de 15 años o más que declararon haber vivido al menos un tipo de VBG en los últimos 12 meses sobre total de mujeres de 15 años o más que tienen o han tenido pareja a lo largo de toda su vida.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**b. Porcentaje de mujeres que vivieron situaciones de violencia por parte de su pareja o ex pareja en los últimos 12 meses, según tramo de edad. Total país 2013 y 2019 (%)**

Tramo de edad	2013		2019	
	Violencia Física, Sexual o Psicológica	Violencia total	Violencia Física, Sexual o Psicológica	Violencia total*
Total	17,9	18,2	18,5	19,5
15 a 18	29,8	29,8	26,3	27,2
19 a 29	26,9	27,2	24,4	25,6
30 a 49	19,4	19,9	20,1	21,7
50 a 64	15,7	16,0	13,1	13,4
65 y +	6,7	7,1	9,9	10,1

Fuente: Sistema de Información de Género, INMUJERES en base a PENPVBGG 2013 y SENPVBGG 2019.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de mujeres de 15 años o más que declararon haber vivido al menos un tipo de vBG en los últimos 12 meses sobre total de mujeres de 15 años o más que han tenido pareja a lo largo de toda la vida.

Nota: \*Para el año 2019 la violencia total incluye la violencia digital.

**Indicador 5.2.2. Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar del hecho**

Ámbito de ocurrencia	2013	2019
	%	%
Lugares públicos	18,6	19,0
Ámbito educativo	1,4	3,0
Ámbito laboral	2,9	2,2
Violencia sexual por otra persona que no sea pareja	19,2	19,6

Fuente: Sistema de Información de Género, INMUJERES en base a PENPVBGG 2013.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de mujeres de 15 años o más que declaran haber vivido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo sobre total de mujeres de 15 o más años.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 5.2.2 complementario:** Porcentaje de mujeres de 15 años o más que vivieron situaciones de violencia sexual por otra persona que no era pareja o ex pareja, según tramo de edad. País urbano, 2013

Tramo de edad	2013	2019
	Violencia sexual por otra persona que no sea pareja	Violencia sexual por otra persona que no sea pareja
	%	%
Total	19,2	19,6
15 a 18	42,2	58,9
19 a 29	38,1	41,5
30 a 49	21,9	18,0
50 a 64	11,1	7,2
65 y +	5,0	1,9

Fuente: Sistema de Información de Género, INMUJERES en base a PENPVBGG 2013.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de mujeres de 15 años o más que declaran haber vivido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo sobre total de mujeres de 15 o más años.

**Indicador 5.3.1.** Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 18 años

2013	2018
13,80%	1,49%

Fuente: ENAJ 2013.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de mujeres entre 20 y 24 años que tuvieron su primer matrimonio o unión libre antes de los 18 años sobre total de mujeres entre 20 y 24 años.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 5.3.2.** Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación/ablación genital, desglosada por edad

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

Nota: El fenómeno no es significativo en el Uruguay.

### Indicador 5.4.1: Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación

#### a. Distribución porcentual de la carga global de trabajo, por sexo. País urbano (%)

Carga global de trabajo	2013	
	Mujeres	Varones
Total	100,00	100,00
Trabajo remunerado	35,40	68,10
Trabajo doméstico	44,60	20,10
Cuidados	15,00	8,80
Otros no remunerados	5,00	3,00

Fuente: Sistema de Información de Género, INMUJERES-MIDES en base a EUT 2013.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de horas dedicadas a cada tipo de trabajo (remunerado y no remunerado sobre carga global de trabajo).

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

#### b. Distribución porcentual de la carga global de trabajo, por sexo y región de residencia. País urbano, año 2013 (%)

Carga global de trabajo	Mujeres		Varones	
	Montevideo	Interior	Montevideo	Interior
Total	100,00	100,00	100,00	100,00
Trabajo remunerado	38,40	33,20	67,80	68,20
Trabajo doméstico	41,70	46,80	20,40	19,90
Cuidados	14,50	15,40	8,10	9,40
Otros no remunerados	5,50	4,60	3,60	2,50

Fuente: Sistema de Información de Género, INMUJERES-MIDES en base a EUT 2013.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de horas dedicadas a cada tipo de trabajo (remunerado y no remunerado sobre carga global de trabajo).

#### c. Distribución porcentual de la carga global de trabajo, por sexo y tramo de edad. País urbano, año 2013 (%)

Carga global de trabajo	Mujeres				Varones			
	14-17	18-29	30-59	60 o más	14-17	18-29	30-59	60 o más
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Trabajo remunerado	5,2	39,5	41,0	15,7	35,8	75,2	71,2	45,6
Trabajo doméstico	51,9	34,7	40,6	68,4	30,6	15,0	17,3	40,6
Cuidados	35,0	22,5	14,3	6,6	21,6	7,1	9,0	8,9
Otros no remunerados	7,9	3,3	4,2	9,3	11,9	2,6	2,5	4,9

Fuente: Sistema de Información de Género, INMUJERES-MIDES en base a EUT 2013.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de horas dedicadas a cada tipo de trabajo (remunerado y no remunerado sobre carga global de trabajo).

### Indicador 5.5.1. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales

#### a. Distribución porcentual de carteras ministeriales según sexo por período de gobierno (%)

	1985-1989	1990-1994	1995-1999	2000-2004	2005-2009	2010-2014	2015-2019
<b>Mujeres</b>	9,10	0,00	8,30	0,00	25,00	14,00	38,50
<b>Varones</b>	90,90	100,00	91,70	100,00	75,00	86,00	61,50

Fuente: Sistema de Información de género, INMUJERES-MIDES en base a información Guía Oficial de autoridades, ONSC.  
 Fórmula de cálculo: Porcentaje de mujeres y varones titulares de carteras ministeriales sobre el número total de ministerios para cada período.  
 Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

#### b. Porcentaje de representantes mujeres en el Parlamento según cámara por año (%)

	1985-1989	1990-1994	1995-1999	2000-2004	2005-2009	2010-2014	2015-2019	2020-2024
<b>Total</b>	<b>0,0</b>	<b>4,6</b>	<b>6,9</b>	<b>11,5</b>	<b>10,8</b>	<b>14,6</b>	<b>18,6</b>	<b>23,3</b>
Cámara de Representantes	0,0	6,1	7,1	12,1	11,1	15,1	15,2	20,2
Cámara de Senadores	0,0	0,0	6,5	9,7	9,7	12,9	29,0	33,3

Fuente: Informe diagnóstico Proyecto Atenea (ONU Mujeres, PNUD, IDEA Internacional).  
 Fórmula de cálculo: Porcentaje de mujeres electas para el Parlamento nacional sobre número de integrantes del Parlamento Nacional.

#### c. Porcentaje de intendentes por departamento según sexo por año (%)

Sexo	1985-1989	1990-1994	1995-1999	2000-2004	2005-2009	2010-2014	2015-2019	2020-2024
Mujeres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,80	5,30	10,5
Varones	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	84,20	94,70	89,5

Fuente: Sistema de Información de género, INMUJERES-MIDES, en base a Corte Electoral.  
 Fórmula de cálculo: Porcentaje de mujeres electas sobre número de departamentos.

**d. Porcentaje de edilas por departamento por año (%)**

Departamento	1985-1990	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2014	2015-2020	2020-2024
Total	5,3	10,5	13,9	15,3	17,1	17,8	27,5	26,8
Montevideo	9,7	22,6	22,6	29,0	22,6	32,3	38,7	32,3
Artigas	6,5	9,7	19,4	19,4	16,1	12,9	29,0	25,8
Canelones	0,0	0,0	6,5	19,4	12,9	9,7	22,6	16,1
Cerro Largo	3,2	12,9	16,1	25,8	22,6	22,6	22,6	25,8
Colonia	6,5	6,5	3,2	6,5	3,2	6,5	25,8	22,6
Durazno	12,9	12,9	12,9	12,9	29,0	25,8	29,0	35,5
Flores	6,5	9,7	16,1	25,8	25,8	35,0	38,7	25,8
Florida	0,0	6,5	12,9	16,1	12,9	16,1	38,7	35,5
Lavalleja	6,5	22,6	25,8	12,9	9,7	16,1	29,0	35,5
Maldonado	0,0	6,5	12,9	16,1	16,1	22,6	22,6	22,6
Paysandú	9,7	19,4	16,1	12,9	19,4	12,9	22,6	25,8
Rio Negro	9,7	16,1	29,0	22,6	19,4	19,4	19,4	19,4
Rivera	6,5	9,7	12,9	12,9	9,7	22,6	25,8	22,6
Rocha	3,2	3,2	6,5	6,5	29,0	22,6	35,5	38,7
Salto	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	6,5	25,8	32,3
San José	0,0	6,5	9,7	16,1	16,1	6,5	25,8	22,6
Soriano	6,5	0,0	6,5	6,5	9,7	22,6	29,0	25,8
Tacuarembó	3,2	16,1	6,5	3,2	19,4	6,5	22,6	22,6
Treinta y Tres	6,5	16,1	25,8	22,6	29,0	19,4	19,4	22,6

Fuente: Sistema de Información de género, INMUJERES-MIDES en base a información Corte Electoral.  
Fórmula de cálculo: Porcentaje de mujeres electas sobre número de integrantes de la Junta Departamental.

**Indicador 5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos****Distribución porcentual de mujeres ocupadas por principales tareas en la ocupación principal**

Ocupación principal	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	44,29	44,48	44,72	44,82	44,9	45,0	45,1
Ocupaciones militares	6,79	7,29	5,46	7,27	9,4	8,0	6,6
Directores y gerentes	32,87	30,98	32,76	33,06	34,6	35,9	35,7
Profesionales, científicos e intelectuales	61,54	62,02	60,46	61,6	60,9	61,0	61,1
Técnicos y profesionales de nivel medio	42,04	40,71	41,5	40,96	41,7	40,9	43,5
Personal de apoyo administrativo	62,76	62,45	62,5	62,54	63,1	62,9	63,5
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	61,35	61,62	62,42	61,16	62,0	62,0	62,1

Trabajadores agropecuarios y pesqueros	18,07	17,82	19,06	19,95	18,0	18,9	19,1
Oficiales, operarios y artesanos	12,15	12,01	12,49	12,48	12,3	12,3	12,8
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	11,94	12,06	10,79	11,69	11,2	9,0	9,8
Ocupaciones elementales	50,77	51,51	51,07	51,99	51,1	50,6	49,6

Fuente: Sistema de Información de Género-INMUJERES-MIDES en base a ECH 2013-2019 INE.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### **Indicador 5.6.1. Proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que toman sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

### **Indicador 5.6.1 suplementario: Proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que toman sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva**

#### **a. Tasa de Prevalencia del uso de anticonceptivos (%)**

2016		2017		2018		2019	
Cualquier método	Métodos modernos	Cualquier método	Métodos modernos	Cualquier método	Métodos modernos	Cualquier método	Métodos modernos
77	74	78	75	79	76	79	76

Fuente: *Estado de la población mundial*, del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

**b. Demanda de planificación familiar**

2016		2018		2019	
Proporción de demanda satisfecha de planificación familiar de mujeres de 15 a 49 años	Proporción de demanda satisfecha de planificación familiar de mujeres de 15 a 49 años con métodos modernos	Proporción de demanda satisfecha de planificación familiar de mujeres de 15 a 49 años	Proporción de demanda satisfecha de planificación familiar de mujeres de 15 a 49 años con métodos modernos	Proporción de demanda satisfecha de planificación familiar de mujeres de 15 a 49 años	Proporción de demanda satisfecha de planificación familiar de mujeres de 15 a 49 años con métodos modernos
91%	87%	-	89%	92%	89%

Fuente: *Estado de la población mundial*, del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

**c. Consultas en salud sexual y reproductiva en mujeres entre 15 y 49 años, según edad. Año 2015 (%)**

	15 a 19	20 a 29	30 a 39	40 a 49
No consultó	22,00	3,00	1,00	1,00
Consultó otro médico	6,00	2,00	0,00	0,00
Consultó a ginecólogo	72,00	95,00	99,00	99,00

Fuente: Informe Conocimiento y usos de métodos anticonceptivos en Uruguay 2015.

**d. Consultas en salud sexual y reproductiva en mujeres entre 15 y 49 años, según inicio de actividad sexual. Año 2015 (%)**

	Inicio de actividad sexual	
	Sí	No
No consultó	39,00	3,00
Consultó otro médico	16,00	1,00
Consultó a ginecólogo	46,00	96,00

Fuente: Informe Conocimiento y usos de métodos anticonceptivos en Uruguay 2015.

**Indicadores 5.6.2.** Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a las mujeres de 15 a 49 años de edad el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y a información y educación en la materia

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

Nota: Según MIDES, Uruguay cuenta con leyes y reglamentos que garantizan a las mujeres acceso a servicios de salud.



**Indicador 5.a.1. a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas, o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 5.a.2. Proporción de países en que el ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad y/o el control de la tierra**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

Nota metodológica: Según MIDES, Uruguay declara tener dentro del ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantía sobre la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad y/o el control de la tierra.

**Indicador 5.b.1. Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosada por sexo (%)**

Sexo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	71,6	71,6	74,3	76,9	79,1	80,4	81,9	82,8	83,3
Hombres	33,9	33,5	35,3	36,5	37,7	38,4	39,1	39,6	39,7
Mujeres	37,7	38,1	39,0	40,4	41,4	42,0	42,8	43,2	43,6

Fuente: INE.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de personas de 6 años y más que utiliza teléfonos móviles sobre número de personas de 6 y más años de edad.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 5.c.1. Proporción de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

Nota: Según MIDES, Uruguay declara contar con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin.

## OBJETIVO 6. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS

### Indicador 6.1.1 Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura (%)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Agua segura</b>	92,1	94,2	94,2	94,6	94,6	95,2	94,6	94,6	94,6
<b>Agua mejorada</b>	6,3	4,8	5,1	4,7	4,6	4,2	4,7	4,8	4,7
<b>Instalación básica</b>	1,2	0,8	0,5	0,6	0,6	0,5	0,6	0,5	0,5

Fuente: Dirección Nacional de Aguas en base a ECH-INE.  
 Fórmula de cálculo: Población con acceso a agua segura o mejorada sobre población total.  
 Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Agua segura</b>	92,1	94,2	94,2	94,6	94,6	95,2	94,6	94,6	94,6
<b>Hombres</b>	44,2	44,9	45,0	45,4	45,5	45,9	45,6	45,6	45,6
<b>Mujeres</b>	47,9	49,2	49,2	49,2	49,1	49,3	49,0	49,0	49,0

Fuente: Dirección Nacional de Aguas en base a ECH-INE.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Agua segura</b>	92,1	94,2	94,2	94,6	94,6	95,2	94,6	94,6	94,6
<b>Montevideo</b>	97,1	99,6	100,0	99,4	99,7	99,8	99,8	99,8	99,8
<b>Interior</b>	88,6	90,5	90,3	91,4	91,3	92,1	91,2	91,2	91,2

Fuente: Dirección Nacional de Aguas en base a ECH-INE.

### Indicador 6.2.1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón (%)

	2016			2018			2019		
	Total país	Montevideo	Interior	Total país	Montevideo	Interior	Total país	Montevideo	Interior
<b>Gestión segura</b>	45,20	65,00	32,20	43,5	51,0	38,6	44,7	52,5	39,6
<b>Con red, sin tratamiento</b>	14,20	16,70	12,60	18,3	27,4	12,4	18,8	28,2	12,7
<b>Fosa séptica/pozo impermeable</b>	39,40	17,20	54,10	37,4	20,5	48,5	35,8	18,2	47,2

Fuente: Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) en base a ECH-INE 2016.  
 Fórmula de cálculo: población con red de alcantarillado, tratamiento de efluentes y disposición final adecuada sobre población total.  
 Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 6.2.1 complementario: Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento básico (%)**

	2016			2018			2019		
	Total país	Montevideo	Interior	Total país	Montevideo	Interior	Total país	Montevideo	Interior
Básico	98,80	98,80	98,80	99,2	98,9	99,5	99,2	98,9	99,5

Fuente: DINAGUA en base a ECH-INE 2016.

Fórmula de cálculo: población con cobertura de saneamiento básico (redes de alcantarillado y fosa séptica o pozos impermeables) sobre población total.

**Existencia de baño dentro de la vivienda. Total del país (%)**

	2016	2017	2018	2019
<b>Con baño</b>	99,5	99,6	99,7	99,7
<b>Sin baño</b>	0,5	0,4	0,3	0,3

Fuente: DINAGUA en base a ECH-INE.

Fórmula de cálculo: población con disponibilidad de baño dentro de la vivienda sobre población total

**Indicador 6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 6.3.1 suplementario: Aguas residuales industriales tratadas:**

---

100% (año 2016)

**Indicador 6.3.1 suplementario: Aguas residuales domésticas tratadas - sistemas colectivos:**

---

70% (año 2016)

**Indicador 6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 6.4.1 Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo**

---

Para esta etapa se pretende elaborar un primer documento a nivel País que evalúe las capacidades nacionales para generar de manera periódica la información de base necesaria para calcular el indicador según estas especificaciones: identificar las unidades responsables por cada componente y las fuentes de datos a utilizar, establecer los procedimientos y acuerdos necesarios para calcular el indicador, determinar e implantar metodologías de control de calidad (CC), garantía de calidad (GC) y validación de los cálculos, realizar las actualizaciones periódicas y su publicación.

Se evaluará críticamente la validez del indicador y del método de cálculo para representar el punto de interés y en caso de ser posible se hará una primera determinación del indicador

**Sectores (ISIC 4)**

- Agricultura; forestación; pesca (ISIC A) – “AGRÍCOLA”
- Minería; manufacturas; suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; construcción (ISIC B, C, D, F) - “MIMEC”
- Servicios (ISIC E e ISIC G-T) - “SERVICIOS”

Para el cálculo propuesto, algunas clasificaciones son consideradas con excepciones o variantes buscando adecuarlas al fundamento básico del indicador, es decir, su relación con el uso de agua.

### Clasificación CIIU / ISIC (International Standard Industrial Classification), Rev.4

Sección	Divisiones	Descripción
A	01-03	Producción agropecuaria, forestación y pesca
B	05-09	Explotación de minas y canteras
C	10-33	Industrias manufactureras
D	35	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
E	36-39	Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento
F	41-43	Construcción
G	45-47	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas
H	49-53	Transporte y almacenamiento
I	55-56	Alojamiento y servicios de comida
J	58-63	Información y comunicación
K	64-66	Actividades financieras y de seguros.
L	68	Actividades inmobiliarias
M	69-75	Actividades profesionales, científicas y técnicas
N	77-82	Actividades administrativas y servicios de apoyo
O	84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
P	85	Enseñanza
Q	86-88	Servicios sociales y relacionados con la Salud humana.
R	90-93	Artes, entretenimiento y recreación
S	94-96	Otras actividades de servicio
T	97-98	Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio.
U	99	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.
V		Anexo al manual de Clasificación Industrial Internacional Uniforme, revisión 4

#### Definición de eficiencia:

Valor agregado bruto por unidad de agua utilizada (USD/m<sup>3</sup>) en una sección, división o grupo de divisiones de la economía (ISIC 4).

Se calculan eficiencias por sector / subsector económico y se agregan en un único resultado.

El indicador es la VARIACIÓN de la eficiencia calculada en dos fechas definidas (anual / bianual). Se deben adoptar índices para “deflactar” los valores nominales de VAB y referirlos al tipo de cambio del año base.

#### Forma de cálculo

- WUE = Eficiencia en el uso del agua
- $A_{we}$  = Eficiencia en sector AGRÍCOLA [USD/m<sup>3</sup>]
- $M_{we}$  = Eficiencia en sector MIMEC [USD/m<sup>3</sup>]
- $S_{we}$  = Eficiencia en sector SERVICIOS [USD/m<sup>3</sup>]
- $P_A$  = Proporción del agua utilizada por el sector AGRÍCOLA
- $P_M$  = Proporción del agua utilizada por el sector MIMEC
- $P_S$  = Proporción del agua utilizada por el sector SERVICIOS

Para los componentes siguientes los términos referidos a uso de agua deben interpretarse como “cantidad de agua usada anualmente por suministro propio” (no suministrada por otra industria o proveedor). Esto es, el agua utilizada por una industria suministrada por el servicio público de abastecimiento no debería contabilizarse en el sector industrial sino en el de servicios.

Además, debe contabilizarse solo el agua proveniente de fuentes superficiales o subterráneas renovables y de fuentes subterráneas fósiles, drenajes agrícolas, aguas residuales tratadas y desalinización.

### Sector Agrícola

- $A_{we}$  = Eficiencia del uso de agua agrícola [USD/m<sup>3</sup>]
- $GVA_a$  = Valor agregado bruto agrícola [USD]
- $C_r$  = Proporción del VAB agrícola generado por cultivos de secano
- $V_a$  = Volumen de agua usada por el sector agrícola (irrigación, ganadería y piscicultura) [m<sup>3</sup>]
- $A_i$  = Proporción de tierras irrigadas con relación al total de tierras cultivadas
- 0.375 = Coeficiente genérico por defecto entre los rendimientos en secano y con riego

Nota: Se excluye del VAB y uso de agua agrícola a los subsectores forestación y pesca marítima y fluvial. En ganadería se incluyen los usos de abrevadero e higiene del ganado, establos, etc.

### Sector Industrial (MIMEC)

- $M_{we}$  = Eficiencia del uso de agua MIMEC [USD/m<sup>3</sup>]
- $GVAm$  = Valor agregado bruto MIMEC [USD]
- $V_m$  = Volumen de agua usada por el sector MIMEC [m<sup>3</sup>]

Nota: Se incluye en el VAB y uso de agua MIMEC al subsector generación de energía (no hidroeléctrica, puesto que en este contexto ésta no implica una “extracción” de agua).

Sin embargo, en cuanto al uso la recomendación es incluir en este componente la evaporación desde los embalses hidroeléctricos.

### Sector Servicios

- $S_{we}$  = Eficiencia del uso de agua en sector Servicios [USD/ m<sup>3</sup>]
- $GVA_s$  = Valor agregado bruto en Servicios [USD]
- $V_s$  = Volumen de agua usada por el sector Servicios [m<sup>3</sup>]

Nota: Se incluye en este componente el agua suministrada a la población e incluso a industrias por redes públicas de distribución, no la que los particulares extraigan directamente para uso individual.

## Notas sobre el cálculo y limitaciones

- Clasificación de usos de agua es prácticamente coincidente o asimilable con la clasificación de industrias (ISIC):
  - Consumo humano + Otros usos = “SERVICIOS” (deben excluirse extracciones individuales para uso doméstico y si es posible la fracción del suministro para industrias).
  - Riego + Otros usos agropecuarios + Piscicultura = “AGRÍCOLA” (duda a resolver con feed-lots y tambos; excepto forestales y pesca)
  - Industrial = “MIMEC” (confirmar si es posible discriminar suministro de agua a industrias por sistema público de abastecimiento)
  - Usos no consuntivos: incluyen generación hidroeléctrica, No será contabilizado este componente.

De la información disponible a la fecha no es posible separar los componentes de VAB correspondiente a Servicios de agua potable y saneamiento respecto de los de Energía y Gas. Tampoco es inmediato disponer de información para discriminar cuánto de la producción industrial utiliza agua de fuentes propias y cuánto de suministro público. Por lo tanto, en esta etapa se propone hacer el cálculo de la eficiencia global solamente con dos términos: SECTOR AGRÍCOLA y SECTOR INDUSTRIAS Y SERVICIOS

- Se utiliza información de volúmenes anuales asignados (permisos y concesiones aprobadas o en trámite), no de consumos reales. Es por esto que no se reflejarán las variaciones climáticas que inciden en el uso efectivo, ni estarán contabilizados los usos no inventariados.
- El estado actual de la base de datos tiene información que puede presentar algunas inconsistencias, sobre todo la de mayor antigüedad y la más reciente. Para este cálculo es necesario hacer algunas suposiciones: para cada año considerado los derechos vencidos y no renovados se contabilizarán como activos solo hasta 5 años después de su vencimiento y los derechos en trámite sin resolución por más de 5 años se considerarán inactivos.
- Para el cálculo de lo VAB, el procedimiento implica pasar el valor de cada año a USD y a la serie anual en USD aplicarle un “deflactor” referido a algún año base. Como alternativa se propone usar una serie de VAB a precios constantes (2005) y a Esta aplicarle la conversión a USD.
  - Serie de PIB según industrias a precios constantes 2005.<sup>1</sup>
  - Serie de Producción según industrias a precios constantes 2005.<sup>2</sup>
  - Cotización Interbancaria - USD - Billeto - Venta - Promedio
- El descuento de la proporción del VAB agrícola sin riego se hace por estimación de las proporciones relativas bajo el subsector A (Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura) en las cuentas de Producción por industrias (BCU), en sustitución del factor Cr propuesto por la metodología.
- Para el futuro se deberá idear un procedimiento para descontar del VAB industrial la porción debida a la generación hidroeléctrica.
- Considerando el grado de revisión y consistencia de la información disponible se propone calcular las eficiencias a partir de promedios móviles de 3 años finalizando en el año de cálculo (tanto en VAB como en usos). Anticipando una frecuencia de reporte de dos años se adoptaría ese período para medir la variación de la eficiencia, y el primer valor del indicador a reportar se sugiere para 2014 vs. 2012.
- Como ajustes futuros se podría avanzar en mejorar la discriminación de los términos relacionados con actividades que en los últimos tiempos han tenido mayor evolución o para los que se está teniendo mejor información (acuicultura, viveros, abrevadero de ganado).
- Las estimaciones de uso anual podrán mejorarse a medida que se implementen mecanismos eficientes de registro y control de declaraciones juradas de uso, así como una reducción de la proporción de usos no declarados.

### Discriminación de usos y destinos considerados para la evaluación de las extracciones anuales en el indicador 6.4.1

USO	DESTINO	SECTOR
<b>1 Consumo Humano</b>	Abastecimiento a poblaciones	servicios
	Uso doméstico	no
<b>2 Industrial</b>	Alimentos y bebidas	industria
	Envasado de agua	industria
	Forestal	no
	Generación de energía	industria
	Minería	industria
	Química	industria
	Otros (Industria)	industria
<b>3 Riego</b>	Arroz	agrícola
	Caña de azúcar	agrícola
	Cereales/Oleaginosas	agrícola
	Forrajes/Pradera/Semilla	agrícola
	Frutales	agrícola
	Hortalizas	agrícola
	Sistemas de riego	agrícola
	Otros (Riego)	agrícola
<b>4 Otros Usos Agropecuarios</b>	Abrevadero de ganado	agrícola
	Feed-lot	agrícola
	Tambo	agrícola
	Control de heladas	agrícola
	Otros (Agropecuarios)	agrícola
<b>5 Usos No Consuntivos</b>	Generación hidroeléctrica	no
	Monitoreo/Estudio/Investigación	no
	Regulación/Reserva	no
	Pozo de estudio	no
	Otros (No consuntivos)	no
<b>6 Otros Usos</b>	Comercial y Servicios	servicios
	Control de incendios	servicios
	Llenado de embalse/tanque	no
	Termal	servicios
	Turismo/Recreación	servicios
	Otros	servicios



**Indicador 6.4.1 Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo**

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Eficiencia Agrícola (USD/m<sup>3</sup>)</b>	0,42	0,4	0,4	0,34	0,29	0,24	0,27	0,29	0,25
<b>Eficiencia Servicios e Industria (USD/m<sup>3</sup>)</b>	30,74	22,56	18,42	16,84	11,97	10,96	23,71	24,43	20,41
<b>Eficiencia ponderada (USD/m<sup>3</sup>)</b>	4,89	4,62	4,55	4,13	3,47	2,98	5,83	5,99	5,36
<b>Indicador 6.4.1</b>	7,41%	-5,56%	-1,42%	-9,24%	-15,86%	-14,25%	-14,15%	2,91%	-7,97%

Fuente: DINAGUA.

Fórmula de cálculo: Guía para el monitoreo integrado del ODS 6 - Metodología de monitoreo paso a paso para el indicador 6.4.1 - Versión 2017-03-10.<sup>3</sup>

La división por sectores utilizados según la International Standard Industrial Classification, Rev. 4 (ISIC 4) es la siguiente:

1. Agricultura; forestación; pesca (ISIC A) - "AGRÍCOLA".

2. Minería; manufacturas; suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; construcción (ISIC B, C, D, F) - "MIMEC".

3. Servicios (ISIC E e ISIC G-T) - "SERVICIOS".

Para el cálculo propuesto, algunas clasificaciones son consideradas con excepciones o variantes buscando adecuarlas al fundamento básico del indicador, es decir, su relación con el uso de agua.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 6.4.1 complementario - Evolución de derechos de uso asignados por año (x 1.000 m<sup>3</sup>)**

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Consumo Humano (1)</b>	515.512	522.776	816.596	817.590	816.380	814.974	416.063	398.977	590.622
<b>Otros Usos</b>	87.688	89.695	90.156	91.332	34.318	39.735	22.854	24.786	29.344
<b>SUBTOTAL SERVICIOS</b>	603.201	612.472	906.752	908.921	850.699	854.710	438.916	423.763	619.966
<b>Industrial (2)</b>	207.346	478.960	488.918	485.550	833.347	834.743	547.662	548.561	551.570
<b>SUBTOTAL INDUSTRIAS</b>	207.346	478.960	488.918	485.550	833.347	834.743	547.662	548.561	551.570
<b>Riego</b>	4.674.574	4.625.955	4.644.511	4.649.292	4.461.834	4.885.279	3.138.638		3.400.049
<b>Otros Usos Agropecuarios (3)</b>	13.804	19.858	21.746	28.039	34.848	43.629	37.056	40.259	45.427
<b>SUBTOTAL AGRÍCOLA</b>	4.688.378	4.645.814	4.666.258	4.677.331	4.496.682	4.928.907	3.175.694		3.445.476
<b>TOTAL</b>	5.498.925	5.737.245	6.061.928	6.071.802	6.180.728	6.618.360	4.162.272	4.112.208	4.617.013

Fuente: DINAGUA.

Notas: (1) No incluye auto abastecimiento ("uso doméstico").

(2) No incluye generación hidroeléctrica ni otros usos no consuntivos.

(3) Incluye abrevadero de ganado, tambos y "feed-lots".

Fórmula de cálculo: Derechos de uso asignados por año (x hm<sup>3</sup>).

**Indicador 6.4.2 Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce como porcentaje de los recursos de agua dulce disponibles**

Definición: el ratio entre el total de agua dulce extraída por todos los sectores principales y los recursos renovables totales de agua dulce, **luego de considerar los requisitos ambientales** relativos al agua.

Si los requisitos ambientales están considerados, los umbrales de escasez podrían estirarse hasta un indicador de estrés de 100%; para considerar la compatibilidad con otros usos no consuntivos (por ejemplo, la navegación) la recomendación es de 70%.

**Concepto:**

Este indicador proporciona una estimación de la presión, por parte de todos los sectores, sobre los recursos renovables de agua dulce del país. Un nivel bajo de estrés hídrico indica una situación donde la extracción combinada por todos los sectores es marginal en relación con los recursos, y por lo tanto tiene poco impacto potencial sobre la sostenibilidad de los recursos o sobre la potencial competencia entre los usuarios. Un nivel alto de estrés hídrico indica una situación donde la extracción combinada por todos los sectores representa una proporción considerable de los recursos renovables totales de agua dulce, con impactos potencialmente mayores sobre la sostenibilidad de los recursos y situaciones potenciales de conflictos y competencia entre los usuarios.

El indicador se calcula sobre la base de tres componentes, como se describe a continuación:

- **Recursos renovables totales de agua dulce (TRWR):** expresados como la suma de (a) recursos hídricos renovables internos (IRWR) y (b) recursos hídricos renovables externos (ERWR). El término “recursos hídricos” se entiende aquí como recursos de agua dulce.
  - Los **recursos hídricos renovables internos** se definen como el caudal anual promedio a largo plazo de los ríos y la recarga de aguas subterráneas de un país determinado generado por precipitaciones endógenas.
  - Los **recursos hídricos renovables externos** se refieren al caudal de agua que ingresa al país, tomando en consideración el volumen de las corrientes reservadas para países aguas arriba y aguas abajo mediante acuerdos o tratados (y, según corresponda, la reducción del caudal debido a extracciones aguas arriba).
- La **extracción total de agua dulce (TFWW)** es el volumen de agua dulce extraída de su fuente (ríos, lagos, acuíferos) para la agricultura, las industrias, y los servicios. Se estima a nivel de país para los tres sectores principales siguientes: agricultura, servicios (incluyendo la extracción de agua de uso doméstico) e industrias (incluyendo la refrigeración de plantas termoeléctricas). La extracción de agua dulce incluye el agua dulce primaria (agua que no ha sido extraída antes), el agua dulce secundaria (agua que ha sido extraída previamente y devuelta a ríos y aguas subterráneas, como la descarga de aguas residuales tratadas y la descarga de aguas de drenaje agrícolas) y agua subterránea fósil. No incluye el uso directo de agua no convencional, es decir, el uso directo de aguas residuales tratadas, el uso directo de agua de drenaje agrícola, y el agua desalinizada. La TFWW se calcula en general como [la suma de la extracción de agua total por sector] menos [el uso directo de aguas residuales, uso directo de agua de drenaje agrícola, y uso de agua desalinizada]. La fórmula es:

$$TFWW = \sum ww_s - \sum du_u$$

- \sDónde:
 

TFWW	=	Extracción total de agua dulce
$ww_s$	=	Extracción de agua por sector “s”. s = agricultura, industria, energía, etc.
$du_u$	=	Uso directo de agua de la fuente “u”. u = uso directo de aguas residuales, uso directo de agua de drenaje agrícola y uso de agua desalinizada.

- **Requisitos de caudales ambientales (EFR)** Son los volúmenes de agua que se requieren para sostener los ecosistemas de agua dulce y de estuarios. La calidad del agua así como los servicios que resultan de los ecosistemas están excluidos de esta formulación, que se limita a los volúmenes de agua. Esto no implica que la calidad del agua así como el soporte a las sociedades que dependen de los caudales ambientales no sean importantes y no deban cuidarse; otras metas e indicadores, como los indicadores 6.3.2, 6.5.1 y 6.6.1 consideran ciertamente dichos temas. Los métodos de cálculo de los EFR son extremadamente variables y abarcan desde estimaciones globales hasta evaluaciones integrales de los cauces fluviales. Para los fines del indicador del ODS, los volúmenes de agua pueden expresarse en las mismas unidades que la extracción total de agua dulce, y luego como porcentajes de los recursos hídricos disponibles.

### Notas sobre el cálculo y limitaciones

- Escasa información sistemática sobre
  - recarga “endógena” de acuíferos
  - ingresos transfronterizos en acuíferos
  - aportes superficiales en ríos limítrofes desde la porción no nacional **NO SE CONSIDERAN PARA EL CÁLCULO:**
    - aportes aguas arriba
    - aportes laterales
    - “compromisos” aguas abajo
- Requisitos ambientales: en vías de determinación, **NO SE CONSIDERAN PARA EL CÁLCULO.**
- Umbrales de escasez: incógnita
- Extracciones: a diferencia del indicador 6.4.1, aquí se deben incluir todos los usos registrados, incluyendo los domésticos (abastecimiento autónomo); no se contabilizan usos no consuntivos como generación hidroeléctrica; no es posible por el momento discriminar extracciones realizadas de fuentes “fronterizas” (supuestas infinitas a los efectos administrativos) como Laguna Merín, Río Uruguay y Río de la Plata.
- Igual que para 6.4.1, los volúmenes “extraídos” anualmente serán asimilados a los totales anuales inventariados en las solicitudes de derechos de uso vigentes o en trámite, sin poder detallar los usos efectivos de cada año. Del mismo modo, es posible hacer algunas hipótesis respecto a la vigencia de los derechos en cada año en función de las fechas de solicitud y de vencimiento (trámites no finalizados, vencimientos no renovados ni dados de baja, etc.). **IMPORTANTE PROPORCIÓN DE USOS NO DECLARADOS.**

### Discriminación de usos y destinos considerados para la evaluación de las extracciones anuales en el indicador 6.4.2

	USO	DESTINO	SECTOR
<b>1</b>	<b>Consumo Humano</b>	Abastecimiento a poblaciones	servicios
		Uso doméstico	servicios
<b>2</b>	<b>Industrial</b>	Alimentos y bebidas	industria
		Envasado de agua	industria
		Forestal	industria
		Generación de energía	industria
		Minería	industria
		Química	industria
		Otros (Industria)	industria
<b>3</b>	<b>Riego</b>	Arroz	agrícola
		Caña de azúcar	agrícola
		Cereales/Oleaginosas	agrícola
		Forrajes/Pradera/Semilla	agrícola
		Frutales	agrícola
		Hortalizas	agrícola
		Sistemas de riego	agrícola
		Otros (Riego)	agrícola
<b>4</b>	<b>Otros Usos Agropecuarios</b>	Abrevadero de ganado	agrícola
		Feed-lot	agrícola
		Tambo	agrícola
		Control de heladas	agrícola
		Otros (Agropecuarios)	agrícola
<b>5</b>	<b>Usos No Consuntivos</b>	Generación hidroeléctrica	no
		Monitoreo/Estudio/Investigación	no
		Regulación/Reserva	no
		Pozo de estudio	no
		Otros (No consuntivos)	no
<b>6</b>	<b>Otros Usos</b>	Comercial y Servicios	servicios
		Control de incendios	servicios
		Llenado de embalse/tanque	no
		Termal	servicios
		Turismo/Recreación	servicios
		Otros	servicios

### Indicador 6.4.2 Nivel de estrés por escasez de agua: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles (%)

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
7,00	7,10	7,40	7,80	7,80	8,00	8,50	5,38	5,32	5,97

Fuente: DINAGUA.

Fórmula de cálculo: Proporción entre el agua dulce total extraída por todas las actividades económicas y los recursos renovables totales de agua dulce, tras haber tomado en cuenta las necesidades hídricas ambientales.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 6.4.2 complementario - Evolución de derechos de uso asignados por año (x hm<sup>3</sup>)

	2015	2016	2017	2018	2019
Consumo Humano	414.448,5	419.964,5	421.612,3	404.521,1	596.210,7
Otros Usos	17.566,5	19.351,5	22.853,6	24.786,3	29.344,0
Industrial	176.625,8	545.841,9	549.421,4	550.349,8	554.122,5
Riego	2.822.066,1	3.078.297,6	3.138.637,7	3.099.624,6	3.400.049,4
Otros Usos Agropecuarios	20.293,1	28.064,2	37.056,3	40.259,1	45.427,0
<b>TOTAL</b>	<b>3.451.000,1</b>	<b>4.091.519,8</b>	<b>4.169.581,4</b>	<b>4.119.541,0</b>	<b>4.625.153,6</b>

Fuente: DINAGUA.

Fórmula de cálculo: Derechos de uso asignados por año (x hm<sup>3</sup>).

**Indicador 6.5.1** Grado de aplicación de la ordenación integrada de los recursos hídricos (0-100).  
**Año 2018**

---

<b>Componentes</b>	<b>Valoración</b>
1. Entorno propicio	39,8
2. Institucional y participación	41,6
3. Instrumentos gestión	36,3
4. Financiamiento	19,4
Valor total Indicador 6.5.1 para Uruguay:	34,3

Fuente: DINAGUA.

Fórmula de cálculo: Metodología recomendada por metadatos.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

---

**Anexo indicador 6.5.1** Cuestionario de Evaluación Mundial del Saneamiento y el Agua Potable  
(GLAAS, por su denominación en inglés) 2016-17

---

## Indicador 6.5.2 Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas con un arreglo operacional para la cooperación en la esfera del agua

### Cuencas transfronterizas con Acuerdos operativos

Nombre de la cuenca/subcuenca transfronteriza	Países con los que se comparte	Superficie (km <sup>2</sup> ) dentro del territorio de Uruguay	Superficie (km <sup>2</sup> ) contempladas en un acuerdo operativo dentro del territorio de Uruguay
<b>1. Cuenca del Plata</b>	Argentina/Bolivia, Brasil/Paraguay	139.093	139.093
1.1 Subcuenca Río Uruguay	Argentina/Brasil	113.483	
1.2 Subcuenca Río de la Plata	Argentina	12.129	
<b>2. Cuenca Laguna Merín</b>	Brasil	28.783	28.743
Superficie total de las cuencas transfronterizas contempladas en acuerdos operativos dentro del territorio del país (en km <sup>2</sup> ) [A]			167.876
Superficie total de las cuencas transfronterizas de ríos y lagos dentro del territorio del país (en km <sup>2</sup> ) [B]		167.876	

Fuente: Visualizador ambiental del MVOTMA.<sup>4</sup>

Fórmula de cálculo: El valor del indicador a nivel nacional se obtiene sumando la superficie de las cuencas transfronterizas y acuíferos transfronterizos del país que estén contemplados en un acuerdo operativo (A+C) y dividiendo el área obtenida entre el área total general de todas las cuencas transfronterizas (cuencas y acuíferos) del Uruguay (B+D) multiplicado por 100%.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Acuíferos transfronterizos con Acuerdos operativos

Nombre del acuífero transfronterizo	Países con lo que se comparte	Superficie (en km <sup>2</sup> ) dentro del territorio del país	Superficie (en km <sup>2</sup> ) incluida en un acuerdo operativo dentro del territorio del país
Acuífero Guaraní	Argentina/Brasil	36.000	0
Sistema Acuífero Serra Geral /	Argentina/Brasil	40.000	0
Sistema Acuífero Salto-Salto Chico	Argentina	10.200	0
Sistema Acuífero Litoral-Cretácico	Argentina	23.000	0
Sistema Acuífero Litoráneo-Chuy	Brasil	10.000	0
Sistema Acuífero Permo-Carbonífero	Brasil	20.000	0
Superficie total de los acuíferos transfronterizos contemplados en acuerdos operativos dentro del territorio de Uruguay (km <sup>2</sup> ) [C]			0
Superficie total de los acuíferos transfronterizos dentro del territorio del Uruguay (km <sup>2</sup> ) [D]		139.200	

Fuente: Libro 3 ISARM- UNESCO (Prog. Gestión de Recursos de Acuíferos compartidos a nivel internacional).

Fórmula de cálculo: El valor del indicador a nivel nacional se obtiene sumando la superficie de las cuencas transfronterizas y acuíferos transfronterizos del país que estén contemplados en un acuerdo operativo (A+C) y dividiendo el área obtenida entre el área total general de todas las cuencas transfronterizas (cuencas y acuíferos) del Uruguay (B+D) multiplicado por 100%.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo**

---

Área de humedales y masas de agua para el año 2000 es de 852.017 ha y para el año 2015 es de 867.452 ha, lo que resulta en una diferencia positiva (aumento de área) de 15.435 ha (0,09%).

Fuente: Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial.  
Fórmula de cálculo: Metodología LCCS (Land Cover Classification System).  
Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

---

**Indicador 6.a.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados del gobierno**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales con políticas y procedimientos operacionales establecidos para la participación de las comunidades locales en la ordenación del agua y el saneamiento**

---

Uruguay se encuentra 100% cubierto por ámbitos de participación.

Fuente: DINAGUA.  
Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

---



## OBJETIVO 7. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS

### Indicador 7.1.1 Proporción de la población con acceso a la electricidad (%)

Área	1975	1985	1996	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	79,0	88,3	95,9	98,6	98,9	99,0	99,1	99,3	99,3	99,6	99,6	99,7	99,7	99,7	99,8	99,8	99,9

Fuente: Censos nacionales de población y vivienda y la Encuesta Continua de Hogares (ECH-INE).  
 Fórmula de cálculo: Cantidad personas en hogares que utilizan energía eléctrica para iluminación sobre total de personas.  
 Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 7.1.1 complementario Proporción de la población con acceso a la electricidad (%)

Área	1975	1985	1996	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	79,0	88,3	95,9	98,6	98,9	99,0	99,1	99,3	99,3	99,6	99,6	99,7	99,7	99,7	99,8	99,8	99,9
Urbano	89,0	93,1	98,0	99,3	99,4	99,5	99,5	99,6	99,6	99,8	99,8	99,8	99,8	99,8	99,8	99,8	99,8
Rural	25,1	55,7	74,0	86,6	89,6	89,9	91,5	93,1	93,6	95,4	97,0	97,5	97,9	98,2	98,4	98,9	98,9

Fuente: Censos nacionales de población y vivienda y la ECH-INE.  
 Fórmula de cálculo: Cantidad personas en hogares que utilizan energía eléctrica para iluminación sobre total de personas.

**Indicador 7.1.1 complementario:** Cantidad personas en hogares que utilizan energía eléctrica para iluminación sobre total de personas

Departamento	Tasa de Electrificación			
	2016	2017	2018	2019
Montevideo	99,9	100,0	99,9	100,0
Artigas	99,7	99,5	99,5	99,5
Canelones	99,8	99,8	99,9	100,0
Cerro Largo	98,9	99,2	98,8	98,3
Colonia	99,9	99,7	99,8	99,7
Durazno	98,3	99,2	99,1	98,9
Flores	99,9	100,0	99,7	99,4
Florida	99,8	99,6	99,8	99,6
Lavalleja	98,7	99,0	99,4	98,9
Maldonado	99,9	99,8	99,8	99,6
Paysandú	99,3	99,7	99,6	99,5
Río Negro	99,4	98,8	99,7	99,6
Rivera	99,1	99,3	99,8	99,6
Rocha	98,5	98,5	98,1	99,1
Salto	98,4	99,4	99,2	99,5
San José	99,8	99,9	99,9	99,7
Soriano	99,9	99,8	99,6	99,9
Tacuarembó	99,1	98,0	98,4	98,2
Treinta y Tres	95,9	99,0	98,3	98,8

Fuente: ECH-INE.

Fórmula de cálculo: Cantidad personas en hogares que utilizan energía eléctrica para iluminación sobre total de personas.

### Indicador 7.1.2 Proporción de la población cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpios (%)

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
93,4	94,4	94,7	95,4	95,9	96,5	97,8	97,8	98,1	98,3	98,3	98,6	98,6	98,6

Fuente: ECH-INE.

Fórmula de cálculo: Cantidad personas en hogares que utilizan combustibles y tecnología limpios como fuente primaria de energía sobre el total de personas.

Se considera como fuentes y tecnologías no limpia: la leña y el queroseno, así como los equipamientos para cocción que utilizan estos energéticos.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

### Indicador 7.1.2 complementario: Proporción de hogares cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpios (%)

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
93,1	94,0	94,4	94,8	95,8	96,4	97,6	97,8	98,0	98,3	98,4	98,6	98,6	98,7

Fuente: ECH-INE.

Fórmula de cálculo: Cantidad hogares que utilizan combustibles y tecnología limpios como fuente primaria de energía sobre el total de hogares.

Se considera como fuentes y tecnologías no limpia: la leña y el queroseno, así como los equipamientos para cocción que utilizan estos energéticos.

### Indicador 7.2.1 Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
31,6	42,0	43,5	44,7	52,2	48,7	46,2	51,7	56,5	59,1	59,9	60,7	60,7	60,6

Fuente: Encuesta Balance Energético Nacional, Dirección Nacional de Energía (DNE) del Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM).

Fórmula de cálculo: Cantidad de energía de fuentes renovables sobre energía total para consumo final

Nota: No toda la electricidad que se genera en un año calendario se consume en el país, también existe importación de electricidad que no se sabe su origen; para construir el indicador se consideró la electricidad consumida menos la importación, pero con la matriz de generación. La importación de electricidad se considera en el total.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 7.2.1 complementario: Proporción de la energía renovable en la matriz primaria

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
27,20	42,00	36,00	37,70	49,60	44,50	38,30	49,20	55,00	56,90	59,10	62,42	59,76	62,30

Fuente: Encuesta Balance Energético Nacional, Dirección Nacional de Energía (DNE) del Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM).

Fórmula de cálculo: Total consumo de fuentes renovables sobre total de matriz primaria.

**Indicador 7.2.1 complementario: Porcentaje de energía renovable en la matriz de generación eléctrica**

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
64,50	86,90	61,40	69,60	89,10	74,60	64,60	84,00	94,40	93,00	96,70	98,26	97,32	98,1

Fuente: Encuesta Balance Energético Nacional, DNE del MIEM.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de energía eléctrica generada con fuentes renovables respecto al total.

**Indicador 7.2.1 complementario: Generación Eléctrica por Fuente (ktep)**

Año	Generación Eléctrica por Fuente (ktep)				
	Fósil	Biomasa	Hidro	Eólica	Solar
2002	2	0	820	0	0
2003	1	0	734	0	0
2004	93	2	411	0	0
2005	82	2	575	0	0
2006	170	3	305	0	0
2007	105	12	690	0	0
2008	291	75	387	1	0
2009	227	80	435	4	0
2010	100	94	723	6	0
2011	226	97	557	10	0
2012	322	113	466	10	0
2013	160	125	706	12	0
2014	63	163	830	63	0
2015	83	205	711	178	4
2016	40	209	674	258	13
2017	21,5	219,6	646,5	324,6	23,1
2018	33,8	217,5	563,9	407,0	35,8
2019	26,9	214,3	697,3	408,7	36,4

Fuente: Encuesta Balance Energético Nacional, DNE del MIEM.

**Indicador 7.2.1 complementario: Potencia instalada (MW) con fuentes renovables**

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1.552	1.711	1.725	1.741	1.814	1.825	1.835	2.013	2.438	2.884	3.263	3.716	3.722	3.730

Fuente: Encuesta Balance Energético Nacional, DNE del MIEM.

Fórmula de cálculo: Total de potencia instalada para generación eléctrica por fuente renovable.

**Indicador 7.2.1 complementario: Potencia instalada (MW) con fuentes fósiles**

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
696	695	801	878	876	876	1.076	1.275	1.275	1.105	650	830	1.190	1.190

Fuente: Encuesta Balance Energético Nacional, DNE del MIEM.  
 Fórmula de cálculo: Total de potencia instalada para generación eléctrica por fuente fósil.

**Indicador 7.3.1 Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB (tep/M\$2005)**

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
7,6	6,9	7,9	7,8	7,3	7,2	7,9	6,9	7,2	7,8	7,7	7,4	7,6	7,6

Fuente: Encuesta Balance Energético Nacional, DNE del MIEM.  
 Cuentas Nacionales, Banco Central del Uruguay (BCU).  
 Fórmula de cálculo: El contenido energético o intensidad energética se determina mediante el cociente entre la energía primaria en ktep, sobre el Producto Bruto Interno (PIB) a precios constante de 2005.  
 Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 7.3.1 complementario: Intensidad energética medida en función de la energía final y el PIB (tep/M\$2005)**

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
5,8	5,9	6,5	6,5	6,3	6,2	6,0	6,1	6,2	6,7	6,8	6,8	6,7	6,8

Fuente: Encuesta Balance Energético Nacional, DNE del MIEM.  
 Cuentas Nacionales, BCU.  
 Fórmula de cálculo: El contenido energético o intensidad energética se determina mediante el cociente entre la energía final en ktep, sobre el PIB a precios constante de 2005.

**Indicador 7.a.1 Flujos financieros internacionales a los países en desarrollo en apoyo a la investigación y el desarrollo de energías limpias y la producción de energía renovable, incluidos los sistemas híbridos**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 7.b.1 Capacidad instalada de generación de energía renovable en los países en desarrollo  
(en vatios per cápita)**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Potencia instalada (MW) con fuentes renovables	1.814	1.825	1.835	2.013	2.438	2.884	3.263	3.716	3.722	3.730
Población	3.396.706	3.412.636	3.426.466	3.440.157	3.453.691	3.467.054	3.480.222	3.493.205	3.505.985	3.518.552
Capacidad instalada de generación de energía renovable (en vatios per cápita)	534,0	534,8	535,5	585,1	705,9	831,8	937,6	1063,8	1061,6	1060,1

Fuente: Encuesta Balance Energético Nacional, DNE del MIEM.

Fórmula de cálculo: Total de potencia instalada para generación eléctrica por fuente renovable.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

## OBJETIVO 8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

### Indicador 8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita

PIB a precios constantes de 2016 (en miles de dólares, Población y Variación Anual PIB per cápita (%)) según año

Año	PIB a precios constantes de 2016 (en miles de dólares)	Población	PIB per cápita (en miles de dólares)	Variación Anual PIB per cápita (%)
2016*	57.236.651	3.480.222	16,4	
2017*	58.168.323	3.493.205	16,7	1,3%
2018*	58.446.313	3.505.985	16,7	0,1%
2019*	58.651.137	3.518.552	16,7	0,0%
2020*	55.214.930	3.530.912	15,6	-6,2%

Fuente: PIB-BCU; Población - Estimaciones y proyecciones de la población de Uruguay año 2013, INE.

Nota: \* Datos preliminares.

Fórmula de cálculo: Tasa de variación de (PIB a precios constantes / Población).

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada

Año	PIB a precios constantes de 2016 (en miles de dólares)	Personas ocupadas	PIB por persona ocupada (en miles de dólares)	Variación Anual PIB por ocupado (%)
2016*	57.236.651	1.646.714	34,8	
2017*	58.168.323	1.644.689	35,4	1,8
2018*	58.446.313	1.636.220	35,7	1,0
2019*	58.651.137	1.628.178	36,0	0,8
2020*	55.214.930	1.567.688	35,2	-2,2

Fuente: PIB-BCU; Población - Estimaciones y proyecciones de la población de Uruguay año 2013, INE.

Nota: \* Datos preliminares.

Fórmula de cálculo: Tasa de variación de (PIB a precios constantes / Ocupados).

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 8.3.1 Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, desglosada por sexo

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 8.3.1 suplementario: Puestos de trabajo según registro en seguridad social para el trabajo principal en el sector no agrícola por sexo. Total país, 2010-2019**

Año	Sexo	Total		Aporta		No aporta	
		Casos	%	Casos	%	Casos	%
2010	Hombre	76.404	100,0	34.277	44,9	42.127	55,1
	Mujer	93.200	100,0	49.405	53,0	43.795	47,0
2011	Hombre	78.804	100,0	41.139	52,2	37.665	47,8
	Mujer	95.173	100,0	53.793	56,5	41.380	43,5
2012	Hombre	71.501	100,0	38.525	53,9	32.976	46,1
	Mujer	88.635	100,0	53.937	60,9	34.698	39,1
2013	Hombre	68.212	100,0	36.958	54,2	31.254	45,8
	Mujer	83.344	100,0	52.828	63,4	30.516	36,6
2014	Hombre	71.461	100,0	39.535	55,3	31.926	44,7
	Mujer	90.056	100,0	57.929	64,3	32.127	35,7
2015	Hombre	76.165	100,0	42.157	55,3	34.008	44,7
	Mujer	91.753	100,0	59.883	65,3	31.870	34,7
2016	Hombre	69.969	100,0	40.775	58,3	29.194	41,7
	Mujer	88.991	100,0	59.457	66,8	29.534	33,2
2017	Hombre	64.056	100,0	40.139	62,7	23.917	37,3
	Mujer	87.506	100,0	59.802	68,3	27.704	31,7
2018	Hombre	62.364	100,0	38.748	62,1	23.616	37,9
	Mujer	85.837	100,0	59.454	69,3	26.383	30,7
2019	Hombre	62.855	100,0	39.550	62,9	23.305	37,1
	Mujer	81.967	100,0	59.985	73,2	21.982	26,8

Fuente: ECH-INE.

Fórmula de cálculo: Número de personas que declaran realizar aportes a la seguridad social por su ocupación principal/número de personas ocupadas.

**Indicador 8.4.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB**

La información referente a los indicadores 8.4.1 y 8.4.2, a saber: “Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB”; “Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB” no será reportada en el presente VNR debido a que ya fue reportada en el VNR del año 2018, bajo los indicadores 12.2.1 y 12.2.2.

**Indicador 8.4.2 Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB**

La información referente a los indicadores 8.4.1 y 8.4.2, a saber: “Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB”; “Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB” no será reportada en el presente VNR debido a que ya fue reportada en el VNR del año 2018, bajo los indicadores 12.2.1 y 12.2.2.



### Indicador 8.5.1 Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad

#### Ingresos salariales (asalariados) en pesos uruguayos por hora sin aguinaldo a precios constantes 2005, según sexo. Total país

Año	Hombres	Mujeres
2014	68	64
2015	69	65
2016	69	66
2017	72	69
2018	70	69
2019	72	70

Fuente: ECH-INE.

Fórmula de cálculo: (Ingreso medio de la persona sin valor locativo y sin aguinaldo a precios constantes de 2005) / (Cantidad de horas trabajadas en la semana \* 4,3).

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

#### Ingreso medio de los asalariados en pesos uruguayos (UYU) a precios constantes de 2005, según sexo y por grupo de edad. Total país

Grupos de edad	2014		2015		2016		2017		2018		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
14 a 24	43	42	44	42	43	44	45	45	43	45	44	45
25 a 39	65	63	66	64	66	64	68	66	67	66	67	67
40 a 60	80	72	80	73	80	74	84	77	81	76	80	77
61 y más	80	66	83	66	84	66	90	70	86	77	86	76

Fuente: ECH-INE.

Fórmula de cálculo: (Ingreso medio de la persona sin valor locativo y sin aguinaldo a precios constantes de 2005) / (Cantidad de horas trabajadas en la semana \* 4,3)

**Indicador 8.5.1 complementario: Brecha salarial de género. Total país**

Año	Brecha (%)
2014	5,46
2015	5,35
2016	5,09
2017	4,98
2018	2,30
2019	3,66

Fuente: ECH-INE.

**Indicador 8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad****Tasa de desempleo desglosada por sexo. Total país**

Año	Hombres	Mujeres
2010	5,3	9,4
2011	4,8	8,1
2012	4,9	8,3
2013	5	8,2
2014	5,1	8,3
2015	6,4	8,9
2016	6,5	9,4
2017	6,6	9,5
2018	6,9	10,1
2019	7,3	10,7
2020	8,6	12,4

Fuente: ECH-INE.

Fórmula de cálculo: (Personas desocupadas / Personas económicamente activas) \* 100

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Tasa de desempleo desglosada por área geográfica. Total país**

<b>Año</b>	<b>Montevideo</b>	<b>Interior</b>
<b>2010</b>	7,2	7,1
<b>2011</b>	6,4	6,2
<b>2012</b>	6,8	6,2
<b>2013</b>	6,5	6,4
<b>2014</b>	6,7	6,4
<b>2015</b>	7,8	7,3
<b>2016</b>	8,2	7,6
<b>2017</b>	8,2	7,7
<b>2018</b>	8,7	8,1
<b>2019</b>	8,8	8,9
<b>2020</b>	9,5	10,9

Fuente: Fuente: ECH-INE.

**Tasa de desempleo, ambos sexos, desglosada por tramo de edad. Total país**

<b>Año</b>	<b>Ambos sexos</b>			
	<b>14 a 24</b>	<b>25 a 39</b>	<b>40 a 60</b>	<b>61 y más</b>
<b>2010</b>	19,7	5,8	3,3	2,8
<b>2011</b>	17,4	5,1	2,9	2,2
<b>2012</b>	17,7	5,5	2,8	2,3
<b>2013</b>	19,2	5,4	3,1	2,2
<b>2014</b>	19,4	5,6	3,2	2,3
<b>2015</b>	22,5	6,4	3,7	2,9
<b>2016</b>	23,8	6,7	3,9	2,8
<b>2017</b>	24,7	6,9	3,8	2,5
<b>2018</b>	25,9	7,3	4,0	3,0
<b>2019</b>	27,7	7,6	4,5	3,5
<b>2020</b>	33,1	9,3	5,4	3,5

Fuente: ECH-INE.

**Tasa de desempleo en hombres desglosada por tramo de edad. Total país**

Año	Hombres			
	14 a 24	25 a 39	40 a 60	61 y más
2010	15,9	3,4	2,1	2,5
2011	14,4	3,2	1,9	2,0
2012	14,0	3,8	1,8	2,0
2013	15,8	3,5	2,2	2,0
2014	16,1	3,8	2,2	1,9
2015	19,9	4,7	3,0	2,6
2016	20,2	5,1	3,0	2,7
2017	20,7	5,4	3,0	2,2
2018	22,3	5,5	2,9	2,8
2019	23,9	5,5	3,5	3,3
2020	29,1	7,2	4,1	3,2

Fuente: ECH-INE.

**Tasa de desempleo en mujeres desglosada por tramo de edad. Total país**

Año	Mujeres			
	14 a 24	25 a 39	40 a 60	61 y más
2010	25,3	8,5	4,7	3,2
2011	21,7	7,3	4,1	2,6
2012	22,8	7,3	3,9	2,6
2013	24,0	7,4	4,1	2,5
2014	23,9	7,7	4,3	3,0
2015	26,3	8,2	4,4	3,2
2016	28,7	8,5	5,0	3,0
2017	30,3	8,7	4,7	2,8
2018	30,7	9,4	5,3	3,4
2019	32,8	9,9	5,5	3,9
2020	38,6	11,6	6,8	3,9

Fuente: ECH-INE.

**Indicador 8.6.1 Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 8.6.1 suplementario: Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que trabajan o estudian y que ni estudian ni trabajan**

Año	Total Jóvenes		Jóvenes ocupados o que estudian		Jóvenes que ni estudian ni trabajan	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
2014	520.966	100,0	426.407	81,8	94.559	18,2
2015	549.184	100,0	446.306	81,3	102.878	18,7
2016	549.167	100,0	446.571	81,3	102.596	18,7
2017	552.608	100,0	453.870	82,1	98.738	17,9
2018	556.034	100,0	456.205	82,0	99.829	18,0
2019	554.550	100,0	456.354	82,3	98.196	17,7

Fuente: ECH-INE.

**Indicador 8.7.1 Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad. ENTI 2010**

	Cantidad que trabajan (en miles)	Población (en miles)	%
<b>TOTAL</b>	91.800	685.100	13,40%
<b>5 a 14 años</b>	40.500	524.100	7,70%
<b>15 a 17 años</b>	51.300	161.100	31,80%
<b>NIÑOS</b>	53.700	349.800	15,30%
<b>5 a 14 años</b>	23.600	267.500	8,80%
<b>15 a 17 años</b>	30.100	82.300	36,50%
<b>NIÑAS</b>	38.100	335.300	11,40%
<b>5 a 14 años</b>	16.900	256.500	6,60%
<b>15 a 17 años</b>	21.200	78.800	26,90%

Fuente: Elaboración IGTSS, datos ENTI-INE.

**Indicador 8.7.1 suplementario: Proporción de jóvenes entre 14 y 17 años de edad empleados**

Año	Total	Hombres	Mujeres
2010	12,7%	18,5%	6,6%
2011	11,7%	16,9%	6,1%
2012	11,0%	15,9%	5,7%
2013	9,8%	14,1%	5,3%
2014	8,7%	12,0%	5,2%
2015	7,2%	9,9%	4,1%
2016	5,6%	7,6%	3,5%
2017	6,1%	8,5%	3,4%
2018	4,6%	6,3%	2,7%
2019	4,5%	8,4%	9,5%

Fuente: ECH-INE.

Fórmula de cálculo: Número de jóvenes entre 14 y 17 años empleados/ Número de jóvenes entre 14 y 17 años.

**Indicador 8.7.1 suplementario: Jóvenes empleados entre 14 y 17 años de edad por sexo. Total país**

Año	Total		Hombres		Mujeres	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
2010	30.728	100,0	22.925	74,6	7.803	25,4
2011	26.368	100,0	19.690	74,7	6.678	25,3
2012	23.827	100,0	17.986	75,5	5.841	24,5
2013	21.768	100,0	15.973	73,4	5.795	26,6
2014	18.430	100,0	13.048	70,8	5.382	29,2
2015	16.245	100,0	11.878	73,1	4.367	26,9
2016	12.852	100,0	9.025	70,2	3.827	29,8
2017	14.102	100,0	10.208	72,4	3.894	27,6
2018	10.711	100,0	7.753	72,4	2.958	27,6
2019	10.173	100,0	7.389	72,6	2.784	27,4

Fuente: ECH-INE.

Fórmula de cálculo: Fórmula de cálculo: Número de jóvenes entre 14 y 17 años empleados/ Número de jóvenes entre 14 y 17 años.

**Indicador 8.8.1 Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales**

Año	Accidentes no mortales	Accidentes mortales	Accidentes total	Tasa de frecuencia no mortales	Tasa de frecuencia mortales	Tasa de frecuencia de accidentes totales
2014	42.747	47	42794	0,0173	0,000019	0,0173
2015	37.365	50	37415	0,0152	0,00002	0,0152
2016	34.146	29	34175	0,0142	0,000012	0,0142
2017	33.302	30	33332	0,0139	0,000012	0,0139
2018	33.074	50	33124	0,0139	0,000021	0,0139
2019	33.483	30	33513	0,0143	0,000013	0,0143

Fuente: Monitor de accidentes laborales BSE, y ECH-INE.  
 Fórmula de cálculo: Accidentes/Personas Ocupadas.  
 Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 8.8.1 complementario: Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, por sexo**

Año	Accidentes no mortales Varones	Accidentes no mortales Mujeres	Accidentes mortales Varones	Accidentes mortales Mujeres	Tasa de frecuencia no mortales Varones	Tasa de frecuencia no mortales Mujeres	Tasa de frecuencia mortales Varones	Tasa de frecuencia mortales Mujeres	Tasa de Frecuencia de accidentes totales Varones	Tasa de Frecuencia de accidentes totales Mujeres
2014	31.838	10.870	45		0,02	0,01	0,00003	0,000002	0,0213497	0,0110024
2015	27.650	9.728	49	1	0,02	0,01	0,000033	0,000001	0,0189108	0,0097579
2016	24.982	9.125	29		0,02	0,01	0,00002	0,000000	0,0174526	0,0092521
2017	24.232	9.033	24	1	0,02	0,01	0,000017	0,000001	0,0170735	0,0091313
2018	23.949	9.043	44		0,02	0,01	0,000031	0,000002	0,0170838	0,0091462
2019	24.163	9.283	28		0,02	0,01	0,00002	0,000002	0,0174542	0,0095577

Fuente: Monitor de accidentes laborales BSE, y ECH-INE.

**Indicador 8.8.2 Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad sindical y negociación colectiva) basado en fuentes textuales y legislación nacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por sexo y estado migratorio**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

### Indicador 8.9.1 Proporción directa del turismo en el PIB como proporción del PIB total y en la tasa de crecimiento

#### Participación del Turismo en la Economía. En miles de pesos uruguayos y porcentaje

Año	Actividades específicas	Actividades características	Productos conexos	Productos no específicos	Total	Valor Agregado Total de la Economía	Participación del Turismo (%)
2005	22.059.440	20.870.775	1.188.665	2.259.301	24.318.741	379.260.410	6,40%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2006	23.250.861	21.997.997	1.252.864	2.381.325	25.632.186	427.573.432	6,00%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2007	26.222.496	24.809.506	1.412.989	2.685.676	28.908.172	508.651.773	5,70%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2008	31.956.900	30.234.915	1.721.986	3.272.986	35.229.887	608.778.835	5,80%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2009	36.045.522	34.103.223	1.942.300	3.691.738	39.737.260	711.136.491	5,60%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2010	44.382.686	41.991.142	2.391.545	4.545.620	48.928.306	783.342.036	6,20%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2011	60.193.822	56.950.300	3.243.522	6.164.977	66.358.799	896.849.441	7,40%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2012	62.244.027	58.890.031	3.353.996	6.374.957	68.618.984	1.015.596.644	6,80%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2013	66.655.485	63.063.778	3.591.706	6.826.773	73.482.257	1.140.988.825	6,40%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2014	76.488.484	72.366.931	4.121.554	7.833.857	84.322.341	1.335.977.313	6,30%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2015	85.751.355	81.130.675	4.620.680	8.989.505	94.740.860	1.455.848.221	6,50%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2016	104.320.312	98.699.051	5.621.261	10.936.130	115.256.442	1.581.115.068	7,30%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2017	131.599.203	124.508.029	7.091.174	13.795.837	145.395.040	1.697.074.930	8,60%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2018	133.642.950	126.441.649	7.201.301	14.010.087	147.653.037	1.729.998.184	8,50%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2019	125.790.810	119.012.619	6.778.191	13.186.930	138.977.740	1.975.921.080	7,03%
	91%	86%	5%	9%	100%		

Fuente: Encuestas de Turismo, COT del BCU.

Fórmula de cálculo: Metodología de la Organización Mundial del Turismo para la elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo (CST). La CST es el instrumento estadístico diseñado para medir los bienes y servicios consumidos por los visitantes de un país. De acuerdo con normas internacionales sobre conceptos, clasificaciones y definiciones, que permitirá establecer comparaciones válidas con otras industrias y, llegado el caso, entre un país y otro y entre grupos de países. Esas medidas podrán compararse también con otras estadísticas económicas internacionalmente reconocidas.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.



### Participación del Turismo en el PIB

Año	Participación del Turismo (%)
2016	7,5
2017	9,3
2018	9,4
2019	8,9

Fuente: MINTUR Encuestas de Turismo, COU del BCU.

### Indicador 8.10.1 Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos y número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos

#### Cantidad de sucursales bancarias, población de 15 y más años de edad y número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos según año

Año	Sucursales Bancarias	Población de 15 y más años	Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos
2012	324	2.681.448	12,1
2013	300	2.703.348	11,1
2014	301	2.724.278	11
2015	301	2.744.495	11
2016	287	2.764.136	10,4
2017	287	2.783.245	10,3
2018	275	2.801.787	9,8
2019	272	2.819.558	9,6

Fuente: Sucursales Bancarias-BCU.

Población: Estimaciones y proyecciones de la población de Uruguay año 2013, INE.

Fórmula de cálculo: Número de sucursales de bancos comerciales / Población de 15 y más años

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Cantidad de cajeros automáticos, población de 15 y más años de edad y número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos según año

Año	Población de 15 y más años	Total cajeros automáticos	ATM	MINI ATM	Número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos
2012*	2.681.448	1130	521	609	42,1
2013*	2.703.348	1197	532	665	44,3
2014*	2.724.278	1401	592	809	51,4
2015*	2.744.495	1475	608	867	53,7
2016*	2.764.136	2224	662	1.562	80,5
2017*	2.783.245	2312	686	1.626	83,1
2018*	2.801.787	3288	710	2.578	117,4
2019*	2.819.558	7140	732	6.408	253,2

Fuente: Cajeros automáticos-BCU.

\* Cifras revisadas.

Población: Estimaciones y proyecciones de la población de Uruguay año 2013, INE.

Fórmula de cálculo:  $\text{Número de (ATM + MINI ATM) / Población de 15 y más años}$ .

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 8.10.2 Proporción de adultos (de 15 años o más) con una cuenta en un banco u otra institución financiera o con un proveedor móvil de servicios monetarios

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

#### Indicador 8.10.2 suplementario: Depositantes en Instituciones de Intermediación Financiera

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Depositantes	1.829.333	2.185.234	2.335.599	2.331.372	2.385.077	2.609.225	2.907.954

Fuente: BCU.

Fórmula de cálculo: Número de clientes por banco. En caso de que una persona tenga cuenta en más de una institución aparece con dos registros.

### Indicador 8.a.1 Ayuda para los compromisos y desembolsos comerciales

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 8.a.1 suplementario: Cooperación internacional en programas relativos al empleo y trabajo**

Concepto	Cuantificación	Montos (USD)	Porcentajes
<b>Iniciativas 2018- 2020</b>	7	2.261.650	100%
<b>Procedencia</b>	BID: 1	350.000	15%
	BM: 1	300.000	13%
	España: 1	55.450	2%
	OIT: 4	1.556.200	69%
<b>Tipo de cooperación</b>	<b>Tradicional: 7</b>		<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración ARI-MTSS, datos AUCI.

**Indicador 8.b.1 Existencia de un desarrollo y estrategia operacional nacional para el empleo de los jóvenes, como estrategia separada o como parte de una estrategia nacional de empleo**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

## OBJETIVO 9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

**Indicador 9.1.1** Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año. Año 2011 (%)

Departamento	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total país</b>	92,30	91,60	93,20
<b>Montevideo</b>	99,90	99,90	99,80
<b>Artigas</b>	87,80	88,20	87,30
<b>Canelones</b>	97,60	97,70	97,50
<b>Cerro Largo</b>	85,20	83,60	87,30
<b>Colonia</b>	94,90	94,90	94,90
<b>Durazno</b>	83,80	82,80	85,10
<b>Flores</b>	88,20	88,10	88,30
<b>Florida</b>	89,00	88,60	89,50
<b>Lavalleja</b>	91,20	91,50	90,90
<b>Maldonado</b>	89,10	89,90	88,00
<b>Paysandú</b>	87,60	86,60	88,90
<b>Río Negro</b>	85,80	84,10	88,10
<b>Rivera</b>	92,30	92,00	92,80
<b>Rocha</b>	71,60	71,30	71,90
<b>Salto</b>	87,20	86,90	87,50
<b>San José</b>	89,90	84,90	96,90
<b>Soriano</b>	96,40	96,50	96,20
<b>Tacuarembó</b>	89,70	88,90	90,60
<b>Treinta y Tres</b>	88,00	87,80	88,30

Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), Instituto Nacional de Estadística (INE).

Fórmula de cálculo: Se realizó un buffer (2 km) de la capa de rutas y caminos. Se superpusieron espacialmente el buffer y la capa puntos de viviendas rurales. Se asoció la capa de puntos con el marco censal, obteniéndose los datos de población (total, hombres y mujeres) para los puntos contenidos en el buffer. Se procesaron los datos de población a nivel de departamento, obteniéndose la población que vive a menos de 2 km de rutas nacionales y caminos departamentales.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 9.1.2: Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte****a. Transporte Ferroviario**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Toneladas Transportadas	1.178.512	1.060.437	1.077.136	1.010.306	880.584	821.993	676.642	480.310	412.490
Pasajeros	594.417	594.186	377.000	273.191	328.402	342.668	351.501	290.667	246.555

Fuente: Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).<sup>1</sup>

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**b. Transporte Fluvial y Marítimo**

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Toneladas Transportadas</b>	14.239.848	12.583.782	15.269.956	16.085.412	16.123.234	16.035.399
<b>Pasajeros</b>	2.785.901	2.736.908	2.821.449	2.479.634	2.719.639	2.818.627

Fuente: Anuario Transporte 2016 de la DNT y página web de la ANP-Estadísticas por puerto (año 2016).

Nota: No se consideran las toneladas de carga movilizadas en puertos comerciales de emprendimientos privados (UPM, Terminal Navíos, M' Bopicuá, Ontur y Punta Pereira).

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**c. Transporte Carretero**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Toneladas Transportadas</b>				34.708.000			35.196.191	
<b>Pasajeros</b>	89.900.000	89.200.000	89.500.000	89.000.000	86.100.000	81.900.000	78.480.000	79.250.000

Fuente: Pasajeros: Observatorio MTOP y Anuario Estadístico 2016 de la Dirección Nacional de Transporte

Toneladas transportadas: Consorcio CSI-Steer Davies Gleeve y Dinaplo.

Fórmula de cálculo toneladas transportadas: Año 2013: Estimación realizada por Consultora Consorcio CSI- Steer Davies Gleeve en el marco del estudio "Elaboración del Estudio de Demanda y Modelo de Asignación Modal de Transporte Interurbano de Carga en Uruguay". Año 2015: Actualización de la información de base.

Nivel de disponibilidad del dato de toneladas transportadas en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato de pasajeros en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**d. Transporte Carretero - complementario**

	2016	2017	2018
<b>Millones toneladas por kilómetro transportadas</b>	13.512	13.946	14.668

Fuente: Dirección Nacional de Vialidad-MTOP.  
 Fórmula/método de cálculo: Estimación en base a conteos de tránsito y pesaje de camiones  
 Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**e. Transporte Aéreo**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Toneladas Transportadas	26.832	31.060	32.239	30.900	29.055	30.313	28.564	26.038	26.135	26.062
Pasajeros	2.074.554	2.217.132	2.047.805	1.779.860	1.868.310	1.812.657	2.009.589	2.249.518	2.241.253	2.144.701

Fuente: Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - Oficina de Planeamiento (DINACIA).  
 Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 9.2.1 Valor agregado por manufactura como proporción del PIB y per cápita****a. Valor agregado por manufactura como proporción del PIB a precios constantes de 2016 (miles de dólares)**

2016*	2017*	2018*	2019*	2020*
11,0%	10,3%	10,9%	10,4%	10,5%

Fuente: Banco Central del Uruguay (BCU).  
 Fórmula de cálculo: Valor Agregado por Manufactura (en USD constantes del año 2010) sobre Producto Interno Bruto (en USD constantes del año 2010) por cien.  
 Notas: En el valor agregado bruto del sector D.23-Fabricación de coque, productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear; se incluye la comercialización del combustible mayorista importado realizada por ANCAP.  
 Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**b. Valor agregado por manufactura per cápita a precios constantes de 2016 (miles de dólares)**

2016*	2017*	2018*	2019*	2020*
1,8	1,7	1,8	1,7	1,6

Fuente: BCU, Instituto Nacional de Estadística (INE).  
 Fórmula de cálculo: Valor Agregado por Manufactura (en miles de USD constantes del año 2010) sobre población total.  
 Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 9.2.2 Empleo en la manufactura como proporción del empleo total**

2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
12,2%	11,9%	11,9%	11,6%	11,1%	11,3%	10,7%	10,4%	10,3%

Fuente: INE.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de personas ocupadas en la manufactura sobre total de personas ocupadas.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 9.3.1 Proporción correspondiente a las industrias a pequeña escala del valor añadido total del sector**

2012	2013	2014
6,9	7,0	6,1

Fuente: ONUDI.<sup>2</sup>

Fórmula de cálculo: Dato relevado por ONUDI valor añadido de las industrias a pequeña escala sobre el valor añadido total del sector.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 9.3.2: Proporción de las industrias a pequeña escala que han obtenido un préstamo o una línea de crédito**

	2006	2010	2017
Porcentaje de pymes que han obtenido préstamo o línea de crédito	38	42	43.5

Fuente: ONUDI.

Fórmula de cálculo: Dato relevado por ONUDI de Enterprise Survey del Banco Mundial (BM). Se pregunta a las empresas: En este momento, ¿el establecimiento tiene una línea de crédito o préstamo de una institución financiera?

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 9.4.1 Emisiones de CO<sub>2</sub> por unidad de valor añadido**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>emisiones CO<sub>2</sub> totales <sup>(1)</sup> (Gg)</b>	5.964	7.239	8.199	7.047	6.200	6.358	6.241	5.782	6.224	6.170
<b>PIB <sup>(3)</sup> (M\$ 2005)</b>	567.742	597.050	618.174	646.842	667.792	674.352	681.594	699.257	710.585	712.163
<b>PIB <sup>(5)</sup> (Billones de dólares internacionales corrientes PPP)</b>	56.477	60.619	63.920	67.964	71.422	72.899	70.776	73.286	76.287	77.942
<b>emisiones CO<sub>2</sub>/PIB (t/M\$ 2005)</b>	10,5	12,12	13,26	10,89	9,28	9,43	9,16	8,27	8,76	8,66
<b>emisiones CO<sub>2</sub>/PIB (Billones de USD internacionales corrientes PPP)</b>	0,11	0,12	0,13	0,1	0,09	0,09	0,09	0,08	0,08	0,08
<b>CO<sub>2</sub> emission per unit VA (kg/USD) <sup>(5)</sup></b>	0,11	0,12	0,11	0,13	0,09	0,09	0,09	0,08	0,09	0,09
<b>población <sup>(4)</sup> (miles habitantes)</b>	3.397	3.413	3.427	3.440	3.454	3.467	3.480	3.493	3.506	3.519
<b>emisiones CO<sub>2</sub> per cápita (t/hab)</b>	1,76	2,12	2,39	2,05	1,8	1,83	1,79	1,66	1,78	1,75

Fuente: (1): Secretaría de Cambio Climático.

(3): BCU. Producto Interno Bruto, Serie anual a precios constantes referencia 2005. "M\$ 2005" corresponde a millones de pesos a precios constantes de 2005.

(4): INE. Población total proyectada (revisión 2013).

(5): Fondo Monetario Internacional (FMI).

(6): <http://stat.unido.org/country-profile/SDG/URY>

Fórmula de cálculo: Emisión de CO<sub>2</sub> (en unidad de medida física, kg) sobre valor agregado (en billones de USD internacionales corrientes PPP), emisión de CO<sub>2</sub> (en unidad de medida física) sobre población total.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.



**Indicador 9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo como proporción del PIB (%)**

2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
0,38	0,43	0,35	0,36	0,34	0,33	0,34	0,36	0,41	0,48	0,45

Fuente: Encuesta Nacional de Actividades de Ciencia y Tecnología (ANII) y Encuesta Actividades de Innovación.  
 Fórmula de cálculo: Gasto en I+D sobre el PBI expresado en dólares corrientes.  
 Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 9.5.2 Investigadores (valor equivalente a tiempo completo) por millón de habitantes**

2008*	2009*	2010*	2011*	2012*	2013*	2014*	2015*	2016*	2017	2018	2019	2020
425	554	620	607	624	626	633	651	679	691	696	753	751

Fuente: Sistema Nacional de Investigadores (CVUY).

\* Cifras revisadas.

Fórmula de cálculo: 1) Investigadores activos en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) al 31/12 de cada año; 2) Investigadores con dedicación total declarada en universidades o institutos de investigación del país al 31/12 de cada año; 3) Investigadores residentes en Uruguay que se presentaron en los dos años anteriores a ingresar al SNI y no ingresaron y 4) Investigadores residentes en Uruguay que en algún momento estuvieron en el SNI pero renunciaron o se desvincularon o no tuvieron renovación en los dos años anteriores.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 9.a.1 Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) a la infraestructura**

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>ODA</b>	1,14	1,63	4,14	9,09	3,93	1,99	14,45	61,14	22,64
<b>OOF</b>	55,57	55,02	266,9	28,37	82,35	50,49	124,5	125,5	157,2

Fuente: OCDE, extraído de OECD.Stat.<sup>3</sup>

Nota: Elaborado por OCDE en base a información proporcionada por los países donantes y no de los receptores, en millones de USD constantes de 2015.

Nota metodológica: Suma de los flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo (ODA) y Otros Flujos Oficiales (distintos al crédito a la exportación) (OOF) proveniente de todos los países donantes hacia países en desarrollo para infraestructura.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 9.b.1 Proporción del valor agregado por la industria de tecnología mediana y alta del valor añadido total**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Proporción de industrias de mediana y alta tecnología en el valor añadido total</b>	11,4	13,4	14,2	14,5	13,2	13,8	13,9	15,3	15,3	15,3	15,3	15,3	15,3

Fuente: ONUDI.

Fórmula de cálculo: suma del valor agregado de sectores de tecnología media y alta como proporción del valor agregado industrial

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

**Indicador 9.c.1** Proporción de la población abarcada por una red móvil, desglosada por tecnología

Tecnología	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>GSM</b>	98,2%	98,5%	98,6%	98,7%	98,8%	99,3%	99,7%	99,9%	99,9%	99,8%
<b>3G</b>	0%	0%	24%	58,0%	59,2%	82,0%	95,0%	99,9%	99,9%	99,9%
<b>LTE</b>	0%	0%	0%	0,0%	1,0%	48,0%	72,0%	87,3%	92,0%	93,0%

Fuente: Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

## OBJETIVO 10. REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LOS PAÍSES Y ENTRE ELLOS

**Indicador 10.1.1** Tasas de crecimiento de los gastos o ingresos de los hogares per cápita entre el 40% más pobre de la población y la población total.

Tasa de crecimiento promedio anual del ingreso per cápita de los hogares para el 40% más pobre de la población y población total. Período seleccionado (%)

Período	40% más pobre	Total
2008-2012	16,8	12,0
2017-2020	3,8	4,7
2008-2020	11,3	9,8

Fuente: DINEM-MIDES, en base a ECH-INE.

Fórmula de cálculo: Tasa de crecimiento promedio anual del ingreso per cápita de los hogares para el 40% más pobre de la población y población total.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 10.2.1** Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad

Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de ingresos por sexo y tramos de edad. Total país

Sexo/Tramo edad	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	19,7	19,4	18,6	17,9	16,7	15,8	15,4	15,4	15,1	15,5	15,3	14,5	14,2	14,8
Varones	20	19,6	18,6	18	16,9	15,7	15,2	15,1	14,8	15,2	14,9	14,1	14,2	14,6
Mujeres	19,4	19,3	18,5	17,7	16,6	15,9	15,5	15,7	15,3	15,7	15,6	14,8	14,2	14,9
0-17 años	35,1	35,4	33,7	32,1	30,4	29,3	28,5	28,5	28,7	28,9	28,2	27	26,6	26,9
18-64 años	15,9	15,3	14,7	14,4	13,4	12,5	12,2	12,3	11,9	12,5	12,6	11,9	11,8	12,7
65 y más años	5	4,4	4,8	4,8	3,8	4,3	3,8	3,3	3,1	3,1	3,1	3	2,5	3,0

Fuente: DINEM-MIDES, en base a ECH-INE.

Fórmula de cálculo: personas que viven por debajo del 50% de la mediana de ingresos sobre total de personas.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 10.3.1** Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 10.3.1 suplementario:** Porcentaje de jóvenes que se sintieron alguna vez discriminados según sexo, tramos de edad y quintiles de ingreso. Total país

	2018
<b>Total</b>	53,9
<b>Varones</b>	48,9
<b>Mujeres</b>	59,2
<b>12 a 14</b>	33,2
<b>15 a 19</b>	53,7
<b>20 a 24</b>	58,3
<b>25 a 29</b>	54,1
<b>Quintil 1</b>	49,9
<b>Quintil 2</b>	52,7
<b>Quintil 3</b>	53,4
<b>Quintil 4</b>	54,4
<b>Quintil 5</b>	60,7

Fuente: Sistema de Información sobre Juventudes/INJU-DINEM. En base a la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud, INE, 2018.

**Indicador 10.3.1 suplementario: Distribución porcentual de los principales motivos por los que los/as jóvenes se sintieron discriminados. Total país**

Principales motivos	2018
Total	100
Por características físicas (obesidad, delgadez, altura, etc.)	25,8
Por la forma de vestir	19,2
Por el color de piel	4,6
Por no tener dinero	8,6
Por ser joven	10,9
Por el nivel educativo	5,7
Por el lugar o barrio en el que vive	9,5
Por creencias religiosas reales o proyectadas	6,0
Por ser varón o mujer	2,0
Por la orientación sexual o identidad de género	2,8
Por discapacidad total o parcial	1,2
Por el lugar de nacimiento	2,0
Otro motivo	1,8

Fuente: Sistema de Información sobre Juventudes/INJU-DINEM. En base a la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud, INE, 2018.

**Indicador 10.3.1 suplementario: Distribución porcentual de los ámbitos donde los/as jóvenes se sintieron discriminados. Total país**

Ámbito	2018
Total	100
Ámbito familiar	4,8
Boliche, baile o fiesta	4,5
Comercio o shopping center	1,9
En el trabajo	14
En un centro educativo	40,2
Espacio público	26,1
Organismo público	0,9
Otro	6,6

Fuente: Sistema de Información sobre Juventudes/INJU-DINEM. En base a la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud, INE, 2018.

### Indicador 10.4.1 Proporción laboral del PIB, que comprende los salarios y las transferencias de protección social

	2016
D.1 Remuneración de asalariados - en miles de pesos	722.143.234
PIB a precios corrientes - en miles de pesos	1.726.406.254
D.1/ PIB	41,8%

Fuente: BCU.

Manual cuentas Nacional SCN 2008:

7.42 "La remuneración de los asalariados tiene dos componentes:

a. Los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie;

b. Las contribuciones al seguro social por pagar por los empleadores, las cuales incluyen las contribuciones a los sistemas de seguridad social; las contribuciones sociales efectivas diferentes de los sistemas de seguros sociales relacionados con el empleo y las contribuciones sociales imputadas diferentes de los sistemas de seguros sociales relacionados con empleo".

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

### Indicador 10.4.2: Impacto redistributivo de la política fiscal

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 10.5.1** Indicadores de solidez financiera (%)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Regulatory capital to risk weighted assets</b>	15,94	15,57	15,13	14,51	16,28	18,08	19,45	16,28
<b>TIER 1 to risk weighted assets</b>	14,96	14,18	13,74	13,09	14,94	16,82	18,22	14,94
<b>Non performing loans net of provisions to capital</b>	4,32	4,25	3,34	3,93	6,95	5,69	5,98	6,95
<b>Non performing loans to total gross loans</b>	1,33	1,28	1,28	1,60	2,32	2,37	2,26	2,32
<b>Return on assets</b>	1,26	1,56	0,88	1,15	0,31	1,21	2,18	0,31
<b>Return on equity</b>	12,39	15,96	9,51	12,87	3,58	12,39	19,95	3,58
<b>Interest margin to gross income</b>	75,52	74,10	71,56	72,30	68,01	70,82	71,29	68,01
<b>Non interest expenses to gross income</b>	78,89	73,63	81,39	74,28	84,12	70,88	61,39	84,12
<b>Liquid assets to total assets</b>	42,20	41,89	45,71	45,84	44,18	41,52	35,82	44,18
<b>Liquid assets to short term liabilities</b>	58,41	57,83	62,57	61,97	60,62	57,63	49,42	60,62
<b>Net open position in foreign exchange to capital</b>	27,50	33,47	39,65	50,77	36,38	34,70	35,71	36,38

Fuente: BCU.

Fórmula de cálculo: Metodología del IMF de publicación anual en la página web del IMF.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 10.6.1** Proporción de miembros y derecho de voto de los países en desarrollo de las organizaciones internacionales**Uruguay tiene derecho a voto en las siguientes organizaciones:**

Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP)
Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA)
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS)
Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP)
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (AIFM)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Banco Mundial (BM)
Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)

Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM)
Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB)
Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)
Comisión Ballenera Internacional (CBI)
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)
Comisión Internacional de Servicio Civil (ICSC)
Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta (CIHEH)
Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT)
Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC)
Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI-UNESCO)
Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos Antárticos (CCRVMA)
Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR)
Consejo de Administración Fiduciaria (CAF)
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)
Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales Relacionados (CIFTA)
Convención Marco Sobre Cambio Climático (CMNUCC)
Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO (CPPMCNUNESCO)
Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)
Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)
Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción (BWC)
Convención sobre los Humedales (RAMSAR)
Convención sobre Municiones en Racimo (CCM)
Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CCW)
Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación (BASILEA)
Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (POP)
Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamento Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional (CONVROTTERDAM)
Convenio Marco OMS para el Control del Tabaco (CMCT-FCTC)
Convenio sobre Diversidad Biológica - Fondo Fiduciario General para el Presupuesto del Programa Básico del Protocolo sobre seguridad de la Biotecnología (CDB)
Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR)
Fondo Fiduciario General para el Presupuesto Básico del Programa del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación en los Beneficios que se Deriven de su Utilización del Convenio sobre la Diversidad Biológica del PNUMA - Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya (NAGOYA)
Fondo Monetario Internacional (FMI)
Fundación Unión Europea-América Latina y el Caribe (EU-LAC)
Grupo de los 77 (G77)
Grupo de los 77 y China (G77+CHINA)
Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH)
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN)
Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA)
Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT)



Instituto Ítalo-Latinoamericano (IILA)
Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)
Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
Oficina Internacional de Exposiciones (BIE)
Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL)
Organización de Aviación Civil (OACI)
Organización de las Naciones Unidas (ONU)
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
Organización de los Estados Americanos (OEA)
Organización Hidrográfica Internacional de la UNESCO (OHI)
Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)
Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)
Organización Internacional de Normalización (ISO)
Organización Internacional de Política Criminal (INTERPOL)
Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)
Organización Marítima Internacional (OMI)
Organización Meteorológica Mundial (OMM)
Organización Mundial de Aduanas (OMA)
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
Organización Mundial de la Salud (OMS)
Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)
Organización Mundial del Comercio (OMC)
Organización Mundial del Turismo (OMT)
Organización Panamericana de la Salud (OPS)
Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE)
Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ)
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC)
Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos del Tabaco del Convenio Marco de la OMS para el Control el Tabaco (PECIPTCM)
Secretaría del Tratado Antártico (STA)
Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)
Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA)
Tratado sobre Comercio de Armas (ATT)
Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)
Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)
Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)
Unión Interparlamentaria (UIP)
Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP)
Unión Postal Universal (UPU)

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

---

**Indicador 10.7.1 Costo de la contratación por cuenta del empleado como proporción de los ingresos anuales percibidos en el país de destino**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

---

**Indicador 10.7.2 Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

---

**Indicador 10.7.3 Número de personas fallecidas o desaparecidas en el proceso de migración hacia un destino internacional**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

---

**Indicador 10.7.4: Proporción de población refugiada, por país de origen**

---

Origen	Total
Afganistán	1
Angola	14
Argentina	1
Argelia	1
Bielorrusia	1
Benín	1
Bolivia	3
Brasil	1
Camerún	12
Chile	2
Colombia	162
República del Congo	3
Costa de Marfil	2
Cuba	26
Ecuador	7
El Salvador	42
Georgia	1
Gana	1
Guatemala	4

Honduras	1
Irán	1
Irak	1
Kazajistán	2
Letonia	5
Liberia	1
Libia	4
Lituania	1
México	4
Nicaragua	9
Nigeria	22
Palestina	1
Paraguay	4
Perú	6
Rusia	12
República Saharaui	1
Sierra Leona	2
Somalia	3
Sudán	1
Siria	63
Túnez	2
Turquía	13
Ucrania	11
Venezuela	225
Zimbabue	1
Total	681

Fuente: Valores aprobados en reunión de la CORE de 25 de marzo de 2021.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

#### **Indicador 10.a.1** Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

#### **Indicador 10.b.1** Corriente total de recursos para el desarrollo, por país receptor y país donante y el tipo de corriente (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes)

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 10.c.1 Costo de las remesas como proporción del monto remitido (%)**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Costo de las remesas como proporción del monto remitido	4,3	4,2	4,6	4,7	5,2	4,2	5,0	4,0	4,0
Costo de remesas de USD 200 como porcentaje del monto remitido	11,0	11,0	12,0	12,0	13,0	9,6	11,8	9,2	8,9

Fuente: BCU.

Fórmula de cálculo: Cálculo en base a los datos que le envían las instituciones que realizan las operaciones. Los datos se reciben por franjas de montos y cuánto cuesta una remesa en cada franja.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

## OBJETIVO 11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

### Indicador 11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas (%)

2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
5,9	6,3	5,9	5,9	6,0	5,9	4,7	3,8	3,7

Fuente: Encuesta Continua de Hogares - Instituto Nacional de Estadística (ECH-INE).

Fórmula de cálculo: Un asentamiento irregular es un agrupamiento de más de 10 viviendas, ubicados en terrenos públicos o privados, construidos sin autorización del propietario en condiciones formalmente irregulares, sin respetar la normativa urbanística.

Una vivienda deficitaria es aquella donde las paredes están hechas con material liviano, barro o materiales de desecho; los techos son livianos sin cielo raso, quincha o materiales de desecho y los pisos de tierra sin piso ni contrapiso.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 11.1.1 complementario: Hogares según situación con respecto al déficit habitacional

	Hogares	%
<b>Total</b>	1.145.996	100,00%
<b>En situación de déficit cuantitativo</b>	51.889	5%
<b>En situación de déficit cualitativo</b>	169.573	15%
<b>Sin déficit</b>	924.534	80%

Fuente: División Evaluación (DINAVI) con datos Censos 2011, INE.

Fórmula de cálculo: Se considera que un hogar está en situación de déficit cuantitativo cuando:

- Habita una vivienda sin permiso del propietario.
- Habita una vivienda deficitaria por materiales en paredes, techos y pisos
- Comparte la vivienda con otro hogar (allegamiento externo).

Un hogar en situación de déficit cualitativo es aquel que habita una vivienda categorizada como buena o regular y que cumple con al menos una de las siguientes condiciones:

- Hacinamiento: más de dos personas por habitación para dormir.
- Llegada del agua por cañería fuera de la vivienda a menos de 100 metros de distancia o por cañería fuera de la vivienda a más de 100 metros de distancia, o por otros medios.
- Sin servicio higiénico o servicio higiénico con o sin cisterna y evacuación entubado hacia el arroyo, o evacuación a otro (por ejemplo, a la superficie).

**Indicador 11.1.1 complementario: Distribución de hogares según categorías de déficit cuantitativo**

	Hogares	%
<b>Total</b>	51.889	100,00
<b>Ocupantes sin permiso del propietario</b>	13.917	26,82
<b>Hogares en viviendas deficitarias</b>	9.060	17,46
<b>Más de un hogar en una vivienda</b>	28.912	55,72

Fuente: DINA VI con datos Censos 2011, INE.

Se considera que un hogar está en situación de déficit cuantitativo cuando:

- Habita una vivienda sin permiso del propietario.
- Habita una vivienda deficitaria por materiales en paredes, techos y pisos.
- Comparte la vivienda con otro hogar (allegamiento externo).

**Indicador 11.1.1 complementario: Distribución porcentual de hogares según situación con respecto al déficit por departamento (%)**

Departamento	Déficit cuantitativo	Déficit cualitativo	Sin déficit
Artigas	4	15	81
Canelones	5	17	78
Cerro Largo	4	16	80
Colonia	2	16	82
Durazno	3	17	80
Flores	2	13	85
Florida	3	15	82
Lavalleja	3	19	78
Maldonado	6	17	77
Montevideo	5	11	84
Paysandú	5	19	76
Río Negro	4	22	74
Rivera	5	18	77
Rocha	3	23	74
Salto	6	18	76
San José	4	17	79
Soriano	4	19	77
Tacuarembó	3	21	76
Treinta y Tres	3	23	74

Fuente: DINA VI con datos Censos 2011, INE.

Fórmula de cálculo: Hogar con déficit cuantitativo cuando:

- Habita una vivienda sin permiso del propietario.
- Habita una vivienda deficitaria por materiales en paredes, techos y pisos.
- Comparte la vivienda con otro hogar (allegamiento externo).

Hogar con déficit cualitativo: habita una vivienda categorizada como buena o regular y que cumple con al menos una de las siguientes condiciones:

- Hacinamiento: más de dos personas por habitación para dormir.
- Llegada del agua por cañería fuera de la vivienda a menos de 100 metros de distancia o por cañería fuera de la vivienda a más de 100 metros de distancia, o por otros medios.
- Sin servicio higiénico o servicio higiénico con o sin cisterna y evacuación entubado hacia el arroyo, o evacuación a otro (por ejemplo, a la superficie).

**Indicador 11.1.1 complementario: Soluciones habitacionales terminadas 2005-2017**

	Soluciones habitacionales terminadas		
	2005 - 2009	2010 - 2014	2015 - 2019
<b>Vivienda nueva</b>	9.058	14.366	17.660
<b>Acciones sobre el stock (ej. reparaciones en vivienda BPS, préstamos para refacción, mejoras en viviendas de hogares en extrema vulnerabilidad, etc.)</b>	11.603	7.577	25.780
<b>Alquileres</b>	2.286	11.208	8.719
<b>Programa Mejoramiento de Barrios</b>	-	-	1.091

Fuente: División Evaluación. DINAVI-MVOTMA.

**Indicador 11.2.1 Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

**Indicador 11.2.1 suplementario: Porcentaje de población con acceso a transporte en Montevideo**

	Porcentaje de población de Montevideo
<b>Población con acceso a transporte</b>	98%
<b>Mujeres</b>	99%
<b>Hombres</b>	98%
<b>Discapacitados (*)</b>	99%
<b>Pobres (**)</b>	95%
<b>Niños (0 a 11 años)</b>	98%
<b>Mayores de 65 años</b>	99%
<b>Población rural</b>	55%

Notas: (\*) En el Censo de 2011 se preguntó sobre dificultades permanentes de las personas para realizar actividades habituales. El dato aquí presentado considera a las personas que declararon que no pueden realizar al menos una de las siguientes acciones: ver, oír, caminar o entender. (\*\*) El Censo de Población no releva ingresos de los hogares, por lo que aquí se presenta una aproximación multidimensional de la pobreza: proporción de población que tiene tres o más necesidades básicas insatisfechas.

Fuente: Elaboración de Observatorio Territorio Uruguay basada en shape de paradas de ómnibus de Montevideo, Intendencia de Montevideo y Censos 2011 (INE).

**Indicador 11.3.1** Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población

<b>Departamento</b>	<b>Tasa de consumo de tierra / Tasa de crecimiento de la población</b>
Total país	1,8
Artigas	-4,51
Canelones	0,76
Cerro Largo	4,12
Colonia	1,19
Durazno	1,09
Flores	0
Florida	12,53
Lavalleja	-14,81
Maldonado	1,32
Montevideo	6,4
Paysandú	0,34
Río Negro	0,8
Rivera	0,78
Rocha	7,59
Salto	0,1
San José	0,17
Soriano	0
Tacuarembó	1,47
Treinta y Tres	0,51

Fuente: Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT).

Fórmula de cálculo: Tasa anual de consumo de tierras 2011-2015/Tasa de crecimiento anual de la población 2011-2015.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.



**Indicador 11.3.1 complementario: Tasa de crecimiento de población por departamento.**

Departamentos	Tasa de crecimiento de la población
Total país	0
Artigas	0
Canelones	0,01
Cerro Largo	0
Colonia	0,01
Durazno	0
Flores	0
Florida	0
Lavalleja	0
Maldonado	0,02
Montevideo	0
Paysandú	0
Río Negro	0,01
Rivera	0
Rocha	0
Salto	0,01
San José	0,01
Soriano	0
Tacuarembó	0
Treinta y Tres	0

Fuente: DINOI en base a Proyecciones de población (INE).  
 Fórmula de cálculo:  $PGR = LN (Popt_{(t+n)}/Popt_t )/(y)$   
 Popt Total = población en el año pasado / inicial  
 Popt + n = Población en el año final / inicial  
 Y = cantidad de años las mediciones

**Indicador 11.3.1 complementario: Tasa de consumo de tierras por departamento**

Departamentos	Tasa de consumo de tierras
<b>Total país</b>	0,01
<b>Artigas</b>	0,01
<b>Canelones</b>	0,01
<b>Cerro Largo</b>	0,01
<b>Colonia</b>	0,01
<b>Durazno</b>	0
<b>Flores</b>	0
<b>Florida</b>	0,01
<b>Lavalleja</b>	0,02
<b>Maldonado</b>	0,02
<b>Montevideo</b>	0
<b>Paysandú</b>	0
<b>Río Negro</b>	0
<b>Rivera</b>	0
<b>Rocha</b>	0,01
<b>Salto</b>	0
<b>San José</b>	0
<b>Soriano</b>	0
<b>Tacuarembó</b>	0
<b>Treinta y Tres</b>	0

Fuente: DINOT en base a capas de cobertura del suelo 2011 y 2015 realizadas en base al sistema LCCS de FAO con imágenes Landsat.  
 Fórmula de cálculo: El porcentaje de nueva tierra consumida refiere principalmente a los suelos recientemente urbanizados.

**Indicador 11.3.1 complementario: Población y tasa de consumo de tierras en las localidades de más de 20.000 habitantes y capitales departamentales**

Departamento	Localidad	Población 2011	Tasa de consumo de tierras
Maldonado	San Carlos	27.471	0,04
Lavalleja	Minas	38.747	0,03
Canelones	Canelones	19.865	0,02
Florida	Florida	33.639	0,01
Canelones	Las Piedras (Ca)	71.258	0,01
Canelones	Ciudad De La Costa	95.176	0,01
Maldonado	Punta Del Este	24.130	0,01
Canelones	Barros Blancos	31.650	0,01
Artigas	Artigas	43.566	0
Montevideo	Montevideo	1.304.729	0
San José	San José De Mayo	37.481	0
Colonia	Colonia Del Sacramento	26.367	0
Durazno	Durazno	35.462	0

Rivera	Rivera	79.171	0
Canelones	La Paz	22.934	0
Salto	Salto	104.166	0
Treinta y Tres	Treinta y Tres	33.458	0
Paysandú	Paysandú	86.708	0
Maldonado	Maldonado	74.988	0
Tacuarembó	Tacuarembó	55.293	0
Cerro Largo	Melo	53.245	0
Soriano	Mercedes	42.222	0
San José	Ciudad Del Plata	31.145	0
Canelones	Pando	26.403	0
Rocha	Rocha	25.422	0
Río Negro	Fray Bentos	25.368	0
Flores	Trinidad	21.429	0

Fuente: DINOT.

Fórmula de cálculo: El porcentaje de nueva tierra consumida refiere principalmente a los suelos recientemente urbanizados.

### Indicador 11.3.2 Proporción de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente

#### Cantidad de localidades de más de 5.000 y menos de 5.000 habitantes que están comprendidas en el ámbito de un Instrumento de Ordenamiento Territorial aprobado

Años	Localidades con IOTDS		Localidades con IOT		Localidades con IOT > 5000 hab.	
	Total		< 5000 hab.			
<b>2010</b>	82	13,33%	64	11,83%	18	24,32%
<b>2011</b>	269	43,74%	229	42,33%	40	54,05%
<b>2012</b>	272	44,23%	231	42,70%	41	55,41%
<b>2013</b>	438	71,22%	376	69,50%	62	83,78%
<b>2014</b>	499	81,14%	432	79,85%	67	90,54%
<b>2015</b>	508	82,60%	440	81,33%	68	91,89%
<b>2016</b>	568	92,36%	497	91,87%	71	95,95%
<b>2017</b>	569	92,52%	497	91,87%	72	97,30%
<b>2018</b>	569	92,52%	497	91,87%	72	97,30%
<b>2019</b>	588	95,61%	514	95,01%	74	100,00%

Fuente: DINOT.

Fórmula de cálculo: Cantidad de localidades urbanas que quedan comprendidas por un Instrumento de Ordenamiento Territorial/cantidad de localidades.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 11.4.1** Total de gasto (público y privado) per cápita en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional, local y municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento e inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, sector privado sin fines de lucro y patrocinio)

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

**Indicador 11.5.1** Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas.

**Personas desplazadas (evacuadas y autoevacuadas) y fallecidas por todos los eventos adversos ocurridos en Uruguay, para los años 2016, 2017 y 2018, expresado en valor absoluto y valor relativo cada 100.000 personas.**

	2016*		2017*		2018*		2019		2020	
	Absoluto	Relativo cada 100.000 personas	Absoluto	Relativo cada 100.000 personas	Absoluto	Relativo cada 100.000 personas	Absoluto	Relativo cada 100.000 personas	Absoluto	Relativo cada 100.000 personas
Personas desplazadas (evacuadas)	6.694	192,34	4.275	122,38	413	11,78	5.208	148,00	99	3,00
Personas desplazadas (autoevacuadas)	36.817	1.057,89	8.093	231,68	338	9,64	13.304	378,00	429	12,00
Total de personas desplazadas	43.511	1.250,24	12.368	354,06	751	21,42	18.512	526,00	528	15,00
Personas fallecidas	0	0,00	1	0,03	5	0,14	6	0,20	181	5,13

Fuente: SINA.E.  
Fórmula de cálculo: Personas desplazadas/Población total \* 100.000  
\* Cifras revisadas.  
Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

### Indicador 11.5.1 complementario: Cantidad de personas, hogares y viviendas afectadas por inundaciones urbanas (enero 2015 a marzo 2020)

Año	Total Personas	Hombres	Mujeres	Total Viviendas	Viviendas Ocupadas	Hogares	Afectados cada 100.000 personas
2015	18.790	9.361	9.429	5.774	4.092	5.347	558
2016	15.186	7.604	7.582	5.227	4.694	4.843	451
2017	6.547	3.257	3.291	1.995	1.767	1.838	194
2018	0	0	0	0	0	0	0
2019	15.350	7.685	7.707	5.349	1.198	1.242	456
2020	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Dirección Nacional de Aguas, DINAGUA-MVOTMA.

NOTAS: 1. No incluye inundaciones causadas por sistema de drenaje pluvial urbano ni pequeñas cañadas o cuando se presume se han afectado menos de 250 habitantes.

2. En 2018 los valores son nulos ya que no hubo registros de eventos de inundación por desbordes de ríos y arroyos.

3. Se consideran afectadas las viviendas que están localizadas en área inundada, así como las personas y hogares que las habitan.

4. En 2020 no se registraron eventos.

### Indicador 11.5.1 complementario: Cantidad de personas, hogares y viviendas en zonas inundables por ríos y arroyos en área urbana (a diciembre 2020)

Personas	Hombres	Mujeres	Viviendas	Viviendas Ocupadas	Hogares	Personas cada 100.000 personas	% Personas respecto al total de población
94.154	46.121	48.033	32.959	29.261	30.071	2.795	2,79

Fuente: DINAGUA-MVOTMA.

Notas: 1. Estos valores pueden ser modificados por actualización o mejora de la información de base o de los estudios utilizados para su elaboración.

2. El valor total podría incrementarse por la incorporación de localidades o cursos de agua de los que a la fecha no se dispone de información.

### Indicador 11.5.2 Pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el PIB mundial, incluidos los daños ocasionados por los desastres en infraestructuras esenciales y las perturbaciones para servicios básicos

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

### Indicador 11.6.1 Proporción de residuos sólidos urbanos recolectados regularmente y con descarga final adecuada del total de residuos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

### **Indicador 11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### **Indicador 11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.**

#### **Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público, de las localidades urbanas por departamento (%)**

<b>Departamento</b>	<b>Proporción del área de espacios públicos en relación al área edificada</b>
Total país	36
Artigas	34
Canelones	38
Cerro Largo	38
Colonia	34
Durazno	38
Flores	38
Florida	35
Lavalleja	27
Maldonado	35
Montevideo	34
Paysandú	35
Río Negro	38
Rivera	32
Rocha	37
Salto	32
San José	40
Soriano	37
Tacuarembó	38
Treinta y Tres	39

Fuente: DINOT.

Fórmula de cálculo: Proporción del área de los espacios públicos abiertos en relación al área edificada.

Espacios públicos abiertos refiere a "todos los lugares de propiedad pública o de uso público, accesibles y disfrutables por todos de forma gratuita y sin ánimo de lucro" (The Charter of Public Space). Incluye: parques, plazas, áreas verdes de recreación, área de calles, veredas, canteros, ciclo vías, cursos de agua, playas y riberas de ríos. Las áreas destinadas a calles influyen en la performance de la ciudad vinculada a la movilidad y prosperidad.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 11.7.2 Proporción de personas víctimas de violencia física o acoso sexual, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho, en los doce meses anteriores**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Porcentaje de población urbana 2019 con instrumento de ordenamiento territorial (IOT: Directrices Departamentales y Planes Locales/solo Planes Locales)**

Departamento	Población Urbana 2019	% Población Urbana con IOT	% Población Urbana con PL
Total país	3.354.867	100	34
Artigas	70.831	87,0	87,3
Canelones	544.391	100,0	73,5
Cerro Largo	84.357	100,0	0,5
Colonia	119.760	100,0	8,4
Durazno	54.449	100,0	65,1
Flores	24.532	100,0	87,4
Florida	60.067	100,0	56,2
Lavalleja	53.240	100,0	0,0
Maldonado	186.931	100,0	1,9
Paysandú	115.148	100,0	83,5
Río Negro	52.763	100,0	81,8
Rivera	101.469	85,2	84,9
Rocha	69.911	100,0	9,0
Salto	125.004	100,0	85,8
San José	100.109	100,0	69,4
Soriano	77.085	100,0	100,0
Tacuarembó	84.668	100,0	65,3
Treinta y Tres	47.576	100,0	70,3
Montevideo	1.382.579	100,0	0,0

Fuente: DINOT.

Fórmula de cálculo: Población total residente en localidades urbanas que cuentan con un instrumento de ordenamiento territorial vigente/población total.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 11.b.1 Número de países que adoptan e implementan estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en línea con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 11.b.2** Proporción de gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales de reducción del riesgo de desastres de acuerdo con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.



## OBJETIVO 12. GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

### Indicador 12.1.1 Número de países con planes de acción nacionales de consumo y producción sostenibles incorporados como prioridad o meta en las políticas nacionales

En 2010 se aprobó en el país el Plan de Acción Nacional en Producción y Consumo Sostenible para el período 2010-2015.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

### Indicador 12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

#### Indicador 12.2.1 suplementario: Huella material per cápita (toneladas)

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2017
29,43	29,06	31,14	29,97	30,89	30,9	30,72	31,49	32,39	33,11	34,77

Fuente: ONU Medio Ambiente.

### Indicador 12.2.2 Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: .1

#### Indicador 12.2.2 suplementario: Consumo material interior per cápita (toneladas)

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2017
33,06	32,2	32,61	31,97	32,69	32,21	31,25	31,51	32,25	32,97	34,47

Fuente: ONU Medio Ambiente.

### Indicador 12.3.1 Índice de la pérdida mundial de alimentos

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

### Indicador 12.3.1 suplementario: Distribución de las pérdidas y el desperdicio en volumen por cadena

Cereales	25%
Lácteos	20%
Caña de azúcar	19%
Oleaginosos	15%
Frutas y hortalizas	12%
Carne	8%

Fuente: Estudio sobre estimación de pérdidas y desperdicio de alimentos en Uruguay.<sup>1</sup>

### Indicador 12.3.1 suplementario: Distribución de las pérdidas y el desperdicio en valor monetario por cadena

Carnes	43%
Frutas y hortalizas	23%
Lácteos	10%
Cereales	8%
Pescado	4%
Caña de azúcar	2%

Fuente: Estudio sobre estimación de pérdidas y desperdicio de alimentos en Uruguay.

### Indicador 12.4.1 Número de partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales relacionados con los desechos peligrosos y otros productos químicos, que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como lo exige cada acuerdo pertinente

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Acuerdos multilaterales ambientales en sustancias químicas y residuos ratificados por Uruguay

Acuerdos		Ley que lo ratificó
<b>Convenio para la Protección de la Capa de Ozono</b>	Convenio para la Protección de la Capa de Ozono, Viena	Ley 15.986, de 1988
	Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono	Ley 16.157, de 1991
	Enmienda al Protocolo de Montreal	Ley 17.660, de 2003
	Enmiendas del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono	Ley 16.427, de 1993
<b>Convenio de Estocolmo</b>	Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, y sus anexos	Ley 17.732, de 2003
<b>Convenio de Rotterdam</b>	Convenio de Rotterdam para la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado previo a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos, Objeto de Comercio Internacional	Ley 17.593, de 2002
<b>Convenio de Basilea sobre Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos y Otros Desechos</b>	Convenio de Basilea	Ley 16.221, de 1991
	Enmienda al Convenio de Basilea	Ley 16.867, de 1997
<b>Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional</b>	Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM) - Declaración de Dubái y Resolución I/1 de la 1.ª Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos	2006
<b>Convenio de Minamata</b>	Convenio de Minamata sobre Mercurio	Ley 19.267, de 2014

Fuente: MA.

#### **Indicador 12.4.2 Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento**

Desechos peligrosos generados per cápita en 2015 = 17 kg / habitante / año.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 12.4.2 suplementario: Generación de residuos industriales Categoría I per cápita**

Generación total de residuos Categoría I 2016 per cápita	10,1	10,9	11,5	11,4
(kg base seca/persona/año)				
Generación total de residuos Categoría I 2016 líquidos per cápita (litros/persona/año)	1,4	1,7	1,6	1,7

Fuente: MA, Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA).

NOTA: Las corrientes de residuos que se expresan en m<sup>3</sup> corresponden a: aceite mineral, agua contaminada con hidrocarburos, agua de sentina, combustibles/lubricantes, y solvente.

**Indicador 12.4.2 suplementario: Proporción de residuos industriales Categoría I, según destino**

Destino	2016		2017		2018	
	% Ton b.s.	% m <sup>3</sup>	% Ton b.s.	% m <sup>3</sup>	% Ton b.s.	% m <sup>3</sup>
Reúso	4%	0%	3%	1%	3%	1%
Reciclaje - Recuperación	37%	10%	43%	9%	35%	13%
Valorización energética	1%	88%	1%	89%	2%	85%
Incineración	1%	1%	1%	2%	1%	1%
Sitios de disposición final	53%	0%	51%	0%	58%	0%
Exportación	3%	0%	2%	0%	1%	0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: MA, DINACEA.

Ton b.s. = Toneladas base seca

NOTA: Las corrientes de residuos que se expresan en m<sup>3</sup> corresponden a: aceite mineral, agua contaminada con hidrocarburos, agua de sentina, combustibles/lubricantes, y solvente.

**Indicador 12.5.1 Tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 12.5.1 suplementario: Porcentaje de residuos domiciliarios gestionados por el canal formal**

Año	Valor
2015	2%

Fuente: MA.

**Indicadores 12.5.1 suplementarios: Indicadores básicos sobre residuos de envases**

Concepto	Nombre indicador	Toneladas/día
RSD	Total de RSD ingresados a SDF, 2015	2.665
Reciclables	Estimación para 2015 de reciclables ingresados a SDF <sub>mín.</sub>	720
Reciclables	Estimación para 2015 de Reciclables ingresados a SDF <sub>máx.</sub>	787
Envases	Total de envases declarados en DINAMA PGE central, 2015	231
Botellas	Total de botellas de vidrio y PET declaradas en DINAMA PGE central (estimación de mínima), año 2015	74
Recolectado PGE	Material ingresado en todas las plantas del PGE (extrapolación para 2015)	13
Ventas PGE Montevideo	Total de ventas del PGE Montevideo, 2014	1

Referencias: SDF, sitios de disposición final; RSD, residuos sólidos domésticos; PGE, Plan de Gestión de Envases; PDRS, Plan Director de Residuos Sólidos de Montevideo y Área Metropolitana, 2005.

Fuente: DINAMA. Estimaciones basadas en diversas fuentes (recolectadas según informes del sitio web del PGE ([www.pge.com.uy](http://www.pge.com.uy)), ventas en Montevideo según la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND); caracterización de residuos de IM en SDF, declaraciones de vertido de envases de DINAMA).

**Indicador 12.5.1 suplementario: Tasa de recuperación por tipo de residuo (año 2020)**

Tipo de residuo	Tasa de recuperación
Neumáticos fuera de uso	60%
Envases de agroquímicos	40%
Baterías de plomo ácido	84%

Fuente: MA, DNCEA.

**Indicador 12.6.1** Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad

Valor del indicador para Uruguay: 34.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 12.7.1** Grado de implementación de políticas y planes de acción de compras públicas sostenibles

Uruguay aplica políticas de adquisiciones públicas y planes de acción sostenibles.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 12.8.1** Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se incorporan en: a) las políticas nacionales de educación; b) los planes de estudio; c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 12.a.1** Capacidad instalada de generación de energía renovable en los países en desarrollo (en vatios per cápita)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Potencia instalada (MW) con fuentes renovables	1.814	1.825	1.835	2.013	2.438	2.884	3.263	3.716	3.722	3.730
Población	3.396.706	3.412.636	3.426.466	3.440.157	3.453.691	3.467.054	3.480.222	3.493.205	3.505.985	3.518.552
Capacidad instalada de generación de energía renovable (en vatios per cápita)	534,0	534,8	535,5	585,1	705,9	831,8	937,6	1063,8	1061,6	1060,1

Fuente: Encuesta Balance Energético Nacional, Dirección Nacional de Energía (DNE) del Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM).<sup>2</sup>

Fórmula de cálculo: Total de potencia instalada para generación eléctrica por fuente renovable.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

---

**Indicador 12.b.1** Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción implantados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación acordados

---

**Cantidad de estrategias o políticas de turismo sostenible y planes de acción que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación**

Año	Valor
2018	9
2019	10
2020	8

Nota: Incluye políticas de alcance ministerial; no incluye otras políticas de turismo sostenible de carácter territorial implementadas por las intendencias que requerirían un relevamiento adicional.

Fuente: Entrevista al director nacional de Turismo del MINTUR.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

---

**Indicador 12.c.1** Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (producción y consumo) y como proporción del total de los gastos nacionales en combustibles fósiles

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

## OBJETIVO 13. ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

**Indicador 13.1.1** Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas

Personas desplazadas (evacuadas y autoevacuadas) y fallecidas por todos los eventos adversos ocurridos en Uruguay, para los años 2016, 2017 y 2018, expresado en valor absoluto y valor relativo cada 100.000 personas

	2016*		2017*		2018*		2019		2020	
	Absoluto	Relativo cada 100.000 personas	Abso-luto	Relati-vo cada 100.000 personas	Abso-luto	Relativo cada 100.000 personas	Abso-luto	Relativo cada 100.000 personas	Abso-luto	Relativo cada 100.000 personas
Personas desplazadas (evacuadas)	6.694	192,34	4.275	122,38	413	11,78	5.208	148,00	99	3,00
Personas desplazadas (autoevacuadas)	36.817	1.057,89	8.093	231,68	338	9,64	13.304	378,00	429	12,00
Total de personas desplazadas	43.511	1.250,24	12.368	354,06	751	21,42	18.512	526,00	528	15,00
Personas fallecidas	0	0,00	1	0,03	5	0,14	6	0,20	181	5,13

Fuente: SINA.E.

Fórmula de cálculo: Personas desplazadas/Población total \* 100.000.

\* Cifras revisadas.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.



### Indicador 13.1.1 complementario: Cantidad de personas, hogares y viviendas afectadas por inundaciones urbanas (enero 2015 a marzo 2020)

Año	Total Personas	Hombres	Mujeres	Total Viviendas	Viviendas Ocupadas	Hogares	Afectados cada 100.000 personas
2015	18.790	9.361	9.429	5.774	4.092	5.347	558
2016	15.186	7.604	7.582	5.227	4.694	4.843	451
2017	6.547	3.257	3.291	1.995	1.767	1.838	194
2018	0	0	0	0	0	0	0
2019	15.350	7.685	7.707	5.349	1.198	1.242	456
2020	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)-MVOTMA.

NOTAS: 1. No incluye inundaciones causadas por sistema de drenaje pluvial urbano ni pequeñas cañadas o cuando se presume se han afectado menos de 250 habitantes.

2. En 2018 los valores son nulos ya que no hubo registros de eventos de inundación por desbordes de ríos y arroyos.

3. Se consideran afectadas las viviendas que están localizadas en área inundada, así como las personas y hogares que las habitan.

4. En 2020 no se registraron eventos.

### Indicador 13.1.1 complementario: Cantidad de personas, hogares y viviendas en zonas inundables por ríos y arroyos en área urbana (a diciembre 2020)

Personas	Hombres	Mujeres	Viviendas	Viviendas Ocupadas	Hogares	Personas cada 100.000 personas	% Personas respecto al total de población
94.154	46.121	48.033	32.959	29.261	30.071	2.795	2,79

Fuente: DINAGUA-MVOTMA.

Notas: 1. Estos valores pueden ser modificados por actualización o mejora de la información de base o de los estudios utilizados para su elaboración.

2. El valor total podría incrementarse por la incorporación de localidades o cursos de agua de los que a la fecha no se dispone de información.

### Indicador 13.1.2 Número de países que adoptan e implementan estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en línea con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 13.1.3** Proporción de gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales de reducción del riesgo de desastres de acuerdo con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 13.2.1** Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrados que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, y promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional, un informe bienal de actualización o similar)

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 13.3.1** Número de países que han incorporado la mitigación, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 13.3.2** Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para aplicar la adaptación, la mitigación y la transferencia de tecnología, y las medidas de desarrollo

**Indicador 13.2.2** Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año. Emisiones netas por año expresadas en Mt de CO<sub>2</sub>eq, según la métrica GWP<sub>100AR2</sub>

Año	1990	1994	1998	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2014	2016	2017
<b>Emisiones netas totales</b>	18,163	19,96	16,848	10,705	9,043	13,234	16,125	19,696	19,705	15,722	17,439	20,23	19,709
<b>(Mt CO<sub>2</sub>eq)</b>													

**Emisiones netas por año expresadas en Mt de CO<sub>2</sub>-eq, según la métrica GTP<sub>100AR5</sub>**

	1990	1994	1998	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2014	2016	2017
Emisiones netas totales	4,602	5,023	2,132	-3,628	-5,516	-2,294	0,472	4,311	4,39	0,56	1,899	4,52	4,069
<b>(Mt CO<sub>2</sub>eq)</b>													

**Indicador 13.a.1** Suma en dólares de los Estados Unidos movilizada por año a partir de 2020 como parte del compromiso de los 100.000 millones de dólares

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 13.b.1** Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que están recibiendo apoyo especializado, y cantidad de apoyo, en particular financiero, tecnológico y de creación de capacidad, para los mecanismos encaminados a aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

## OBJETIVO 14. CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

### Indicador 14.1.1. Índice de eutrofización costera y densidad de desechos plásticos flotantes

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

### Indicador 14.2.1. Número de países que utilizan enfoques basados en ecosistemas para gestionar las áreas marinas

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

### Indicador 14.3.1. Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

### Indicador 14.4.1. Proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 14.5.1. Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 14.5.1 suplementario: Porciones marinas de las áreas protegidas ingresadas al SNAP y porción marina de la Reserva de Biosfera Bañados del Este

Superficie marina de áreas protegidas SNAP	95.319
Superficie marina de Reserva de Biósfera Bañados del Este (*)	89.640
Total protegido por áreas	184.959
Territorio marino y Río de la Plata	13.998.560
Indicador (% superficie marina protegida)	1,32

Fuente: Dirección Nacional de Medio Ambiente, DINAMA - MVOTMA.

Fórmula de cálculo: sumatoria de las superficies de las áreas de protección / superficie marina total (que incluye territorio marítimo, zona económica exclusiva y Río de la Plata), multiplicado por 100.

---

**Indicador 14.6.1. Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

---

**Indicador 14.7.1. Pesca sostenible como porcentaje del PIB en los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y todos los países**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

---

**Indicador 14.a.1. Proporción del presupuesto total de investigación asignada a la investigación en el campo de la tecnología marina**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

---

**Indicador 14.b.1. Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

---

**Indicador 14.c.1. Número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanza en la ratificación, la aceptación y la implementación de instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

## OBJETIVO 15. PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD

### Indicador 15.1.1 Superficie forestal como proporción de la superficie total (%)

Año	Bosque nativo	Plantaciones comerciales (área afectada)	ODS 15.1.1
2007	4,70	5,43	10,13
2012	4,86	5,06	9,91
2013	4,86	5,67	10,52
2016	4,77	6,27	11,05
2017	4,77	6,40	11,17
2018	4,77	7,10	11,88
2019	4,77	7,24	12,01

Fuente: Dirección General Forestal- MGAP.

Fórmula de cálculo: Superficie forestal como proporción de la superficie total.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 15.1.2 Proporción de lugares importantes para la diversidad biológica terrestre y del agua dulce que forman parte de las zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 15.1.2 complementario: Proporción de la superficie incorporada como áreas protegidas en el SNAP (terrestre y marina)**

Año	Proporción de áreas protegidas (%)
2008	0,06
2009	0,24
2010	0,39
2011	0,41
2012	0,41
2013	0,42
2014	0,67
2015	0,99
2016	0,99
2017	0,99
<b>2018</b>	<b>1,01</b>
<b>2019</b>	<b>1,13</b>
<b>2020</b>	<b>1,18</b>

Fuente: Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

Fórmula de cálculo: Proporción de la superficie terrestre y marina incorporada como áreas protegidas en el SNAP.

**Indicador 15.2.1 Progresos en la gestión forestal sostenible**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 15.2.1 suplementario: Área de bosque nativo con planes de manejo (Año 2018)**

Área de bosque nativo con planes de manejo	180.000 hás
Área de bosque nativo con planes de manejo/ Área total de bosque nativo	21,20%

Fuente: MGAP, DGF.

**Indicador 15.2.1 suplementario: Superficie de plantaciones comerciales (área afectada) Manejo Forestal Sostenible**

Año	Área (hás)
2015	1.031.993
2016	1.086.219
2017	1.051.242

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por las empresas certificadoras.

Nota: Se están considerando las certificaciones FSC y PEFC. El término "corregida" se refiere a que se considera el área doblemente certificada (FSC y PEFC).

**Indicador 15.3.1 Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 15.3.1 suplementario: Cambios en el uso del suelo**

Clase Uso del suelo	Área ha. 2000	Área ha. 2015	Área cambio 2000 - 2015	% de cambio 2000-2015
Área total	17.637.508	17.637.508		
Bosques	1.572.475	2.245.238	672.763	3.81
Arbustos, pastizales y zonas de escasa vegetación	11.709.673	10.094.020	-1.615.653	-9.16
Campos de cultivo	3.320.714	4.241.763	921.049	5.22
Humedales y masas de agua	852.017	867.452	15.435	0.09
Áreas artificiales	133.479	139.915	6.436	0.04
Áreas desnudas	49.15	49.119	-31	0

Fuente: Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial-MVOTMA.

**Indicador 15.3.1 complementario: Porcentaje de superficie agrícola con Planes de Uso y Manejo del Suelo sobre el total de la superficie agrícola**

Superficie agrícola bajo planes de uso y manejo/ total de superficie agrícola	96%
---	-----

Fuente: Dirección General de Recursos Naturales, MGAP.

Nota: Cifras para el ejercicio agrícola 2016/2017 (incluye los cultivos de invierno de 2016 y los de verano de 2017: trigo, cebada cervecera, maíz, girasol, sorgo, soja y arroz).



### Indicador 15.4.1 Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas

Este indicador no aplica a Uruguay.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 15.4.2 Índice de cobertura verde de las montañas

#### Cuadro comparativo de cobertura del suelo sobre los 300 m.s.n.m. en Uruguay según tipo de cobertura del suelo cota 300 m. año 2018

Cobertura del Suelo sobre cota 300 metros	Cobertura del suelo MGAP (%)	Cobertura del suelo MGAP (ha)	Valor suministrado SDG 15.4.2 - Mountain Green Cover Index 2018 (%)	Valor suministrado SDG 15.4.2 - Mountain Green Cover Index 2018 (Has)
Monte Nativo	10,2	23.040	39,55	...
Monte Plantado	3,4	7.680		
Pastizal Regenerado	6,5	14.682	39,55	...
Pastizal Natural	78,99	178.446		
Cultivos	...	...	20,91	...
<b>Total</b>	100%	225.881	...	...

Fuente: Elaborado por Estadísticas Agropecuarias del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (DIEA- MGAP) en base a datos aportados por el equipo del SDG 15.4.2 de FAO y Mapa Integrado e Cobertura/Uso el Suelo del Uruguay año 2018.

(...) = Cuando existe el fenómeno, pero no se tiene la información (Dato no disponible).

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 15.5.1 Índice de la Lista Roja

#### Índice de la Lista Roja en Uruguay, considerando aves, anfibios y reptiles-0,90.

Fuente: Listas Rojas de Aves, Anfibios y Reptiles para Uruguay.

Fórmula de cálculo: Siguiendo los criterios de UICN. No se incluyen en el cálculo mamíferos y peces.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 15.5.1 complementario Especies prioritarias para la conservación en áreas protegidas del SNAP. Año 2019

Grupo	Especies Prioritarias	Especies Prioritarias en AP	%
Anfibios	19	16	84
Aves	58	49	84
Mamíferos	36	31	86
Moluscos	93	10	11
Peces	38	30	79
Reptiles	24	21	88
Vasculares	688	247	36

Fuente: División SNAP.

### Indicador 15.6.1 Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para una distribución justa y equitativa de los beneficios

**Uruguay ha ratificado el Protocolo de Nagoya.**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 15.7.1 Proporción de vida silvestre comercializada que ha sido objeto de caza furtiva o de tráfico ilícito

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

### Indicador 15.7.1 suplementario: Proporción de aves amenazadas que fue cazada furtivamente sobre el total de aves objeto de caza furtiva

Año 2017	Número	Porcentaje
Aves amenazadas incautadas producto de caza furtiva	41	4,65
Aves incautadas producto de caza furtiva	881	
Especies de aves incautadas producto de caza furtiva	5	8,77
Especies de aves amenazadas incautadas producto de caza furtiva	57	

Fuente: División Biodiversidad, DINAMA-MVOTMA.

Fórmula de cálculo: Total de especies de aves incautadas durante el año 2017 producto de la caza y comercialización ilícita, y se calculó qué proporción de estas especies se encuentran bajo alguna categoría de amenazada según los criterios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

### Indicador 15.8.1 Proporción de países que han aprobado legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de especies exóticas invasoras

Uruguay no tiene legislación específica.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 15.8.1 complementario: Especies Exóticas Invasoras identificadas que cuentan con planes de control, valores para 2018

EEI que han sido identificadas por el Comité	42
EEI que cuentan con planes y/o experiencias de control	9
% de EEI identificadas que cuentan con planes de control/ total de EEI identificadas	21,40%

Fuente: DINAMA, MVOTMA.

### Indicador 15.9.1 (a) Número de países que han establecido metas nacionales de conformidad con o similares a la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 en su estrategia y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y el progreso informado hacia estas metas; y (b) integración de la diversidad biológica en los sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes, definida como la implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: a) 1 b) 2.

### Indicador 15.a.1 La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas

Presupuesto Área Ecosistemas DINAMA (2015-2019)	Créditos presupuestales ejecutados por DGF (2015- 2017)	Proyectos de Coopera- ción Internacional DGF	Cooperación Internacional (2015 en adelante)
(USD)	(USD)		(USD)
4.504.234	5.114.016	3.600.000	13.872.950

Fuente: DINAMA-MVOTMA/AUCI/DGF.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 15.b.1 La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas

Presupuesto Área Ecosistemas DINAMA (2015-2019)	Créditos presupuestales ejecutados por DGF (2015- 2017)	Proyectos de Coopera- ción Internacional DGF	Cooperación Internacio- nal (2015 en adelante)
(USD)	(USD)		(USD)
4.504.234	5.114.016	3.600.000	13.872.950

Fuente: DINAMA-MVOTMA/AUCI /DGF.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 15.c.1 Proporción de vida silvestre comercializada que ha sido objeto de caza furtiva o de tráfico ilícito

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

#### Indicador 15.c.1 suplementario: Proporción de aves amenazadas que fue cazada furtivamente sobre el total de aves objeto de caza furtiva

Año 2017	Número	Porcentaje
Aves amenazadas incautadas producto de caza furtiva	41	4,65
Aves incautadas producto de caza furtiva	881	
Especies de aves incautadas producto de caza furtiva	5	8,77
Especies de aves amenazadas incautadas producto de caza furtiva	57	

Fuente: División Biodiversidad, DINAMA-MVOTMA.

Fórmula de cálculo: Total de especies de aves incautadas durante el año 2017 producto de la caza y comercialización ilícita, y se calculó qué proporción de estas especies se encuentran bajo alguna categoría de amenazada según los criterios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

## OBJETIVO 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.

### Indicador 16.1.1 Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad

#### a. Víctimas de homicidio doloso (cada 100.000 habitantes)

Sexo de la víctima	2013*	2014*	2015*	2016*	2017*	2018*	2019*	2020
<b>Total</b>	7,6	7,8	8,5	7,7	8,1	12	11,2	9,5
<b>Hombre</b>	12,3	12,8	14,5	13,2	13,5	21,3	20,1	17,4
<b>Mujer</b>	3,1	2,7	2,8	2,3	3,1	3,2	2,6	2,03

Fuente: Datos elaborados en base al Sistema de Gestión de Seguridad Pública (sgsp), Ministerio del Interior (mi).  
Dependencia: División de Estadísticas y Análisis Estratégico - Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad, mi.  
\*Cifras revisadas.

Fórmula de cálculo: Víctimas de homicidio doloso sobre población total por cada 100.000 habitantes.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

#### b. Número de víctimas de homicidios dolosos, desglosado por sexo y edad

Sexo de la víctima	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Total</b>	260	268	293	267	283	419	393	334
<b>Hombre</b>	205	214	243	222	228	362	343	297
<b>Mujer</b>	55	49	50	42	55	57	48	37
<b>Sin dato</b>	0	5	0	3	0	0	2	0

Fuente: Datos elaborados en base al sgsp, mi.

Dependencia: División de Estadísticas y Análisis Estratégico - Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad, mi.

Fórmula de cálculo: Víctimas de homicidio doloso sobre población total por cada 100.000 habitantes.

### c. Víctimas de homicidios dolosos consumados según año de ocurrencia del hecho y situación procesal de la denuncia

Situación procesal	2018		2019		2020	
	Cantidad	% del total	Cantidad	% del total	Cantidad	% del total
En investigación, aún sin formalizar	127	30,3	153	38,9	127	38,0
Absolución o sobreseimiento (*1)	5	1,2	4	1,0	0	0,0
Archivados por no poder identificarse un indagado o comprobarse judicialmente su participación en el hecho (*2)	48	11,5	33	8,4	19	5,7
Extinguidos o archivados con indagado identificado pero que falleció antes de iniciar o finalizar el proceso penal (*3)	9	2,1	4	1,0	8	2,4
Investigación formalizada (con al menos un imputado) y continúa en curso	10	2,4	13	3,3	60	18,0
Investigación formalizada, con acusación realizada (esperando juicio oral)	13	3,1	14	3,6	8	2,4
Denuncias con al menos una sentencia por juicio oral, condena por juicio abreviado o simplificado	207	49,4	171	43,5	110	32,9
Sin dato	0	0,0	1	0,3	2	0,6
Subtotal de denuncias con imputados, condenados, extinguidas o archivadas por fallecimiento del imputado o indagado antes de comenzar o finalizar el proceso penal	239	57,0	202	51,4	186	55,7
Total	419	100,0	393	100,0	334	100,0

Fuente: Elaborado por PP-FGN. Listado de víctimas de homicidio doloso consumado, excluyendo casos de legítima defensa y personas abatidas por efectivos policiales en el marco de operativos policiales, aportados por la División de Estadísticas y Análisis Estratégico del MI. Situación procesal obtenida de SIPAU, en base a información actualizada el 26/04/2021.

Referencias: (\*1) En este caso la investigación se formalizó, pero no se pudo comprobar judicialmente la participación y/o culpabilidad del/los indagado/s. (\*2) Incluye casos en los que no se llegó a formalizar la investigación por no poder identificar al menos un indagado o reunir indicios en su contra que permitieran formalizar la investigación. (\*3) Incluye casos donde los indagados fueron identificados y/o imputados, pero fallecieron antes de comenzar o culminar el proceso penal. (Ej.: Autor de femicidio que además comete suicidio).

**d. Víctimas de Homicidio doloso, por tramo de edad de la víctima (cada 100.000 habitantes)**

Tramo de edad	2013*	2014*	2015*	2016*	2017*	2018*	2019*	2020
<b>Total</b>	7,6	7,8	8,5	7,7	8,1	12,0	11,2	9,5
<b>0 a 9</b>	1	2,3	0,9	2,8	0,9	0,9	1,3	0,4
<b>10 a 19</b>	6	7	5,7	5,6	7,1	8,4	7,7	7,5
<b>20 a 29</b>	12,6	13,8	12,9	15,1	16,1	29,4	25,9	21,9
<b>30 a 39</b>	11,5	11,8	15,1	8,9	12,9	20,6	19,5	16,5
<b>40 a 49</b>	8,3	8	10,2	6,4	6,5	9	10,9	10,8
<b>50 a 59</b>	5,9	7,1	7,3	6	6	7,7	6,2	6,4
<b>60 a 69</b>	6,1	2,7	5,2	6,1	6	5,6	4,2	3,6
<b>70 a 79</b>	5,8	4,8	4,8	5,7	6,5	6,9	5,9	4,1
<b>80 y más</b>	6,1	3,8	8,2	3,7	3,7	8,0	10,1	1,4

Fuente: Datos elaborados en base al SGSP, MI.

\*Cifras revisadas.

Dependencia: División de Estadísticas y Análisis Estratégico - Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad, MI.

Fórmula de cálculo: Víctimas de homicidio doloso sobre población total por cada 100.000 habitantes.

**e. Número de víctimas de homicidio doloso, por tramo de edad de la víctima**

Tramo de edad	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	260	268	293	267	283	419	393	334
0 a 9	5	11	4	15	4	4	6	2
10 a 19	32	37	31	29	37	42	38	37
20 a 29	63	70	67	80	84	155	137	116
30 a 39	55	57	73	44	64	99	94	80
40 a 49	35	34	44	29	29	41	50	50
50 a 59	23	28	29	24	24	31	25	26
60 a 69	18	8	16	20	19	19	14	12
70 a 79	12	10	10	12	14	15	13	9
80 y más	8	5	12	5	7	11	14	2
Sin dato	9	8	7	9	1	2	2	0

Fuente: Datos elaborados en base al SGSP, MI.

Dependencia: División de Estadísticas y Análisis Estratégico - Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad, MI.

Fórmula de cálculo: Víctimas de homicidio doloso sobre población total por cada 100.000 habitantes.

## f. Distribución de los homicidios consumados según causal (%)

Causal	2011	2012	2013*	2014*	2015*	2016*	2017*	2018*	2019*	2020
<b>Total</b>	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
<b>Conflictos entre criminales y ajustes de cuentas</b>	29	29	30	37	38	37	45	46	43	44
<b>Hurto/rapiña/copamiento</b>	14	14	22	16	19	15	13	11	12	8
<b>Violencia intrafamiliar</b>	17	17	17	18	18	16	13	12	12	5
<b>Altercados diversos no familiares</b>	18	18	14	20	11	15	16	12	13	14
<b>Otros motivos</b>	8	8	5	1	5	6	5	4	6	12
<b>Motivo desconocido</b>	14	14	12	9	9	10	8	15	13	17

Fuente: Datos elaborados en base al SGSP, MI.

Dependencia: División de Estadísticas y Análisis Estratégico - Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad, MI.

\*Cifras revisadas.

## g. Homicidios a mujeres

## Total país. Período 1.º de enero al 31 de diciembre de cada año

Circunstancias/Motivo	2018	2019	2020
Violencia doméstica/Violencia basada en género	34	29	21
Hurto/Rapiña/Copamiento	3	8	3
En investigación	11	10	5
Otros	9	1	8
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>48</b>	<b>37</b>

Fuente: Datos elaborados en base al SGSP, MI.

Descripción: Releva el número de mujeres víctimas de homicidios.

Fórmula: Homicidios de mujeres según motivo/circunstancia.

Fuente: División de Estadísticas y Análisis Estratégico y Dirección Nacional de Políticas de Género, MI.

Nota: Los homicidios por violencia doméstica son aquellas situaciones en las que existe un vínculo de pareja, expareja, familiar, afectivo-sexual (situaciones en las que no son una pareja formal) y aquellos casos que no tengan dichos vínculos, pero cohabitan con el victimario. Los homicidios por violencia basada en género (VBG), pueden darse en distinto contexto, como por ejemplo en el marco del trabajo sexual, vinculado al narcotráfico, entre otros y presentan características específicas por razones de género.



## h. Homicidios domésticos a mujeres, por vínculo

Total país. Período 1.º de enero al 31 de diciembre de cada año			
Vínculo	2018	2019	2020
Pareja/Expareja	26	22	11
Familiar	8	6	5
Amigo-Conocido/Afectivo-Sexual	0	1	2
Total	34	29	18

Fuente: Datos elaborados en base al SGSP, MI.

Descripción: Releva el número de mujeres víctimas de homicidios domésticos en relación con su victimario.

Fórmula: Homicidios de mujeres domésticos, según la relación con su victimario.

Fuente: Dirección Nacional de Políticas de Género, MI.

Nota: Los homicidios domésticos a mujeres son aquellas situaciones en las que existe un vínculo de pareja, expareja, familiar, afectivo-sexual (situaciones en las que no son una pareja formal) y aquellos casos que no tengan dichos vínculos, pero cohabita con el victimario. Pueden ser perpetrados tanto por varones como por mujeres.

## i. Homicidios a mujeres por vBG, por categoría

### Total país. Período 1.º de enero al 31 de diciembre de cada año

Categoría	2018	2019	2020
Íntimo	25	21	12
Familiar	2	0	2
Familiar sexual	1	2	0
Otras categorías	2	2	5
Total	30	25	19

Fuente: Datos elaborados en base al SGSP, MI.

Descripción: Releva el número de mujeres víctimas de homicidios por vBG.

Fórmula: Homicidios de mujeres por vBG por categoría.

Fuente: Dirección Nacional de Políticas de Género, MI.

Nota: Se contabilizan los homicidios a mujeres por vBG. Los homicidios a mujeres por vBG (conocido comúnmente como femicidios), son aquellas situaciones en las que además del vínculo, se analiza el móvil del delito, es decir el motivo que hace presumir la existencia de odio, desprecio o menosprecio que llevó a uno más varones realizar dicha acción. La medición que lleva adelante Uruguay sigue las recomendaciones de las Naciones Unidas y es un criterio de medición internacional (desde el punto de vista sociológico).<sup>1</sup>

### Indicador 16.1.2: Muertes causadas por conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

Nota metodológica: Casos incluidos en Indicador 16.1.1.

### Indicador 16.1.3 Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

#### Indicador 16.1.3 suplementario: Denuncias de rapiñas

2010*	2011*	2012*	2013*	2014*	2015*	2016*	2017*	2018*	2019*	2020
14.815	16.007	16.781	18.035	20.122	21.190	20.378	19.447	29.888	30.633	28.724

Fuente: MI.

\* Cifras revisadas.

#### Indicador 16.1.3 suplementario: Denuncias de delitos sexuales

Delitos sexuales	2019	2020
Abuso sexual	1.418	1.754
Abuso sexual esp. agravado	75	73
Abuso sexual sin contacto corporal	82	111
Atentado violento al pudor	1.097	778
Violación	340	286
<b>Total</b>	<b>3.012</b>	<b>3.002</b>

Fuente: Datos elaborados en base al SGSP, MI.

Descripción: Se contemplan algunos de los delitos sexuales tipificados en la normativa nacional. Es pertinente aclarar que, a partir de diciembre de 2017, se crean las figuras delictivas de Abuso sexual en sus tres tipificaciones.

Fuente: Dirección Nacional de Políticas de Género, MI.

Nota: La información es relevada del SGSP de acuerdo a la fecha de ingreso, es decir, a cuando la policía toma conocimiento de la situación.

### Indicador 16.1.4 Proporción de la población que no tiene miedo de caminar sola cerca de donde vive

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 16.1.4 suplementario: ¿Y el barrio dónde usted vive? Diría que es, ¿muy seguro, seguro, inseguro o muy inseguro? (%)**

	2017*
Muy seguro	4,7
Seguro	57,2
Inseguro	33,6
Muy inseguro	4,5

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización 2017, MI-INE.

Dependencia: Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal, Dirección General de Secretaría, MI.

Fórmula de cálculo: Cantidad ponderada de entrevistados por ítem de respuesta, dividida por la población de 18 y más.

\* Pregunta de la Encuesta Nacional de Victimización (ENV) 2017: En términos de delincuencia, considera que vivir en su barrio es...

**Indicador 16.2.1 Proporción de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 16.2.1 suplementario: Situaciones de violencia por tipo de violencia, según año. En porcentajes**

Año	Violencia emocional	Abuso sexual	Maltrato físico	Negligencia	Total %	Número de situaciones de violencia
2015						1.908
2016	42,0	20,0	20,0	18,0	100,0	2.647
2017	46,0	21,0	19,0	14,0	100,0	3.155
2018	32,0	23,0	25,0	20,0	100,0	4.131**
2019	32,0	24,0	22,0	22,0	100,0	4.774**
2020	34,0	21,0*	19,0	26,0	100,0	4.911

Fuente: Informes de Gestión SIPIAV.

2020: Fuente SIPIAV Memoria Anual; agregaron Explotación Sexual Comercial (esc (2%) y Otros (15%). Total Sujetos de Derecho (SD) atendidos: 4.457.

\*2020: Informe Gestión SIPIAV. Se incluyó la categoría Explotación Sexual Comercial y No Comercial (escync (2%) en la de Abuso Sexual (19%) a fin de completar la serie. Total SD atendidos: 4.911.

**Indicador 16.2.1 suplementario: Frecuencia de los episodios de violencia, según año. En porcentajes**

Año	Frecuencia		TOTAL
	Recurrente	Episodio único	
2015	80,0	20,0	100,0
2016	81,0	19,0	100,0
2017	80,0	20,0	100,0
2018	79,0	21,0	100,0
2019	76,0	24,0	100,0
2020	75,0	25,0	100,0

Fuente: Informes de Gestión SIPIAV.

**Indicador 16.2.1 suplementario: Situaciones de violencia por vínculo de la víctima con el agresor, según año. En porcentajes**

Año	Agresor/a						TOTAL
	Padre	Madre	Pareja de madre	Otro familiar	Otro no familiar	Pareja del/de la adolescente	
2015	38,0	28,0	14,0	10,0	8,0	1,0	100,0
2016	36,0	35,0	11,0	10,0	7,0	1,0	100,0
2017	38,0	28,0	14,0	10,0	8,0	0,0	100,0
2018	34,0	34,0	13,0	11,0	7,0	1,0	100,0
2019	38,0	24,0	15,0	13,0	9,0	1,0	100,0
2020	38,0	24,0	15,0	13,0	9,0	1,0	100,0

Fuente: Informes de Gestión SIPIAV.

**Indicador 16.2.1 suplementario: Número de casos Explotación sexual comercial y NC (CONAPEES)**

Año	N.º de casos ESCyNC
2015	282*
2016	284
2017	352
2018	386
2019	240
2020	410

Fuente: Travesía (Montevideo) y CED (Paysandú).  
Fuente, restantes años: Proyectos Travesía, El Paso y Gurises Unidos.

### Indicador 16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

### Indicador 16.2.2 suplementario: Denuncias por año según título de la denuncia y fecha del hecho

	2018	2019	2020
Trata de personas	23	23	22

Fuente: Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio de Uruguay (SIPPAU) - DPP - FGN.

### Indicador 16.2.2 suplementario: Denuncias formalizadas (incluyendo unificadas) según título de la denuncia y fecha de la primera audiencia de formalización al 26/04/2021

	2018	2019	2020
Trata de personas	4	3	4

Fuente: SIPPAU - DPP - FGN.

### Indicador 16.2.2 suplementario: Personas imputadas según delito imputado y año de la primera audiencia de formalización al 26/04/2021

Delito imputado / año	2019*	2020
Trata de personas	4	10

Fuente: SIPPAU - DPP - FGN.

\*NOTA: Los datos sobre imputaciones a personas corresponden al periodo del 1/2/2019, ya que es a partir de esa fecha que se comienzan a registrar en el SIPAU los resultados de audiencia de cada persona de forma estructurada.

**Indicador 16.2.2 suplementario: Cantidad de mujeres ingresadas al servicio público de atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual comercial de INMUJERES**

Sexo	2010	2011	2012	2013(*)	2014(*)	2015(*)	2016	2017	2018	2019	2020
Total	1	19	40	42	135	106	104	81	74	83	37
Mujeres	1	19	29	32	135	94	104	81	74	83	37
Varones	0	0	11	10	0	12	0	0	0	0	0

Fuente: SIG - INMUJERES.

\* Cifras revisadas.

**Indicador 16.2.2 suplementario: Cantidad de encausados según delito tipificado de trata de personas en materia de crimen organizado**

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
2	9	6	0	2	3	0	5

Fuente: Estudio procedimientos penales en crimen organizado, PJ.

**Indicador 16.2.2 suplementario: Cantidad de encausados según delito tipificado de proxenetismo en materia de crimen organizado**

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
2	1	3	0	6	0	2	0

Fuente: Estudio procedimientos penales en crimen organizado, PJ.

Nota: En los casos de los procesos tramitados por el Código Penal de 1980, el relevamiento de los delitos tipificados se realiza mediante una lista predeterminada de delitos entre los cuales no está previsto el de trata de personas (por su escasa frecuencia en relación a otros delitos). Cuando el funcionario de la sede judicial se encuentra ante una tipificación por dicho delito debe seleccionar la opción "Otros" y especificarlo. Cabe aclarar que en estos casos están sujetos a una correcta descripción del mismo.

A partir de la entrada en vigencia del nuevo CPP y con el desarrollo de nuevas formas de registros estadísticos en el Sistema de Gestión de Juzgados Multi-materia es posible identificar los delitos asociados a trata de personas.

---

**Indicador 16.2.3** Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años de edad que habían sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 16.2.3 suplementario:** Porcentaje de mujeres de 15 años o más, que han vivido situaciones de violencia sexual en la infancia por parte de la familia

---

2013	2019
4,10	6,50

Fuente: Encuesta Nacional de Prevalencia de VBG.

---

**Indicador 16.3.1** Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 16.3.1 suplementario: Cantidad de denuncias registradas por delito**

	2010*	2011*	2012*	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Hurtos	82.518	85.762	99.012	101.449	105.996	109.357	115.023	115.645	145.932		118.456
Rapiñas	14.815	16.007	16.781	18.035	20.122	21.190	20.378	19.447	29.888	30.633	28.724
Copamiento	114	98	103	112	100	86	48	40	50	43	48
Lesiones totales	5.895	5.828	8.650	9.370	10.468	10.689	10.169	11.142	12.067	12.210	11.375
Lesiones gravísimas	17	22	41	25	42	40	41	26	56	47	53
Lesiones personales	5.598	5.504	8.154	8.915	9.991	10.213	9.694	10.707	11.536	11.606	10.717
Lesiones Graves	280	302	455	430	435	436	434	409	475	557	605
Violencia Doméstica	15.322*	16.135*	25.083*	26.287	29.383	31.364	30.454	35.657	36.923	37.019	36.259
Delitos Sexuales***	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.012	3.002

Fuente: Datos elaborados en base al SGSP, MI.

Forma de cálculo: Total de denuncias de cada delito en el país, incluyendo hechos consumados y denuncias de tentativas (cuando corresponda según delito).

Dependencia: División de Estadísticas y Análisis Estratégico - Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad, MI.

\*\*\* Dependencia Delitos Sexuales: Dirección Nacional de Políticas de Género, MI.

\*\*\* Nota: La información es relevada del sgsp de acuerdo a la fecha de ingreso, es decir a cuando la policía toma conocimiento de la situación.

\*\*\* La ley 19.580, en donde se crea el delito de Abuso Sexual y sus agravantes correspondiente, fue promulgada el 22/12/2017.

\*\*\* Se encuentran considerados dentro de la categoría Delitos Sexuales, los delitos de Abuso Sexual, Abuso Sexual especialmente agravado y Abuso Sexual sin contacto corporal, Atentado violento al pudor, Violación.

\* Cifras computadas y elaboradas previo de la implementación del sgsp, por lo que pueden existir leves variaciones.

**Indicador 16.3.1 suplementario: Porcentaje de personas que manifiesta haber sido agredido o víctima de un delito en los últimos 12 meses**

2016
26,5

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización 2017, MI - INE.

Dependencia: Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal, Dirección General de Secretaría, MI.

Fórmula de cálculo: Cantidad ponderada de entrevistados que manifiesta haber sido victimizada personalmente o en su hogar por alguna de las situaciones relevadas en la ENV2017 para el año 2016, dividida por la población de 18 y más.



**Indicador 16.3.1 suplementario: Porcentaje de personas que fueron víctimas de delitos en los últimos 12 meses y no lo denunciaron**

2016
19,8

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización 2017, MI - INE.  
 Dependencia: Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal, Dirección General de Secretaría. MI.  
 Fórmula de cálculo: Cantidad ponderada de entrevistados que manifiesta no haber denunciado victimización personal o en su hogar por alguna de las situaciones relevadas en la ENV2017 para el año 2016, dividida por la población de 18 y más.

**Indicador 16.3.2 Detenidos que no han sido sentenciados como proporción de la población carcelaria total**

**a. Total de presos con y sin sentencia, al 31 de diciembre de 2016**

Re-gión	2016			2017			2018			2019			2020		
	Total de presos	Presos sin sent.	Presos con sentencia	Total de presos	Presos sin sent.	Presos con sentencia	Total de presos	Presos sin sent.	Presos con sentencia	Total de presos	Pre-sos sin sent.		Total de presos	Presos sin sent.	Presos con sentencia
<b>Total</b>	11.352	6.407	4.945	10.704	6.176	4.528	10.782	2.095	8.687	13.181	1.507		15.888	1.453	14.435
<b>Mon-tevi-deo</b>	5.335	2.634	2.701	4.528	1.896	2.632	5.398	697	4.701						
<b>Inte-rior</b>	6.017	3.773	2.244	6.176	3.817	2.359	5.384	1.398	3.986						

Fuente: Departamento de Estadística, PJ.  
 Forma de cálculo: A los efectos de la información presentada se considera detenido a las personas privadas de libertad tanto en la condición de preventiva (sin sentencia) como de cumplimiento de pena (con sentencia).  
 Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**b. Evolución a nivel nacional del total de presos con y sin sentencia, al 31 de diciembre de cada año**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Total</b>	9.084	8.769	9.718	9.121	9.642	9.203	11.352	10.704	10.782	13.181	15.888
<b>Porcentaje</b>	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
<b>Con senten-cia</b>	4.236	4.189	4.624	4.551	4.640	4.143	4.945	4.991	8.687	11.674	14.435
<b>Porcentaje</b>	47	48	48	50	48	45	44	47	81	89	91
<b>Sin sentencia</b>	4.848	4.580	5.094	4.570	5.002	5.060	6.407	5.713	2.095	1.507	1.453
<b>Porcentaje</b>	53	52	52	50	52	55	56	53	19	11	9

Fuente: Departamento de Estadística, PJ.  
 Forma de cálculo: A los efectos de la información presentada se considera detenido a las personas privadas de libertad tanto en la condición de preventiva (sin sentencia) como de cumplimiento de pena (con sentencia).  
 Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 16.3.2 complementario: Personas privadas de libertad mayores de 18 años por sexo, región y situación de la sentencia, al 31 de diciembre de cada año**

AÑO				2017	2018	2019	2020	
Reclusos en prisiones, instituciones penitenciarias o instituciones correccionales	Sin sentencia definitiva	Procesados + formalizados	Montevideo	Mujeres	196	115	65	61
				Varones	2.502	1.995	950	802
				Total	2.698	2.110	1.015	863
			Interior	Mujeres	158	85	66	53
				Varones	3.997	2.240	1.458	1.104
				Total	4.155	2.325	1.524	1.157
	Total			6.853	4.435	2.539	2.020	
	Con sentencia definitiva	Penados + condenados	Montevideo	Mujeres	71	161	330	466
				Varones	1.765	2.598	4.555	5.037
				Total	1.836	2.759	4.885	5.503
			Interior	Mujeres	41	121	170	241
				Varones	1.511	2.918	3.931	5.275
				Total	1.552	3.039	4.101	5.516
	Total			3.388	5.798	8.986	11.019	
<b>Total</b>			Mujeres	466	482	631	821	
<b>Total</b>			Varones	9.775	9.751	10.894	12.218	
<b>Total</b>			Montevideo	4.534	4.869	5.900	6.366	
<b>Total</b>			Interior	5.707	5.364	5.625	6.673	
<b>Total</b>				10.241	10.233	11.525	13.039	

Notas metodológicas:

Código Penal (viejo) - Procesados (no tienen sentencia definitiva).

Código Penal (nuevo) - Formalizados (no tienen sentencia definitiva).

Código Penal (viejo) - Penados (sentencia definitiva que ya no se puede recurrir).

Código Penal (nuevo) - Condenados (sentencia definitiva que ya no se puede recurrir).

El criterio de clasificación por sexo es de acuerdo al biológico.

Unidades de Montevideo: CIDD, 1, 4, 5, 6, 8, 9.

Arresto administrativo: No cometieron un delito en la ROU, se encuentran a la espera de su extradición.

## Unidades del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR)

### Unidades de Montevideo

<b>Unidad N.º 1 público-privada</b>	CIDD
	Punta de Rieles
<b>Unidad N.º 4 Complejo Santiago Vázquez</b>	4A – P. Preventivas
	4B – Máxima Seguridad
	4C – Media Seguridad
	4D – Media Seguridad
	4E – Mínima Seguridad
<b>Unidad N.º 5 Femenina</b>	
<b>Unidad N.º 6 Punta de Rieles</b>	
<b>Unidad N.º 8 Domingo Arena</b>	
<b>Unidad N.º 9 Madres con hijos</b>	

### Unidades del interior

Unidad N.º 2	Libertad – Chacra
	Canelones – Chacra
Unidad N.º 3 Libertad	
Unidad N.º 7 Canelones	
Unidad N.º 10 Juan Soler	
Unidad N.º 11 Río Negro	
Unidad N.º 12 Rivera y Anexo	
Unidad N.º 13 Maldonado	
Unidad N.º 14 Colonia	
Unidad N.º 15 Cerro Largo	
Unidad N.º 16 Paysandú	
Unidad N.º 17 Lavalleja	
Unidad N.º 18 Durazno	
Unidad N.º 19 Florida	
Unidad N.º 20 Salto y anexo	
Unidad N.º 21 Artigas y anexo	
Unidad N.º 22 Rocha	
Unidad N.º 23 Treinta y Tres	
Unidad N.º 24 Soriano	
Unidad N.º 25 Flores	
Unidad N.º 26 Tacuarembó	

---

**Indicador 16.3.3: Proporción de la población que ha experimentado una disputa en los últimos dos años y que accedió a un mecanismo formal o informal de resolución de disputas, por tipo de mecanismo**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 16.3.3 suplementario: Solicitudes de mediación**

---

Año	Solicitudes de mediación
2018	11.612
2019	11.496
2020	4.783

Nota: Comprende aquellas situaciones que, en forma voluntaria, derivados por Redes, por otros usuarios del Servicio o conforme al 382 del CPP –Ministerio Público– concurren a los centros.

En tal caso, se realiza entrevistas individuales con cada parte y si se acepta la instancia o audiencia de mediación se lleva a cabo la misma. El resultado de esa audiencia se verá reflejado en un Acta de Acuerdo o de No Acuerdo.

---

**Indicador 16.4.1 Valor total de las corrientes financieras ilícitas de entrada y salida (en dólares corrientes de Estados Unidos)**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 16.4.2 Proporción de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 16.4.2 suplementario: Cantidad de incautaciones de arma de fuego**

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Delitos y faltas	1.872	2.053	2.687	2.505	3.016	3.457	4.041	4.045
Otros*	807	930	967	997	1.129	1.046	963	1.325
Total	2.679	2.983	3.654	3.502	4.145	4.503	5.004	5.370

\* Se encuentran incluidos dentro de la categoría Otros, aquellas armas incautadas en crímenes, hechos policiales y accidentes.

Fuente: Datos elaborados en base al SGSP, MI.

Dependencia: División de Estadísticas y Análisis Estratégico - Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad, MI.

Forma de cálculo: Cantidad de armas de fuego incautadas en procedimientos policiales, resultado SGSP.

**Indicador 16.4.2 suplementario: Cantidad total de incautaciones de arma de fuego, por tipo de arma. Frecuencias absolutas**

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Armas cortas</b>	1782	1965	2464	2295	2697	3037	3539	3523
<b>Pistola</b>	562	626	876	944	1207	1459	1709	1680
<b>Revólver</b>	1220	1339	1588	1351	1490	1578	1830	1843
<b>Armas largas</b>	750	850	1014	1014	1267	1279	1277	1612
<b>Sin dato</b>	147	168	176	191	181	187	188	235
<b>Total</b>	2679	2983	3654	3500	4145	4503	5004	5370

Fuente: Datos elaborados en base al SGSP, MI.

Dependencia: División de Estadísticas y Análisis Estratégico - Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad, MI.

Forma de cálculo: Cantidad de armas de fuego incautadas en procedimientos policiales, resultado SGSP.

**Indicador 16.4.2 suplementario: Cantidad total de incautaciones de Arma de Fuego, por tipo de arma (%)**

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Armas cortas</b>	66,52	65,87	67,43	65,57	65,07	67,44	70,72	65,61
<b>Pistola</b>	20,98	20,99	23,97	26,97	29,12	32,40	34,15	31,28
<b>Revólver</b>	45,54	44,89	43,46	38,60	35,95	35,04	36,57	34,32
<b>Armas largas</b>	28,00	28,49	27,75	28,97	30,57	28,40	25,52	30,02
<b>Sin datos</b>	5,49	5,63	4,82	5,46	4,37	4,15	3,76	4,38
<b>Total</b>	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Datos elaborados en base al SGSP, MI.

Dependencia: División de Estadísticas y Análisis Estratégico - Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad, MI.

Forma de cálculo: Cantidad de armas de fuego incautadas en procedimientos policiales, resultado SGSP.

**Indicador 16.4.2 suplementario: Porcentaje de homicidios con armas de fuego (%)**

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
61	61	68	61	60	71	63	64

Fuente: Datos elaborados en base al SGRP, MI.

Dependencia: División de Estadísticas y Análisis Estratégico - Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad, MI.

**Indicador 16.4.2 suplementario: Cantidad de arma de fuego registradas y destruidas**

Año	Armas registradas por primera vez			Armas destruidas cada año			Total de armas registradas (al 31 de diciembre de cada año desde el año 1943)
	Nuevas (legales)	Usadas (ilegales)	Total	Registradas (legales)	Sin registro (ilegales)	Total	
2010	3.111	651	3.762	1.634	1.169	2.803	581.834
2011	3.852	564	4.416	1.920	2.797	4.717	584.330
2012	4.795	790	5.585	1.417	1.679	3.096	588.498
2013	5.474	1.007	6.481	1.457	1.269	2.726	593.522
2014	5.476	942	6.418	806	1.001	1.807	599.134
2015	6.240	1.431	7.671	1.159	2.547	3.706	605.646
2016	4.031	751	4.782	1.513	3.779	5.292	608.915
2017	2.078	170	2.248	3.144	4.436	7.580	608.019
2018	2.283	147	2.430	2.845	1.387	4.232	607.604
2019	2.222	227	2.449	2.292	2.916	5.208	607.761
2020	1.995	233	2.228	2.495	3.475	5.970	607.494

Fuente: Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ministerio de Defensa Nacional (MDN).

Fuente: SMA del Ejército Nacional de Uruguay.

Notas: Las "Armas Registradas" son las armas que ingresan formalmente al registro legal de armas de existentes en Uruguay. Solo se consideran las armas de uso civil y no se incluyen armas de la Policía ni de las Fuerzas Armadas. Las "Armas Destruídas" son las "armas incautadas, encontradas o entregadas" que la Justicia dispuso que fueran enviadas al "Depósito Judicial" de armas de fuego, que funciona en el SMA y que serán destruidas después de tres años, si ninguna persona realiza gestiones legales para recuperarlas. No se incluyen las armas militares ni policiales pertenecientes a Estado uruguayo que se destruyen, por su antigüedad o mal estado, cada vez que es necesario. El "Total de Armas Registradas" no representa la cantidad de "personas armadas" en Uruguay porque, legalmente, es posible poseer varias armas, como es el caso de los coleccionistas.

**Indicador 16.5.1** Proporción de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagara, durante los 12 meses anteriores

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 16.5.1 suplementario:** Eventos de soborno denunciados a la policía

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
8	4	7	8	14	13	21	20

Fuente: Datos elaborados en base al SGSP, MI.

Dependencia: División de Estadísticas y Análisis Estratégico - Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad, MI.

Forma de cálculo: Denuncias de soborno realizadas en dependencias policiales, resultado SGSP.

**Situación procesal de las denuncias de soborno según año del hecho**

	2018	2019	2020
<b>Archivada</b>	8	12	9
<b>En investigación</b>	2	3	8
<b>Juicio abreviado</b>	1	3	3
<b>Suspensión condicional del proceso</b>	2	3	0
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>21</b>	<b>20</b>

Fuente: Elaborado por PP-FGN.

**Indicador 16.5.1 suplementario:** Indagados en denuncias por soborno denunciados a la policía

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
9	5	9	6	17	13	26	19

Fuente: Datos elaborados en base al SGSP, MI.

Dependencia: División de Estadísticas y Análisis Estratégico - Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad, MI.

Forma de cálculo: Número de indagados en denuncias de soborno realizadas en dependencias policiales, resultado SGSP.

**Indicador 16.5.2** Proporción de negocios que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagara, durante los 12 meses anteriores

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) (%)**

Área Programática	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Administración de justicia	96,8	97,0	94,8	94,7	95,7	98,7	97,9	98,0	97,3
Asuntos legislativos	74,8	74,3	72,1	73,7	72,9	77,0	76,8	77,8	77,2
Ciencia, tecnología e innovación	99,1	98,9	98,9	98,4	98,9	92,2	99,0	98,0	98,6
Cultura y deporte	83,7	84,2	83,4	85,0	85,6	84,1	86,6	85,9	82,1
Defensa nacional	93,3	92,4	93,1	90,7	90,3	94,2	94,0	94,6	94,8
Desarrollo productivo	85,3	86,3	86,9	89,4	88,9	85,1	89,3	87,0	89,8
Educación	95,9	96,8	97,3	98,6	98,3	97,7	98,3	98,4	98,6
Energía						96,0	95,9	96,1	96,1
Infraestructura, transporte y comunicaciones	76,2	78,8	82,0	85,9	94,4	95,6	95,8	93,8	93,1
Medio ambiente y recursos naturales	65,3	66,4	70,9	82,4	81,0	76,9	79,1	78,6	84,5
Protección y seguridad social	99,4	99,4	99,4	99,5	99,6	99,5	99,4	99,5	99,5
Registros e información oficial	83,8	81,3	78,8	73,1	73,8	70,5	78,7	82,1	81,3
Regulación, control y transparencia	83,1	83,7	83,0	83,3	82,7	88,2	88,2	90,1	90,3
Salud	96,4	97,8	97,3	96,7	97,9	96,2	96,5	97,1	98,5
Seguridad pública	84,7	86,2	86,8	89,4	89,5	87,7	87,4	88,1	89,6
Servicios públicos generales	90,2	94,9	93,7	95,9	95,1	86,8	87,2	89,2	90,6
Trabajo y empleo	87,2	88,6	85,7	91,5	89,6	91,6	93,0	91,9	89,8
Vivienda	98,1	95,7	95,1	94,7	93,6	95,7	98,6	98,8	98,7
<b>Total general</b>	<b>92,9</b>	<b>94,6</b>	<b>94,5</b>	<b>95,7</b>	<b>95,9</b>	<b>93,5</b>	<b>94,0</b>	<b>94,6</b>	<b>95,3</b>

Fuente: SIF, SPE.<sup>2</sup>

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

Nota: La metodología PEFA (Public Expenditure and Financial Accountability) no es estrictamente aplicable al Presupuesto Nacional por su característica de tener vigencia quinquenal.



### Indicador 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

### Indicador 16.7.1 Proporciones de posiciones (por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública y poder judicial), en comparación con las distribuciones nacionales

#### a. Distribución porcentual por sexo de vínculos laborales con el Estado (%)

	2011	2015	2016	2017	2018	2019
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hombres	49,0	46,2	46,0	45,4	45,1	44,8
Mujeres	51,0	53,8	54,0	54,6	54,9	55,2

Fuente: Oficina Nacional de Servicio Civil (onsc).  
 Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

#### b. Distribución porcentual por sexo de vínculos laborales según grupo normativo de incisos (%)

	2011	2015	2016	2017	2018	2019
Poder Legislativo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hombres	55,6	53,6	52,0	51,7	51,9	52,0
Mujeres	44,4	46,4	48,0	48,3	48,1	48,0
Poder Ejecutivo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hombres	67,8	63,8	63,8	64,0	63,6	63,0
Mujeres	32,2	36,2	36,2	36,0	36,4	37,0
Organismos del Artículo 220 (1)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hombres	26,7	27,2	28,0	27,2	27,0	27,2
Mujeres	73,3	72,8	72,0	72,8	73,0	72,8
Organismos del Artículo 221 (2)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hombres	61,6	58,6	58,6	58,2	57,8	57,5
Mujeres	34,4	41,4	41,4	41,8	42,2	42,5
Gobiernos Departamentales	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hombres	61,6	64,2	63,9	63,2	63,2	62,4
Mujeres	34,4	35,8	36,1	36,8	36,8	37,6

Fuente: onsc.  
 Nota: (1) De acuerdo a la Constitución, estos organismos son los siguientes: el PJ, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Corte Electoral, el Tribunal de Cuentas, los entes autónomos y los servicios descentralizados (con excepción de entes industriales o comerciales del Estado).  
 (2) De acuerdo a la Constitución, estos organismos son los entes industriales o comerciales del Estado.

### c. Ingresos a la administración pública de personas que se identifican con ascendencia afro

Personas afrodescendientes	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos a la administración pública	140	341	275	361	642	461

Fuente: ONSC.

### Indicador 16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y participativa, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

### Indicador 16.7.2 suplementario: Porcentaje de participación de jóvenes (entre 12 y 29 años de edad) en distintas actividades, año 2018

	2018
<b>Actividades recreativas</b>	
Hombres	55,83
Mujeres	41,36
Barra vinculada a algún deporte	
Hombres	36,94
Mujeres	18,14
<b>Iglesia y organizaciones religiosas</b>	
Hombres	45,02
Mujeres	48,55
<b>Organizaciones benéficas o voluntarias</b>	
Hombres	31,04
Mujeres	33,40

Fuente: Encuesta Nacional de la Adolescencia y Juventud.

### **Indicador 16.8.1 Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en las organizaciones internacionales**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### **Indicador 16.8.1 Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en las organizaciones internacionales**

**Uruguay tiene derecho a voto en las siguientes organizaciones:**

Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP)
Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA)
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS)
Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP)
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (AIFM)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Banco Mundial (BM)
Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)
Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM)
Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB)
Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)
Comisión Ballenera Internacional (CBI)
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)
Comisión Internacional de Servicio Civil (ICSC)
Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta (CIHEH)
Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT)
Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC)
Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI-UNESCO)
Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos Antárticos (CCRVMA)
Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR)
Consejo de Administración Fiduciaria (CAF)
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)
Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales Relacionados (CIFTA)
Convención Marco Sobre Cambio Climático (CMNUCC)
Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO (CPPMCN UNESCO)
Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)
Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)
Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción (BWC)
Convención sobre los Humedales (RAMSAR)
Convención sobre Municiones en Racimo (CCM)

Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CCW)
Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación (Basilea)
Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (POP)
Convenio de Róterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamento Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional (CONVROTTERDAM)
Convenio Marco OMS para el Control del Tabaco (CMCT-FCTC)
Convenio sobre Diversidad Biológica - Fondo Fiduciario General para el Presupuesto del Programa Básico del Protocolo sobre seguridad de la Biotecnología (CDB)
Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR)
Fondo Fiduciario General para el Presupuesto Básico del Programa del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación en los Beneficios que se Deriven de su Utilización del Convenio sobre la Diversidad Biológica del PNUMA - Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya (NAGOYA)
Fondo Monetario Internacional (FMI)
Fundación Unión Europea-América Latina y el Caribe (EU-LAC)
Grupo de los 77 (G77)
Grupo de los 77 y China (G77+CHINA)
Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH)
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN)
Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA)
Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT)
Instituto Ítalo-Latinoamericano (IILA)
Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)
Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
Oficina Internacional de Exposiciones (BIE)
Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL)
Organización de Aviación Civil (OACI)
Organización de las Naciones Unidas (ONU)
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
Organización de los Estados Americanos (OEA)
Organización Hidrográfica Internacional de la UNESCO (OHI)
Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)
Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)
Organización Internacional de Normalización (ISO)
Organización Internacional de Política Criminal (INTERPOL)
Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)
Organización Marítima Internacional (OMI)
Organización Meteorológica Mundial (OMM)
Organización Mundial de Aduanas (OMA)
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
Organización Mundial de la Salud (OMS)
Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

Organización Mundial del Comercio (OMC)
Organización Mundial del Turismo (OMT)
Organización Panamericana de la Salud (OPS)
Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE)
Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ)
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC)
Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos del Tabaco del Convenio Marco de la OMS para el Control el Tabaco (PECIPTCM)
Secretaría del Tratado Antártico (STA)
Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)
Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA)
Tratado sobre Comercio de Armas (ATT)
Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)
Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)
Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)
Unión Interparlamentaria (UIP)
Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP)
Unión Postal Universal (UPU)

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### **Indicador 16.9.1** Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad

#### **Indicador 16.9.1 Suplementario.** Cantidad de personas nacidas en la rou con documento de identidad según año de nacimiento

	2017	2018	2019	2020
Niños/as con Cédula de Identidad emitida	40.518	38.562	36.089	33.079
Cantidad de nacimientos	43.051	40.181	37.499	35.873
Porcentaje de niños/as con Cédula de Identidad emitida	94%	96%	96%	92%

Fuente: Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC).

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### **Indicador 16.10.1** Número de casos verificados de homicidio, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los 12 meses anteriores

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

---

**Indicador 16.10.2** Número de países que adoptan y aplican las garantías constitucionales, reglamentarias y/o normativas para el acceso público a la información

---

Ley de acceso a la Información pública, número 18.381.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

---

**Indicador 16.a.1** Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de lo dispuesto por los Principios de París

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

---

**Indicador 16.b.1** Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

---

**Indicador 16.b.1 suplementario:** Porcentaje de adolescentes y jóvenes (entre 12 y 29 años de edad) que se sintieron discriminados alguna vez

---

	2018
Centro educativo	40,2
Espacios públicos	26,1
Trabajo	14,0
Boliche	4,5
Ámbito familiar	4,8
Comercio	1,9
Organismo público	0,9
Redes sociales	1,0
Otro	6,6
Vestimenta	18,9
Color de piel	4,7
No tener dinero	8,3

Fuente: Encuesta Nacional de la Adolescencia y Juventud 2018.

---

## OBJETIVO 17. FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

### Indicador 17.1.1 Total de los ingresos del gobierno como proporción (%) del PIB, desglosado por fuente

	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos Sector Público No Financiero % PIB	27,00	27,60	28,90	28,10	28,10
Gobierno Central	18,70	19,60	20,00	19,30	19,80
Dirección General Impositiva	15,70	16,40	16,60	16,10	16,60
Comercio Exterior	0,90	0,90	1,10	1,00	1,00
Otros	2,20	2,20	2,40	2,20	2,20
Banco de Previsión Social	6,90	7,10	8,20	8,00	7,30
Resultado Primario Corriente Empresas Publicas	1,40	0,90	0,70	0,80	1,00

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).  
 Fórmula de cálculo: Ingresos del gobierno sobre PIB base 2016.  
 Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 17.1.2 Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 17.2.1 Asistencia oficial para el desarrollo neta, total y para los países menos adelantados, como proporción del ingreso nacional bruto (INB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 17.3.1 Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y Cooperación Sur-Sur como proporción del presupuesto nacional total

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 17.3.1 Inversión extranjera directa como proporción del presupuesto nacional total**

Inversión Extranjera Directa	2016	2017	2018	2019	2020
En millones de USD	-1.828	-2.079	-500	1.247	2.613
% del PIB	-3,20	-3,20	-0,80	2,00	4,90

Fuente: MEF; Banco Central del Uruguay (BCU).

**Indicador 17.3.1 suplementario: Cantidad de Iniciativas de CSS en ejecución en 2019 y 2020, respectivamente, como proporción del total de iniciativas de cooperación internacional con ejecución en cada año**

Iniciativas CSS 2019	%	Iniciativas CSS 2020	%
58	12%	45	12%

Fuente: AUCI.

**Cantidad de iniciativas de cooperación Sur-Sur activas en 2019, por socio extranjero, según tipo de participación de Uruguay**

Institución	Oferente	Receptor	Oferente y Receptor	Total
México	0	0	18	18
Colombia	0	4	2	6
Brasil	0	4	1	5
Chile	1	1	3	5
Costa Rica	0	3	2	5
Perú	0	2	3	5
Argentina	1	1	1	3
Cuba	1	1	0	2
El Salvador	2	0	0	2
Asociación Peruana de Incubadoras de Empresas	0	0	1	1
Bolivia	1	0	0	1
Ecuador	1	0	0	1
Grupo GEA Perú	0	0	1	1
Guatemala	1	0	0	1
Honduras	1	0	0	1
HUB Salvador	0	0	1	1
Paraguay	1	0	0	1
República Dominicana	1	0	0	1

Fuente: AUCI.



### Cantidad de iniciativas de cooperación Sur-Sur activas en 2020, por socio extranjero, según tipo de participación de Uruguay

Institución	Oferente	Receptor	Oferente y Receptor	Total
México	0	0	12	12
Perú	0	4	5	9
Colombia	1	1	3	5
Chile	0	1	3	4
Fondo Conjunto México-Uruguay	0	**4	0	**4
Brasil	0	3	0	3
El Salvador	2	0	0	2
Honduras	2	0	0	2
Agencia de Sostenibilidad Energética	0	1	0	1
Asociación Peruana de Incubadoras de Empresas	0	0	1	1
Asociación Red de Investigadoras	0	0	1	1
Costa Rica	0	0	1	1
Grupo GEA Perú	0	0	1	1
Paraguay	1	0	0	1
República Dominicana	1	0	0	1

Fuente: AUCI.

### Indicador 17.3.2 Volumen de las remesas (en dólares de los Estados Unidos) como proporción del PIB total

#### Volumen de las remesas recibidas (en dólares de los Estados Unidos) como proporción del PIB total

	2016*	2017*	2018*	2019*
<b>Volumen de las remesas (en millones dólares de los Estados Unidos)</b>	90,4	106,5	110,9	106,8
<b>PIB (en millones dólares)</b>	57.236,7	64.234,0	64.515,7	61.231,2
<b>Indicador 17.3.2 Volumen de las remesas (en dólares de los Estados Unidos) como proporción del PIB total</b>	0,16%	0,17%	0,17%	0,17%

Fuente: BCU.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador: 17.4.1 Servicio de la deuda (millones USD) como proporción de las exportaciones de bienes y servicios (millones de USD)**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Servicio Deuda Externa Pública	969	1.519	2.584	2.470	3.902	4.036	3.773	1.521	2.353	2.263	3.320	3.243
Exportaciones (1)	8.711	10.719	12.916	18.358	18.387	18.874	16.624	15.460	16.798	17.038	16.992	13.552
Indicador 17.4.1	11,1%	14,2%	20,0%	13,5%	21,2%	21,4%	22,7%	9,8%	14,0%	13,3%	19,5%	23,9%

(1): Manual Balanza de Pagos quinta edición para 2009-2011 y Manual Balanza de Pagos sexta edición para 2012-2018

Fuente: BCU.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 17.4.1 complementario: Estructura de la deuda por monedas y madurez**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>By Currency (1)</b>																
<b>Foreign Currency (FX)</b>	88,5	84,7	73,6	72,0	69,4	65,9	50,7	44,7	45,6	48,2	54,8	54,7	49,2	53,8	56,1	54,5
<b>Debt in Local Currency (% of total)</b>	11,5	15,3	26,5	28,0	30,6	34,1	49,3	55,3	54,4	51,8	45,2	45,3	50,8	46,2	43,9	45,5
<b>Average Time to Maturity (in years, RHS)</b>	7,9	12,1	13,6	13,0	12,7	12,3	12,3	11,7	10,8	14,4	14,4	13,8	13,0	13,8	14,0	13,5

Fuente: MEF.

### **Indicador 17.5.1** Número de países que adoptan y aplican regímenes de promoción de las inversiones para los países menos adelantados

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

El valor de este indicador es cero para Uruguay.

El país cuenta actualmente con 30 acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones vigentes con 31 países, sin embargo, ninguno de ellos es un país menos adelantado de acuerdo a la clasificación de la ONU.

### **Indicador 17.6.1** Personas residentes en hogares con suscripción a Internet de banda ancha fija, por cada 100 habitantes

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
46,5	51,7	56,3	58,4	60,1	62,1	60,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Fórmula de cálculo: Personas residentes en hogares con suscripción a Internet de banda ancha fija, por cada 100 habitantes

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### **Servicios de banda ancha fija por velocidad (%)**

	Total	Entre 256 Kbps y 2 Mbps	Entre 2 y 10 Mbps	Más de 10 Mbps
<b>Junio 2018</b>	100,00	0,20	30,30	69,50
<b>Junio 2019</b>	100,00	0,10	23,70	76,20
<b>Junio 2020</b>	100,00	0,10	22,30	77,60

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la URSEC.

### **Indicador 17.7.1** Monto total de fondos aprobados con destino a los países en desarrollo para promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 17.7.1 suplementario:** Monto total <sup>[1]</sup> de cooperación no reembolsable (en USD). Iniciativas de cooperación tradicional activas en 2019 y 2020, respectivamente, que tienen línea transversal cambio climático y tecnología

Monto total USD 2019 (8 iniciativas)	Monto total USD 2020 (9 iniciativas)
14.324.140	8.660.202

Fuente: AUCI.

<sup>[1]</sup> Monto total hace referencia a los compromisos presupuestales de los financiadores no nacionales para toda la vida de las iniciativas en ejecución en 2019 y en 2020, respectivamente. Dichos compromisos pueden ser muy superiores a los montos ejecutados en cada año calendario.

**Indicador 17.8.1** Proporción de personas que usan Internet (porcentaje)

2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
39,3	41,8	46,4	51,4	54,5	57,7	61,5	64,6	66,4	68,3	74,4	77,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Fórmula de cálculo: Personas que usaron de internet en el último mes sobre total de personas por cien.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 17.8.1 complementario:** Porcentaje de personas de entre 6 y 64 años de edad que han utilizado internet en el último mes que usan internet por quintil de ingreso

Quintil de Ingresos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Quintil 1	30	36,8	39	41,9	46,5	50,8	48,2	62,2	70,1	77,2	79,9
Quintil 2	36	42,3	47,8	52,6	57,1	61,8	66,2	74,7	80,1	85,1	87,7
Quintil 3	44,4	50,2	57,6	62,5	65,1	69,5	73,9	80,8	84,7	88,2	90,7
Quintil 4	56,9	61,9	67,7	71,4	74,2	77,7	80,5	86,1	90,2	92,8	94,4
Quintil 5	77,4	79,7	83,7	84,9	87,3	88,6	90,7	93,8	95,8	96,6	97,5

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Observatorio Social del MIDES, y este a su vez de la ECH-INE.

**Indicador 17.9.1** Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 17.9.1 suplementario:** monto total <sup>[1]</sup> (en USD) de la asistencia financiera y técnica prometida a Uruguay mediante la cooperación tradicional no reembolsable activa en 2019 y 2020, respectivamente.

Monto total USD 2019 (243 iniciativas)	Monto total USD 2020 (204 iniciativas)
135.807.147	119.378.904

Fuente: AUCI.

<sup>[1]</sup> Monto total hace referencia a los compromisos presupuestales de los financiadores no nacionales para toda la vida de las iniciativas en ejecución en 2019 y en 2020, respectivamente. Dichos compromisos pueden ser muy superiores a los montos ejecutados en cada año calendario.

**Indicador 17.10.1 Promedio arancelario ponderado en todo el mundo**

	2017	2018	2019
Tasa arancelaria, aplicada, promedio ponderado, todos los productos (%)	6,30	5,35	5,33

Fuente: Banco Mundial.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 17.10.1 complementario:** Promedio arancelario simple NMF que aplica Uruguay a sus importaciones, desglosado por sectores

**Tasa arancelaria, media simple, para todos los productos**

	2017	2018	2019	2020
Tasa arancelaria, media simple, todos los productos	9,38	9,37	9,38	9,32

Fuente: MEF (arancel promedio simple a nivel de línea arancelaria a 10 dígitos).

**Indicador 17.11.1 Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 17.11.1 Participación de las Exportaciones Uruguayas de bienes en las Exportaciones de Bienes Mundiales (2018)

	2016	2017	2018	2019
<b>Exportaciones totales TradeMap (USD)</b>	15.924.794	17.559.623	19.308.751	18.708.560
<b>Exportaciones Uruguay con ZZFF (USD)</b>	8.301	8.996	9.048	9.230
<b>Part. Exp. Uy/ Exp. Totales %</b>	0,05	0,05	0,05	0,05

Fuente: TradeMap.

### Indicador 17.12.1 Promedio de los aranceles que enfrentan los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

#### Tasa arancelaria, aplicada, media simple, todos los productos (%)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Tasa arancelaria, aplicada, media simple, todos los productos (%)</b>	9,6	9,8	9,8	9,8	9,8	9,8	9,9	10,0	10,0	9,9

Fuente: Banco Mundial.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 17.12.1 complementario: Arancel promedio pagado por las exportaciones de Uruguay

<b>2016*</b>	<b>3,0%</b>
<b>2017*</b>	<b>3,0%</b>
<b>2018</b>	<b>3,3%</b>
<b>2019</b>	<b>3,7%</b>

Fuente: Uruguay XXI, BCU Y MEF.

\* Cifras revisadas.

### Indicador 17.12.1 complementario: Arancel promedio de exportaciones uruguayas por país y/o región de destino (%)

Año 2017		Año 2019	
País/región destino	Arancel promedio	País/región destino	Arancel promedio
China	8,20	China	6,50
Unión Europea	7,30	Unión Europea	3,90
EE. UU.	4,60	EE.UU.	3,80
Rusia	10,90	Rusia	9,70
Argelia	5,00	Argelia	5,00
Perú	3,50	Japón	26,70
México	0,70	Turquía	3,00
Turquía	0,40	Perú	4,00
Suiza	1,20	Tailandia	6,10

Fuente: Uruguay XXI y MEF, en base a BCU, MacMap.

### Indicador 17.13.1 Tablero Macroeconómico

Sector Externo	
Comercio de mercaderías (% del PIB)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Balanza%20de%20Pagos/informe_m6.pdf">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Balanza%20de%20Pagos/informe_m6.pdf</a>
Saldo en Cuenta Corriente (% del PIB)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Balanza%20de%20Pagos/informe_m6.pdf">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Balanza%20de%20Pagos/informe_m6.pdf</a>
Inversión extranjera directa, flujos netos (% del PIB)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Balanza%20de%20Pagos/informe_m6.pdf">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Balanza%20de%20Pagos/informe_m6.pdf</a>
Inversión de portafolio netas (Balanza de Pagos, USD corrientes)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Balanza%20de%20Pagos/informe_m6.pdf">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Balanza%20de%20Pagos/informe_m6.pdf</a>
Reservas totales en meses de importaciones	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Informe-Diario-Pasivos-Monetarios.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Informe-Diario-Pasivos-Monetarios.aspx</a>
Servicio de la deuda externa, total (% de exportaciones e ingresos primarios)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Deuda%20Externa/resdeu.pdf">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Deuda%20Externa/resdeu.pdf</a>
Deuda externa total (% de la renta nacional bruta)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Deuda%20Externa/resdeu.pdf">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Deuda%20Externa/resdeu.pdf</a>
Tipo de cambio oficial (unidad monetaria local por USD, promedio anual)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Cotizaciones.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Cotizaciones.aspx</a>
Sector Financiero	
Crecimiento en la cantidad de dinero (% anual)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Balances-Monetarios-Consolidados.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Balances-Monetarios-Consolidados.aspx</a>
Ratio cantidad de dinero sobre reservas totales	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Balances-Monetarios-Consolidados.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Balances-Monetarios-Consolidados.aspx</a>
Deudas bancarias vencidas sobre total de deudas bancarias (%)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Balances-Monetarios-Consolidados.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Balances-Monetarios-Consolidados.aspx</a>
Ratio de capital sobre activos bancarios (%)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Balances-Monetarios-Consolidados.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Balances-Monetarios-Consolidados.aspx</a>
Sector Fiscal	

Ingresos por impuestos (% del PIB)	<a href="https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/datos-y-estadisticas/datos/informacion-resultados-del-sector-publico">https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/datos-y-estadisticas/datos/informacion-resultados-del-sector-publico</a>
Balance/saldo fiscal (% del PIB)	<a href="https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/datos-y-estadisticas/datos/informacion-resultados-del-sector-publico">https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/datos-y-estadisticas/datos/informacion-resultados-del-sector-publico</a>
Endeudamiento D2 del gobierno y el sector público (% del PIB)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Endeudamiento%20Publico/resdspg.pdf">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Endeudamiento%20Publico/resdspg.pdf</a>
Sector real y precios	
PIB (% de crecimiento anual)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Series-Estadisticas-del-PIB-por-Componente-del-gasto.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Series-Estadisticas-del-PIB-por-Componente-del-gasto.aspx</a>
Formación bruta de capital fijo (% de crecimiento anual)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Series-Estadisticas-del-PIB-por-Componente-del-gasto.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Series-Estadisticas-del-PIB-por-Componente-del-gasto.aspx</a>
Gasto final de consumo del hogar, etc. (% de crecimiento anual)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Series-Estadisticas-del-PIB-por-Componente-del-gasto.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Series-Estadisticas-del-PIB-por-Componente-del-gasto.aspx</a>
Gasto final de consumo del gobierno (% de crecimiento anual)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Series-Estadisticas-del-PIB-por-Componente-del-gasto.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Series-Estadisticas-del-PIB-por-Componente-del-gasto.aspx</a>
Exportaciones de bienes y servicios (% de crecimiento anual)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Series-Estadisticas-del-PIB-por-Componente-del-gasto.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Series-Estadisticas-del-PIB-por-Componente-del-gasto.aspx</a>
Importaciones de bienes y servicios (% de crecimiento anual)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Series-Estadisticas-del-PIB-por-Componente-del-gasto.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Series-Estadisticas-del-PIB-por-Componente-del-gasto.aspx</a>
Inflación, Índice de Precios al Consumo (% de variación anual)	<a href="https://www.ine.gub.uy/web/guest/ipc-indice-de-precios-del-consumo">https://www.ine.gub.uy/web/guest/ipc-indice-de-precios-del-consumo</a>
Desempleo	
Tasa de desempleo (%)	<a href="https://www.ine.gub.uy/web/guest/actividad-empleo-y-desempleo">https://www.ine.gub.uy/web/guest/actividad-empleo-y-desempleo</a>

Fuente: Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.  
 Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

### **Indicador 17.14.1** Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

### **Indicador 17.15.1** Grado de utilización de los marcos de resultados y de las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.



**Indicador 17.16.1** Número de países que informan de los progresos en marcos de seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo de múltiples interesados que favorecen el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

El indicador no aplica a Uruguay.

**Indicador 17.17.1** Suma en dólares de los Estados Unidos comprometida para asociaciones público-privadas y asociaciones con la sociedad civil

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PIB en Millones de USD	56.046	49.213	51.756	53.035	55.322	57.632
Pagos PPP como % del PIB	0,00%	0,20%	0,20%	0,40%	0,60%	0,60%
Pagos PPP en Millones de USD	0	98	104	212	332	346

Fuente: Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024.  
 Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 17.18.1:** Indicador de capacidad estadística para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 17.18.2** Número de países que cuentan con legislación nacional sobre las estadísticas acorde con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

Uruguay cuenta con la ley 16.616 que crea el Sistema Estadístico Nacional.

**Indicador 17.18.3** Número de países que cuentan con un plan nacional de estadística plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

---

**Indicador 17.19.1** Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo (millones de dólares de Estados Unidos a precios corrientes)

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 17.19.2** Proporción de países que: a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años, y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

Uruguay cuenta con un Censo de población, viviendas y hogares realizado en el año 2011.

**Indicador 17.19.2** Cantidad de personas nacidas en la ROU con Documento de Identidad según año de nacimiento

---

	2017	2018	2019	2020
Niños/as con CI emitida	40.518	38.562	36.089	33.079
Cantidad de nacimientos	43.051	40.181	37.499	35.873
Porcentaje de niños/as con CI emitida	94%	96%	96%	92%

Fuente: Dirección Nacional de Identificación Civil.

---

El 100% de las defunciones ocurridas en Uruguay son registradas por la Dirección de Registro Civil del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).



Uruguay  
**Presidencia**



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

INFORME NACIONAL VOLUNTARIO  
URUGUAY 2021



**EL FUTURO  
NOS CONVOCA**